

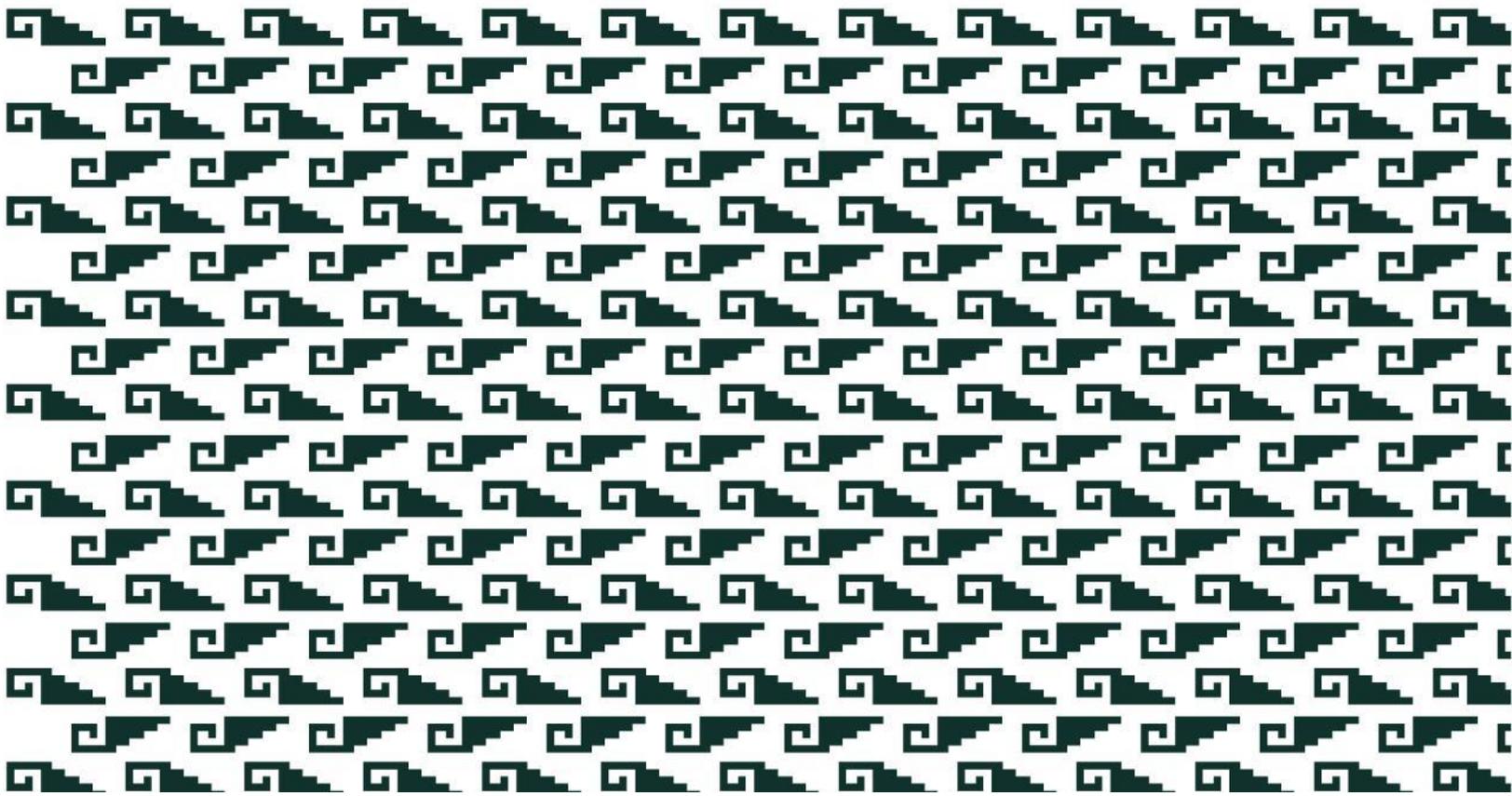


GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

# INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-DICIEMBRE  
2021





## CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b> .....	7
<b>I. RESUMEN EJECUTIVO</b> .....	9
<b>II. FINANZAS PÚBLICAS</b> .....	13
<b>II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b> .....	13
II.1.1 Ingresos Totales .....	37
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno .....	38
II.1.3. Ingresos de Origen Federal .....	111
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero.....	117
<b>II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS</b> .....	128
II.2.1 Política de Gasto .....	128
II.2.2 Gasto Neto.....	135
II.2.3 Gasto Programable .....	136
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa .....	136
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica .....	148
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional .....	151
II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías .....	153
II.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo .....	154
II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías. ....	162
II.2.3.7 Informe de Resultados de los Programas Presupuestarios.....	164
II.2.3.8 Informe sobre las modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios .....	323
II.2.3.9 Prevención, atención, mitigación y control del COVID-19.....	336
II.2.3.9.1 Avances en materia de vacunación .....	342
II.2.3.9.2 Acciones específicas de las Unidades Responsables del Gasto para prevención, mitigación y contención del COVID-19.....	343
II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno.....	348
II.2.3.11 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto.....	352
II.2.3.12 Informe sobre los Recursos Adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021. ....	355
II.2.4 Gasto No Programable.....	356
II.2.5 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo.....	357
<b>II.3 DEUDA PÚBLICA</b> .....	358



---

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre de 2021 .....	358
II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2021-2026 .....	359
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas .....	359
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos .....	360
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor .....	361
II.3.6 Servicio de la deuda .....	362
II.3.7 Costo financiero de la deuda .....	362
II.3.8 Canje o refinanciamiento.....	364
II.3.9 Evolución por línea de crédito .....	364
II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal .....	364
II.3.11 Características de los créditos. ....	366



## BANCO DE INFORMACIÓN

### **I.- Avance Presupuestal**

- I.1 Programas y Proyectos de Inversión
- I.2 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios
- I.3 Modificaciones al presupuesto aprobado de los programas presupuestarios
- I.4 Acciones realizadas por las Alcaldías con cargo a los recursos liberados del Presupuesto Participativo

### **II. Anexo Estadístico**

- II.1 Transferencias Federales
- II.2 Fideicomisos Públicos
- II.3 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores
- II.4 Ayudas, Donativos y Subsidios
- II.5 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población
- II.6 Presupuesto Participativo
- II.7 Avance Programático-Presupuestal del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías
- II.8 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de Crédito
- II.9 Evolución del Gasto público de la Ciudad de México

### **III. Órganos de Gobierno y Autónomos**

- III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos
- III.2 Congreso de la Ciudad de México
- III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México
- III.4 Tribunal Superior de Justicia
- III.5 Consejo de la Judicatura
- III.6 Tribunal de Justicia Administrativa
- III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- III.8 Comisión de Derechos Humanos
- III.9 Instituto Electoral
- III.10 Tribunal Electoral



- III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México
  - III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
  - III.13 Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México
  - III.14 Consejo de Evaluación del Desarrollo Social
- IV. Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo**
- V. Catálogo de Programas presupuestarios**
- VI. Información en Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental**
- VII. Información en Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**



# PRESENTACIÓN



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la responsabilidad del Gobierno de la Ciudad de México en materia de rendición de cuentas, la C. Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con base en lo dispuesto por los artículos 32, apartado C, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México y 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presenta al Congreso de la Ciudad de México el **Informe de Avance Trimestral** correspondiente al periodo **enero - diciembre de 2021**, el cual concentra la información del comportamiento de las finanzas públicas, en sus tres componentes básicos: ingreso, gasto y deuda pública; así como el balance presupuestal de la Ciudad de México.

El Apartado de Ingresos desglosa detalles sobre los recursos captados por el Gobierno de la Ciudad, agrupados por sector y origen, así como las variaciones respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

El Apartado de Egresos presenta la evolución del ejercicio y compromiso de los recursos aprobados por el Congreso local a los diversos Entes Públicos de la Ciudad, en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Administrativa, Económica y Funcional; así como los resultados de la aplicación del presupuesto en beneficio de la ciudadanía, los cuales dan cuenta de una eficiente gestión del gasto público.

Asimismo, en relación con las Alcaldías se incluye el informe de las ministraciones realizadas y su avance en el ejercicio, la evolución del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, así como el estado que guarda el Presupuesto Participativo; también se informa sobre las acciones realizadas durante el periodo en materia de prevención, atención, mitigación y control de la COVID-19.

El Apartado de Deuda Pública detalla la situación de los créditos con corte al mes de diciembre 2021, la composición de su costo financiero, y las acciones de colocación y amortizaciones llevadas a cabo.

Finalmente, con el propósito de apoyar el análisis de la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 28 de enero de 2022, está a disposición para consulta del público en general, en el apartado de transparencia fiscal:

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html>

De la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México

<https://www.finanzas.cdmx.gob.mx/>



# I. RESUMEN EJECUTIVO



## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Gobierno de la Ciudad, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, honra el compromiso con la Ciudadanía de brindar más y mejores servicios, mediante una Administración responsable, eficiente y transparente, con visión de mediano y largo plazo, que continúa avanzando decididamente en la consolidación de una Ciudad Innovadora que garantice la Igualdad de Derechos a todos sus ciudadanos. De esta forma, en el marco de la gobernanza democrática que permea a la política de gasto, se trabaja de manera permanente en la generación de condiciones que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas, y favorezcan el escrutinio del desempeño gubernamental.

Durante el periodo enero - diciembre 2021 se ha dado continuidad a las acciones de política pública que ofrecen soluciones integrales a las demandas ciudadanas, privilegiando la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente, regidas por el Programa de Gobierno 2019 – 2024 provisional y la Agenda 2030, haciendo frente a las situaciones adversas ocasionadas por la emergencia sanitaria.

En el marco restrictivo de ingresos que se presentó en el año 2020 y que inevitablemente impactó en el presupuesto aprobado para 2021, la Ciudad mantiene la Política de Gasto basada en los cinco Principios Orientadores plasmados en el Programa de Gobierno: Innovación, Sustentabilidad Igualdad, Honestidad y Gobierno Abierto, con el propósito de garantizar un balance presupuestal sostenible, manteniendo finanzas públicas sanas y maximizando esfuerzos para elevar la eficiencia del gasto; priorizando la atención de las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México, principalmente de los grupos más vulnerables.

En la atención a la pandemia se mantiene la coordinación con el Gobierno de México, para la ejecución de las acciones contenidas en el documento rector de la Política Nacional de Vacunación, a fin de disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionadas por la COVID-19, así como continuar con la reapertura económica y el regreso a la nueva normalidad en la Ciudad de México, procurando el cuidado de la salud y la vida de las personas.

El Informe de Avance Trimestral enero – diciembre 2021 detalla el comportamiento de los ingresos, las erogaciones realizadas por las Unidades Responsable del Gasto y sus resultados, la información relativa a los recursos de las Alcaldías, así como las acciones llevadas a cabo para atender la emergencia sanitaria.

Así, con base en la información al cierre del periodo, se tiene que:

### Ingresos

Al finalizar el periodo enero-diciembre de 2021, los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 7.3 por ciento por encima de lo estimado, con recursos que sumaron 233,900.4 mdp. Asimismo, registraron una variación real negativa de 4.4 por ciento, respecto al mismo periodo de 2020.

En este contexto, al finalizar el periodo enero-diciembre de 2021 en los ingresos la Ciudad de México se observa lo siguiente:

- ✓ Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 229,793.1 mdp, cifra 7.7 por ciento superior a la meta establecida para el cuarto trimestre de 2021. Estos recursos estuvieron conformados en 92.0 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 8.0 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.
- ✓ Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno fueron 6.6 por ciento mayores a la meta establecida para el periodo que se informa. Dichos recursos se integraron en 44.0 por ciento por Ingresos Locales



y en 56.0 por ciento por Ingresos de Origen Federal. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 18,277.6 mdp, monto superior en 22.0 por ciento a los recursos estimados para el periodo enero-diciembre de 2021.

- ✓ Los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 211,515.5 mdp, monto superior en 6.6 por ciento a la meta propuesta en la LICDMX-2021, y menor en 3.2 por ciento, en términos reales, respecto del cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2020.

## Egresos

El Gobierno de la Ciudad, siempre comprometido con el ejercicio responsable, honesto y transparente de los recursos públicos, y en estricta observancia de la normativa aplicable, enfoca su acción en la atención de las necesidades de orden público a través de programas sociales; fortalece las instituciones del sector salud y de seguridad pública; se empeña en brindar un servicio de transporte cada vez más eficiente, y robustece las áreas de educación, ciencia y tecnología; permanentemente en armonía con las medidas de racionalidad de los recursos.

- ✓ Al cuarto trimestre del año, tiene un avance del 97.4 por ciento con respecto al presupuesto modificado al mes de diciembre de 2021.
- ✓ Para el periodo enero – diciembre de 2021, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México fue 5.9 por ciento mayor, comparado con el mismo periodo de 2020.

## Deuda

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del cuarto trimestre de 2021, se situó en 94,474.2 mdp.

Al periodo enero - diciembre de 2021 se realizó la contratación de 5 créditos:

- Por 2,200.0 mdp, contratado con la Banca de Desarrollo (Banobras).
- Por 2,296.3 mdp, contratado con la Banca Comercial (BBVA), así mismo, se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 1,578.6 millones de pesos.<sup>1</sup>
- Por 3 mil millones de pesos y un segundo por un monto de 1 mil 908.2 millones de pesos contratados con la Banca de Desarrollo (Banobras).
- Por 2 mil millones de pesos, contratado con la Banca Comercial (Santander).
- Se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 2 mil 584.6 millones de pesos.

Lo anterior dio como resultado un endeudamiento nominal de 4.5 por ciento y un desendeudamiento real de 2.6 por ciento, con respecto al cierre de 2020.

---

<sup>1</sup> El monto de las amortizaciones, no incluye la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.



El Gobierno de la Ciudad tiene como uno de sus principales objetivos el fortalecer la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas, transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones oportunas y adecuadas que se reflejen de manera favorable en el bienestar de la ciudadanía.



# I. FINANZAS PÚBLICAS

## II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

### II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

#### Contexto económico

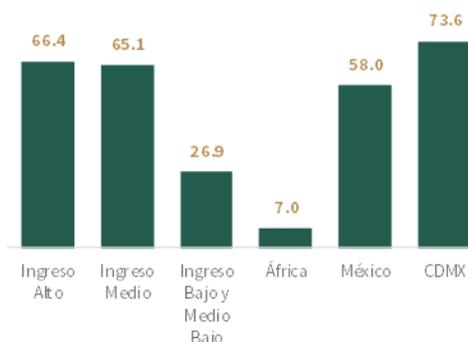
Al cuarto trimestre de 2021 las condiciones económicas de México y el resto del mundo continuaron sujetas a la evolución de los indicadores epidemiológicos e influidas, en particular, por la incertidumbre causada por la nueva variante del virus SARS-CoV2, conocida como Ómicron que, durante diciembre, incrementó el ritmo de contagios entre la población mundial. El aumento en el tiempo de entrega de envíos internacionales y el aumento de los precios de las materias primas generaron presiones en los precios internos de las economías, incluyendo la mexicana. Estados Unidos, por su parte, mantuvo una evolución positiva de su economía; al mismo tiempo que la actividad económica nacional mostró mejoras importantes en el empleo y en el sector terciario, principalmente, gracias a la reapertura que se mantuvo al cierre del año.

En diciembre, las previsiones de crecimiento económico mundial para 2021 se situaron entre 3.2 y 5.9 por ciento y, para 2022, entre 4.1 y 4.9 por ciento.<sup>2</sup> En la recuperación, el rápido avance en la vacunación fue factor clave; no obstante, en países de ingreso bajo y medio bajo la proporción de la población con esquema completo de vacunación fue menor en comparación con economías de ingreso medio y alto. La proporción de la población vacunada con esquema completo en México es comparable a las de países de ingreso medio; mientras que la Ciudad de México supera los niveles de vacunación alcanzados en economías de ingreso alto.

Hasta octubre de 2021 la producción industrial mundial mantuvo la tendencia positiva registrada desde que inició el año. Con cifras ajustadas por estacionalidad, al mes de octubre, el índice mundial estuvo por encima de lo alcanzado en diciembre de 2019. Por regiones, los índices para las economías avanzadas, la Zona Euro, las economías emergentes y América Latina rebasaron su nivel pre pandemia. Lo anterior, en un escenario en el que las cadenas de suministro enfrentaban un retraso considerable en los tiempos de entrega de productos intermedios como los semiconductores para la industria manufacturera, incluyendo al sector automotriz.

#### Población Vacunada con Esquema Completo

(Proporción de la población total)



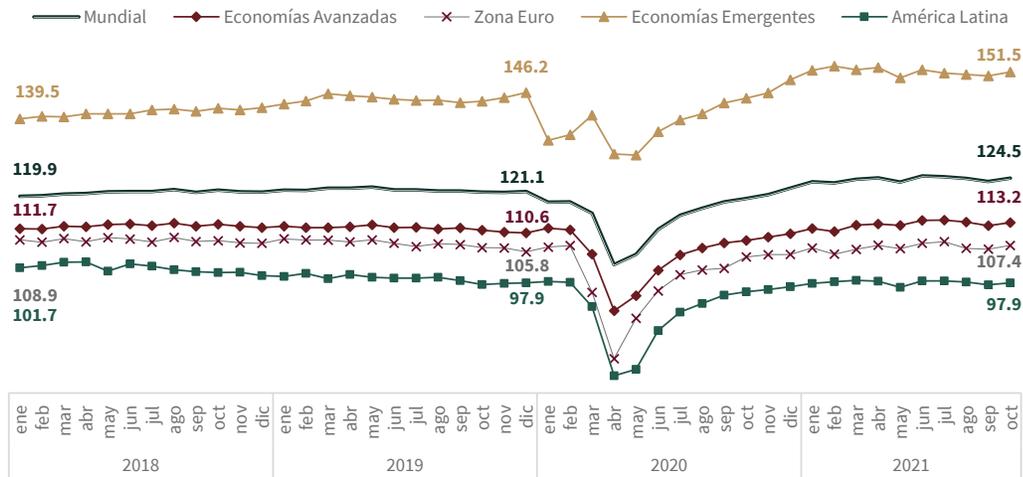
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de las Perspectivas Económicas de la OCDE (1 de diciembre de 2021), la Secretaría de Salud del Gobierno Federal y de la Secretaría de Salud de la CDMX.

<sup>2</sup> Banco Mundial. Perspectivas Económicas Globales (enero, 2022). Disponible en: <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/36519/9781464817601.pdf>; Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Informe de Perspectivas Económicas (diciembre, 2021). Disponible en: <https://www.oecd.org/perspectivas-economicas/>; y Fondo Monetario Internacional (FMI), Perspectivas de la Economía Mundial (octubre, 2021). Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2021/10/12/world-economic-outlook-october-2021>



### Producción Industrial Mundial por Regiones

(Índice base 2010 =100)



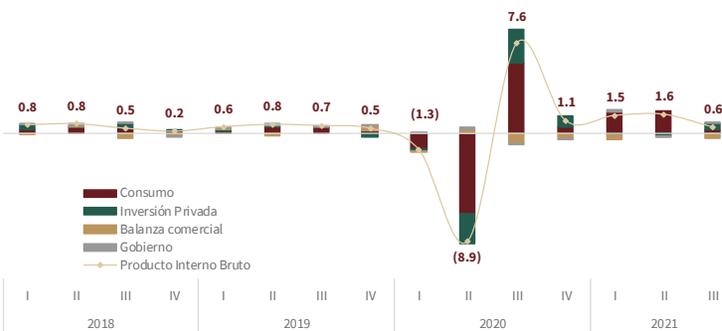
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con Información de CPB Netherlands.

Asimismo, con cifras ajustadas por factores estacionales a octubre de 2021, el índice de Comercio Mundial<sup>3</sup> se mantuvo por encima de los niveles registrados en años anteriores a la pandemia. El cambio en los patrones de consumo de los hogares, que se observó a partir de las medidas implementadas por los diferentes gobiernos del mundo para reducir la propagación del Covid-19, propició un incremento en el volumen de mercancías.

Hacia los últimos días del cuarto trimestre de 2021 el desempeño de la economía se resintió por el recrudecimiento de los contagios por la variante del virus denominada Ómicron, por lo que se espera que los indicadores económicos reflejen este impacto en los próximos meses.

### Producto Interno Bruto EUA por Componentes

(Variación trimestral y contribución a la variación con cifras ajustadas por estacionalidad)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del Bureau of Economic Analysis.

Estados Unidos, por su parte, mantuvo su trayectoria de recuperación al cierre de 2021. Durante el tercer trimestre del año, la actividad económica se vio beneficiada por la inversión y por el consumo, alcanzando una tasa de crecimiento trimestral real de 0.6 por ciento. Sin embargo, las expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) del vecino del norte para 2022 se revisaron a la baja en 0.5 puntos porcentuales, para reflejar el aumento en el número de contagios por

<sup>3</sup> CPB Netherlands. (Octubre de 2021). Monitor de Comercio Mundial. Disponible en: <https://www.cpb.nl/sites/default/files/omnidownload/CPB-World-Trade-Monitor-October-2021.pdf>

Covid-19, la inflación en ascenso y el impacto de los cuellos de botella en las líneas de producción.<sup>4</sup>

En este país, como en el resto del mundo, la formación de precios presentó una tendencia al alza, registrando una inflación de 7.0 por ciento en diciembre de 2021.<sup>5</sup> No obstante, el último mes del año la tasa de desempleo disminuyó a 3.9 por ciento, colocándose ligeramente por encima del nivel alcanzado a finales de 2019.<sup>6</sup> Mientras que, a noviembre, la producción industrial total se situó por encima de lo observado en diciembre de 2019.<sup>7</sup>



### Expectativas de Crecimiento del Producto Interno Bruto

Organismo/ Institución	2021	2022
Encuesta Citibanamex	5.3	2.4
Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF)	5.4	2.7
Fondo Monetario Internacional	5.3	2.8
Banco Mundial	5.7	3.0
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE)	5.9	3.3
CEPAL-ONU	5.8	2.9
Banco de México	5.4	3.2
SHCP	6.3	4.1

**Fuente:** Encuesta de Expectativas de Analistas de Mercados Financieros Citibanamex (20 de enero de 2022); IMEF, Reporte Mensual de Perspectivas (18 de enero de 2022); FMI, Perspectivas de la Economía Mundial (25 de enero 2022); Banco Mundial, Perspectivas Económicas Globales (enero de 2022); OCDE, Perspectivas Económicas Provisionales (diciembre de 2021); CEPAL, Balance Preliminar de la Economía (12 de enero de 2022); BANXICO, Informe Trimestral (julio-septiembre de 2021); SHCP, Marco Macroeconómico en Criterios Generales de Política Económica 2022.

En México, al cuarto trimestre de 2021, la economía registró un balance positivo en sus principales indicadores macroeconómicos. En sus Perspectivas Económicas Globales, publicadas en enero de 2022, el Banco Mundial ajustó hacia arriba su estimación del crecimiento del PIB mexicano para 2021, pasando de 5.0 a 5.7 por ciento real anual. Para 2022, el rango de crecimiento esperado por los principales organismos nacionales e internacionales se ubicó entre 2.8 y 4.1 por ciento.

Al tercer trimestre, el PIB total exhibió una variación anual positiva a precios constantes de 4.7 por ciento. Las actividades secundarias crecieron 5.1 por ciento en su comparación anual y, las terciarias, 4.4 por ciento. Además, con información del Indicador Oportuno de la Actividad Económica (IOAE) del INEGI, se prevé que, para diciembre, el crecimiento anual de la economía se contraiga 0.2 por ciento. En tanto que, para el sector secundario, se anticipa un crecimiento de 0.4 por ciento y, para el terciario, una contracción de 1.3 por ciento.

<sup>4</sup> Banco Mundial. (Enero de 2022) Perspectivas Económicas Globales. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects>

<sup>5</sup> Oficina de Estadísticas Laborales. (Diciembre, 2021). Índice de Precios al Consumidor. Disponible en: <https://www.bls.gov/news.release/pdf/cpi.pdf>

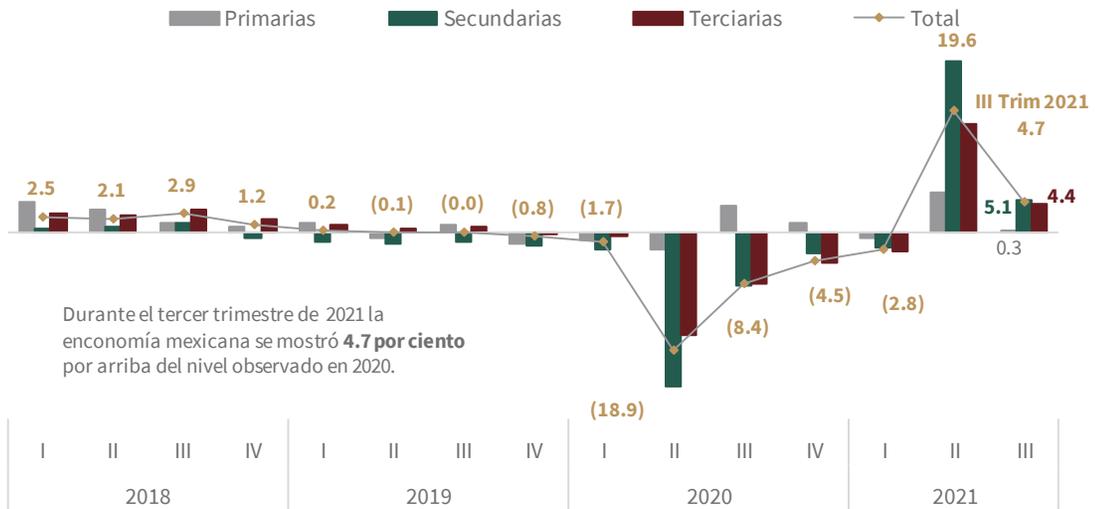
<sup>6</sup> Oficina de Estadísticas Laborales, Reporte de Ocupación (diciembre, 2021). Disponible en: <https://www.bls.gov/news.release/pdf/empisit.pdf>

<sup>7</sup> Reserva Federal, Producción Industrial y Utilización de la Capacidad (noviembre, 2021). Disponible en: <https://www.federalreserve.gov/releases/g17/current/g17.pdf>



### Producto Interno Bruto

(Variación porcentual anual a precios constantes, cifras desestacionalizadas)



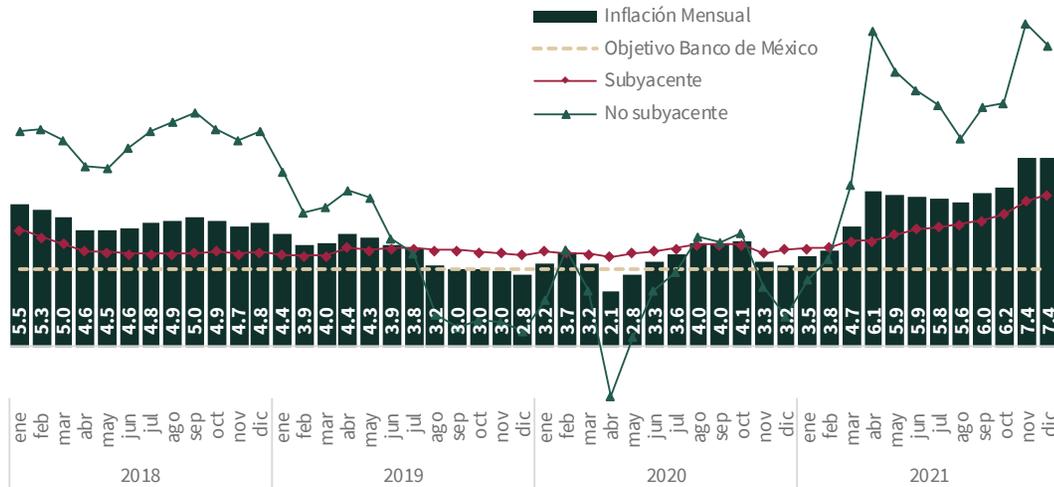
Durante el tercer trimestre de 2021 la economía mexicana se mostró **4.7 por ciento** por arriba del nivel observado en 2020.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

El Índice Nacional de Precios al Consumidor mostró una tendencia al alza durante todo 2021, principalmente resultado del cambio en el patrón de consumo de los hogares, el cual se enfocó en las mercancías, y del incremento en los costos de envío de los bienes finales importados y las materias primas.<sup>8</sup>

### Índice Nacional de Precios al Consumidor

(Variación anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

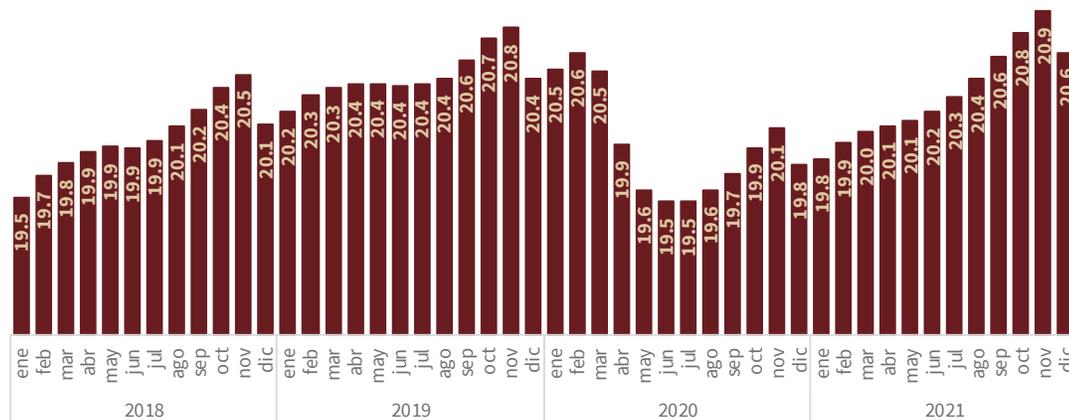
<sup>8</sup> Banco de México. (Diciembre de 2021). Informe Trimestral Julio - Septiembre 2021. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7BCBBDD8C31-9CA6-885B-4C4F-5BAED9A4967E%7D.pdf>

En este contexto, en el último trimestre de 2021 la inflación general promedió 7.0 por ciento; la inflación subyacente fue de 5.6 por ciento, en promedio, siendo el componente de mercancías el que registró la inflación media más alta, con 7.2 por ciento; mientras que los servicios promediaron 4.0 por ciento. En la inflación no subyacente el componente agropecuario fue el más alto, al promediar 13.1 por ciento; en tanto que, los energéticos y tarifas autorizadas por el gobierno registraron un promedio de 9.9 por ciento. En este escenario, en su última decisión de política monetaria, el Banco de México anunció un incremento de 50 puntos base (pb) para la Tasa de Interés Interbancaria a un día, para colocarla en 5.5 por ciento, la cual se hizo efectiva a partir del 17 de diciembre de 2021; además, revisó al alza su pronóstico de inflación general, esperando que converja con su objetivo hacia el cuarto trimestre de 2022.<sup>9</sup>

El mercado laboral mantuvo su recuperación al cierre de 2021. La reapertura de las actividades del sector servicios y la disminución de las restricciones para viajar incidieron positivamente en la reactivación del empleo. De acuerdo con cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)<sup>10</sup>, la creación de nuevos puestos de trabajo en el último semestre de 2021 fue, en promedio, 4.3 por ciento superior a lo observado durante el primer semestre del año.

### Trabajadores Asegurados en el IMSS

(Millones de trabajadores)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del IMSS.

Por su parte, con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, al mes de noviembre, la Tasa de Desocupación Urbana se situó en 3.8 por ciento, su nivel más bajo desde abril de 2020. Asimismo, con cifras originales, en noviembre, la población ocupada incrementó en 3 millones 88 mil personas respecto al mismo mes de 2020. A su interior, el sector terciario participó con 61.7 por ciento del

<sup>9</sup> Banco de México. (16 de diciembre de 2021). Anuncio de Política Monetaria. Disponible en: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/anuncios-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7B8AAB504C-49F8-6625-F48C-D0B48F9291E2%7D.pdf>

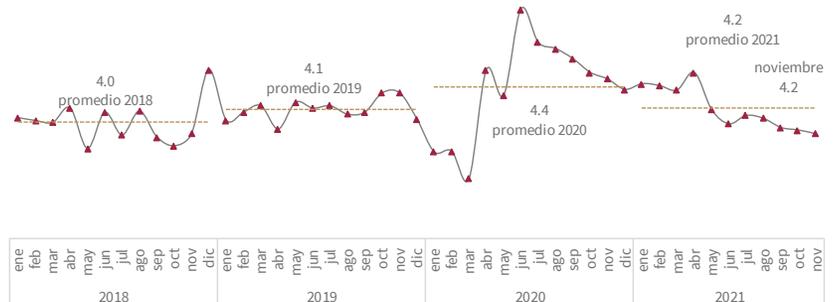
<sup>10</sup> IMSS. (Diciembre de 2022). Puestos de trabajo. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/conoce-al-imss/cubos>

incremento y el sector secundario con 14.3 por ciento. Por lo anterior, se espera que el incremento en la ocupación laboral incida positivamente en la demanda agregada.

La actividad Industrial estuvo limitada por factores externos relacionados con los tiempos de entrega de insumos y el incremento de los costos de envío de las mercancías. Con información al mes de noviembre, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial mostró que el sector de la construcción se deterioró en los últimos tres meses, mientras que el sector manufacturero tuvo ligeras fluctuaciones por debajo del nivel observado antes de la pandemia.

### Tasa de Desocupación Urbana

(Cifras ajustadas por estacionalidad)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo Nueva Edición del INEGI.

### Actividad Industrial Nacional

(Índice base 2013 = 100, con cifras ajustadas por estacionalidad)



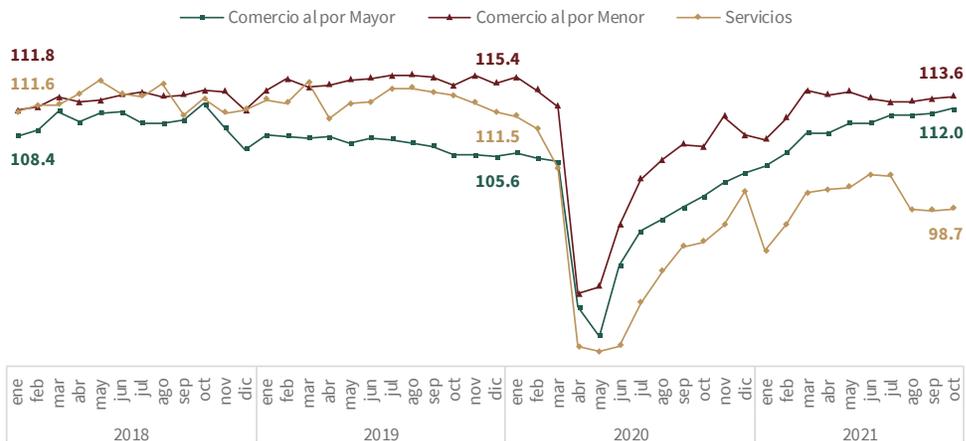
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

Con información al mes de octubre, la Encuesta Mensual de Empresas Comerciales del INEGI mostró que el indicador para el Comercio al por Mayor ya se encuentra por arriba del nivel alcanzado en el año previo al inicio de la pandemia. Mientras que el Indicador de los Ingresos Totales por el Suministro de Bienes y Servicios del Comercio al por Menor aun le falta terreno para recuperar el nivel observado en diciembre de 2019. Por otro lado, los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios del INEGI mostraron que el indicador de los Ingresos Totales por el Suministro de Bienes y Servicios de los Servicios Privados no Financieros (Servicios) al mes de octubre se situó 11.5 por ciento por debajo del nivel alcanzado en el año previo a la pandemia. Lo anterior fue, en parte, resultado de la entrada en vigor de la nueva regulación en materia de subcontratación.



### Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios

(Índice base 2013 = 100, cifras ajustadas por estacionalidad)

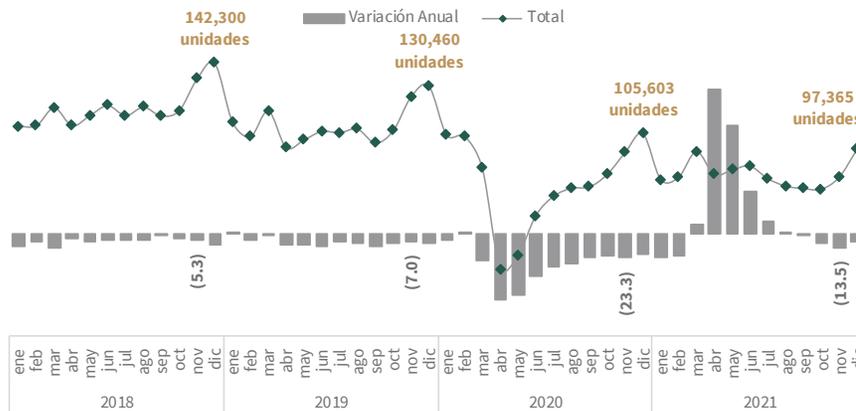


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Mensual de Empresas Comerciales y la Encuesta Mensual de Servicios del INEGI.

Las Ventas al Público en el Mercado Interno de Vehículos Ligeros en el país para el periodo enero-diciembre de 2021 indicaron que el número de unidades vendidas incrementó 6.8 por ciento, al registrar un crecimiento de 54,617 unidades más respecto a lo observado en el mismo periodo del año previo. No obstante, el número de unidades vendidas durante 2021, aún se encuentra 23.0 por ciento por debajo del nivel alcanzado en 2019.

### Ventas de Vehículos Ligeros

(Unidades vendidas a nivel nacional)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del Registro Administrativo de la Industria Automotriz de Vehículos Ligeros del INEGI.

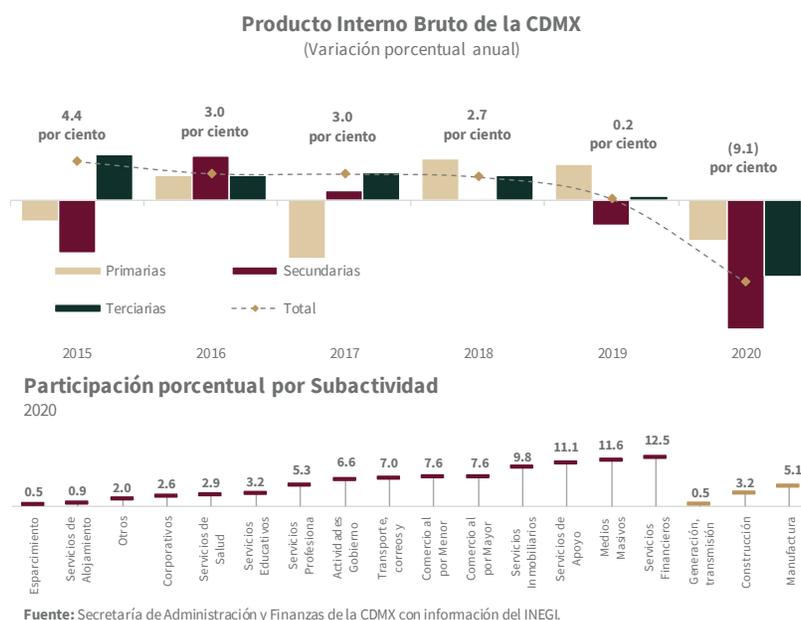


El sector turístico fue de los más afectados por las medidas de distanciamiento social y las restricciones para la movilidad de viajeros locales e internacionales desde el inicio de la pandemia, situación que, a partir de 2021, se fue revirtiendo con el avance de las campañas de vacunación implementadas en todo el mundo. De acuerdo con información de la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal, el número de visitantes internacionales para el periodo enero-octubre incrementó 3.4 por ciento respecto al mismo periodo del año previo. Para el mismo periodo, el gasto total de turistas internacionales fue 70.6 por ciento mayor que en 2020.<sup>11</sup>

Visitantes Internacionales a México (enero-noviembre)						
Concepto	Llegadas (miles)			Gasto (millones de dólares)		
	2020	2021	Variación	2020	2021	Variación
<b>Total</b>	<b>46,797</b>	<b>49,354</b>	<b>5.5</b>	<b>9,724.9</b>	<b>17,263.3</b>	<b>77.5</b>
Turistas Internacionales	21,655	28,198	30.2	8,662.9	16,117.6	86.1
Turismo de Internación	9,333	15,422	65.2	7,996.3	15,034.6	88.0
Turismo Fronterizo	12,323	12,776	3.7	666.6	1,083.0	62.5
Excursionistas Internacionales	25,141	21,156	(15.9)	1,062.0	1,145.7	7.9
Excursionistas Fronterizos	22,561	20,044	(11.2)	879.7	1,067.8	21.4
Pasajeros en Crucero	2,580	1,111	(56.9)	182.3	77.9	(57.3)

Fuente: Secretarías de Administración y Finanzas con información de SECTUR.

En diciembre de 2021, el INEGI dio a conocer el Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE) en 2020. En la Ciudad de México, el PIBE registró una contracción de 9.1 por ciento respecto del año previo. En 2020, la economía de la Ciudad de México continuó sustentada en el sector terciario. La participación de este sector en el total de la economía capitalina pasó de 90.6 en 2019 a 91.1 por ciento en 2020. A su interior, los servicios financieros, información en medios y servicios de apoyo fueron los tres subsectores con la mayor participación en el sector terciario. Por su parte, en el sector secundario, las manufacturas participaron con 5.1 por ciento del PIBE.



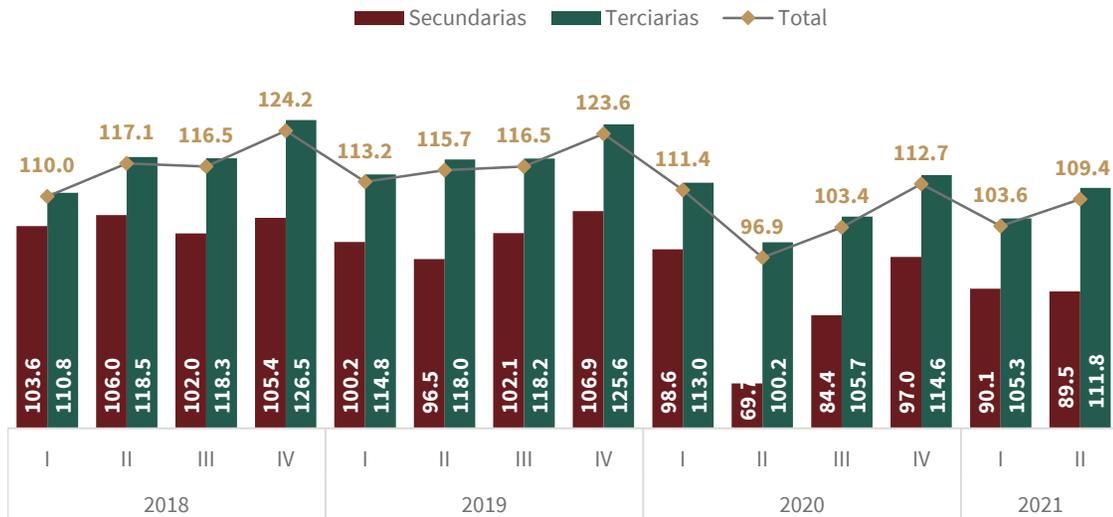
Para 2021 la evolución de la actividad económica se mantuvo vinculada al comportamiento del semáforo epidemiológico, el cual estuvo por varias semanas en rojo durante el primer trimestre y que, a partir del segundo trimestre, pasó a amarillo para posteriormente situarse en verde desde el mes de octubre y hasta el cierre del año. Las circunstancias anteriores provocaron, en parte, que durante el primer trimestre el

<sup>11</sup> Secretaría de Turismo (SECTUR). Disponible en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/InformacionOportuna.aspx>

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal para la CDMX (ITAEE) disminuyera respecto a diciembre, para incrementar en el segundo trimestre.

### Indicador Trimestral de la Actividad Económica de la CDMX

(Índice de volumen físico 2013 = 100, cifras originales)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

Respecto a la formación de precios, la inflación registrada en el Área Metropolitana de la Ciudad de México superó los 6.4 puntos porcentuales; no obstante, quedó cerca de un punto por debajo de la inflación nacional. Al respecto, en el mes de diciembre de los años previos a la pandemia, la inflación de la CDMX se situó ligeramente por encima de la nacional; situación que durante 2020 y 2021 se revirtió.

### Inflación Área Metropolitana de la CDMX (Diciembre)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de INEGI.

El mercado laboral en la Ciudad de México mantuvo su trayectoria positiva al cierre del año. Con cifras del IMSS al mes de diciembre, el número de trabajadores asegurados creció 2.0 por ciento respecto al mismo mes de 2020; es decir, se registraron 66 mil empleos más que en el mismo mes de 2020. Asimismo, durante el último trimestre del año la variación promedio respecto al mismo mes de 2020 fue de 1.3 por ciento, equivalente a 130.9 mil empleados asegurados más. Por su parte, con cifras de la ENOE se observó que, al tercer trimestre de 2021, la población ocupada subordinada en la CDMX fue de 426.0 mil personas más que durante el mismo trimestre de 2020. De éstas, 145.5 mil personas se ocuparon en unidades micro; 117.1 mil personas en las unidades pequeñas, y 45.6 mil en unidades grandes. En tanto que, las unidades medianas mostraron una reducción de 25.0 mil personas.

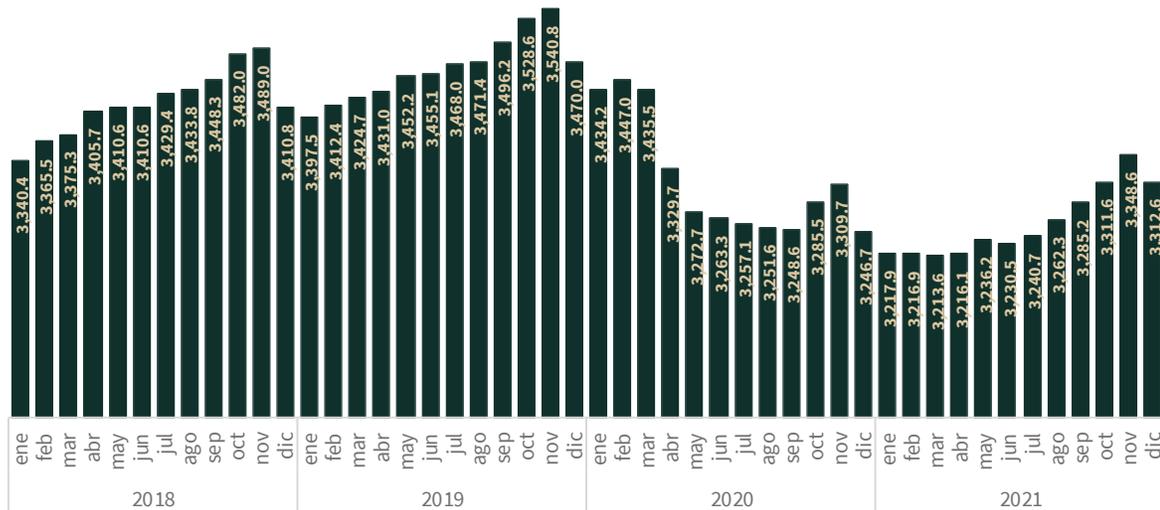
### Trabajadores Subordinados por Tamaño de la Unidad Económica en la CDMX

Tamaño	III T 2020	III T 2021	Diferencia
Micro	540.2	685.7	145.5
Pequeña	731.5	848.6	117.1
Mediana	515.1	490.1	(25.0)
Grande	344.7	390.3	45.6
Otros	572.3	715.2	142.9
<b>Total</b>	<b>2,703.8</b>	<b>3,129.8</b>	<b>426.0</b>

Fuente: Secretarías de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la ENOE y ENOE nueva edición.

## Trabajadores Asegurados en el IMSS en la CDMX

(Miles de trabajadores)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del IMSS.

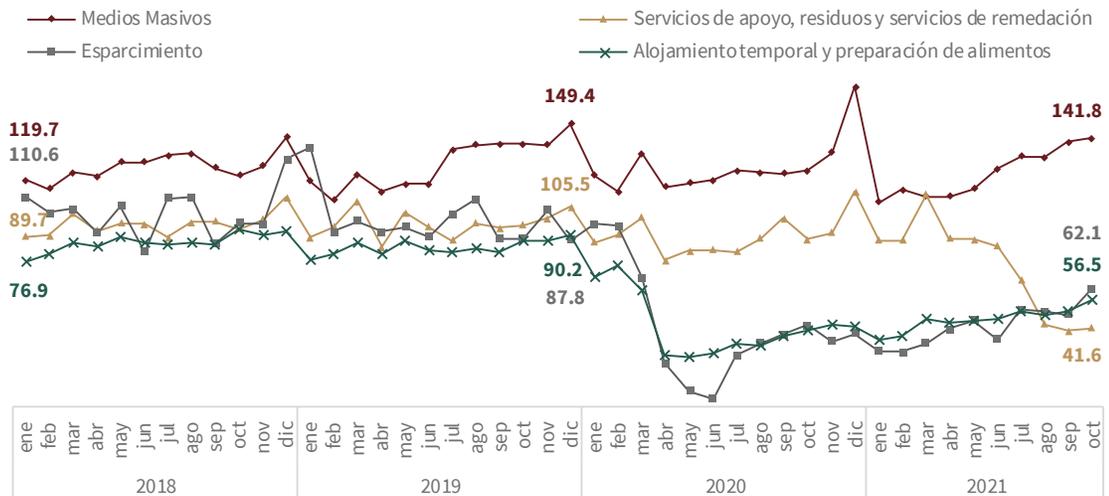
La evolución del sector de la construcción mostró resultados heterogéneos durante 2021. Con información al mes de noviembre, el Valor de la Producción por las Empresas Constructoras en la Ciudad de la Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC) del INEGI, registró una variación real positiva de 15.3 por ciento respecto al mismo mes de 2020.

Al estar enfocada en el sector terciario, la Ciudad de México resintió severamente los efectos por las medidas adoptadas por todos los niveles de gobierno para ayudar a disminuir los contagios por el virus. Lo anterior, se puede observar en los resultados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del INEGI.

Con cifras al mes de octubre, el indicador de los Ingresos Totales por el Suministro de Bienes y Servicios para la Ciudad de México mostró resultados heterogéneos por sector. Por parte de los Medios Masivos se observó una aceleración a partir de la segunda mitad del año. En contraste, el componente de Servicios de Apoyo, Residuos y Servicios de Remediación resintió el efecto de la nueva regulación en materia de subcontratación laboral con lo que se colocó en niveles muy por debajo de lo observado en meses previos a mayo de 2021. Por otro lado, los componentes para los Servicios de Esparcimiento y de Alojamiento aún se encuentran en proceso de recuperación con una tendencia positiva al mes de octubre, después de mantenerse limitados por las medidas implementadas de acuerdo con el semáforo epidemiológico, el cual cambió a verde en la Ciudad hasta la segunda semana de octubre.



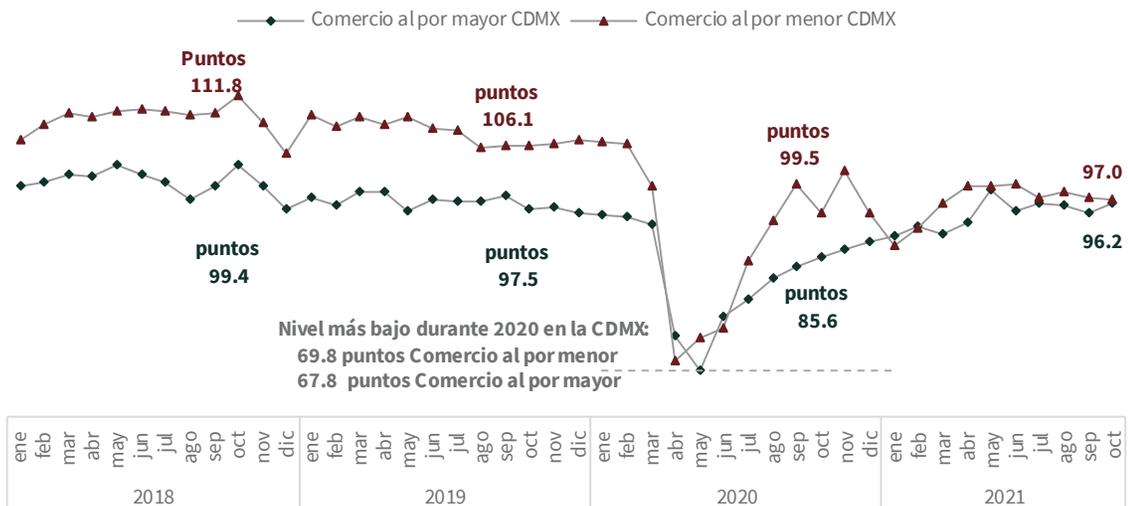
### Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios Sector Servicios CDMX (Índice 2013 = 100 con cifras ajustadas por estacionalidad)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Mensual de Servicios del INEGI.

Asimismo, con información de la Encuesta Mensual de Empresas Comerciales (EMEC) del INEGI el Indicador de Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios para el Comercio al por Mayor y al por Menor convergieron al mes de octubre de 2021. El comercio al por Mayor ya fluctúa en un nivel superior previa pandemia desde el segundo trimestre del año.

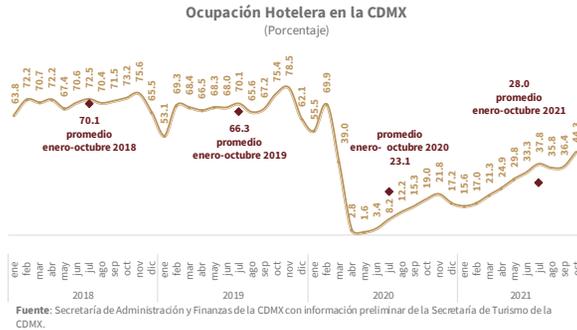
### Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios (Índice 2013 = 100, cifras ajustadas por estacionalidad)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la Encuesta Mensual de Empresas Comerciales del INEGI.

En la Ciudad de México el sector turístico mantuvo una recuperación positiva desde su caída más profunda registrada en mayo de 2020. Al mes de octubre, la ocupación hotelera en la Ciudad de México se colocó en 44.3 por ciento de su capacidad; la mayor ocupación observada desde el inicio de la pandemia. Asimismo,

el número de llegadas de vuelos al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México durante el mes de noviembre fue de 13.7 mil llegadas que suman, para en el periodo enero-noviembre, 131.4 mil vuelos en total.



El Gobierno de la Ciudad tiene el interés principal de que sus habitantes se desarrollen en un ambiente seguro y con los servicios públicos de mejor calidad. Por lo que, con el objetivo de impulsar la reactivación económica y mejorar el bienestar de los ciudadanos, el Gobierno llevó a cabo acciones en el ámbito social, económico y de seguridad entre las que destacan las siguientes:

- La realización de la Feria Internacional del Libro en Zócalo de la Ciudad.
- La entrega de Edificios reconstruidos para las familias afectadas por sismo de 2017.
- La inauguración del parque Lomas en la Segunda Sección de Chapultepec.
- La entrega de tarjetas del programa Mi Beca para Empezar.
- La digitalización de trámites.
- Las etapas de reforzamiento de la vacunación para adultos mayores y rezagados.
- Se concluyó la segunda etapa de Intervención del Parque Cuitláhuac con una inversión de 434.2 millones de pesos (mdp).
- Se abrió la convocatoria para 6 mil lugares en el sistema de bachillerato Pilares en línea.
- Se otorgaron apoyos para vivienda a las familias que más lo necesiten.
- Se otorgaron 134 mil créditos a microempresarios con el objetivo de mejorar la inclusión financiera en la capital.
- En materia de seguridad se instalaron los gabinetes de seguridad en las diferentes alcaldías.

El desempeño de la economía de la Ciudad de México durante el último trimestre de 2021 fue positivo, en la medida en que lo permitió la evolución de la pandemia; no obstante, faltan algunos puestos para recuperar el número de trabajadores asegurados al IMSS y la población ocupada y llegar a los niveles previos a 2020.



## Ingresos Presupuestarios

Ingresos Totales Avance versus Programa (Millones de Pesos - Porcentaje)		
Concepto	Enero - Diciembre	
	mdp	%
<b>TOTAL</b>	<b>15,938.2</b>	<b>7.3</b>
<b>Sector Público Presupuestario</b>	<b>16,331.0</b>	<b>7.7</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>13,040.7</b>	<b>6.6</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>6,029.7</b>	<b>6.9</b>
Tributarios	3,392.6	5.9
No Tributarios	2,637.1	8.8
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>7,011.1</b>	<b>6.3</b>
Participaciones	382.6	0.4
Aportaciones	393.9	2.4
Convenios	4,786.1	206.8
Fondos Distintos de Aportaciones	949.8	n.a.
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	498.7	14.3
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>3,290.3</b>	<b>22.0</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	(4.5)	(0.1)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	3,294.8	31.5
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>(392.8)</b>	<b>(8.7)</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.  
Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Al cuarto trimestre de 2021, los Ingresos Totales de la Ciudad se ubicaron 7.3 por ciento por arriba de la meta establecida; lo que equivalió a 15,938.2 mdp adicionales a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2021).<sup>12</sup> Los Ingresos del Sector Público Presupuestario también registraron una evolución positiva que superó en 7.7 por ciento las previsiones para el periodo enero-diciembre de 2021.

Por su parte, los Ingresos Locales reportaron variaciones positivas tanto con respecto a la meta del periodo como con respecto a lo registrado al cierre de diciembre de 2020, en términos reales y nominales. Estos recursos estuvieron influidos por la recuperación de la economía capitalina observada a partir del segundo trimestre del año, luego de un retraso en su reactivación debido a las medidas extraordinarias de protección a la salud decretadas por el Comité de Monitoreo, derivadas de la segunda ola de contagios de COVID-19 a finales de 2020 y principios de 2021, y de la tercera ola de contagios en agosto de 2021.<sup>13</sup>

A su vez, la evolución favorable de los Ingresos de Origen Federal se debió, principalmente, a los ingresos derivados del entero de impuestos y a los Convenios. Respecto del entero de impuestos durante el presente

<sup>12</sup> Las metas de recaudación para el periodo están previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 29 de enero de 2021.

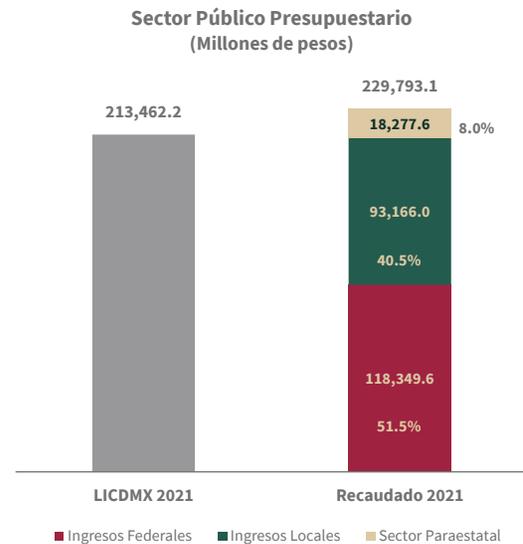
<sup>13</sup> El 21 de diciembre de 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el *Trigésimo Séptimo Aviso por el que el Comité de Monitoreo establece Medidas Extraordinarias de Protección a la Salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la Ciudad se encuentra en Semáforo Rojo de Máxima Alerta por la Emergencia de COVID-19*, mediante el cual, el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, determinó la implementación de medidas de protección a la salud extraordinarias y obligatorias en esta entidad, durante el periodo comprendido del 21 de diciembre de 2020 al 10 de enero de 2021. Este Semáforo Rojo de Máxima Alerta se mantuvo hasta la publicación, en la GOCDMX el 12 de febrero de 2021, del *Cuadragésimo Quinto Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a NARANJA. El Semáforo Naranja se mantuvo hasta la publicación, en la GOCDMX el 07 de mayo de 2021, del *Quincuagésimo Séptimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a AMARILLO. El Semáforo Amarillo se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 04 de junio de 2021 del *Sexagésimo Primer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambia a VERDE. Dicho Semáforo Verde se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 18 de junio de 2021 del *Sexagésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México regresaba a AMARILLO. El Semáforo Amarillo se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 23 de julio de 2021 del *Sexagésimo Octavo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México regresaba a NARANJA. El 03 de septiembre se publicó en la GOCDMX el *Septuagésimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Medidas de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México cambiaba nuevamente a AMARILLO. Nuevamente el Semáforo Amarillo se mantuvo hasta la publicación en la GOCDMX el 15 de octubre de 2021 del *Septuagésimo Noveno Aviso por el que se da a conocer el Color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como las Acciones de Protección a la Salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19*, mediante el cual se determinó que el color del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad de México pasaba a VERDE.



ejercicio fiscal, el GCDMX realizó acciones para obtener el entero de la mayor parte de los recursos que correspondían a los entes públicos de la Ciudad mediante la vigilancia del correcto cumplimiento, así como para recuperar recursos de ejercicios fiscales anteriores, lo que permitió, en parte, generar recursos adicionales por 866.5 mdp sobre su meta para el periodo. De igual forma, los recursos por Convenios superaron lo estimado para la meta anual.

La transición del Semáforo Epidemiológico de rojo a verde permitió la rehabilitación de la mayoría de los sectores económicos de la Ciudad. El levantamiento gradual de las medidas sanitarias y el avance de la campaña de vacunación dieron lugar a que empresas dedicadas a actividades anteriormente restringidas retomaran su operación, algunas de ellas alcanzando niveles similares a los que tenían antes de la pandemia. Estas circunstancias también influyeron en la recuperación de la economía de las familias capitalinas y en la demanda de servicios públicos relacionada con la recuperación de los ingresos de los hogares y las empresas de la Ciudad.

En este contexto, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 229,793.1 mdp, monto con el que se alcanzó un incremento de 7.7 por ciento respecto de lo estimado en la LICDMX-2021. De los Ingresos del Sector Público Presupuestario, 211,515.5 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno, los cuales representaron 92.0 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 18,277.6 mdp, es decir, 8.0 por ciento de los recursos referidos. Desde otra perspectiva, los ingresos del Sector Público Presupuestario se conformaron en 48.5 por ciento por ingresos propios –Ingresos Locales más Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– y en 51.5 por ciento por los Ingresos de Origen Federal.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Para el cuarto trimestre de 2021 se observaron resultados en su mayoría positivos al interior de los Ingresos Totales con respecto a las estimaciones para el periodo, los cuales están asociados, principalmente, a la reapertura de actividades económicas y el restablecimiento paulatino de la movilidad en la Ciudad, así como al avance en la campaña de vacunación contra la COVID-19.<sup>14</sup>

Desde el 20 de enero de 2021, fecha en que inició la campaña de vacunación, y hasta el 31 de diciembre de 2021 se aplicaron más de quince millones de dosis de vacunas en la Ciudad de México. Con esta medida, la reducción de los contagios y la ocupación hospitalaria propició el cambio del Semáforo Epidemiológico en la Ciudad a verde a partir de la segunda semana de octubre. Durante el cuarto trimestre del año el Semáforo

<sup>14</sup> Datos al 31 de diciembre de 2021, disponibles en: [https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Reportes%20CSP/CS\\_REPORTE%2030\\_DIC\\_compressed.pdf](https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Reportes%20CSP/CS_REPORTE%2030_DIC_compressed.pdf)



permaneció en verde, las actividades económicas y aforos se ampliaron paulatinamente, siempre respetando las precauciones para reducir el riesgo de contagio.

La gestión responsable del GCDMX, encabezado por la primera mujer electa como Jefa de Gobierno en la historia de la Ciudad a partir de diciembre de 2018, y el manejo de la pandemia desde su inicio, motivaron que, en el mes de abril, la Ciudad de México recibiera el premio *Netexplor Linking Cities 2021*, otorgado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco). Lo anterior, en reconocimiento a la resiliencia de la población capitalina frente a los sismos de 2017 y a la pandemia por COVID-19, así como debido a las acciones implementadas en materia hídrica, cuidado del medio ambiente y movilidad sustentable.

La capacidad de los ciudadanos para superar eventos catastróficos y de la Ciudad en su conjunto volver a un funcionamiento efectivo de la mejor manera se aprecia en el comportamiento favorable de algunos conceptos de los Ingresos Locales vinculados a actividades que, incluso, aumentaron su dinamismo anterior al primer cierre o que se relacionan con la reactivación gradual de la movilidad y la reapertura de establecimientos, como el empleo y el incremento en la demanda de ciertos servicios públicos y servicios que presta la Ciudad en sus funciones de derecho privado. Entre estos conceptos están el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), el Impuesto Sobre Nóminas (ISN), el Impuesto Predial, el Impuesto por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico, los Derechos por los servicios de control vehicular y los Derechos por servicios de expedición de licencias; así como, los Productos generados por la Planta de Asfalto y por Venta de Hologramas de verificación vehicular obligatoria.

El fortalecimiento en la recaudación por estos conceptos representó un buen impulso para mantener unas finanzas públicas sanas que permitieron garantizar la continuidad de las políticas públicas locales y la prestación de servicios públicos; así como los programas de apoyo especial para la protección de la salud y la economía de las familias y las empresas de la Ciudad. Es importante subrayar que este comportamiento de los ingresos durante el ejercicio fiscal 2021 estuvo sustentado en el cumplimiento oportuno de los contribuyentes capitalinos, lo que reafirma la consolidación de la cultura tributaria de los habitantes de la CDMX.

Aunado a las condiciones antes expuestas, el GCDMX realizó esfuerzos para mantener una política fiscal basada en la equidad tributaria, la cual se fundamenta en el fomento al pago correcto; así como, en la incorporación de nuevos contribuyentes al ciclo tributario. De esta manera, los esfuerzos que se han realizado en materia de recaudación permitieron que, para el presente ejercicio fiscal las principales contribuciones no presenten reducciones en su recaudación e, incluso, muestren incrementos.

No obstante, también es relevante mencionar que algunos conceptos aún presentaron un desempeño por debajo de lo programado, ya que en éstos siguieron repercutiendo los efectos de las restricciones a la movilidad y al aforo que se mantuvieron vigentes durante la mayor parte del año, así como la incertidumbre por la evolución de la pandemia y el surgimiento de nuevas variantes de la COVID-19, como son los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, y Sobre Tenencia o Uso de Vehículos

<b>Acumulado Vacunación</b>			
<b>Grupo Poblacional</b>	<b>Personas Vacunadas</b>		
	<b>1ª Dosis</b>	<b>2ª Dosis</b>	<b>3ª Dosis</b>
<b>12 a 17 años con comorbilidades graves</b>	19,890	17,850	-
<b>15 a 17 años</b>	341,352	-	-
<b>18 años y más</b>	7,300,929	6,790,990	866,759
<b>TOTAL</b>	<b>7,662,171</b>	<b>6,808,840</b>	<b>866,759</b>

**Fecha de actualización:** 31 de diciembre de 2021.  
**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



(ISTUV); y por Productos por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado, como los prestados por la Policía Bancaria e Industrial.

En este sentido, y con la finalidad de coadyuvar en la economía familiar y empresarial de los ciudadanos, en los meses de enero a diciembre, el GCDMX implementó un esquema de beneficios fiscales a favor de los grupos vulnerables de la Ciudad. Para este ejercicio fiscal se incrementó el descuento por Pago Anual Anticipado del Impuesto Predial, el cual pasó de 8 por ciento a 10 por ciento pagando de manera anual en enero, y de 5 por ciento a 6 por ciento si el pago se llevó a cabo durante febrero. De igual manera, se determinó aplicar una reducción equivalente a 50 por ciento del ISAI en el supuesto de que la adquisición se derive de una sucesión por herencia.

Con la finalidad de apoyar a las pequeñas y medianas empresas ubicadas en el Centro Histórico de la CDMX, así como a los restaurantes de toda la Ciudad, el 29 de enero de 2021 se publicó la Resolución de Carácter General por la cual se condonó el pago total del Impuesto Sobre Nóminas causado en el periodo de enero de 2021 a las empresas de tamaño micro y pequeño que se dediquen a actividades no esenciales y que estén establecidas en el perímetro “A” o “B” del Centro Histórico de la CDMX; así como, a los establecimientos con giro restaurantero o que, no siendo su actividad principal, otorguen servicios de restaurante ofreciendo la venta de alimentos preparados para consumo en el local.

Asimismo, se amplió el plazo para los contribuyentes en posibilidad de ser beneficiarios del subsidio al pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular hasta el 30 de junio de 2021,<sup>15</sup> con la finalidad de apoyar a los habitantes de la Ciudad en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Además, en materia del Impuesto Predial, se otorgó la condonación de 100 por ciento de los accesorios generados durante los tres primeros bimestres de 2021, con motivo de la omisión del pago; así como una condonación de 4.0 por ciento para contribuyentes que realizaron el pago del Impuesto Predial en una exhibición para los bimestres cuarto a sexto en julio, y de 2.0 por ciento para quienes lo realicen en agosto. Al 31 de agosto, alrededor de 31,717 contribuyentes se vieron beneficiados por esta medida.

## Ingresos Locales

Los ingresos locales dependen de las acciones realizadas por el Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) para el fortalecimiento de la Hacienda Pública Local y la consolidación de las fuentes de financiamiento propias, las cuales están estrechamente relacionadas con la actividad económica: el consumo, la producción, el trabajo, el ingreso privado y la inversión son los elementos que determinan de manera directa la evolución de los ingresos tributarios, así como, indirectamente, los no tributarios.

El sector más importante en la economía de la CDMX es el terciario; en particular, los servicios y el comercio son los pilares de la economía capitalina y su comportamiento tiene un impacto considerable en los ingresos de la Ciudad. En este sentido, los cierres de actividades durante el segundo trimestre de 2020, a finales de

<sup>15</sup> El 20 de enero de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos. El 31 de marzo de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular. Posteriormente, el 30 de abril se publicó en la GOCDMX el Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, que se indican, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021. Finalmente, el 31 de mayo se publicó un nuevo Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y a los derechos por control vehicular, que se indican publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021.



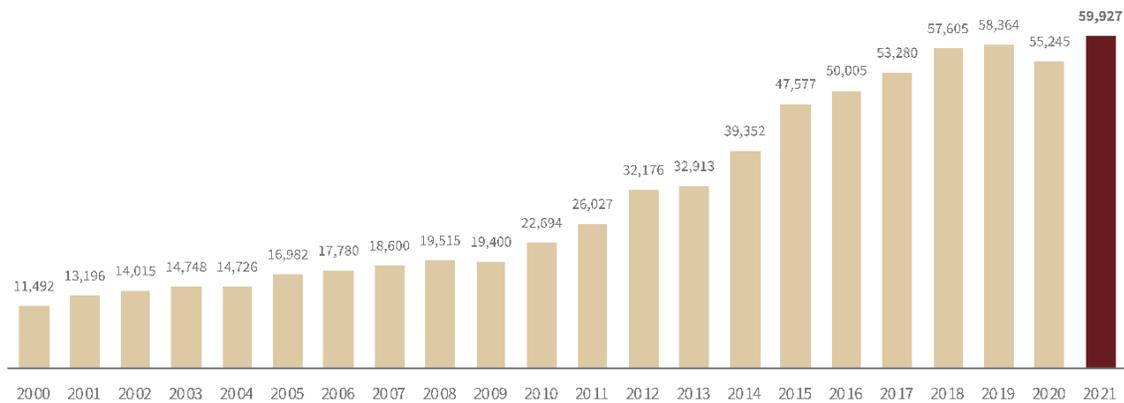
ese año y principios de 2021, y los cierres parciales mantenidos hasta el tercer trimestre de 2021, afectaron sectores económicos esenciales para las finanzas públicas de la Ciudad y, en consecuencia, también influyeron en el nivel de recaudación de contribuciones asociadas a dichas actividades productivas.

Al cuarto trimestre de 2021 los Ingresos Locales sumaron 93,166.0 mdp, los cuales estuvieron integrados por los Ingresos Locales Tributarios, rubro que registró una participación de 64.9 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 35.1 por ciento.

### Ingresos Locales Tributarios

En el periodo enero-diciembre de 2021 se recaudaron 60,484.4 mdp, cifra que representó un monto 5.9 por ciento adicional respecto de la meta establecida en la LICDMX-2021. Este resultado en los Ingresos Tributarios estuvo impulsado por el buen desempeño de los impuestos Sobre Adquisición de Inmuebles (ISAI), Sobre Nóminas, Predial y Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas.

**Ingresos Tributarios\***  
Enero - Diciembre  
(Millones de pesos)



Cifras preliminares.

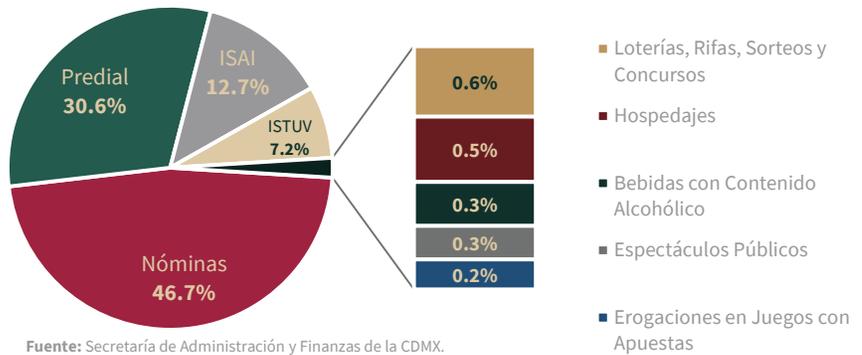
\*No incluye accesorios.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En la composición de los Ingresos Tributarios de la Ciudad en este periodo sobresalen los obtenidos por el Impuesto Sobre Nóminas, seguido del Impuesto Predial. En conjunto, los recursos captados por ambos impuestos significaron 77.3 por ciento de los Ingresos Tributarios y 50.2 por ciento del total de los Ingresos Locales. De esta manera, los tributos referidos constituyeron las dos fuentes principales de recursos propios de la Ciudad para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal. En tanto que, en importancia por su contribución, siguieron el ISAI y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) con 12.7 y 7.2 por ciento de participación, respectivamente.

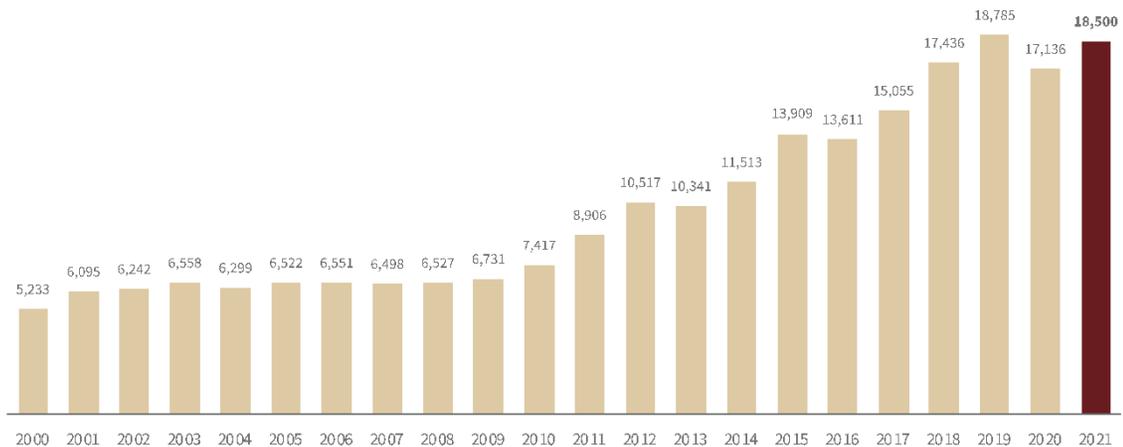
Además de las principales fuentes de ingresos de la Ciudad, en el periodo enero-diciembre de 2021, la evolución de la recaudación por impuestos como el ISAI, el ISTUV y Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas significaron un empuje importante para la recuperación de las finanzas públicas locales.

### Composición de los Ingresos Tributarios Enero - Diciembre 2021



De manera individual, por el Impuesto Predial se recaudaron 18,499.6 mdp, cifra que se situó 2.2 por ciento por encima de la meta programada. Además, en 2021 este tributo aportó 30.6 por ciento de los Ingresos Tributarios y 19.9 por ciento de los Ingresos Locales. Este desempeño se logró, en parte, por la recaudación obtenida durante el primer bimestre de 2021 por Pago Anual Anticipado, la cual fue superior a la observada por el mismo concepto en 2020, en 7.6 por ciento, en términos reales.

### Ingresos por el Impuesto Predial Enero - Diciembre (Millones de pesos)



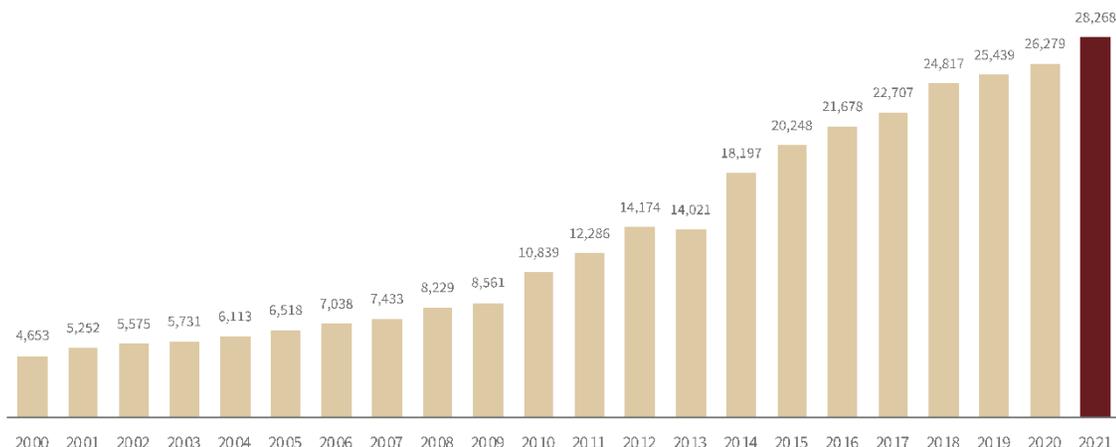
Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) generó recursos que representaron 46.7 por ciento de los Ingresos Tributarios y 30.3 por ciento de los Ingresos Locales, aportando 28,268.2 mdp al ejercicio fiscal 2021. Con este monto, los recursos por ISN se situaron 5.6 por ciento por encima de la meta programada y fueron 1.8 por ciento superiores, en términos reales, a los registrados a diciembre del año anterior; además, representaron un incremento de 7.6 por ciento, en términos nominales, en comparación con el mismo periodo de 2020. Estos resultados fueron un claro reflejo del compromiso entre el GCDMX y el sector empresarial con la Ciudad.



### Ingresos por el Impuesto de Nóminas Enero - Diciembre (Millones de pesos)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De los recursos totales por los impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial aportó 60.7 por ciento; el ISAI participó con 25.1 por ciento y el ISTUV con 14.2 por ciento.

Los ingresos observados por el ISAI sumaron 7,657.4 mdp, monto 38.6 por ciento superior a las previsiones de la LICDMX-2021 para el periodo. Durante 2021, este impuesto mantuvo una evolución positiva debido a la reactivación del sector de la construcción, tal que, en enero, febrero, abril y mayo de 2021, superó los resultados del sector a nivel nacional. Lo anterior está asociado, además, con su inclusión como actividad esencial y con las expectativas favorables del sector inmobiliario propiciadas por el programa de Reactivación Económica y Producción de Vivienda Incluyente, Popular y de Trabajadores en la Ciudad de México.

Aunado a lo anterior, con información del Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) de la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), al mes de octubre de 2021, en el sector inmobiliario se registró el ingreso de 4,331 viviendas nuevas al mercado, 27.7 por ciento más que lo registrado al mismo periodo de 2020; mientras que, el Índice de precios de la vivienda en la CDMX de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) mostró una apreciación de 6.0 por ciento para el tercer trimestre de 2021, en comparación con 2020. En el periodo de enero a agosto de este ejercicio hubo un aumento en el número de créditos otorgados de 5.1 por ciento, respecto del mismo periodo de 2020; asimismo, el monto promedio de los créditos otorgados en 2021 en la CDMX fue 19.1 por ciento mayor que el monto de 2020. Estos factores pudieron haber influido en el incremento de la recaudación por el ISAI por arriba de lo programado para el cuarto trimestre del ejercicio fiscal que transcurre.

Del conjunto de las contribuciones que componen los Ingresos Tributarios, los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones fueron de los más afectados por la pandemia en 2020. No

obstante, mostraron mejoría en 2021, ya que registraron un aumento de 35.4 por ciento, en términos nominales, así como de 28.1 por ciento, a tasa real anual, frente a los ingresos obtenidos en el mismo periodo de 2020.

Mediante estos impuestos se captaron 1,172.0 mdp, de los cuales, 29.0 por ciento correspondieron al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; 26.9 por ciento, al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; 18.0 por ciento, al Impuesto Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas; 13.9 por ciento, al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos, y 12.2 por ciento al Impuesto Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas.

El Impuesto Sobre Espectáculos Públicos presentó una recaudación de 162.6 mdp. Por su parte, el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 314.7 mdp para el periodo enero-diciembre de 2021, 36.9 por ciento más, en términos reales, que los recursos generados en enero-diciembre de 2020, lo cual se atribuye al cambio gradual del semáforo epidemiológico a amarillo y verde, así como a la reapertura de actividades del sector turístico y al incremento de aforos.

Al respecto, en la LICDMX-2021 se previó que la economía de la Ciudad se reactivaría gradualmente durante 2021, por lo que los impuestos relacionados con las actividades económicas se recuperarían a largo plazo. Entre las actividades mencionadas se encuentran los espectáculos públicos, el turismo y el esparcimiento, las cuales se estimó que presentarían disminuciones en relación con la recaudación que generaron en los últimos años, previos a la emergencia sanitaria.

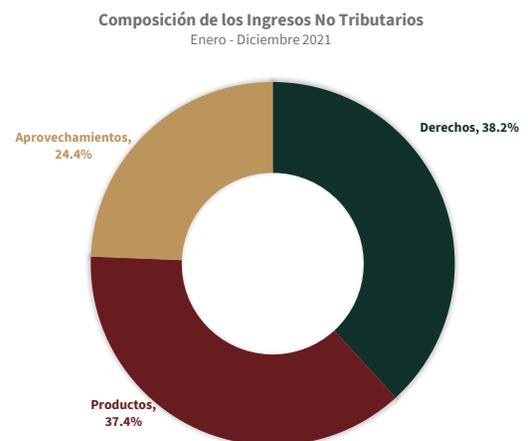
En este sentido, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 339.8 mdp, monto 47.0 por ciento superior a lo registrado al cuarto trimestre de 2020, a precios corrientes; así como, 39.1 por ciento, a tasa real anual, por encima de lo observado para el mismo periodo del año previo.

El Impuesto por las Erogaciones en Juegos con Apuestas, por su parte, generó 143.5 mdp al periodo. Asimismo, los recursos por el Impuesto por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas ascendieron a 211.4 mdp, monto con el cual estos recursos excedieron las previsiones de la LICDMX en 92.5 por ciento.

### Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 32,681.6 mdp, cifra 8.8 por ciento superior a la estimada para el cuarto trimestre de 2021; y que, además, superó en 2.7 por ciento el monto registrado, en términos nominales, para el mismo periodo del ejercicio fiscal previo. En este rubro, la composición porcentual de los ingresos se distribuyó de la siguiente forma: los Derechos aportaron 38.2 por ciento, los Productos 37.4 por ciento y los Aprovechamientos 24.4 por ciento. Por concepto de Accesorios de estas contribuciones se generó una recaudación de 176.4 mdp.

Los ingresos por Derechos ascendieron a 12,482.4 mdp, lo que significó un aumento de 4.5 por ciento respecto de la proyección de ingresos para el periodo que se reporta. Los recursos por Productos sumaron 12,231.6 mdp, cifra 2.7 por ciento inferior a lo programado para el cuarto



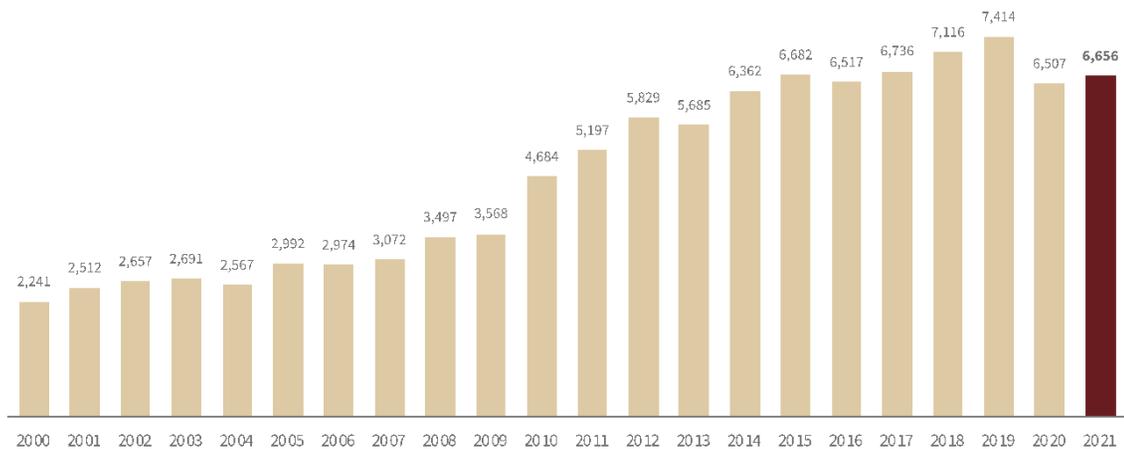
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



trimestre de 2021. Al cierre de 2021, el renglón de Aprovechamientos sumó 7,967.5 mdp, monto con el cual se alcanzó 44.0 por ciento más de los ingresos estimados al periodo.

En el rubro de Derechos, los ingresos por la prestación de servicios representaron 92.2 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 4.0 por ciento; mientras que, el concepto de Otros Derechos participó con 2.5 por ciento, y el restante 1.4 por ciento fue por concepto de Accesorios.

### Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua Enero - Diciembre (Millones de pesos)



Cifras preliminares.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con base en el III Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Entre los Derechos por la prestación de servicios, al cierre de 2021, destacaron por su aportación los recursos obtenidos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua que representaron 57.8 por ciento; por los Servicios de Control Vehicular, 20.6 por ciento; por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías, 12.7 por ciento, y por servicios de Expedición de Licencias, 3.6 por ciento.

Por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se obtuvo una recaudación de 6,655.7 mdp, cifra que en términos nominales, representó un aumento de 2.3 por ciento, en comparación con lo recaudado el mismo periodo de 2020; sin embargo, la variación real quedó 3.2 por ciento por debajo de la cifra registrada el año pasado.

Además de los conceptos más destacados en los Derechos, indicados en párrafos previos, por los servicios de construcción y operación hidráulica y por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, por servicios de expedición de licencias, por la supervisión y revisión de las obras públicas sujetas a contrato, y por la prestación de servicios del registro civil, también fueron mayores respecto de la meta programada. El comportamiento de la mayoría de estos conceptos puede estar relacionado con el importante avance de la actividad constructiva en la Ciudad, cuya recuperación fue consistente y, en algunos periodos, mayor que la observada a nivel nacional.



En el rubro de Productos, la Venta de Hologramas de verificación vehicular obligatoria fue el concepto que superó con mayor amplitud su estimación para el cuarto trimestre de 2021, con 26.0 por ciento. Este comportamiento se debe a la suspensión del funcionamiento de los centros de verificación durante el segundo trimestre de 2020, así como al ajuste de los costos de constancias de verificación vehicular,<sup>16</sup> derivado del aumento del valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)<sup>17</sup> para 2021 que entró en vigor a partir del 1 de febrero. Otro de los conceptos con mejor desempeño fue Planta de Asfalto, que registró recursos 20.2 por ciento por encima de lo programado y un incremento de más de 88.2 por ciento y 78.1, en términos nominales y reales respectivamente, respecto al cuarto trimestre de 2020.

Mientras tanto, en los Aprovechamientos, los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 76.5 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 15.6 por ciento en el total de este rubro. En particular, las Multas de tránsito tuvieron un comportamiento positivo, superando en más de 100.0 por ciento la meta establecida.

### Ingresos de Origen Federal

Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron mayores en 2.5 por ciento en términos reales a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2020. Es de señalar, que los primeros tres fondos se distribuyen considerando la Recaudación Federal Participable (RFP).

La RFP es el conjunto de recursos que percibe la Federación por concepto de impuestos federales, derechos de minería y una parte de los ingresos petroleros provenientes del Fondo Mexicano del Petróleo.

Dicha bolsa de recursos es de suma relevancia para estados y municipios, ya que de ella se desprenden los principales fondos de participaciones que les transfiere la Federación.

El monto de la RFP está sujeto a las variaciones de la economía nacional e internacional y, como consecuencia, los recursos que reciben los estados y municipios también varían (positiva o negativamente). Por eso es necesario observar su comportamiento y el de las variables económicas que la determinan.<sup>18</sup>

Para el mes de diciembre la RFP acumulada en el periodo diciembre 2020 – noviembre 2021 (que sirvió de base para el cálculo de las participaciones del ejercicio fiscal 2021), registró 3,291,481.1 mdp, cifra inferior

<sup>16</sup> El costo por los servicios de verificación vehicular, para todo tipo de Constancia de Verificación (Holograma “0”, “1”, “2”, Rechazo y Evaluación Técnica), así como del incentivo “00” que se entregue al usuario, es de 5.625 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente más el Impuesto al Valor Agregado (IVA). Disponible en <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/tramites-y-servicios-de-verificacion-vehicular>.

<sup>17</sup> El INEGI publicó el 08 de enero de 2021 en el Diario Oficial de la Federación que el valor de la UMA para 2021 sería de \$89.62 pesos diarios, \$2,724.45 mensuales y \$32,693.40 anuales. La Unidad se modificó casi cuatro pesos en su cálculo diario, puesto que en 2020 la UMA diaria estaba en \$86.88, \$2,641.15 mensual y \$31,693.80 anual. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/uma/>.

<sup>18</sup> ¿Qué es la Recaudación Federal Participable (RFP)? Disponible en: <https://www.gob.mx/inafed/articulos/que-es-la-recaudacion-federal-participable-rfp>



por 60,059.2 mdp, en comparación con lo estimado para el mismo periodo por la SHCP.

### RFP diciembre 2020-noviembre 2021 (Millones de pesos)

Concepto	Observado	Estimado	Observado	Variación Obs. Vs Est.	
	2020	2021	2021	Absoluta	Relativa
RFP	3,049,041.0	3,351,759.7	3,291,481.1	(60,059.2)	(1.8)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

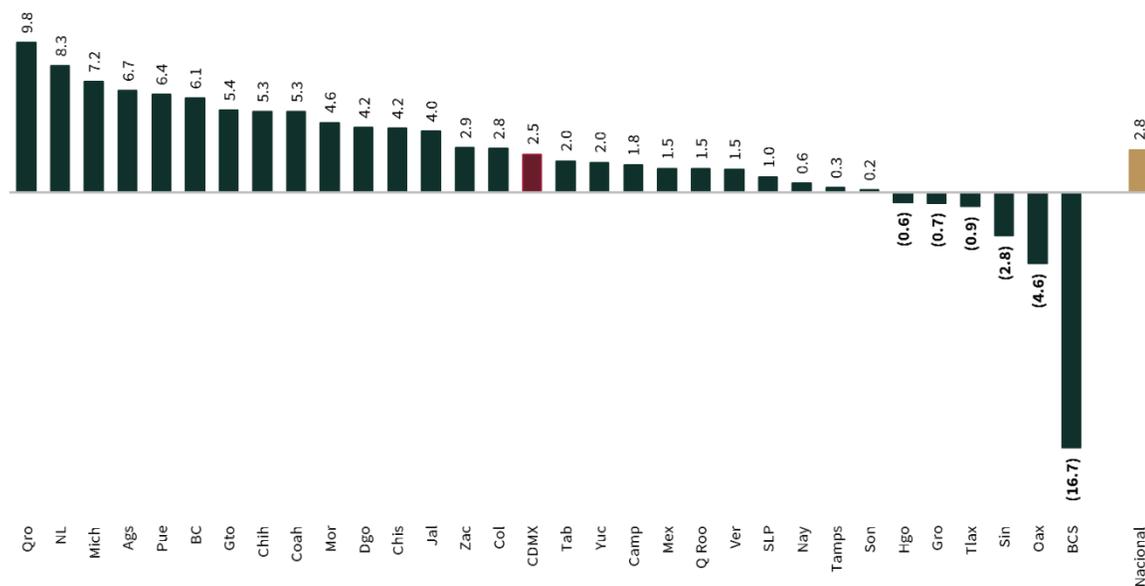
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Cabe señalar, que en 2021 se tiene un incremento en la RFP de 8 puntos porcentuales en términos nominales respecto al ejercicio fiscal anterior.

En este sentido, a nivel nacional, para el cuarto trimestre de 2021 los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) registraron un crecimiento real 2.8 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2020. Y en lo que respecta para la Ciudad de México, se tiene un crecimiento real de 2.5 por ciento respecto al mismo periodo del año anterior.

### Variación Real de las Participaciones Federales 2021/2020 (Enero-Diciembre)

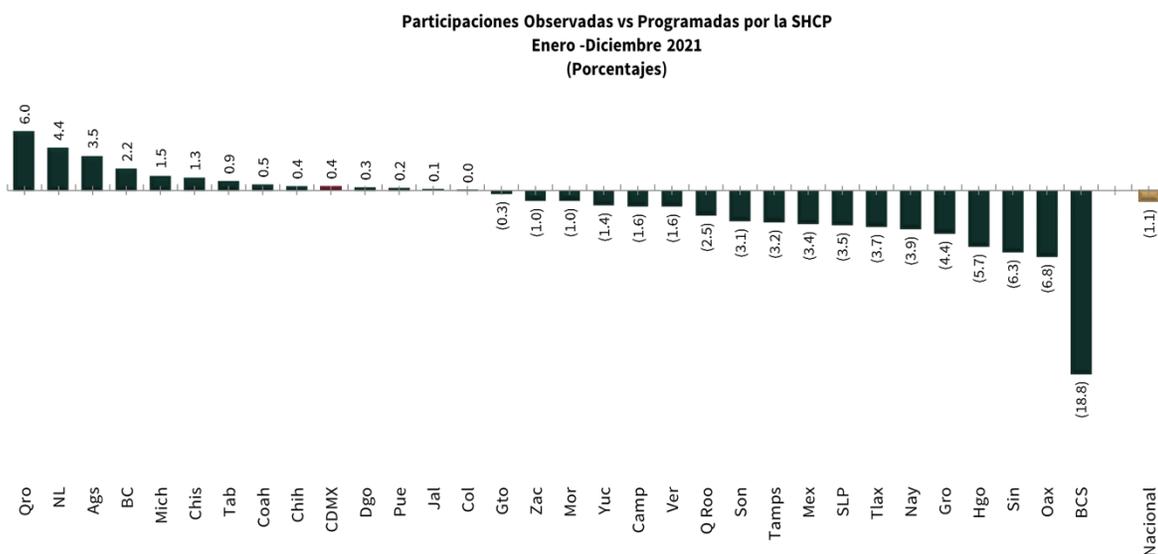


Cifras Preliminares

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

Ahora bien, dadas las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron 1.1 por ciento menores de las estimadas para dicho periodo por la propia dependencia federal. Lo anterior, en virtud de que, debido a la

pandemia por COVID- 19, la actividad económica del país, y del mundo en general, tuvo una desaceleración considerable, lo que ha provocado una de las más severas contracciones económicas de los últimos años.



Cifras Preliminares

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

Para el caso de la Ciudad de México, los Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron mayores en 0.4 por ciento a las calendarizadas por el Ejecutivo Federal y 0.1 por ciento mayor con relación a lo programado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.

Derivado de lo anterior, considerando los conceptos referidos y transferidos a la Ciudad de México, las Participaciones en Ingresos Federales de la Ciudad de México del periodo enero - diciembre 2021 ascendieron a 89,218.5 mdp, lo que representó un crecimiento de 2.0 por ciento en términos reales.

Por otro lado, en lo que respecta a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la Ciudad de México recibió 17,099.9 mdp al cuarto trimestre 2021, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 2.4 por ciento en relación con lo establecido en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

Por su parte, con relación a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 7,100.4 mdp, lo que representó un crecimiento de más del 100 por ciento comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

Por último, los recursos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración, de enero a diciembre de 2021, registraron ingresos por 3,980.9 mdp, lo que representó un crecimiento mayor de 14.3 por ciento comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.



### II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el periodo enero-diciembre de 2021, los Ingresos Totales del GCDMX se ubicaron 7.3 por ciento por encima de lo estimado para el periodo, con recursos que sumaron 233,900.4 mdp.

Ingresos Totales (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2021						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	2020 % Real
<b>TOTAL</b>	<b>231,522.5</b>	<b>217,962.2</b>	<b>233,900.4</b>	<b>15,938.2</b>	<b>7.3</b>	<b>(4.4)</b>
<b>Sector Público Presupuestario</b>	<b>228,410.4</b>	<b>213,462.2</b>	<b>229,793.1</b>	<b>16,331.0</b>	<b>7.7</b>	<b>(4.8)</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>206,807.4</b>	<b>198,474.8</b>	<b>211,515.5</b>	<b>13,040.7</b>	<b>6.6</b>	<b>(3.2)</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>87,587.7</b>	<b>87,136.3</b>	<b>93,166.0</b>	<b>6,029.7</b>	<b>6.9</b>	<b>0.6</b>
Tributarios	55,764.0	57,091.8	60,484.4	3,392.6	5.9	2.6
No Tributarios	31,823.7	30,044.5	32,681.6	2,637.1	8.8	(2.8)
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>119,219.6</b>	<b>111,338.5</b>	<b>118,349.6</b>	<b>7,011.1</b>	<b>6.3</b>	<b>(6.1)</b>
Participaciones	82,730.8	88,835.9	89,218.5	382.6	0.4	2.0
Aportaciones	17,064.3	16,706.0	17,099.9	393.9	2.4	(5.2)
Convenios	7,911.2	2,314.4	7,100.4	4,786.1	206.8	(15.1)
Fondos Distintos de Aportaciones	6,738.5	0.0	949.8	949.8	n.a.	(86.7)
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	4,774.8	3,482.2	3,980.9	498.7	14.3	(21.1)
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>21,603.0</b>	<b>14,987.4</b>	<b>18,277.6</b>	<b>3,290.3</b>	<b>22.0</b>	<b>(19.9)</b>
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,676.5	4,537.7	4,533.2	(4.5)	(0.1)	16.7
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	17,926.5	10,449.7	13,744.4	3,294.8	31.5	(27.5)
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>3,112.1</b>	<b>4,500.0</b>	<b>4,107.2</b>	<b>(392.8)</b>	<b>(8.7)</b>	<b>24.9</b>

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 229,793.1 mdp, cifra 7.7 por ciento superior a la meta establecida para el cuarto trimestre de 2021. Estos recursos estuvieron conformados en 92.0 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 8.0 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno fueron 6.6 por ciento mayores a la meta establecida para el periodo que se informa. Dichos recursos se integraron en 44.0 por ciento por Ingresos Locales y en 56.0 por ciento por Ingresos de Origen Federal. El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 18,277.6 mdp, monto superior en 22.0 por ciento a los recursos estimados para el periodo enero-diciembre de 2021.



## II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Para el cuarto trimestre de 2021, los Ingresos del Sector Gobierno sumaron 211,515.5 mdp, monto superior en 6.6 por ciento a la meta propuesta en la LICDMX-2021.

Ingresos del Sector Gobierno (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2021						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	Importe	2020 % Real
<b>Total</b>	<b>206,807.4</b>	<b>198,474.8</b>	<b>211,515.5</b>	<b>13,040.7</b>	<b>6.6</b>	<b>(3.2)</b>
<b>Ingresos Locales</b>	<b>87,587.7</b>	<b>87,136.3</b>	<b>93,166.0</b>	<b>6,029.7</b>	<b>6.9</b>	<b>0.6</b>
<b>Tributarios</b>	<b>55,764.0</b>	<b>57,091.8</b>	<b>60,484.4</b>	<b>3,392.6</b>	<b>5.9</b>	<b>2.6</b>
Impuestos	55,764.0	57,091.8	60,484.4	3,392.6	5.9	2.6
<b>No Tributarios</b>	<b>31,823.7</b>	<b>30,044.5</b>	<b>32,681.6</b>	<b>2,637.1</b>	<b>8.8</b>	<b>(2.8)</b>
Derechos	11,081.3	11,943.9	12,482.4	538.5	4.5	6.6
Productos	12,466.9	12,567.8	12,231.6	(336.2)	(2.7)	(7.2)
Aprovechamientos	8,275.6	5,532.8	7,967.5	2,434.7	44.0	(8.9)
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
<b>Ingresos de Origen Federal</b>	<b>119,219.6</b>	<b>111,338.5</b>	<b>118,349.6</b>	<b>7,011.1</b>	<b>6.3</b>	<b>(6.1)</b>
Participaciones	82,730.8	88,835.9	89,218.5	382.6	0.4	2.0
Aportaciones	17,064.3	16,706.0	17,099.9	393.9	2.4	(5.2)
Convenios	7,911.2	2,314.4	7,100.4	4,786.1	206.8	(15.1)
Fondos Distintos de Aportaciones	6,738.5	0.0	949.8	949.8	n.a.	(86.7)
Incentivos derivados de la colaboración Fiscal	4,774.8	3,482.2	3,980.9	498.7	14.3	(21.1)

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

Los Ingresos Locales se conformaron en 64.9 por ciento de Ingresos Tributarios y en 35.1 por ciento por los Ingresos No Tributarios. El primer componente ascendió a 60,484.4 mdp, ubicándose 2.6 por ciento, en términos reales, por encima de lo observado para el mismo periodo de 2020; mientras que los Ingresos No Tributarios aportaron 32,681.6 mdp, monto 2.8 por ciento, en términos reales, por debajo de lo observado para enero-diciembre de 2020.

Los Ingresos Tributarios participaron con 26.3 por ciento del total de los Ingresos del Sector Público Presupuestario; mientras que, los No Tributarios aportaron 14.2 por ciento. Respecto de éstos últimos, su composición porcentual se distribuyó de la siguiente forma: los Derechos aportaron 38.2 por ciento, los Productos 37.4 por ciento y los Aprovechamientos 24.4 por ciento.

Los Derechos fueron el rubro con mayor participación en la composición de los Ingresos No Tributarios y aportaron 5.4 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario, destacando los Derechos por la



Prestación de Servicios que representaron 92.2 por ciento del total de este concepto; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 4.0 por ciento, mientras que, el concepto de Otros Derechos participó con 2.5 por ciento y el restante 1.4 por ciento fue por concepto de Accesorios.

El rubro de Aprovechamientos generó 3.5 por ciento de los Ingresos del Sector Público Presupuestario. Los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 76.5 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Multas, el cual tuvo una participación de 15.6 por ciento en el total.

### Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios registraron 60,484.4 mdp en el cuarto trimestre de 2021, resultado que representó un incremento de 5.9 por ciento sobre las previsiones de la LICDMX-2021. De esta forma, se recaudaron 3,392.6 mdp más respecto a lo esperado.

Ingresos Locales Tributarios (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2021						
Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:	
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	Importe	2020
					%	% Real
<b>Total</b>	<b>55,764.0</b>	<b>57,091.8</b>	<b>60,484.4</b>	<b>3,392.6</b>	<b>5.9</b>	<b>2.6</b>
<b>Impuestos</b>	<b>55,764.0</b>	<b>57,091.8</b>	<b>60,484.4</b>	<b>3,392.6</b>	<b>5.9</b>	<b>2.6</b>
Impuestos Sobre el Patrimonio	28,100.1	28,333.4	30,486.5	2,153.2	7.6	2.7
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	865.5	1,312.9	1,172.0	(140.9)	(10.7)	28.1
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	26,279.3	26,758.3	28,268.2	1,509.9	5.6	1.8
Accesorios de los Impuestos	519.0	687.2	557.7	(129.5)	(18.8)	1.7

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 50.4 por ciento por recursos provenientes de los impuestos Sobre el Patrimonio, los que incluyen Predial, Adquisición de Inmuebles y Tenencia o Uso de Vehículos; 46.7 por ciento por recursos provenientes del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables; 1.9 por ciento por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, los cuales comprenden los impuestos Sobre Espectáculos Públicos, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, Por la Prestación de Servicios de Hospedaje, Por la Venta Final de Bebidas Alcohólicas y Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas, y 0.9 por ciento de Accesorios.

### Impuestos

Respecto a los Impuestos, se recaudaron 60,484.4 mdp, es decir, 5.9 por ciento por encima de lo esperado para el cuarto trimestre de 2021, y 2.6 por ciento más en términos reales. Entre los Ingresos Locales



Tributarios, 30.6 por ciento correspondieron al Impuesto Predial; mientras que 46.7 por ciento del total provinieron del Impuesto Sobre Nóminas. Por su parte, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles contribuyó con 12.7 por ciento del total. Finalmente, el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos contribuyó con 7.2 por ciento del total de los recursos tributarios. En términos agregados, se observó una mejoría en la recaudación respecto al mismo periodo del año previo.

Ingresos por Impuestos							
(Millones de Pesos)							
Enero - Diciembre 2021							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Total</b>	<b>55,764.0</b>	<b>57,091.8</b>	<b>60,484.4</b>	<b>2.6</b>	<b>5.9</b>	<b>Incluye accesorios.</b>	
<b>Impuestos Sobre el Patrimonio</b>	<b>28,100.1</b>	<b>28,333.4</b>	<b>30,486.5</b>	<b>2.7</b>	<b>7.6</b>		
Predial	17,135.9	18,095.4	18,499.6	2.1	2.2	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El buen desempeño de la recaudación por Predial al cuarto trimestre de 2021 se debió, en parte, a los ingresos recibidos por pago anual anticipado, los cuales fueron 7.7 por ciento superiores, en términos reales, respecto a 2020, y representaron 49.9 por ciento de la recaudación total.</li> <li>✓ Asimismo, se observó un incremento en el pago a tiempo reflejado en 40.5 por ciento más ingresos por pagos bimestrales vigentes, en términos reales, respecto a 2020.</li> </ul>	
Sobre Adquisición de Inmuebles	6,442.9	5,526.4	7,657.4	12.5	38.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La evolución de los ingresos por este impuesto se debe al incremento de 23.3 por ciento en el número de operaciones por adquisición de inmuebles. Este resultado es consistente con la evolución del mercado inmobiliario, ya que, de acuerdo con datos de la CONAVI, a octubre de 2021 se observó un incremento de 27.7 por ciento en el registro de viviendas nuevas al mercado; y, a agosto de 2021 se reportó el crecimiento de 5.1 por ciento en el número de créditos otorgados, ambos indicadores respecto a lo registrado en los mismos periodos de 2020.</li> </ul>	
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	4,521.4	4,711.6	4,329.5	(9.4)	(8.1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Al cuarto trimestre de 2021 se registraron 5.0 por ciento más operaciones respecto a 2020; no</li> </ul>	

**Ingresos por Impuestos**

(Millones de Pesos)

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones</b>	<b>865.5</b>	<b>1,312.9</b>	<b>1,172.0</b>	<b>28.1</b>	<b>(10.7)</b>		<p>obstante, el ingreso promedio por operación disminuyó 19.9 por ciento en términos reales.</p> <p>✓ Lo anterior explica las variaciones con respecto a la meta anual y lo registrado en el mismo periodo de 2020.</p>
Sobre Espectáculos Públicos	207.7	256.2	162.6	(25.9)	(36.5)	<p>✓ Al cuarto trimestre de 2021 se registró una disminución de 81.1 por ciento en el número de operaciones respecto a 2020, lo cual se atribuye a que durante el primer trimestre de 2020 se llevaron a cabo espectáculos y eventos de manera regular. Al respecto, en 2021, la reapertura de espectáculos públicos y eventos masivos fue gradual; además de que, a finales de 2020 y durante el primer mes de 2021 se ordenó el cierre de estas actividades.</p> <p>✓ Aunado a lo anterior, no obstante que se reanudaron espectáculos como conciertos y eventos deportivos, los niveles de asistencia y realización de este tipo de actividades no se han retomado los niveles previos al inicio de la pandemia, por lo que el ingreso promedio por operación se redujo en 66.6 por ciento en términos reales, respecto a 2020.</p>	
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	231.1	428.4	339.8	39.1	(20.7)	<p>✓ La variación real positiva se debió, en parte, al aumento de 4.0 por ciento en el número de registros para este impuesto con respecto a lo registrado durante 2020; así como, al incremento de 12.8 por ciento en el valor promedio por operación, en términos reales, respecto del mismo periodo del ejercicio anterior.</p>	

**Ingresos por Impuestos**

(Millones de Pesos)

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	217.6	345.8	314.7	36.9	(9.0)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La reactivación del sector turístico y la realización de espectáculos y otro tipo de eventos públicos en la Ciudad impactó positivamente el ingreso obtenido por este impuesto.</li> <li>✓ Tanto el número de operaciones registradas como el monto promedio por operación mostraron una variación positiva de 13.7 por ciento y 20.6 por ciento real, respectivamente, en comparación con lo registrado el ejercicio fiscal anterior.</li> <li>✓ Sin embargo, dado el efecto observado durante el último mes de 2020 y el primero de 2021 incidieron en la variación respecto de la meta anual.</li> </ul>	
Por la Venta Final de Bebidas con Contenido Alcohólico	117.2	109.8	211.4	70.7	92.5	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Durante el segundo ejercicio fiscal de vigencia de este impuesto, el número de registros tuvo un aumento de 72.0 por ciento respecto del año previo. Lo anterior se debió a las acciones para incentivar el empadronamiento de establecimientos obligados al pago de este impuesto.</li> </ul>	
Por las Erogaciones en Juegos con Apuestas	92.0	172.7	143.5	47.6	(16.9)	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación real observada respecto del mismo periodo de 2020 se explica por el incremento de 48.4 por ciento en el número de operaciones.</li> </ul>	
<b>Impuestos sobre Nóminas y Asimilables</b>	<b>26,279.3</b>	<b>26,758.3</b>	<b>28,268.2</b>	<b>1.8</b>	<b>5.6</b>		
Sobre Nóminas	26,279.3	26,758.3	28,268.2	1.8	5.6	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El desempeño favorable de este impuesto obedeció al incremento de 15.2 por ciento en el número de operaciones.</li> <li>✓ Lo anterior está relacionado con el incremento en el número de trabajadores asegurados durante los últimos cinco meses de 2021.</li> </ul>	



### Ingresos por Impuestos

(Millones de Pesos)

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Accesorios de los Impuestos</b>	519.0	687.2	557.7	1.7	(18.8)	✓ La recaudación por accesorios respecto al mismo periodo de 2020 está asociada al pago de impuestos por periodos vencidos.	

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

### Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios generaron una recaudación total de 32,681.6 mdp al finalizar el cuarto trimestre de 2021, monto 8.8 por ciento superior a las previsiones de la LICDMX-2021 para el periodo enero-diciembre de 2021. Del total de los recursos obtenidos por Ingresos Locales No Tributarios, 38.2 por ciento corresponden a Derechos, 37.4 por ciento a Productos y 24.4 por ciento a Aprovechamientos.

De estos conceptos, los Derechos superaron la meta estimada en 4.5 por ciento; mientras que, en términos reales, quedaron 6.6 por ciento por encima de los recursos captados durante el mismo periodo del ejercicio fiscal previo.



Ingresos Locales No Tributarios (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2021						
Concepto	2020	2021		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Ingreso Estimado	2020	
				Importe	%	% Real
<b>Total</b>	<b>31,823.7</b>	<b>30,044.5</b>	<b>32,681.6</b>	<b>2,637.1</b>	<b>8.8</b>	<b>(2.8)</b>
<b>Contribuciones de Mejoras</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>
<b>Derechos</b>	<b>11,081.3</b>	<b>11,943.9</b>	<b>12,482.4</b>	<b>538.5</b>	<b>4.5</b>	<b>6.6</b>
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	446.2	509.6	495.5	(14.1)	(2.8)	5.1
Derechos por prestación de servicios	10,223.6	11,005.1	11,505.9	500.7	4.5	6.5
Otros Derechos	228.7	207.2	311.3	104.0	50.2	28.8
Accesorios de los Derechos	182.8	221.9	169.8	(52.1)	(23.5)	(12.1)
<b>Productos</b>	<b>12,466.9</b>	<b>12,567.8</b>	<b>12,231.6</b>	<b>(336.2)</b>	<b>(2.7)</b>	<b>(7.2)</b>
<b>Aprovechamientos</b>	<b>8,275.6</b>	<b>5,532.8</b>	<b>7,967.5</b>	<b>2,434.7</b>	<b>44.0</b>	<b>(8.9)</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

## Contribuciones de Mejoras

Para el cuarto trimestre de 2021, no se reportaron ingresos provenientes de Contribuciones de Mejoras.

## Derechos

Durante el cuarto trimestre de 2021, los ingresos por Derechos sumaron 12,482.4 mdp, lo que significó un aumento de 4.5 por ciento respecto de la meta trimestral estimada en la LICDMX-2021. Los ingresos que tuvieron una mayor incidencia positiva en la variación presentada durante el periodo fueron los Derechos Por servicios por el suministro de agua y Por los servicios de control vehicular, los cuales representaron 53.3 por ciento y 19.0 por ciento del total, respectivamente.



Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2021							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Total</b>	<b>11,081.3</b>	<b>11,943.9</b>	<b>12,482.4</b>	<b>6.6</b>	<b>4.5</b>	<b>Incluye accesorios</b>	
<b>Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público</b>	<b>446.2</b>	<b>509.6</b>	<b>495.5</b>	<b>5.1</b>	<b>(2.8)</b>		
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	19.0	23.2	23.8	18.8	2.6	✓ La variación al alza de los ingresos respecto de la meta programada como en su comparación real anual fue resultado del incremento en el número de operaciones registradas durante el periodo que se informa para sus dos componentes principales: Servicios de grúa y Almacenaje de cualquier tipo de vehículo. A su interior, las operaciones por el Servicio de grúa fueron las que generaron la mayor incidencia positiva en los ingresos del rubro, debido a que las operaciones incrementaron en 71.8 por ciento y los ingresos en 41.4 por ciento, en términos reales, respecto del mismo periodo de 2020.	
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	57.5	98.8	74.0	21.8	(25.0)	✓ El comportamiento positivo de los ingresos respecto al mismo periodo de 2020 se debió al incremento de la afluencia vehicular en 2021 en comparación con la observada en 2020. Lo anterior, se reflejó en el incremento de 19.7 por ciento en el número de horas promedio de ocupación por cajón de estacionamiento para el periodo enero-diciembre de 2021 respecto el año previo. Sin embargo, dado que la movilidad fue reestableciéndose paulatinamente a lo largo de 2021, no fue suficiente para alcanzar la meta programada.	
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	42.2	68.3	47.5	6.7	(30.4)	✓ El crecimiento real de los ingresos se explica, principalmente, por el incremento de 7.3 por ciento en el número de operaciones por el concepto Uso o aprovechamiento de locales en mercados públicos,	

**Ingresos por Derechos****(Millones de Pesos)****Enero - Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							respecto a enero-diciembre de 2020.
							✓ No obstante, este comportamiento no fue suficiente para alcanzar la meta prevista para el ejercicio fiscal, lo cual pudo deberse a que el valor promedio por operación fue 0.2 por ciento menor, en términos reales, que el registrado para el año previo.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje	66.1	49.4	74.9	7.2	51.4	✓	La variación positiva de los ingresos se debió al incremento de 40.0 por ciento de los ingresos promedio registrados por operación respecto al periodo enero diciembre de 2020. Lo anterior como consecuencia de que la captación de recursos por 1) la autorización para usar las redes de agua; 2) por la instalación de medidores de agua y 3) por la instalación, reconstrucción o ampliación de tomas para suministrar agua mostraron una evolución favorable, de 5.9, 8.3 y 15.4 por ciento, respectivamente, en comparación con lo registrado al mismo periodo de 2020.
Por Descarga a la Red de Drenaje	248.7	253.7	261.8	(0.4)	3.2	✓	La variación positiva respecto a lo estimado fue consecuencia del incremento del número de operaciones del rubro respecto a lo observado en el mismo periodo de 2020.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	12.8	16.1	13.4	(1.0)	(16.7)	✓	La variación negativa de los ingresos al cuarto trimestre de 2021 respecto a la meta se explica por una diferencia de 8.0 por ciento del número de toneladas por debajo de lo programado para el periodo.
<b>Derechos por Prestación de Servicios</b>	<b>10,223.6</b>	<b>11,005.1</b>	<b>11,505.9</b>	<b>6.5</b>	<b>4.5</b>		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	23.1	23.9	10.9	(55.4)	(54.4)	✓	La contracción real de los ingresos por Derechos por servicios médicos se explica porque, durante 2021, se eximió el pago de los Derechos por los servicios médicos

**Ingresos por Derechos****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							<p>que presta la Ciudad de México, exceptuando del beneficio fiscal los servicios de cirugía cosmética.</p> <p>✓ En este sentido, el número de servicios de hospitalización cobrados disminuyó 54.2 por ciento; este concepto representó 92.5 por ciento del total de los ingresos por el rubro. En consecuencia, los ingresos por hospitalización disminuyeron 53.0 por ciento respecto del año previo.</p> <p>✓ Además, los ingresos por Rayos X, laboratorio y Dental se redujeron durante el mismo periodo de comparación incidiendo de forma negativa en el monto total del rubro.</p>
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	225.2	260.5	315.3	32.5	21.0	✓	<p>La variación al alza de los ingresos fue resultado del aumento en la demanda de trámites de los ciudadanos. Durante el periodo enero-diciembre, las operaciones por servicios de registro civil incrementaron, alrededor de, 50.0 por ciento respecto al mismo periodo de 2020.</p>
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	6,507.1	6,657.9	6,655.7	(3.2)	(0.0)	✓	<p>El avance de 99.97 por ciento en la recaudación por este concepto se relacionó con el incremento de 13.2 por ciento en el número de operaciones de cuentas por uso doméstico, respecto de 2020; esto generó, a su vez, una variación positiva real de 8.7 por ciento en los ingresos provenientes de estas cuentas, en comparación con los recursos reportados al cuarto trimestre del ejercicio fiscal previo.</p>
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,113.3	1,591.8	1,457.6	23.9	(8.4)	✓	<p>El incremento en términos reales de los ingresos en comparación con el mismo periodo del año anterior se explica por el aumento del 30.5 por ciento en el número de operaciones.</p> <p>✓ Sin embargo, los recursos obtenidos por los Servicios del Registro Público, mismos que participaron con 78.9 por ciento en el total de los ingresos por este</p>

**Ingresos por Derechos****(Millones de Pesos)****Enero - Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							concepto, presentaron una reducción de 5.2 por ciento en el valor promedio por operación. Lo que generó que alcanzara 91.6 por ciento de la meta anual..
Por los Servicios de Control Vehicular	1,953.5	2,063.7	2,374.1	15.0	15.0	✓	Las variaciones positivas respecto a la LICDMX-2021 y lo observado en 2020 fueron resultado del aumento en el número de operaciones y, en consecuencia, de los ingresos por 1) los servicios de control vehicular que se presten respecto a vehículos particulares; 2) los servicios relacionados con licencias y permisos para conducir vehículos, y 3) Refrendo anual de placas de matrícula, los que, individualmente, mostraron variaciones positivas en el número de operaciones de 41.7, 37.7 y 3.9 por ciento, respectivamente, en comparación con el mismo periodo del año anterior.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	327.6	326.7	417.9	20.7	27.9	✓	La evolución favorable de estos ingresos se debe al incremento en el número de operaciones por: 1) Expedición de licencias de construcción o por el registro de manifestación de construcciones; 2) Licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, y 3) Expedición o revalidación de permisos de licencias de funcionamiento y autorización, así como la verificación de giros, en 11.5, 10.1 y 3.3 por ciento, respectivamente.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	35.9	40.7	35.4	(6.8)	(13.1)	✓	La contracción observada en los ingresos respecto al mismo periodo de 2020 fue resultado de la disminución de la demanda por los servicios relacionados con la Expedición de certificados de zonificación para usos de suelo, el cual tuvo una contracción de 20.3 por ciento en el número de operaciones respecto al mismo periodo de 2020.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como	37.8	40.0	239.1	497.7	497.7	✓	El incremento de los ingresos por este concepto en 2021 se debió al aumento en el número de registros por la supervisión y revisión que efectúen



Ingresos por Derechos							
(Millones de Pesos)							
Enero - Diciembre 2021							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
la Auditoría de las mismas							las autoridades por obras públicas de 281.2 por ciento; así como a que el ingreso promedio por operación incrementó 109.4 por ciento respecto al promedio de 2020.
<b>Otros Derechos</b>	<b>228.7</b>	<b>207.2</b>	<b>311.3</b>	<b>28.8</b>	<b>50.2</b>	✓	Las variaciones positivas se debieron al incremento de 25.7 por ciento en el número de operaciones registradas para el periodo en comparación con lo registrado para el cuarto trimestre de 2020.
<b>Accesorios de los Derechos</b>	<b>182.8</b>	<b>221.9</b>	<b>169.8</b>	<b>(12.1)</b>	<b>(23.5)</b>	✓	Los ingresos por este rubro no alcanzaron el monto esperado para el cierre del año en curso.

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

## Productos

Por el concepto de Productos, al cuarto trimestre de 2021, la Hacienda Pública Local captó 12,231.6 mdp, cifra que representó un avance de 97.3 por ciento respecto de la meta programada. En este rubro, los conceptos con mayor participación fueron la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, los cuales tuvieron, en conjunto, una participación de 84.3 por ciento del monto total recaudado por Productos, con 6,878.6 mdp y 3,427.7 mdp, respectivamente.

Entre los conceptos con mejor desempeño estuvieron la Venta de Hologramas de verificación vehicular obligatoria y Planta de Asfalto, que registraron recursos 26.0 por ciento y 20.2 por ciento por encima de lo programado, e incrementos reales de 93.9 por ciento y de 78.1 por ciento, respectivamente, en comparación con el cuarto trimestre de 2020. Por otra parte, los ingresos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público, en su conjunto, fueron los que se alejaron más de su meta en términos relativos y absolutos.

Ingresos por Productos							
(Millones de Pesos)							
Enero - Diciembre 2021							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		

**Ingresos por Productos****(Millones de Pesos)**

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Total</b>	<b>12,466.9</b>	<b>12,567.8</b>	<b>12,231.6</b>	<b>(7.2)</b>	<b>(2.7)</b>		<b>Incluye accesorios.</b>
<b>Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público</b>	<b>10,852.5</b>	<b>11,724.0</b>	<b>10,928.4</b>	<b>(4.7)</b>	<b>(6.8)</b>		
<b>Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado</b>	<b>10,409.8</b>	<b>11,059.1</b>	<b>10,306.3</b>	<b>(6.3)</b>	<b>(6.8)</b>		
a) Policía Auxiliar	6,929.3	6,848.9	6,878.6	(6.1)	0.4	✓	Los ingresos superaron lo estimado para el cuarto trimestre de 2021 debido a la recuperación de saldos pendientes de pago.
b) Policía Bancaria e Industrial	3,480.5	4,210.3	3,427.7	(6.8)	(18.6)	✓	El comportamiento de los ingresos se debió, principalmente, a la reducción del 3.2 por ciento en el número de servicios a consecuencia de la contingencia sanitaria, situación que provocó la cancelación de eventos masivos y de servicios adicionales.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.	✓	Al cuarto trimestre de 2021 no se registraron operaciones por este concepto.
Productos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	279.2	398.7	286.9	(2.8)	(28.0)	✓	Los ingresos a la baja obedecieron a que se mantuvo el cierre de los centros generadores la mayor parte del año, debido a la suspensión de actividades para evitar el contagio y propagación de las nuevas variantes del virus SARS-CoV2.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	163.6	266.2	335.3	93.9	26.0	✓	La variación de los ingresos al cuarto trimestre de 2021 fue reflejo de la suspensión las actividades en los Centros de Verificación de Emisiones Contaminantes de Vehículos Automotores a partir del 23 de marzo y hasta el 09 de agosto de

**Ingresos por Productos****(Millones de Pesos)**

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público</b>	<b>345.8</b>	<b>582.0</b>	<b>689.3</b>	<b>88.6</b>	<b>18.4</b>		2020. Para 2021 se normalizó el Programa de Verificación Vehicular, lo que permitió que, a diferencia de 2020, los vehículos con placa de la CDMX verificaran dos veces.
<b>Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados</b>	345.8	582.0	689.3	88.6	18.4		
a) Enajenación de muebles e inmuebles	0.0	0.0	37.9	*	n.a.	✓	El comportamiento de los ingresos por este concepto se explica debido a que para 2021 no se estimaron recursos por este concepto; no obstante, al cuarto trimestre, sí se registraron recursos.
b) Planta de Asfalto	344.5	539.5	648.3	78.1	20.2	✓	Las variaciones positivas estuvieron relacionadas con el incremento de la producción en alrededor de 9.5 por ciento respecto de los volúmenes previstos para el periodo.
c) Tierras y Construcciones	1.2	42.6	3.1	139.1	(92.6)	✓	El comportamiento positivo, en términos reales, respecto al mismo periodo de 2020 se debió al aumento en el número de operaciones, así como del ingreso promedio por operación. Sin embargo, no se alcanzó la meta programada para este periodo.
<b>Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.2</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>		
a) Otros Productos	0.0	0.0	0.2	n.a.	n.a.	✓	El comportamiento observado al cuarto trimestre de 2021 se debió a que no se recibieron recursos

**Ingresos por Productos****(Millones de Pesos)**

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							por este concepto en 2020 ni se estimaron ingresos para 2021; no obstante, al mes de diciembre de 2021 se registraron recursos por 166.6 mil pesos.
<b>Accesorios de los Productos</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	✓	En el cuarto trimestre de 2021 no se registraron operaciones por este concepto.
<b>Productos Financieros</b>	<b>1,268.6</b>	<b>261.8</b>	<b>613.7</b>	<b>(54.2)</b>	<b>134.4</b>	✓	La variación positiva respecto del monto estimado para el periodo enero-diciembre de 2021 se explica por el incremento de los intereses obtenidos en comparación con los estimados derivado de una tasa de interés superior a la esperada.

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1,000 por ciento.

**Aprovechamientos**

Al 31 de diciembre de 2021 ingresaron a la Hacienda Pública Local por Aprovechamientos recursos por 7,967.5 mdp, monto 44.0 por ciento superior al estimado para el periodo en la LICDMX-2021; en términos reales, fueron menores a los ingresos registrados al mismo periodo del ejercicio anterior.

**Ingresos por Aprovechamientos****(Millones de Pesos)**

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Total</b>	<b>8,275.6</b>	<b>5,532.8</b>	<b>7,967.5</b>	<b>(8.9)</b>	<b>44.0</b>		<b>Incluye accesorios.</b>
<b>Multas</b>	<b>518.5</b>	<b>1,036.4</b>	<b>1,244.1</b>	<b>127.0</b>	<b>20.0</b>		
Multas de tránsito	273.0	311.0	622.9	115.9	100.3	✓	Las variaciones positivas se debieron: 1) al aumento en la

**Ingresos por Aprovechamientos****(Millones de Pesos)****Enero - Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	245.5	725.3	621.2	139.4	(14.4)	✓	circulación de vehículos, lo que ocasionó un incremento de 64.9 por ciento en las operaciones por multas de tránsito respecto a 2020; y, 2) el incremento de 31.1 por ciento en el valor promedio de cada operación, en comparación con el observado para el mismo periodo del año anterior.
<b>Indemnizaciones</b>	<b>371.9</b>	<b>97.1</b>	<b>135.4</b>	<b>(65.5)</b>	<b>39.5</b>		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	52.6	86.0	44.9	(19.3)	(47.8)	✓	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios realizados.
Resarcimiento o reintegros	0.7	0.8	3.1	290.7	268.3		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	318.6	10.2	87.5	(74.0)	755.0		
<b>Reintegros</b>	<b>900.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(100.0)</b>	<b>n.a.</b>	✓	No se registraron recursos por este concepto en el periodo que se informa.
<b>Aprovechamientos provenientes de obras públicas</b>	<b>344.5</b>	<b>565.7</b>	<b>409.9</b>	<b>12.6</b>	<b>(27.5)</b>		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	344.5	565.7	409.9	12.6	(27.5)	✓	La variación con respecto al cuarto trimestre de 2020 se debió al crecimiento de 19.2 por ciento en el número de operaciones.
						✓	No obstante, el valor promedio por operación se redujo en 8.0 por ciento respecto de 2020, lo cual pudo incidir en que no se alcanzara



Ingresos por Aprovechamientos							
(Millones de Pesos)							
Enero - Diciembre 2021							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							la meta estimada.
<b>Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes</b>	<b>457.3</b>	<b>10.5</b>	<b>80.2</b>	<b>(83.4)</b>	<b>663.6</b>		
Donativos y donaciones	457.3	10.5	80.2	(83.4)	663.6	✓	Los ingresos por este concepto son independientes de los esfuerzos recaudatorios de la Hacienda Pública Local.
<b>Otros aprovechamientos</b>	<b>5,675.9</b>	<b>3,812.5</b>	<b>6,091.4</b>	<b>1.5</b>	<b>59.8</b>		
Recuperación de impuestos federales	1,176.6	1,138.3	1,064.1	(14.4)	(6.5)	✓	Estos recursos no son recurrentes.
Venta de bases para licitaciones públicas	18.2	19.1	19.8	3.2	4.0	✓	Los recursos obtenidos por este concepto reflejan el cumplimiento de la meta establecida para el periodo que se informa; así como, una recaudación por encima de la observada en 2020 en términos reales.
Aprovechamientos que se destinan a la unidad generadora de los mismos	331.3	456.9	434.4	24.1	(4.9)	✓	Si bien los ingresos fueron menores a los estimados, la recaudación respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior fue superior en términos reales. Lo anterior está relacionado con los efectos de la reanudación paulatina, durante 2021, de las actividades restringidas para controlar la pandemia.
Otros no especificados	<b>4,149.8</b>	<b>2,198.3</b>	<b>4,573.0</b>	<b>4.3</b>	<b>108.0</b>	✓	Las variaciones positivas de los ingresos registrados bajo este rubro obedecieron a una captación de recursos no calendarizados.
<b>Accesorios de los Aprovechamientos</b>	<b>7.5</b>	<b>10.6</b>	<b>6.6</b>	<b>(17.0)</b>	<b>(38.3)</b>		

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

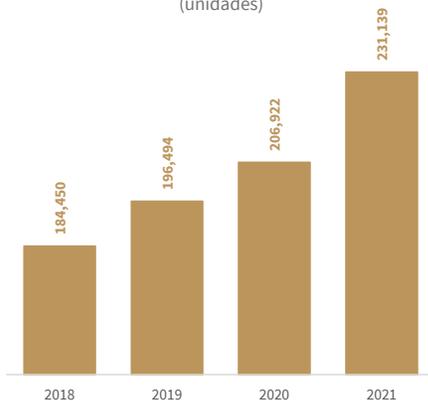
\*Variación superior a 1,000 por ciento.

## Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

Con el objetivo de fortalecer a la hacienda local, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México lleva a cabo distintas tareas para aumentar el empadronamiento de contribuyentes, mejorar los canales de recaudación y aumentar los ingresos tributarios.

Al cuarto trimestre de 2021, el número de cuentas activas en el total de los padrones se situó 1.2 por ciento por encima del nivel observado en el mismo trimestre del 2020. Lo anterior significó un aumento de casi 36 mil cuentas, al colocarse en 2 millones 980.9 mil cuentas activas en las diferentes contribuciones. Del total de cuentas activas, la participación por impuestos se integra de la siguiente manera: el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) representó 90.2 por ciento; el Impuesto Sobre Nóminas 7.2 por ciento; Mercados Públicos, 2.4 por ciento, y Espectáculos Públicos, loterías, Hospedajes, Bebidas Alcohólicas y Erogación en Juegos con Apuestas, 0.1 por ciento del total.

**Padrones del Impuesto Sobre Nóminas**  
(unidades)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El número de contribuyentes registrados en el padrón del Impuesto Sobre Nóminas, al mes de diciembre, se encontró 11.7 por ciento por arriba del número alcanzado al cuarto trimestre de 2020. En términos absolutos 24,217 contribuyentes se integraron durante 2021. En este resultado influyó el compromiso de la Secretaría de mejorar los canales de comunicación, simplificar trámites y proporcionar a la ciudadanía medios simples para pagar sus contribuciones. Además, la Secretaría llevó a cabo programas emergentes de recaudación con el fin de hacer frente a la elusión fiscal.

Al mes de diciembre de 2021, la Tesorería de la Ciudad cuenta con oficinas, portales, sitios web y aplicaciones móviles con las que suman 8,877 puntos de pago y atención para los contribuyentes. Entre éstos, destacan las tiendas de autoservicio, sucursales bancarias y sitios web que por sus horarios flexibles son una forma fácil en que la ciudadanía paga sus contribuciones. Asimismo, con la intención de innovar en la forma de interacción con los contribuyentes, el Gobierno de la Ciudad puso a disposición de los contribuyentes dos unidades móviles, denominadas TesoMóvil, que cambian de ubicación cada quince días y ofrecen formas de pago en efectivo y mediante tarjetas de débito y crédito.

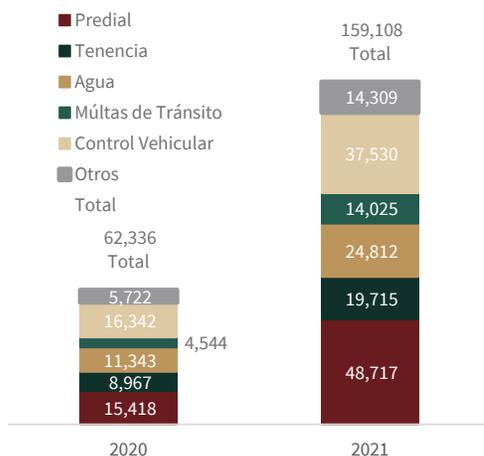
Asimismo, con el objetivo de mejorar la experiencia de los habitantes de la Ciudad, el Gobierno continúa flexibilizando los horarios de atención de sus centros de servicios como los Centros de la Tesorería, los kioscos y sus oficinas. A diciembre de 2021, los horarios de atención continúan de 9 a 20 horas en los kioscos de mayor demanda.

Al cierre de 2021, de la red de puntos de pago disponibles para los ciudadanos, las ventanillas bancarias se mantuvieron en la preferencia de las personas, con una participación de 37.1 por ciento en el total de las operaciones, seguidas de las tiendas de autoservicio y los portales institucionales con 23.6 por ciento y 10.1

por ciento, respectivamente, de las operaciones totales. En términos de recaudación, las ventanillas bancarias y los portales bancarios captaron 81.9 por ciento de la recaudación total; mientras que, la participación de las tiendas de autoservicio en el monto recaudado representó 5.5 por ciento del total.

### Operaciones en APP Tesorería

(enero-diciembre)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Durante el proceso de reapertura de actividades en la Ciudad por motivo de la pandemia, la App Tesorería se consolidó como un instrumento tecnológico que permite el cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera ágil y expedita. Al cuarto trimestre de 2021, las operaciones registradas en esta herramienta fueron 2.6 veces más que las observadas en 2020. Asimismo, en términos de ingreso, en el periodo que se informa la recaudación por este medio fue 2.4 por veces mayor, en términos reales, que la reportada en el mismo periodo de 2020.

A su interior, se observó que las operaciones por Predial, Tenencia y Control vehicular fueron las que más crecieron respecto a lo observado en el año previo. De la misma manera en que incrementó el número de operaciones, los ingresos captados bajo este mecanismo sumaron 114.5 mdp, 69.3 mdp

más que lo recaudado durante el mismo periodo de 2020.

Al cuarto trimestre de 2021, el Sistema de devoluciones mostró un incremento en el número de operaciones de 128.5 por ciento respecto al mismo periodo de 2020. Esta situación se tradujo en una expansión real anual en el monto total de los recursos devueltos de 50.3 por ciento. Este Sistema es una herramienta que auxilia a los contribuyentes que efectuaron pagos indebidos para requerir su devolución y dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud, en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta obtener la respuesta correspondiente.

La aplicación de uso exclusivo de Notarios Públicos es una herramienta mediante la cual se pueden obtener formatos con líneas de captura, aplicar las reducciones conforme al Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, generar recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería. En este sistema, gracias a los programas para reactivar la economía local, al mes de diciembre de 2021, se registraron 19.6 por ciento más operaciones en comparación con las observadas en enero-diciembre de 2020.

El Sistema de Reducciones facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema: i) Junta de Asistencia Privada; ii) Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) Autoridad del Centro Histórico; iv) Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX. Las dependencias mencionadas proporcionan formatos con líneas de captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. A diciembre de 2021, este sistema registró 14,055 reducciones. Del universo de reducciones aplicadas, 21.9 por ciento fueron realizadas por la Autoridad del Centro Histórico y 45.1 por ciento por la Junta de Asistencia Privada.

Otras herramientas con las que cuentan los capitalinos para ser orientados o aclarar dudas son Contributel y el uso de correos electrónicos. Las dudas que se atienden por estos medios versan sobre el Programa de



Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Durante el periodo enero-diciembre de 2021, estos medios de comunicación tuvieron 7.5 por ciento menos actividad, en conjunto, en relación con lo observado al mismo trimestre de 2020.

El Sistema de Administración de Contribuciones (SAC), disponible en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de sus contribuciones —sin ser requerida la presencia física del contribuyente en las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

Durante el periodo de este informe, en el Módulo del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos se llevaron a cabo 1,612 trámites o manifestaciones, 78 altas al padrón y 3 bajas. En el módulo del Impuesto Sobre Nóminas se registraron 1 millón 383.9 mil declaraciones; asimismo, del total de trámites, 24.3 mil fueron inscripciones, 7.6 mil actualizaciones y 913 suspensiones.

El Programa ¡Sin Papel es Más Fácil! evita el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como el retraso y extravío en su distribución, para que el contribuyente pueda cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al periodo enero-diciembre de 2021 este programa acumuló 137,163 registros, 95.3 por ciento correspondieron a Boletas para el pago del Impuesto Predial, 4.6 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y el resto de los Mercados Públicos.

Además de lo descrito anteriormente, el GCDMX mantiene un proceso interno de mejora continua en materia de innovación fiscal. En este sentido, en lo que va del presente ejercicio fiscal se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Coordinación con las Alcaldías para promover el empadronamiento y pago del Impuesto por la venta final de bebidas con contenido alcohólico.
- ✓ Fortalecimiento de la plataforma del Sistema de Administración de Contribuciones (SAC) a través de la sistematización de los padrones de los impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje y Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, a fin de simplificar los trámites de inscripción y facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.
- ✓ Se ha impulsado el uso de la plataforma electrónica para realizar el trámite de emplacamiento de vehículos nuevos en línea, en la cual la propia agencia donde el ciudadano compra el vehículo puede registrar la información y tramitar el alta vehicular; esto permite simplificar el trámite, evitando que el ciudadano acuda a una oficina de control vehicular a realizar el trámite.

## **Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad**

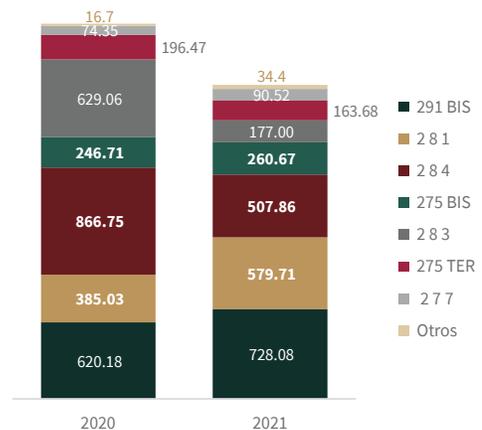


El Gobierno de la Ciudad de México tiene como prioridad garantizar el bienestar social y económico de sus contribuyentes en condición de vulnerabilidad y de escasos recursos (jubilados, pensionados, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas del hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad y adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos), con el objetivo de cerrar la brecha de desigualdad e incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En este sentido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 131 del CFCDMX 2021, los contribuyentes antes mencionados fueron acreedores a una reducción de 10 y 6 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2021, respectivamente.

Además, al cuarto trimestre de 2021, se aplicaron 132,756 operaciones de reducciones a ciudadanos que solicitaron el beneficio previsto en los artículos 281 y 282 del CFCDMX vigente, lo que significó 26.6 por ciento más que las observadas en el mismo periodo de 2020. Mientras que 73,550 contribuyentes fueron acreedores a la condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial, cifra que representa una disminución de 0.6 por ciento respecto del cuarto trimestre de 2020.

**Monto de la Reducción por Artículo del Código Fiscal Vigente**  
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

La Secretaría de Administración y Finanzas implementó el Sistema de Autenticación Biométrica de Voz bajo el Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican, con el objetivo de que los contribuyentes beneficiados por situación de vulnerabilidad y escasos recursos, mediante una llamada telefónica soliciten su descuento en el Impuesto Predial sin necesidad de acudir a una oficina de la Tesorería.

Al respecto, debido a que el proceso de autenticación se lleva a cabo en los meses de agosto a noviembre de cada año, para el último proceso, 71,843 personas contaban con el registro de Huella de Voz, las cuales, sumadas a los beneficiarios del numeral segundo del Programa, el cual establece los requisitos para acreditar situación de vulnerabilidad y escasos recursos, integran una base de datos para 77,954 personas que vieron reflejado su beneficio en la boleta predial 2021.

### Acciones de Fiscalización

El Gobierno de la Ciudad realiza acciones de fiscalización con el objetivo de consolidar una nueva cultura tributaria, donde el ciudadano cumpla con sus obligaciones fiscales de manera voluntaria y que, al mismo tiempo, coadyuve a disminuir la evasión y elusión fiscal. Lo anterior, con el objetivo de fortalecer los ingresos de la Ciudad, bajo la premisa de no crear nuevos impuestos.

Durante el cuarto trimestre de 2021 se llevaron a cabo diversas medidas para hacer más eficiente la fiscalización, a través de la programación y ejecución de 7,959 acciones relacionadas con auditorías, 76.6 por ciento en materia local y 23.4 por ciento en materia federal. También, se realizaron 17,090 acciones de requerimientos, 84.7 por ciento de las cuales correspondieron al Impuesto Predial y 9.6 por ciento al Impuesto Sobre Nóminas. Asimismo, se llevaron a cabo 19,668 acciones de recuperación de cobro, 88.0 por

ciento correspondieron a embargos por mandamientos de ejecución locales y federales. Aunado a esto, al trimestre que se informa, se realizaron 65,318 acciones de cartas de invitación relacionadas con el Impuesto Predial.

Las acciones de auditorías por Impuestos locales, coadyuvaron a generar una recaudación de 962.5 mdp. Los impuestos que más contribuyeron a la recaudación fueron Predial; Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y Espectáculos Públicos, los cuales aportaron 93.5 por ciento del total. Respecto de las auditorías federales, las correspondientes al Impuesto Sobre la Renta y al Impuesto al Valor Agregado sumaron 214.9 mdp, monto que significó 92.4 por ciento de los 232.4 mdp recaudados bajo este rubro.

Por su parte, durante el periodo que se informa, se emitieron 17,309 mandamientos de ejecución, de los cuales 5,546 correspondieron a mandamientos asignados para diligencia mediante servidores públicos habilitados y 11,563 corresponden a mandamientos para diligenciarse a través del Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX). De los 5,746 Mandamientos de Ejecución que fueron asignados para diligencia mediante servidores públicos habilitados, se realizaron 3,287 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones, cuentas bancarias, rentas y frutos civiles, que representan un potencial de cobro de 24,185.8 mdp.

### Gastos Fiscales de la Ciudad de México

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la LICDMX-2021, en este apartado se presenta el informe de Gastos Fiscales del ejercicio fiscal 2021. Los gastos fiscales son apoyos indirectos que otorga el Gobierno de la Ciudad de México a grupos de contribuyentes o sectores de la economía, que se clasifican como exenciones, subsidios, condonaciones y demás estímulos fiscales que se encuentran comprendidos en el Capítulo XI del Código Fiscal de la Ciudad de México y en las distintas disposiciones que en materia tributaria y contributiva se aplican en la Ciudad de México.

La suma de los montos correspondientes a los diversos gastos fiscales no representa una estimación apropiada de la recaudación adicional que se obtendría si éstos no fueran otorgados, dada su diversa naturaleza. Por ese motivo, no se presentan cifras totales de este rubro.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México	
Enero – Diciembre 2021	
(millones de pesos)	
Gastos Fiscales	Monto Registrado
<b>Exenciones y Mediaciones</b>	
Impuesto Predial	59.3
Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles	5.3
Derechos por el Suministro de Agua	0.0
Otras	19.9
<b>Subsidios</b>	
Impuesto Predial	1,009.1
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,159.1

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México**

Enero – Diciembre 2021

(millones de pesos)

Gastos Fiscales	Monto Registrado
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	58.8
Por la prestación de servicios por el suministro de agua	66.1
Accesorios	8.0
<b>Condonaciones</b>	
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial 30%.	286.1
Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de los Aprovechamientos que se indican.	252.6
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales por grietas y/o hundimientos diferenciados, en las colonias de la Ciudad de México.	1.0
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican, respecto de aquellos inmuebles que resultaron severamente afectados por el fenómeno sísmico del 19 de septiembre del 2017.	5.5
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican en el anexo uno y que se ubican en la delegación de Iztapalapa.	194.8
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de las Contribuciones y sus Accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamientos correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO.	42.0
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 100% del pago de los Derechos y Aprovechamientos que se indican en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 CFCDMX.	0.0
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite Resolución de Carácter General para la condonación del pago de diversas contribuciones y Aprovechamientos.	1.0
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite Resolución de Carácter General, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican, con vigencia 12 de agosto al 31 de diciembre del 2016.	9.5
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos que se indican, a las personas que proporcionan los servicios de transporte individual de pasajeros en la ciudad de México.	56.0
Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente o exime el pago de las contribuciones que se indican. La presente Resolución tiene por objeto condonar parcialmente o eximir a los contribuyentes a que se refieren los numerales segundo, tercero y cuarto de este instrumento, el pago del Impuesto Sobre Espectáculos públicos previsto en el artículo 134 del Código Fiscal de la Ciudad de México, que realicen espectáculos escénicos de corte teatral con fines no lucrativos, en espacios culturales independientes y/o autogestivos.	0.1
Resolución de Carácter General, que tiene por objeto condonar a la secretaria de seguridad pública de la ciudad de México, el 50% de los Derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo "E" para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas) previstos en el artículo 229 fracción VI del CFCDMX para los integrantes de la policía adscritos a esa dependencia.	10.7

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México**

Enero – Diciembre 2021

(millones de pesos)

Gastos Fiscales	Monto Registrado
Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime el pago de contribuciones, Aprovechamientos y sus Accesorios, así como las Multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO.	15.7
Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga el subsidio fiscal para el pago de los Derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas.	0.0
Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de Contribuciones, Accesorios y Multas, a favor de los bienes de dominio público determinados por la dirección general de patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México.	791.4
Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las Contribuciones, Aprovechamientos y sus Accesorios que se indican, respecto a los programas de regularización territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial.	5.9
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, así como el 100% de los accesorios que se indican.	0.8
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios	0.0
Programa de Condonación a bienes de dominio público. GOCDMX 06/02/2020.	0.8
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago de las contribuciones que se indican a los concesionarios del servicio de transporte público de pasajeros colectivo de la Ciudad de México (corredores).	51.4
Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan beneficios en términos del artículo 44 del código fiscal de la Ciudad de México en el pago del impuesto sobre nóminas a los contribuyentes que se indican. GOCDMX 13.01.2021	6.8
Resolución de Carácter General por la que se condonan, a los concesionarios del servicio de transporte de pasajeros público colectivo en la Ciudad de México. GOCDMX 31.05.2021	38.8
Programa de Colocación de Enseres e Instalaciones en Vía Pública para Establecimientos Mercantiles cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados GOCDMX 31.05.2021	127.5
Programa de Condonación 2021. GOCDMX 280921.	0.9
<b>Reducciones</b>	
Impuesto Predial – Reducciones CFCDMX	914.9
Impuesto Predial - Pago Anticipado	1,088.9
Impuesto Predial - Artículo 281 y 282 CFDF	579.7
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	350.6
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	0.0
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	2.2
Impuesto Sobre Nóminas	238.0
Derechos por el Suministro de Agua	49.7
Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	131.3
Derechos por el Uso de la Vía Pública	1.5
Otros derechos	10.5

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México**

Enero – Diciembre 2021

(millones de pesos)

Gastos Fiscales	Monto Registrado
Accesorios	15.2

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas pueden no coincidir por efectos de redondeo.

**Marco normativo de los Gastos Fiscales**

Disposiciones en materia tributaria y contributiva, relacionadas con los Gastos Fiscales de la Ciudad de México, en apoyo a diversos grupos de contribuciones que están establecidas en el Código Fiscal o que fueron publicadas durante el ejercicio fiscal de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México			
Marco Normativo			
Enero–Diciembre 2021			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (% , cantidad)	
<b>Código Fiscal de la Ciudad de México</b>			
114	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Se exenta del pago del Impuesto	i) Bienes que se adquieran para formar parte del dominio público de la Ciudad de México; ii) bienes que se adquieran para estar sujetos al régimen de dominio público de la Federación; y iii) inmuebles adquiridos por representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditados en el país.
130	Impuesto Predial	80%	Inmuebles dedicados en su totalidad a usos agrícolas, pecuario, forestal, de pastoreo controlado y ubicados en el suelo de conservación.
		30%	Inmuebles ubicados en zonas en las que los Programas territoriales o Parciales de la Ciudad de México determinen intensidades de uso, cuya construcción sea inferior a un 10% de la superficie total del terreno y no se destinen a fines lucrativos.
		100%	Inmuebles con valor patrimonial, en términos de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, aplicable siempre y cuando se realicen trabajos de restauración a los mismos.
131	Impuesto Predial	6% y 10%	Contribuyentes que realicen el pago del Impuesto anticipado en forma bimestral durante los meses de enero y febrero.
133	Impuesto Predial	Se exenta del pago del Impuesto	i) Inmuebles del Dominio Público; ii) Inmuebles propiedad de organismos descentralizados de la Administración Pública de la Ciudad de México, utilizados en las actividades específicas a sus respectivos objetos; iii) Inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación, en

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
			términos de la Ley General de Bienes Nacionales; iv) Inmuebles propiedad de representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditadas en el Estado Mexicano; y v) Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte ubicados en la Ciudad de México.
142	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	Se exenta del pago del Impuesto	Boletos de cortesía que permitan el acceso al espectáculo en forma gratuita, los cuales no deberán exceder el equivalente al 5% del valor del total de boletos que se hayan declarado por cada función del espectáculo.
146	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	Se exenta del pago del Impuesto	No pagarán la Federación, la Ciudad de México, las Alcaldías, el Patronato del Ahorro Nacional, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los Pronósticos para la Asistencia Pública y las asociaciones civiles sin fines de lucro que en su objeto se encuentre la educación superior, siempre y cuando todo lo obtenido por la venta de boletos, una vez cubiertos los costos, sea destinado a becas que cubran estudios de licenciatura en las mismas.
161 BIS 3	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Se exenta del pago del Impuesto	i) Vehículos eléctricos utilizados para el transporte público de personas; ii) vehículos importados temporalmente en los términos de la legislación aduanera; iii) vehículos propiedad de la Federación, Estados, Municipios que sean utilizados para la prestación de servicios públicos de rescate, patrullas, transporte de limpia, pipas de agua, servicios funerarios, las ambulancias dependientes de cualquiera de esas entidades o de instituciones de beneficencia autorizadas por las leyes de la materia y los destinados a los cuerpos de bomberos; iv) vehículos que tengan para su venta los fabricantes, las plantas ensambladoras, sus distribuidores y los comerciantes en el ramo de vehículos, que carezcan de placas de circulación; v) embarcaciones dedicadas al transporte mercante o a la pesca comercial; vi) automóviles al servicio de misiones diplomáticas y consulares de carrera extranjeras; vii) aeronaves monomotoras de una plaza, fabricadas o adaptadas para fumigar, rociar o esparcir líquidos o sólidos, con tolva de carga; y viii) aeronaves con capacidad de más de 20 pasajeros, destinadas al aerotransporte al público en general.
170	Contribuciones de Mejoras	6% y 10%	Contribuyentes que efectúen mediante una sola exhibición el pago total del monto de las contribuciones dentro del primer mes del bimestre siguiente a aquél en que se determine la contribución, tendrán derecho a un descuento del 6% o del % si el pago lo efectúan en el segundo mes del bimestre siguiente a aquél en que se determine la contribución.
181 fracc. V	Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica	Se exenta del pago de los derechos	No serán sujetos del pago por la reinstalación de servicios hidráulicos, diámetros de 13 a 38 mm, por cuadro, los jubilados, pensionados, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las madres jefas de familia que acrediten ser propietarias del inmueble.
195	Derechos por la Expedición de Licencias	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 183, 185, 186 y 188.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
204	Derechos por los servicios de Registro Público de la Propiedad o del Comercio, y del Archivo General de Notarías	Se exenta del pago de los derechos	El Ministerio Público federal o local y cuando sea necesario para el procedimiento de extinción de dominio.
215	Derechos por los servicios de Registro Público de la Propiedad o del Comercio, y del Archivo General de Notarías	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 196, 198, 204, 208, 209 y 213; y iii) cuando sean solicitados con motivo del procedimiento de extinción de dominio se exenta del pago de los derechos previsto en el artículo 214, fracción III, segundo párrafo.
216	Derechos por los servicios que preste el Registro Civil	Se exenta del pago de los derechos	Cuando exista declaratoria de emergencia sanitaria o de desastre natural emitida por autoridad competente en la Ciudad de México, se exceptúa el pago de derechos por la expedición de la primera copia certificada del acta de defunción, cuando la causa o enfermedad que originó el fallecimiento esté directamente relacionada con la emergencia o desastre.
219	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	Vehículos particulares habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos, tendrán una reducción por el refrendo y por el trámite de alta de las placas de matrícula, expedición de permiso para circular sin placas, tarjeta de circulación o calcomanía hasta por 30 y por reposición o refrendo de tarjeta de circulación.
221	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos que se encuentren en los supuestos del artículo 220 del Código Fiscal de la Ciudad de México, fracciones I, inciso a) números 1, 2 y 3; inciso b), números 1, 2, 3 y 4; inciso c) números 1, 2, 3, 4 y 5; inciso d) números 1, 2, 3, 4 y 5; II, números 1 y 2; III, inciso a) números 1 y 2; inciso b) números 1 y 2; inciso c) números 1 y 2; IV, incisos a), b) y c), V; VII; IX; X y XI.
222	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	Vehículos habilitados para personas con discapacidad; y ii) vehículos eléctricos, en los supuestos del artículo 222, fracciones I, incisos a), b), c) y d); II, IV, V, VII, IX, X, XI y XV.
224	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	Motocicletas y motonetas eléctricas, los pagos a que se refieren las fracciones I, II, IV y V del artículo 224, tendrán una reducción del 50%.
233	Derechos por los Servicios de Alineamiento de Inmuebles sobre la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo  
Enero–Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
234	Derechos por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
236	Derechos por las concesiones de inmuebles	50%	Inmuebles que se destinen a uso agrícola, ganadero, pesquero o silvícola.
237	Derechos por Servicios de Almacenaje	Se exenta del pago de los derechos	Cuando el almacenaje se origine por encontrarse a disposición o por mandato de alguna autoridad ministerial o judicial.
239	Derechos por Servicio de Publicaciones	Se exenta del pago de los derechos	i) Publicaciones en el boletín judicial ordenadas por la Administración Pública de la Ciudad de México; ii) las relativas a asuntos en materia de atención a víctimas del delito y por la Defensoría de Oficio del Ramo Civil; iii) publicaciones que ordene el poder judicial y tribunales administrativos de la Ciudad de México; iv) publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México cuando sean ordenadas por las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Fiscalía, Alcaldías y la Suprema Corte de Justicia de la Nación
		50%	Publicaciones que ordenen los Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México.
240	Derechos por las Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	Se exenta del pago de las cuotas	i) Personas cuyos ingresos sean hasta una vez el salario mínimo general vigente en el momento de la prestación del servicio; y ii) personas que reciban los servicios médicos con motivo del maltrato y/o violencia física o psicológica que hayan sufrido como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos por un acto de autoridad.
249 QUARTER	Derechos por la expedición de constancia administrativa	Se exenta del pago del derecho	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
249 QUINTUS	Derechos por el estudio e inscripción o modificación de un predio	Se exenta del pago del derecho	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
250	Derechos por servicios de levantamiento físico	Se exenta del pago del derecho	Contribuyentes que soliciten el servicio por primera vez, siempre que se inscriba al padrón catastral el predio objeto a examen.
264	Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	10%	Contribuyentes que realicen el pago anticipado de los derechos, del primer semestre del año en enero y febrero y del segundo a más tardar en el mes de agosto.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
269	Derechos por el Uso de la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	Estudiantes de la Ciudad de México, debidamente acreditados que lleven a cabo producciones cinematográficas en términos de la ley de la materia.
270	Impuesto Predial	\$52.00	Las personas físicas propietarias o poseedoras de viviendas de interés social o vivienda popular, adquiridas con créditos otorgados dentro de los programas de vivienda oficiales.
271	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", y otras.	100%.	Poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Ciudad de México.
	i) Expedición de licencias de subdivisión, retotificación o fusión de predios, ii) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, iii) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, y otras.	100%.	Personas que hayan regularizado su propiedad dentro de los programas de regularización territorial de Ciudad de México y tengan la necesidad de llevar a cabo una rectificación de la escritura pública correspondiente.
	Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%.	Quien teniendo un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, proceda a tramitar la inscripción de la leyenda de exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.
271 BIS	Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua	100%	Poseedores de inmuebles que por causa de un fenómeno perturbador, fueran destruidos total o parcialmente
272	Derechos por manifestaciones de construcciones, ampliaciones o modificaciones que se regularicen.	55%.	Propietarios de vivienda cuya construcción se encuentre irregular.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
273	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen.	70%	Los propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) o por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y que los sometan a una restauración o rehabilitación.
274	Impuesto Predial	50%	Personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el INAH o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y que los habiten y no los utilicen para uso comercial.
275	i) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", ii) Expedición de licencias de construcción especial, iii) Expedición de licencia de conjunto o condominio, y otras.	60%	Personas físicas o morales que tengan por objeto desarrollar nuevos proyectos inmobiliarios, preponderantemente de servicios o comerciales, o la restauración y rehabilitación de inmuebles ubicados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico.
275 BIS	i) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Por cada inscripción, anotación o cancelación de asiento que practique el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, iii) Por la devolución de documentos como	Valor catastral hasta 366,821.00 del 60%, de 366,821.01 hasta 733,642.00 del 40%, de 733,642.01 hasta 1,100,463.00 del 30%, de 1,100,463.01 hasta 1,344,370.00 del 20%, de	Personas físicas que formalicen en escritura pública por adquisición o transmisión de propiedad de bienes, inmuebles de uso habitacional, extinción de obligaciones o formalización de contratos privados de compraventa o de resoluciones judiciales.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	resultado de la calificación, y otras.	1,344,370.01 hasta 1,904,523.00 del 10%	
275 TER	i) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles; ii) Por cada inscripción, anotación o cancelación de asiento que practique el Registro Público de la Propiedad y de Comercio; iii) Por la devolución de documentos como resultado de la calificación, y otras.	Valor catastral hasta \$1,904,523.00 del 80%; de \$1,904,523.00 y hasta \$2,240,615.00 del 40%	Personas físicas en su carácter de herederos y legatarios, que formalicen en escritura pública todos los actos jurídicos relacionados con la transmisión de propiedad de bienes inmuebles por sucesión, con la finalidad de que se encuentren regularizados en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
276	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Personas físicas o morales que para coadyuvar a combatir el deterioro ambiental, realicen actividades empresariales de reciclaje o que en su operación reprocesen sus residuos sólidos generados, i) de un 33% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Derechos por el Suministro de Agua	20%	Propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen o utilicen dispositivos como, paneles solares y sistemas de captación de agua pluvial u otras eco tecnologías que acrediten una disminución de al menos 20% en el consumo de energía y/o agua potable o el tratamiento o reúso de esta.
277	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Empresas o instituciones que cuenten con programas comprobables de mejoramiento de condiciones ambientales, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación, i) de un 30% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Impuesto Predial	10%, 15% y 20%	Empresas industriales o de servicios ubicadas en la Ciudad de México que adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones contaminantes en un 30% hasta 39% o de 40% a 49% o de un 50% hasta 100%.
278	Impuesto sobre Nóminas	20%	Empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25% ciento su planta laboral.
		45%	Empresas que inicien operaciones.
		70%	Micro y pequeñas empresas que inicien operaciones.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
		50%	Empresas que regularicen voluntariamente su inscripción al padrón del Impuesto sobre Nóminas y los pagos de dicha contribución.
279	Impuesto sobre Nóminas	Reducción del Impuesto por cada una de las personas con discapacidad, que de integrar la base, se tendría que pagar.	Empresas que contraten a personas con discapacidad.
		30%	Empresas industriales instaladas en la Ciudad de México que sustituyan al menos 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local.
		55%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
		10%	Empresas que acrediten que realizan actividades de maquila de exportación.
		10%	Empresas que acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial del lugar de trabajo.
		60%	Empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en la Ciudad de México.
	Impuesto Predial	10%	Micro, pequeñas y medianas empresas industriales que adquieran o arrenden maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa.
		30%	Empresas de producción agropecuaria o agroindustrial que realicen inversiones adicionales en maquinaria o equipo de por lo menos 3,000 veces la Unidad de Medida de la Ciudad de México vigente.
		30%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	80%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Derechos por el Suministro del Agua	80%	Empresas que realicen inversiones en equipamiento e infraestructura para la sustitución de agua potable por agua residual tratada en sus procesos productivos, incluyendo la instalación de la toma.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	30%	Personas morales dedicadas a la industria maquiladora de exportación, que adquieran un área de los espacios industriales construidos para tal fin por entidades públicas o promotores privados.
280	Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	75%	Personas físicas que participen en programas oficiales de beneficio social que requieran la autorización para usar redes de agua y drenaje.
281	Impuesto Predial Derechos por el Suministro del Agua	\$52.00 bimestrales 50% de la cuota bimestral	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos, pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad.
282	Impuesto Predial Derechos por el Suministro del Agua	\$52.00 bimestrales 50% de la cuota bimestral	Adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.
283	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para el uso de las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C"; ix) Derechos por la expedición de licencias de construcción especial y x) Derechos ante el Registro Público de la	100%	Organizaciones que: i) fortalezcan y fomenten el goce y ejercicio de los derechos humanos, ii) fomenten el desarrollo humano, iii) promuevan la realización de obras y la prestación de servicios públicos en beneficio de la población, iv) fomenten el desarrollo regional y comunitario, de manera sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la conservación y restauración del equilibrio ecológico v) realicen acciones de prevención y protección civil, vi) apoyen a grupos vulnerables y en desventaja social en la realización de sus objetivos, vii) presten asistencia social, viii) promuevan la educación cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población, ix) desarrollen servicios educativos, x) aporten recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, xi) apoyen las actividades a favor del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial, xii) impulsen el avance del conocimiento, el desarrollo cultural y la conservación del español y lenguas originarias, xiii) desarrollen y promuevan la investigación científica y tecnológica, xiv) promuevan la preservación del patrimonio cultural, xv) proporcionen servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones civiles; y xvi) favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo  
Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	Propiedad y del Comercio.		
	Impuesto Predial	50%	Organizaciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
284	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, y otras.	100%	Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas.
	Impuesto Predial	50%	Instituciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
285	i) Impuesto Predial ii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y iv) Derechos del Registro civil	80%	Personas que lleven a cabo programas para el desarrollo familiar.
286	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	80%	Personas que lleven a cabo sin fin lucrativo, programas para el desarrollo cultural, incluidos los museos.
287	Derechos por el Uso de Vía Pública, Filmación en vías de tránsito vehicular y Filmación urgente en vías de tránsito vehicular	80%	Personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas.
288	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	60%	Las personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo del deporte.
289	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii)	30%	i) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales como plazas, bazares, corredores y mercados o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, cuyos locales



## Gastos Fiscales de la Ciudad de México

### Marco Normativo

Enero-Diciembre 2021

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Derechos por la expedición de licencias de subdivisión, retotificación o fusión de predios; iv) Derechos por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen, y v) Registro Público de la Propiedad y del Comercio		sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México; y ii) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales como miniparques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación.
290	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; iii) Impuesto Predial	30%	i) Comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados; y ii) Comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local.
291	i) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica, ii) Servicios de expedición de licencias, iii) Servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles; y iv) Derechos por servicios de demolición	90%	Personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México, de infraestructura hidráulica, instalaciones sanitarias, alumbrado público, arterias principales de tránsito, espacios culturales y deportivos o cualquier otra obra de interés social en el Distrito Federal con superficies que abarquen de 250 m2. hasta 50,000 m2.
	Impuesto Predial	20%	Personas que otorguen donaciones en dinero para la realización de obras públicas.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
291 BIS	Impuesto Predial	i) El equivalente al costo de mantenimiento de área verde anualizado con o sin jardinería; ii) el equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta simple; iii) El equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta basalto básica o en sitios emblemáticos; iv). El equivalente al 50% del costo de preservación o conservación anualizado, o rehabilitación de la fuente y v) El equivalente al 50% del costo del mantenimiento anualizado, o intervención para la implementación del "Cruce Seguro".	Personas que inviertan de su propio patrimonio para llevar a cabo el mantenimiento de áreas verdes con o sin jardinería, así con la reconstrucción de banquetas del o los inmuebles de los cuales son propietarios.
292	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Expedición de Licencias de construcción especial, y otras.	100%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos y promotores públicos que desarrollen proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular.
	Impuesto Predial	80%	Organismos y fideicomisos públicos de vivienda de la Ciudad de México.
293	i) Impuesto sobre Adquisición de	80%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	Inmuebles; y ii) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	60%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda popular.
294	Derechos de revista reglamentaria anual, artículos 220 y 222 del CFCDMX.	15%	Concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga, y del servicio público de transporte individual de pasajeros.
295	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	10%	i) Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas, concursos de toda clase, que cuenten con instalaciones ubicadas en la Ciudad de México destinadas a la celebración de sorteos o apuestas permitidas o juegos con apuestas; y ii) Personas físicas o morales que obtengan los premios derivados o relacionados con las actividades antes mencionadas.
296	Impuesto Predial	50%	Predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios.
		10%	Personas físicas o morales que acrediten ser propietarias de edificios respecto de los cuales demuestren la aplicación de sistemas sustentables ante la Secretaría del Medio Ambiente.
296 BIS	Impuesto Predial	25%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes que ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie del predio de conformidad con la normatividad ambiental.
		10%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que realicen la naturación del techo de su vivienda y esta ocupe una tercera parte del total de la superficie del inmueble de conformidad con la normatividad ambiental.
302	Aprovechamientos a razón de \$392.00 por cada metro cuadrado de construcción o de ampliación.	35%	Desarrolladores de construcciones destinadas a vivienda de interés social y vivienda de interés popular.
304	Aprovechamientos por uso de la vía pública	Se exenta del pago del pago	i) Puestos semifijos con giros comerciales de libros nuevos, libros usados, cuadros, cromos y pinturas, como promotores de cultura, y ii) Personas con discapacidad, adultas mayores, madres solteras, indígenas y jóvenes en situación de calle que ocupen puestos de 1.80 por 1.20 metros cuadrados.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
		20%	Contribuyentes que paguen de forma anticipada el primer semestre en los meses de enero y febrero, y del segundo semestre a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio.
Quinto transitorio	Impuesto Predial	Subsidio al que se refiere el artículo 130 del CFCDMX.	Programa General de subsidios al Impuesto Predial, también deberá establecer un subsidio al Impuesto Predial para los contribuyentes de acuerdo al cuarto párrafo del artículo 127 del CFCDMX, a fin de que se subsidie la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado y aquel que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del artículo 127 del citado Código.
Sexto transitorio	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Reducción 50%	En caso de que la adquisición se derive de una sucesión por herencia, siempre y cuando se actualice alguno de los supuestos previstos en el párrafo tercero, de la fracción I, del artículo 115 del CFCDMX.
Octavo transitorio	Impuesto Predial	Condonación 50%, 75% o 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en las colonias de la CDMX que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil respecto al inmueble al que se aplicará la condonación.
Noveno transitorio	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Subsidio al que se refiere el CFCDMX	i) Personas físicas o personas morales sin fines de lucro y ii) Contribuyentes cuyos vehículos sean adquiridos después de los primeros tres meses del ejercicio fiscal.
Décimo tercero transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), así como a los mercados y concentraciones públicas que hayan recibido el suministro de agua y que éste haya sido insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del usuario.
Décimo cuarto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Cuota fija que corresponda en la tarifa prevista en el artículo 172 de este CFCDMX	Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo.
		Descuento de 95%, sobre el pago por los derechos establecidos en la fracción I, numeral 1 del art 182 de este CFCDMX	Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo.
Décimo quinto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios interesados en regularizar su toma clandestina de agua o drenaje de uso doméstico y uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) que acudan de manera espontánea ante el

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo  
Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
			Sistema de Aguas, y a efecto de promover la cultura de la regularización de servicios.
Décimo sexto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación parcial de pago	Contribuyente o usuario de toma de agua que cuente con medidor de consumo instalado y que presuma la existencia de fugas en sus instalaciones hidráulicas localizadas al interior del predio y posteriores al medidor.
Décimo séptimo transitorio	Derechos por el suministro de agua	Exención de pago	Aquellos usuarios en cuyo domicilio se encuentre instalado un comedor popular, comedor público o comedor comunitario, perteneciente a los Programas de la Ciudad de México.
		Reducción del 100%	En caso de tener adeudos por este concepto, siempre y cuando demuestre que en esos bimestres ya se encontraba instalado y en operación el comedor.
Trigésimo segundo transitorio	Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica	Subsidio 50%	Personas que habiten en inmuebles de uso doméstico y mixto, situados en las manzanas de tipo popular y bajo.
Trigésimo tercero transitorio	Derechos por suministro de agua	Subsidio respecto a la cuota que resulte de la tarifa del artículo 172 del CFCDMX	Usuarios con toma de Uso No Doméstico, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas, que durante el ejercicio fiscal 2021 registren un consumo de hasta 30,000 litros por bimestre.
Trigésimo cuarto transitorio	Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua	Condonación del 75% y 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del Tren Interurbano denominado "Tren Toluca-Valle de México."
Trigésimo quinto transitorio	Impuesto Predial y de los Derechos por el Suministro de Agua	Condonación del 75% y 100%	Personas propietarias o poseedoras de inmuebles ubicados en las colonias Primera Victoria, Minas de Cristo y Cove, de la Alcaldía Álvaro Obregón, que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

**Gaceta Oficial de la Ciudad de México**

Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos.	Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos	100% del impuesto	Personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00.
Publicado el 20 de enero de 2021, en la GOCDMX bis			

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial.  Publicado el 20 de enero de 2021, en la GOCDMX bis	Impuesto Predial	Rango A: \$52.00 Rango B: \$61.00 Rango C: \$73.00 Rango D: \$88.00  Rango E: 50% Rango F: 35% Rango G: 25%	i) Contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos A, B, C y D de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX.  ii) Contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX.  iii) Contribuyentes que realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (art. 127, párrafo cuarto).  Subsidio equivalente a la diferencia entre el Impuesto determinado conforme a valor de mercado (art. 116) y aquel conforme al valor catastral del artículo 127.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial  Publicado el 20 de enero de 2021, en la GOCDMX bis	Impuesto Predial	30% del impuesto y accesorios	i) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) Personas mayores sin ingresos fijos y de escasos recursos.
Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican.  Publicado el 25 de enero de 2021, en la GOCDMX	Impuesto Predial	30%	i) Los jubilados y pensionados a que se refiere el artículo 281 del Código; ii) adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos a que se refiere el artículo 282 del Código; y iii) Los adultos mayores beneficiarios de la Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial.
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de	Diversas contribuciones entre las que se encuentran el impuesto Predial, el impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y diversos Derechos como es el caso de los que se causan por el Suministro de Agua y sus accesorios.	100% de las contribuciones y sus accesorios  80 % de los Derechos por el Suministro de Agua y 100% por sus accesorios.	Beneficiarios de los programas de vivienda y espacios comerciales financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí o a través de los Fideicomisos en los que actúen como Fideicomitentes o Fideicomisarios



## Gastos Fiscales de la Ciudad de México

### Marco Normativo

Enero-Diciembre 2021

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
<p>corredores comerciales.</p> <p>Publicado el 26 de enero de 2021, en la GOCDMX</p>			
<p>Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de la Resolución de Carácter General por la que se condonan los derechos que se indican a los Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 25 de junio de 2020.</p> <p>Publicado el 29 de enero de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>i) Derecho por la prórroga de la concesión del Servicio; ii) Derechos por la reposición de placas; por la reposición de calcomanía; por la sustitución de vehículos, incluyendo la expedición de la tarjeta de circulación; y por el trámite de baja de vehículo; y iii) Derechos por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión.</p>	<p>80, 100 y 75%</p>	<p>Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México.</p>
<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los Programas de Regularización Territorial.</p> <p>Publicado el 29 de enero de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y el Impuesto Predial.</p> <p>Diversos derechos entre los que destacan: i) Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C"; ii) Por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios; iii) Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública; iv). Por los servicios de señalamiento de</p>	<p>100% en contribuciones, así como sus accesorios, multas, recargos y gastos de ejecución ordinarios.</p> <p>100 % en derechos y sus accesorios</p>	<p>Personas beneficiarias comprendidas en los programas de regularización o escrituración que lleve a cabo la Dirección General de Regularización Territorial y el Instituto Nacional del Suelo Sustentable "INSUS", por actos en los que intervengan dichas autoridades en su regularización y/o escrituración.</p>



## Gastos Fiscales de la Ciudad de México

### Marco Normativo

Enero-Diciembre 2021

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
	número oficial de inmuebles; y v). Los derechos que se causen ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y del Archivo General de Notarías.		
Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los Derechos a que se refiere el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Publicado el 29 de enero de 2021, en la GOCDMX bis	Derechos a que se refiere el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los procedimientos relacionados con cirugías cosméticas.	Exime	Personas físicas que utilicen los servicios médicos que presta la Ciudad de México, con independencia del ingreso familiar, grupo socioeconómico y de la entidad federativa que procedan, exceptuándose del beneficio fiscal los servicios de cirugía cosmética, cuyos derechos deberán pagarse en los términos del Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, vigente.
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las colonias que se indican. Publicado el 29 de enero de 2021, en la GOCDMX Tomo II	Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua	Grado de afectación del inmueble Alto 100% Mediano 75%	Propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, ubicados en las colonias Primera Victoria, Minas de Cristo y Cove, de la Alcaldía Álvaro Obregón, y que se ubiquen en el trazo de la construcción o, en su defecto, se encuentren descritas en el Acuerdo Conciliatorio 01/2018, previsto por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y que cuenten con Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en adelante opinión, emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y Dictamen en materia de Seguridad Estructural.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago del Impuesto sobre Nóminas a los	Impuesto sobre Nóminas	100%	i) contribuyentes cuyas empresas sean de tamaño micro y pequeño de conformidad con la normatividad respectiva que se encuentren establecidos en el perímetro "A" o "B" del Centro Histórico de la Ciudad de México, y que estén registrados en el Padrón de Nóminas de la Ciudad de México; ii) Establecimientos cuyo giro sea el restaurantero; iii) Establecimientos que, aun no siendo su actividad principal otorguen



## Gastos Fiscales de la Ciudad de México

### Marco Normativo

Enero-Diciembre 2021

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
<p>contribuyentes que se indican.</p> <p>Publicado el 29 de enero de 2021, en la GOCDMX Tomo II</p>			<p>servicios de restaurante ofreciendo la venta de alimentos preparados para consumo en el local.</p>
<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga un subsidio fiscal para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como Mercados Públicos, Concentraciones, Micro y/o Pequeñas Empresas, que se indican.</p> <p>Publicado el 29 de enero de 2021, en la GOCDMX Tomo II</p>	<p>Derechos por el suministro de agua</p>	<p>50%</p>	<p>Contribuyentes con una toma de agua con uso no doméstico, clasificados como mercados públicos, concentraciones, micro y/o pequeñas empresas, que durante el ejercicio fiscal 2021 registren un consumo de hasta 30,000 litros por bimestre y cuya boleta sea emitida por consumo medido, contemplados en los artículos 172, fracción III y 174 del Código Fiscal de la Ciudad de México.</p>
<p>Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el suministro de agua a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del Tren Interurbano denominado "Tren Toluca-Valle de México".</p> <p>Publicado el 29 de enero de 2021, en la GOCDMX Tomo II</p>	<p>Impuesto Predial y Derechos por el suministro de agua</p>	<p>Grado de afectación del inmueble Alto 100% Mediano 75%</p>	<p>Propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del Tren Interurbano denominado "Tren Toluca-Valle de México", y que cuenten con Opinión Técnica de Indicadores de Riesgo en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, en adelante opinión, emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México y Dictamen en materia de Seguridad Estructural, en adelante dictamen, emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones, con base en el grado de afectación del inmueble.</p>

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
<p>Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales por grietas y/o hundimientos diferenciados, en las colonias de la Ciudad de México.</p> <p>Publicado el 29 de enero de 2021, en la GOCDMX Tomo II</p>	Impuesto Predial y accesorios	<p>Grado de exposición del inmueble</p> <p>Bajo: 50%</p> <p>Mediano: 75%</p> <p>Alto: 100%</p>	Propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Ciudad de México y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México.
<p>Acuerdo de Carácter General mediante el cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los Derechos contemplados en el artículo 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México.</p> <p>Publicado el 29 de enero de 2021, en la GOCDMX Tomo II</p>	<p>Derechos de: a) Conexión, reconstrucción o reducción o cambio de lugar de tomas domiciliarias de agua potable y agua residual tratada; b) Instalación de medidor; c) Armado de cuadro de 13 mm de diámetro, y d) Conexión, reconstrucción o cambio de diámetro de descargas domiciliarias.</p>	50%	Contribuyentes que acrediten mediante documento oficial vigente, el uso y el tipo de manzana de inmuebles clasificados con uso doméstico o doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), situados en manzanas de tipo popular o baja, en términos del Código, en donde se prestarán los servicios.
<p>Resolución de carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se Condona o Exime del pago de Contribuciones, Accesorios y Multas, a favor de los Bienes de Dominio Público.</p>	<p>Diversas contribuciones entre las que se destacan: a) Impuesto Predial; b) Impuesto Sobre ejecución ordinaria de Adquisición de Inmuebles, y c) Derechos por el Suministro de Agua.</p>	<p>i) 100% contribuciones, accesorios, multas, recargos y gastos de ejecución ordinaria de</p> <p>ii) 100% Derechos</p>	Bienes de dominio público del patrimonio inmobiliario de la Ciudad de México determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
<p>Publicado el 04 de febrero de 2021, en la GOCDMX</p> <p>Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones.</p> <p>Publicado el 10 de febrero de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>Se condona y/o se exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México.</p>	<p>100% de las contribuciones, así como sus respectivos adeudos, accesorios y gastos de ejecución ordinarios y extraordinarios que se generen al 31 de diciembre de 2021.</p>	<p>Contribuyentes con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condición de inhabilitabilidad y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017, en términos de la Ley para la Reconstrucción y el Plan Integral.</p>
<p>Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes, que se indican.</p> <p>Publicado el 22 de febrero de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>Derechos por el Suministro de Agua</p>	<p>Reducción del 50% de la cuota bimestral</p>	<p>Beneficios fiscales a que se refieren los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México a los siguientes contribuyentes: a) Jubilados; b) Pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, o por invalidez; c) Viudas y huérfanos pensionados; d) Mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras todas ellas que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad permanente; y e) Adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.</p>
<p>Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime del pago de derechos por el servicio de almacenaje de vehículos en los términos que se indican</p> <p>Publicado el 05 de marzo de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>Derechos por el servicio de almacenaje</p>	<p>Exime</p>	<p>Contribuyentes sujetos al pago de derechos por el servicio de almacenaje de los vehículos remitidos a depósitos vehiculares de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México con fecha posterior al día 20 de marzo de 2020, que se debieran pagar por cada día, a partir del ingreso del vehículo.</p>



## Gastos Fiscales de la Ciudad de México

### Marco Normativo

Enero-Diciembre 2021

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
<p>Resolución de Carácter General por la que se condona totalmente el pago de la contribución que se indica a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo de la Ciudad de México (Corredores).</p> <p>Publicado el 30 de marzo de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos</p>	<p>100% de los adeudos, actualización y recargos de los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.</p>	<p>Concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo de la Ciudad de México, en la modalidad de corredores competencia del Órgano Regulador de Transporte de esta Ciudad.</p>
<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los Contribuyentes de los Derechos por el suministro de agua reciben el servicio por tandeo.</p> <p>Publicado el 30 de marzo de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>Derechos por el Suministro de Agua</p>	<p>95%</p>	<p>Contribuyentes de los Derechos por el Suministro de Agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo que se encuentren en el listado de colonias del Anexo que acompaña la Resolución.</p>
<p>Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, que se indican.</p> <p>Publicado el 31 de marzo de 2021, en la GOCDMX Bis</p>	<p>Impuesto sobre Tenencia o Uso de vehículos y a los Derechos por Control Vehicular</p>	<p>Facilidades Administrativas hasta el 30 de abril de 2021 sin que se generen actualizaciones y recargos</p>	<p>Personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00.</p>
<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se</p>	<p>Derechos por los servicios para la expedición,</p>	<p>Condonación total</p>	<p>Integrantes de la Policía de Proximidad adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al personal de la Secretaría de Gestión Integral de</p>

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo  
Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
<p>condona totalmente el pago de los derechos por los servicios de expedición, renovación y reposición de la Licencia Tipo "E2", "E3" y "E4".</p> <p>Publicado el 21 de abril de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>renovación o reposición de la licencia para conducir tipo "E2", "E3" y "E4".</p>		<p>Riesgos y Protección Civil, así como a los bomberos adscritos al Heroico Cuerpo de Bomberos.</p>
<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, a los contribuyentes cuyos Inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.</p> <p>Publicado el 21 de abril de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>Derechos por el Suministro de Agua</p>	<p>100% de los ejercicios fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como recargos y sanciones</p>	<p>Usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el Anexo de la Resolución.</p>
<p>Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021.</p> <p>Publicado el 30 de abril de 2021, en la GOCDMX Bis</p>	<p>Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular</p>	<p>Facilidades Administrativas hasta el 31 de mayo de 2021 sin que se generen actualizaciones y recargos</p>	<p>Personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00.</p>
<p>Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas</p>	<p>Entre las contribuciones se destaca: I. Impuesto Predial; II. Derechos por el registro de</p>	<p>100% del pago de las contribuciones, aprovechamientos y multas por falta de obtención de las</p>	<p>Viviendas de interés social o popular, incluidos los locales comerciales al interior del inmueble a regularizar; así como coadyuvar en la regularización de las construcciones existentes construidas o financiadas por la Administración Pública Federal o de la Ciudad de México.</p>



**Gastos Fiscales de la Ciudad de México**

**Marco Normativo**

**Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
<p>respecto a la Construcción, Regularización de Construcciones y la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y se condona totalmente el pago de las Contribuciones, Aprovechamientos y Accesorios que se indican.</p> <p>Publicado el 04 de mayo de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>manifestación de construcción; III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica; IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; V. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios; VI. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías; entre otros.</p>	<p>licencias relativas a las construcciones</p>	
<p>Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y a los derechos por control vehicular, que se indican publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021.</p> <p>Publicado el 31 de mayo de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular</p>	<p>Facilidades Administrativas hasta el 30 de junio de 2021 sin que se generen actualizaciones y recargos</p>	<p>Personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta \$250,000.00.</p>
<p>Resolución de Carácter General por la que se condonan, a los Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, los</p>	<p>a) Derechos por la prórroga de la concesión; b) Derechos por la reposición de placas, calcomanía y por la sustitución de vehículos; c) Derechos por la</p>	<p>a) 80%; b) 50%; c) 75%; d) 80%; y e) 60%</p>	<p>Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México.</p>



## Gastos Fiscales de la Ciudad de México

### Marco Normativo

Enero-Diciembre 2021

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
derechos que se indican.  Publicado el 31 de mayo de 2021, en la GOCDMX	autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión; d) Derechos por permisos complementarios para el establecimiento y operación de equipamiento auxiliar; y  e) Derechos por la revista vehicular.		
Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican.  Publicado el 07 de junio de 2021, en la GOCDMX	Impuesto Predial	30%	a) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras todas ellas que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad permanente, a que se refiere el artículo 281 del Código; b) Los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos a que se refiere el artículo 282 del Código; c) Los beneficiarios de la RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL MEDIANTE LA CUAL SE CONDONA PARCIALMENTE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, así como el 100% de los Accesorios que se indican.  Publicado el 02 de julio de 2021, en la GOCDMX Bis	Impuesto Predial y accesorios	100% del impuesto, recargos, multas y gastos de ejecución generados en los primeros tres bimestres del ejercicio fiscal 2021.  4% del Impuesto a los contribuyentes que paguen en una sola exhibición los periodos del cuarto al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2021, durante el mes de julio, o del 2% si el pago lo realizan en el mes de agosto.	Personas físicas o morales que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, y que cuenten con inmuebles de uso habitacional cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos A, B, C, D, E, F y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
Resolución de Carácter General	Derechos a que se refieren los artículos	Exime	Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.



## Gastos Fiscales de la Ciudad de México

### Marco Normativo

Enero-Diciembre 2021

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
<p>mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.</p> <p>Publicado el 06 de julio de 2021, en la GOCDMX</p>	<p>196, 198, 208 y 214 de la Sección Quinta Del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y del Archivo General de Notarías del Código Fiscal de la Ciudad de México.</p>		
<p>Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la Reconversión de Oficinas a Vivienda en la Ciudad de México y se emite la Resolución de Carácter General por la que se Otorgan los Beneficios Fiscales que se indican.</p> <p>Publicado el 04 de agosto de 2021, en la GOCDMX Bis</p>	<p>Destacan las contribuciones: i) Instalación de tomas para suministrar agua potable o agua residual tratada y su conexión a las redes de distribución del servicio público; ii) Registro, análisis y estudio de Manifestación de Construcción; tipos “B” y “C”; iii) Expedición de licencias de demoliciones; iv) Expedición de licencia de subdivisión, relotificación o fusión de predios; V) Derechos ante; V) Inscripción, anotación o cancelación de asiento practicado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.</p>	<p>Exime</p>	<p>Proyectos de Reconversión aprobados que incluyan la construcción de viviendas en cumplimiento con los criterios de la Norma de Ordenación Número “26.- Norma para incentivar la producción de vivienda sustentable, de interés social y popular”.</p>
<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los aprovechamientos, respecto a la</p>	<p>Aprovechamientos por la pérdida de servicios ambientales.</p>	<p>Condonación</p>	<p>Personas que habitan en los siguientes Asentamientos Humanos Irregulares ubicados en la demarcación territorial Tlalpan, que se indican.</p>

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo  
Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
<p>mitigación y compensación por pérdida de Servicios Ambientales que se indican.</p> <p>Publicado el 13 de agosto de 2021, en la GOCDMX Bis</p>			
<p>Programa General de Regularización Fiscal, por el que se otorgan facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican.</p> <p>Publicado el 26 de agosto de 2021, en la GOCDMX</p>	Impuesto Predial	Facilidades Administrativas	i) Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; asimismo, las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras todas ellas que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad permanente y los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, todos contribuyentes beneficiarios de lo dispuesto por los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México; ii) Beneficiarios de la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condonan Parcialmente el Pago del Impuesto Predial, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2021.
<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona y se exime el pago de diversos Derechos previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de los Establecimientos Mercantiles que se indican.</p> <p>Publicado el 28 de septiembre de 2021, en la GOCDMX</p>	Derechos por servicios de expedición y y permisos	Condonación parcial	Establecimientos mercantiles de impacto vecinal y Establecimientos mercantiles de bajo impacto.
<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos indicados.</p> <p>Publicado el 28 de septiembre de 2021, en la GOCDMX</p>	Derechos de Revista Vehicular correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021.	Condonación parcial	Concesionarios o permisionarios que presten los Servicios de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, así como de Pasajeros Mercantil y Privado en la Ciudad de México.

**Gastos Fiscales de la Ciudad de México****Marco Normativo****Enero-Diciembre 2021**

Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican.  Publicado el 05 de noviembre de 2021, en la GOCDMX	Derechos por servicios de control vehicular	50%	Contribuyentes que en su calidad de concesionarios prestan el Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros (taxi) en la Ciudad de México.

**Disposiciones Legales****Programas, Acuerdos y Resoluciones****Enero - Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
20 de enero	1° de enero	31 de marzo, a excepción del numeral Cuarto, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga Subsidio Fiscal para el pago del Impuesto sobre Tenencia o uso de vehículos.
20 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan Subsidios Fiscales para el pago del Impuesto Predial.
20 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial.
25 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	26 de febrero	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes que se indican. Otorga facilidades administrativas para aplicar los beneficios por lo que hace al Impuesto Predial, así como a la condonación del 30% del Impuesto Predial contemplada en la Resolución de Carácter General Mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, dada la situación derivada de la emergencia sanitaria.
26 de enero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU o FONDECO-DF por sí o a través de los

**Programas, Acuerdos y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
			Fideicomisos en los que actúen como Fideicomitentes o Fideicomisarios.
29 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los Derechos a que se refiere el artículo 240 del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción de los procedimientos relacionados con cirugías cosméticas.
29 de enero	A partir del día de su publicación	31 de mayo	Acuerdo por el que se prorroga la vigencia de la Resolución de Carácter General por la que se condonan los derechos que se indican a los Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 25 de junio de 2020.
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona o exime el pago de las contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios que se indican, respecto a los Programas de Regularización Territorial a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial.
29 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el suministro de agua, a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, en las colonias que se indican.
29 de enero	1° de febrero	17 de febrero 2020	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago del Impuesto sobre Nóminas a los contribuyentes que se indican.
29 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorga un subsidio fiscal para el pago de los derechos por el suministro de agua a favor de aquellos usuarios con toma de uso no doméstico, clasificados como Mercados Públicos, Concentraciones, Micro y/o Pequeñas Empresas, que se indican.
29 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial y de los Derechos por el suministro de agua a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños ocasionados por las obras de construcción del Tren Interurbano denominado "Tren Toluca-Valle de México".
29 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales por grietas y/o hundimientos diferenciados, en las colonias de la Ciudad de México.

**Programas, Acuerdos y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

<b>Fecha de Publicación</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Publicación</b>	
29 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General mediante el cual se otorga subsidio fiscal para el pago de los Derechos contemplados en el artículo 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de los contribuyentes que se indican.
4 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas, y se Condonan o Exime del pago de Contribuciones, Accesorios y Multas, a favor de los Bienes de Dominio Público determinados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México, que se indican.
10 de febrero	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas relacionadas con los inmuebles afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, se eximen trámites, permisos y autorizaciones y se condona y/o se exime el pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, respecto al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México. En términos de la Ley para la Reconstrucción y el Plan Integral.
22 de febrero	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a los contribuyentes, que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas para aplicar los beneficios fiscales a que se refieren los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
5 de marzo	A partir del día de su publicación	31 de mayo	Resolución de carácter general mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se exime del pago de derechos por el servicio de almacenaje de vehículos en los términos que se indican
30 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de mayo	Resolución de Carácter General por la que se condona totalmente el pago de la contribución que se indica a los concesionarios del Servicio de Transporte Público de Pasajeros Colectivo de la Ciudad de México (Corredores).
30 de marzo	A partir del primer bimestre de 2021	n.a.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los Contribuyentes de los Derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.
31 de marzo	1º de abril	30 de abril	Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, que se indican. Para que los contribuyentes que se encuentren en posibilidad de ser beneficiarios del Subsidio puedan obtener el mismo a más tardar el 30 de abril de 2021.
21 de abril	Entro en vigor al día	15 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por los servicios de

**Programas, Acuerdos y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	siguiente de su publicación		expedición, renovación y reposición de la Licencia Tipo “E2”, “E3” y “E4” a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Heroico Cuerpo de Bomberos. Tiene por objeto condonar totalmente a los integrantes de la Policía de Proximidad adscritos a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, al personal de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, así como a los bomberos adscritos al Heroico Cuerpo de Bomberos.
21 de abril	1º de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos Inmuebles se encuentren en las colonias que se indican.
30 de abril	1º de abril	31 de mayo	Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y a los Derechos por Control Vehicular, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021.
4 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre salvo lo dispuesto en el numeral TRIGÉSIMO SEGUNDO	Resolución de Carácter General por la que se otorgan facilidades administrativas respecto a la Construcción, Regularización de Construcciones y la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y se condona totalmente el pago de las Contribuciones, Aprovechamientos y Accesorios que se indican.
31 de mayo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	30 de junio	Acuerdo mediante el cual se prorroga la vigencia del Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan las facilidades administrativas respecto al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos y a los derechos por control vehicular, que se indican publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de marzo de 2021. Ser beneficiarios del subsidio a obtener el mismo a más tardar el 30 de junio de 2021.
31 de mayo	1º de junio	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se condonan, a los Concesionarios del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo en la Ciudad de México, los derechos contemplados en el Código Fiscal de la Ciudad por lo que respecta al ejercicio fiscal 2021. El 80% del pago del derecho por la prórroga de la concesión del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros; El 50% del pago de los derechos por la reposición de placas, por la reposición de calcomanía, por la sustitución de vehículos del Servicio Público de Transporte de Pasajeros y por el trámite de baja de vehículo; El 75% del pago del derecho por la autorización de cesión o transmisión de los derechos y obligaciones de una concesión; El 80% del pago de los derechos por el otorgamiento y revalidación de permisos complementarios para el establecimiento y operación de equipamiento auxiliar para el Servicio de Transporte Público de



## Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Diciembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia	Publicación
		Pasajeros, por cada cajón vehicular autorizado por anualidad; y El 60% del pago del derecho por la revista vehicular.
7 de junio	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre
		Programa General de Regularización Fiscal por el que se otorgan facilidades administrativas a que se refieren los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, exclusivamente por lo que hace al Impuesto Predial para el ejercicio fiscal 2021, así como a la condonación del 30% del Impuesto Predial contemplada en la Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago del impuesto predial, publicada el 20 de enero de 2021 en el Órgano de difusión local, dada la situación derivada de la emergencia sanitaria a diversos contribuyentes.
2 de julio	1 de julio	31 de agosto
		Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, así como el 100% de los Accesorios que se indican. Se condona el 100% de los recargos, multas y gastos de ejecución generados durante los primeros tres bimestres correspondientes al ejercicio fiscal 2021 por incumplimiento en el pago del Impuesto siempre y cuando los contribuyentes realicen el pago correspondiente de la suerte principal del Impuesto por dichos primeros tres bimestres, en una sola exhibición. En suma, se condona el 4% en el pago del Impuesto a los contribuyentes que paguen en una sola exhibición el Impuesto de los periodos correspondientes del cuarto al sexto bimestre del ejercicio fiscal 2021, durante el mes de julio, o del 2% si el pago lo realizan en el mes de agosto.
6 de julio	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre
		Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de los derechos que se indican, a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. Tiene por objeto eximir el pago de los derechos a que se refieren los artículos 196, 198, 208 y 214 todos de la Sección Quinta Del Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y del Archivo General de Notarías del Código Fiscal de la Ciudad de México a favor de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en el ejercicio de sus atribuciones y en términos de la normativa aplicable, a fin de allegarse oportunamente de la información necesaria para la investigación de hechos delictivos.
4 de agosto	Al día siguiente de su publicación	31 de diciembre 2024
		Acuerdo mediante el cual se establecen los Lineamientos para la Reconversión de Oficinas a Vivienda en la Ciudad de México y se emite la Resolución de Carácter General por la que se Otorgan los Beneficios Fiscales que se indican. Establece los parámetros a que deberá sujetarse el proceso de Reconversión de Oficinas a Vivienda dentro de la Ciudad de México, a fin de coadyuvar en la reactivación económica del sector inmobiliario y de la construcción a través de la reutilización adaptativa de inmuebles para contribuir a reducir el rezago habitacional en la Ciudad y generar una mayor disponibilidad de vivienda asequible.
		Asimismo, exime del pago de las contribuciones contempladas en el Código Fiscal de la Ciudad de México a favor de los



## Programas, Acuerdos y Resoluciones

Enero – Diciembre 2021

Fecha de Publicación	Vigencia	Publicación
		<p>proyectos de Reversión aprobados en términos del presente instrumento, entre las que se encuentran: I. Instalación de tomas para suministrar agua potable o agua residual tratada y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo; II. Estudio de la solicitud y de la documentación técnica, administrativa y legal para el trámite y obtención de la autorización e instalación de una toma de agua de diámetro de entrada más grande que la ya existente; III. Registro, análisis y estudio de Manifestación de Construcción tipos “B” y “C”; IV. Expedición de licencias de demoliciones; V. Expedición de licencia de subdivisión, relotificación o fusión de predios; VI. Inscripción, anotación o cancelación de asiento practicado en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; VII. Certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas único; y Dictamen de estudio de impacto urbano.</p>
13 de agosto	A partir del día de su publicación	31 de diciembre
		<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de los aprovechamientos respecto a la mitigación y compensación por pérdida de Servicios Ambientales a las personas que habitan en los Asentamientos Humanos Irregulares indicados en el suelo de conservación y área natural protegida, en la demarcación territorial Tlalpan.</p>
26 de agosto	Al día siguiente de su publicación	30 de noviembre
		<p>Programa General de Regularización Fiscal, por el que se otorgan facilidades administrativas, a los contribuyentes que se indican. Tiene por objeto otorgar facilidades administrativas a los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; asimismo, las mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras todas ellas que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad permanente y los adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, todos contribuyentes beneficiarios de lo dispuesto por los artículos 281 y 282 del Código Fiscal de la Ciudad de México, únicamente respecto del Impuesto Predial, así como aquellos beneficiarios de la Resolución de Carácter General mediante la cual se Condona Parcialmente el Pago del Impuesto Predial, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 20 de enero de 2021.</p>
28 de septiembre	Se encuentra sujeto a la vigencia del Acuerdo por el que se da a conocer el programa de colocación de enseres e	Cuyo giro preponderante sea la venta de alimentos preparados, publicado el 30 de abril de 2021.
		<p>Resolución de Carácter General mediante la cual se condona y se exime el pago de diversos Derechos previstos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, a favor de los Establecimientos Mercantiles que se indican. Condona parcialmente el pago de los derechos previstos en el artículo 191, fracción III, inciso a) del Código, independientemente de los metros cuadrados que sean utilizados para la colocación de enseres e instalaciones al aire libre; y condona de manera total el pago de los derechos</p>

**Programas, Acuerdos y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

<b>Fecha de Publicación</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Publicación</b>
	instalaciones en vía pública para establecimientos mercantiles	previstos en el inciso b) de la misma fracción y artículo a los establecimientos de bajo impacto.
28 de septiembre	A partir del día de su publicación	30 de noviembre
		Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos de Revista Vehicular, a los Concesionarios o Permisionarios que proporcionan los Servicios de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado, así como de Pasajeros Mercantil y Privado en la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021. Se Condona de manera parcial el pago de los Derechos de Revista Vehicular correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, contemplados en el artículo 220, fracción X del Código Fiscal de la Ciudad de México.
5 de noviembre	A partir del día de su publicación	31 de diciembre
		Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los Concesionarios que prestan el Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros en la Ciudad de México. Se condona el 50% del pago de los derechos contemplados en el artículo 222, fracción X del Código Fiscal de la Ciudad de México correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, relativos al trámite de revista vehicular a los contribuyentes que en su calidad de concesionarios prestan el Servicio Público de Transporte Individual de Pasajeros (taxi) en la Ciudad de México.

n.a. No aplica.

**Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX****Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios****Enero – Diciembre 2021**

<b>Regla</b>	<b>Fecha de Publicación</b>	<b>Medio de Publicación</b>	<b>Descripción</b>
Reglas de Carácter General para el dictamen de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en el año 2020.	15 de enero	GOCDMX	Los contribuyentes que se encuentren obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que se refiere el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente en 2020 y quienes opten por hacer dictaminar dicho cumplimiento, se deberán registrar vía Internet en el Sistema para la Presentación de Dictámenes (SIPREDI) en la pantalla principal del mismo, debiendo requisitar la pantalla donde se solicitan sus datos, una vez realizado lo anterior, el sistema les proporcionará las claves de acceso correspondientes, teniendo la opción de recuperar las referidas claves en caso de olvido, así como cambiarlas.



## Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios

Enero – Diciembre 2021

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
Reglas para la autorización, control y manejo de ingresos de aplicación automática.	19 de enero	GOCDMX	Las Reglas tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.
Reglas de Carácter General para la Operación y el Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en Materia del Impuesto sobre Nóminas.	17 de febrero	GOCDMX	Las Reglas tienen por objeto normar los términos, condiciones y requisitos que deberán observar los contribuyentes para el uso del Sistema de Administración de Contribuciones, en adelante SAC, como una herramienta informática que permita simplificar y modernizar los trámites relacionados con el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con el Impuesto sobre Nóminas, en adelante Impuesto, a que se refiere el Capítulo V, del Título Tercero, del Libro Primero del Código Fiscal de la Ciudad de México, mediante el uso de la e.firma.
Lineamientos para la Elaboración, Operación y Gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño de la Ciudad de México.	19 de abril	GOCDMX	Los presentes Lineamientos son de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México y tienen por objeto regular los procesos de elaboración, operación y gestión de los Programas Presupuestarios, las Matrices de Indicadores para Resultados y los Indicadores de Desempeño, para el fortalecimiento y consolidación del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en la Ciudad.
Reglas de Carácter General para la elaboración e integración de los anteproyectos de Presupuesto para el Ejercicio 2022 de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Ciudad de México.	2 de julio	GOCDMX	Las Reglas son de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de conformidad con lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, su Reglamento y la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; y tienen por objeto establecer las disposiciones que se deberán observar para la adecuada y oportuna elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto para el ejercicio 2022.
Reglas de Carácter General por las que se Declaran como inhábiles los días que se indican para el ejercicio de facultades de Comprobación, Determinación y Cobro de Impuestos Federales Coordinados.	19 de julio	GOCDMX	Se declaran como inhábiles los días del 19 al 30 de julio de 2021, únicamente para efecto de que no se computen en los plazos y términos legales correspondientes a los actos, trámites y procedimientos derivados del ejercicio de facultades de comprobación, determinación y cobro que se sustancian por las autoridades fiscales de la Ciudad de México adscritas a la Tesorería de la Ciudad de México, en relación con los impuestos federales coordinados.
Reglas de Carácter General mediante las cuales se declaran Días inhábiles respecto a las actividades señaladas, en los términos que se indican.	21 de diciembre	GOCDMX	Se declaran inhábiles los días del 20 al 31 de diciembre de 2021, únicamente para efecto de que no se computen los plazos y términos legales por lo que respecta a las actividades de fiscalización que, en el ámbito de sus facultades, realice la Tesorería de la Secretaría de

**Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios****Enero – Diciembre 2021**

Regla	Fecha de Publicación	Medio de Publicación	Descripción
			Administración y Finanzas de la Ciudad de México, tales como: notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, acuerdos, diligencias, inicio y substanciación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y actos de comprobación, con fundamento en las disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, con excepción a las relacionadas con los impuestos federales coordinados.

**Otras Disposiciones Emitidas****Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
13 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a Gesto Pago de Servicios, S.A.P.I. de C.V. como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar los servicios de Tesorería que se indican.
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de registro de contadores públicos y aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al dictamen de cumplimiento de las obligaciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020.
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2020”.
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Segundo Trimestre del año 2020”
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria del “Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Tercer Trimestre del año 2020”
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Cuarto Trimestre del año 2020
15 de enero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Ministraciones, Porcentaje, Fórmulas y Variables utilizadas, así como el

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México finales por concepto de participaciones en ingresos federales para el ejercicio fiscal 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad el día 13 de febrero de 2020.
15 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Décimo Segundo Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 17 al 29 de enero de 2021
18 de enero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se dan a conocer las bajas de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática.
19 de enero	1º de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de febrero de 2021. Tasa del 0.66% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.86% mensual aplicable en los casos de mora.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México, registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de fideicomisos públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
19 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación, con efectos a partir del 1 de enero de 2022	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal del Manual de Contabilidad Gubernamental.
20 de enero	A partir del primer bimestre del 2021	n.a.	Aviso por el que se da a conocer la lista de colonias, cuyos usuarios con uso doméstico que, durante el primero, segundo y tercer bimestre del año, registren un consumo superior a los 60,000 litros, deberán pagar un 35% adicional respecto a la tarifa que corresponda del artículo 172 del Código Fiscal de la Ciudad de México.
25 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se da a conocer la integración y sede de las Administraciones Tributarias dependientes de la Subtesorería de Administración Tributaria, adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las demarcaciones territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (hoy Ciudad de México), para el Ejercicio Fiscal 2021

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada demarcación territorial de la Ciudad de México por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, (ahora Ciudad de México), así como el Calendario de Ministraciones, durante el Ejercicio Fiscal 2021
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Clasificador por Objeto del Gasto de la Ciudad de México. Constituye el instrumento normativo de carácter contable presupuestal que permite expresar de manera estandarizada, sistematizada y armónica las tareas de planeación, programación, ejercicio, registro, evaluación y rendición de cuentas a las que están obligadas las personas titulares de los Entes Públicos de la Ciudad, así como las personas servidoras públicas responsables de la administración de los recursos consignados en el Decreto de Presupuesto de Egresos, posibilitando adicionalmente las acciones de fiscalización procedentes.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
26 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se suspenden los términos inherentes a los Procedimientos Administrativos ante la Administración Pública de la Ciudad de México, durante los días que se indican.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se modifica el tabulador de cobro de derechos por los servicios médicos que presta la Ciudad de México.
26 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria. Tiene por objeto sentar las bases para la autorización de personas morales y el registro de personas físicas para la práctica de avalúos para efectos fiscales; establecer los procedimientos y lineamientos para la práctica de avalúos, su forma, contenido y validación, así como la aplicación de sanciones.
28 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza al Poder Judicial de la Ciudad de México, a través del Consejo de la Judicatura, para prestar los servicios de tesorería que se indican. Se autoriza al Poder Judicial de la Ciudad, a través del Consejo de la Judicatura, para llevar a cabo los servicios de tesorería a que se refieren los artículos 327 y 333 del Código Fiscal de la Ciudad, exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, que consiste en la recepción, custodia y concentración de fondos y valores de la propiedad o al cuidado de la Ciudad, así como la realización de todos aquellos actos necesarios para ejercer el procedimiento administrativo de ejecución.
29 de enero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se modifica el Décimo Segundo Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			del COVID-19. Por el periodo comprendido del 30 de enero al 15 de febrero de 2021.
29 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021.
9 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Federales, con número de registro MEO-008/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto validar que la constitución y distribución de los fondos de productividad provenientes de multas fiscales federales se ejecuten a través de resoluciones y acciones del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Federales.
9 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Específico de Operación del Comité de Evaluación de Multas Fiscales Locales, con número de registro MEO-010/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto definir la distribución de los fondos para el otorgamiento de estímulos y recompensas por productividad y cumplimiento del personal hacendario, así como del personal que participa directamente en el cobro de las multas pagadas por infracciones a las disposiciones fiscales.
10 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Cuarto Trimestre del Ejercicio Fiscal 2020.
12 de febrero	16 de febrero	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19. Por el periodo comprendido del 16 al 19 de febrero de 2021.
12 de febrero	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados de las personas Físicas y/o Morales autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar Avalúos durante el Ejercicio Fiscal 2021.
15 de febrero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México por concepto de Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2021.
15 de febrero	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de presupuesto de las Unidades Responsables del Gasto de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.
17 de febrero	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
17 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Calendario de Presupuesto de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021.
19 de febrero	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 20 de febrero al 1° de marzo de 2021.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales del Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 30 de junio de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Primer Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de abril de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Segundo Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 14 de julio de 2020.
19 de febrero	n.a.	n.a.	Nota Aclaratoria al Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del año 2020, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el día 15 de octubre de 2020.
22 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de marzo de 2021. Tasa del 0.18% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.23% mensual aplicable en los casos de mora.
26 de febrero	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Segundo Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los procedimientos administrativos, trámites y servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 1° al 31 de marzo de 2021.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Decreto de Disolución de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Ciudad de México denominada PROCDMX, S.A. de C.V.
5 de marzo	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Bases para la Disolución y Liquidación de la Empresa de Participación Estatal Mayoritaria de la Ciudad de México denominada PROCDMX, S.A. de C.V.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
5 de marzo	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a “Banco Regional, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero” como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para prestar los Servicios de Tesorería que se indican. Se autoriza a “BANCO REGIONAL, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, BANREGIO GRUPO FINANCIERO”, para fungir como auxiliar de la Secretaría, para que a través de sus sucursales lleve a cabo los servicios de tesorería a que se refieren los artículos 327 y 333 del Código Fiscal de la Ciudad, única y exclusivamente por lo que respecta al servicio de recaudación, consistente en la recepción, custodia y concentración de fondos de la propiedad o al cuidado de la Ciudad.
22 de marzo	1º de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de abril de 2021. Tasa del 0.40% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.52% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de marzo	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de aprovechamientos y productos de aplicación automática.
31 de marzo	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Tercer Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 1º de abril al 2 de mayo de 2021.
7 de abril	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Manual de Procedimientos y Lineamientos Técnicos de Valuación Inmobiliaria.
14 de abril	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer su Plan Anual de Trabajo, para el Ejercicio Fiscal 2021. Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.
15 de abril	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el Primer Trimestre del año 2021.
19 de abril	Entro en vigor al día siguiente de su publicación	31 de diciembre, o hasta que se concluyan las actividades planteadas en el mismo	Programa Anual de Evaluación del Gobierno de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2021. El Programa Anual de Evaluación 2021 es de observancia obligatoria para las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Ciudad de México y tiene por objeto establecer las evaluaciones, su cantidad, tipo y cronograma, que habrá de aplicarse a los Programas presupuestarios y a los Recursos Federales ejecutados y/o ejercidos por los Entes Públicos.
20 de abril	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de aprovechamiento y producto de aplicación automática.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
26 de abril	1° de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes, durante el mes de mayo de 2021. Tasa del 0.19% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.25% mensual aplicable en los casos de mora.
30 de abril	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Cuarto Aviso por el que se Modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 3 al 30 de mayo de 2021.
6 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de cuotas y conceptos de ingresos que se recaudan mediante el mecanismo aplicación automática vigentes, en la Subsecretaría de Sistema Penitenciario.
7 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021.
14 de mayo	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se habilitan días y horas para el desarrollo del Procedimiento Administrativo que se indica. A efecto de que se realice la publicación de los edictos que soliciten las autoridades correspondientes a que se refiere la fracción VII del artículo 95 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, en los Tableros de la Tesorería de la Ciudad de México.
20 de mayo	1° de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes durante el mes de junio de 2021. Tasa del 0.69% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.90% mensual aplicable en los casos de mora.
24 de mayo	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se instruye a las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México a brindar las facilidades administrativas necesarias para que las personas servidoras públicas reciban la vacuna para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, conforme al Plan Nacional de Vacunación en la Ciudad de México.
28 de mayo	A partir del día de su publicación	Hasta que así lo determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México.	Quinto Aviso por el que se Modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 31 de mayo al 25 de junio de 2021.
31 de mayo	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2021, del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías y su distribución.
9 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Resolución por la que se autoriza a “Bank Of America México, S.A., Institución de Banca Múltiple” como auxiliar de la Secretaría de

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Administración y Finanzas de la Ciudad de México, para prestar los servicios de tesorería que se indican.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Agua de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Industrias del Agua de la Ciudad de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Tecnología y Servicios de Agua, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se revoca la autorización concedida a Veolia Agua Ciudad de México, S.A. de C.V., como auxiliar de la Secretaría de Administración y Finanzas, para prestar diversos servicios de Tesorería.
14 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se prorroga la entrega y recepción de la documentación legal y administrativa y de las propuestas técnicas y económicas y apertura de propuesta técnica, así como los eventos subsecuentes de la Licitación Pública Nacional número SAF/DGPI/DGAYF/LPN-001-2021, para el otorgamiento de una Concesión para la creación, uso, aprovechamiento, explotación y administración de un Viaducto Elevado construido por el Concesionario en el tramo comprendido desde el Viaducto Río Piedad a la Concordia (salida a Puebla), con la carga de realizar los estudios, diseñar, construir, operar, conservar y mantener dicha vía.
22 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el alta de conceptos y cuotas de Ingresos por conceptos de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática.
22 de junio	1º de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de recargos vigentes durante el mes de julio de 2021. Tasa del 0.82% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.07% mensual aplicable en los casos de mora.
25 de junio	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Sexto Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19. Por el periodo comprendido del 26 de junio al 25 de julio de 2021.
30 de junio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los Órganos Político-Administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las participaciones en Ingresos Federales, del Ejercicio Fiscal 2020.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
5 de julio	A partir del día de su publicación	31 de diciembre	Aviso mediante el cual se emiten los criterios, procedimientos y requisitos para la aplicación de reducciones otorgadas en las reglas para el control y manejo de los ingresos que se recauden por concepto de aprovechamientos mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México. Tiene por objeto definir los criterios, procedimientos, mecanismos y requisitos para aplicar la reducción del 100% en las cuotas vigentes, a favor de los habitantes de la Ciudad de México que sean comerciantes autorizados dentro de las Áreas de Valor Ambiental en la modalidad de Bosques Urbanos que ocupen puestos fijos o semifijos, en una superficie de hasta 6.48 metros cuadrados, siempre que acrediten ser adultos mayores, madres solteras, indígenas o personas con discapacidad.
7 de julio	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Guía Operativa para el ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo 2021, de las Alcaldías de la Ciudad de México, en los Proyectos Ganadores de los años 2020 y 2021.
7 de julio	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo, del artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 y de enero a mayo de 2021. Mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico o la entrega de equipo y materiales necesarios para recuperar y controlar el consumo de agua.
9 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se autoriza la exención del pago de la tarifa del Sistema de Transporte Público denominado Cablebús de la Ciudad de México, a las personas que se indican.  I. Personas con sesenta años de edad en adelante. II. Personas con discapacidad que cuenten con la Tarjeta de Gratuidad, documento o identificación expedida por autoridad competente que acredite tal condición o que sea evidente alguna discapacidad.; III. Niñas y niños menores de cinco años de edad; IV. Personas que integran la Comisión de Participación Comunitaria de la Ciudad de México que cuenten con la debida acreditación; y V. Personas integrantes de la Red de Contralorías Ciudadanas que cuenten con la debida acreditación por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. La exención autorizada en este Acuerdo no se hace extensiva a los familiares o acompañantes de los beneficiarios.
15 de julio	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el segundo trimestre del año 2021.
21 de julio	n.a.	n.a.	Resolución por la que se publican los listados actualizados atendiendo las altas y cambios de las personas físicas y/o morales autorizadas y registradas ante la Autoridad Fiscal para practicar avalúos durante el Ejercicio Fiscal 2021.
21 de julio	1 de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de agosto de 2021. Tasa del 0.50% mensual aplicable a los créditos

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.65% mensual aplicable en los casos de mora.
23 de julio	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Séptimo Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, en los términos que se señalan. Por el periodo comprendido del 26 de julio al 29 de agosto de 2021.
26 de julio	n.a	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los Aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al mes de junio de 2021. Mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico o la entrega de equipo y materiales necesarios para recuperar y controlar el consumo de agua.
6 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe Definitivo sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020. Se presenta el Informe Definitivo sobre el Ejercicio del Gasto, Destino del Gasto y Avance de Indicadores, con la integración de los resultados correspondiente al ejercicio fiscal 2020, entregados mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, registradas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), ambos medios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
6 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Segundo Trimestre, del Ejercicio Fiscal 2021. Se presenta el Informe sobre el Ejercicio, Destino y Resultados Obtenidos, respecto a los recursos federales transferidos a la Ciudad de México correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2021; informe entregado mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, registradas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), ambos medios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
10 de agosto	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual de Identidad Institucional, 2021-2024. Obligatorio para las Dependencias, Unidades Administrativas, Órganos Político-Administrativos y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la Ciudad de México.
13 de agosto	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Octavo Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los Términos y Plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID-19, en los términos que se señalan. Se adiciona la suspensión de visitas de verificación, substanciación de procedimientos y aplicación

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			de sanciones a los establecimientos mercantiles con giro principal de venta de alimentos preparados (fondas, restaurantes y otros).
18 de agosto	A partir del día de su publicación	n.a.	Decreto por el que se adicionan los artículos Transitorios Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y se adicionan los artículos Transitorios Décimo Octavo y Décimo Noveno al Decreto por el que se Expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021. Las adiciones determinan supuestos para el caso en que existan circunstancias de índole jurídica, formal o material que impida llevar a cabo algún proyecto ganador del presupuesto participativo de los años 2020 o 2021, se liberarán liberen y ejerzan los recursos.
18 de agosto	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Criterios específicos aplicables a la gestión de los recursos del Presupuesto Participativo 2021, de las Alcaldías en la Ciudad de México. El ejercicio de los recursos destinados al Presupuesto Participativo 2021 de las Alcaldías en la Ciudad de México, deberá regirse apeadamente a la ética, austeridad, racionalidad, transparencia, apertura, responsabilidad, participación ciudadana y rendición de cuentas con control de la gestión y evaluación.
19 de agosto	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforman los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
19 de agosto	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental. Se reforma en el Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, en el apartado IV. Indicadores de Postura Fiscal, en el numeral V. Balance Primario (Superávit o Déficit) (V= III - IV) por (V= III + IV) y se adiciona un Instructivo de llenado.
24 de agosto	1 de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes, durante el mes de septiembre de 2021. Tasa del 0.45% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y tasa del 0.59% mensual aplicable en los casos de mora.
27 de agosto	A partir del día de su publicación	Hasta la fecha que determine el Comité de Monitoreo de la Ciudad de México	Noveno Aviso por el que se modifica el Décimo Tercer Acuerdo por el que se suspenden los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19, en los términos que se señalan. Por el periodo comprendido del 30 de agosto al 03 de octubre de 2021.
1° de septiembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al mes de julio de 2021. Mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico o la entrega de equipo y materiales necesarios para recuperar y controlar el consumo de agua.

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
9 de septiembre	n.a.	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el Manual Especifico de Operación de su Comité de Evaluación de Multas Fiscales Locales, con número de registro MEO-077/ESPECL-21-D-SEAFIN-02/010119. Tiene por objeto definir la distribución de los fondos para el otorgamiento de estímulos y recompensas por productividad y cumplimiento del personal hacendario, así como del personal que participa directamente en el cobro de las multas pagadas por infracciones a las disposiciones fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México para la distribución equitativa de los mismos, cuya finalidad es apoyar la elevación de la productividad y eficiencia de dicho personal, estimulando el cumplimiento de las funciones a su cargo para incentivar el cumplimiento del personal que labora en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
10 de septiembre	A partir del día de su publicación	n.a.	Décimo Cuarto Acuerdo por el que se reanudan los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México. A partir del lunes 13 de septiembre de 2021 se reanudan los términos y plazos para la práctica de actuaciones, diligencias y trámites en todos los procedimientos administrativos que se gestionan ante las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como sus Alcaldías, que fueron suspendidos para prevenir y controlar la propagación del COVID- 19; por lo que los plazos y términos correrán con normalidad conforme a lo establecido en la normativa que para cada asunto en particular resulte aplicable; lo anterior, tanto para las autoridades, como particulares.
27 de septiembre	1 de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las tasas de recargos vigentes, durante el mes de octubre de 2021. Tasa del 0.86% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 1.12% mensual aplicable en los casos de mora.
4 de octubre	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática.
8 de octubre	n.a.	n.a.	Convocatoria 002/2021. El Gobierno de la Ciudad de México, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, convoca a las Instituciones Financieras interesadas en participar en el Proceso Competitivo de la CDMX para la contratación de financiamiento por \$7,300,957,574.18 (siete mil trescientos millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y cuatro pesos 18/100 M.N.), bajo las mejores condiciones del mercado.
15 de octubre	A partir del día de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las Participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el Tercer Trimestre del año 2021
18 de octubre	A partir del día de su publicación	n.d.	Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la actualización de Conceptos y Cuotas de ingresos por conceptos de aprovechamientos y

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			productos de aplicación automática, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 04 de octubre de 2021.
20 de octubre	1 de noviembre	30 de noviembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de recargos vigentes durante el mes de noviembre de 2021. Tasa del 0.44% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.57% mensual aplicable en los casos de mora.
26 de octubre	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por conceptos de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática.
28 de octubre	Al día siguiente de su publicación en el DOF	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Anexo No. 5 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México.
28 de octubre	1 de enero de 2020	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México.
28 de octubre	A partir de la fecha de su suscripción	n.d.	Convenio que celebran, el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, relativo al Mecanismo de Ajuste de las Compensaciones del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas, a que hace referencia el artículo 21, fracción II, segundo párrafo, y 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los Aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente a los meses de agosto y septiembre de 2021. Se da a conocer el monto de los aprovechamientos mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico o la entrega de equipo y materiales necesarios para recuperar y controlar el consumo de agua.
5 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2021. El informe entregado mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), así como el resumen de las evaluaciones realizadas durante el mismo periodo, registradas mediante el Sistema de Formato Único (SFU), ambos medios establecidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tal fin.
9 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo en el que se determinó el destino final de diversos Bienes Muebles, de los que se declaró la Extinción de Dominio.
17 de noviembre	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles los que se señalan, correspondientes al Ejercicio 2021 y el mes de enero de 2022, lo anterior para la tramitación de Solicitudes de Acceso a la Información Pública, de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición de Datos Personales, Recursos de Revisión y en general cualquier Procedimiento

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Administrativo, competencia de su Unidad de Transparencia de la Ciudad de México, que reciba para su atención, por cualquiera de los medios estipulados en la normatividad aplicable.
24 de noviembre	1 de diciembre	31 de diciembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos Vigentes, durante el mes de diciembre de 2021. Tasa del 0.24% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 0.31% mensual aplicable en los casos de mora.
9 de diciembre	n.d	n.d.	Oficio Circular, número SAF/DGAF/001/2021. Disposiciones para el cierre financiero de cuentas por liquidar certificadas de operaciones ajenas asociadas a recursos de Transferencias Federales del ejercicio 2021. Tiene como objetivo comunicar los términos en atención a las disposiciones normativas y jurídicas aplicables, conforme a las cuales los entes obligados deberán enviar a la Dirección General de Administración Financiera (DGAF) la información de los documentos de gestión presupuestal y financiera correspondientes al cierre financiero de Transferencias Federales del ejercicio 2021.
9 de diciembre	n.d	n.d.	Oficio Circular, número SAF/DGAF/002/2021. Disposiciones para el cierre financiero de Transferencias Federales del ejercicio 2021. Tiene como objetivo Comunicar los plazos y términos en atención a las disposiciones normativas y jurídicas aplicables, conforme a las cuales los entes obligados deberán enviar a la Dirección General de Administración Financiera (DGAF) la información de los documentos de gestión presupuestal, contable y financiera, correspondientes al cierre financiero de Transferencias Federales del ejercicio 2021.
10 de diciembre	A partir del día siguiente de su publicación	n.a.	Acuerdo mediante el cual se modifica el Aviso por el que se da a conocer el Acuerdo por el que se Suprimen, Modifican y crean los Sistemas de Datos Personales, que detentan las diversas Unidades Administrativas de esa Secretaría, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 04 de noviembre de 2019
13 de diciembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los Aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo del Artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al mes de octubre de 2021. Se da a conocer el monto de los aprovechamientos cubiertos durante el mes de octubre del ejercicio fiscal 2021, mediante la realización de obras de reforzamiento hidráulico o la entrega de equipo y materiales necesarios para recuperar y controlar el consumo de agua.
13 de diciembre	A partir del día de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se comunica el cambio de naturaleza de la Oficina, "Auxiliar Módulo Central" a "Administración Tributaria Módulo Central", adscrita a la Tesorería de la Ciudad de México.
27 de diciembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el monto de los Aprovechamientos cubiertos en términos de lo dispuesto en el párrafo séptimo del Artículo 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, correspondiente al mes de noviembre de 2021. Se da a conocer el monto de los aprovechamientos cubiertos durante el mes de noviembre del ejercicio fiscal 2021, mediante

**Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones****Enero – Diciembre 2021**

Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			la realización de obras de reforzamiento hidráulico o la entrega de equipo y materiales necesarios para recuperar y controlar el consumo de agua.
27 de diciembre	1 de enero 2022	31 de diciembre 2022	Decreto por el que se expide el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2022.
30 de diciembre	El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2022	n.d.	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2022.
30 de diciembre	El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2022	n.d.	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México.
31 de diciembre	1 de enero 2022	31 de enero 2022	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de enero de 2022. Tasa del 2.00% mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades, y tasa del 2.60% mensual aplicable en los casos de mora.

n.a. No aplica.

n.d. No determinado.

**II.1.3. Ingresos de Origen Federal****Participaciones en Ingresos Federales**

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 68,664.0 mdp, cifra 2.8 por ciento más en términos reales en comparación con el cuarto trimestre del año anterior.

Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 3,709.2 mdp, es decir, dicho Fondo fue 1.0 por ciento mayor en términos reales en comparación con el cuarto trimestre del año anterior.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,565.2 mdp, lo que significó un incremento de 5.0 por ciento respecto a lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 3,412.0 mdp, cifra que representa un decremento de 2.9 por ciento con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

Por su parte, los conceptos por el consumo de gasolinas y diésel, así como los ingresos derivados del entero de impuestos; resultaron en un monto menor de 38.2 por ciento y mayor en 8.6 por ciento, respectivamente comparado con la cifra estimada en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2021.

**Participaciones en Ingresos Federales****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Total</b>	<b>82,730.8</b>	<b>88,835.9</b>	<b>89,218.5</b>	<b>2.0</b>	<b>0.4</b>		
Fondo General de Participaciones (FGP)	63,196.7	68,473.7	68,664.0	2.8	0.3	✓	<p>Durante 2021 se observó un incremento de 393.6 mdp respecto al calendario publicado por la SHCP.</p> <p>✓ El FGP representa 77.0 por ciento del total de Participaciones Federales. Es importante enfatizar que dicho fondo se origina de la Recaudación Federal Participable (RFP).</p>
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	3,475.6	3,807.9	3,709.2	1.0	(2.6)	✓	<p>Se percibieron menos recursos a lo estimado en la LICDMX-2021 en virtud de que la RFP fue menor en 1.8 por ciento que lo estimado por la SHCP en la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.</p>
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	1,470.5	1,490.9	1,565.2	0.7	5.0	✓	<p>Al cuarto trimestre de 2021 se observó un incremento de 91.3 mdp respecto al calendario publicado por la SHCP.</p>
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	3,266.0	3,512.2	3,412.0	(1.2)	(2.9)	✓	<p>La variación negativa respecto la meta derivó de que los ajustes trimestrales por este concepto fueron inferiores a lo previsto.</p> <p>✓ Lo anterior se originó, entre otras razones, por la suspensión de plazos administrativos por la pandemia.</p>
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	1,003.5	1,438.6	889.1	(16.2)	(38.2)	✓	<p>El comportamiento de este concepto se relaciona con la movilidad de unidades automotores en la Ciudad, misma que se vio afectada al principio del año por el cierre de actividades no esenciales.</p>
Por ingresos derivados del entero de impuestos	10,318.5	10,112.6	10,979.0	0.7	8.6	✓	<p>La variación positiva respecto a la meta se derivó de las acciones del Gobierno de la CDMX para el correcto cumplimiento de las</p>

**Participaciones en Ingresos Federales****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							Obligaciones Fiscales relacionadas con este concepto.

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Aportaciones Federales**

De enero a diciembre de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 17,099.9 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un crecimiento de 2.4 por ciento en comparación con lo programado en dicho periodo.

**Ingresos por Aportaciones Federales****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Total</b>	<b>17,064.3</b>	<b>16,706.0</b>	<b>17,099.9</b>	<b>(5.2)</b>	<b>2.4</b>		
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	4,797.0	5,105.8	5,064.5	(0.1)	(0.8)	✓	Se han recibido los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	909.7	581.9	915.7	(4.8)	57.4	✓	La variación respecto a lo calendarizado se explica por la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	482.2	494.2	494.2	(3.0)	(0.0)	✓	Los recursos fueron asignados conforme a lo calendarizado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del	7,290.7	7,108.7	7,146.1	(7.3)	0.5	✓	Se recibieron los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP.
						✓	La variación respecto la meta se originó por los rendimientos financieros.

**Ingresos por Aportaciones Federales****(Millones de Pesos)**

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Distrito Federal (FORTAMUN-DF)							
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,281.2	2,181.8	2,215.5	(8.1)	1.5	✓ Se recibieron los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP. ✓ La variación respecto la meta se originó por los rendimientos financieros.	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	1,303.5	1,233.7	1,263.8	(8.3)	2.4	✓ Se recibieron los recursos conforme a lo calendarizado por la SHCP. ✓ La variación respecto la meta se originó por los rendimientos financieros.	

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones**

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a diciembre de 2021, ascendieron a 7,100.4 mdp, lo cual significó un aumento de más del 100 por ciento con respecto a lo programado en la LICDMX-2021.

**Ingresos por Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones****(Millones de Pesos)**

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Total</b>	<b>14,649.8</b>	<b>2,314.4</b>	<b>8,050.3</b>	<b>(48.0)</b>	<b>*</b>		
<b>Convenios con la Federación</b>	<b>7,911.2</b>	<b>2,314.4</b>	<b>7,100.4</b>	<b>(15.1)</b>	<b>*</b>	✓ Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2021, resultado de las gestiones que se llevaron a cabo por las distintas dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, con las dependencias Federales. ✓ Cabe señalar, que los recursos adicionales no se encontraban	

**Ingresos por Convenios con la Federación y Fondos Distintos de Aportaciones****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							previstos para la CDMX en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021.
<b>Total Fondos Distintos de Aportaciones</b>	<b>6,738.5</b>	<b>0.0</b>	<b>949.8</b>	<b>(86.7)</b>	<b>n.a.</b>		
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)	6,738.5	0.0	949.8	(86.7)	n.a.	✓	Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable. ✓ Este fondo sirve para compensar la caída observada en la RFP para el ejercicio fiscal 2021.

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Porcentaje mayor al 100 por ciento.

n.a. No aplica

**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal**

Por Incentivos derivados de la colaboración fiscal, de enero a diciembre de 2021, se registraron recursos por la cantidad de 3,980.9 mdp, lo que representa una variación de 14.3 por ciento respecto a lo programado para el periodo..

**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Total</b>	<b>4,774.8</b>	<b>3,482.2</b>	<b>3,980.9</b>	<b>(21.1)</b>	<b>14.3</b>		
<b>Impuesto Sobre Automóviles Nuevos</b>	<b>1,324.7</b>	<b>1,587.0</b>	<b>1,560.3</b>	<b>11.4</b>	<b>(1.7)</b>	✓	La variación positiva real se originó por las acciones que se llevaron a cabo con las concesionarias de la Ciudad para el pago de esta contribución. ✓ Asimismo, la variación negativa contra lo estimado es consecuencia de las acciones implementadas para mitigar la



## Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos)

Enero – Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							pandemia por COVID-19, ya que se limitó el número de personas en las instalaciones de las concesionarias dedicadas a la venta de vehículos durante los primeros meses del año.
<b>Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro</b>	<b>1,493.1</b>	<b>110.7</b>	<b>267.6</b>	<b>(83.0)</b>	<b>*</b>	✓	Los ingresos al alza en este concepto con respecto a lo estimado se vieron favorecidos de manera primordial por los incentivos relacionados con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR)
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	708.5	45.4	82.7	(89.0)	82.0		
b) Por Gastos de Ejecución	1.4	0.1	1.3	(14.8)	*	✓	Lo anterior, por las acciones que se realizaron por parte del Gobierno de la CDMX con el Servicio de Administración Tributaria.
c) Por el Impuesto sobre la Renta	739.4	48.8	130.6	(83.3)	*		
d) Otros	43.8	16.5	53.0	14.6	*		
<b>Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales</b>	<b>1,204.8</b>	<b>1,039.4</b>	<b>1,385.0</b>	<b>8.8</b>	<b>33.3</b>		
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	1,161.2	876.3	1,379.3	12.4	57.4	✓	La variación positiva observada fue resultado de las gestiones que se llevaron a cabo por el Gobierno de la Ciudad con la SHCP.
b) Régimen de Incorporación Fiscal	43.6	163.1	0.0	(100.0)	(100.0)	✓	No se recibieron ingresos por este concepto derivado de la suspensión de actividades en las Administraciones Tributarias de la Ciudad.
c) Otros	0.0	0.0	5.7	n.a.	n.a.	✓	Estos recursos no son recurrentes y su registro se realiza conforme a la normatividad aplicable
<b>Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales</b>	<b>7.6</b>	<b>7.5</b>	<b>11.1</b>	<b>38.6</b>	<b>47.8</b>	✓	Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.

**Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Fondo de Compensación del ISAN</b>	620.7	640.9	641.4	(2.2)	0.1	✓	Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
<b>Fondo de Compensación de REPECOS</b>	123.8	96.7	115.5	(11.7)	19.5	✓	Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños Contribuyentes e Intermedios.  ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tenderá a decrecer de forma anual.

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\* Porcentaje mayor al 100 por ciento

n.a. No aplica

**II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero**

Al cuarto trimestre de 2021 los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero —conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad— acumularon 18,277.6 mdp, monto con el cual se superó la meta prevista para el periodo que se reporta en 22.0 por ciento.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social aportó 24.8 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 4,533.2 mdp. Mientras que, los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios contribuyeron con 13,744.4 mdp, es decir, con 75.2 por ciento del total; entre los conceptos que destacan en este rubro están los Ingresos Diversos, ya que superaron la meta estimada para este periodo por 303.8 puntos porcentuales.

**Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero**

(Millones de Pesos)

Enero - Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variaciones respecto a:		
	Registrado	Estimado	Registrado	Estimado	Ingreso Estimado		2020
					Importe	%	% Real
<b>TOTAL</b>	<b>21,603.0</b>	<b>14,987.4</b>	<b>18,277.6</b>	<b>14,987.4</b>	<b>3,290.3</b>	<b>22.0</b>	<b>(19.9)</b>
<b>Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social</b>	<b>3,676.5</b>	<b>4,537.7</b>	<b>4,533.2</b>	<b>4,533.2</b>	<b>(4.5)</b>	<b>(0.1)</b>	<b>16.7</b>
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	3,676.5	4,537.7	4,533.2	4,533.2	(4.5)	(0.1)	16.7
<b>Ingresos por Venta de Bienes y Servicios</b>	<b>17,926.5</b>	<b>10,449.7</b>	<b>13,744.4</b>	<b>10,449.7</b>	<b>3,294.8</b>	<b>31.5</b>	<b>(27.5)</b>
Venta de Bienes y Servicios	6,002.2	8,472.0	5,773.3	8,472.0	(2,698.7)	(31.9)	(9.0)
Ingresos Diversos*	11,915.5	1,972.2	7,964.8	1,972.2	5,992.6	303.8	(36.8)
Venta de Inversiones	8.7	5.4	6.0	5.4	0.6	10.7	(35.0)
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.3	0.0	0.3	n.a.	645.5

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras Preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

**Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros**

Durante el cuarto trimestre de 2021, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros acumularon 10,635.4 mdp, equivalentes a 58.2 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, cifra 23.4 por ciento superior a los ingresos estimados para el cuarto trimestre del año.

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros**

(Millones de Pesos)

Enero - Diciembre 2021

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Estimado	Real	Estimado	
<b>Total</b>	<b>12,289.2</b>	<b>8,619.4</b>	<b>10,635.4</b>	<b>8,619.4</b>	<b>(18.1)</b>	<b>23.4</b>	
<b>Sistema de Transporte Colectivo Metro</b>	<b>5,898.0</b>	<b>6,620.4</b>	<b>5,592.9</b>	<b>6,620.4</b>	<b>(10.3)</b>	<b>(15.5)</b>	✓ La venta de servicios se vio afectada por la disminución de la demanda por parte de los usuarios a causa de la contingencia sanitaria por la enfermedad Covid-19.
Venta de Servicios	3,983.2	6,241.9	3,779.4	6,241.9	(10.2)	(39.5)	
Ingresos Diversos**	1,914.8	378.5	1,813.6	378.5	(10.4)	379.1	✓ Adicionalmente, por la limitación de la operación del servicio de transportación de pasajeros ocasionada por el siniestro ocurrido el día 09 de enero en la Subestación del Sistema de

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México</b>	<b>153.8</b>	<b>204.2</b>	<b>318.0</b>	<b>95.7</b>	<b>55.8</b>		Transporte Colectivo y que derivó en la suspensión del servicio de las Líneas 1 a la 6 durante diversos días del mes de enero y en los primeros días del mes de febrero, y por el cierre de la Línea 12 debido al accidente ocurrido el día 3 de mayo entre las estaciones Olivos y Tezonco.
Venta de Servicios	91.2	185.0	259.1	168.8	40.0		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La variación positiva en la recaudación con respecto a lo programado se debe a la inauguración de la Línea 1 de Cablebús, Indios Verdes-Cuauhtepac, en el mes de julio y de la Línea 2, Constitución de 1917-Santa Martha, en el mes de agosto del año de reporte, lo que permitió mejorar las finanzas de la entidad.</li> <li>✓ Asimismo, se observó una mayor recuperación por siniestros; el incremento en la captación por recuperaciones de subsidios por incapacidad, así como la captación por la venta de tarjetas y validación de sanitarios por la inauguración de las Líneas 1 y 2 de Cablebús.</li> </ul>
Ingresos Diversos**	62.6	19.1	58.9	(10.9)	208.1		
<b>Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México</b>	<b>337.4</b>	<b>329.0</b>	<b>393.2</b>	<b>10.3</b>	<b>19.5</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El crecimiento en los ingresos es consecuencia de la reapertura gradual, así como el avance en el Programa Nacional de Vacunación COVID-19, lo que permitió un incremento en la demanda de los servicios prestados por este organismo.</li> <li>✓ Por su parte, el crecimiento en los ingresos diversos se debió, principalmente, a la captación de productos financieros, el pago de penas convencionales, comercialización, entre otros.</li> </ul>
Venta de Servicios	242.6	254.9	284.0	10.8	11.4		
Ingresos Diversos**	94.8	74.1	109.2	8.9	47.3		
<b>Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público</b>	<b>5.6</b>	<b>34.6</b>	<b>519.2</b>	*	*		✓ Las variaciones positivas se deben a la obtención de ingresos por la transferencia del Fondo para el

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	5.6	34.6	519.2	*	*		Taxi la movilidad y el peatón, derivada de su extinción.
<b>Metrobús</b>	<b>62.1</b>	<b>114.9</b>	<b>115.0</b>	<b>75.1</b>	<b>0.1</b>		✓ El comportamiento de los ingresos se explica porque en el ejercicio anterior no se obtuvo la totalidad de los ingresos por servicios conexos, por motivo de la contingencia sanitaria originada por COVID-19.
Venta de Servicios	16.4	90.4	81.5	370.5	(9.9)		
Ingresos Diversos**	45.8	24.5	33.5	(30.7)	36.9		
<b>Fideicomiso Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón</b>	<b>44.9</b>	<b>4.8</b>	<b>1.0</b>	<b>(97.9)</b>	<b>(79.0)</b>		✓ El resultado del periodo se debió a que únicamente se registraron recursos por intereses.
Ingresos Diversos**	44.9	4.8	1.0	(97.9)	(79.5)		
<b>Instituto de Vivienda de la Ciudad México</b>	<b>1,107.7</b>	<b>945.2</b>	<b>1,125.9</b>	<b>(3.8)</b>	<b>19.1</b>		✓ Se superó la meta prevista en la LICDMX-21 debido a la reestructura de créditos a beneficiarios en la modalidad "Desfase de inicio de recuperación"; así como, a un ingreso mayor de las operaciones con terceros y las recuperaciones de crédito del Programa de Vivienda en Renta, CAPTRALIR y Tribunal Superior de Justicia, respecto de lo obtenido en 2020.
Venta de Servicios	1,064.2	901.7	913.4	(18.8)	1.3		
Ingresos Diversos**	43.5	43.5	212.5	362.3	388.3		
<b>Servicios de Salud Pública de la Ciudad México</b>	<b>21.3</b>	<b>3.9</b>	<b>2.8</b>	<b>(87.5)</b>	<b>(28.3)</b>		✓ El resultado del periodo enero-diciembre de 2021 respecto de la meta prevista obedeció a la estacionalidad de los recursos; así como a una menor captación de recursos de lo estimado al periodo, ya que se tuvo una demanda mayor al Programa de la Gratuidad de los servicios médicos y medicamentos en los Centros de Salud distribuidos en las dieciséis Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad.
Venta de Servicios	1.1	3.6	1.6	39.4	(55.2)		
Ingresos Diversos**	20.2	0.3	1.2	(94.3)	247.6		✓ Aunado a lo anterior, en 2020 se obtuvieron intereses bancarios generados de las cuentas en las que se encontraban los recursos financieros del organismo; así como, en los conceptos de responsabilidades de empleados,

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							venta de bases por licitaciones y depósitos no identificados.
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México</b>	<b>25.9</b>	<b>21.2</b>	<b>7.9</b>	<b>(71.0)</b>	<b>(62.6)</b>		✓ Las variaciones negativas se explican por la disminución en la captación del devengado de ingresos respecto a los rubros de Cooperativas de agua, Servicios asistenciales y Desayunos Escolares debido a la contingencia sanitaria lo cual implicó el cierre de centros DIF-CDMX.
Venta de Servicios	13.3	19.0	3.8	(73.2)	(80.1)		
Ingresos Diversos**	12.5	2.2	4.1	(68.7)	89.3		✓ Aunado a lo anterior, el acumulado bancario de 2020 respecto de 2021 fue mayor, lo que generaba una mayor captación de intereses bancarios.
<b>Procuraduría Social de la Ciudad de México</b>	<b>1.7</b>	<b>3.8</b>	<b>2.7</b>	<b>55.7</b>	<b>(27.0)</b>		✓ El comportamiento de los ingresos se debió a la calendarización de los cursos para la Certificación de Administradores Condominales, toda vez que se están llevando a cabo formas alternativas para seguir el curso de capacitación y el otorgamiento de las certificaciones con las medidas necesarias ante la contingencia.
Venta de Servicios	1.7	3.8	2.7	56.5	(27.0)		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.0	(98.6)	n.a.		
<b>Fideicomiso Educación Garantizada</b>	<b>239.2</b>	<b>12.7</b>	<b>372.2</b>	<b>47.2</b>	<b>*</b>		✓ Las variaciones positivas corresponden a la ampliación líquida en ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, del Programa Mi Beca para Empezar, de recursos propios por más de 350.6 mdp y 21.5 mdp de recursos propios en los capítulos 2000 y 3000 para la compra de materiales y contratación de servicios indispensables para el desarrollo de las actividades del Fideicomiso.
Ingresos Diversos**	239.2	12.7	372.2	47.2	*		
<b>Instituto del Deporte de la Ciudad de México</b>	<b>22.5</b>	<b>34.4</b>	<b>47.0</b>	<b>97.1</b>	<b>36.5</b>		✓ La variación positiva se debe a que en el ejercicio anterior no se captaron recursos por concepto de inscripciones al Maratón de la Ciudad de México; en este ejercicio, al realizarse el evento deportivo en el mes de noviembre se ingresaron recursos por
Ingresos Diversos**	22.5	34.4	47.0	97.1	36.5		

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							concepto de inscripciones y patrocinios.
<b>Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México</b>	<b>0.2</b>	<b>0.1</b>	<b>0.1</b>	<b>(30.8)</b>	<b>14.0</b>	✓	Se generaron recursos por encima de la meta en atención a los rendimientos obtenidos de las cuentas bancarias y de inversión.
Ingresos Diversos**	0.2	0.1	0.1	(30.8)	14.0		
<b>Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México</b>	<b>21.6</b>	<b>56.0</b>	<b>99.6</b>	<b>335.8</b>	<b>77.9</b>	✓	Los ingresos diversos fueron más altos de lo programado para el periodo que se reporta.
Ingresos Diversos**	21.6	56.0	99.6	335.8	77.9		
<b>Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.7</b>	<b>n.a.</b>	<b>n.a.</b>	✓	La variación obedeció a que se registraron ingresos que no se tenían previstos en la LICDMX-2021.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.7	n.a.	n.a.		
<b>Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México</b>	<b>76.7</b>	<b>9.0</b>	<b>97.4</b>	<b>20.2</b>	<b>982.5</b>	✓	Los ingresos obtenidos superaron la meta prevista para el periodo que se informa debido a la venta de dos lotes en la Terminal de Carga Oriente que superaron el valor contemplado en el proyecto original.
Venta de Bienes	62.2	0.9	10.3	(84.3)	*		
Venta de Servicios	1.5	1.5	1.5	(5.6)	0.3	✓	La variación reportada en la venta de servicios se debió al incremento de la justipreciación y por una mayor captación de ingresos derivada de la modificación al calendario original.
Ingresos Diversos**	12.9	6.5	85.6	526.5	*		
<b>Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México</b>	<b>223.2</b>	<b>94.4</b>	<b>116.4</b>	<b>(50.7)</b>	<b>23.2</b>	✓	La variación positiva respecto de la meta prevista obedeció a los intereses generados por las cuentas bancarias; así como, a la autorización para el presupuesto aprobado de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	223.2	94.4	116.4	(50.7)	23.2		
<b>Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México</b>	<b>2.3</b>	<b>0.3</b>	<b>5.4</b>	<b>128.3</b>	<b>*</b>	✓	El comportamiento positivo se debió a que se incorporaron recursos remanentes al

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	2.3	0.3	5.4	128.3	*		presupuesto 2021 del Programa Nacional de Reconstrucción 2021.
<b>Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México</b>	<b>845.2</b>	<b>0.0</b>	<b>434.0</b>	<b>(51.4)</b>	<b>n.a.</b>		✓ La variación negativa obedeció a que los ingresos diversos de esta entidad fueron menores a lo estimado para el periodo que se informa.
Ingresos Diversos**	845.2	0.0	434.0	(51.4)	n.a.		
<b>Fondo Mixto de Promoción Turística</b>	<b>21.5</b>	<b>0.3</b>	<b>9.6</b>	<b>(57.9)</b>	<b>*</b>		✓ La variación favorable respecto de lo estimado en la LICDMX-2021 obedeció a que se recibieron ingresos que no se tenían originalmente programados.
Ingresos Diversos**	21.5	0.3	9.6	(57.9)	*		
<b>Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México</b>	<b>67.6</b>	<b>53.1</b>	<b>69.4</b>	<b>(2.9)</b>	<b>30.7</b>		✓ La variación a la baja respecto a lo obtenido en el ejercicio 2020 obedeció a la disminución en la captación de la recuperación, lo cual repercutió en las comisiones cobradas por los servicios prestados de las carteras administradas por el Fideicomiso, derivado de la contingencia sanitaria.
Venta de Servicios	48.0	47.5	42.1	(17.0)	(11.3)		
Venta de inversiones	8.7	5.4	6.0	(35.0)	10.7		
Ingresos Diversos**	10.9	0.2	21.3	84.9	*		✓ La variación positiva en los ingresos propios se debe a la recuperación de las carteras propias y otros, derivado de los convenios realizados por el área jurídica con algunos acreditados quienes han presentado pagos.
<b>Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito</b>	<b>1.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>(100.0)</b>	<b>n.a.</b>		✓ Durante el ejercicio 2021 no se registraron ingresos por este concepto.
Ingresos Diversos**	1.7	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
<b>Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano</b>	<b>2.3</b>	<b>11.8</b>	<b>12.3</b>	<b>402.2</b>	<b>4.4</b>		✓ Las variaciones positivas se explican porque en el mes de febrero 2021 se obtuvo la aportación por parte de la AAMAP correspondiente al 2020.
Venta de Bienes	0.0	0.0	0.0	(20.7)	(3.2)		
Venta de Servicios	0.6	0.5	0.9	34.8	69.7		
Ingresos Diversos**	1.7	11.3	11.4	543.7	1.4		

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Fideicomiso Público Museo del Estanquillo</b>	<b>2.4</b>	<b>2.8</b>	<b>2.5</b>	<b>(3.9)</b>	<b>(10.8)</b>		✓ Los resultados atienden a la falta de captación de los recursos programados, ya que el Museo se encontró cerrado durante el periodo del 1 de enero al 28 de febrero por las medidas sanitarias emitidas por las autoridades de salud, como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS CoV-2.
Ingresos Diversos**	2.4	2.8	2.5	(3.9)	(10.8)		
<b>Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia</b>	<b>6.2</b>	<b>25.1</b>	<b>14.0</b>	<b>112.2</b>	<b>(44.4)</b>		✓ Los resultados por debajo de lo programado se debieron a que los recursos obtenidos por concepto de intereses fueron menores que lo programado.
Ingresos Diversos**	6.2	25.1	14.0	112.2	(44.4)		
<b>Escuela de Administración Pública</b>	<b>0.2</b>	<b>0.2</b>	<b>0.6</b>	<b>226.4</b>	<b>240.6</b>		✓ Se superaron los ingresos estimados debido a que se recibieron depósitos de participantes de las maestrías que imparte la Escuela.
Venta de Servicios	0.1	0.1	0.3	74.5	80.2		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	0.3	*	*		
<b>Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México</b>	<b>37.5</b>	<b>13.7</b>	<b>8.8</b>	<b>(77.9)</b>	<b>(36.3)</b>		✓ La variación negativa frente a lo programado se debió a la suspensión de las entregas de créditos ordinarios como consecuencia de la pandemia generada por el virus SARS CoV-2 provocando la disminución en la recaudación de microcréditos.
Ingresos Diversos**	37.5	13.7	8.8	(77.9)	(36.3)		
<b>Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México</b>	<b>7.8</b>	<b>18.0</b>	<b>0.3</b>	<b>(96.8)</b>	<b>(98.5)</b>		✓ La variación negativa registrada se debe a que los ingresos diversos de esta entidad fueron menores a los estimados para el periodo del reporte, lo cual fue consecuencia de la suspensión de actividades no esenciales para la contención de la COVID-19.
Ingresos Diversos**	7.8	18.0	0.3	(96.8)	(98.5)		
<b>Instituto para la Seguridad de las Construcciones en el Ciudad de México</b>	<b>36.7</b>	<b>0.1</b>	<b>10.5</b>	<b>(73.0)</b>	<b>*</b>		✓ La variación positiva respecto de lo estimado se explica por los ingresos por concepto de dictámenes a edificaciones existentes.
Venta de Servicios	0.2	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)		

**Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros****(Millones de Pesos)****Enero – Diciembre 2021**

Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Ingresos Diversos**	36.5	0.0	10.5	(72.9)	n.a.		
<b>Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México</b>	<b>10.1</b>	<b>5.4</b>	<b>4.2</b>	<b>(61.2)</b>	<b>(23.5)</b>	✓	La meta programada para el ejercicio 2021 no fue alcanzada al registrarse ingresos por debajo de lo programado, ya que no fue posible llevar a cabo los cursos programados, ajustándose el gasto operativo y dejando al mínimo la operación necesaria.
Venta de Servicios	4.9	5.4	4.2	(19.7)	(23.5)		
Ingresos Diversos**	5.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
<b>Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México</b>	<b>3,005.7</b>	<b>0.0</b>	<b>1,251.9</b>	<b>(60.6)</b>	<b>n.a.</b>	✓	Los resultados se explican debido a que se generaron recursos por intereses.
Ingresos Diversos	3,005.7	0.0	1,251.9	(60.6)	n.a.		

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\* Variación superior a 1,000 por ciento.

\*\* Incluye Remanentes.

**Nota:** El Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México y el Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios al cuarto trimestre de 2021.

**Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social**

De enero a diciembre de 2021, el total de los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social sumaron un monto de 7,112.3 mdp, 28.3 por ciento más respecto de la meta estimada para el periodo en la LICDMX-2021. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México fue la institución con la mayor aportación al total de estos ingresos, al registrar 42.9 por ciento del total de recursos registrados por estas instituciones.



<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>							
<b>(Millones de Pesos)</b>							
<b>Enero – Diciembre 2021</b>							
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>		<b>2021</b>		<b>Variación (%)</b>		<b>Explicación</b>
	<b>Registrado</b>	<b>Estimado</b>	<b>Registrado</b>	<b>Real</b>	<b>Estimado</b>		
<b>Total</b>	<b>8,693.1</b>	<b>5,542.9</b>	<b>7,112.3</b>	<b>(22.6)</b>	<b>28.3</b>		
<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México</b>	<b>3,184.3</b>	<b>1,299.9</b>	<b>2,784.7</b>	<b>(17.3)</b>	<b>114.2</b>	✓	Los ingresos reportados al periodo enero-diciembre 2021 superaron la meta programada debido a que se captaron mayores recursos de los que se tenían programados en los siguientes rubros: Fondo de la Vivienda, Fondo de Jubilación y Pensión, así como Riesgo de Trabajo.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	985.4	917.9	996.5	(4.3)	8.6		
Ingresos Diversos*	2,198.9	382.0	1,788.2	(23.1)	368.1		
<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México</b>	<b>4,232.2</b>	<b>2,545.8</b>	<b>3,051.3</b>	<b>(31.8)</b>	<b>19.9</b>	✓	Los ingresos superiores a los estimados de origen se debieron a los recursos pendientes de captar correspondientes al segundo semestre de 2020 de la Policía Bancaria e Industrial y de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como el complemento de las aportaciones patronales de la segunda quincena de diciembre de 2021 de la Policía Bancaria e Industrial.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,636.8	1,941.2	2,279.8	31.8	17.4		
Ingresos Diversos*	2,595.4	604.6	771.5	(71.9)	27.6		
<b>Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México</b>	<b>1,276.7</b>	<b>1,697.1</b>	<b>1,276.3</b>	<b>(5.4)</b>	<b>(24.8)</b>	✓	Los recursos por debajo de las previsiones para el periodo se explican porque los ingresos provenientes de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social de la Policía Auxiliar de la CDMX fueron menores con respecto a lo programado para el presente ejercicio.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,054.4	1,678.5	1,256.8	12.8	(25.1)		
Ingresos Diversos*	222.3	18.6	19.4	(91.7)	4.3	✓	La variación en los ingresos diversos es producto de una aportación extraordinaria del ejercicio 2020, que se realizó en el mes de marzo de 2021.

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.  
Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

\*Incluye Remanentes.



## Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los ingresos propios obtenidos por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras acumularon 530 mdp.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras							
(Millones de Pesos)							
Enero - Diciembre 2021							
Concepto	2020		2021		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
<b>Total</b>	<b>620.7</b>	<b>825.1</b>	<b>530.0</b>	<b>(19.2)</b>	<b>(35.8)</b>		
<b>Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.</b>	<b>480.8</b>	<b>630.0</b>	<b>360.2</b>	<b>(29.1)</b>	<b>(42.8)</b>	✓	Las variaciones negativas se originaron debido a que no se recibieron pagos de acuerdo con lo programado originalmente. Esta circunstancia se encuentra asociada a la contingencia sanitaria.
Venta de Bienes	429.8	615.6	338.1	(25.6)	(45.1)		
Ingresos Diversos*	51.0	14.4	22.1	(59.0)	53.0		
<b>Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.</b>	<b>137.6</b>	<b>194.2</b>	<b>169.1</b>	<b>16.3</b>	<b>(12.9)</b>	✓	Los recursos no alcanzaron la meta estimada debido a la falta de captación de ingresos por la venta de terrenos, ya que las metas de venta se encuentran sujetas a la estrategia de comercialización y a las características de los bienes susceptibles de comercialización por la entidad.
Venta de Bienes	0.0	22.7	0.0	n.a.	(100.0)		
Venta de Servicios	41.0	76.6	50.5	16.4	(34.0)		
Otros Ingresos	0.0	0.0	0.3	590.2	n.a.		
Ingresos Diversos*	96.5	95.0	118.4	16.0	24.6	✓	En el rubro de la venta de servicios, la variación negativa se debió a la falta de captación de ingresos a causa de la contingencia sanitaria, por lo que la entidad está llevando cabo un programa de apoyo a los arrendatarios para poder mitigar el pago de rentas, con la finalidad de conservar a los clientes actuales y al mismo tiempo seguir generando recursos.
<b>PROCDMX, S.A. de C.V.</b>	<b>2.3</b>	<b>0.9</b>	<b>0.7</b>	<b>(72.3)</b>	<b>(26.3)</b>	✓	Los recursos por debajo de la meta se explican por el proceso de disolución del organismo, el cual se publicó el 05 de marzo de 2021 en la Gaceta Oficial de la CDMX.
Venta de Servicios	0.0	0.9	0.0	n.a.	(100.0)		
Ingresos Diversos*	2.3	0.0	0.7	(72.3)	n.a.		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.

Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

n.a. No aplica.

\*Incluye Remanentes.

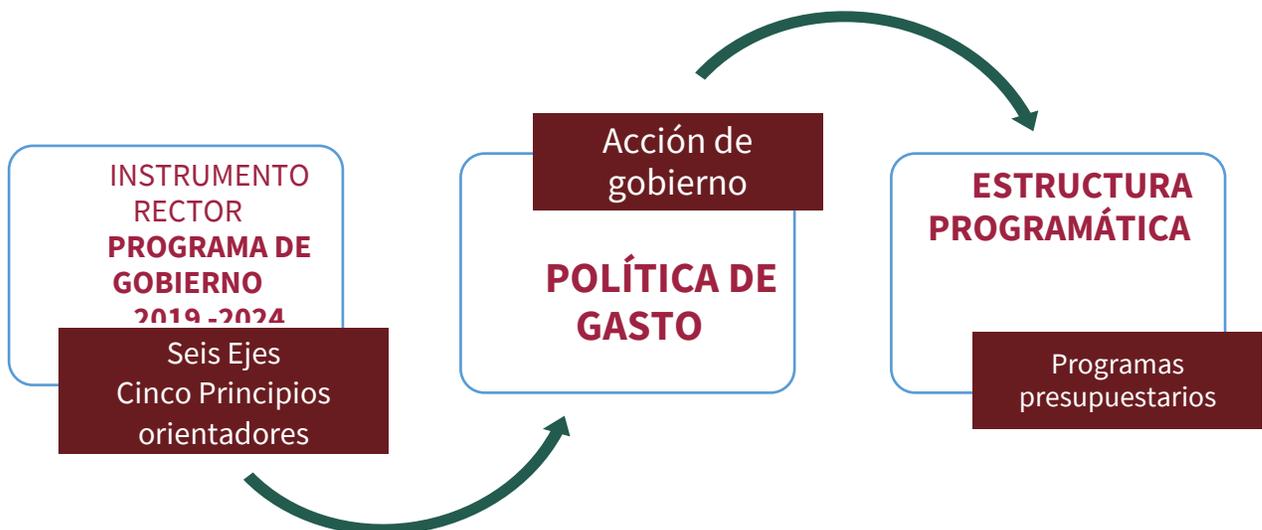
## II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

### II.2.1 Política de Gasto

La Política de Gasto que el Gobierno de la Ciudad de México ha desplegado contempla en su concepción y ejecución el entorno generado por la pandemia de la enfermedad COVID-19 y sus repercusiones en la salud y en la economía de los habitantes de la capital; circunstancia que, dados los impactos que provoca en la hacienda pública federal y local, refuerza la necesidad de que la acción de gobierno se desarrolle en el marco de la responsabilidad hacendaria, que permita enfrentar la emergencia sanitaria de la mejor manera, privilegiando la salud y la vida de las personas, otorgando apoyos a la economía familiar, y propiciando la recuperación sostenida de las empresas.

En el marco de la gobernanza democrática que permea a la Política de Gasto de la Ciudad de México, se trabaja de manera permanente en la generación de condiciones que fortalezcan la transparencia y rendición de cuentas, y que favorezcan el escrutinio del desempeño gubernamental; como ha sido desde el principio de la actual Administración, se mantiene el enfoque en el horizonte de mediano y largo plazo, avanzando decididamente hacia la construcción de la Ciudad Innovadora y de Derechos que la ciudadanía demanda y, sobre todo, merece.

El esquema de la Política de Gasto es el siguiente:



El Programa de Gobierno 2019-2024, aunque de carácter provisional es válido como instrumento de planeación rector de la acción de gobierno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos Transitorio Décimo Quinto, cuarto párrafo de la Constitución Política de la Ciudad de México y Transitorio Noveno de la Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, que otorgan plena vigencia al documento, conforme a la reforma publicada el 2 de septiembre de 2021 en la Gaceta Oficial local.

Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024:



La Política de Gasto, reflejada a través de la acción de gobierno, se basa en los Cinco Principios Orientadores: Innovación, Sustentabilidad Igualdad, Honestidad y Gobierno Abierto, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, lo que ha posibilitado a la Administración Pública de la Ciudad de México en su conjunto aplicar modelos y propuestas novedosas e integrales en las que participa la ciudadanía, la iniciativa privada y la academia, basadas en el conocimiento, la planeación y la creatividad, conciliando armónicamente los aspectos ambientales, construyendo condiciones para tener una ciudad en la que no exista distinción de género, accesible para las personas con alguna discapacidad, segura y respetuosa para las mujeres, cuya actuación se sustenta en valores como la verdad y la justicia, anteponiendo siempre el interés general, con funcionarios rectos, probos y honrados, así como generando condiciones para que la ciudadanía colabore en las decisiones, en la creación y mejora de servicios públicos, y en el robustecimiento de la transparencia y la rendición de cuentas, haciendo uso adecuado de las bondades que ofrece la tecnología, para que se consulte, se informe y se le atienda.

En las circunstancias actuales destacan dos aspectos que han caracterizado a esta Administración:

- I. La visión modernizadora orientada hacia la búsqueda permanente de mejoras en la gestión del gasto público y en la acción de gobierno, que beneficie directamente a los habitantes de la Ciudad, y que ha llevado a implementar diversas acciones con temporalidad en el mediano plazo; un ejemplo de ello es la adopción del modelo de **Gestión para Resultados en la Administración Pública local**, el cual privilegia la generación de valor público a través de la entrega de bienes y servicios de calidad a la población, que impacten de manera positiva en su condición de vida, y que a través de sus componentes principales, el Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, aporta elementos metodológicos para elevar la calidad del gasto público.



- II. El objetivo de hacer buen gobierno y de continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones, a través de la política de austeridad, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el **principio de honestidad**, el cumplimiento de sus responsabilidades, **la rendición de cuentas, la transparencia con el manejo de recursos** y la toma de decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.



La Estructura Programática de la Ciudad de México orienta el gasto público al logro de resultados, focalizando las acciones de gobierno, ya sea hacia la solución de un problema identificado o a la satisfacción de una necesidad, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque; los Programas presupuestarios son la base para el establecimiento de los indicadores de desempeño y la asignación de recursos para la operación de los programas públicos; de allí su relevancia en la visión modernizadora que impulsa la actual Administración, y su contribución a la consecución del objetivo de hacer buen gobierno y de continuar fortaleciendo la confianza de la sociedad en las instituciones públicas.

En este sentido, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías alinean sus acciones, políticas y proyectos con los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 provisional, a través de la Estructura Programática aprobada, en cuya definición se enfatiza en los procesos de planeación, programación y presupuestación, promoviendo el seguimiento y la evaluación de los resultados.



La Ciudad de México, comprometida con la Agenda 2030 que define 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, enfocados en poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático sin que nadie quede rezagado para el año 2030, impulsa las tareas específicas que abonan al cumplimiento de los compromisos asumidos con Organismos Internacionales.

El Gobierno de la Ciudad de México como regulador, incentivador y potenciador de las actividades económicas, refuerza la ejecución de acciones que representen una alternativa de mejoramiento de las condiciones de vida los diversos sectores de la sociedad.

### Acción de gobierno.

La Política de Gasto parte de la premisa de que el centro de toda política pública es y será el ciudadano, focalizando los esfuerzos en la generación de valor público para el bienestar de la población en su conjunto; se estructura a partir de los objetivos que se pretende alcanzar, con el mínimo gasto de operación requerido, privilegiando el gasto social, la inversión y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, de movilidad, educativa, de agua potable y saneamiento, la nómina del personal y los servicios públicos para que fluyan sin afectación; centrando su ejercicio en la solución de las necesidades de la población.



En este despliegue de la Política de Gasto, en línea con el instrumento de planeación referido, la acción de gobierno se materializa de la siguiente forma:



Los programas sociales se enfocan en grupos vulnerables, con limitado o nulo acceso a la salud, educación, vivienda, alimentación, transporte público, trabajo y cultura.

En materia de salud, se refuerzan las estrategias para ampliar la cobertura de servicios a la población en general, con la construcción de nueva infraestructura, su equipamiento y el incremento de la plantilla de profesionales de la salud; además de enfatizar permanentemente en la prevención de la propagación del virus SARS-CoV-2, dotando de los medicamentos, insumos y materiales que se precisan para la adecuada y oportuna prestación de los servicios

médicos. Con ello se busca reducir la mortalidad y las pérdidas económicas que, a causa de la pandemia, afectan a la población.

En lo relativo a educación, se destinan importantes recursos a la inversión en la construcción y mantenimiento de escuelas públicas para garantizar que sean un lugar seguro, funcional y adecuado para niñas, niños y adolescentes; destacando la oferta educativa que brindan instituciones de índole local, como son: la Universidad de la Salud que forma profesionistas competentes en el campo de la salud que sirvan a la población de la Ciudad; el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México “Rosario Castellanos”, con una vocación eminentemente social, enfocado a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural; el Instituto de Educación Media Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, que imparte e impulsa la educación de calidad de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente.



En materia de reconstrucción, con la ejecución del Plan Integral para la Reconstrucción de la Ciudad de México se mantiene la atención de las personas cuyas viviendas fueron afectadas por los sismos de septiembre de 2017, consolidando en 2021 gran parte de los avances registrados durante 2019 y 2020.

En lo relativo al desarrollo económico, se impulsan las acciones de capacitación, asesorías y apoyos a emprendedores y empresarios, encaminados a la implementación de proyectos específicos para el desarrollo empresarial.

Para la ejecución de acciones ambientales se financian proyectos que contribuyen a reforzar la utilización de recursos renovables, así como a incentivar el cuidado y preservación del suelo de conservación y las áreas de valor ambiental. Se intensifican los programas de ordenamiento del crecimiento urbano de los pueblos ubicados en el suelo de conservación con la participación de pobladores, ejidatarios, comuneros y autoridades locales, para proteger los recursos naturales y mejorar la calidad de vida, impulsando programas específicos de mejoramiento urbano integral y sustentable: acceso al agua, espacios públicos, espacios deportivos, servicios urbanos, drenaje pluvial y ordenamiento vial.



En materia de transporte se impulsan los sistemas, programas y proyectos de movilidad que se enfocan en incrementar la accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado y garantizar viajes cómodos y seguros, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población; se privilegia la ejecución de proyectos de infraestructura vial y de transporte masivo; se apoya decididamente el uso de la bicicleta, así como su equipamiento para consolidar su integración al sistema de movilidad y a las políticas de transporte de la ciudad, con ello contribuir a generar un aumento en la seguridad de la movilidad peatonal y ciclista mediante la mejora de la infraestructura vial.

En lo relacionado con la cultura, se trabaja en la promoción y difusión de los Derechos Culturales consagrados en la Constitución local con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural; impulsando los servicios de recreación, artísticos y culturales para la población de la Ciudad y promoviendo de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos culturales.

Para mejorar la seguridad ciudadana se refuerza la estrategia integral, mediante la coordinación con la Fiscalía General de Justicia, impulsando la inteligencia financiera, la operación del sistema de cámaras y equipamiento del C-5, atención a reclusorios y comunidad de menores infractores, así como al combate a la



economía del crimen, privilegiando las tareas de prevención en las que participan las diferentes áreas de gobierno y Alcaldías.

Se ejecutan tareas permanentes para la adopción mejoras prácticas en la Administración Pública, impulsando acciones encaminadas a frenar y revertir la corrupción en donde sea que esté alojada, garantizando la prestación de todos los servicios de manera equitativa, avanzando en el establecimiento de una nueva relación con la ciudadanía, con sus organizaciones y formas tradicionales de representación; con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el manejo de recursos y la toma de decisiones que afectan a cada ciudadano.

La Política de Gasto, materializada a través de los recursos que aplican en las 16 Demarcaciones Territoriales las Secretarías, los Órganos Desconcentrados y Entidades que integran la Administración Pública de la Ciudad, mediante inversión para la construcción y mantenimiento de infraestructura hospitalaria, de transporte masivo, agua potable y alcantarillado, áreas verdes, entre otras, así como para la prestación de servicios de salud, seguridad, vivienda y transporte público, y el desarrollo de la política social en zonas urbanas y rurales, sumados a los recursos que ejercen las Alcaldías en su territorio, permiten una integración armónica que potencia la efectividad del gasto y, a su vez posibilita la ejecución de acciones, programas y proyectos que generan valor público en beneficio de la ciudadanía.

Estos recursos y acciones promueven la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de las comunidades que habitan cada una de las 16 Alcaldías, garantizando la gobernabilidad y la equidad, mejorando el acceso y la calidad de los servicios públicos, incidiendo de manera directa en la implementación de medidas que paulatinamente erradicarán las desigualdades y la pobreza, y permitirán alcanzar una justa distribución de la riqueza y el ingreso, como lo prevé la Constitución de la Ciudad de México.

Aunado a los objetivos establecidos por la Administración actual, el Gobierno de la Ciudad ha conjuntado esfuerzos para dar atención a la emergencia sanitaria provocada por la COVID-19, por lo que lleva a cabo las acciones necesarias para prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos de la pandemia por la COVID-19, en materia de salud y económica que afecta a todos los sectores de la sociedad capitalina.

Conforme a lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 9, Apartado D, referente a que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención; al acceso a servicios de salud de calidad, y a que a nadie le sea negada la atención médica de urgencia, el Gobierno de la Ciudad de México enfoca sus esfuerzos a garantizar el bienestar de la ciudadanía, priorizando la atención a la salud de las personas, tal como se establece en el eje rector 1 del Programa de Gobierno 2019-2024 provisional, sin descuidar tareas esenciales como la seguridad y la educación en particular, y en general, el bienestar integral de las personas más vulnerables.

La Política de Gasto de la Ciudad de México se enlaza armónicamente con la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2 para la prevención de la COVID-19; la cual detalla, entre otras cosas, la focalización de los grupos de población que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como el plan de comunicación.

La estrategia de vacunación contra la COVID-19 implica grandes retos, como se señala en el documento rector de la Política Nacional de Vacunación, entre los que destacan los diferentes requerimientos de manejo y administración de los prospectos de vacunas, la poca disponibilidad mundial de vacunas en el



corto y mediano plazo y la necesidad de no afectación a la operación del programa de vacunación existente en el país.

Es de destacar los objetivos que se persiguen:

#### Objetivo general

- ✓ Disminuir la carga de enfermedad y defunciones ocasionada por la COVID-19.

#### Objetivos específicos

- ✓ Vacunar a las personas más susceptibles a desarrollar complicaciones por COVID-19.
- ✓ Reducir el número de hospitalizaciones y muertes.
- ✓ Facilitar la reapertura económica y regreso a las actividades normales.
- ✓ Vacunar al 70% de la población en México para lograr la inmunidad de grupo.

Así, la Ciudad de México en su Política de Gasto contempla las actividades que se deben desarrollar en coordinación con el Gobierno Federal para la implementación de la estrategia de vacunación contra la COVID-19, a la que se destinan los recursos financieros necesarios para contar con el personal y los insumos requeridos para la inoculación de las y los habitantes de las 16 Alcaldías, conforme a los cuatro ejes de priorización para la vacunación contra el virus SARS-CoV-2 que se han definido en nuestro país.

Sin duda, el combate frontal a la corrupción, como forma de actuación sistemática del Gobierno local, ha permitido que la situación adversa se desahogue de una manera conveniente, haciendo posible que el recurso público se destine efectivamente al beneficio directo de la ciudadanía; ya que a pesar de las afectaciones a la hacienda pública en materia de ingresos, la operación de todos los servicios públicos que demanda la población se mantiene, lo que es muestra inequívoca de que una gestión honesta y responsable de los recursos es posible, siempre que se cuenta con principios, conocimientos y experiencia, así como con voluntad de que las cosas sucedan.

## II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2021 por el Congreso de la Ciudad de México consigna un monto total de 217,962.2 mdp, distribuidos entre las diferentes Unidades Responsables del Gasto de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Órganos Autónomos, lo que representa una disminución de 21,013.6 mdp en comparación con el presupuesto aprobado para 2020.

El Gasto Neto que deriva del presupuesto aprobado se desglosa en dos grandes rubros:

- I. **Gasto Programable**, es decir, aquel destinado a la provisión de bienes, servicios y programas sociales a la Ciudadanía, así como a la operación de las instituciones del Gobierno de la Ciudad de México, y
- II. **Gasto No Programable**, el que se orienta al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la deuda del Gobierno de la Ciudad, así como a los subsidios que se entregan a la población.

Los montos previstos para cada uno de estos rubros se integran de la siguiente forma:

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX 2021 (Millones de Pesos)				
	Aprobado		Variación	
	2020	2021	Absoluta	%Real
<b>TOTAL</b>	<b>238,975.8</b>	<b>217,962.2</b>	<b>(21,013.6)</b>	<b>(12.3)</b>
<b>Gasto Programable</b>	228,957.7	207,871.1	(21,086.6)	(12.7)
<b>Gasto No Programable</b>	10,018.1	10,091.1	73.0	(3.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

En este sentido, se presenta el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad al periodo enero – diciembre de 2021.

Así mismo, se expone el avance del Gasto Programable de acuerdo a las clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Clasificación Administrativa, Clasificación Económica y Clasificación Funcional considerando los siguientes momentos del presupuesto:

- Aprobado:** Refleja las asignaciones presupuestarias anuales comprometidas en el Presupuesto de Egresos.
- Modificado:** Refleja la asignación presupuestaria que resulta de incorporar, en su caso, las adecuaciones presupuestarias al presupuesto aprobado.
- Ejercido:** Refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente.
- Comprometido:** Refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio.

En el periodo enero – diciembre de 2021 el Gasto Neto Ejercido y Comprometido es de 232,249.1 mdp, lo que representa un avance del 97.4 por ciento respecto del presupuesto modificado al mes de diciembre. Lo



anterior implica que al cuarto trimestre del ejercicio fiscal las distintas Unidades Responsables de Gasto han gastado o aprobado compromisos de gasto a cambio de bienes, servicios o ejecución de obras superiores al presupuesto aprobado para este ejercicio fiscal.

El monto ejercido de 213,365.4 mdp al periodo presenta un incremento del 5.9 por ciento en comparación a lo ejercido al periodo enero – diciembre de 2020.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)								
	2020		2021				Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comprometido+ Ejercido	Avance %	Nominal	%
							Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)*100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
<b>TOTAL</b>	<b>205,555.9</b>	<b>217,962.2</b>	<b>213,365.4</b>	<b>238,530.8</b>	<b>232,249.1</b>	<b>97.4</b>	<b>7,809.5</b>	<b>5.9</b>
Gasto Programable	196,149.3	207,871.1	203,770.6	228,695.0	222,524.0	97.3	7,621.3	3.9
Gasto Programable No	9,406.6	10,091.1	9,594.9	9,835.8	9,725.1	98.9	188.2	2.0

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

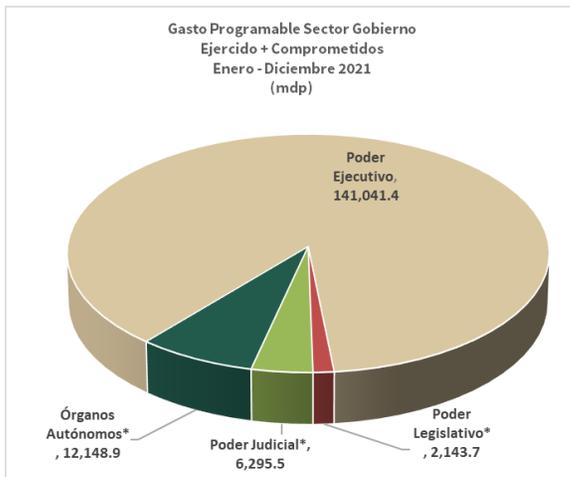
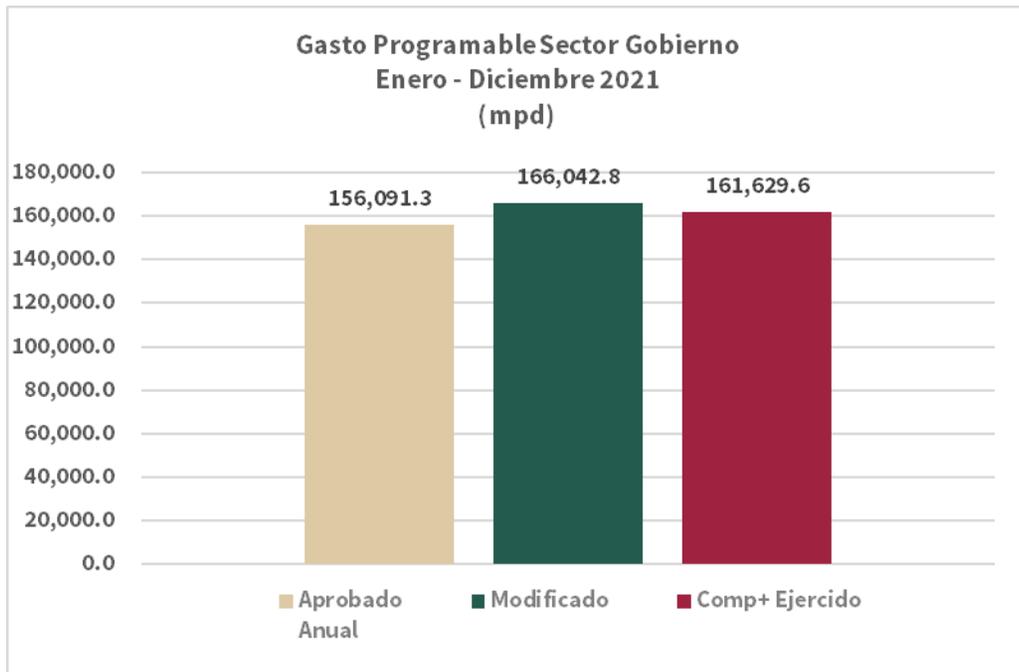
## II.2.3 Gasto Programable

### II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las Unidades Responsables del Gasto a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de cuentas de los recursos públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

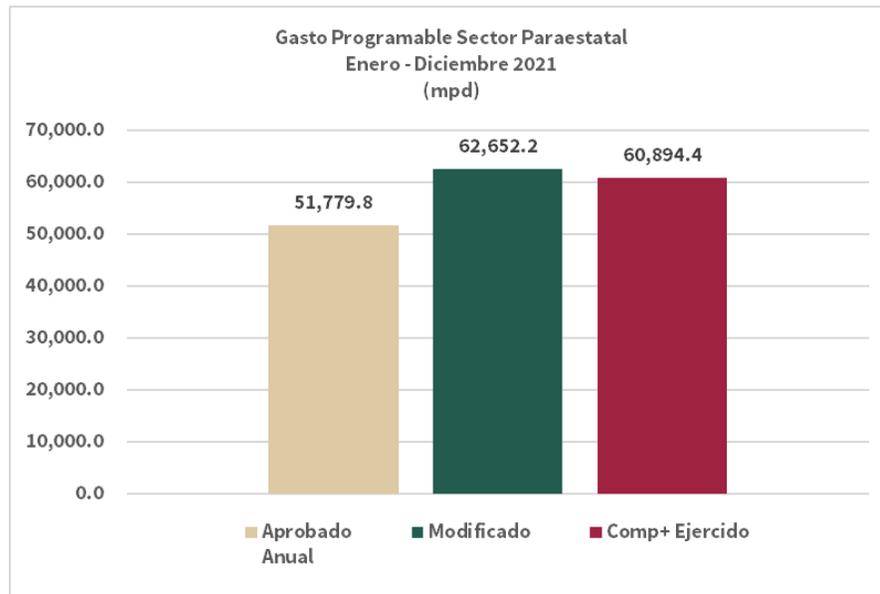
En este sentido, se puede observar que durante el periodo enero – diciembre del ejercicio 2021; 222,524.0 mdp del Gasto Programable se encuentran ejercidos y comprometidos, lo que equivale a un 97.3 por del presupuesto modificado y que los recursos ejercidos al periodo representan un incremento del 3.9 por ciento en comparación con el mismo periodo de 2020.

De los 222,524.0 mdp ejercidos y comprometidos, que forman parte del Gasto Programable, 161,629.6 mdp fueron comprometidos y ejercidos por las Unidades Responsables del Gasto del Sector Gobierno, lo que representa un avance del 97.3 por ciento respecto al presupuesto aprobado al mes de diciembre.

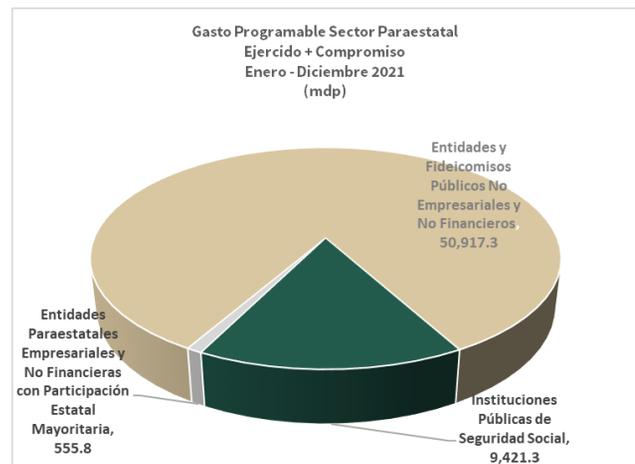


Del Sector Gobierno, 141,041.4 mdp fueron ejercidos y comprometidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad y del Poder Legislativo 2,143.7 mdp; el Poder Judicial presenta un ejercicio más comprometido de 6,295.5 mdp y los Órganos Autónomos 12,148.9 mdp.

Por su parte, el Sector Paraestatal presenta recursos ejercidos y comprometidos 60,894.4 mdp; que se traduce en un avance del 97.2 por ciento respecto al presupuesto modificado al mes de diciembre.



Por parte del Sector Paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron recursos ejercidos y comprometidos por 50,917.3 mdp; las Instituciones Públicas de Seguridad Social 9,421.3 mdp; y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 555.8 mdp.



A continuación, se muestra el detalle del avance por Sector de Gobierno:

<b>Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa</b>								
(Millones de Pesos)								
Sector	2020		2021			Avance % (F=E/D)*100	Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+Ejercido		Nominal Vs. 2020 (G=C-A)	% (H=G/A)*100
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)			
<b>TOTAL</b>	<b>196,149.3</b>	<b>207,871.1</b>	<b>203,770.6</b>	<b>228,695.0</b>	<b>222,524.0</b>	<b>97.3</b>	<b>7,621.3</b>	<b>3.9</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>144,776.9</b>	<b>156,091.3</b>	<b>150,016.5</b>	<b>166,042.8</b>	<b>161,629.6</b>	<b>97.3</b>	<b>5,239.6</b>	<b>3.6</b>
Poder Ejecutivo	125,258.0	135,850.5	129,428.4	145,454.6	141,041.4	97.0	4,170.4	3.3
Poder Legislativo*	2,232.3	2,143.7	2,143.7	2,143.7	2,143.7	100.0	(88.6)	(4.0)
Poder Judicial*	6,100.9	6,137.5	6,295.5	6,295.5	6,295.5	100.0	194.6	3.2



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Sector	2020		2021			Avance %	Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido		Nominal	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)		Vs. 2020 (G=C-A)	(H=G/A) *100
Órganos Autónomos*	11,185.7	11,959.6	12,148.9	12,148.9	12,148.9	100.0	963.2	8.6
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>51,372.4</b>	<b>51,779.8</b>	<b>53,754.1</b>	<b>62,652.2</b>	<b>60,894.4</b>	<b>97.2</b>	<b>2,381.7</b>	<b>4.6</b>
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	41,932.4	45,269.6	44,345.3	52,653.2	50,917.3	96.7	2,413.0	5.8
Instituciones Públicas de Seguridad Social	8,998.3	5,670.8	8,983.9	9,428.2	9,421.3	99.9	(14.3)	(0.2)
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	441.7	839.4	424.8	570.8	555.8	97.4	(16.9)	(3.8)

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

\* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

A continuación, se presenta el desglose por Unidad Responsable del Gasto.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021			Avance %	Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido		Nominal	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)		Vs. 2020 (F=E/D) *100	(G=C-A) (H=G/A) *100
<b>TOTAL</b>	<b>196,110.2</b>	<b>207,871.1</b>	<b>203,770.6</b>	<b>228,695.0</b>	<b>222,524.0</b>	<b>97.3</b>	<b>7,660.4</b>	<b>3.9</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>144,776.7</b>	<b>156,091.3</b>	<b>150,016.5</b>	<b>166,042.8</b>	<b>161,629.6</b>	<b>97.3</b>	<b>5,239.8</b>	<b>3.6</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>125,257.8</b>	<b>135,850.5</b>	<b>129,428.4</b>	<b>145,454.6</b>	<b>141,041.4</b>	<b>97.0</b>	<b>4,170.6</b>	<b>3.3</b>
<b>Dependencias</b>	<b>60,606.6</b>	<b>64,985.6</b>	<b>63,584.6</b>	<b>72,371.7</b>	<b>70,052.4</b>	<b>96.8</b>	<b>2,978.0</b>	<b>4.9</b>
Jefatura de Gobierno	208.2	218.8	202.2	204.8	203.2	99.2	(5.9)	(2.8)
Secretaría de Gobierno	3,830.1	4,810.4	4,263.6	4,650.6	4,564.7	98.2	433.5	11.3



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021			Variación		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
							Vs. 2020	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	238.8	262.8	234.0	243.7	239.0	98.1	(4.8)	(2.0)
Secretaría de Desarrollo Económico	153.3	391.5	171.2	185.8	177.3	95.4	17.8	11.6
Secretaría de Turismo	67.1	78.0	72.0	74.5	73.3	98.4	4.9	7.3
Secretaría del Medio Ambiente	1,043.7	1,175.7	1,921.3	2,477.5	2,465.3	99.5	877.6	84.1
Secretaría de Obras y Servicios	14,249.3	14,908.6	13,910.8	19,140.5	17,547.6	91.7	(338.5)	(2.4)
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	2,123.4	2,392.5	2,205.9	2,338.1	2,284.6	97.7	82.5	3.9
Secretaría de Administración y Finanzas	4,506.1	3,702.7	3,768.0	3,912.4	3,890.6	99.4	(738.1)	(16.4)
Secretaría de Movilidad	1,520.6	1,711.4	1,572.1	1,738.2	1,727.4	99.4	51.4	3.4
Secretaría de Seguridad Ciudadana	16,603.9	18,109.1	18,406.1	19,097.2	19,010.1	99.5	1,802.2	10.9
Secretaría de la Contraloría General	304.7	326.5	302.6	325.4	311.9	95.8	(2.1)	(0.7)
Procuraduría General de Justicia	163.8	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(163.8)	(100.0)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,307.7	1,471.9	1,406.5	1,464.4	1,436.0	98.1	98.8	7.6
Secretaría de Salud	10,919.7	12,135.8	11,925.1	13,088.9	12,781.2	97.6	1,005.4	9.2
Secretaría de Cultura	908.2	892.1	901.0	950.9	928.9	97.7	(7.2)	(0.8)
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	1,061.1	869.8	803.1	839.9	827.5	98.5	(258.0)	(24.3)
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	124.8	127.4	128.9	147.0	141.1	96.0	4.1	3.3
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	84.6	121.0	108.1	110.5	109.5	99.1	23.4	27.7
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	972.3	1,046.6	1,053.0	1,142.0	1,096.9	96.1	80.7	8.3
Secretaría de las Mujeres	215.1	233.1	229.2	239.3	236.4	98.8	14.1	6.5

Cifras preliminares  
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado Anual	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>28,563.4</b>	<b>30,991.4</b>	<b>29,541.0</b>	<b>32,814.4</b>	<b>31,680.1</b>	<b>96.5</b>	<b>977.7</b>	<b>3.4</b>
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,595.1	1,394.4	1,204.2	1,430.8	1,419.9	99.2	(390.9)	(24.5)
Agencia Digital de Innovación Pública	217.5	233.8	258.9	268.3	268.3	100.0	41.4	19.0
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	13.4	15.5	13.2	22.8	21.1	92.5	(0.3)	(2.0)
Autoridad del Centro Histórico	62.8	70.8	42.0	50.9	46.2	90.7	(20.8)	(33.2)
Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos	9.9	10.7	9.6	9.8	9.8	100.0	(0.2)	(2.4)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	12,622.0	13,676.5	11,744.8	14,367.2	13,355.0	93.0	(877.3)	(7.0)
Agencia de Atención Animal	5.2	5.6	22.4	23.0	22.9	99.4	17.2	328.0
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	1,259.3	1,273.8	1,370.8	1,455.0	1,454.3	100.0	111.6	8.9
Órgano Regulador de Transporte	374.8	249.2	130.9	207.3	187.4	90.4	(243.9)	(65.1)
Universidad de la Policía	149.0	140.6	130.9	134.0	133.2	99.4	(18.1)	(12.2)
Policía Auxiliar	7,602.3	8,746.4	9,152.1	9,204.4	9,174.5	99.7	1,549.8	20.4
Policía Bancaria e Industrial	4,448.7	4,932.2	5,088.7	5,148.5	5,126.7	99.6	640.0	14.4
Instituto de Formación Profesional	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(0.8)	(100.0)
Agencia de Protección Sanitaria	30.0	29.0	44.7	46.0	45.0	97.9	14.6	48.7
Universidad de la Salud	22.8	56.1	120.8	142.0	131.3	92.5	98.0	429.9
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	149.7	156.9	207.1	304.3	284.5	93.5	57.4	38.4

Cifras preliminares  
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%	
								Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)*100	(G=C-A)	(H=G/A)*100	
<b>Alcaldías</b>	<b>36,028.5</b>	<b>39,873.6</b>	<b>36,302.7</b>	<b>40,268.6</b>	<b>39,308.9</b>	<b>97.6</b>	<b>274.2</b>	<b>0.8</b>	
Alcaldía Álvaro Obregón	2,387.0	2,984.7	2,615.4	3,006.9	2,947.8	98.0	228.4	9.6	
Alcaldía Azcapotzalco	1,559.5	1,791.9	1,651.8	1,809.5	1,740.7	96.2	92.4	5.9	
Alcaldía Benito Juárez	2,009.2	2,103.8	1,956.2	2,134.7	2,071.6	97.0	(53.0)	(2.6)	
Alcaldía Coyoacán	2,366.1	2,634.7	2,183.6	2,662.6	2,591.8	97.3	(182.6)	(7.7)	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	1,446.2	1,601.8	1,548.7	1,604.6	1,590.5	99.1	102.5	7.1	
Alcaldía Cuauhtémoc	2,913.9	3,116.1	2,927.3	3,117.7	3,075.6	98.6	13.4	0.5	
Alcaldía Gustavo A. Madero	4,105.6	4,454.5	4,076.0	4,545.3	4,396.3	96.7	(29.6)	(0.7)	
Alcaldía Iztacalco	1,803.6	1,892.0	1,842.6	1,946.0	1,903.0	97.8	39.0	2.2	
Alcaldía Iztapalapa	4,918.4	5,483.0	4,925.4	5,514.2	5,459.5	99.0	7.0	0.1	
Alcaldía La Magdalena Contreras	1,364.1	1,574.1	1,368.8	1,565.7	1,495.5	95.5	4.7	0.3	
Alcaldía Miguel Hidalgo	2,122.3	2,254.9	2,052.4	2,325.6	2,280.6	98.1	(70.0)	(3.3)	
Alcaldía Milpa Alta	1,198.9	1,347.4	1,250.4	1,350.2	1,321.3	97.9	51.5	4.3	
Alcaldía Tláhuac	1,481.5	1,600.0	1,531.3	1,614.2	1,578.4	97.8	49.9	3.4	
Alcaldía Tlalpan	2,124.7	2,526.4	2,172.9	2,545.2	2,501.2	98.3	48.1	2.3	
Alcaldía Venustiano Carranza	2,451.7	2,585.1	2,493.5	2,584.6	2,533.4	98.0	41.8	1.7	
Alcaldía Xochimilco	1,775.8	1,923.2	1,706.6	1,941.7	1,821.8	93.8	(69.2)	(3.9)	

Cifras preliminares  
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.  
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%	
								Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D)*100	(G=C-A)	(H=G/A)*100	
<b>Otras</b>	<b>59.3</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a.</b>	<b>(59.3)</b>	<b>(100.0)</b>	
Deuda Pública	59.3	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(59.3)	(100.0)	



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A) Vs. 2020	(H=G/A) *100
<b>Poder Legislativo*</b>	<b>2,232.3</b>	<b>2,143.7</b>	<b>2,143.7</b>	<b>2,143.7</b>	<b>2,143.7</b>	<b>100.0</b>	<b>(88.6)</b>	<b>(4.0)</b>
Congreso de la Ciudad de México	1,766.1	1,743.7	1,743.7	1,743.7	1,743.7	100.0	-22.4	(1.3)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	466.3	400.0	400.0	400.0	400.0	100.0	-66.3	(14.2)
<b>Poder Judicial*</b>	<b>6,100.9</b>	<b>6,137.5</b>	<b>6,295.5</b>	<b>6,295.5</b>	<b>6,295.5</b>	<b>100.0</b>	<b>194.6</b>	<b>3.2</b>
Tribunal Superior de Justicia	5,889.7	5,910.5	6,068.5	6,068.5	6,068.5	100.0	178.8	3.0
Consejo de la Judicatura	211.2	227.0	227.0	227.0	227.0	100.0	15.8	7.5
<b>Órganos Autónomos*</b>	<b>11,185.7</b>	<b>11,959.6</b>	<b>12,148.9</b>	<b>12,148.9</b>	<b>12,148.9</b>	<b>100.0</b>	<b>963.2</b>	<b>8.6</b>
Tribunal de Justicia Administrativa	473.8	492.8	492.8	492.8	492.8	100.0	19.0	4.0
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	433.3	441.8	441.8	441.8	441.8	100.0	8.5	2.0
Comisión de Derechos Humanos	425.4	452.9	452.9	452.9	452.9	100.0	27.4	6.4
Instituto Electoral	1,201.1	1,586.6	1,714.6	1,714.6	1,714.6	100.0	513.5	42.8
Tribunal Electoral	230.9	255.6	255.6	255.6	255.6	100.0	24.8	10.7
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,342.0	1,395.7	1,515.8	1,515.8	1,515.8	100.0	173.8	13.0
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendic	162.1	147.9	147.9	147.9	147.9	100.0	-14.2	(8.8)
Fiscalía General de Justicia	6,917.1	7,186.3	7,117.1	7,117.1	7,117.1	100.0	200.0	2.9
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	0.0	0.0	10.5	10.5	10.5	100.0	10.5	n.a.

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%	
								Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100	
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>51,333.4</b>	<b>51,779.8</b>	<b>53,754.1</b>	<b>62,652.2</b>	<b>60,894.4</b>	<b>97.2</b>	<b>2,420.7</b>	<b>4.7</b>	
<b>Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>41,893.4</b>	<b>45,269.6</b>	<b>44,345.3</b>	<b>52,653.2</b>	<b>50,917.3</b>	<b>96.7</b>	<b>2,451.9</b>	<b>5.9</b>	
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	39.2	13.7	8.0	9.1	8.4	91.6	(31.2)	(79.7)	
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	0.0	19.5	48.3	48.6	48.4	99.5	48.3	n.a.	
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	11.1	11.8	11.4	12.8	11.7	91.3	0.2	2.2	
Instituto de Vivienda	2,282.6	3,269.4	2,391.7	3,365.2	3,334.8	99.1	109.1	4.8	
Fondo de Desarrollo Económico	6.8	9.0	82.1	84.0	82.9	98.7	75.3	1,115.0	
Fondo para el Desarrollo Social	606.9	496.5	498.6	516.9	511.5	99.0	(108.3)	(17.8)	
Fondo Mixto de Promoción Turística	45.6	133.7	71.7	96.1	95.8	99.6	26.0	57.0	
Fondo Ambiental Público	906.4	1,219.1	1,217.4	1,381.8	1,286.3	93.1	311.1	34.3	
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	105.0	111.4	106.5	106.8	106.8	100.0	1.5	1.4	
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	79.2	77.0	150.1	298.8	273.2	91.4	70.9	89.6	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	127.4	118.8	112.2	118.7	118.7	100.0	(15.2)	(12.0)	
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	20.5	28.0	17.6	17.6	17.6	100.0	(2.9)	(14.2)	



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%	
								Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	21.6	26.7	24.8	25.8	25.4	98.2	3.1	14.5	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	1,896.3	2,178.3	1,404.2	2,070.2	1,874.4	90.5	(492.1)	(26.0)	
Instituto de las Personas con Discapacidad	14.0	17.2	16.5	17.2	16.9	98.1	2.5	17.8	
Instituto de la Juventud	87.7	156.8	108.8	150.1	149.4	99.5	21.1	24.0	
Procuraduría Social	244.7	388.7	310.5	372.9	329.1	88.3	65.8	26.9	
Fideicomiso del Centro Histórico	71.3	41.7	59.6	70.7	70.5	99.8	(11.7)	(16.4)	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	57.3	56.1	59.3	66.2	66.2	100.0	2.0	3.5	
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	1,443.3	0.0	2,088.7	3,341.1	3,340.6	100.0	645.4	44.7	
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.1	4.8	0.2	12.3	12.1	98.7	0.0	21.3	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	472.0	1,000.0	375.2	1,010.6	967.1	95.7	(96.9)	(20.5)	
Metrobús	1,960.1	2,011.1	2,525.9	2,570.0	2,553.8	99.4	565.7	28.9	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	11,388.5	15,081.9	14,337.2	17,076.8	16,496.8	96.6	2,948.6	25.9	
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	1,950.2	1,706.4	1,663.1	1,724.9	1,723.5	99.9	(287.0)	(14.7)	
Servicio de Transportes Eléctricos	2,822.4	1,391.6	1,194.5	1,378.9	1,274.3	92.4	(1,627.9)	(57.7)	
Escuela de Administración Pública	34.0	35.9	31.0	33.3	33.2	99.6	(3.0)	(8.9)	



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa									
(Millones de Pesos)									
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%	
								Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100	
Instituto de Verificación Administrativa	269.6	289.8	273.1	284.5	284.5	100.0	3.5	1.3	
Fideicomiso Público del Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	0.0	25.1	0.3	0.3	0.3	100.0	0.3	n.a.	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	48.4	54.2	50.4	56.0	53.5	95.5	2.0	4.2	
Régimen de Protección Social en Salud	17.4	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	(17.4)	(100.0)	
Servicios de Salud Pública	5,407.2	6,083.0	6,337.3	7,232.1	6,731.3	93.1	930.1	17.2	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	16.3	18.7	9.1	18.9	17.2	91.0	(7.2)	(44.1)	
Fideicomiso Museo del Estanquillo	10.0	10.2	4.9	9.5	8.8	92.2	(5.0)	(50.6)	
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	26.0	18.0	12.1	27.4	26.4	96.4	(13.9)	(53.6)	
Instituto de Capacitación para el Trabajo	28.0	35.1	30.3	34.3	31.0	90.6	2.3	8.1	
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,003.3	1,307.8	1,136.5	1,236.1	1,196.8	96.8	133.2	13.3	
Instituto del Deporte	197.4	284.4	229.2	286.4	265.1	92.6	31.8	16.1	
Instituto de Educación Media Superior	952.8	950.4	953.2	978.6	972.1	99.3	0.4	0.0	
Fideicomiso Educación Garantizada	7,167.7	6,478.1	6,284.0	6,391.5	6,388.4	100.0	(883.7)	(12.3)	
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	55.0	109.5	100.0	109.5	102.6	93.7	45.0	81.9	



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa										
(Millones de Pesos)										
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación			
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%		
								Vs. 2020		
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100		

Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México	0.0	0.0	10.1	10.8	10.1	92.8	10.1	n.a.	
--	-----	-----	------	------	------	------	------	------	--

Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa										
(Millones de Pesos)										
Unidad Responsable del Gasto	2020		2021				Variación			
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%		
								Vs. 2020		
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100		

<b><i>Instituciones Públicas de Seguridad Social</i></b>	<b>8,998.3</b>	<b>5,670.8</b>	<b>8,983.9</b>	<b>9,428.2</b>	<b>9,421.3</b>	<b>99.9</b>	<b>(14.3)</b>	<b>(0.2)</b>	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	3,461.3	1,346.8	3,750.2	3,812.0	3,810.5	100.0	288.9	8.3	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,162.2	1,697.1	1,323.1	1,695.8	1,690.4	99.7	161.0	13.9	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	4,374.8	2,626.8	3,910.6	3,920.4	3,920.4	100.0	(464.2)	(10.6)	
<b><i>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</i></b>	<b>441.7</b>	<b>839.4</b>	<b>424.8</b>	<b>570.8</b>	<b>555.8</b>	<b>97.4</b>	<b>(16.9)</b>	<b>(3.8)</b>	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	339.6	630.0	283.4	400.7	397.9	99.3	(56.2)	(16.5)	
PROCDMX, S.A. de C.V. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	14.1	15.2	3.5	3.6	3.6	100.0	(10.6)	(75.1)	
	88.0	194.2	137.9	166.6	154.3	92.6	49.9	56.7	

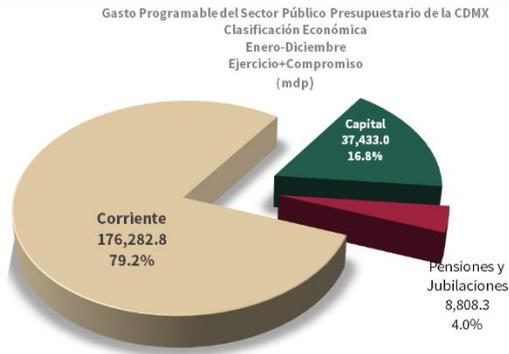
Cifras preliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

### II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Económica



El Gasto Programable en su Clasificación Económica refleja un avance en ejercicio y compromiso de recursos de 176,282.8 mdp en Gasto Corriente; 37,433.0 mdp en Gasto de Capital y 8,808.3 mdp en Pensiones y Jubilaciones.

La Clasificación Económica desagregada por capítulo de gasto es la siguiente:

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)							
Concepto	2020		2021			Variación	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E=D/B) *100	Vs. 2020 (F=C-A)	(G=F/A) *100
<b>TOTAL</b>	<b>196,149.3</b>	<b>207,871.1</b>	<b>203,770.6</b>	<b>222,524.0</b>	<b>107.0</b>	<b>7,621.3</b>	<b>3.9</b>
<b>Gasto Corriente</b>	<b>149,147.2</b>	<b>169,969.3</b>	<b>166,319.8</b>	<b>176,282.8</b>	<b>103.7</b>	<b>17,172.6</b>	<b>11.5</b>
Servicios Personales	73,178.0	81,917.5	81,621.2	82,066.8	100.2	8,443.2	11.5
Materiales y Suministros	9,279.7	13,439.0	11,351.5	13,704.9	102.0	2,071.8	22.3
Servicios Generales	30,255.7	37,774.5	37,328.5	41,618.5	110.2	7,072.9	23.4
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	36,233.8	36,440.2	35,967.6	38,841.5	106.6	(266.3)	(.7)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	398.2	0.0	0.0	0.0	-	
Participaciones y aportaciones	200.0	0.0	51.0	51.0	n.a.	(149.0)	(74.5)
<b>Gasto de Capital</b>	<b>38,752.7</b>	<b>32,877.7</b>	<b>29,009.7</b>	<b>37,433.0</b>	<b>113.9</b>	<b>(9,743.0)</b>	<b>(25.1)</b>
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	72.5	1,350.0	225.2	225.2	16.7	152.7	210.5



Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)								
Concepto	2020		2021			Variación		%
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	Vs. 2020	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E=D/B) *100	(F=C-A) *100		
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,920.7	1,106.5	1,131.2	1,847.6	167.0	(2,789.5)	(71.1)	
Inversión Pública	31,498.7	27,743.1	25,486.9	32,521.0	117.2	(6,011.8)	(19.1)	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	3,260.8	2,678.1	2,166.5	2,839.2	106.0	(1,094.3)	(33.6)	
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>8,249.3</b>	<b>5,024.1</b>	<b>8,441.0</b>	<b>8,808.3</b>	<b>175.3</b>	<b>191.7</b>	<b>2.3</b>	

Cifras Preliminares.

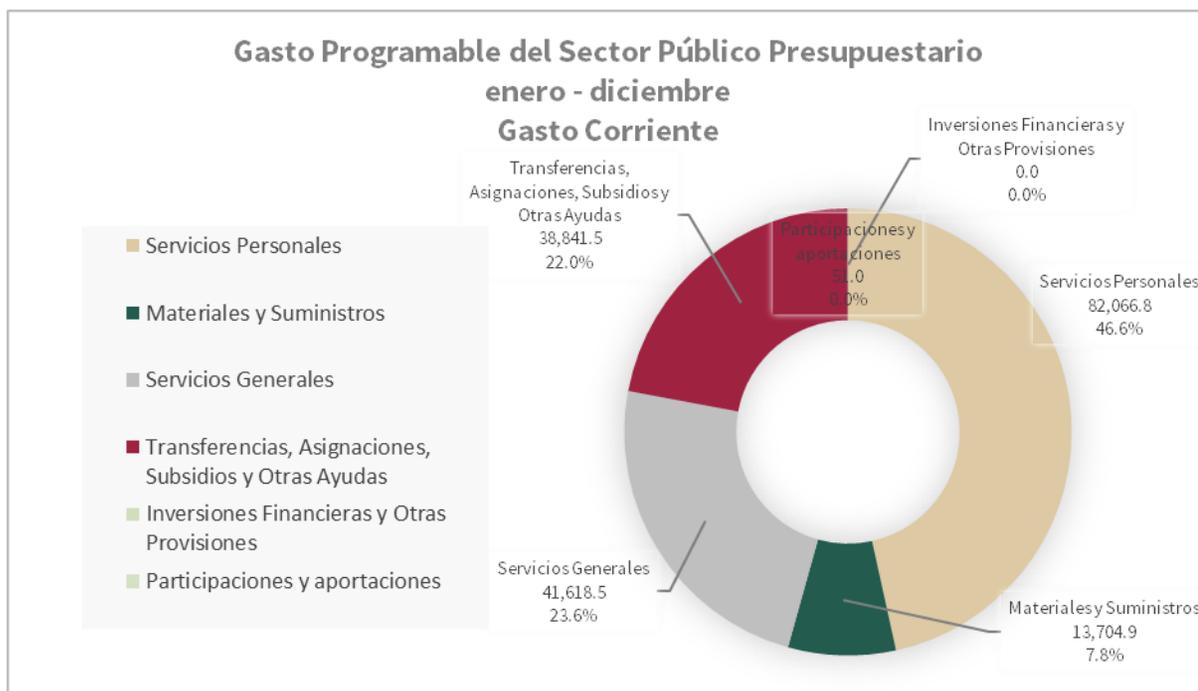
**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

### Gasto Corriente

De los 176,282.8 mdp ejercidos y comprometidos como parte del Gasto Corriente, 46.6 por ciento corresponden a servicios personales; 7.8 por ciento a materiales y suministros; 23.6 por ciento a servicios generales; 22.0 por ciento a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación básica de las Unidades Responsables del Gasto para la correcta prestación de servicios públicos y el otorgamiento de programas sociales.



Como se puede observar en la gráfica anterior, la mayor participación del gasto se refleja en los Servicios Personales, destacando que las Unidades Responsables del Gasto con una mayor asignación y ejercicio de recursos son principalmente las asociadas con la ejecución de acciones relacionadas con la seguridad ciudadana, la salud, el transporte y la gestión del agua potable; es decir, en garantizar derechos básicos para la ciudadanía.

En la siguiente tabla se aprecia el presupuesto ejercido más comprometido de las referidas Unidades Responsables del Gasto:

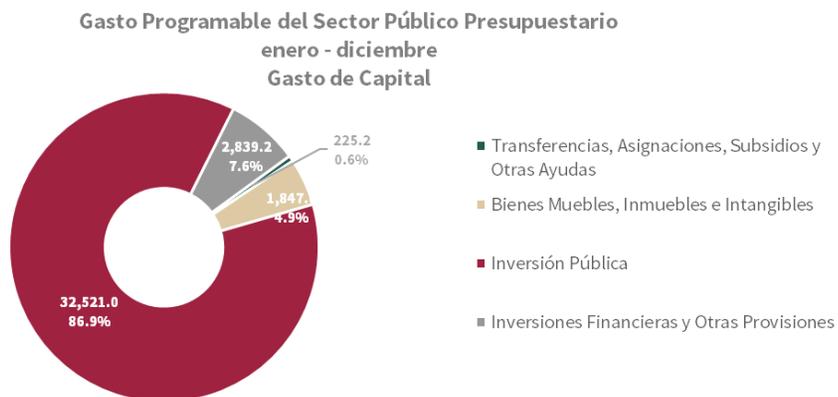
Principales URG's con recursos ejercidos por concepto de Servicios Personales* (mdp)	
Unidad Responsable de Gasto	Ejercido +Compromiso
Secretaría de Seguridad Ciudadana	14,756.37
Secretaría de Salud	8,983.17
Policía Auxiliar	8,558.44
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,845.79
Servicios de Salud Pública	5,021.29
Policía Bancaria e Industrial	4,658.30
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,901.00

\* Las partidas 3981 y 3982 correspondientes a Impuestos sobre Nómina y Otros impuestos derivados de una relación laboral

## Gasto de Capital

El Gasto de Capital agrupa los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública, así como inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció y comprometió 37,433.0 mdp de los cuales 86.9 por ciento corresponde a gasto en Inversión Pública; 7.6 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones; 4.9 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles y 0.6 por ciento en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.





Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron y comprometieron recursos en bienes muebles, inmuebles e intangibles, e inversión pública e inversión financiera, se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Sistema de Aguas, el Instituto de la Vivienda, entre otros.

<b>Principales URG's con Ejercicio + Compromiso en Inversión (mdp)</b>	
<b>Unidad Responsable de Gasto</b>	<b>Ejercicio + Compromiso</b>
Secretaría de Obras y Servicios	12,606.53
Sistema de Transporte Colectivo Metro	3,760.88
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	3,427.78
Instituto de Vivienda	2,325.76
Alcaldía Iztapalapa	1,584.17
Alcaldía Gustavo A. Madero	1,336.74
Alcaldía Venustiano Carranza	1,034.45
Alcaldía Álvaro Obregón	938.63
Alcaldía Tlalpan	880.93
Alcaldía Coyoacán	861.84

### **Pensiones y Jubilaciones**

El concepto de Pensiones y Jubilaciones se refiere al pago que cubre el Gobierno de la Ciudad de México a pensionistas, jubilados y sus familiares. Los recursos que se reportan fueron ejercidos por las Cajas de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, de la Policía Auxiliar, de la Policía Preventiva y el Servicio de Transportes Eléctricos, de acuerdo con la siguiente tabla.

<b>Pensiones y Jubilaciones (mdp)</b>	
<b>Unidad Responsable de Gasto</b>	<b>Ejercicio + Compromiso</b>
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	3,835.90
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	3,573.15
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	1,211.70
Servicio de Transportes Eléctricos	187.50

### **II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Funcional**

La Clasificación Funcional del Gasto muestra la aplicación del recurso según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos; así como el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales que se brindan a la población. Esta clasificación identifica el presupuesto destinado a las cuatro finalidades establecidas a nivel nacional, como son: Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otras no clasificadas en funciones anteriores; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzarlos.



De acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, el Gobierno de la Ciudad de México ejerció y comprometió recursos en cada Finalidad conforme a lo siguiente:

- En la finalidad “Gobierno” presenta un avance de 70,536.4 mdp. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 37,848.6 mdp y Justicia 19,960.0 mdp.
- En “Desarrollo Social” se registró un ejercicio y compromiso de 119,656.6 mdp, donde las funciones con mayores recursos destinados son “Vivienda y Servicios a la Comunidad” con 54,528.8 mdp; la función Salud con 21,890.2 mdp y “Protección Social” con un ejercicio de 15,833.3 mdp.
- En “Desarrollo Económico” se registró un ejercicio y compromiso de 32,331.0 mdp; de los cuales 25,511.2 mdp son destinados a la función “Transporte” y 3,645.1 mdp “Minería, Manufacturas y Construcción”.

El detalle del gasto en la Clasificación Funcional, desagregado a nivel Finalidad y Función, se presenta a continuación:

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional								
(Millones de Pesos)								
Finalidad/Función	2020		2021			Variación		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	%
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	Vs. 2020 (G=C-A)	(H=G/A) *100
<b>TOTAL</b>	<b>196,149.3</b>	<b>207,871.1</b>	<b>203,770.6</b>	<b>228,695.0</b>	<b>222,524.0</b>	<b>107.0</b>	<b>7,621.3</b>	<b>3.9</b>
<b>Gobierno</b>	<b>71,627.5</b>	<b>68,938.7</b>	<b>68,583.5</b>	<b>71,163.5</b>	<b>70,536.4</b>	<b>102.3</b>	<b>(3,044.0)</b>	<b>(4.2)</b>
Legislación	2,232.3	2,424.5	2,397.5	2,398.5	2,398.4	98.9	165.2	7.4
Justicia	11,326.0	20,115.5	19,637.6	20,047.3	19,960.0	99.2	8,311.6	73.4
Coordinación de la Política de Gobierno	3,709.5	3,521.5	3,176.5	3,677.4	3,517.5	99.9	(533.0)	(14.4)
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,878.5	3,578.5	3,621.2	3,731.6	3,712.3	103.7	1,742.8	92.8
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	30,666.5	36,133.4	36,783.5	38,121.1	37,848.6	104.7	6,117.0	19.9
Otros Servicios Generales	21,814.7	3,165.3	2,967.1	3,187.6	3,099.6	97.9	(18,847.6)	(86.4)
<b>Desarrollo Social</b>	<b>94,241.2</b>	<b>108,150.6</b>	<b>106,692.3</b>	<b>124,273.0</b>	<b>119,656.6</b>	<b>110.6</b>	<b>12,451.1</b>	<b>13.2</b>
Protección Ambiental	13,569.6	12,509.4	11,580.6	13,737.8	13,140.2	105.0	(1,989.0)	(14.7)
Vivienda y Servicios a la Comunidad	28,293.0	47,702.4	46,717.9	57,083.3	54,528.8	114.3	18,424.9	65.1
Salud	20,109.6	21,279.8	20,542.2	22,824.9	21,890.2	102.9	432.6	2.2
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	4,047.9	1,417.5	1,292.8	1,454.5	1,396.7	98.5	(2,755.1)	(68.1)
Educación	7,771.8	10,341.1	10,396.6	10,949.2	10,828.5	104.7	2,624.8	33.8
Protección Social	19,735.2	12,746.9	14,172.5	16,183.1	15,833.3	124.2	(5,562.7)	(28.2)
Otros Asuntos Sociales	714.2	2,153.5	1,989.8	2,040.2	2,038.9	94.7	1,275.7	178.6
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>23,304.3</b>	<b>30,781.8</b>	<b>28,494.8</b>	<b>33,258.4</b>	<b>32,331.0</b>	<b>105.0</b>	<b>5,190.5</b>	<b>22.3</b>



Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)								
Finalidad/Función	2020		2021			Variación		%
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %	Nominal	
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	Vs. 2020 (G=C-A) (H=G/A) *100	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	1,679.7	1,879.9	1,939.5	2,040.3	2,006.7	106.7	259.8	15.5
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	95.2	25.0	20.0	21.9	20.4	81.4	(75.3)	(79.1)
Minería, Manufacturas y Construcción	0.0	3,469.6	3,046.6	3,701.6	3,645.1	105.1	3,046.6	n/a
Transporte	19,096.4	23,998.9	22,539.5	26,307.6	25,511.2	106.3	3,443.2	18.0
Turismo	274.3	208.5	143.0	169.0	166.3	79.7	(131.3)	(47.9)
Ciencia, Tecnología e Innovación	287.6	146.6	143.5	152.4	149.4	101.9	(144.1)	(50.1)
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,871.0	1,053.2	662.6	865.6	832.0	79.0	(1,208.4)	(64.6)
<b>Otras no clasificadas en funciones anteriores</b>	<b>6,976.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>n.a</b>	<b>(6,976.4)</b>	<b>(100.0)</b>
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	59.3	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	(59.3)	(100.0)
Transferencias, Participaciones Y Aportaciones Entre Diferentes Niveles Y Ordenes De Gobierno	6,917.1	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a	(6,917.1)	(100.0)

Cifras Preliminares.

**Nota:** Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

### II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

Durante el periodo enero-diciembre 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas ministró 6,012.1 mdp a las 16 Alcaldías, registrándose un ejercicio de 5,523.8 mdp, lo que representa un avance de 91.88 por ciento, reportando un disponible de 488.3 mdp.

El comportamiento por alcaldía es el siguiente:

COMPARATIVO RECURSOS MINISTRADOS A ALCALDÍAS VS EJERCIDO COMPROBADO ENERO-DICIEMBRE DE 2021 (MILLONES DE PESOS)				
ALCALDÍA	IMPORTE MINISTRACIONES	IMPORTE GASTO	DISPONIBLE DE LO MINISTRADO	AVANCE %
Alcaldía Álvaro Obregón	645.2	607.2	38.1	94.10
Alcaldía Azcapotzalco	213.8	187.4	26.4	87.65



<b>COMPARATIVO RECURSOS MINISTRADOS A ALCALDÍAS VS EJERCIDO COMPROBADO ENERO-DICIEMBRE DE 2021 (MILLONES DE PESOS)</b>				
<b>ALCALDÍA</b>	<b>IMPORTE MINISTRACIONES</b>	<b>IMPORTE GASTO</b>	<b>DISPONIBLE DE LO MINISTRADO</b>	<b>AVANCE %</b>
Alcaldía Benito Juárez	244.1	243.3	0.8	99.69
Alcaldía Coyoacán	483.2	315.8	167.4	65.36
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	243.6	240.1	3.5	98.57
Alcaldía Cuauhtémoc	183.1	177.1	6.0	96.73
Alcaldía Gustavo a. Madero	618.7	553.6	65.2	89.47
Alcaldía Iztacalco	211.8	210.7	1.1	99.46
Alcaldía Iztapalapa	916.4	975.8	-59.4*	106.49
Alcaldía la Magdalena Contreras	329.7	279.2	50.5	84.68
Alcaldía Miguel Hidalgo	607.4	586.1	21.3	96.49
Alcaldía Milpa Alta	279.6	219.8	59.8	78.63
Alcaldía Tláhuac	27.2	27.1	0.1	99.57
Alcaldía Tlalpan	616.6	556.1	60.6	90.18
Alcaldía Venustiano Carranza	217.6	213.5	4.1	98.13
Alcaldía Xochimilco	173.9	130.9	43.0	75.28
<b>TOTAL</b>	<b>6,012.1</b>	<b>5,523.8</b>	<b>488.3</b>	<b>91.88</b>

\*El importe negativo corresponde al ejercicio de recursos de Ejercicios Fiscales anteriores sujetos a lo dispuesto por la regla 32 de las Reglas de carácter general para la ministración de los recursos fiscales y participaciones en ingresos federales a las Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México.

La transferencia financiera de recursos que realiza la Secretaría de Administración y Finanzas a las cuentas bancarias de las Alcaldías representan esfuerzos importantes para el Gobierno de la Ciudad; las Alcaldías deben administrarlos conforme a sus atribuciones y llevar a cabo las acciones conducentes para brindar a la ciudadanía los servicios necesarios a fin de que atiendan sus demandas, cumplir con sus obligaciones y atribuciones constitucionales relacionadas con la operación de los servicios públicos, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente y la aplicación de su programa de inversión que les permita atender los requerimientos de equipamiento y ampliación de la infraestructura.

### II.2.3.5 Recursos del Presupuesto Participativo

La Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México señala en su artículo 116 que el presupuesto participativo es el instrumento, mediante el cual la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales, y que los recursos del Presupuesto Participativo corresponderán al 4 por ciento del presupuesto anual de las demarcaciones que apruebe el Congreso.

Su artículo Transitorio Décimo Noveno dispone que en 2020 el Presupuesto Participativo corresponde al 3.25 por ciento, incrementándose durante los años 2021, 2022 y 2023 un 0.25 por ciento hasta llegar al 4 por ciento.



Progresión del porcentaje					
Concepto	2020	2021	2022	2023	En adelante
Porcentaje del presupuesto anual de las Alcaldías	3.25	3.50	3.75	4.00	4.00

El Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021 publicado en la Gaceta Oficial local el 21 de diciembre de 2020, dispone en sus artículos 18 y 21 lo siguiente:

**Artículo 18.** *Conforme a lo establecido en los artículos 117 y Transitorio Décimo Noveno de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, el presupuesto participativo para el ejercicio fiscal 2021 corresponde a 1,395,575,576 pesos, los cuales se encuentran comprendidos en las erogaciones previstas en el artículo 7 del Decreto.*

**Artículo 21.** *Para los proyectos ganadores del presupuesto participativo 2020 que informan las Alcaldías y cuya ejecución se realizará en el 2021, según lo ordenado por el Decreto por el que se adiciona el artículo Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana, publicado en la Gaceta Oficial el día 29 de julio de 2020, corresponden 1,420,830,825 pesos, los cuales se encuentran comprendidos en las erogaciones previstas en el artículo 7 del Decreto.*

En virtud de lo anterior, el presupuesto participativo se ejercerá en:

1. Los proyectos ganadores de la elección 2021.
2. Los proyectos ganadores de la elección 2020, conforme al Decreto por el que se adiciona el artículo Transitorio Vigésimo a la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial el día 29 de julio de 2020, que mandata la ejecución de los proyectos ganadores en 2020 para el año 2021.

Los importes que se previstos para el ejercicio 2021, son los siguientes:

Alcaldía	Monto proyectos ganadores 2020	Monto proyectos ganadores 2021
Álvaro Obregón	106,353,041	104,462,827
Azcapotzalco	63,850,473	62,715,657
Benito Juárez	74,964,653	73,632,305
Coyoacán	93,884,089	92,215,485
Cuajimalpa de Morelos	57,078,064	56,063,614
Cuauhtémoc	111,038,226	109,064,744
Gustavo A. Madero	158,730,356	155,909,239
Iztacalco	67,420,102	66,219,043
Iztapalapa	195,376,217	191,903,792



Alcaldía	Monto proyectos ganadores 2020	Monto proyectos ganadores 2021
La Magdalena Contreras	56,090,960	55,094,055
Miguel Hidalgo	80,348,657	78,920,618
Milpa Alta	48,013,948	47,160,595
Tláhuac	57,013,051	55,999,757
Tlalpan	90,024,788	88,424,776
Venustiano Carranza	92,115,185	90,478,021
Xochimilco	68,529,015	67,311,048
<b>Total</b>	<b>1,420,830,825</b>	<b>1,395,575,576</b>

La propia Ley de Participación Ciudadana prevé en su artículo 130 que para el ejercicio del presupuesto participativo deberán integrarse los Comités de Ejecución y Vigilancia, los cuales estarán bajo la responsabilidad de dos personas, una de cada Comité, insaculadas en sorteo realizado en la Asamblea Ciudadana, de entre las personas que manifiesten su voluntad de pertenecer a la misma; estableciendo en el artículo 131, que el ejercicio del presupuesto participativo estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Guía Operativa que para estos efectos determine la Secretaría de Administración y Finanzas.

En estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley de Participación Ciudadana, la Ley de Austeridad, el Decreto de Presupuesto de Egresos, y demás normativa aplicable, la Secretaría de Administración y Finanzas, en su calidad de autoridad en la materia que le otorga la Ley específica, coadyuva con las Alcaldías para el ejercicio de los recursos previstos.

Ahora bien, el 18 de agosto de 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO A LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DÉCIMO OCTAVO Y DÉCIMO NOVENO AL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021**, el cual dispone en sus artículos transitorios Tercero y Cuarto que:

**Tercero.** La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México deberá incluir en los Informes de Avance Trimestral restantes del 2021, así como en la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2021, un apartado especial donde se dé cuenta de los casos, montos y razones por el que el recurso del presupuesto participativo fue destinando por las Alcaldías a acciones para el fortalecimiento del desarrollo comunitario, la convivencia y la acción comunitaria, debiendo informar a detalle el monto y descripción de dichas acciones.

**Cuarto.** La Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México deberá incluir en los Informes de Avance Trimestral restantes del 2021, así como en la Cuenta Pública de la Ciudad de México 2021, un apartado especial donde se dé cuenta de los casos, montos y razones por el que el recurso del presupuesto participativo le fue liberado a las Alcaldías, a efecto de compensar su presupuesto ejercido.

Sobre el particular, se informa lo relativo a los recursos liberados a las Alcaldías con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana.

**Artículo Transitorio Vigésimo Primero**

ALCALDÍA	MONTO	RAZONES
Azcapotzalco	14,936,267	Se argumenta carecer de certeza jurídica respecto de los espacios físicos en los que se llevarían a cabo los proyectos.
Iztacalco	1,548,806	Se argumenta no contar con promovente del proyecto que permita confirmar el detalle para la ejecución.
Iztapalapa	101,401,467	Se argumenta principalmente no poder realizar proyectos de seguridad que implican conexión de cámaras al C5, la propiedad irregular del predio y, que la colocación de luminarias ya no es considerada una necesidad primaria.
Tláhuac	13,533,292	Se argumenta cancelación de la jornada para elección de COPACOS y de Consulta del presupuesto participativo.
Xochimilco	45,161,662	Se argumenta cancelación de la jornada para elección de COPACOS y de Consulta del presupuesto participativo.

El detalle de las liberaciones emitidas por Alcaldía, año, Unidad Territorial y monto, es el siguiente:

**ALCALDÍA AZCAPOTZALCO**

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2020	CLAVERÍA	02-008	917,234
2020	EUZKADI	02-026	569,387
2020	REYNOSA TAMAULIPAS	02-067	830,875
2020	SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO)	02-081	1,098,431
2020	SANTA INÉS	02-094	603,475
2020	VICTORIA DE LAS DEMOCRACIAS	02-108	567,962
2020	SAN PEDRO XALPA (AMPL) I	02-111	1,175,338
<b>TOTAL</b>			<b>5,762,702</b>

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2021	CENTRO DE AZCAPOTZALCO	02-007	630,726
2021	CLAVERÍA	02-008	863,981
2021	EL ROSARIO C (U HAB)	02-025	948,202
2021	EUZKADI	02-026	529,666
2021	FERRERÍA	02-028	393,571
2021	ISSFAM LAS ARMAS (U HAB)	02-037	379,599
2021	LOS REYES (BARR)	02-045	490,625
2021	OBRAERO POPULAR	02-054	573,269
2021	SAN MARTIN XOCHINAHUAC (PBLO)	02-081	1,078,908
2021	SAN MATEO	02-082	413,126
2021	SAN PEDRO XALPA (PBLO)	02-085	890,911
2021	SANTA BÁRBARA (PBLO)	02-090	859,572
2021	SAN PEDRO XALPA (AMPL) I	02-111	1,121,409
<b>TOTAL</b>			<b>9,173,565</b>

**ALCALDÍA IZTACALCO**

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2021	AGRÍCOLA ORIENTAL VI	06-045	1,548,806
		<b>TOTAL</b>	<b>1,548,806</b>

**ALCALDÍA IZTAPALAPA**

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2020	PREDIO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	07-321	475,373
2020	XALPA II	07-306	906,553
2020	VALLE DE SAN LORENZO	07-304	739,865
2020	VALLE DE SAN LORENZO	07-303	741,059
2020	JUAN ESCUTIA I	07-277	830,789
2020	JOSE LOPEZ PORTILLO II	07-276	782,855
2020	CONSTITUCIÓN DE 1917 II	07-267	630,729
2020	BUENAVISTA II	07-259	1,084,001
2020	VERACRUZANA (AMPL.)	07-241	416,346
2020	TULA (BARR.)	07-234	428,604
2020	TENORIOS	07-229	1,128,940
2020	STA. MARÍA AZTAHUACÁN (PBLO)	07-227	1,116,548
2020	SIERRA DEL VALLE	07-222	428,409
2020	SIDERAL	07-221	460,767
2020	SANTIAGO ACAHUALTEPEC (PBLO)	07-219	950,951
2020	SANTA MARIA DEL MONTE	07-211	431,777
2020	SAN SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN	07-203	989,462
2020	SAN PABLO BARR.	07-200	606,066
2020	SAN LORENZO XICOTENCATL (PBLO)	07-194	712,947
2020	SAN JUAN JOYA (PJE)	07-186	583,912
2020	SAN JOSE ACULCO	07-182	736,074
2020	RICARDO FLORES MAGÓN (AMPL)	07-173	496,436
2020	REAL DEL MORAL (FRACC)	07-169	470,213
2020	PEÑÓN VIEJO (U. HAB)	07-158	506,196
2020	TETECON	07-156	750,226
2020	PALMITAS	07-151	783,407
2020	NORMA ISSSTE (U. HAB.)	07-149	419,688
2020	MODELO (U)	07-145	605,296
2020	UH MIRASOLES	07-142	819,217
2020	MINERVA	07-141	422,591
2020	COL. MAGDALENA ATLAZOLPA	07-137	644,251
2020	LOMAS EL MANTO	07-126	412,109
2020	LEYES DE REFORMA 2A. SECCIÓN	07-120	645,362
2020	LEYES DE REFORMA 1A. SECCIÓN	07-119	726,433
2020	GUADALUPE BARRIO	07-087	501,178
2020	GRANJAS ESTRELLA II	07-084	435,118
2020	ESTRELLA CULHUACÁN	07-073	455,457
2020	EMILIANO ZAPATA /AMPL.)	07-069	808,567
2020	EL MOLINO	07-054	707,678
2020	CUITLÁHUAC (U.H)	07-036	430,588
2020	BELLAVISTA (U.H)	07-014	562,045
2020	PUENTE BLANCO	07-166	810,428
2020	SANTA MARTHA ACATITLA (PBLO)	07-217	1,504,646
2020	BUENAVISTA I	07-258	1,020,859
2020	XALPA III	07-307	1,176,724
2020	EJÉRCITO DE AGUA PRIETA	07-042	785,591



AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2020	FUEGO NUEVO	07-077	880,104
2020	SANTA MARÍA TOMATLAN (AMPL)	07-213	463,215
2020	VALLE DE LUCES I	07-237	654,106
2020	EL PRADO	07-056	467,482
2020	FRANCISCO VILLA	07-076	913,895
2020	GRANJAS ESTRELLA III	07-085	429,101
2020	LA POLVORILLA (AMPL)	07-115	684,757
2020	MEXICALZINGO	07-138	478,425
2020	SAN JOSÉ BUENAVISTA	07-183	620,158
2020	LAS PEÑAS II	07-314	478,263
2020	DEGOLLADO CHICO	07-039	532,179
2020	EL SANTUARIO	07-060	649,413
2020	EJTO CONSTITUCIONALISTA	07-046	780,878
2020	LA JOYA	07-109	513,519
2020	PURÍSIMA I	07-168	471,704
2020	TEXCOCO EL SALDO	07-231	419,118
2020	12 DE DICIEMBRE	07-253	541,714
2020	ESTRELLA DEL SUR	07-074	597,062
2020	MIXCÓATL	07-144	633,488
2020	PREDIO DEGOLLADO	07-161	789,192
2020	EL TRIÁNGULO	07-063	674,698
	<b>TOTAL</b>		<b>44,754,802</b>

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2021	TEXCOCO EL SALADO	07-231	413,828
2021	XALPA II	07-306	905,975
2021	VALLE DE SAN LORENZO II	07-304	738,569
2021	VALLE DE SAN LORENZO I	07-303	724,378
2021	SAN MIGUEL TEOTONGO IV	07-294	847,323
2021	SAN MIGUEL TEOTONGO I	07-291	989,873
2021	SAN JUAN XALPA I	07-289	804,164
2021	CONSTITUCIÓN DE 1917 II	07-267	622,881
2021	BUENAVISTA II	07-259	1,098,685
2021	8A. DE SAN MIGUEL (AMP)	07-256	458,793
2021	VICENTE GUERRERO	07-247	727,274
2021	VALLE DEL SUR	07-240	581,529
2021	TULA (BARR.)	07-234	420,687
2021	TENORIOS	07-229	1,106,412
2021	STA. MARÍA AZTAHUACÁN (PBLO)	07-227	1,098,368
2021	SIDERAL	07-221	456,036
2021	SANTA MARTHA ACATITLA SUR	07-215	1,115,469
2021	SEBASTIÁN TECOLOXTITLAN	07-203	991,950
2021	SAN PABLO BARR.	07-200	589,441
2021	XICOTENCATL (PBLO)	07-194	685,826
2021	PREDIO SANTA CRUZ MEYEHUALCO	07-321	478,752
2021	SAN LORENZO TEZONCO (PBLO)	07-191	971,387
2021	SAN JOSE ACULCO	07-182	736,583
2021	SAN ANTONIO CULHUACÁN (BARR.)	07-178	607,777
2021	REAL DEL MORAL (FRACC)	07-169	477,511
2021	RICARDO FLORES MAGÓN (AMPL.)	07-173	496,506
2021	PUENTE BLANCO	07-166	792,020
2021	PEÑÓN VIEJO (U. HAB)	07-158	525,552
2021	TETECON	07-156	744,783
2021	PARAÍSO (AMPL)	07-153	389,158
2021	PARAÍSO	07-152	723,655
2021	PALMITAS	07-151	776,398
2021	MONTE ALBÁN	07-146	420,191



AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2021	MODELO (U)	07-145	593,110
2021	UH MIRASOLES	07-142	788,675
2021	MINERVA	07-141	416,828
2021	COL. LOS PICOS VI-B	07-133	493,783
2021	LOS CIPRESSES	07-132	449,237
2021	LOMAS DEL MANTO	07-126	403,862
2021	LEYES DE REFORMA 1A SECCIÓN	07-119	701,987
2021	JARDINES CHURUBUSCO	07-098	426,518
2021	FUENTES DE ZARAGOZA	07-078	410,854
2021	ESTADO DE VERACRUZ	07-072	399,837
2021	EL MOLINO	07-055	434,124
2021	APATLACO	07-009	738,030
2021	XALPA III	07-307	1,153,577
2021	JOSÉ LÓPEZ PORTILLO I	07-275	901,612
2021	VICENTE GUERRERO	07-248	514,659
2021	BUENAVISTA I	07-258	997,407
2021	LA ERA	07-106	770,870
2021	CITLALLI	07-030	1,014,810
2021	FUEGO NUEVO	07-077	891,806
2021	INSURGENTES	07-095	583,015
2021	LA POLVORILLA	07-114	565,278
2021	SAN SIMÓN CULHUACÁN (BARR)	07-204	552,524
2021	SANTA ISABEL INDUSTRIAL	07-226	540,281
2021	VALLE DE LUCES I	07-237	657,323
2021	DEGOLLADO CHICO	07-039	515,761
2021	GRANJAS ESTRELLA I.	07-083	578,115
2021	JACARANDAS	07-097	689,078
2021	LA COLMENA (UH)	07-105	582,946
2021	LA MAGUEYERA	07-111	573,373
2021	LA POLVORILLA (AMPL)	07-115	606,593
2021	COL. MAGDALENA ATLAZOLPA	07-137	668,121
2021	MEXICALZINGO	07-138	471,762
2021	LA PURÍSIMA	07-168	461,933
2021	SAN JOSÉ BUENAVISTA	07-183	600,845
2021	"VALLE DE LUCES (U HAB)	07-236	597,500
2021	EL SANTUARIO	07-060	622,251
2021	ESTRELLA DEL SUR	07-074	587,427
2021	GRANJAS ESMERALDA	07-082	480,487
2021	SANTA MARTHA ACATITLA (PBLO)	07-217	1,448,166
2021	EJERCITO DE AGUA PRIETA	07-042	748,088
2021	CACHAMA	07-020	478,846
2021	EL EDÉN	07-050	434,364
2021	EL VERGEL	07-066	606,097
2021	FRANCISCO VILLA	07-076	897,652
2021	LOMAS ESTRELLA 1A SECC (FRACC)	07-128	519,956
2021	VALLE DE LUCES II	07-238	409,800
2021	SINATEL	07-223	464,627
2021	ARBOLEDAS	07-010	460,037
2021	MIXCÓATL	07-144	631,159
2021	EJERCITO CONSTITUCIONALISTA	07-044	835,421
2021	PREDIO DEGOLLADO	07-161	762,125
	<b>TOTAL</b>		<b>55,650,271</b>

### ALCALDÍA TLÁHUAC

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
-----	--------------------	-------	-------



2020	SAN ANDRES MIXQUIC	11-031	1,633,374
2020	SAN FRANCISCO TLALTENCO	11-032	1,813,574
2020	SAN JUAN IXTAYOPAN	11-034	1,472,402
2020	SAN NICOLÁS TETELCO	11-037	1,003,349
2020	SANTA CATARINA YECAHUÍZOTL	11-040	1,045,338
<b>TOTAL</b>			<b>6,968,037</b>

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2021	SAN ANDRES MIXQUIC	11-031	1,495,841
2021	SAN FRANCISCO TLALTENCO	11-032	1,773,047
2021	SAN JUAN IXTAYOPAN	11-034	1,367,554
2021	SAN NICOLÁS TETELCO	11-037	921,269
2021	SANTA CATARINA YECAHUÍZOTL	11-040	1,007,544
<b>TOTAL</b>			<b>6,565,255</b>

### ALCALDÍA XOCHIMILCO

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2020	SAN ANDRES AHUAYUCAN (PBLO)	13-035	1,373,937
2020	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO)	13-042	1,017,235
2020	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	13-043	2,790,735
2020	SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	13-050	1,070,483
2020	SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	13-052	1,326,424
2020	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO)	13-053	1,369,225
2020	SAN MATEO XALPA (PBLO)	13-056	1,623,208
2020	SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO)	13-058	1,150,318
2020	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	13-060	2,195,142
2020	SANTA CRUZ XOCHITEPEC (PBLO)	13-062	1,276,274
2020	SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	13-064	1,934,800
2020	SANTA MARIA TEPEPAN (PBLO)	13-065	1,545,742
2020	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	13-066	1,610,648
2020	SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	13-067	2,280,567
<b>TOTAL</b>			<b>22,564,738</b>

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2021	SAN ANDRES AHUAYUCAN (PBLO)	13-035	1,403,906
2021	SAN FRANCISCO TLALNEPANTLA (PBLO)	13-042	1,085,341
2021	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	13-043	2,551,527
2021	SAN LORENZO ATEMOAYA (PBLO)	13-050	1,066,527
2021	SAN LUCAS XOCHIMANCA (PBLO)	13-052	1,294,183
2021	SAN LUIS TLAXIALTEMALCO (PBLO)	13-053	1,379,139
2021	SAN MATEO XALPA (PBLO)	13-056	1,446,260
2021	SANTA CECILIA TEPETLAPA (PBLO)	13-058	1,278,082
2021	SANTA CRUZ ACALPIXCA (PBLO)	13-060	2,174,565
2021	SANTA CRUZ XOCHITEPEC (PBLO)	13-062	1,284,079
2021	SANTA MARIA NATIVITAS (PBLO)	13-064	1,871,977
2021	SANTA MARIA TEPEPAN (PBLO)	13-065	1,527,772
2021	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	13-066	1,547,849
2021	SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	13-067	2,150,067
2021	PASEOS DEL SUR	13-032	535,650
<b>TOTAL</b>			<b>22,596,924</b>

**Artículo Transitorio Vigésimo Segundo**

ALCALDÍA	MONTO	RAZONES
Iztacalco	8,086,654	Se argumenta que con el Programa de sustitución de luminarias a led en colonias completas durante el ejercicio 2021, se atendieron los requerimientos de los proyectos ganadores.

El detalle de las liberaciones emitidas por Alcaldía, año, Unidad Territorial y monto, es el siguiente:

**ALCALDÍA IZTACALCO**

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2020	CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL)	06-006	909,818
2020	SAN PEDRO IZTACALCO (BARR)	06-031	1,055,299
2020	SANTIAGO SUR (BARR)	06-035	1,209,397
2020	GRANJAS MÉXICO I	06-050	1,660,339
<b>TOTAL</b>			<b>4,834,853</b>

AÑO	UNIDAD TERRITORIAL	CLAVE	MONTO
2021	CUCHILLA AGRÍCOLA ORIENTAL)	06-006	894,341
2021	EL RODEO	06-008	1,191,425
2021	SANTIAGO SUR (BARR)	06-035	1,166,035
<b>TOTAL</b>			<b>3,251,801</b>

Ahora bien, la descripción de las acciones previstas por las Alcaldías para realizarse en cada Unidad Territorial considerando los recursos liberados se encuentra en el Apartado 1.4 denominado Acciones realizadas por las Alcaldías con cargo a los recursos liberados del Presupuesto Participativo, del Banco de Información.

**II.2.3.6 Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.**

En cumplimiento del artículo 35, tercer párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se informa sobre los avances del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

El día 31 de mayo de 2021, la Secretaría de Administración y Finanzas publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el *Aviso por el que se da a conocer el monto de los recursos 2021, del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías y su distribución*, el cual establece en su numeral Primero:

**PRIMERO.** El monto de los recursos disponibles en 2021 para el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías es de **4,006,947.02 pesos**.

Dicha cantidad se determina conforme a lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, que dispone que para el presente ejercicio el Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías dispondrá de 2,839,779 pesos, más los rendimientos



financieros que se acumulen y el 10 por ciento de los remanentes que reporte la Secretaría en el Informe de Cuenta Pública 2020;

Quedando la composición del recurso del fondo para 2021, conforme a lo siguiente:

#### FONDO ADICIONAL DE FINANCIAMIENTO DE LAS ALCALDÍAS

CONCEPTO	IMPORTE
Remanentes 2020 del Fondo	2,839,779.00
Rendimientos acumulados al 31 diciembre 2021	136,897.30
Aportación 2021 por el 10% de los remanentes de libre disposición reportados en la Cuenta Pública 2020	1,030,270.72
<b>Total</b>	<b>4,006,947.02</b>

Y la distribución por Alcaldía:

#### RECURSOS PARA EL EJERCICIO 2021

Alcaldía	Factor de avance en el gasto 2020 βi	Componente variable por eficacia en el gasto 2020 (20%)	Componente fijo (80%)	Total Alcaldía para el ejercicio 2021
Álvaro Obregón	1.23%	49,285.46	200,347.35	249,632.81
Azcapotzalco	1.16%	46,480.59	200,347.35	246,827.94
Benito Juárez	1.28%	51,288.92	200,347.35	251,636.27
Coyoacán	1.21%	48,484.06	200,347.35	248,831.41
Cuajimalpa de Morelos	1.26%	50,487.53	200,347.35	250,834.88
Cuauhtémoc	1.24%	49,686.14	200,347.35	250,033.49
Gustavo A. Madero	1.27%	50,888.23	200,347.35	251,235.58
Iztacalco	1.28%	51,288.92	200,347.35	251,636.27
Iztapalapa	1.27%	50,888.23	200,347.35	251,235.58
La Magdalena Contreras	1.23%	49,285.45	200,347.35	249,632.80
Miguel Hidalgo	1.28%	51,288.92	200,347.35	251,636.27
Milpa Alta	1.26%	50,487.53	200,347.35	250,834.88
Tláhuac	1.26%	50,487.53	200,347.35	250,834.88
Tlalpan	1.23%	49,285.45	200,347.35	249,632.80
Venustiano Carranza	1.27%	50,888.23	200,347.35	251,235.58
Xochimilco	1.27%	50,888.23	200,347.35	251,235.58
<b>Total</b>		<b>801,389.42</b>	<b>3,205,557.60</b>	<b>4,006,947.02</b>

El numeral Tercero del Aviso referido señala como plazo para que la Secretaría de Administración y Finanzas reciba la Cartera de Proyectos propuesta por parte de las Alcaldías el día 15 de junio de 2021; al periodo que se informa no se ha recibido solicitud alguna para que el Grupo Revisor dictamine los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en *las Reglas de Carácter General para la Operación, Asignación y Disposición*



de los Recursos del Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, publicadas en la Gaceta Oficial local el día 26 de junio de 2020.

### II.2.3.7 Informe de Resultados de los Programas Presupuestarios

A partir de la Estructura Programática aprobada para 2021, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías alinean sus acciones, políticas y proyectos con los objetivos establecidos en el Programa de Gobierno de la Ciudad de México 2019-2024 (PGCDMX 2019-2024), con énfasis en los procesos de planeación, programación y presupuestación, facilitando así el seguimiento y la evaluación de los resultados, a fin de instrumentar paulatinamente recomendaciones puntuales para la mejora en dichas etapas.

La Estructura Programática orienta el gasto público al logro de resultados a través de los Programas Presupuestarios, los cuales focalizan las acciones de gobierno de los Entes Públicos, ya sea hacia la solución de un problema identificado o a la satisfacción de una necesidad, en beneficio de la población objetivo o área de enfoque. Con ello se pretende incrementar la cantidad y calidad de los bienes y servicios públicos, reducir el gasto administrativo y de operación gubernamental, promover las condiciones para el desarrollo económico y social, y, sobre todo, generar un mayor impacto de la acción del gobierno en el bienestar de la población.

Los Programas presupuestarios son la base para el establecimiento de los indicadores de desempeño y la asignación de recursos para la operación de los programas públicos. A continuación, se presenta el desglose de Programas presupuestarios por modalidad, presupuesto agregado, sus características y tipos de bienes o servicios que entrega a la población o, en su caso, su contribución a la mejora administrativa en el Sector Público de la Ciudad de México:

#### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
S	Sujetos a Reglas de Operación	119	15,088,556,658	Se otorgan todos aquellos apoyos sociales, los cuales se encuentran sujetos a reglas de operación, entre los que se encuentran la pensión a adultos mayores, entrega de becas, útiles escolares, apoyos para adquisición de vivienda, ayudas por desempleo, desayunos escolares, apoyos a madres solteras, ayudas a personas en condición de calle.
U	Otros Subsidios	20	11,445,862,721	Se otorgan todos aquellos subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios, con instituciones de la sociedad civil y académicas para el impulso de acciones en beneficio de la población.,



Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
E	Prestación de Servicios Públicos	110	52,405,020,019	Incluyen actividades que desarrollan las URG, de forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de:  i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
B	Provisión de Bienes Públicos	1	1,174,009,745	Se realizan actividades de producción y comercialización de mezclas asfálticas.
P	Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	28	969,119,344	Incluyen actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
F	Promoción y fomento	23	1,697,801,766	Se desarrollan actividades destinadas a la promoción, operación, difusión, fomento y financiamiento de los sectores social y económico
G	Regulación y supervisión	15	518,007,758	Se desarrollan tareas destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público tales como verificación, inspección y vigilancia en materia ambiental y bienestar animal; diseño urbano y regulación de los espacios públicos; vigilancia sanitaria en establecimientos, productos, actividades, servicios y personas, entre otros.
K	Proyectos de Inversión	15	21,782,658,988	Se desarrollan todos los proyectos de inversión, por mencionar algunos, se encuentra el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria, de movilidad, urbana; infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento; construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos, entre otras acciones más.
M	Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	1	72,598,006,621	Se ejecutan todas aquellas actividades propias de la administración pública, con el fin de coordinar los esfuerzos, los recursos y los instrumentos con los que se cuente siempre en pro de la sociedad.
O	Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	7	8,761,454,594	Incluyen actividades que realiza la función pública para el mejoramiento y transparencia de la gestión, así como las de los órganos de control.
N	Desastres Naturales	2	478,667,844	La Administración Pública desarrolla actividades para la prevención, manejo y atención de desastres naturales que pudieran presentarse.



Modalidad	Denominación	Programas presupuestarios	Presupuesto asignado al presente ejercicio fiscal	Características de los Programas presupuestarios
J	Pensiones y jubilaciones	1	4,678,036,813	Incluye obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones a trabajadores de la Ciudad de México
D	Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	2	6,099,072,586	Incluyen actividades para el adecuado seguimiento de la deuda pública.

## EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019-2024:

### ***Eje 1 Igualdad y Derechos***

Se busca el fortalecimiento de los derechos humanos universales para garantizar el acceso a la educación, salud y vivienda que fomente la inclusión social, las libertades fundamentales y se reduzcan las brechas de desigualdad.

### ***Eje 2 Ciudad Sustentable***

Se realizan acciones para impulsar un desarrollo económico sustentable, la generación de empleo, fuentes de energía alternativas, ordenamiento territorial, así como la protección del medio ambiente.

### ***Eje 3 Más y Mejor Movilidad***

Se desarrollan acciones para atender los problemas de movilidad, contaminación y los excesivos tiempos de traslado a través de la integración de los diversos servicios de transporte público masivo, para incidir en la mejora de la calidad de vida de la población.

### ***Eje 4 Ciudad de México Capital Cultural de América***

Se llevan a cabo acciones para fomentar la paz y la integración social, la construcción colectiva de la cultura cívica y el reforzamiento de la cultura comunitaria que contribuya a extender los derechos culturales y la diversidad.

### ***Eje 5 Cero Agresión y Más Seguridad***

Se consideran acciones para garantizar el derecho constitucional a la convivencia pacífica y solidaria y a la seguridad ciudadana; el gobierno de la Ciudad de México se ha planteado como política prioritaria reducir los niveles de violencia, reforzar las acciones de protección civil, fomentar la cultura de la denuncia, fortalecer las instituciones de justicia por medio de la profesionalización de los cuerpos de seguridad.

### ***Eje 6 Ciencia, Innovación y Transparencia***



Se busca dar autonomía a los habitantes de la Ciudad, mediante procesos innovadores que les permitan acceder a servicios y trámites de manera simple, sin pérdidas de tiempo o recursos para avanzar hacia la democratización del uso de la gobernanza tecnológica.

### **Resultados por Sector de Gobierno**

Un compromiso de la presente Administración es la construcción de una sociedad más igualitaria, tomando como eje articulador de la política de gobierno el fortalecimiento y ampliación del acceso a los derechos en sus distintas dimensiones. En ese sentido, la coordinación de las instituciones que componen todos y cada uno de los sectores del Gobierno que contribuyen a cada uno de los Ejes del Programa de Gobierno 2019-2024 es indispensable, ya que, bajo sus programas atienden las necesidades y demandas de la población en materia de: acceso a identidad jurídica, alimentación y salud, acceso a servicios educativos, de vivienda, de fomento económico, empleo y transporte público masivo, de acceso a la cultura y el deporte, de prestación de servicios urbanos y medioambientales, suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, infraestructura urbana, proximidad y seguridad ciudadana, entre otros, todo ello con la finalidad de contribuir a la garantía de los derechos de las personas y la creación de condiciones más equitativas de vida.

A continuación, se presentan la descripción de la composición de los Sectores presupuestarios incluyendo sus objetivos, señalando que el detalle de los Programas presupuestarios de cada uno de ellos se encuentra en el Apartado 1.2 denominado Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios, del Banco de Información.

#### **Sector 01 “Jefatura de Gobierno”**

Este Sector se compone por la Jefatura de Gobierno, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C-5), la Agencia Digital de Innovación Pública y el Fondo para el Desarrollo Económico y Social.

Uno de los objetivos primordiales de esta administración es poner en el centro de la agenda el combate a la desigualdad y a la corrupción, para garantizar los derechos de todas las personas que residen en esta Ciudad. La innovación en la administración 2019-2024 se entiende como una nueva forma de resolver los viejos problemas de la Ciudad de México, para este Gobierno la transparencia, la participación ciudadana, el gobierno abierto y la innovación no son fines en sí mismos, es más bien la plataforma para que las personas accedan a los derechos que se les reconocen en el marco normativo local, nacional e internacional.

Los programas prioritarios buscan dotar de autonomía a los habitantes de la Ciudad de México, mediante procesos innovadores que les permitan acceder a servicios y trámites de manera simple y sin pérdidas de tiempo o recursos; contactar autoridades de manera rápida para exigir atención y servicios; consultar información pública desagregada y oportuna; dar seguimiento al gasto, así como llamar a la rendición de cuentas a servidores públicos y contar con la conectividad necesaria para hacer llegar a los ciudadanos la información que produce el gobierno de la Ciudad de México.



## **Sector 02 “Gobierno”**

La Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México encabeza el Sector Gobierno, compuesto por la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, la Autoridad del Centro Histórico, la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, el Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas y las dieciséis Alcaldías.

En este Sector se establece la coordinación de las relaciones con los órganos y poderes públicos locales y federales; la coordinación metropolitana y regional; y los centros de reinserción social, justicia para adolescentes y acción cívica para atender las demandas de las y los habitantes de la Ciudad de México, mediante el diálogo y la negociación. La Secretaría resume su actuar en un objetivo principal: mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y libertades de la población, el diálogo y coordinación con representantes de los tres poderes de gobierno, Poder de la Unión, Órganos Autónomos, Organizaciones de las Sociedad Civil y del Sector Privado.

### **Subsector “Alcaldías”**

El conjunto de las Alcaldías implementa diversos Programas para dotar de bienes y servicios a su población atendiendo las principales problemáticas y necesidades, en función de las características de las demarcaciones territoriales. Servicios vinculados al acceso a derechos básicos de identidad jurídica, alimentación, servicios de salud, vivienda, educación, servicios urbanos de recolección de residuos, servicios de agua potable y alcantarillado, provisión de electricidad e internet, servicio de mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines, seguridad pública y vigilancia, así como el otorgamiento de apoyos sociales a la población de atención prioritaria habitante en las diferentes Alcaldías.

Por las atribuciones de las Alcaldías, se diseñaron programas presupuestarios que tienen una gama amplia de necesidades de la población.

## **Sector 03 “Desarrollo urbano y vivienda”**

En el quehacer de generar las condiciones óptimas para el Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y el Instituto de Vivienda son los encargados de diseñar, coordinar y aplicar la política urbana en la Ciudad de México. La planeación urbana, la orientación de su crecimiento, la recuperación de espacios públicos, la reactivación de zonas en desuso, la protección y conservación del paisaje urbano, así como la promoción de la construcción de vivienda social autosustentable.

Con el cumplimiento de estas tareas se logra el desarrollo competitivo de la ciudad y se incide en la calidad de vida de los habitantes, al fomentar proyectos con un impacto positivo y a su vez, se cumple con atender la necesidad de vivienda de la población residente, principalmente la de bajos recursos (vulnerables y en



situación de riesgo), esto con la finalidad de contribuir a la realización del derecho básico que significa la vivienda.

Entre los ejes que guían esté el desempeño del Sector, está el mejoramiento de la movilidad, crecimiento autosustentable que no se extienda a las áreas de conservación, aprovechamiento al máximo del suelo urbano, productividad, equidad y acceso universal.

#### **Sector 04 “Desarrollo Económico”**

El Sector 4 compuesto por la Secretaría de Desarrollo Económico, el Fondo para el Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Económico es el responsable de definir y coordinar la política económica de la Ciudad de México con el fin de que el crecimiento económico y el empleo estén sustentados en un marco de certeza jurídica normativa y regulatoria que facilite y fomente la competitividad, la innovación, la inversión y el desarrollo de las actividades económicas teniendo como centro el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la Ciudad de México.

Fomentar la inversión que favorezca el empleo, la innovación tecnológica y el desarrollo inmobiliario para el crecimiento económico de la Ciudad de México; mejorar la competitividad y el ambiente de negocios, con el propósito de impulsar el crecimiento de las empresas, la creación de empleos y, con esto, el desarrollo de la Ciudad de México; fortalecer los mecanismos de financiamiento, así como la creación y el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa, con el fin promover el crecimiento económico en la Ciudad de México; incrementar la creación de fuentes de empleos, eficientar el aprovechamiento de los recursos naturales y propiciar el mejoramiento de los niveles de vida de la población, así como coadyuvar en el mejoramiento de la calidad del ambiente y la mejor articulación de las cadenas del ambiente y la mejor articulación de las cadenas productivas, son algunos de los objetivos que se buscan alcanzar para el desarrollo económico de la Ciudad de México.

#### **Sector 05 “Turismo”**

La Secretaría de Turismo y el Fondo Mixto de Promoción turística son los encargados de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística de la Ciudad de México mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única de calidad y calidez, fortaleciendo la recordación y fidelidad de marca, lo que permitirá al turismo ser un eficaz instrumento de desarrollo económico y un generador de empleos en beneficio de la ciudad y sus habitantes.

El Sector contribuye al desarrollo económico de la actividad turística de la Ciudad de México a través del fomento de la actividad turística de acuerdo con su potencial, incidiendo en el desarrollo económico sustentable e incluyente de la Ciudad de México mediante la generación de información turística estratégica y coordinada.



## **SECTOR 06 “Medio Ambiente”**

En este Sector, la Secretaría del Medio Ambiente, con apoyo del Fondo Ambiental Público, tiene como propósito garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y el desarrollo rural sustentable; asimismo, con la finalidad de cumplir con estos objetivos, coadyuvan el Sistema de Aguas encargado de brindar a la población servicios de Agua potable, drenaje y alcantarillado; la Agencia de Atención Animal que se encarga de difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales; además de contar con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial que se le atribuye la promoción, difusión y defensa de toda persona a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar.

Dentro de sus estrategias, el Sector Medio Ambiente considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Reto Verde que consiste en cuidar y sembrar 10 millones de plantas y árboles; el apoyo al campo y conservación de bosques y áreas naturales protegidas mediante el Programa Altepétl con el cual el Gobierno busca recuperar una visión integral de la ciudad, que incluya los bosques y los otros sistemas naturales que abarcan 60% de la extensión territorial, y en la que habita parte importante de la población en contacto permanente con estos ecosistemas.

## **SECTOR 07 “Obras y Servicios”**

La Secretaría de Obras y Servicios tiene la atribución de proporcionar a los habitantes de la Ciudad de México la infraestructura urbana necesaria, mediante una planeación integral respecto a la ejecución y supervisión de obras públicas y servicios, para el logro de sus objetivos cuenta con el apoyo de la Planta de Mezclas Asfálticas que produce y comercializa mezclas asfálticas para los trabajos de construcción y mantenimiento de vialidades de acuerdo a las necesidades de los entes públicos del Gobierno de la Ciudad de México; así como el Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa encargado de implementar y aplicar las políticas, planes, programas y acciones tendientes a reducir el riesgo de vulnerabilidad de los planteles e instalaciones que conforman la infraestructura física educativa de la Ciudad; y el Instituto para la Seguridad de las Construcciones como Órgano rector del Gobierno en materia de seguridad estructural de las edificaciones de la Ciudad.

El Sector Obras y Servicios tiene a su cargo programas como: Sembrando Parques cuyo propósito es la ampliación y mejoramiento de la superficie de áreas verdes para generar espacios de recreación y convivencia que reconstruyan el tejido social; el programa Impulso a la innovación Vallejo-I, como un componente central de la estrategia para impulsar al desarrollo económico sustentable e incluyente es la revitalización de la zona industrial de Vallejo. El objetivo es convertirla en un polo de atracción de inversiones en industrias innovadoras y con tecnología sustentable.

El gobierno invierte recursos para recuperar la infraestructura y el entorno urbano de esta zona de la ciudad, al tiempo que sienta las bases para el desarrollo de un nodo de investigación y desarrollo con participación de la industria, las instituciones académicas que tienen presencia en la zona y otros socios nacionales e internacionales.



## **Sector 08 “Inclusión y Bienestar”**

En este Sector, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México tiene como objetivo atender las políticas encaminadas al desarrollo social, alimentación, promoción de la equidad, recreación, la información social y los servicios sociales comunitarios; asimismo, con la finalidad de contribuir al logro de los objetivos de la política social, coadyuvan el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Instituto de las Personas con Discapacidad, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud y la Procuraduría Social.

Dentro de sus estrategias el Sector Inclusión y Bienestar considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Programa de Alimentos Calientes en Preescolar y Primarias Públicas para contribuir a que las niñas y niños, inscritos en escuelas públicas en los niveles de educación inicial, preescolar, primaria y especial, ubicados en las unidades territoriales con índice de desarrollo social medio, bajo y muy bajo mejoren su alimentación a través de la entrega de apoyos alimenticios basados en los criterios de calidad nutricia, aproximándose a un contenido energético promedio del 25% del total diario recomendado de acuerdo con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.

## **Sector 09 “Finanzas”**

En cuanto al Sector Finanzas, integrado por Secretaría de Administración y Finanzas, la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, la Caja de Previsión de la Policía Preventiva, Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V., Fideicomiso de Recuperación Crediticia, Fideicomiso del Centro Histórico y el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, se promueve la transparencia y la rendición de cuentas cerrando espacio de corrupción.

Se eficiente el uso de los recursos públicos de la Ciudad apoyándose en la planeación estratégica, en el seguimiento y la evaluación del gasto, para conseguir un mayor beneficio social de las políticas públicas mediante el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas del Gobierno de la Ciudad de México. A través de la mejora constante de la recaudación se busca obtener los recursos suficientes para satisfacer las necesidades de las y los ciudadanos, para elevar la calidad de vida de cada uno de ellos.

Dentro de las estrategias del sector se considera un programa prioritario para el Gobierno de la Ciudad de México, como es el Rescate de Av. Chapultepec y Polígono A y B del Centro Histórico que consiste en rehabilitar el espacio público en el Centro Histórico derivado de la planeación, ejecución y supervisión de obras públicas y mantenimiento menor en inmuebles ubicados en el Centro Histórico. También, para la recuperación óptima de los Créditos otorgados por el Gobierno de la Ciudad de México, se están implementando mejoras que permitan elevar el índice de resultados para alcanzar las metas establecidas y de esta manera contribuir con la política económica, social y fiscal de la Ciudad de México.

Asimismo, se pretende lograr el reconocimiento de los productos y servicios que otorga COMISA para los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México, Órganos de la Administración Pública Federal y del Sector Privado con las mejores condiciones de calidad, seguridad y precio. Administrar, construir,



arrendar, comercializar y promover todo tipo de espacios existentes o susceptibles de ser utilizados, que sean propiedad de SERVIMET o concesionados por el Gobierno de la Ciudad de México, asimismo, administrar y operar estacionamientos públicos en inmuebles y vía pública, y prestar servicios de estacionamiento, a través de los bienes administrados, para reducir el déficit de espacios en zonas de alto conflicto vial.

Referente a las Cajas de Previsión se proporcionan las prestaciones relativas a jubilaciones y pensiones, préstamos a corto y mediano plazo, escolares, créditos hipotecarios, servicios médicos subrogados y otros servicios sociales, con la finalidad de atender las necesidades de los trabajadores de las Cajas de la Ciudad de México.

### **Sector 10 “Movilidad”**

El Sector movilidad está compuesto por la Secretaría de Movilidad, el Órgano Regulador del Transporte, los Servicios de Transportes Eléctricos, la Red de Transporte de Pasajeros, el Sistema de Transporte Colectivo Metro, el Metrobús, el Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón, y el Fideicomiso para el fondo de promoción para el financiamiento del transporte público, que en conjunto proveen de servicios de transporte masivo a la población que habita y transita por la Ciudad de México, para llevar a cabo actividades de diversa índole y que tienen un gran impacto en la vida de las personas.

Por ello se articulan programas prioritarios para incidir en las problemáticas que presentan los medios masivos de transporte y proponer soluciones alternativas, entre las que se encuentran: la Tarjeta para Movilidad Integrada; 500 Trolebuses; 800 autobuses de RTP; mejora del Tren Ligero; modernización Integral del Metro; ampliación de Metrobús; Trolebús elevado Eje 8; Cablebús; modernización del Transporte Concesionado; Infraestructura ciclista, Cruceros seguros, puentes vehiculares y mantenimiento de vialidades, entre otros.

### **Sector 11 “Seguridad”**

En el Sector, la Secretaría de Seguridad Ciudadana con el apoyo de la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial y la formación del cuerpo policial a través de la Universidad de la Policía, contribuyen a preservar el orden público y a proteger la integridad personal, así como de los bienes y servicios de la población de la Ciudad de México.

Las labores de coordinación de estas instituciones en conjunto permiten guardar el orden y enfocarse en programas para la prevención de la comisión de delitos en sus diferentes dimensiones a fin de procurar una mayor percepción de seguridad en las dieciséis Alcaldías de la Ciudad, así como en otorgar diversos servicios a empresas para el resguardo de sus instalaciones y la formación y profesionalización de los policías adscritos.

Entre los programas prioritarios se encuentran la estrategia “Más y Mejor Policía”, la cual se implementa a través de los distintos programas de operados por este sector, por ejemplo, Seguridad en Cuadrantes, que consiste en un rediseño de la operación policial y la distribución geográfica de las y los policías para dotar



de presencia policial constante y un menor tiempo de respuesta ante los llamados de auxilio, que operan para solventar las demandas sociales en materia de seguridad pública.

### **Sector 13 “Contraloría”**

Para este Sector, la Secretaría de la Contraloría tiene a su cargo el impulso de la mejora gubernamental a través de la innovación, transparencia y profesionalización del servicio público para combatir la impunidad y corrupción en el quehacer del funcionariado público de la Ciudad de México. Para ello, cuenta con el apoyo de dos entes fundamentales en la tarea de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el gobierno de la Ciudad de México: el Instituto de Verificación Administrativa quien se encarga de comprobar que las actividades realizadas por particulares, establecimientos e inmuebles se efectúe en apego a la ley; y la Escuela de Administración pública cuyo propósito es la mejora de la Gestión pública y con ello elevar el impacto social de las políticas públicas a través de la formación y profesionalización del funcionariado público.

Los programas que opera el sector buscan reflejar las principales acciones de las URG se enfocan en la inhibición y sanción de las prácticas de corrupción”, promoción de la cultura a legalidad, fiscalización a la gestión pública, planeación, seguimiento y evaluación a políticas públicas, profesionalización de servidores públicos e investigación aplicada para la buena administración, acciones para el cumplimiento de las disposiciones mercantiles, jurídicas y administrativas, entre otros.

### **Sector 15 “Tesorería”**

La Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Tesorería es la encargada de someter a la consideración superior las bases a las que habrá de sujetarse la política fiscal de la Hacienda Pública de la Ciudad de México, acorde con el Programa General de Gobierno de la Ciudad de México.

En ese sentido se implementan controles al ejercicio de gobierno, conexión y acercamiento ciudadano.

### **Sector 16 “Deuda Pública”**

El Gobierno de la Ciudad de México reafirma el compromiso con el uso prudente del endeudamiento; por ello se lleva el adecuado control de la deuda pública; la devolución o compensación de créditos fiscales a favor de los contribuyentes, en los términos y con las modalidades que señalen las leyes fiscales aplicables, así como los acuerdos y convenios con el ejecutivo federal.

### **Sector 25 “Consejería Jurídica”**

En este Sector, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales tiene entre sus objetivos coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad de México, con excepción de la materia fiscal, así como asesorar jurídicamente a la persona titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar en su caso los



proyectos de iniciativa de leyes y decretos que el Gobierno de la Ciudad presente al Congreso local, elaborar los proyectos de leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos, atendiendo a las propuestas de las Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.

Dentro de sus estrategias, el sector Consejería Jurídica considera programas sustantivos para el Gobierno de la Ciudad de México, como brindar orientación, asesoría y patrocinio jurídico mediante personas defensoras públicas a los habitantes de la Ciudad y a quienes transiten por su territorio, implementar estrategias administrativas encaminadas a la optimización de trámites y servicios que se otorgan a los habitantes; realizar acciones para determinar de manera precisa la vía para regularizar los predios e inmuebles de las personas, brindar atención permanente en once módulos, realizar jornadas notariales así como entregar testamentos y escrituras, entre otros.

### **Sector 26 “Salud”**

El Sector Salud está compuesto por la Secretaría de Salud, la Agencia de Protección Sanitaria, el Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones, y los Servicios de Salud Pública.

La Secretaría de Salud con apoyo de estos entes públicos tienen como objetivo garantizar el derecho a la salud de las personas que no tienen seguridad social y establecer coordinación con los servicios de salud federales para fortalecer el Sistema Público de Salud Universal, Integral, Incluyente, Equitativo y Solidario que contribuya a mejorar la calidad de vida y la reducción de los riesgos a la salud.

En este Sector se contempla el Programa Prioritario Derecho a la Salud, el cual se atiende llevando a cabo actividades de orientación, educación y planificación para la salud, aplicación de biólogos, detección oportuna de enfermedades crónico-degenerativas por medio de estudios de laboratorio, atención de tamizaje auditivo neonatal y de tamizaje metabólico neonatal a niñas y niños recién nacidos.

### **Sector 31 “Cultura”**

El objetivo de la Ciudad de México es garantizar los Derechos Culturales consagrados en la Constitución con base en el diseño y desarrollo de políticas públicas y la coordinación y ejecución de acciones con la participación activa de las comunidades, que permita fomentar el desarrollo cultural a la sostenibilidad y la de su patrimonio.

El Sector tiene como finalidad reorientar el trabajo de los diferentes entes como lo es la Secretaría de Cultura, Fideicomiso Museo del estanco, Fideicomiso Museo de Arte Popular, Fideicomiso de promoción y desarrollo del Cine Mexicano que brindan servicios de recreación, artísticos y culturales para la población de la Ciudad, en este caso por medio de la Secretaría de Cultura y su Programa prioritario Ciudad de México, Capital Cultural, promueve de forma efectiva la inclusión de quienes por diversas circunstancias se encuentran excluidos de los derechos.

### **Sector 33 “Trabajo”**



Para este Sector, la revisión y regulación del trabajo digno es uno de los objetivos fundamentales de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y del Instituto de Capacitación para el Trabajo a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa laboral aplicable, incorporación de nuevos trabajadores a empleos dignos, el fortalecimiento de proyectos de autoempleo, y la oferta de capacitación para la adquisición de habilidades y refuerzo de capacidades, de los trabajadores o de la población económicamente activa.

Para el cumplimiento de sus atribuciones se llevan a cabo acciones como supervisión y promoción de los derechos laborales”, tareas jurídicas en materia laboral, fomento al trabajo digno, fomento, constitución y fortalecimiento de las empresas sociales y solidarias de la Ciudad de México (FOCOFESS), seguro de desempleo y capacitación a la población ocupada y desocupada de la Ciudad de México.

### **Sector 34 “Protección Civil”**

En el Sector protección Civil, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil en coordinación con el Heroico Cuerpo de Bomberos, tienen como objetivo construir una ciudad más segura, más humana y sostenible, contribuyendo a salvaguardar la vida, bienes y entorno de la población, dando atención a las emergencias en menor tiempo, utilizando técnicas que reditúen e impacten en la salvaguarda y protección de la población residente y en tránsito de la Ciudad de México.

### **Sector 35 “Pueblos y Barrios”**

En este Sector, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Residentes tiene como objetivo el rescatar la cultura de los pueblos originarios, su lengua, tradiciones, formas de organización y creación artística, reconociendo la gran riqueza histórica y la diversidad cultural de nuestra ciudad, a fin de generar condiciones de equidad para su población, promoviendo la participación plena de los pueblos indígenas en la vida política, económica, social y cultural de la Ciudad de México.

### **Sector 36 “Educación”**

El Sector Educación está compuesto por la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, el Instituto de Estudios Superiores Rosario Castellanos, la Universidad de la Salud, Fideicomiso de Educación Garantizada, el Instituto del Deporte, y el Instituto de Educación Media Superior.

El Gobierno de la Ciudad ha apostado por avanzar sustantivamente en la garantía del acceso a la Educación para la población de la Ciudad de México, mediante la coordinación de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y las diferentes Unidades Responsables del Gasto que brindan servicios educativos a través de estrategias implementadas con cada uno de ellos.

Ejemplo es el fortalecimiento para el acceso a la educación superior; la atención de las necesidades de los alumnos mediante programas de calidad para que puedan concluir sus estudios en este ramo y formar profesionales en la medicina y enfermería familiar y comunitaria; garantizar la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México; el fomento al deporte; y uno de los Programas prioritarios y más importantes de este gobierno es la estrategia



300 ejecutada en coordinación por la Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Cultura, Instituto del Deporte y la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación que busca contribuir a la mejora de la calidad de vida de sus beneficiarios a través de la instalación de 300 centros comunitarios en barrios, colonias y pueblos de menores índices de desarrollo social, mayor densidad de población, mayor presencia de jóvenes con estudios trancos, y que padecen altos índices de violencia.

### **Sector 38 “Mujeres”**

En el Sector Mujeres, la Secretaría de las Mujeres tiene como propósito diseñar, promover, dar seguimiento y evaluar planes, programas y acciones en materia de igualdad de género, con el fin de lograr la autonomía física, económica y política de las mujeres que habitan y transitan en la Ciudad.

Así mismo, brinda servicios jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia por razones de género a través de Abogadas de las Mujeres en las Agencias del Ministerio Público, los Módulos Viaja Segura y la célula de medidas de protección para contribuir a su acceso a la justicia; también, a través de los Centros Lunas, busca prevenir con oportunidad la violencia contra las mujeres y disminuir el riesgo de feminicidio por medio de mecanismos de alerta temprana, detección de riesgo y servicios integrales personalizados que componen el modelo de atención integral.

Dentro de sus objetivos, la Secretaría de las Mujeres considera programas prioritarios para el Gobierno de la Ciudad de México, como el Programa de erradicación de la violencia hacia las mujeres que contribuye al fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres que viven situación de violencia, otorgando apoyos económicos, servicios psicológicos y jurídicos a mujeres en situaciones de violencia de género.

### **Sector 39 “Sistema Público de Radiodifusión”**

En el Sector, el Sistema Público de Radiodifusión tiene como misión de difundir la información y llegar a la mayor cantidad de habitantes de la Ciudad de México produce y transmite, a través del portal de Internet y en señal radiodifundida, programas, información y noticias en los ámbitos cultural, político, económico y social, de interés para los habitantes y visitantes de la Ciudad de México. Busca ser un espacio de expresión plural que promueve la cultura democrática, la libertad de expresión y el derecho a la información, mediante la participación activa y directa de la ciudadanía en la programación televisiva y radiofónica, así como en la generación de contenidos que reflejan la pluralidad ideológica de la ciudad en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, fomentando el respeto de los derechos humanos, permitiendo que la ciudadanía exprese libremente su opinión.

El objetivo del Sistema Público de Radiodifusión es garantizar el acceso de los habitantes a una información radiodifundida libre y plural, con el propósito de apoyar el desarrollo de las identidades y el respeto a la diferencia al constituirse como un mecanismo efectivo, público y autónomo de información y comunicación cultural.

### **Sector 41 “Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva”**



Para este Sector, el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México es un organismo público descentralizado con autonomía técnica y de gestión dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; se encarga de formular el Plan General, el Programa General, sus actualizaciones y modificaciones, y dar seguimiento a su ejecución; formular el Programa de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación y sus actualizaciones, en coordinación con las instancias competentes, que será parte integral del Plan General y se revisará cada tres años; asegurar, en articulación con el Sistema Integral de Derechos Humanos, que el Sistema de Planeación promueva la transversalidad de programas, políticas públicas y acciones gubernamentales, así como su evaluación y reorientación en materia de derechos humanos; integrar un Sistema de Información Estadística y Geográfica, el cual deberá ser científico, público, accesible y transparente.

La información generada deberá estar disponible en formato abierto a través de la Plataforma de Gobierno; formular los diagnósticos y estudios requeridos por los procesos de planeación y prospectiva; elaborar el Sistema de Indicadores de la Ciudad a utilizar en las diversas etapas del proceso integral de planeación, el que dará prioridad a la definición y actualización de los indicadores para la fijación de metas y el cumplimiento progresivo en materia de derechos humanos; asegurar que la Administración Pública Local y las Alcaldías integren en sus instrumentos de planeación, los criterios de orientación, medidas de inclusión, de nivelación, así como acciones afirmativas establecidas en el Programa de Derechos Humanos; formular y emitir los dictámenes técnicos para la actualización de los usos del suelo conforme a los principios y lineamientos previstos en la Constitución y las leyes aplicables; entre otros.

### **Resultados por Unidad Responsable del Gasto**

#### **01C001 JEFATURA DE GOBIERNO**

La Jefatura de Gobierno es la encargada de realizar las acciones de planeación y gestión de la Ciudad con apego a la legalidad, privilegiando el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para garantizar la prestación de los servicios públicos de manera equitativa, con austeridad y eficacia en el cumplimiento de responsabilidades y la rendición de cuentas en beneficio de su población.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

Se realizaron las siguientes acciones:

##### **Inauguraciones:**

- ✓ La Unidad de Salud Integral para personas Trans y del Centro Especializado en Medicina Integral;
- ✓ la segunda etapa de intervención del Parque Lineal "Vicente Guerrero";
- ✓ la XXI Feria Internacional del Libro en el Zócalo 2021 y el homenaje a Antonio Helguera;
- ✓ la segunda etapa de intervención del Parque Cuitláhuac y del Observatorio Urbano Museo Kaluz, 53° Aniversario de la matanza del 2 de octubre.

##### **Presentaciones:**

- ✓ Proyecto Tlaxcoaque sitio de memoria;
- ✓ Programa Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar;
- ✓ Desfile Internacional de Día de Muertos Celebrando la Vida;



- ✓ Programa Bienestar para Niñas y Niños Mi Beca para Empezar Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Cuauhtémoc y Álvaro Obregón.;
- ✓ Trabajos de restauración de la columna de la Independencia y la Conferencia de prensa sobre XXI Feria Internacional del Libro.

#### **Ceremonias:**

- ✓ Entrega de condecoraciones a la perseverancia por años de servicio a la Policía de la Ciudad de México y entrega de libros en el marco del programa 21 para el 21;
- ✓ Sesiones de alcaldes Tercer Foro Mundial sobre Ciudades y Territorios de Paz.

#### **Entregas:**

- ✓ Recursos INVI explanada Iztacalco y llaves;
- ✓ Llaves del proyecto de vivienda de Panaderos número 62;
- ✓ Recursos del programa de mejoramiento de vivienda y la Jornada de trabajo en el Bosque de Chapultepec.

#### **Visitas:**

- ✓ Al paraje del Programa Integral Fitosanitario y Agroecológico del Cultivo de Nopal Verdura;
- ✓ Al Centro de Salud TIII Villa Milpa Alta; la Asamblea Universitaria Milpa Alta.

Por otro lado:

- ✓ Se atendieron 2,526 solicitudes de reconstrucción y/o rehabilitación, correspondientes a viviendas unifamiliares y edificios multifamiliares afectados por el sismo del 19 de septiembre de 2017.
- ✓ Se integraron 2,526 expedientes o carpetas de las familias beneficiadas con la reconstrucción y/o rehabilitación de viviendas unifamiliares y edificios multifamiliares.
- ✓ En lo que respecta al seguimiento del apoyo para pago de rentas a las familias que perdieron su vivienda el 19 de septiembre de 2017, hasta que no regresen a una vivienda digna, se verificó que ascienden a 6,028 apoyos, mismos que no estaban contemplados en la meta proyectada originalmente.
- ✓ Se recibieron 19,514 peticiones ciudadanas a través del correo electrónico de la Oficialía de Partes de la Jefatura de Gobierno, las cuales engloban peticiones recibidas en la Oficialía de Partes de la Presidencia de la República, recorridos y eventos de la Jefa de Gobierno, 10,670 peticiones mediante audiencia pública, así como 2,903 documentos para la Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y la Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana.
- ✓ Dentro de las acciones de seguimiento, se implementaron diversos mecanismos para la atención de las peticiones como lo es el registro de 40,888 respuestas que han proporcionado las áreas, atención de 8229 llamadas telefónicas, así como 46,841 seguimientos electrónicos. De igual forma se dieron atención y orientación a todos y cada uno de los ciudadanos que así lo solicitaron, siendo 10,840 ciudadanos atendidos de manera electrónica 1,334 atendidos de manera presencial 386 ciudadanos atendidos mediante recorridos de la Jefa de Gobierno y 3,353 atenciones telefónicas.



- ✓ Se atendieron 1920 solicitudes de información pública dirigidas a la Unidad de Transparencia de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, así como 24 solicitudes de datos personales dirigidas y 23 recursos de revisión interpuestos ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México;
- ✓ Se realizó 1 sesión de instalación, 2 sesiones ordinarias y 6 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

### **01CD03 CENTRO DE COMANDO, CONTROL, CÓMPUTO, COMUNICACIONES Y CONTACTO CIUDADANO**

La finalidad del C5 es garantizar un sistema de información Integral para la toma de decisiones en materias de protección civil, procuración de justicia, seguridad ciudadana, urgencias médicas, movilidad, medio ambiente, servicios a la comunidad, emergencias y desastres, mediante la atención a la ciudadanía y la captación de eventos a través de un centro integral de videomonitoreo, de telecomunicación y de geolocalización.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se dio atención y registro de 1,749,795 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 26,582 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 12 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima. Se proporcionó atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5.
- ✓ Se llevó a cabo la renovación de 12,712 altavoces, mismos que ya habían cubierto su vida útil, con esta renovación tecnológica también se dio la migración de la señal analógica a digital lo que permitirá dar un mejor servicio de voceo y alertamiento a la población residente y flotante de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 64 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales) y una mesa de trabajo con dependencias.
- ✓ Como parte del mantenimiento del C5 se realizaron servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces RPVV GPON STV A 20mbps, RPV GPON ANPR 20mbps, RPV GPON 20mbps y SHDSL Directorio inverso, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5. Así mismo de los mantenimientos realizados, se encuentran entre otros, mantenimiento de Sistemas Táctico Operativos, mantenimiento de Difusión de Alerta Sísmica, mantenimiento del WEB Portal (Transparencia), mantenimiento Lista negra, 3 mantenimiento APP 911 CDMX, mantenimiento PA, mantenimiento CAD 089, mantenimientos de Base de Datos, Mantenimiento a equipamiento última milla mantenimiento de equipamiento de seguridad lógica y mantenimiento preventivo STV´s.
- ✓ Se proporcionó atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente se proporcionaron servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo programados de forma permanente a la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas



condiciones la Infraestructura Tecnológica con que se cuenta, a efecto de disponer permanentemente del equipo necesario para el desarrollo de dichas actividades, los servicios de mantenimiento a sistemas y equipo tecnológico que operan en éste Órgano Desconcentrado, el seguimiento de rutinas de revisión de los sistemas de seguridad de los C2 y Edificios complementarios, programación y vigilancia de los insumos para el mantenimiento de los sistemas de seguridad compuestos por los sistemas de detección de incendio, intrusión, extinción e hidrantes FM-200, CCTV, control de acceso, servidores y estaciones de trabajo (EBI) y automatización, en conjunto con las reparaciones de estos en C5, C2 y edificios complementarios, seguimiento y supervisión sobre el servicio de mantenimiento de los diversos sistemas fijos instalados en el C5, programar y vigilar los insumos para el mantenimiento a las instalaciones de iluminación, seguimiento de las instalaciones hidrosanitarias, equipos de bombeo, hidroneumáticos y reparaciones de acabados de los C2, C5 y sitios complementarios.

### **01CD06 AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA**

La ADIP fue creada para unificar estrategias y transparentar las acciones del gobierno de la Ciudad por medio del uso de tecnología, gestión de datos públicos, conectividad, operación e infraestructura tecnológica como parte del fortalecimiento en la rendición de cuentas y el control del ejercicio del gobierno para afianzar la confianza en la ciudadanía.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ La Dirección de Política Informática para Dictaminación ha emitido 341 Dictámenes Técnicos para la adquisición de bienes o la contratación de servicios en materia de tecnologías de la información y comunicaciones
- ✓ La Dirección de Mejora y Análisis de Impacto Regulatorio emitió un total acumulado de 1,633 Dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio derivado de las solicitudes de los Sujetos Obligados a través del Portal AIR.
- ✓ La ADIP se encuentra en proceso para la publicación del Reglamento de la Ley de Innovación y Operación Digital (RLOID), dicho reglamento será el instrumento que permita la institucionalización del proceso de apertura; el reglamento está terminado y está en las últimas revisiones internas para su envío a la Consejería.
- ✓ La Dirección Ejecutiva de Política de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones (antes Dirección General de Centro de Conectividad e Infraestructura de Telecomunicaciones), emitió 67 Opiniones Técnicas para adquisiciones de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, de igual forma emitió 28 Viabilidades Técnicas (Vistos Buenos) relacionados con la solicitudes de las Altas, Bajas y Cambios de servicios de telefonía e internet solicitadas por la Alcaldías, Dependencias, Órganos desconcentrados y Entidades de la Administración Pública de la CDMX y coordinó la instalación e implementación del servicio de acceso a internet en 51 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
- ✓ Con el fin de gestionar los servicios de infraestructura tecnológica relacionados con la gestión de base de datos, seguridad informática, redes de telecomunicaciones, hospedaje web, correo electrónico, nombres de dominio, se atendieron entre enero - diciembre, 3,328 solicitudes de servicio que permitieron el procesamiento, almacenamiento y transmisión de información entre los diferentes Entes del Gobierno de la Ciudad de México.



- ✓ Con la finalidad de desarrollar y mantener aplicaciones informáticas y sistemas de información solicitados por los Entes de la Administración Pública de la Ciudad de México, se realizaron 105 desarrollos y mantenimientos de aplicaciones informáticas y sistemas de información durante el periodo reportado.

### **01POES FONDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL**

Este Fondo tiene como objetivo promover la participación de los sectores económico, laboral, académico, cultural y social en la formulación de la estrategia de desarrollo económico y social de la Ciudad, diseñar, evaluar y dar seguimiento de iniciativas de ley, políticas públicas, programas y proyectos en materia económica y social, de igual manera con este recurso se realizan estudios de evaluación de la situación política y económica de la Ciudad y de otros temas de interés estratégico.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Durante el cuarto trimestre, se publicó en la página web del Consejo Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México, la segunda etapa del proyecto “Elaboración e integración de insumos para el análisis de la planeación del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México”, el cual concluyó en septiembre de 2021, y se presentó al Gobierno de la Ciudad de México como una herramienta para alcanzar la visión de una ciudad con un territorio ordenado, que facilite la cercanía, procure la diversidad, se distinga por su solidaridad y por la aplicación de las innovaciones científicas y tecnológicas para la construcción de una comunidad más equitativa, sustentable y respetuosa de los derechos humanos, para lo cual, considera es necesario tener en cuenta los factores estructurales del territorio. Concluye que la ciudad que se vislumbra requiere de la construcción de espacios habitables y del diseño de infraestructura y equipamiento seguro que tenga en cuenta los riesgos naturales y antropogénicos que pueden impactar la vida cotidiana, mediante la correcta aplicación y actualización de la normatividad en materia de seguridad estructural entre otros factores.

### **02C001 SECRETARÍA DE GOBIERNO**

Erradicar las prácticas de corrupción y el manejo faccioso del proceso de impartición de justicia, es uno de los principales objetivos de la Secretaría de Gobierno quien es la encargada de mantener la gobernabilidad y la gobernanza en la Ciudad de México, a través de un gobierno abierto, eficaz y eficiente, que promueva la paz pública, la convivencia y la participación ciudadana, así como el disfrute de los derechos y las libertades de la población, el diálogo y la coordinación con representantes de los tres poderes de gobierno, poderes de la unión, órganos autónomos, organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se llevó a cabo la instalación de módulos de canje en las Alcaldías de la Ciudad, principalmente en los atrios de las iglesias, para ofrecer un espacio seguro para que la gente acuda a llevar a cabo el canje de armas. Se acudió a las alcaldías de Alcaldía Álvaro Obregón, en: Parroquia de Cristo Rey Tacubaya, Parroquia de la Asunción de María, Parroquia de San Bartolomé Apóstol; Azcapotzalco: Parroquia de San Nicolás de Tolentino, Parroquia de Santiago Apóstol El Mayor, Parroquia y Convento de Los Santos Apóstoles Felipe y Santiago el Menor, Parroquia de Santa Apolonia; Benito Juárez: Parroquia de Santa María de la Natividad y Parroquia de San Simón Apóstol; Coyoacán: Parroquia de los Santos Fundadores Domingo de



Guzmán y Francisco de Asís, Parroquia de Santa María Magdalena, Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves, Capilla de San Mateo Apóstol y Evangelista; Cuajimalpa de Morelos: Parroquia de San Mateo Apóstol y Parroquia de San Pedro Apóstol; Cuauhtémoc: Parroquia de Santa Ana, Iglesia Nuestra Señora de Loreto, Parroquia de Santa María La Redonda, Basílica de San José y Nuestra Señora del Sagrado Corazón, Templo de San Hipólito y San Casiano, Catedral Metropolitana de la Ciudad de México; Gustavo A Madero: Parroquia de la Asunción de María, Parroquia de la Preciosa Sangre de Cristo, Insigne y Nacional Basílica de Guadalupe, Parroquia de Nuestra Señora de la Esperanza; Iztacalco: Parroquia de Nuestra Señora de la Consolación, Rectoría de Santiago Apóstol, Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, Parroquia de San Matías Apóstol, Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús; Iztapalapa: Parroquia de Cristo Salvador y Señor, Capilla del Señor San José, Parroquia de San Pablo Apóstol, Parroquia de la Resurrección de Cristo, Catedral de Iztapalapa del Señor del Santo Sepulcro; La Magdalena Contreras: Parroquia de Santa María Magdalena Atlitlic, Parroquia de San Bernabé Apóstol; Miguel Hidalgo: Parroquia de Nuestra Señora de la Paz, Parroquia de San Gabriel Arcángel, Parroquia del Espíritu Santo y Señor Mueve Corazones; Milpa Alta: Parroquia de la Asunción de María, Parroquia de San Pablo Apóstol; Tláhuac: Parroquia de San Francisco de Asís, Parroquia de la Inmaculada Concepción; Tlalpan: Parroquia de Santo Tomás Apóstol, Parroquia de San Miguel Arcángel, Capilla de San Miguel Arcángel, Parroquia de San Pedro de Verona Mártir; Venustiano Carranza: Parroquia de Santa María Magdalena, Parroquia de Santo Tomás Apóstol La Palma, Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús y San Felipe Neri, Parroquia de la Inmaculada Concepción; Xochimilco: Catedral de San Bernardino de Siena, Parroquia de Santa Cruz Acalpixca. De manera acumulada, durante el ejercicio 2021 se han recuperado 429 armas, de las cuales 302 son cortas, 77 largas y 50 granadas; asimismo, se recuperaron 27,952 estopines y 29,994 cartuchos.

- ✓ Se entregaron un total de 1478 apoyos en especie, kits de higiene personal.
- ✓ Se canalizaron a albergue a un total de 8 personas egresadas del Sistema de Justicia Penal que no cuentan con una vivienda estable.
- ✓ Se otorgaron 562 cheques con un monto de \$5,000,00 cada uno correspondiente a un mes de prácticas laborales, en empresas participantes del Programa “S2016 Apoyo para el Impulso Laboral de Personas Egresadas del Sistema de Justicia Penal” atención a personas en Situación de Vulnerabilidad.
- ✓ Se atendió en los Centros Femeniles a 1,598 mujeres, las cuales participaron en actividades educativas con los siguientes cursos; inglés básico, inglés intermedio, francés, ortografía, familia y sociedad, derecho, desarrollo humano, lectura y redacción, expresión oral y escrita, computación intermedia, cine, reflexión y debate, salud de la mujer, círculo de lectores, computación básica, Power Point, cine debate, Word, creación literaria, desarrollo humano, entretenimiento cognitivo, Excel, habilidades para la vida, francés, hebreo, lectura y escritura, mitos y leyendas, ortografía. de igual forma, mediante el Programa para mejorar las condiciones de vida de las Mujeres en Reclusión se realizaron talleres, pláticas y conferencias dirigidas a mujeres privadas de su libertad para promover la ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia y una cultura de buen trato.
- ✓ Se realizaron pláticas y conferencias en materia de prevención dirigidas a Mujeres Privadas de su Libertad.
- ✓ Se dio atención a hijas e hijos de mujeres privadas de la libertad que viven con ellas , en el Centro de Desarrollo Infantil Amalia Solórzano de Cárdenas ubicado en el Centro Femenil de Reinserción Social, Santa Martha Acatitla atendiendo el interés superior de las niñas y niños y el derecho a la maternidad de las mujeres privadas de la libertad, garantiza condiciones dignas y seguras para el pleno desarrollo de las hijas e hijos de las mujeres privadas de la libertad; en el



periodo reportado se cuenta con 49 menores de los cuales 20 son niñas y 29 niños que viven con sus madres (49 mujeres privadas de la libertad y 2 embarazadas), por la actual contingencia sanitaria 21 menores fueron externados temporalmente y al interior se encuentran 11 niñas y 20 niños (31 en total ) atendidos de la siguiente forma: 2 en preescolar con clases virtuales (tv) en su dormitorio y en la biblioteca se atiende a la totalidad con talleres virtuales (tv): jugar y crear.

El Centro Especializado para Mujeres Adolescentes llevó a cabo las siguientes actividades permanentes:

- ✓ Se brindó atención educativa a 105 hombres y 04 mujeres, en niveles de alfabetización, apoyo a nivel primaria, secundaria, medio superior, certificaciones y universidad; Capacitación para el trabajo a 111 hombres y 04 mujeres en los talleres de serigrafía, carpintería, panadería, literatura, gastronomía, estética, computación, hojalatería, tapicería; actividades deportivas a 113 hombres y 04 mujeres, acondicionamiento físico, futbol soccer, frontón, futbol americano, atletismo, pesas, tochito, basquetbol y voleibol. Actividades Complementarias: participaron por iniciativa propia 103 hombres y 04 mujeres, en los talleres de teatro, dibujo, actividades religiosas, obras de teatro, clases de canto, escultura, artes plásticas y fomento a la lectura por mencionar algunas. Actividades Relevantes: con una participación de 103 hombres y 04 mujeres se realizaron talleres los talleres de danza contemporánea, danza butoh, dance hall, taller de computación, el taller Yoga para jóvenes, se visitó el Museo de la Guardia Nacional y Ceremonias Cívicas; finalmente se llevaron a cabo sanitizaciones profesionales en los seis Centros de Atención Especializada para Adolescentes.
- ✓ Se brindó atención educativa a 110 hombres y 06 mujeres, en niveles de alfabetización, apoyo a nivel primaria, secundaria, medio superior, certificaciones y universidad. Se proporcionó capacitación para el trabajo a 115 hombres y 06 mujeres en los talleres de serigrafía, carpintería, panadería, literatura, gastronomía, estética, computación, hojalatería, tapicería. Se realizaron actividades deportivas con 115 hombres y 06 mujeres, acondicionamiento físico, futbol soccer, frontón, futbol americano, atletismo, pesas, tochito, basquetbol y voleibol.
- ✓ Se dio atención a 13,437 personas preliberadas (12,263 hombres y 1174 mujeres), a quienes se les aplicó programas de reinserción social al impartirles diversos cursos a través de vinculación con diversas áreas de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, ofreciéndoles cursos por parte del personas de los Centros de Capacitación para el Trabajo Industrial, asimismo cursos de actividad física, como parte de prevención y cuidados a la salud, asimismo se impartieron talleres de psicoterapia grupal, además cursos de informática y carpintería con la finalidad de que la población obtuviera conocimientos para auto emplearse, se llevó a cabo otros talleres como de círculos de lectura y actividades lúdico deportivas. En las Comunidades Especializadas para Adolescentes se llevaron a cabo las siguientes actividades: Actividades Permanentes: Se brindó atención educativa a 105 hombres y 04 mujeres, en niveles de alfabetización, apoyo a nivel primaria, secundaria, medio superior, certificaciones y universidad; Capacitación para el trabajo a 111 hombres y 04 mujeres en los talleres de serigrafía, carpintería, panadería, literatura, gastronomía, estética, computación, hojalatería, tapicería; actividades deportivas a 113 hombres y 04 mujeres, acondicionamiento físico, futbol soccer, frontón, futbol americano, atletismo, pesas, tochito, basquetbol y voleibol. Actividades Complementarias: participaron por iniciativa propia 103 hombres y 04 mujeres, en los talleres de teatro, dibujo, actividades religiosas, obras de teatro, clases de canto, escultura, artes plásticas y fomento a la lectura por mencionar algunas. Actividades Relevantes: con una participación de 103 hombres y 04 mujeres se realizaron talleres los talleres de danza contemporánea, danza butoh, dance hall, taller de computación, el taller Yoga para jóvenes, se visitó el Museo de la Guardia Nacional y



Ceremonias Cívicas; finalmente se llevaron a cabo sanitizaciones profesionales en los seis Centros de Atención Especializada para Adolescentes.

- ✓ Con la finalidad de mantener la seguridad con que cuenta cada uno de los Centros Penitenciarios, se continúa llevando a cabo programas más estrictos y exhaustivos de revisión e inspección a todas y cada una de las personas que ingresan a la Institución (visita, personal adscrito, proveedores, etc.), así como a los vehículos que por diversos motivos deban ingresar a los Centros, al cierre del año, se han realizado 11,185 revisiones a los Centros Penitenciarios en las cuales se llevaron a cabo operativos y revisiones sorpresa en las diversas áreas que los integran, con la finalidad de evitar e inhibir la posesión de armas, drogas, alcohol o cualquier objeto prohibido; con el propósito de mantener un alto grado de Seguridad en los inmuebles, mediante las cuales se han decomisado: 2,489 pastillas; 1,458 gramos, 132 envoltorios, 780 carteritas de marihuana; 1 gramo, 138 envoltorios y 97 grapas de cocaína; 151.68 litros de solventes; 938 puntas y 407 navajas; 2,131 teléfonos celulares; 938 chips para teléfonos celulares; 2,253.52 litros de fruta fermentada, 81.30 litros de vino y 3.55 litros de cerveza; 734 dispositivos eléctricos y electrónicos.
- ✓ Se han llevado a cabo un total de 16 convenios con Empresas socialmente responsables para ofrecer capacitación a personas egresadas del Sistema de Justicia Penal.

## 02CDBP COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

La Comisión Ejecutiva de Búsqueda de Personas de la CDMX busca ser reconocida por mejorar la ejecución y coordinación de los procesos para la búsqueda de personas desaparecidas o no localizadas en la Ciudad de México, articular los procesos de coordinación y ejecución de las acciones, procesos y procedimientos de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas o no localizadas con un nuevo enfoque de atención a víctimas de casos de desaparición mediante acciones de búsqueda oportunas, sin dilación y con articulación de las diversas instituciones competentes en la Ciudad de México.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se alcanzó un registro total de 2105 personas desaparecidas, de los cuales 936 fueron registros de enero a diciembre de 2021, 627 hombres y 309 mujeres. Asimismo, del total de casos registrados se localizaron a 1308 personas, por lo que continúan activos 797 casos.
- ✓ Por cada caso registrado en la Comisión de Búsqueda de Personas, se realizaron 2105 acciones de búsqueda en campo y gabinete de acuerdo con el plan de búsqueda conforme a las especificaciones de cada caso.
- ✓ Se contabilizaron 622 registros enfocados a la participación en acciones de búsqueda a nivel nominal y 49 acciones de campo, así como la colaboración con rastreos institucionales en 506 casos de otras entidades.

## 02OD04 AUTORIDAD DEL CENTRO HISTÓRICO

La Autoridad del Centro Histórico tiene como principal objetivo ser un órgano administrativo eficaz y productivo, que otorgue servicios eficientes y de alta calidad y, atienda las demandas de la ciudadanía con



prontitud de atención, por si o a través de la coordinación interinstitucional, con el fin de preservar el patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, y de transformarlo en un lugar habitable, seguro y limpio que garantice a vecinos y visitantes el derecho a la Ciudad de México.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se realizaron reparaciones y trabajos consistentes en: reparación de tocones, reparación de banquetas, reparación de registros, reposición de bolardos, retiro de grafiti, retiro de concreto en cajetes, retiro de mobiliario urbano, reparación de losetas de recinto, reparaciones de herrería, reparación de arroyo vehicular, aplicación de pintura, aplicación de sellador, aplicación de anti grafiti, reposición de piezas de dren, reparación de escalones, colocación de cadenas, colocación de mata filos en jardineras, colocación de malla ciclón, retiro de espárragos, reposición de rejillas, colocación de protecciones, trabajos de electricidad, colocación de mobiliario urbano, rampas de acceso, balizamiento, aperturamiento de cajetes, reconstrucción de albañal, colocación de lonas, reparación de escalones, colocación de ejercitadores.
- ✓ Se estableció un convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de México, para llevar a cabo la actualización del plan integral de manejo del Centro Histórico, en el marco del programa universitario de estudios sobre la Ciudad (PUEC).
- ✓ Se realizaron diversos convenios de concertación con asociaciones civiles para promover los derechos humanos de las niñas y mujeres y los derechos humanos en general; también se promueve de manera integral el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia.

#### **020D06 INSTANCIA EJECUTORA DEL SISTEMA INTEGRAL DE DERECHOS HUMANOS**

La Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos tiene como principal objetivo ser la Institución constituida como referente para orientar y articular a las instancias gubernamentales y la sociedad civil de la Ciudad de México en la creación, implementación y evaluación oportuna, eficiente y eficaz de políticas públicas que impacten en la efectividad de los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se llevó a cabo la difusión con la Subsecretaría y Secretaría de Gobierno del “Protocolo de Actuación Interinstitucional para la atención de manifestaciones reuniones o bloqueos”.
- ✓ Se elaboró una medida de nivelación para garantizar el derecho humano a la identidad en personas migrantes en la Ciudad de México.
- ✓ Se articularon los trabajos del Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México con el objetivo de coordinar para la generación y fortalecimiento de acciones que abonen a la prevención, erradicación y reparación integral del daño por actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en la Ciudad de México, donde el 17 de diciembre fue publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el acuerdo por el que se crea el Mecanismo Interinstitucional de Prevención, Erradicación y Reparación Integral del Daño por Actos de Tortura y otros tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes de la Ciudad de México



- ✓ Se trabajó en la generación un espacio de apropiación de nuevos aprendizajes y conocimiento en materia de los derechos humanos al agua y a su saneamiento que resultó en un diagnóstico, este documento resalta como parte de los derechos humanos al agua y al saneamiento, se encuentra la participación social y comunitaria en todas las etapas de la gestión del agua, así como el acceso a la información, transparencia y mecanismos anticorrupción. por lo cual, para el cierre del año se generó un espacio de apropiación de nuevos aprendizajes y conocimiento en materia de derechos humanos, para la incorporación del enfoque de gobierno abierto en la gestión del agua en la Ciudad de México, donde se generó mediante una mesa de trabajo participativa con organizaciones de sociedad civil, especialistas y personas de la academia una ruta de trabajo que derivó en una propuesta en materia de gobierno abierto para la creación de compromisos en el sector hídrico y la gestión del agua. la propuesta se presentó ante el comité del SIDH para su aprobación y próxima socialización en el marco de las consultas para fortalecer el proyecto del plan general de desarrollo.
- ✓ Desde la Mesa de trabajo multisectorial se sistematizó la información recabada para generar el informe correspondiente que incorporar el resumen del modelo de atención para mejorar la calidad del sueño en personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
- ✓ Se elaboró una herramienta documental para coadyuvar en el ámbito de derechos humanos en el diseño del sistema integral de indicadores de la entidad, mediante el análisis de los indicadores de los objetivos del desarrollo del milenio, mandatados para los estados parte de la agenda 2030 y de los indicadores retomados por el gobierno de la Ciudad de México a efecto de identificar su vinculación.

## 02PDAV COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Tiene como objetivo acompañar a víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos de tal manera que recuperen su proyecto de vida, esto mediante la implementación eficiente y efectiva de un Modelo Integral de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, así como ser una institución proactiva y comprometida que impulse políticas públicas, estrategias y acciones que garanticen y protejan plenamente los derechos humanos de las víctimas eliminando los esquemas de discriminación y marginación que sean la causa de los hechos victimizantes.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se realizaron 137 canalizaciones al área de registro de víctimas, 77 canalizaciones para atención psicológica, 98 canalizaciones al fondo de víctimas de la Ciudad de México, 22 canalizaciones para asesoría jurídica, 71 peticiones de información a otras dependencias, 16 canalizaciones a otras dependencias, 4 expedientes para integración.
- ✓ Se realizaron. 330 acciones para la institución y funcionamiento del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de la Ciudad de México, 95 acciones realizadas para la institución y funcionamiento del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de la Ciudad de México (caso rebsamen), 282 acciones realizadas para la institución y funcionamiento del fondo de ayuda, asistencia y reparación integral de la Ciudad de México (línea 12 del sistema de transporte colectivo metro de la Ciudad de México).



- ✓ Se impartieron asesorías jurídicas proporcionadas a las víctimas de delitos de alto impacto para la defensa de sus derechos, 1994 audiencias de ejecución, 2638 inicio y seguimiento de carpetas de investigación, 5936 asesorías y 2416 elaboración de escritos y promociones.
- ✓ Se proporcionó atención directa a víctimas y autoridades, incluye atenciones telefónicas 323, presenciales, vía correo electrónico o WhatsApp 979, sesiones de entrevista de valoración psicosocial 13, emisión de oficios de solicitudes o respuestas 491, análisis de expedientes 220, emisión de documentos o proyectos como valoración psicosocial 5, dictamen de ingreso al registro 6, plan de reparación integral 25, indemnización anticipada 3, acuerdos y otras 1127.
- ✓ Se brindó orientación a las personas que soliciten el ingreso al registro de víctimas de la Ciudad de México, sobre el procedimiento para el trámite y efectos de la inscripción en el registro se realizaron 548 registros a víctimas, 1024 acuerdos, y 5 capacitaciones.

## **02PDDP MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS DEFENSORAS DE LOS DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS**

El Mecanismo tiene como objetivo principal ser una Institución de atención especializada que mediante políticas públicas proteja la vida e integridad de las personas beneficiarias, y fortalezca las capacidades y autonomía de las personas defensoras de derechos humanos, personas que ejerzan la libertad de expresión, así como de las y los periodistas y colaboradoras periodísticas, garantizando el ejercicio pleno de la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.

### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se atendieron 15 procesos de atención psicológica para las personas afectadas.
- ✓ Se otorgaron el equivalente a 13 meses de canasta alimentaria y no alimentaria a periodistas
- ✓ Se llevaron a cabo 4 procesos de reforzamiento en materia de infraestructura de seguridad en inmuebles.

## **02CD01 ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**

La Alcaldía Álvaro Obregón pretende optimizar la prestación de servicios a través de la incorporación de tecnologías de la información que agilicen procesos y servicios gubernamentales, principalmente mediante aplicaciones de gobierno electrónico, aumentar, mantener e incrementar las condiciones de la infraestructura urbana para brindar a la población alternativas para su crecimiento personal y económico, mediante la recuperación de espacios propicios para la convivencia familiar y vecinal, así como renovar las condiciones de la Seguridad Pública en la demarcación.

### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se realizaron acciones a través de 200 promotores y 10 coordinadores que se distribuyen de manera prioritaria en las 133 colonias categorizadas como de bajo y muy bajo índice de desarrollo social tales como: clases deportivas zumba, yoga, actividades culturales, aprendizaje de idiomas, pláticas sobre oficios y economía, (difusión a la feria del empleo y participación en la operación, apoyo en seguridad vial cruce seguro en la entrada y salida de



diversas escuelas públicas; las colonias donde se brindó el apoyo fueron, Ave Real, Lomas de Becerra, Jalalpa, Pirú, Desarrollo Urbano, La Presa Sección Hornos, Tepeaca, Unidad Popular Tepeaca, Primera Victoria, Olivar del Conde 1ra Sección, José María Pino Suárez, Cove, Minas de Cristo, Barrio Norte, Santa Rosa Xochiac, Las Américas Político, Corpus Christy, Araña, Cedros, Estado De Hidalgo, Xocomecatl, Acuilotla, Dos Ríos, Cooperativa Cehuayo, Balcones de Cehuayo, y Prados la Providencia, Golondrinas, Bellavista, Merced Gómez, Colinas del Sur, El Paraíso, Tolteca, 8 de Agosto, San Pedro de los Pinos, Desarrollo Urbano, La Era, Lomas de Chamontoya, La Conchita, Isidro Fabela, Olivar del Conde primera y segunda sección.

- ✓ Se desarrollaron distintas acciones dirigidas a grupos de atención prioritaria, mediante actividades realizadas por los 120 facilitadores de servicios, referentes al autocuidado, prevención del deterioro cognitivo, nutrición, fisioterapia para personas mayores, personas con discapacidad y enfermedades crónicas, actividades manuales, tejido y bordado, yoga, baile, actividades artísticas y culturales, música, actividades sociales y mentales, ajedrez, ejercicios matemáticos, ludoteca, cine debate, actividades de derechos humanos, asesoría jurídica, asesoría psicológica, derechos sexuales y reproductivos, tecnologías domésticas y talleres de sensibilización LGBTTTIQA+.
- ✓ Se otorgaron apoyos únicos de \$2,300.00 a 2,510 facilitadores de servicio, los cuales llevaron a cabo acciones como barrido de guarniciones, recolección y separación de basura, deshierbe y poda de arbustos, aplicación de pintura en bardas y guarniciones y plantación de buganvillas en espacios viables.
- ✓ Durante el periodo reportado, la Alcaldía Álvaro Obregón, realizó la entrega de apoyos a las mujeres beneficiarias de la acción social “Apoyo a la Economía de las Mujeres Emprendedoras Afectadas por la Pandemia del COVID-19”, otorgando 768 apoyos por un monto de \$800.00.
- ✓ Se realizó el otorgamiento por sorteo de 600 apoyos por un monto de \$800.00, a personas que requerían la compra de medicamentos específicos para tratar el covid-19.
- ✓ Se otorgaron apoyos de manera directa a pequeños negocios de barrio y microempresas, así como cooperativas debidamente constituidas y que se vieron afectadas por la emergencia sanitaria del Covid-19 y que por esta causa dejaron de dar servicio de la actividad que realizan y/o tuvieron la disminución de la venta de sus productos para atender las indicaciones que implemento la Secretaria de Salud Federal y Local.
- ✓ Se atendió la rehabilitación de infraestructura de la red secundaria de agua potable, a través de acciones de: trazo, nivelación, corte con sierra en pavimento, demolición de banquetas y guarniciones, excavación, carga, acarreo, cama de arena para asiento de ductos, relleno de zanjas, suministro e instalación de tubo de polietileno alta densidad, atraque de concreto hidráulico, carrete, codo, cruz y tapa ciega de fierro fundido, junta gibault completa, válvula de compuerta vástago fijo, suministro e instalación de empaques de plomo y neopreno, brida de polietileno, construcción de caja para operación de válvulas y prueba hidrostática para tubo, así mismo se corrigieron 4,497 metros de fugas de agua potable que fueron reportados en 200 colonias de la Alcaldía
- ✓ Se realizaron acciones mediante la acción social denominada "Mitigar los efectos del confinamiento causados por la pandemia en niñas niños y adolescentes", en la cual se otorgó



por única ocasión, paquete de libros de literatura, con el objetivo de fomentar la lectura y el desarrollo cognitivo y emocional, a niños niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

- ✓ Se pintaron y repararon fachadas en los mercados públicos, así como la impermeabilización de algunos de ellos, con el fin de brindarles una atención óptima y puedan operar con mayor seguridad para el público usuario.
- ✓ Se realizaron acciones relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura comercial pública, con el fin de mantenerla en óptimas condiciones, los trabajos consistieron en: revisión y rehabilitación de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, balanceo de tableros de control, entre otros. Mismas que contribuyen a impulsar las actividades comerciales en la demarcación territorial, facilitando la compra y venta de productos básicos que se ofertan en los centros de abasto popular. Además se rehabilitaron mediante el mantenimiento a 8 inmuebles, siendo estos: Mercado Tizapán, Mercado Melchor Muzquiz, Mercado Centenario, Mercado José María Pino Suárez, Mercado María G. García De Ruíz, Mercado Olivar Del Conde, Mercado Santa Fe Y Mercado Santa María Nonoalco, ubicados En Las Colonias: Tizapán, Melchor Múzquiz, La Martinica, José María Pino Suárez, Paraíso, Olivar Del Conde 2a Sección, Pueblo Santa Fe, Barrio Santa María Nonoalco, dentro del perímetro de la Alcaldía, en los rubros de: instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, impermeabilización, herrería, albañilería.
- ✓ Se realizaron 822 acciones de mantenimientos y conservación de la imagen urbana en 37 colonias de la alcaldía. Como parte de las acciones incluidas en el programa de mejoramiento a la imagen urbana, sigue firme el mantenimiento de las fuentes y monumentos que se ubican en los espacios públicos, parques y jardines de la alcaldía, a través de una inspección y rehabilitación constante, se revisa que estos elementos arquitectónicos funcionen, además de que se encuentren limpios, libres de basura y de materiales que obstruyan la fluidez del agua y mantener en óptimas condiciones de operación las fuentes y los monumentos, así como realizar el retiro de propaganda para mejorar la imagen de la Alcaldía, además de limpieza, mantenimiento, conservación y control de la calidad del agua y de revisión de las instalaciones eléctricas, mecánicas, hidráulicas y de iluminación constantemente se supervisa que estos elementos arquitectónicos funcionen, de igual manera que se encuentren limpios, libres de basura y de materiales que obstruyan la fluidez del agua lo que permite un funcionamiento óptimo de las fuentes y monumentos rehabilitar las fuentes deterioradas y sin funcionar, por lo que es necesario realizar los trabajos que se requieren en la vía pública.
- ✓ Se beneficiaron 178 escuelas públicas mediante trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en las colonias: Lomas de los Ángeles de Tetelpan, Lomas de Plateros, Lomas de San Ángel Inn , Loreto Barrio, Merced Gómez, Olivar de los Padres, Olivar del Conde 2a Sección, Progreso Tizapan, Puente Colorado, San Ángel, San Ángel Inn, Tetelpan, Tizapan San Ángel , Tlacopac, Torres de Potrero, Santa Lucia , Ave Real, Axomiatla, Belén de las Flores, Bellavista, Corpus Christi, Cove, El Capulín, El Pirul , La Mexicana Ampliación, Lomas de la Era, Lomas de Plateros, Olivar del Conde, 1a Sección, Puente Colorado, San Ángel, San Bartolo Ameyalco, Santa Fe , Santa Lucia, Santa Rosa Xochiac, Tepeaca, Torres de Potrero, Cristo Rey , Cañada, Molino de Santo Domingo, Lomas de Becerra, Santa Fe , El Pirul , Estado de Hidalgo, Liberales



De 1857 , Zenón Delgado, Las Golondrinas , Jalalpa ,José María Pino Suarez, Cove, Tolteca, Bellavista, María G de García Ruiz, Martínez de Tacubaya, Santo Domingo, El Paraíso , La Conchita , La Mexicana Ampliaciones Pocito, Corpus Christy, Ampliación La Mexicana, Desarrollo Urbano El Pirú, Lomas de Plateros, Olivar del Conde 1a Sección, Adolfo López Mateos, Alfonso XIII, Barrio Norte, Colinas del Sur, El Cuernito Reacomodo, Garcimarrero, Jalalpa, Lomas de Plateros, Molino de Rosas, Olivar del Conde 1a Sección y 2a Sección, Piloto Adolfo López Mateos, Presidentes, Torres Mixcoac, Las Águilas, Alpes, Axotla Pueblo, Cañada, Guadalupe Inn, Jardines del Pedregal, La Angostura las Águilas, los trabajos consistentes en lavado de tinacos y cisternas, reparación de fugas de agua en lavabos y baños, desazolve de instalaciones, reparación y sustitución de luminarias, reparación de cortes de luz, reparación de herrería y mantenimiento en general.

- ✓ Se realizaron adecuación de 3 espacios para aulas digitales en bibliotecas, en las colonias: Pre Concreto, Amp. Tlacuitlapa y Colina del Sur, ubicados dentro del perímetro de la Alcaldía. Se realizaron acciones relacionadas con el incremento de la cobertura, uso y aprovechamiento de la infraestructura disponible, a través de la adecuación y mejoramiento de los elementos que la conforman. consistentes en limpieza, nivelación, compactación, delimitación del área de la obra y preparación del terreno, trazo y niveles, excavaciones para cimientos, planchas de concreto armado a base de concreto con malla electrosoldada, planchas de ecocreto con guarnición perimetral 100 % permeable resultado de la mezcla de agregados pétreos de granulometrías controladas, cemento, agua y aditivo, rampas de concreto armado con malla electrosoldada para personas con capacidades diferentes, iluminación exterior, iluminación interior con tubería galvanizada, cajas cuadradas galvanizadas, contactos, apagadores y tableros, aplicación de pintura vinílica en muros, estaciones de cómputo para exteriores (tres plazas) fabricadas con una base de concreto armado, poste de tubo ced-30 de 8" diámetro interior de 2.50 m de alto, pergolado de PTR de 2" x 2", bastidor pergolado de PTR de 4" x 2", cristal templado de 1.2 cm esmerilado en forma octagonal y cantos pulidos, bastidor de cristal de ptr de 4" x 2", preparación de la superficie con primer, aplicación de pintura de esmalte color negro mate y gris oxford, piso falso elevado de placas en módulos de 61 x 61 cm, estructura de soporte de aluminio o acero, con acabado en plástico laminado de alta presión con propiedades antiestáticas, mismas que contribuyen al ejercicio pleno de los derechos culturales de la población.

## 02CD02 ALCALDÍA AZCAPOTZALCO

La Alcaldía Azcapotzalco tiene objetivos estratégicos bien definidos como es el coadyuvar en la reactivación económica y la generación de empleos en la demarcación estimulando la competitividad de la actividad económica, fortaleciendo sectores importantes como el de la gastronomía, industrias creativas y culturales, incrementar la seguridad y la accesibilidad de la infraestructura vial, promocionar la salud preventiva, promover la cultura ambiental a través de la inclusión de toda su población.

### ACCIONES RELEVANTES:



- ✓ Se atendieron 15,000 llamados de emergencia y 1,600 solicitudes de atención ciudadana, 752 asistencias de la patrulla violeta, asimismo, se proporcionaron 7,624 códigos a domicilios y comercios por parte de la Policía Auxiliar, con la finalidad de contar con una mejor seguridad dentro de esta demarcación territorial.
- ✓ El personal adscrito a la Dirección de Limpia llevó a cabo la separación correcta de más de 250,000 toneladas de residuos sólidos urbanos, recolección domiciliaria e las 78 rutas atendiendo 1,726 paradas oficiales y se realizó un barrido manual de 520 tramos atendiendo en cada tramo de 2 kilómetros.
- ✓ Se realizó el balizado de 1,900 metros lineales en ciclovías de esta demarcación territorial, además de la poda y barrido a 6,000 metros cuadrados de ellas de esta Alcaldía.
- ✓ El personal adscrito a la Dirección de parques y jardines de la Alcaldía, brindó barrido en 3,644,790 metros cuadrados en diferentes parques, jardines y áreas verdes ubicados dentro de esta demarcación territorial, para evitar enfermedades infectocontagiosas entre la población principalmente a niñas, niños, mujeres y adultos mayores.
- ✓ Se realizó el retiro de productos de posa (orgánicos e inorgánicos) en 70,000 metros cúbicos.
- ✓ Se incrementaron 2 supervisores especializados en un horario de 24x24 horas de lunes a viernes, adicional a la plantilla de policía auxiliar de esta demarcación territorial, con la finalidad de brindar seguridad a la población y habitantes que transita por calles y avenidas de esta la Alcaldía.
- ✓ Se brindó atención de enfermería, entrevista y contención psicológica, entrevista de trabajo social, asesoría jurídica, actividades lúdicas, así como hospedaje, alimentación, artículos de higiene personal, limpieza y ropa a 9 víctimas directas y 9 víctimas indirectas (niños) durante su estancia en la Casa de Emergencia para Mujeres Víctimas de Violencia por Razón de Género.
- ✓ En el módulo de orientación y atención de primer contacto para mujeres en situación de violencia de género, se atendió a 32 mujeres.
- ✓ Se realizaron diversas acciones sociales entre las cuales se encuentra, la aplicación de impermeabilizante en azoteas de la Unidad Habitacional San Pablo Xalpa, beneficiando a 250 familias.
- ✓ Se recibieron más de 900 demandas ciudades ingresadas en la plataforma del Sistema Unificado de Atención Ciudadana (SUAC), mismas que fueron atendidas a la brevedad posible.
- ✓ En coordinación con áreas del gobierno central, se llevaron a cabo campañas de vacunación para mascotas.
- ✓ En el ámbito cultural, se llevaron a cabo los siguientes eventos y exposiciones: 1.- Exposición "La Ciudad en la Ciudad. El Rosario", 2.- Evento cultural con motivo a la celebración de la entrada de la primavera y el equinoccio primaveral, 3.- Evento cultural con motivo a la jornada del Día de la Salud, 4.- Evento cultural con motivo de la conmemoración del Día del Autismo en Azcapotzalco, 5.- Evento digital "Coloquio: historia, arte, literatura y arqueología", 6.- Evento digital "Jornada Cultural Literaria".

### 02CD03 ALCALDÍA BENITO JUÁREZ

La Alcaldía Benito Juárez tiene como objetivo desarrollar acciones de prevención de delito, mediante la modernización de los sistemas de vigilancia y la implementación del uso de tecnologías para el combate a la inseguridad ciudadana y la impunidad, así como eficientar la asistencia a la víctima en hechos delictivos, contribuir a la consolidación del proceso de institucionalización de la igualdad entre mujeres y hombres, y



agilizar los tiempos de atención y respuesta en los servicios y trámites de la ciudadanía solicitados, mediante la optimización del Centro de Soluciones.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se dio seguimiento al Programa Social "Estancias Infantiles para el Desarrollo Integral de la Niñez en la Alcaldía Benito Juárez" logrando Impulsar el desarrollo integral a través de un apoyo económico entregado a 62 niñas y 81 niños durante el ejercicio fiscal 2021 y que fue destinado a cubrir el servicio de estancias infantiles a distancia, en tanto no se levante la emergencia sanitaria decretada por causa de fuerza mayor por la existencia del virus SARS-CoV2 (COVID-19). El apoyo se otorgó por \$12,000.00 por cada niño o niña beneficiario sin alguna discapacidad y \$24,000.00 por cada niño o niña con alguna discapacidad.
- ✓ Se otorgaron apoyos monetarios a personas mayores que se encuentren en situación de desventaja social, habitantes de Benito Juárez, mujeres y hombres que tengan entre 60 y 67 años 11 meses. Derivado de esta situación se entregó el Apoyo Económico de \$5,000.00 por persona a 204 Mujeres y 116 Hombres Adultos Mayores con un total de 320 apoyos, con la finalidad de mitigar el impacto causado por la pandemia del COVID 19.
- ✓ Se entregaron Apoyos Económicos de \$ 4,000.00 por persona a 237 Jefas y 13 Jefes de Familia con un total de 250 apoyos, con la finalidad de mitigar el impacto causado por la pandemia del COVID 19.
- ✓ Se entregaron Apoyos Económicos de \$ 4,000.00 por persona a 154 Mujeres y 96 hombres, atendiendo un total de 250 personas que cuentan con alguna discapacidad sensorial, física o intelectual de forma permanente o padezcan enfermedad crónico-degenerativa (diabetes mellitus con padecimientos múltiples, cualquier tipo de cáncer sujeto a tratamiento, insuficiencia renal y enfermedades de columna o rodilla múltiples) con objeto de incrementar las posibilidades de acceder a una vida digna con oportunidad de recibir herramientas necesarias a fin de lograr su inclusión en la sociedad.
- ✓ Se llevaron a cabo las siguientes acciones en atención a las personas en situación de calle ingresadas y activas en el programa social "Atención a Personas en Situación de Calle"; atención a demandas ciudadanas, recorridos y operativos para la captación de personas en situación de calle, gestión y apoyo a canalizaciones a centros gerontológicos, asilos, servicios asistenciales; alimentación, baño y dormitorio; apoyo en el trámite de documentos oficiales; gestión, traslados y apoyo para la obtención de atención médica; actividades recreativas y culturales; apoyo e intervenciones psicológicas; talleres y platicas grupales; atención de trabajo social; apoyo en el trámite de hojas de gratuidad, seguimiento de casos; visitas a puntos de encuentro; tramites funerarios; apoyo escolar y laboral; reinserciones familiares o egresos a vida independiente. En este Programa el apoyo se otorga directamente a los Albergues y el tipo de beneficiarios es variado, obteniendo en este periodo un total de 33,000 apoyos.
- ✓ Con el objetivo fundamental de Reactivar la economía naranja y promover la cultura en la Alcaldía a través del fomento, integración y programación artística del Teatro María Teresa Montoya, se otorgó el apoyo monetario a 8 compañías artísticas.



- ✓ Se brindó el apoyo a 7,200 personas adultas mayores residentes de la alcaldía, ofreciendo el servicio de transporte para que pudieran acudir a las sedes de vacunación a aplicarse la vacuna contra la COVID-19.
- ✓ Se entregó el Apoyo Económico de \$5,000 a 1,200 personas residentes de la Alcaldía, con la finalidad de mitigar los impactos económicos negativos de los técnicos o profesionistas que perdieron sus empleos, con el fin de mitigar la crisis económica y la falta de ingresos, de forma temporal.  
Se otorgaron a 6,000 Consultas Médicas a Domicilio, otorgando como apoyo la visita y el servicio médico a domicilio de manera gratuita a personas residentes de la Alcaldía Benito Juárez, en especial a las personas adultas mayores, personas con discapacidad permanente y personas que padezcan alguna enfermedad crónica degenerativa.
- ✓ Con el fin de reducir el rezago educativo y deserción escolar, se entregaron en el periodo un total de 1,000 apoyos económicos de \$ 2,000.00 a alumnos residentes de la Alcaldía.
- ✓ Se realizó la adquisición de 250 alarmas Vecinales con panel principal, sensor piralámbrico, fuente de alimentación y 1 manual de usuario, panel de intrusión para sistema de seguridad con identificación de intrusos e incendios con hasta 64 zonas de protección, teclas sensibles al contexto y menú guiado por voz para un simple instalación y operación, así como 250 Botones de pánico personal con dimensiones máximas de 50mm x 30 mm x 10mm con peso no mayor a 15 gr y resistente a condiciones ambientales, conexión vía bluetooth 4.2 mínimo con un alcance hasta 10 metros mínimo.
- ✓ Se realizó el mantenimiento y rehabilitación a 2 CENDIS y albergues e infraestructura de salud, los trabajos fueron a instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias, carpintería, herrería, albañilería, cambios de bajadas de aguas pluviales, reparación de humedades en muros, cambio de plafón, colocación de juegos infantiles, colocación de cubierta, reposición de lavabos, mantenimiento a cocina, colocación de puertas, colocación de protecciones en ventanas, cambio de luminarias, construcción de rampas y construcción de barandales. Cabe mencionar que estos trabajos se realizaron en obra por contrato y una vez terminados y finiquitados al 100% se informará al cierre de Cuenta Pública Ejercicio 2021.
- ✓ Se dio el mantenimiento a los siguientes centros educativos: Jardín de Niños Refugio Clemente Orozco, Miguel Alemán, Preescolar Las Rosas, Ángela Peralta, Manuel María Ponce, María Oropeza Hermidia, Rabindranath Tagore, Republica de Hungría, Reforma Echeverría, Primaria Eduardo Novoa, Profesor Federico Herrera Martínez, Gertrudis Bocanegra Lazo de la Vega, Héroes del Carrizal, Hispano América, Independencia, Jonás Edwark Salk, José María Mata, Lic. Luis Cabrera, Manuel Cervantes Ímaz, Montes Azules, Republica de Paraguay, Santiago R De La Vega, Silvestre Revueltas, Doctor Jesús de León, Ernesto Alconedo, CUMEDI por la Vida, Secundaria Enrique C. Olivares, Cinco de Mayo, Mariano Azuela, Josefa Ortiz de Domínguez, Miguel de Cervantes Saavedra, Canadá, María Enriqueta Camarillo, Dr. Martin Luther King, Telesecundaria 116 y Telesecundaria 122.
- ✓ Se realizaron los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de 8 Mercados en la Alcaldía conforme a las necesidades detectadas en cada uno, colocando piso hidráulico y sustitución de baldosas, cambio de banquetas, colocación de extinguidores. Suministro y colocación de



ornamentación estructural en fachada, rehabilitación de pisos de mosaico, desazolve de la red sanitaria, suministro y colocación de instalación hidráulica, suministro y colocación de instalación eléctrica e iluminación, rehabilitación de núcleos sanitarios, acabados en muros (aplanados, fachaleta y pintura) así como dar principal atención a las necesidades en materia de protección civil.

## 02CD04 ALCALDÍA COYOACÁN

La Alcaldía Coyoacán busca contribuir a la mejora de las condiciones de vida de las y los habitantes de la demarcación, mediante el correcto diseño y operación de políticas públicas que promuevan la educación, la cultura, la salud, el derecho a la vivienda y la inclusión social como cualidades de la interacción y convivencia en la alcaldía.

### ACCIONES RELEVANTES

- ✓ Se continuó el manejo integral de residuos sólidos urbanos con la aplicación de la nueva norma ambiental NADF-024-AMBT-2013, en donde se llevó cabo la correcta separación de los residuos sólidos y la recolección de los residuos que por su gran tamaño y/o por sus componentes deben tener un manejo especial, los cuales se recolectan los días domingos, con el fin de darles un tratamiento correcto, mediante las siguientes acciones:
  - Supervisión, monitoreo y atención de las 140 colonias que integran la Alcaldía.
  - Uso de 71 rutas de recolección.
  - Separación de residuos sólidos.
  - Jornadas extraordinarias de recolección de residuos sólidos.
  - Atención de manera eficiente y oportuna a las quejas del público sobre la prestación del servicio de limpia y recolección que llegan a través del 072 y al SUAC (Sistema Único de Atención Ciudadana).
  - Pláticas acerca de la correcta separación de los residuos sólidos.
  - Se proporciona material como trípticos, dípticos y videos en la página de la alcaldía.
  - Difusión a través de pegado de carteles informativos y mantas.
  - No se reciben residuos sólidos el día que no corresponde.
- ✓ Se llevó a cabo la jornada de vacunación canina y gatuna, así como diferentes actividades en áreas verdes para la convivencia animal en diversas colonias de la Alcaldía.
- ✓ En lo relativo al rescate, rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos y albercas, se llevó a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento del deportivo "Adolfo Ruiz Cortines", la alberca "Durango", el deportivo "El Copete", la alberca "Fernando Martí", la alberca "La Aurora", en el parque Huayamilpas se lleva a cabo la rehabilitación, mantenimiento y estudio de la infraestructura pública.
- ✓ En lo que respecta a la organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones; se llevó a cabo la difusión a través de redes sociales y la página de la alcaldía, donde se tuvieron eventos como:
  - Se llevó a cabo la presentación del ballet folklórico en conmemoración al grito de Independencia.



- Se llevó a cabo el Programa denominado Festival Deportivo - Recreativo de manera presencial en los centros deportivos y gimnasios
- Se llevaron a cabo eventos recreativos y deportivos de diferentes disciplinas deportivas.
- Se llevó a cabo difusión del Día de Muertos, con la exposición de ofrendas tradicionales.
- En relación a las actividades decembrinas se realizó la puesta del nacimiento y el árbol de navidad, así como diferentes proyecciones conmemorativas, se ofrecieron conciertos culturales en la explanada de la alcaldía, esto por medio de intercambios culturales con la UNAM, la Secretaría de la Mujer, la Secretaría de Cultura.
- ✓ Para la Prevención y Control de enfermedades se dio atención telefónica de orientación médica y psicológica en relación a Covid19, se llevó a cabo la difusión de carteles para atender las medidas sanitarias y se realizan campañas de mastografía para las mujeres coyoacanenses.
- ✓ En lo relacionado a Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se realizó suministro e instalación de bombas, trabajos de mantenimiento y rehabilitación de la red hidrosanitaria, suministro e instalación de bombas y trabajos de rehabilitación y mantenimiento de la red sanitaria dentro del perímetro de la alcaldía.
- ✓ En relación con la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la Infraestructura Pública, se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación de red secundaria de agua potable, mantenimiento de la infraestructura pública (vialidades secundarias), trabajos de rehabilitación, mantenimiento y conservación de la red de agua potable en diversas colonias de la alcaldía.

## 02CD05 ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos busca aumentar la Seguridad Ciudadana a través de la conjunción de elementos policiacos y de equipos móviles y tecnológicos, mejorar la movilidad mediante el fortalecimiento de la infraestructura vial, tener un abastecimiento del agua como asunto prioritario, contando con la seguridad de la reparación inmediata de fugas de agua, mantenimiento al sistema secundario de distribución, promover una cultura de ahorro del vital líquido, y en situaciones extraordinarias como la época de estiaje, garantizar a la ciudadanía su abastecimiento mediante los medios previstos como pipas de agua.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ El Área de Desarrollo Social adscrita a esta Alcaldía, empezó a operar el programa social de jefas y jefes de familia, dicho programa social está orientado hacia la población que presenta mayores carencias en diversos ámbitos, garantizando de esta forma el desarrollo de la población que habita esta alcaldía.
- ✓ Las áreas operativas se encuentran en reuniones para la planificación de los programas y/o pláticas para el cumplimiento de los programas presupuestarios.
- ✓ Se continúa con los programas electrónicos para dar continuidad a los trámites administrativos que se ingresan a través del área de ventanilla única y de esta forma evitar la



acumulación de personas, de igual forma se implementaron cursos de capacitación para el personal administrativo.

- ✓ Se continúa con los servicios de sanitización para los diversos espacios públicos, y de esta forma reducir los contagios por el SARS-CoV-2 (COVID-19). Asimismo, se ha brindado atención médica a través de ambulancias para los habitantes de esta demarcación con síntomas provocados por COVID-19, la Alcaldía ha perifoneado y entregado propaganda para prevenir y orientar a la población de esta demarcación.
- ✓ A través de las diversas áreas que integran esta unidad territorial, ya ha vacunado contra la COVID-19 a la mayoría de su personal, y ha brindado servicios administrativos para el cumplimiento de los programas de seguridad, limpieza y apoyos para la población.
- ✓ A través de diversas empresas de construcción se ha realizado mantenimiento a las principales avenidas y calles de esta demarcación, con el fin de brindar una mayor fluidez de las vialidades y evitar el tránsito local.
- ✓ Las áreas operativas encargadas de la ampliación de la red de agua potable dieron mantenimiento preventivo a la red, de tal forma que ya se encuentran en buen estado las líneas de suministro de este líquido vital.
- ✓ Se ha realizado el saneamiento de los centros de esparcimiento que utilizan los habitantes de esta demarcación.
- ✓ A través del área de igualdad sustantiva realizó juntas con un aforo limitado para realizar pláticas relativas a la violencia intrafamiliar.
- ✓ A través del área jurídica y de gobierno de esta demarcación se encuentra implementando un programa para poder ofrecer los servicios a la población sin contacto de personas, a fin de disminuir los contagios por COVID-19; pláticas y talleres para brindar a los vendedores ambulantes y locales fijos la gestión de sus permisos, así como buscar una forma de regular la venta en esta zona territorial; así como pláticas y talleres para brindar a la población residente información para la regularización de sus inmuebles, ayudando así a la población que más lo necesita.
- ✓ Ha continuado con los operativos de seguridad para el control de fiestas clandestinas, a fin de evitar más contagios por COVID-19, así como operativos permanentes en diversos puntos estratégicos de la demarcación para la prevención de delitos, y ha llevado a cabo jornadas de seguridad vecinal.
- ✓ Se, ha implementado a través del área operativa un programa para informar a la población local y flotante las formas de evitar contagios por la pandemia de COVID-19, de igual forma se han impartido pláticas para un mejor manejo de los recursos gubernamentales.

## 02CD06 ALCALDÍA CUAUHTÉMOC

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Cuauhtémoc se ha planteado es establecer un gobierno participativo y cercano a la gente estableciendo mecanismos de comunicación oportuna y efectiva para informar lo que se pretende realizar a futuro; las acciones realizadas y el recibimiento de las preocupaciones, quejas, gestiones y sugerencias de la Ciudadanía.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se brindó apoyo a la comunidad en situación de vulnerabilidad mediante programas sociales y servicios que impulsen un mejoramiento de las condiciones de vida de la población y preservar los derechos humanos básicos, en relación con la educación, salud, vivienda,



alimentación, inclusión y la no discriminación de las personas que habitan en la alcaldía Cuauhtémoc.

- ✓ Se llevaron a cabo diversas dispersiones en apoyo a la sociedad como lo fueron:
  - 12 dispersiones beneficiando a 300 personas Transexuales, Transgénero, Intersexuales y Personas No Binarias en condiciones de pobreza y vulnerabilidad;
  - 12 dispersiones de los meses enero a diciembre con un total de 1,200 Apoyos económicos a Jefas de familia; asimismo, se les otorgó apoyo en capacitación para el trabajo, a través de cursos y talleres en los que se propone ampliar y mejorar habilidades y desarrollar nuevas capacidades para lograr insertarse al campo laboral.
  - 12 dispersiones a 500 personas mayores de 30 años que residan en la Alcaldía Cuauhtémoc, a través de una transferencia monetaria para garantizar su derecho al cuidado, salud y vivienda;
  - 12 dispersiones para 300 niñas , niños y jóvenes indígenas de entre 3 y 14 años 11 meses, que estudien en escuelas públicas de la Alcaldía Cuauhtémoc;
  - 12 dispersiones a 2,700 personas (814 mujeres y 86 hombres), quienes se dedican al cuidado de personas con un nexo familiar y que presenten alguna enfermedad o discapacidad que requiera cuidados cotidianos;
  - 12 dispersiones a 100 niñas, niños y adolescentes que estudian en la Alcaldía Cuauhtémoc y practican deporte de alto rendimiento, con el objetivo de contribuir a la práctica del deporte como una actividad que genera hábitos saludables para la población infantil y joven, procurando mejorar su calidad de vida en el corto plazo y en el futuro.
- ✓ Reabrió el Centro Social y Deportivo Guelatao, ubicado en la calle República de Honduras S/N, Col. Centro Histórico, luego de 41 días de permanecer cerrado para verificar la calidad del inmueble y tras contar con un Dictamen del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, quien dictaminó que se encuentra “estructuralmente en riesgo bajo, debido a que no presenta daños de importancia en los elementos estructurales”.
- ✓ Se adquirieron productos alimenticios y bebidas para personas, con la finalidad de contar con los recursos indispensables para que la alcaldía Cuauhtémoc en el marco de la política nacional rectora de vacunación contra el SARS-COV-2 para la prevención de la Covid-19 en México y toda vez que personal médico y de enfermería, Guardia Nacional, Protección Civil, Ciervos de la Nación, Seguridad Ciudadana y personal de la Alcaldía y de Gobierno Central se encuentra en nuestra demarcación en los distintos centros de vacunación realizando las acciones de la citada política en horarios corridos y es vital mantener al personal en óptimas condiciones de hidratación y alimentación para que lleven a cabo sus labores que garantice a la población en general la vacunación con un perfil correcto de seguridad y eficacia.
- ✓ Se atendieron dentro de los 19 Centros de Desarrollo Infantil que se encuentran asignados a la Alcaldía en Cuauhtémoc, durante el ciclo escolar 2021-2022; 885 infantes siendo 456 niñas y 429 niños registrados dentro de cada uno de los CENDIS. Asimismo derivado de los acuerdos que establecen las medidas preventivas implementadas para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), publicados



en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, la atención de cada uno de los Centros de Desarrollo Infantil se lleva a cabo de manera virtual, con la finalidad de salvaguardar la salud de cada uno de los menores, así como su entorno familiar y social.

- ✓ La Dirección General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos realizó 436 eventos culturales con un beneficio social de 66,266 personas. Es importante mencionar que derivado de la pandemia por el virus SARS-COV2, llevaron a cabo acciones de interés cultural y recreativo, acercando la Cultura a través de “Alegrarte en casa”, en el desarrollo de cuatro Festivales denominados:
  - "Por ti, por mí, por nosotras,
  - "En el patio de mi casa",
  - "Pachamama" y
  - "Diversidad".
- ✓ Se llevó a cabo el acercamiento a plazas públicas de la Alcaldía con "Calle Cultura", las presentaciones de ópera con "El encanto del canto"; y la reactivación de las presentaciones del ensamble de la Orquesta Sinfónica de la Alcaldía Cuauhtémoc. Además de la atención con todos los protocolos sanitarios en el Auditorio, ubicado dentro del Parque México, en la colonia Hipódromo, con un beneficio social de 30,495 personas.
- ✓ Se realizó el enfajillamiento de vehículos en estado de abandono para el programa de “chatarrización” que se realiza en conjunto con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, resultando durante el período de enero a diciembre de 2021:
  - ✓
    - 251 vehículos en estado de abandono enfajillados;
    - 187 vehículos retirados de manera voluntaria por sus propietarios;
    - 100 vehículos retirados por la secretaria de seguridad ciudadana.
- ✓ Se realizó la obtención de datos y procesamiento de la información referente a la incidencia delictiva, se constituyó el plan de trabajo, se obtuvo acuerdo con PGJ/CDMX para la obtención de las carpetas de investigación de incidencia delictiva diariamente.
- ✓ Se realizaron 21 jornadas del Programa Jornadas de Infractores con apoyo del Juzgado Cívico y de la Policía Auxiliar, en los cuales fueron participes 277 infractores, incorporado en la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, consiste en que las personas que hayan cometido una falta administrativa tengan la opción de realizar trabajo comunitario como forma alternativa al arresto y a la sanción económica; implementación de mapa de franeleros en la zona en 5 colonias y con 7 remitidos al juzgado cívico.
- ✓ Se llevaron a cabo 22 jornadas de sensibilización e higiene en diversos espacios públicos como parques, jardines y vía pública en general, derivadas de denuncias ciudadanas o solicitudes de apoyo de la ciudadanía.
- ✓ Se realizaron diversas acciones como:
  - Servicio de limpia y mantenimiento de iluminación pública,
  - Mantenimiento de áreas verdes, parques y jardines,
  - Pavimentación de vías secundarias



- Acciones realizadas en alumbrado público (cambio de luminarias, fotoceldas, contactores, postes, y mantenimiento),
  - Imagen urbana (mantenimiento de protecciones en parques , juegos infantiles y aparatos para hacer ejercicio),
  - Acciones en parques públicos (poda de seto, pasto, limpieza, cajeteo, cultivo, plantación),
  - Mantenimiento hidráulico (reparación de fugas de agua, tomas de agua),
  - Servicio de desazolve de coladeras, alcantarillas, rejillas de piso, pozos de visita, reparación y reconstrucción de albañal pluvial, atarjeas, coladeras, servicio de abastecimiento de agua potable en caso de contingencia),
  - Mantenimiento a vialidades (construcción de banqueteta, guarnición, reencarpetado, bacheo, retiro de escombros, pintura de guarnición y balizamiento, Mantenimiento y reparación de relojes monumentales.
- ✓ Derivado de los acuerdos Federales y Locales que establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19) que atañe la Ciudad de México es irrealizable acudir a predios y espacios abandonados por la pandemia.

#### **02CD07 ALCALDÍA GUSTAVO A MADERO**

Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Gustavo A. Madero se ha planteado es establecer un gobierno participativo y cercano a la gente, creando mecanismos de comunicación oportuna y efectiva para informar lo que se pretende realizar a futuro; las acciones realizadas y el recibimiento de las preocupaciones, quejas, gestiones y sugerencias de la Ciudadanía, esto para que tengan acceso adecuado a los servicios de salud, seguridad, educación, infraestructura urbana, desarrollo social, cultura entre otros.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Entre los trámites que se realizaron, está la sucesión testamentaria e intestamentaria, escrituración y testamentos, también se brindó asesoría jurídica relativas a diversos problemas de regularización de inmuebles y se canalizó la atención a módulos de atención o a las oficinas de gobierno central.
- ✓ Las solicitudes presentadas por la ciudadanía a través del Centro de Servicios y Atención a la Ciudadanía CESAC fueron: reparación de fugas de agua, bacheo, desazolve, reparación de alumbrado público, servicio de limpieza.
- ✓ De igual forma se implementó el Programa denominado “Fuera Triques” el cual tiene como propósito recolectar los residuos voluminosos generados por la población, considerando la recolección exclusivamente de enseres domésticos, muebles o residuos voluminosos, cuya recolección no es posible realizar por el vehículo recolector cotidiano y con ello reducir la presencia de estos residuos en la vía pública."
- ✓ Las acciones de prevención y detección contra el cáncer de mama se llevaron a cabo en jornadas de salud en la Alcaldía, así como visitas a localidades alejadas y marginadas, y que tienen dificultades para llegar a una unidad de salud. La mastografía es gratuita para todas las mujeres,



en particular, para las que no cuentan con seguridad social y puedan acceder a este estudio en las Unidades Móviles Minibuses, además de que puedan acudir a los centros de salud. Conjuntamente, los profesionales en la detección de cáncer mamario llevaron a cabo entre las mujeres acciones de orientación y formación respecto a la técnica de autoexploración de senos mamarios que se recomienda realizar a partir de los 20 años con el propósito de identificar algún cambio lo más pronto posible. Se atendieron a un total de 373 mujeres (50 citologías; 40 estudios para detectar Virus de Papiloma Humano; 36 exploraciones de mama; 27 ultrasonidos ginecológicos; 28 mastografías; 25 atenciones psicológicas; 17 referencias a especialidad; 130 mujeres en actividades de orientación para sensibilizar en los riesgos del cáncer, particularmente del cáncer de mama.

- ✓ Se llevó a cabo la identificación de las principales enfermedades bucales y sus factores de riesgo por grupo poblacional. Se brindaron herramientas motivacionales, didácticas y de información para apoyar al personal de estomatología y de salud para lograr un mayor impacto, permitiendo disminuir las enfermedades bucales y mantener la salud de la población estudiantil de la Alcaldía Gustavo A. Madero. Se atendieron a un total de 200 hombres, mujeres y niños, en las jornadas transformando juntos.
- ✓ Los servicios prestados en la Alcaldía son la inhumación, exhumación, Re inhumación o cremación de cadáveres, restos humanos (miembros), restos humanos áridos y depósitos de cenizas.
- ✓ Las asesorías para la incubación de empresa, en la orientación, y desarrollo de planes de negocios, lo anterior para ser susceptibles de la obtención de un crédito, para el inicio de un negocio y la ampliación o mejoramiento.
- ✓ Se otorgaron 140 asesorías, de los cuales 90 son mujeres 50 hombres derivado de la pandemia las asesorías se han realizado de manera virtual en su mayoría y solo en algunos casos especiales de manera presencial. Así mismo la obtención de créditos para este rubro en particular se ha detenido por el momento.
- ✓ La pandemia del Covid-19 no detuvo al Deporte; sin embargo, en este periodo se buscó activar físicamente a la ciudadanía desde la comodidad de su hogar por motivos de seguridad y salud con la iniciativa “Ponte Pila en casa”, serie de videos con diferentes rutinas de ejercicio realizadas por promotores deportivos y diferentes especialistas, que se han transmitido a través de redes sociales.
- ✓ En el periodo enero-diciembre, se llevó a cabo el Programa Social "Becando Ando", para brindar un apoyo hasta 200 facilitadores de servicios (instructores deportivos) que se encuentren en situación de desempleo que imparten actividades físicas, deportivas y recreativas a la comunidad maderense, preferentemente a mujeres, hombres y niños de las zonas de bajo y muy desarrollo social.
- ✓ Se han repartido 53,824.7 M3 de agua a través de vehículo pipa tipo cisterna en diferentes colonias dentro de la Alcaldía.
- ✓ Se han desazolvado 299,657.1 ML con equipo hidroneumático en diferentes colonias dentro de la Alcaldía.
- ✓ La Alcaldía Gustavo A. Madero reconoce la magnitud de la violencia contra las mujeres, en este sentido dirigió sus esfuerzos a diseñar estrategias, programas y mecanismos que permitan garantizar los derechos humanos de las mujeres, en especial el de su acceso a una vida libre de violencia buscando que las mujeres gocen de autonomía, física, económica y de toma de decisiones, dichas redes de mujeres conformaron un colectivo de mujeres en las colonias, barrios y pueblos promoviendo los derechos de las mujeres y las niñas, generando redes solidarias para el empoderamiento la visibilizarían del acoso y la violencia de genero. Se crearon



redes de mujeres que fueron vinculadas a los diversos programas sociales, tanto de apoyo económico como búsqueda de empleo, negocios propios, mejoramiento de su entorno, mejoramiento de su vivienda, comprensión del valor humano de la mujer, de su importancia como persona en su propia evolución, el cuidado de su salud, el valor de la recreación y deporte.

- ✓ Se atendió a una población total de 5,625 personas en diversos talleres y cursos con temas de prevención de violencia a las mujeres, Ley Olimpia, prevención del embarazo adolescente; importancia de la Madre en el hogar; empoderamiento de mujeres discapacitadas; prevención del acoso sexual; violencia ginecobstetricia.
- ✓ Se establecieron acciones mediante las cuales se fortaleció, sensibilizó, se protegió, se abrieron oportunidades de desarrollo de las mujeres en base a normatividad de protección a las mujeres.
- ✓ Se realizaron 5 talleres relacionados con la igualdad de género y 6 jornadas de derechos humanos de la mujer; se atendió en jornadas sabatinas a un promedio de 1000 mujeres en nueve jornadas sabatinas con temas para prevenir la violencia contra la mujer, cáncer de mama, igualdad de género laboral.
- ✓ Se realizaron sesiones, conferencias para sensibilizar a la población trabajadora en relación a los derechos de la mujer y la igualdad de género; derechos de niñas y mujeres. Se atendió el programa "Seguro Contra la Violencia de Género" para beneficiar a 50 mujeres que padecía violencia ante la imposibilidad económica para desvincularse de su agresor, con las mismas cincuenta mujeres, conocidas e invitadas se realizaron talleres y cursos de capacitación para el empleo.
- ✓ Se favoreció a la organización y participación de las mujeres como sujetos sociales para asegurar que sus puntos de vista sobre los distintos problemas públicos y sus demandas sean considerados, se trató de eliminar las barreras sociales, económicas, políticas, legales y culturales de manera que se aseguraran las mismas posibilidades de logros a ambos sexos, así mismo se buscó favorecer un desarrollo más integral de los hombres al propiciar una relación más íntima con sus próximos y su incursión en espacios considerados tradicionalmente femeninos. En este periodo se ejecutan 4 proyectos de Redes de Paz, en las colonias Castillo Chico, Castillo Grande, Nueva Atzacualco y Segunda Sección de San Juan de Aragón.
- ✓ Se promovió la participación individual, familiar y de la comunidad para promover la salud, prevenir enfermedades y detener su avance.
- ✓ Se llevó a cabo el Programa Social "Deporte-Es GAM", para contribuir al desarrollo de la cultura física y el deporte, así como una oportunidad para llevar una vida más saludable.
- ✓ Se realizaron campañas abiertas por medios electrónicos, difusión de mensajes en los Centros de Atención para la Salud y Atención Social, jornadas itinerantes, cursos, foros, jornadas comunitarias con impacto en la población general para cuidar la salud propia y con esa actitud cuidar la salud de familiares y habitantes de las mismas comunidades donde el eje fundamental es fortalecer los Derechos Humanos de la población en general, con un impacto aproximado de 13, 270 personas (No se contabiliza la atención individual o beneficiarios de programas sociales).

## 02CD08 ALCALDÍA IZTACALCO

Entre los principales objetivos de la Alcaldía se encuentran el asegurar la atención oportuna de los iztacalquenses, cumpliendo con las funciones administrativas, la planeación y ejecución de obras, así como promover y consolidar los canales de comunicación y participación entre el gobierno y ciudadanía que permitan implementar políticas de gobierno que garanticen el respeto y la promoción de los derechos humanos encaminados a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta alcaldía. Acciones relevantes:



## ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se adquirió equipo Ultrasonido y equipo médico y de laboratorio, insumos, materiales, accesorios y suministros médicos, tales como Glucosa. Gel para manos y desinfectante para limpieza, Se adquirió equipo médico para la Clínica de la Mujer; así como materiales, accesorios y suministros médicos, tales como lámparas chicote pantalla chica estructura de tubo, juegos de muebles para consultorio, juegos integrados de pared, negatoscopios doble, bancos giratorios, básculas para adulto, mesas Pasteur y despachadores de toallas, adquisición de cepillos citobrush, cintas testigo, espátulas de aire, espejos vaginales desechables, gasas esterilizadas, lancetas para glucómetro.
- ✓ Se realizó la adquisición de cubre bocas KN95, guantes de Nitrilo y material de limpieza para la operación de las diferentes áreas que brindan atención a la ciudadanía en la Alcaldía.
- ✓ Se llevaron a cabo 3 Jornadas Caninas beneficiando a 90 caninos, a los cuales se les brindo consulta y desparasitación, así mismo se entregaron trípticos con la información de protección y bienestar animal de la CDMX.
- ✓ Se impartieron cursos de inglés, Danza, Yoga, Kun Fu, Baile de salón, Cultora de Belleza, Capoeira, gimnasia, entre otros.
- ✓ Se programó 1 proyecto el cual consta de la reparación 212 fugas de agua y se rehabilito 940 m de la red de agua potable. Los trabajos para la reparación de fugas de agua consisten en demolición y/o sustitución de tubería, excavación de cepa, achique del agua con bomba de combustión interna, retiro y sustitución de piezas especiales para la reparación, recuperar cama de arena, relleno con tepetate, bacheo o recuperación del concreto hidráulico, carga y acarreo al tiro oficial del material producto de la demolición y excavación.
- ✓ Se ejecutaron los trabajos de construcción y reparación de banquetas y guarniciones, realizándose 7,031 m<sup>2</sup> de banquetas y 2,848.30 metros de guarniciones en las colonias La Cruz, Unidad Habitacional Iztacalco 2, Campamento 2 de octubre, Santa Anita, Ramos Millán, Agrícola Oriental y El Rodeo.
- ✓ Se llevaron a cabo los trabajos de cambio y/o sustitución de luminarias Leds, en las siguientes colonias: Agrícola Oriental Centro, Agrícola Oriental Oriente, Agrícola Oriental Poniente, Agrícola Pantitlán, Ampliación Gabriel Ramos Millán, Barrio La Asunción, Barrio Los Reyes, Barrio San Francisco Xicaltongo, Barrio San Miguel, Barrio Santa Cruz, Barrio San Pedro, Barrio Santiago Norte, Barrio Santiago Sur, Barrio Zapotla, Campamento 2 de Octubre, Cuchilla Agrícola Oriental, Cuchilla Gabriel Ramos Millán, El Rodeo, Ex Ejidos de la Magdalena Mixihuca, Gabriel Ramos Millán, Gabriel Ramos Millán Bramadero, Gabriel Ramos Millán Tlacotal, Granjas México Oriente, Granjas México Poniente, Impi Picos, Juventino Rosas, La Cruz Coyuya, Lic. Carlos Zapata Vela, Militar Marte, Nueva Santa Anita, Pantitlán Centro, Pantitlán Oriente, Pantitlán Poniente, Reforma Iztaccíhuatl Norte, Reforma Iztaccíhuatl Sur, Santa Anita, Tlazintla, U. H. Belisario Domínguez, U. H. Infonavit Iztacalco Norte, U. H. Infonavit Iztacalco Sur, U. H. Picos Iztacalco 2-A y Viaducto Piedad; beneficiando a 18,992 Hombres y 20,576 Mujeres.
- ✓ Se llevó parcialmente la capacitación y actualizar de conocimientos teóricos y prácticos del personal (debido a la pandemia de COVI-19I) a este órgano político Administrativo, la participación a los programas se vio afectado por la pandemia ya que se realizó en forma



virtual, El servicio Social también fue afectada por las mismas circunstancias ya que se tenía estudiantes repartidos en la Alcaldía y por necesidades se suspendió la presencia física y se planteó que fuera a distancia.

- ✓ Se brindó soporte técnico a las áreas de la Alcaldía, modernizar y dar mantenimiento a la red de cómputo, mantener en operación el sitio web, mantener actualizado en antivirus de la demarcación, proyectar la estimación de equipo de cómputo, mediante el plan de modernización y requerimientos para áreas de nueva creación, proyectar la estimación de refacciones de los equipos instalados, proyectar las necesidades de mantenimiento correctivo, mantener en operación los sistemas informáticos de la dependencia, proyectar la necesidad del crecimiento de la red de cómputo de la dependencia, mantener en operación los servidores donde residen las aplicaciones de atención a la comunidad (Cesac, ventanilla única, servidor web y mail).
- ✓ En la Magdalena Mixihuca se impartieron clases y cursos en materia deportiva, que van desde la natación, futbol, basquetbol, atletismo, béisbol, gimnasia artística, gimnasia rítmica, boxeo, tae Kwan do, atletismo, lima lama, tenis entre otras. EL Programa social "Facilitadores Culturales y Deportivos (DEPORTIVATE 2021)" cuenta con clases de baile fitness, boxeo, acondicionamiento físico y acondicionamiento físico de bajo impacto, futbol y basquetbol. Se tiene un registro de 335 personas al mes, es decir que cada facilitador tiene en promedio 15 alumnos en sus clases siendo estas presenciales de acuerdo a semáforo epidemiológico, mismas que se imparten en espacios públicos de la Alcaldía.
- ✓ Se brindó hasta 150 niños, niñas, jóvenes, personas mayores, hombres y mujeres de 10 años en adelante que vivan en la Alcaldía una opción cultural, artística y atractiva como la Danza para facilitar su desarrollo personal y artístico, para utilizar su tiempo libre de manera productiva y provechosa. Con hasta 9 horas de clases semanales distribuidas de lunes a viernes. Fueron impartidas en las modalidades de Danza Folclórica, Ritmos Tropicales, Ritmos Latinos, Danza Moderna, Danza Árabe, Tap y Rockabilly; entre los 6 Profesores y los 68 Alumnos de la "Compañía" y a la población en general de manera presencial en las Casas de Cultura: "Amalia Solórzano", "Artes y Oficios", "Faro Cultural y Recreativo Iztacalco" y "Mariano Matamoros" y en las instalaciones de la "Compañía", con un Gran Total de 1,612 Acciones en el Periodo.
- ✓ Los Maestros y Alumnos de la "Compañía" participaron en el "Festival de Día de Muertos", con ejecuciones de "Cuadros" de Ritmos Latinos, Danza Moderna, Tal y Rockabilly. Además de realizar el Evento de Cierre Anual de Actividades en el Auditorio de la Alcaldía.
- ✓ Se abrieron 3 grupos auto dirigidos: uno de panadería, uno de fabricación de embutidos y uno de herramientas digitales con un cupo de 450 cada uno; a lo largo del trimestre se brindó atención a un total de 1350 mujeres por mes, a través de la implementación de estrategias digitales autodidactas, mediante la plataforma de Google Classroom cuyo objetivo es brindar los temas y actividades de los rubros respectivos.

## 02CD09 ALCALDÍA IZTAPALAPA

Iztapalapa ha planteado un esquema de funciones amplio de descentralización de sus labores. Esto tiene como objetivo poder atender las necesidades ciudadanas de forma pronta y cabal a través de la operación de trece direcciones territoriales. Estas direcciones territoriales están diseñadas para actuar en temas de servicios urbanos, obras, jurídico, gobierno, participación ciudadana y desarrollo social de manera cercana



con los ciudadanos, realizando una labor tanto preventiva como reactiva. Paralelamente, la Alcaldía ha fortalecido las áreas de reconstrucción, atención a grietas, combate a la violencia hacia las mujeres y atención a grupos prioritarios, mediante lo cual se busca atender problemas urgentes que han aquejado de manera histórica a los habitantes de Iztapalapa.

### ACCIONES RELEVANTES

- ✓ Se concluyeron las siguientes actividades: la construcción por administración de 409 metros de red secundaria de agua potable; la construcción por administración de 0.185 Km. de red secundaria de drenaje; la sustitución por administración de 0.626 Km. de red secundaria de drenaje; el mantenimiento de 1,752,430 metros de red secundaria de agua potable; la eliminación de 2,821 fugas de agua; la distribución gratuita de 2,223,593.60 m3 de agua potable a través de pipas; el lavado y desinfección de 292 cisternas y 211 tinacos en unidades habitacionales; el mantenimiento a 591.476 Kilómetros de red secundaria de drenaje; el desazolve de 451,460 metros de red secundaria de drenaje; se destaparon 328 tomas de agua domiciliarias; el cambio de 279 ramales de agua potable; la realización de 324 desfuegos de agua potable; la realización de 804 supervisiones de falta de agua; la realización de limpieza de 430 medidores de agua; la realización de limpieza de 2,529 coladeras pluviales; la limpieza de 6,539 pozos de visita; la limpieza de 964 rejillas de piso; la reparación de 553 tubos de drenaje; la colocación de 16 tapas de registro; la colocación de 9 tapas de caja de válvula de agua potable; la instalación de 11 tomas de agua domiciliarias; la colocación 18 válvulas de agua potable, la colocación de 176 tapas de coladera pluvial ; la colocación de 51 tapas de pozo de visita, la colocación de 215 brocales de pozo de visita; la colocación de 362 brocales de coladera pluvial, la limpieza de 112 rejillas de tormenta; el lavado y desinfección de 548 cisternas y 3,178 tinacos en escuelas; la limpieza de 204 verticales de toma de agua; la reinstalación de 12 tomas de agua; la clausura de 4 tomas de agua; el desazolve de 3,691 registros de drenaje; la limpieza de 271 fosas sépticas; realización de 219 Trabajos de limpieza de calles; la colocación de 25 registros de drenaje; la colocación de 154 rejillas de piso; la reconstrucción de 7 registros de drenaje; la atención de 149 hundimientos de terreno (socavones); la realización de 21,130 movimientos de válvulas de agua potable. Con estas acciones se benefició al total de la población de esta Alcaldía.
- ✓ Se llevaron a cabo los trabajos de rehabilitación y mantenimiento por administración directa En Utopía Lucio Blanco, Utopía La Cascada, Camellón Manuel Rojas, Camellón Eje 5, Camellón Las Américas, Camellón Base Fénix, Utopía Libertad, Utopía Santa Cruz Meyehualco, Utopía Aztahuacan, así como la construcción de 67.21 Metros Cuadrados de rampa de concreto para minusválidos de 10cm de espesor en la Colonia Santa María Aztahuacan, de igual forma se llevó a cabo la instalación de 5,652 luminarias para la rehabilitación del alumbrado público en diferentes colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, así mismo se llevó a cabo el balizamiento peatonal y vehicular en 49 colonias de la Alcaldía Iztapalapa lo que representa la atención de 142,147.57 ml en vialidades secundarias mediante la aplicación de pintura amarillo y blanco tráfico en cruces y guarniciones, de la misma manera se llevó a cabo la pavimentación en diferentes calles de 11 colonias dentro de la Alcaldía, lo que representa 86,998.09 m2 de tendido de mezcla asfáltica, se llevó a cabo el servicio de poda de árboles en 44 colonias de la Alcaldía, lo que representa las atención de 3,569 individuos forestales, de igual forma se llevó a cabo el mantenimiento y conservación de áreas verdes en 45 colonias del perímetro de la Alcaldía, lo que representa 437,803 m2 de atención mediante acciones de poda de pasto, barrido, chaponeo, raspa, recorte, papeleo, despedrado y retiro de producto de poda, así mismo se llevó a cabo la



reconstrucción de banquetas en 14 colonias de la Alcaldía lo que representa la atención de 1,258.04 m<sup>2</sup>, se colocaron 69.72 ml de malla ciclónica en el panteón San Lorenzo Tezonco, todo lo anterior en beneficio de 375,812 habitantes, se llevó a cabo la instalación de 1,456 luminarias para la rehabilitación del alumbrado público en diferentes colonias dentro del perímetro de la Alcaldía, en beneficio de 5,000 habitantes.

- ✓ Se llevaron a cabo asesorías jurídicas en cada una de las 13 Direcciones Territoriales que comprenden ésta Alcaldía. Es una dirección territorial por semana, los días jueves y sábados. Por lo cual hubo un incremento considerable en la impartición de las asesorías ya que éstas se realizaron en los lugares más concurridos de las diferentes colonias de esta Alcaldía, facilitando el acercamiento de los abogados a los interesados en recibir una asesoría jurídica, sea en materia civil, penal, laboral, familiar, entre otras.
- ✓ Se realizaron jornadas masivas de esterilización, visitando el mismo número de colonias de las 13 direcciones territoriales de la jurisdicción, realizando 19,285 esterilizaciones (desglosadas de la siguiente manera: 4,997 perros hembra, 3,280 perros macho, 6,496 gatos hembra y 4,512 gatos macho, 70 consultas).
- ✓ Se llevó a cabo la atención la reforestación en suelo de conservación en delegaciones, mediante el sembrado de 19,800 plantas en las Colonias Los Ángeles Apanoaya, Leyes de Reforma 2a Sección, Progresista y Desarrollo Urbano Quetzalcóatl, en beneficio de 20,910 habitantes.
- ✓ Se llevó a cabo la recolección de 422,743.222 toneladas de residuos sólidos en sus tres vertientes; recolección domiciliaria, recolección a empresas y barrido manual. De forma paralela se retiraron 138,757.5 m<sup>3</sup> de residuos sólidos de la construcción (cascajo) de la vía pública. Con estos trabajos se benefició en su totalidad a los habitantes de esta Alcaldía.
- ✓ Se realizaron 123,835 pruebas diagnósticas de COVID-19 en las direcciones territoriales, de las cuales 15,093 (12.1%) han resultado positivas a dicha afectación. Dentro de la población beneficiada se detectó que se atiende aproximadamente a 60% mujeres y 40% hombres.
- ✓ Se implementó el apoyo de préstamo de 250 tanques de oxígeno y 250 concentradores; beneficiando a 2,086 personas residentes de Iztapalapa.
- ✓ En los consultorios médicos de la Alcaldía se han otorgado 4,683 servicios entre consultas, certificados médicos, toma de T/A, glucosa, peso y talla. De los cuales han sido 45% hombres (1,090) y 55% mujeres (1,332) las personas beneficiadas.
- ✓ En los espacios de equipamiento social, cultural, deportivo y recreativo llamadas Utopías, en la Casa de las Siempre Vivas y en otros eventos de la Alcaldía se han otorgado 19,773 servicios entre consultas médicas, asesoría de nutrición, pruebas diagnóstico, Papanicolaou, detección de osteoporosis a 5,515 personas; así como a 9,731 personas beneficiadas con masajes y terapias. En los centros colibrís se han proporcionado 73 consultas psicológicas a la población. Todos estos servicios los otorgan 36 talleristas.
- ✓ Se llevó a cabo la rehabilitación, conservación y mantenimiento de la imagen urbana en los camellones: camellón prolongación Luis Manuel Rojas de la colonia Progresista, Camellón Luis Manuel Rojas de la colonia Constitución De 1917 y camellón Marcelino Buendía de la colonia Chinampac de Juárez, así mismo se llevó la poda de árboles en 5 colonias del perímetro de la alcaldía lo que representa 924 árboles podados.
- ✓ Se llevó a cabo la construcción de la utopía Lucio Blanco de la colonia San Sebastián Tecoloxtitlan, así como la construcción de una pista de ciclismo en la utopía Aztahuacán, así como el complemento de diversos trabajos en la conclusión de la utopía centro deportivo la cascada en la colonia pueblo San Lorenzo Xicotencatl.



- ✓ Se culminó la construcción de 86 Caminos Seguros para Mujeres Libres, mediante el suministro e instalación de luminarias tipo cerillo, poste con brazo y bases de concreto para luminarias y postes en 83 Colonias dentro el Perímetro de la Alcaldía.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento al monumento "Cabeza de Juárez" en la colonia Chinampac de Juárez.
- ✓ En Beneficio De 267,644 Habitantes se llevó a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura comercial en 15 mercados públicos: Mercado Público Sector Popular (trabajos de impermeabilización), Mercado Público de San Juan Nextipac (suministro y colocación de muebles sanitarios, red de drenaje, desazolve y colocación de luminarias), Mercado Público de Sta. María (Suministro y Colocación de Luminarias), Mercado Público de San Andrés Tetepilco (suministro y colocación de muebles sanitarios y balanceo de cargas en tableros principales), Mercado Público de Aculco (trabajos de alcantarillado en red primaria y secundaria y suministro y colocación de muebles sanitarios), Mercado Público de Escuadrón 201 (trabajos en la red de drenaje), Mercado Público del Progreso (trabajos de pintura en fachadas e interiores), Mercado Público Culhuacán (suministro y colocación de muebles sanitarios, loseta, red hidráulica y red de drenaje), Mercado Público de Iztapalapa (trabajos de albañilería, así como la aplicación de pintura en interiores y exteriores), Mercado Público La Purísima (suministro y colocación de luminarias y cableado), Mercado Público Santa Cruz Meyehualco (suministro y colocación de muebles sanitarios con mamparas, suministro y colocación de techumbre de policarbonato e impermeabilización), Mercado Público Jacarandas (suministro y colocación de instalación eléctrica), Mercado Público Santa María Aztahuacan (suministro y colocación de muebles sanitarios con mamparas e impermeabilización), Mercado Público Constitución de 1917 (trabajos de reforzamiento de trabe, suministro y colocación de registros y luminarias e instalación eléctrica) y Mercado Público Juan de la Barrera (suministro y colocación de luminarias y sustitución de alimentación principal y ramaleo), en beneficio de 75,000 habitantes, se llevó a cabo el mantenimiento, conservación y rehabilitación de 5 inmuebles públicos mediante acciones de herrería, electricidad, plomería, albañilería y acabados; en la sede de la alcaldía (Ventanilla Única, Oficinas De Desarrollo Social, Auditorio
- ✓ Se llevaron a cabo 934 Sanitizaciones en viviendas y calles, 271 Cursos de incendios y primeros auxilios, 898 Inspecciones oculares en viviendas, 26 Capas geográficas del Atlas de Riesgos y 41 Simulacros
- ✓ Se atendieron 17,150 Atenciones Prehospitalarias.
- ✓ Se cumplió con la cobertura de presencia policiaca en diferentes rubros como eventos deportivos, culturales y religiosos, en colonias con problemas de incidencia delictiva, en caminos seguros, además del retiro de vehículos de programa chatarra 2021-2024 transporte seguro, cobertura entrega de vales campamento Aculco, acompañamiento de personal de vía pública, jurídico y de gobierno en el mercado de la nueva viga, dispositivos para inhibir la aglomeración de personas, así como el programa de desarme voluntario "si al desarme si a la paz" armas, explosivos y parque recolectado, recorridos de seguridad y reuniones de seguridad.
- ✓ En el caso del programa Sistema Público de Cuidados con discapacidad severa y adultos mayores con alto grado de dependencia, se han realizado las siguientes actividades, apertura de convocatoria y registro de cuidadoras y cuidadores, visitas domiciliarias y actividades sociales como talleres a 2000 personas inscritas de las cuales el 98 % son mujeres y el 8% son hombres que cuidan a personas dependientes.
- ✓ Se han brindado 2000 asesorías psicológicas a las personas beneficiarias del programa Sistema Público de Cuidados con discapacidad severa y adultos mayores con alto grado de dependencia.



- ✓ Se hizo una convocatoria para incorporar a profesionales de la salud y se tienen a 16 personas que han participado: 13 talleristas, en su totalidad son mujeres. En el caso de la coordinación de este grupo de profesionales se cuenta con 3 personas que fungen como coordinadores de los cuales 2 son mujeres y 1 es hombre. El programa se ha ejecutado al 100 por ciento.
- ✓ La alcaldía en cumplimiento del mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México que establece en su artículo 4 Apartado B. Que la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en la primera Infancia, garantiza el desarrollo físico, mental, emocional y social de las niñas y los niños en primera infancia Los CENDISDEL en Iztapalapa brindó atención integral con un horario extendido, mediante un servicio, educativo-asistencial a 1,716 niñas y niños, (819 niñas y 897 niños) hijos de madres trabajadoras principalmente, cuyas edades están comprendidas entre los 45 días de nacidos hasta 5 años 11 meses de edad, brindándoles servicios multidisciplinarios que incluyen pedagogía, psicología, medicina preventiva, trabajo social, nutrición en los 30 Centros de Desarrollo Infantil administrados por la Delegación. La operación de dichos centros ha sido supervisada por la Secretaria de Educación Pública (SEP), a través de la Dirección General de Servicios Educativos Iztapalapa (D.G.S.E.I.).

## 02CD10 ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

La Alcaldía tiene como objetivo primordial recoger las necesidades y voluntades de su población para establecer políticas públicas de calidad, alineadas a la base ideológica que rige la Constitución Política de la Ciudad de México, garantizando los derechos y represente la voluntad de la ciudadanía. Un gobierno que cuida y proteja la calidad de vida de sus habitantes, reconstruya el tejido social no discriminación, preservación del equilibrio ecológico, cultura de la paz y la no violencia; así como la defensa del estado democrático y social.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se realizaron 220 Asesorías Jurídicas y se atendieron 1196 servicios en Ventanilla Única.
- ✓ Se ejecutaron y gestionaron 26 visitas de verificación en materia de vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones y sanciones que correspondan en materia de establecimientos mercantiles, estacionamientos públicos, construcciones, edificaciones, mercados públicos, protección civil, protección ecológica, anuncios, uso de suelo, cementerios, servicios funerarios, servicios de alojamiento, protección de no fumadores y desarrollo urbano, para comprobar el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias en La Magdalena Contreras.
- ✓ Se recibieron y atendieron 953 solicitudes de Información Pública y datos personales; se capacitaron a personas servidoras públicas para el mejor desempeño de sus funciones relacionadas con la transparencia, el acceso a la información pública; y se recibieron recursos interpuestos por los solicitantes de información, contra las respuestas brindadas en las solicitudes de información pública y/o datos personales.
- ✓ Se continuó con el ingreso de demanda ciudadana a través de la denominada Línea Única de Atención Contrerense (LUAC), lo anterior, debido a la suspensión de términos, publicado en los



diferentes acuerdos emitidos en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, alcanzando en este segundo trimestre la cifra de 7,061 solicitudes capturadas en forma correcta, canalizadas oportunamente y realizando las gestiones correspondientes ante las áreas operativas para el debido seguimiento. Esta actividad también ha permitido obtener el avance de la alcaldía de acuerdo a los servicios públicos que proporciona.

- ✓ Se entregaron apoyos económicos a las mujeres de la demarcación por medio del programa empoderamiento de la mujer.
- ✓ Se entregaron apoyos económicos a niñas, niños, adolescentes y jóvenes que realizan actividades artísticas.
- ✓ Se entregaron apoyos económicos y en especie a personas con discapacidad.
- ✓ Se entregaron apoyos económicos a jefaturas de familia que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- ✓ Se realizó la entrega de insumos en especie a 180 personas productoras de maíz, avena y fertilizante, de acuerdo a la superficie de cada productor, metros cuadrados o hectáreas; se realizaron recorridos de vigilancia en los diferentes asentamientos humanos que existen en la Alcaldía.
- ✓ Se entregaron apoyos económicos a las personas de escasos recursos para servicios funerarios.
- ✓ Se otorgaron apoyos económicos a 165 beneficiarios de los cuales a 150 se les otorgó la cantidad de \$16,000.00 (dieciséis mil pesos 00/100 m.n.) y a los 15 restantes \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.) en una temporalidad de dos bimestres, con el objetivo de restaurar el tejido social a través de mitigar los efectos de la situación económica por ausencia de empleo digno, brindando a personas que están desocupadas o sub-ocupadas de los sectores de la población en condiciones de desigualdad, fomentando a la par la recuperación de espacios públicos en aquellas colonias que se han visto mayormente afectadas por el covid-19.
- ✓ Se reporta un total de 10,264 plantas reforestadas de la especie oyamel, ya que esta actividad cuenta con un calendario de operación de julio a septiembre de cada año. Cabe señalar, que esta actividad cierra su programación anual con un logro del 102.64%.
- ✓ Se realizaron 829 mantenimientos del arbolado urbano (Poda/Derribo de árboles) en avenidas principales, escuelas, parques delegacionales para liberación de luminarias, podas sanitarias y trabajos preventivos, atención a Emergencia, Operativos y Demanda Ciudadana.
- ✓ Se llevó a cabo la rehabilitación de la carpeta asfáltica, construcción de muros de contención y construcción y ampliación de banquetas.
- ✓ Se realizaron consultas médicas, dentales y servicios de prevención de enfermedades.
- ✓ Se otorgaron servicios de orientación en materia de violencia intrafamiliar y de género.
- ✓ Se repartieron 41,378 M3 de agua potable en Pipas en las colonias: Ampliación Lomas de San Bernabé, Atacaxco, Barranca Seca, Barros Sierra, Cazulco, El Gavillero, El Rosal, Ixtlahualtongo, Las Palmas, Lomas de San Bernabé, Lomas Quebrada, San Jerónimo Lídice, San Nicolás Totolapan y Tierra Colorada.
- ✓ Se realizó el mantenimiento de 665.32 metros del sistema de drenaje en las colonias: Las Cruces, Cuauhtémoc, Las Huertas, Pueblo Nuevo Alto y Tierra Colorada, San Bartolo Ameyalco y San Bernabé.
- ✓ Se dio mantenimiento a 3,297.21 m de la red de agua potable en las colonias: Ampliación Lomas de San Bernabé, Atacaxco, Barrio de San Francisco, Barros Sierra, Cazulco, Cuauhtémoc, El



Ocotal, El Rosal, Héroes de Padierna, Huayatla, La carbonera, La Concepción, La Magdalena, La Malinche, Las Cruces, Las Palmas, Los Padres, Lomas Quebrada, Pueblo Nuevo Alto, Puente Sierra, San Bernabé Ocoteppec, San Francisco, San Jerónimo Lídice, San Nicolás Totolapan y Santa Teresa.

- ✓ Se llevó a cabo la rehabilitación de espacios deportivos, de infraestructura educativa, rehabilitación y conservación de edificios públicos, de panteones públicos, centros de salud, mercados públicos, infraestructura cultural, espacios públicos, luminarias y carpeta asfáltica, mantenimiento, conservación y rehabilitación de infraestructura de agua potable, construcción de muros de contención y construcción y ampliación de banquetas.
- ✓ Se realizaron 56,640.27 metros cuadrados de mantenimiento y rehabilitación de vialidades secundarias en las colonias: Ampliación Lomas de San Bernabé, Atacaxco, Barros Sierra, El Ermitaño, El Gavillero, El Ocotal, El Rosal, El Tanque, Héroes de Padierna, La Carbonera, La Concepción, La Magdalena, La Malinche, Las Cruces, Las Palmas, Lomas de San Bernabé, Lomas Quebradas, Potrerillo, Pueblo Nuevo Alto, Pueblo Nuevo Bajo, San Bernabé Ocoteppec, San Jerónimo Aculco, San Jerónimo Lídice, San Nicolás Totolapan, Santa Teresa y Tierra Unida U.H. Independencia.
- ✓ Se llevó a cabo la rehabilitación de espacios públicos; construcción de muro de concreto armado, demolición de acabados y repellado de muro perimetral, cara exterior, demolición y construcción de firmes de concreto en patios.
- ✓ Respecto a las actividades de prevención para el COVID 19, se llevó a cabo la sanitización en 18 escuelas primarias, así como apoyo en la aplicación de la vacuna para combatir el COVID19 en la Universidad ITAM y en Ciudad Universitaria.

## 02CD11 ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO

El objetivo primordial de la Alcaldía Miguel Hidalgo es garantizar el mejoramiento de las condiciones en la calidad de vida a través de la implementación de políticas públicas de inclusión social, fomento al empleo, salud, seguridad, movilidad, infraestructura y recuperación de espacios públicos; mejorar la calidad de vida de los habitantes de la alcaldía por medio de gobierno abierto y de calidad para lograr ser la alcaldía que gobierna de la mano con la población, que garantiza y hace efectivo el pleno uso y goce de sus derechos fundamentales.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se aplicaron 3,000 pruebas rápidas para detectar VIH y Sífilis a 3,220 mujeres y a 2,790 hombres y a 100 personas de la población Trans. Se orientaron a 705 mujeres y a 290 hombres en mercados públicos de la Alcaldía y se repartieron 1000 preservativos.
- ✓ Con la finalidad de promover la prevención y eliminación de todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en colonias de la Demarcación se realizaron 3 jornadas, impactando a 300 personas. Entre las cuales había 150 niñas y 100 niños.
- ✓ Se atendieron un total de 5037 solicitudes policiales, 2347 prehospitarias y 469 urbanas.
- ✓ Se llevó a cabo el barrido manual en calles secundarias, áreas públicas y ciclo pistas de la Demarcación cubriendo aprox. 73,296 km.



- ✓ Como una de las actividades principales se realizaron nueve miércoles ciudadanos, y se registraron 84 consultas ciudadanas, 73 concertaciones y 84 consensos ciudadanos.
- ✓ Se brindó asesoría psicológica, jurídica y social a más de 675 personas en temas especializados como: Prevención del delito, prevención de la violencia y cultura de la paz, protocolos de actuación de la SSC, acoso sexual y violencia de género, violencia familiar, procedimiento penal y fraude y extorsión.
- ✓ Se atendieron un total de 4791 emergencias, se ingresaron 324 folios, se realizó diariamente la actividad de monitoreo constante de las 678 cámaras instaladas en la alcaldía, con la finalidad de apoyar e inhibir el delito en la zona.
- ✓ Se continuó con las actividades se recolectaron 204,215 toneladas de residuos sólidos urbanos generados en las 89 colonias de la Alcaldía.
- ✓ Se extrajeron 373.52 m<sup>3</sup> de azolve, producto de los trabajos de mantenimiento y conservación de la red secundaria de drenaje.
- ✓ Se realizó el mantenimiento a 9,399 accesorios de drenaje, como pozos de visita, coladeras pluviales, rejillas de piso y bocas de tormenta.
- ✓ Se impartieron cursos vía remota capacitando a la ciudadanía para atender una emergencia ya sea médica o urbana, primeros auxilios o algún desastre natural o humano, así como para prevenir los daños o consecuencias causadas por cualquier fenómeno perturbador, como sismos, inundaciones, etc.
- ✓ Con la finalidad de reducir la violencia de género, se realizó la primera sesión ordinaria de la Comisión por una vida libre de violencia de las niñas y mujeres de la alcaldía para dar cumplimiento a la Resolución de CONAVIM.
- ✓ Con relación al Programa presupuestario U026 Acción social se entregaron apoyos económicos por \$5000 a 1,000 micro y pequeñas empresas pertenecientes a los sectores industria, comercio y servicios establecidas preferentemente en zonas de alto y muy alto nivel.

## 02CD12 ALCALDÍA MILPA ALTA

Milpa Alta busca ser una Alcaldía abierta y eficiente, donde cada acción de gobierno busque el beneficio ciudadano y elevar la calidad de vida de toda su población. Ser un gobierno que represente la transparencia y la rendición de cuentas, la responsabilidad ambiental ordenada y sustentable, el respeto a las tradiciones de sus pueblos, así como la promoción cultural, la solidaridad y el desarrollo en comunidad.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se llevaron a cabo préstamos de tanques de oxígeno para las personas que padecieron Covid-19.
- ✓ Se implementaron actividades de conservación, mantenimiento, vigilancia y concientización en el Suelo de Conservación.



- ✓ Se distribuyeron 398 servicios de agua potable en pipas para todos los poblados de la alcaldía Milpa Alta.
- ✓ En coordinación con Seguridad Ciudadana, en sincronía con la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Alcaldía Milpa Alta, los sectores policiales mil - 1 y mil - 2 de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el Instituto de Verificación Administrativa, se han realizado operativos a fin de disminuir la incidencia delictiva al interior de los poblados de la Alcaldía, coadyuvando en la liberación de vialidades, espacios públicos, retiro de vehículos abandonados, detención de construcciones ilegales, cierre de establecimientos clandestinos, etc.
- ✓ Se realizó la entrega de apoyos alimentarios a 370 personas mayores.
- ✓ Se llevaron a cabo asesorías en el ámbito legal, contable e integral, con la finalidad de apoyar la creación de empresas sustentables, como potente motor económico y de desarrollo social, en la comunidad Milpaltense.
- ✓ Se realizó el mantenimiento de la red secundaria de drenaje, limpieza y desazolve de la red secundaria de drenaje, reconstrucción de la red secundaria de drenaje.
- ✓ Se llevó a cabo la recolección domiciliaria de residuos sólidos tanto orgánicos e inorgánicos, dicho servicio se realiza con 58 vehículos recolectores distribuidos en 86 rutas.
- ✓ Se realizaron 1,000 acciones con el fin de evitar la tala clandestina de árboles, el desmonte con fines agrícolas, la cacería furtiva de la fauna, la descarga de desechos sólidos, la extracción de tierra de monte, el saqueo de plantas medicinales y aromáticas, el robo de las cosechas agrícolas y el establecimiento ilegal de construcciones habitacionales.
- ✓ Se realizó la entrega de apoyos económicos \$11, 500. 00 a 5, 560 productores de nopal, para la adquisición de bienes o servicios necesarios en la producción, transformación y/o comercialización del nopal-verdura.
- ✓ Se realizaron 50 acciones para entregar apoyos económicos \$50, 000. 00 de proyectos nuevos y/o continuidad, que se dediquen a actividades agropecuarias y de servicios de los sectores productivos que están integrados por 5 participantes y se beneficiaron a 250 productores.
- ✓ Con el Programa “Línea de acción agroecología” se beneficiaron a 141 productores con un monto de \$733 mil pesos, que se repartieron individualmente y de manera proporcional a la superficie sembrada y validada en campo.
- ✓ Se realizaron 3,558 acciones con el apoyo en especie de 1539 depósitos de agua, 1226 cisternas y 793 calentadores con el fin de impulsar el desarrollo sustentable, fortaleciendo acciones en beneficio de la población rural, favoreciendo el bienestar social, ambiental y económico de las y los habitantes de la Alcaldía.
- ✓ Se hizo la rehabilitación y mantenimiento General a 9 Planteles de Nivel Básico: Escuela Secundaria No. 37 "Emiliano Zapata" en Villa Milpa Alta; Agustín Legorreta, No. 9 Teutli en Tecomitl; No. 308 Nochcalco en San Jerónimo Miacatlán; Teuhtli en San Francisco Tecoxpa; Tlaloc en San Agustín Ohtenco; No. 52 Antonio Caso en San Pedro Atocpan; No. 18 Técnica Plan de Ayala en San Pablo Oztotepec y No. 330 Altepecalli en San Ana Tlacotenco, realizando trabajos de aplicación de pintura, rehabilitación y mantenimiento hidrosanitario (mamparas y tinacos), impermeabilización, etc.

## 02CD13 ALCALDÍA TLÁHUAC



Uno de los principales objetivos que la Alcaldía Tláhuac se ha planteado es planear, conducir, coordinar y orientar el desarrollo de su demarcación territorial, con la participación de los sectores públicos, privados y sociales, con objeto de establecer un sistema de bienestar social y desarrollo económico distributivo. Lo anterior bajo los criterios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se realizaron acciones de reforestación en zonas de conservación ecológica, con la siembra y donación de 8,000 árboles de diversas especies, así como la donación de 806 árboles frutales a pequeños propietarios de la zona chinampera de la Alcaldía lo que significa un beneficio de 35,224 m<sup>2</sup> de área reforestada.
- ✓ Se realizaron 41 acciones para el combate de incendios forestales en la zona de conservación ecológica de la alcaldía (san pedro Tláhuac, Santa Catarina, Tlaltenco, Mixquic, San Juan Ixtayopan), estas acciones en materia medio ambiental que realiza la Alcaldía se encaminan a mejorar las condiciones ambientales de la población de Tláhuac, contribuyendo con ello a disminuir las afectaciones en la Ciudad de México por el cambio climático.
- ✓ Se realizó el mantenimiento y sustitución a 59,390 metros lineales de tubería de polietileno corrugado de diversos diámetro, incluyendo sus conexiones, juntas, mantenimiento a pozos de visita y obras de saneamiento relativo a rehabilitación y mantenimiento a la red secundaria de drenaje, así como 6,495 metros lineales de tubería de polietileno de 4 y 6" de diámetro, incluyendo sus conexiones, juntas, válvulas y obra civil relativo a obras de infraestructura de agua potable en diversas coordinaciones territoriales de la demarcación.
- ✓ Se realizaron 76 obras de rehabilitación de banquetas y guarniciones en diversas coordinaciones territoriales de la Alcaldía Tláhuac.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento y rehabilitación de 7,646.00 luminarias (acciones) en las 12 coordinaciones territoriales (San Pedro Tláhuac, San Juan Ixtayopan, San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic, San Fco. Tlaltenco, Santa Catarina, Miguel Hidalgo, Del Mar, Nopalera, Los Olivos, Zapotitla / La Estación y Santiago Zapotitlán) de la Alcaldía, con el fin de crear mayor confianza en la ciudadanía y un uso eficiente de energía eléctrica.
- ✓ Se realizaron 21,248 acciones mediante el otorgamiento de servicios a los ciudadanos a través de la clínica de colposcopia Martha Elvia Pérez Bejarano y en las diferentes jornadas de salud realizadas por la jefatura de unidad departamental de salud pública en las cuales se realizaron pruebas rápidas capilares de antígeno prostático, glucosa, mediciones de índice de masa corporal, presión arterial, pláticas de nutrición, técnicas e cepillado, prevención de enfermedades infectocontagiosas transmisibles (covid-19 , herpes- vih, vph, hongo negro, influenza) platicas informativas del uso adecuado de cubre bocas, estornudo de etiqueta, sana distancia, técnica adecuada de lavado de manos y aplicación de gel antibacterial, desinfección de dinero y áreas de trabajo, retorno saludable escolar, etc.
- ✓ Se dio atención a 879 niñas y niños de 7 meses a 5 años 11 meses mediante el servicio de instancias infantiles de manera presencial.
- ✓ Se llevaron a cabo 365 acciones diversas de prevención dirigidas a la ciudadanía de Tláhuac derivadas de los efectos del covid-19 y la importancia de seguir en concordancia a las normas marcadas por la secretaría de salud pública, a través de una imagen de autoridad social e institucional local, se llevó a cabo la colaboración con todas las direcciones generales en diversas acciones necesarias, en específico se realizaron divisas inspecciones oculares, rondines y



monitores por radio y vía dispositivos móviles en estrecha coordinación con la dirección de gestión integral de riesgos y protección civil.

- ✓ Se participó en 960 acciones relacionadas con dispositivos de seguridad, en el resguardo de la distribución de pipas con agua en diferentes pueblos y colonias de la demarcación, para acercar el vital líquido a los ciudadanos con mayor vulnerabilidad y escasas de agua, así como diversos operativos de vigilancia en parques, plazas y edificios públicos en la Alcaldía Tláhuac así como el monitoreo de los diferentes cuadrantes a efecto de apoyar al área de protección civil de la alcaldía y participación ciudadana del gobierno central.
- ✓ Se expedieron 614 documentos (certificados de filiación, certificados de residencia) así como respuesta a diversos trámites, a distintos órganos de la administración pública centralizada y la se dio atención a los asuntos de los diversos juicios en los que somos parte está Alcaldía.
- ✓ Se otorgaron 11,673 servicios de atención veterinaria y bienestar animal (consultas veterinarias, esterilizaciones caninas y felinas, sacrificio de animales en observación, aplicación de vacuna antirrábica, envío de muestras para la detección de casos rábicos, talleres de concientización sobre el cuidado y bienestar de los animales de compañía y dueño responsables, adopciones caninas y felinas por la ciudadanía en general)
- ✓ Se realizaron 75 obras de balizamiento en avenidas secundarias llevando a cabo la colocación de señalamiento horizontal y vertical el mantenimiento mayor al señalamiento vertical, horizontal y balizamiento existente, en diversas calles de las doce coordinaciones de la Alcaldía Tláhuac.
- ✓ Se llevaron a cabo 26 acciones de acercamiento de productos, mediante la adecuación de pequeños espacios, con un tablón y silla, generados en el campo de la demarcación a la ciudadanía, para disminuir gastos y traslados e incremental la ingesta de productos altamente saludables que traen beneficios ante esta pandemia, de igual forma fortalecer la economía de los productores y consumidores, beneficiando con ello a 700 productores de la Alcaldía.
- ✓ Se otorgaron 128 apoyos a festividades patronales y regionales dentro de la demarcación (organización y vinculación cultural con instituciones y organizaciones), es importante mencionar que durante los primeros trimestres del año se realizaron dos acciones debido a la situación epidemiológica que no favoreció el desarrollo de diversas actividades por parte de la Alcaldía.
- ✓ Se otorgó apoyo a 2,868 productores mediante diversas acciones como: barbecho, multiarado, rastra, surcado, atendiendo a los pequeños propietarios pertenecientes a la alcaldía, con el propósito de dar impulso a las actividades rurales, agropecuarias y económicas, con apoyos a los sectores productivos, promoviendo las buenas prácticas, la recuperación de suelos ociosos, el fomento a la producción y la transformación e industrialización de productos, contribuyendo con la rentabilidad de las actividades productivas de la zonas rurales y la organización de las personas productoras.
- ✓ Se realizó el rescate y mantenimiento de 80 espacios públicos con la finalidad de favorecer el crecimiento y desarrollo de los niños, niñas y jóvenes, brindando confort a los adultos mayores, así como un ambiente amigable con la población con capacidades diferentes beneficiando con esta acción a 120,000 habitantes de esta Alcaldía.
- ✓ Se dio apoyo a 44 familias mediante la acción social “En la ausencia y el recuerdo 2021”, con el fin de brindar un sepelio digno a familias de escasos recursos, de la misma manera se dio apoyo a 324 personas mediante la acción social “radares por la salud” encargados de dar a conocer a la población en general los programas sociales del Gobierno de la Ciudad de México así como la promoción de las medidas sanitarias ante el covid-19, y por último se brindaron 1,403



servicios (jurídico, pedagogía, psicología y trabajo social), enfocados a la atención integral a la violencia de género en la Alcaldía.

- ✓ Se realizó la intervención a 2 mercados públicos Santa Celia y San Juan Ixtayopan de la demarcación realizando trabajos de mantenimiento mayor a instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, pisos de concreto aparente, instalación eléctrica a base de contactos y apagadores, interruptores de seguridad y centros de carga, cambio de concentraciones, rehabilitación de instalación hidráulica y sanitaria, colocación de muebles hidráulicos y sanitarios, construcción de cisterna, mantenimiento mayor a oficinas, ducterías eléctricas, suspensión para tubería eléctrica aparente, colocación de luminarias y su suspensión, colocación de cortinas metálicas, herrería, colocación de letreros en locales, colocación de cortinas de acero principales, pintura vinílica y de esmalte en cubierta y muros, así como mantenimiento de la red secundaria de drenaje y desazolves mayores.

## 02CD14 ALCALDÍA TLALPAN

Tiene como objetivo gobernar con transparencia, honestidad y responsablemente, rindiendo cuentas, incluyendo desde la diversidad en la construcción y rescate de nuestra identidad, con una participación ciudadana en las acciones y programas de gobierno, cercana a la gente y efectiva en la atención de los servicios urbanos y necesidades de la comunidad, con efectividad y eficiencia en sus acciones y programas, con inclusión, equidad y bienestar; sustentable en nuestro entorno y cuidado de la riqueza de los recursos naturales.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ La Alcaldía Tlalpan contó con 330 elementos para la salvaguarda de la población tlalpense, así como de instalaciones intramuros y extramuros de la Alcaldía.
- ✓ Se realizó la conservación y restauración de recursos naturales con una perspectiva de desarrollo ambiental sustentable; en el Parque Nacional Fuentes Brotantes, se llevó a cabo el barrido de 104 km de calzadas y plaza cívica; 42 m<sup>3</sup> en Recolección de basura de las áreas verdes; Poda de pasto, retiro de malezas y limpieza de brechas y senderos; se hizo el retiro de 5 m<sup>3</sup> de ramas de árboles caídos; de igual manera se brindó apoyo para llevar la plantación de 500 cedros blancos en tres oficinas, Agencia 5 de la Fiscalía, Ministerio Público Tlalpan 1 y Agencia Jojutla de la Fiscalía. Se retiraron 21 m<sup>3</sup> de basura en el área conocida como cuevas "Cañada". En el Parque Ecológico de la Ciudad de México. Se han derribado, trozado, descortezado y fumigado 23 árboles en el paraje el seminario y se han atendido 26 árboles más bajo las mismas acciones en el paraje Las Terrazas. Se realizó vigilancia de incendios forestales en una superficie de 710 has; se han dado mantenimiento a 2,258 plantas en vivero; acondicionamiento de 800 metros cuadrados de infraestructura en la administración oficinas; limpieza de brecha de 3.874 km metros en el paraje la estrella y media hectárea en lo del retiro de heno y trepadora. A través del subcomité se llevó a cabo una Feria Ambiental, sobre prevención cultural en la Alcaldía Tlalpan; por otro lado, se llevó a cabo la divulgación y fomento de las plantaciones forestales comerciales de árboles de navidad en la Alcaldía.



- ✓ Se realizó la recolección de 425,223 toneladas de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos siguientes: recolección de residuos industriales 1,385 toneladas, Barrido con equipo mecánico 753 toneladas, Basura domiciliaria 277,309 toneladas, Recolección en contenedores de metal 12,745 Toneladas, Contenedores de plástico 1,795 toneladas, Escuela limpia 1,838 toneladas, Recolección de cascajo 26,156 toneladas, Recolección en tiraderos clandestinos 176, Contenedores terminales 7,487 toneladas, Recolección en mercados 13,841 toneladas, Recolección en Tianguis 2,004 toneladas, Papeleras 55 toneladas, Recolección del barrido manual 79,600 toneladas y en Jornadas 79 toneladas.
- ✓ Se realizó el balizamiento con pintura en señalamientos verticales y horizontales en calles y vialidades secundarias de esta demarcación, en 123 sitios distintos, realizando pasos peatonales, flechas de dirección en vialidades, reductores de velocidad, prohibitivos, guaridas peatonales y adecuaciones geométricas en los siguientes pueblos y colonias: Pueblo San Miguel Topilejo, Pueblo San Pedro Mártir, Pedregal de San Nicolás 3a. Sección y Centro de Tlalpan.
- ✓ Se llevó a cabo la ampliación de la infraestructura educativa, en 48 inmuebles 15 para “Construir y Adecuar Planteles Educativos del nivel Básico” y 33 para “Mantener y Rehabilitar los Planteles Educativos del nivel Básico” en diversas ubicaciones de la Alcaldía.
- ✓ Se realizó el mantenimiento, rehabilitación, sustitución, instalación y conservación del alumbrado público en 14,010 luminarias, realizando las siguientes actividades: Reparación de 6,821 luminarias, Instalación de 2,477 luminarias nuevas, Transformación de 4 luminarias, Instalación de 130 luminarias rehabilitadas, Reparación de 64 reflectores, Instalación de 75 reflectores, Reparación de 326 farolas, Colocación de 5 acometida, Retiro de 11 poste, sustitución de 74 reflectores, Retiro de 12 postes con luminaria, Instalación de 24 postes, Retiro de 4 luminarias, Sustitución de 2 farolas, Transformación de 5 reflector, Retiro de 37 guirnaldas, Instalación de 7 postes con luminaria, Sustitución de 3,924 luminarias, Retiro de 6 reflectores y Sustitución de postes 2.
- ✓ Se realizaron los siguientes servicios en la Clínica Veterinaria de la Alcaldía Tlalpan: Asesorías médicas Veterinarias: 11,676 atenciones, Vacunación antirrábica: 659 aplicaciones; Cirugías de esterilización: 23,591 intervenciones; Beneficiarios de estrategias de enseñanza a distancia: 5,074 asesorías.
- ✓ Se publicó la convocatoria para participar en el Programa Social "Comunidad Huehueyotl, Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2021"
- ✓ Se publicaron las reglas de operación y convocatoria del programa social "Promoción de Desarrollo Comunitario, Mochila de Derechos", Inicio y operación del programa social.
- ✓ Se entregaron 85 apoyos económicos a través del Programa Social Unidad-es Tlalpan para unidades y conjuntos habitacionales de interés social para que ejecutaran trabajos de mantenimiento y rehabilitación, así mismo entregó apoyos económicos a 10 facilitadores de servicios para la ejecución y seguimiento de las actividades a desarrollar en el programa social.

## 02CD15 ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

Los principales objetivos del gobierno de la Alcaldía son representar los intereses de la población, a través de una política de proximidad y de cercanía, con el fin de promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo integral de la comunidad, basado en una amplia participación ciudadana en el proceso de



planeación, ejecución y evaluación de políticas públicas, con perspectiva de género y con un enfoque de respeto y garantía de los derechos humanos.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ En relación a las acciones policiacas y prevención del delito se llevaron a cabo: 48 Comité de Seguridad Ciudadana análisis de la incidencia delictiva y mapas criminógenos; recorridos en las zonas de mayor índice delictivo, 240 Pláticas /Talleres de Prevención del Delito, a través de pláticas virtuales, 4,431 Contacto Policía Vecino acercamiento de los elementos con la comunidad, 2,177 Monitoreo de cámaras de vigilancia que se realizan a través del Centro de Monitoreo y Atención a Emergencias, 48 Elaboraciones de Estadística y mapas criminógenos, 930 Canalizaciones de Emergencias, 1,048 Canalizaciones de Servicios que son solicitados a través del Centro de Monitoreo y Atención a Emergencias, 6,571 Supervisiones de los elementos Intramuros y Extramuros, con la finalidad de que estén en sus zonas de patrullaje y en los puntos que son asignados, 872 Canalizaciones de las solicitudes de Seguridad Ciudadana que se realizaron ante los diferentes cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia, que la ciudadanía realiza ante este Órgano Político Administrativo, 38 Recorridos Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y Policía Auxiliar, 11,710 recorridos de presencia disuasión y prevención en tiraderos clandestinos con la finalidad de recuperar los espacios por tal motivo, se proporciona elementos de la Policía Auxiliar, 2,290 presencia disuasión y prevención en plazas cívicas y parques, con la finalidad de salvaguardar y proteger a la ciudadanía que utiliza los espacios públicos previamente recuperados por la Alcaldía, 1,500 presencia disuasión en zonas delictivas, 225 dispositivos de seguridad y prevención por solicitud de las áreas, derivados de los diversos eventos llevados a cabo por este Órgano Político Administrativo, dentro de la demarcación, así como las jornadas médicas que se llevan a cabo.
- ✓ Se efectuaron acciones de recolección de residuos sólidos: barrido mecánico en vialidades 1,045 toneladas, recolección domiciliaria de residuos 252,632 toneladas, barrido manual en calles, 176 toneladas, recolección en escuelas 176 toneladas , recolección en mercados de zona 17,961 toneladas, recolección en oficinas gubernamentales 1,153 toneladas, recolección en vías rápidas 16,713 toneladas, recolección en mercados de mayoreo 73,211 toneladas, recolección de residuos orgánicos en colonias 50,708 toneladas, recolección de residuos orgánicos en mercados 33,044 toneladas para una recolección total en el periodo de 511,000 toneladas.
- ✓ Se realizó la distribución de 88,562 m3 (68,970 m3 por admón. y 19,592 m3 por contrato) de agua potable, por medio de carros tanque (pipas), a las colonias, 20 de Noviembre, Aarón Sáez, Arenal 1a Secc., Arenal 2a Secc. Arenal 3a Secc., Arenal 4a Secc., Arenal Puerto Aéreo, Artes Gráficas, Fiviport, Jardín Balbuena I, Jardín Balbuena II, Jardín Balbuena III, Moctezuma 2a Sección I, II, III, IV, Cuchilla Pantitlán, Merced Balbuena, Ignacio Zaragoza, Morelos I, Morelos II, Nicolás Bravo, Pensador Mexicano I, Pensador Mexicano II, Peñón de los Baños, Popular Rastro, Romero Rubio y Valle Gómez.



- ✓ Se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de 3.29km de drenaje, por contrato, en las colonias Ampliación Caracol, Arenal 1ª Sección, Álvaro Obregón, Jardín Balbuena Ignacio Zaragoza, 4 Árboles, Moctezuma 1ª Sección, Pueblo Magdalena Mixiuhca, Lorenzo Boturini, El Parque, Valentín Gómez Farías y se dio mantenimiento a 0.217km mediante trabajos de obra por administración directa. Se construyeron 3,524 m2 de banquetas y guarniciones, por contrato, en las colonias Ampliación Penitenciaría, Zona Centro, Morelos, Emilio Carranza, Valentín Gómez Farías, Ignacio Zaragoza, Moctezuma 2ª Sección y Pensador Mexicano y 2,077 m2 de banquetas mediante obra por administración directa.
- ✓ Se ha llevado a cabo la rehabilitación de 1,331 metros lineales de la red de agua potable por contrato, en las colonias Azteca, Ampliación Venustiano Carranza, Ampliación Penitenciaría, 4 Árboles, Moctezuma 2ª Sección y Lorenzo Boturini y 102 metros lineales de la red de agua potable mediante obra por administración directa. se realizaron 6000 acciones a la red de alumbrado público.
- ✓ Se realizaron 1,350 acciones de mantenimiento de áreas verde, poda y derribo de árboles.
- ✓ Se concluyó la etapa correspondiente al ejercicio 2021 de la rehabilitación del Ramón López Velarde, con trabajos de cimentación del muro de frontón.
- ✓ Se realizaron 336 eventos deportivos en los centros deportivos y módulos deportivos de la alcaldía ( 185 eventos de activación física en plazas y módulos deportivos, 11 jornadas deportivas en tú colonia, 5 escuelas de basquetbol comunitarias, 10 torneos de fut-7 en tu barrio, 102 escuelas de futbol comunitarias, 8 mega clases de zumba 8 Tecno clases deportivas on-line, 1 torneo de voleibol playero, 6 actividades en parques acuáticos), 382 eventos culturales (32 ceremonias cívicas, 33 eventos culturales en línea, 6 eventos de tradiciones y costumbres y 311 culturales y recreativos en plazas cívicas),
- ✓ En materia de medicina veterinaria, se otorgaron 4323 servicios (1,411 consultas, 1019 aplicación de vacunas antirrábicas y séxtuples, 329 desparasitaciones, 114 aplicaciones de eutanasia, 40 servicios de rayos X, 58 servicios de profilaxis, 1,152 esterilizaciones, 43 cirugías y 157 servicios de cremación). médico-veterinarios en la Clínica Veterinaria de la Alcaldía Venustiano Carranza.
- ✓ Se entregaron 6,775 apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno a personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que se encuentren cuidando de menores de edad, así como de personas con alguna discapacidad, residentes de la Alcaldía Venustiano Carranza, que realizan trabajo no remunerado.
- ✓ Se entregaron 4,900 apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno del Programa Social "Apoyo a Mujeres Emprendedoras" a mujeres habitantes de la demarcación de entre 18 y 54 años 11 meses que estén inscritas o hayan concluido un curso.
- ✓ Se entregaron 6,775 apoyos económicos de \$5,000.00 cada uno a personas mayores de 50 a 67 años 11 meses de edad, de escasos recursos, que se encuentren cuidando de menores de edad.
- ✓ Se llevaron en tiempo y forma 420 notificaciones conforme a la Ley Orgánica de la Administración Pública de la CDMX. A través de la ventanilla única ingresaron 3,752 solicitudes, las cuales se recibieron, registraron y canalizaron, en materia de desarrollo urbano, servicios legales, mercados públicos, protección civil, establecimientos mercantiles, espectáculos públicos.



- ✓ Se llevó a cabo mantenimiento a Unidades Habitacionales 11 apoyos entregados. Con el propósito de llevar a cabo la acción social denominada “apoyo a familias residentes en la alcaldía Venustiano Carranza derivado de la emergencia sanitaria covid-19.
- ✓ Se atendieron con actividades en línea a 1,800 niñas y niños, con el regreso a clases se atendieron a 1,448 niñas y niños inscritos en los Cendi's. Se realizaron 7,348 servicios veterinarios. Se entregaron 5,000 apoyos económicos. Se entregaron 7,000 Apoyos económicos.

## 02CD16 ALCALDÍA XOCHIMILCO

El objetivo de la Alcaldía es la implementación de una serie de acciones basadas en un proceso de planeación estratégica, donde se establezca una visión de gobierno, con responsabilidad, certidumbre y compromisos que permitirán fortalecer, ampliar e implementar políticas públicas encaminadas a transformar las condiciones de vida de los habitantes de la alcaldía de Xochimilco y consolidarnos como la mejor opción de gobierno. En este sentido, los proyectos y acciones que se ejecuten darán forma a un proyecto político prospectivo, el cual radica en involucrar a los diferentes sectores de la sociedad de Xochimilco, con la convicción de escuchar y tomar en cuenta sus propuestas, lo que permitirá establecer compromisos en aras de alcanzar un bien común.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se compraron 6 vehículos de seguridad (cuatrimotos), así como la entrega de 80 Estímulos y/o recompensas a personal en funciones en materia de seguridad ciudadana, atención de emergencias y procuración de justicia en época de COVID-19 2da etapa (diciembre 2021).
- ✓ Se instalaron 1,939 dispositivos de vigilancia en embarcaderos y 968 dispositivos de vigilancia barrio/colonias/pueblos.
- ✓ Se llevó a cabo la acción social denominada “Ayuda a personas en situación de riesgo”: laminas y polines”, en el que vieron beneficiadas 252 personas, con un kit de 3 paquetes de láminas, 5 polines, 8 tiras de madera.
- ✓ Se llevó a cabo la acción social denominada “Entrega de pants a poblaciones prioritarias y vulnerables” en el que se vieron beneficiadas 172 personas.
- ✓ Se llevó a cabo la entrega de paquetes alimentarios a población vulnerable en el que se vieron beneficiadas 1336 familias con un paquete con productos básicos en ayuda a su economía.
- ✓ Se ejecutó la acción social denominada “como has vivido la escuela en tiempo de emergencia sanitaria por covid-19”, donde fueron beneficiados 18 niñas y niños ganadores en el que se les entrego una laptop para su desarrollo escolar.
- ✓ En el tema de mantenimiento preventivo y correctivo se realizaron en la unidad dental del consultorio 1, 2,4 y 7 de gladiolas; mantenimiento preventivo y correctivo en la unidad dental del consultorio 1, 3, 5 de pino, mantenimiento preventivo y correctivo en la unidad dental del consultorio 2 de gladiolas, mantenimiento preventivo y correctivo de un compresor de reserva 1 y 2 de gladiolas, mantenimiento preventivo y correctivo de equipo portátil (robotín) en gladiolas y mantenimiento preventivo y correctivo unidad dental del consultorio 1, durante este periodo fueron atendidas 35448 personas en estas dos actividades de salud.
- ✓ Se beneficiaron a 300 personas con un incentivo para apoyar su tratamiento médico a consecuencia de la falta de recursos con un mínimo de \$2,000.00 a \$6,000.00 con la finalidad de



garantizar los derechos a la salud y a la protección social, mediante una transferencia monetaria para 300 personas con enfermedades crónico-degenerativas, terminales y discapacidades.

- ✓ Se realizaron 5115 revisiones de dispositivo pasajero seguro en diferentes rutas del transporte público de la Alcaldía.
- ✓ Se llevó a cabo el retiro y apercebimiento de 361 vehículos chatarra y/o en estado de abandono.
- ✓ Se realizó la recolección de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos a través de vehículos recolectores en domicilios, industrias, comercios, escuelas, edificios públicos, mercados, puntos turísticos y parques y tiraderos clandestinos beneficiando a 420,000 habitantes en los diferentes pueblos, colonias y barrios que conforman esta Alcaldía.
- ✓ Se mantuvieron las áreas naturales protegidas en óptimas condiciones, para el beneficio de los habitantes de esta alcaldía y los turistas nacionales y extranjeros, además de mantener y conservar los canales navegables para el sector productivo y turístico a través de cuadrillas que se encargan de limpiar y retirar el lirio acuático, tule, carrizo, zacatule y amollo, así como la apertura y el desorillado de los mismos, para evitar que se pierdan o se invadan los canales y apantles, poda, afloje y deshierbe, barrido manual, cajeteo de árboles, trituración de ramas y troncos, poda de árboles, corte de árboles muertos, retiro de maleza y producto de esquilmo seco, riego por toma, riego de agua tratada por pipa, reforestación de árboles, siembra de pasto, de siembra de plantas de ornato, retiro de tocones, para mantener o rehabilitar los espacios verdes de la demarcación, beneficiando a la población y visitantes de esta Alcaldía, beneficiando a 417,986 personas.
- ✓ Se realizaron trabajos de reparación de ramales debido a las fugas de agua que presentaban, se brindó mantenimiento a la red de distribución de agua potable, tomas de agua, válvulas de alivio y adecuaciones de líneas, se sustituyeron brocales y se repararon atarjeas por tuberías fracturadas, mantenimiento o sustitución de luminarias, la aplicación de señalización horizontal y vertical, reparación de bacheo, mantenimiento y reconstrucción de banquetas, rehabilitación de carpeta asfáltica, mantenimiento a edificios públicos (centro de salud Santa Cruz Xochitepec, mantenimiento de imagen urbana (av. Guadalupe I. Ramírez, mantenimiento a instalaciones de la dirección general de desarrollo social mantenimiento de la plazuela Tulyehualco, mantenimiento a red de drenaje sanitario San Lorenzo la cebada, mantenimiento a red de drenaje sanitario ampliación San Marcos, inmuebles públicos, inmuebles de educación básica, rehabilitación de agua potable, mantenimiento en escuelas primarias, secundarias y jardines de niños, etc.
- ✓ Se llevó a cabo la entrega de 1,062 apoyos del programa social “semillas y material vegetativo” 2021; 100 avena, 200 ebo, 35 lechuga italiana, 35 lechuga sangría, 30 espinaca, 26 lechuga mini romana, 25 coliflor, 35 jitomate, 150 de compasúchil marigold, 50 pensamiento, 26 dalia enana, 200 de material vegetativo (nochebuena) y 150 amaranto, asimismo, se prepararon terrenos de cultivo, apoyando a 2,117 productores, atendiendo 25,012,500 m<sup>2</sup> de trabajos agrícolas y 81 horas de molido, en los campamentos de la draga, Santiago Tepalcatlalpan, San Francisco Tlalnepantla, Santa Cecilia Tepetlapa, San Gregorio Atlapulco y Tulyehualco, beneficiando a 3,179 personas.
- ✓ Se realizaron 23 actividades con adultos mayores en los centros de desarrollo social, se entregaron apoyos en especie de las acciones sociales denominadas aparatos ortopédicos para personas con discapacidad de escasos recursos.
- ✓ Se entregaron 540 paquetes alimentarios: con el objetivo de contribuir al derecho a la alimentación y a la nutrición durante la pandemia derivada por la emergencia sanitaria del virus sars-cov2 (covid-19); y mientras el semáforo epidemiológico no pase a color verde, se pretende



entregar un paquete alimentario a cada niño y niña inscrito en alguno de los seis CENDIS de la Alcaldía de Xochimilco, el paquete alimentario está basado en el menú establecido y requerido para la etapa de crecimiento conforme a la edad; se cuidará que los alimentos entregados cumplan con los valores nutricionales requeridos para el adecuado crecimiento y desarrollo integral de los niños y niñas, de esta manera también se contribuye a que no presenten enfermedades como obesidad o desnutrición y a que los niños y niñas tengan un peso y talla óptimos para su edad. la entrega de paquetes será bimestral conforme las condiciones lo permitan y se entregará conforme al padrón de beneficiarios, en las instalaciones de los CENDIS, cuidando las medidas de salud necesarias para prevenir la propagación o contagio del virus covid-19; se llevará a cabo de manera escalonada, en las fechas y horarios indicados a los padres de familia y/o tutores.

- ✓ Se pagó el importe de 3 contratos de comodato para mantener en operación los CENDIS ubicados como inmuebles en comodato, espacios que prestan los propietarios a quienes se les denomina comodatarios; con el motivo de que los hijos e hijas de padres y madres de escasos recursos, continúen recibiendo los servicios de una educación preescolar en lugares seguros y adecuados. en un programa de transferencias monetarias, dichos comodatarios se ven beneficiados, a través de una transferencia monetaria durante el ejercicio, beneficiando a 3 personas.

### 03C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y DE VIVIENDA

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda coadyuva a asegurar la justicia territorial y la inclusión social, mediante la innovación del sistema de planeación y gestión pública del desarrollo urbano y la protección del derecho humano a la vivienda, a través de la creación de una política urbana habitacional para la cohesión territorial y apoyar al desarrollo sostenible de la Ciudad de México.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se emitió la opinión técnica en relación con los emplazamientos dictaminados por la comisión mixta de mobiliario urbano de la Ciudad de México.
- ✓ Se integró y analizó el expediente del estudio de nomenclatura vial, colonia y Alcaldía.
- ✓ Se aprobó el dictamen técnico correspondiente y la autorización de emplazamiento de los proyectos del mobiliario urbano para el reordenamiento del entorno urbano.
- ✓ Se realizó el análisis, valoración y evaluación de la información anexa a la solicitud de registro de construcción, licencias y avisos.
- ✓ Se realizó el análisis, valoración y evaluación de la información contenida en el estudio de impacto urbano, así como la elaboración y envió de las solicitudes de opinión a las instancias gubernamentales que correspondan.
- ✓ Se realizó el análisis y valoración de las solicitudes para el resello, reposición y referendo de carnets de auxiliares de la administración pública, así como que se cumplan con los requisitos que establece la normatividad aplicable en la materia.
- ✓ Se compartió la información adecuada a la ciudadanía para ingresar la documentación de los trámites solicitados de la mejor manera.
- ✓ Se realizó el análisis y valoración de las solicitudes y documentación para la evaluación y modificación de los planos DEM la DGRT, así como los de CORETT.



- ✓ Se llevó a cabo la revisión, análisis y valoración las solicitudes y documentación anexa para la constancia de lote y manzana, así como la emisión de opiniones de riesgo.
- ✓ Se cumplió la tarea de revisar, analizar y valorar las solicitudes y documentación anexa para la expedición de la constancia para la obtención de reducción fiscal.
- ✓ Se cumplió la tarea de opinar y dictaminar sobre las acciones de intervención en los inmuebles afectos al patrimonio cultural, urbano; así como los proyectos arquitectónicos y de imagen urbana en materia de espacio público.
- ✓ Se realizó la instalación del Comité Interno de Protección Civil de la SEDUVI, así como la capacitación a 57 brigadistas en materia de: a) primeros auxilios, b) evacuación y repliegue, c) prevención, combate y extinción de incendios (básico) y d) plan familiar para la prevención de riesgos.
- ✓ Se realizó el primer y segundo simulacro en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, correspondiente al ejercicio 2021.
- ✓ Se recibieron un total de 146 solicitudes de información, de las cuales, 144 ya fueron reportadas a la Coordinación de Servicios Jurídicos y Transparencia, mientras que los 2 restantes están dentro de los plazos de atención por parte de las Subdirecciones Adscritas a la DGAF para su respuesta.
- ✓ Las medidas precautorias se reforzaron en concordancia con el trigésimo séptimo aviso por el que el Comité del monitoreo, establecen medidas extraordinarias de protección a la salud para disminuir la curva de contagios, derivado de que la ciudad se encuentra aún en emergencia sanitaria por el SARS-CoV-2, publicado el 21 de diciembre del 2020, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, en esta Dirección General se han tomado todas las medidas necesarias y suficientes de acuerdo a los "Lineamientos de Protección a la Salud que deberán cumplir las oficinas de la Administración Pública de la Ciudad de México, en el marco del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad" Noviembre 2020.
- ✓ Se realizaron los siguientes cursos: Personas con Discapacidad Transformado Barreras en Oportunidades, Espacios Libres de Violencia Laboral, Recomendaciones para un Retorno Seguro al Trabajo ante COVID-19 y Curso de Inducción a la SEDUVI.
- ✓ Durante el periodo se atendió, mediante consultas del servicio médico, al personal femenino de la SEDUVI.
- ✓ Se realizaron modificaciones al Reglamento LDUDF.
- ✓ Se realizó la difusión mediante correo institucional, de los siguientes derechos correspondientes a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes expedida por el H. Congreso de la Unión: Título Segundo De los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su Art.13 Fracciones III a la XIV

### 03PDIV INSTITUTO DE VIVIENDA

El Instituto de Vivienda de la Ciudad de México es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública de la Ciudad de México, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Fue creado para atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable. Su finalidad es contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.



## ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se autorizaron recursos por un importe de \$1,033,577,357.6 a 9,311 familias, a través de recursos para obra de créditos iniciales y acabados básicos económicos, así como de ayudas de sustentabilidad, a través de la autorización de 08 sesiones ordinarias y 02 sesiones extraordinarias del Comité de Financiamiento del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda.
- ✓ Conforme a las Sesiones 239 a la 244 del Comité de Financiamiento, se aprobó el financiamiento por un importe de \$981,930,714.85; para créditos de obra. Y \$51,646,642.84; para ayudas de beneficio social, que incluyen 08 apoyos a víctimas directas o indirectas del Sistema de Transporte Colectivo Metro.
- ✓ Se llevaron a cabo 07 Sesiones ordinarias y 02 Extraordinarias de Comité de Financiamiento, con el objeto de someter a las respectivas autorizaciones créditos del Programa de Mejoramiento de Vivienda, que se reciben en las 19 mesas de trámite de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizó la difusión del Programa de Mejoramiento de Vivienda, mediante volanteo en las distintas Colonias y Barrios de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México; se otorgó la atención de solicitantes de crédito mediante platicas informativas; Recepción de documentos y llenado de solicitudes; visitas domiciliarias; así como elaboración de Dictámenes integrales de solicitudes de crédito.
- ✓ Del programa de Vivienda en Conjunto se ejercieron recursos por la cantidad de \$650,678,591.97 para el otorgamiento de 480 créditos de obra, con lo cual se benefició a la población residente en la Ciudad de México, prioritariamente a la de bajos recursos económicos en condición de vulnerabilidad.
- ✓ Se otorgaron 1095 Ayudas de Beneficio Social por Sustentabilidad, por un importe de \$49,852,021.20.
- ✓ Con relación a las Ayudas por Capacidad de Pago, al periodo se otorgaron 810 ayudas por un importe de \$288,900,775.35.
- ✓ Se otorgaron 1,940 Ayudas de beneficio social para pago de Rentas, con una erogación total de \$51,291,000.00.
- ✓ Se incorporó al presupuesto del Instituto el programa presupuestario E155, en el cual se atenderán las necesidades de financiamiento para vivienda por parte de la población de la Ciudad de México, en situación de vulnerabilidad social y de escasos recursos económicos, que le permita tener acceso a vivienda digna y sustentable. Por lo anterior, se atendieron los pagos de indemnización por expropiación de los predios ubicados en Calle Cafetal No. 477, así como del predio ubicado en Calle Oriente 168, No. 106, Colonia Moctezuma 2da Sección, en la Ciudad de México; Regina 56, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc y Lago Iseo 175, Col. Mariano Escobedo, Alcaldía Miguel Hidalgo; así como el pago de Gastos Fiduciarios y Notariales; pagos de indemnización por expropiación de los predios ubicados en Napoleón No. 39, Colonia Moderna, Federico Gómez Santos Número 70, Colonia Doctor. Por la cantidad de \$9,476,528.97.
- ✓ Se llevaron capacitaciones de los siguientes temas: Políticas Públicas para la igualdad; Violencia de Género y Derechos Humanos; Autonomía y Derechos Humanos de las Mujeres; Curso Básico de Derechos Humanos; Curso de Derechos Humanos y Género; Curso de Derechos Humanos y Salud; Curso de Derechos Humanos y Violencia; Derechos Humanos de los Pueblos y Comunidades Indígenas; Diversidad Sexual y Derechos Humanos; Derechos Humanos, Medio Ambiente y Sustentabilidad; Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista; Introducción a los Derechos Humanos; Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres; 1, 2, 3 por todos los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sin



discriminación; Claves para la atención pública sin discriminación; Diversidad sexual, inclusión y no discriminación; El ABC de la igualdad y la no discriminación; Género y derechos humanos; y Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contexto de emergencia y crisis.

#### **04C001 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Los principales objetivos de la Secretaría son generar crecimiento económico y empleo incluyente y sustentable a partir de cuatro ejes: apoyo al campo (cuyas acciones se presenta en el tema ambiental para el suelo de conservación); apoyo a la industria innovadora y sustentable y la economía circular; apoyo a la micro y pequeña empresa a partir de la desregulación normativa; apoyos económicos con tasas de interés menores a las bancarias; promoción de la economía social y esquemas de formalización; promoción del turismo, mejora del abasto popular.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se otorgó la autorización de proyectos de construcción, ampliación, modificación y regularización de adecuaciones en las instalaciones que se encuentren dentro de la poligonal de la Central de Abasto, (CEDA) en cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, sus Normas Técnicas Complementarias y el Reglamento Interior de la Central de Abasto.
- ✓ Se realizaron las siguientes acciones:
  - 33 dictámenes de Procedencia
  - 71 regularizaciones de Obra Ejecutada
  - 67 mantenimiento Mayor
  - 17 copias Certificadas
  - Se aprobaron 57 Vistos buenos de Seguridad y Operación, mediante la revisión de 137 solicitudes
  - No se aprobaron Constancia de Seguridad Estructural, sólo se atendieron 11.
  - Se aprobaron 71 Opiniones Técnicas, mediante la revisión de 122 solicitudes.
  - Se llevaron a cabo un total de inspecciones en bodegas, locales, terrenos y establecimientos mercantiles de CEDA. 492 diligencias Administrativas
  - Se autorizó permisos en bodegas, locales y terrenos de la Central de Abasto, como son: cambio de cortina nueva; pintura en interior y exterior; reparación al sistema eléctrico; reparación de cortina, colocación de piso y azulejos, entre otros. 380 permisos Mantenimiento Menor.
  - La Dirección Ejecutiva de Normatividad autorizó cambios de giro en locales que se ubican en la poligonal de CEDA con un total de 7 cambios de Giro.
  - La Dirección Ejecutiva de Normatividad autorizó ampliaciones de giro, en inmuebles que se ubican en la poligonal de CEDA. 12 ampliaciones de Giro.
  - Durante este periodo se autorizaron revalidaciones impacto vecinal en establecimientos mercantiles. 3 impacto Vecinal.
  - Se autorizó Actas Administrativas en Materia de Protección Civil; Se llevaron a cabo un total de inspecciones en bodegas, locales, terrenos y establecimientos



- mercantiles de CEDA. Se llevó a cabo 01 jornada de Vacunación con 10,000 dosis aplicadas, a población participante.
- Se realizaron un total de 8 recorridos nocturnos de atención a población prioritaria con una intervención de 401 personas atendidas.
  - 10 traslados de población prioritaria.
  - 01 intervención menor de edad
  - 01 intervención de atención a personas migrantes
- ✓ Se implementó un operativo para la detección de COVID-19, en el periodo que se reporta se han brindado 147,991 consultas y 36,639 muestras.
  - ✓ Se participó en el Subprograma Compensación a la Ocupación Temporal y la Movilidad Laboral (SCOTML) en la modalidad compensación a la ocupación temporal (COT) 202, emitido por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE), siendo autorizados para SEDECO, los siguientes proyectos:
    - Diagnóstico Integral de la Operación de Mercados Públicos en la Ciudad de México. De este programa se realizó diagnóstico a 106 Mercados Públicos, lo que representa un avance de 34% del total, los cuales se componen por 40,029 locales de estos Centros de Abasto, dentro de la demarcación de los Alcaldías: Álvaro Obregón, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, GAM, Iztacalco, Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac.
    - Monitoreo de las Medidas Sanitarias y Revisión a la Infraestructura en los Mercados Públicos y Concentraciones de la Ciudad de México. Al cierre del 2021, se realizaron 365 revisiones a las condiciones generales de los centros de abasto. Se revisaron 30 mercados públicos. Por otra parte, en la DGACyD, se llevaron a cabo los siguientes proyectos:
      - Sistema de Empadronamiento para Comerciantes de los Mercados Públicos de la Ciudad De México: Proyecto en desarrollo con la ADIP-SEDECO. A través de la SRSP se colabora con creación de maquetas, plantillas y formularios para el desarrollo de la plataforma. REPOSITORIO DIGITAL: En proceso para la integración de información para el repositorio digital de los mercados, concentraciones y mercados sobre ruedas, en los data centers de esta ciudad. Proyecto en desarrollo con la ADIP. Alcaldías y SEDECO.
      - Atlas Mercados en plataforma abierta de google maps, quedó abierto el 29 de noviembre de 2021, hasta el momento ha recibido 1,234 visitas.
      - Estrategias de Comercialización: Colaboración con la Secretaría de Agricultura, SEGALMEX, Industriales, Cámaras y Asociaciones de la Industria del Maíz, se establecieron mesas de trabajo para incentivar compras colectivas y que la industria apoye para evitar incrementos en el costo del grano y la tortilla.
  - ✓ Se impulsó la reactivación Económica en Mercados Públicos y Centro de Acopio del Nopal y Verdura en Alcaldías Iztapalapa y Milpa Alta.
  - ✓ Se trabajó con SECTEI y las Alcaldías de Iztapalapa y Milpa Alta de la Ciudad de México, para la realización de pruebas piloto en mercados públicos y centros de acopio de la Ciudad de México.
  - ✓ Seguro del Desempleo: De acuerdo con las Reglas de Operación del Programa Social Seguro de Desempleo se facultó a SEDECO por conducto de la DGACD a canalizar a los locatarios y



trabajadores de mercados públicos que resulten afectados en términos económicos por las obras de rehabilitación o siniestros. Así, se benefició a 13 mercados con un total de 2,434 personas canalizadas en 2021 dando un total de 18,070 comerciantes beneficiados del 2019 al 2021.

- ✓ Se siguió trabajando propuesta de actualización a los "Lineamientos de Mercados Públicos de la Ciudad de México". Se encuentra en revisión y autorización por la Dirección Ejecutiva, Jurídica y Normativa de SEDECO para trámite de publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Durante el proceso de elaboración se llevaron a cabo varias mesas de trabajo con las directivas de Mercados Públicos y representantes de concentraciones de diferentes Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 4 foros Informativos para la propuesta de Lineamientos de Mercados Públicos de la Ciudad de México.
- ✓ Se trabajó con el anteproyecto del manual de comité de Mercados Sobre Ruedas de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 2 mesas de trabajo para la petición de reubicación del Tianguis de Tetenco y la Alcaldía Tlalpan. SUPERVISIONES Y VISITAS DE SEGUIMIENTO A MERCADOS SOBRRUEDAS
- ✓ De las 51 ubicaciones distribuidas en las 10 rutas de sobre ruedas, al cierre del 2021, se realizaron 37 visitas de seguimiento a los mercados sobre ruedas, de las cuales 19 visitas se realizaron durante el cuarto trimestre del 2021. Se supervisó, asistencia de oferentes, cumplimiento de las medidas de seguridad y normatividad en la materia, así como atención y seguimiento de temas derivados de la instalación, operación y funcionamiento de este canal de abasto.
- ✓ Respecto a la operación y funcionamiento de los Mercados sobre Ruedas se realizó un censo mediante un formulario digital, el cual dio inicio el 21 de septiembre, al cierre se visitaron las 10 rutas, teniendo un total de 771 oferentes censados. Cabe mencionar que faltan oferentes por censar. Con la finalidad de cubrir la necesidad de modernizar las prácticas comerciales de las personas locatarias en los mercados públicos y que esto contribuya a incrementar el número de visitantes y personas consumidoras, se llevaron a cabo las siguientes acciones y alcanzaron las siguientes metas durante el ejercicio 2021.
- ✓ Capacitación a comerciantes en los canales de abasto:
  - Se impartieron cursos relativos a los temas de: Buenas prácticas de higiene (27); Pagos electrónicos (32); Sanitización (6); Comercialización /Mercadotecnia (27), créditos FONDESO (6); Grabando en tu mercado (28); Mi mercado en casa (6), foros informativos (12). Teniéndose un total 144 capacitaciones, que impactaron en 7, 335 locatarios capacitados. Asimismo, se realizaron 106 talleres de Diagnóstico y modernización. Por lo que tiene un total de 250 capacitaciones y talleres realizados al cierre del 2021.
  - Se realizaron dos importantes acciones: promocionales relativos a: aniversarios (24); promociones (186); cine de mercados (230); descuentos y ofertas (150); comparaciones de precios (21); de mi mercado a mi hogar (15), siendo un total 630 y censos 13 teniéndose un total de 643 acciones de promoción realizadas.
  - Se realizaron acciones relativas a: promociones (58); cine de mercados (50), teniéndose un total de 108 actividades realizadas. estrategia de digitalización para los centros de abasto popular de la Ciudad de México (EDICAB):



- ✓ Se realizaron 365 visitas de revisión a las condiciones generales de los mercados públicos.
- ✓ Se realizaron 30 visitas de revisión a mercados públicos en las siguientes Alcaldías:
  - Álvaro Obregón: Cristo Rey, Atizapán
  - Azcapotzalco: Jardín Fortuna Nacional, Laminadores y Arenal;
  - Benito Juárez: Mixcoac
  - Coyoacán: Ajusco Monserrat (La bola)
  - Cuauhtémoc: Martínez de la Torre (zona), Insurgentes, Tepito ropa y telas (granaditas) e Hidalgo (anexo).
  - Gustavo a. Madero: San Felipe de Jesús, vasco de Quiroga, Emiliano Zapata y rio Blanco;
  - Miguel Hidalgo: Anáhuac (anexo)
  - Milpa Alta: San Salvador Cuauhtenco, Benito Juárez, San Bartolomé Xico mulco y San Pablo Ocotepc;
  - Tlalpan: Hueso periférico
  - Venustiano Carranza: Minillas, Veinte de abril, Puebla, Jamaica nuevo, Morelos, Romero Rubio, Moctezuma, Merced Baquetón y Sonora.
- ✓ Se realizó el estudio denominado Estimación de la derrama económica por el Día de Muertos 2021 en la CDMX y el estudio denominado Derrama económica por el Buen Fin edición 2021 en la CDMX.
- ✓ Se han llevado a cabo de forma virtual doce encuentros de negocios con diferentes temáticas dirigidas a sectores específicos; el primer encuentro denominado "Comercio exterior", segundo encuentro denominado "Crowdfunding", el tercer encuentro denominado "Ciudades Resilientes", el cuarto encuentro denominado "Comercio Electrónico", el quinto encuentro denominado "Cibertec", el sexto encuentro denominado "Moda", el séptimo encuentro denominado "Sistemas de Captación Pluvial", el octavo encuentro denominado "Arte, Cultura Y Entretenimiento" , el noveno encuentro denominado "Gastronómico" , el décimo "Jornada de Educación Financiera" , el onceavo "Agroalimentaria" y el doceavo " Bazar de Temporada" logrando la vinculación de 6,759 MiPymes.

#### **04PODE FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Los objetivos y retos que enfrenta el Fondo de Desarrollo Económico son establecer relaciones comerciales para la venta, recuperación de espacios y cartera, transmisión de propiedad que impulse el desarrollo económico de la Ciudad de México finiquitando las obligaciones pendientes y a cargo derivadas del proceso de extinción.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se emitieron 21 cartas de escrituración; 1 en la terminal de carga oriente, 8 en plaza merced 2000, 2 en plaza roldan y 10 en plaza Xochinahuac.



- ✓ Se realizaron 18 campañas de escrituración, esto se dio por la publicación del programa de regularización fiscal.
- ✓ Se entregaron 994 cartas de invitación para escriturar; se hicieron 11 reconocimientos de locatario y se entregaron 23 cartas de regularización fiscal.
- ✓ Se llevaron a cabo 733 actividades que se integran de la entrega de 692 requerimientos de pago, la entrega de 4 cartas de no adeudo, 37 recepción de pagos por la recuperación de las rentas vencidas del estacionamiento de merced, un local en plaza corredor Pino Suarez y pagos en la terminal de carga, así como de la recuperación de cartera de varios locales.
- ✓ Se vendieron 2 unidades privativas en la terminal de carga oriente con lo que se tuvo una captación de ingresos por \$10,315, 986.90 y 2 unidades privativas en el bazar Juan Escutia captando un ingreso de \$54,000.00.
- ✓ Se recuperaron 14 locales, de los cuales se vendieron 2 en el bazar Juan Escutia.

#### **04PODS FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL**

El Fondo para el Desarrollo Social busca ser la institución en la Ciudad de México que ofrece alternativas de financiamientos, asesoría integral, capacitación y asistencia técnica para la formación y/o consolidación de empresas, así como, para la generación de opciones de autoempleo de la población objetivo.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Con motivo de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19 el FONDESO adecuó el proceso de entrega de créditos, mismos que se realizaron en línea con la finalidad de prevenir contagios. Para tal motivo se presentaron en Sesión Extraordinaria 21 bloques para el otorgamiento de los créditos. El número de créditos otorgados de enero a diciembre 2021 fue de 44.322.
- ✓ Derivado de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, el FONDESO, suspendió las actividades de capacitación presencial, sin embargo, se continuaron las actividades de capacitación en línea a través de la plataforma ZOOM. En el presente ejercicio se capacitaron a 32,682 personas.
- ✓ Se realizaron acciones de recuperación mediante 94,162 llamadas telefónicas y 4,294 envío por correo de requerimientos de pago.
- ✓ Se realizó el pago de justipreciación para lo cual peritos calificados lo realizan informándonos en qué estado se encuentra el inmueble; así como, se le dio mantenimiento a los extintores propiedad de este Fideicomiso.
- ✓ Se impartieron 5 cursos, en donde participaron 59 niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 54.2% fueron mujeres y 45.8% hombres.

#### **05C001 SECRETARÍA DE TURISMO**

La Secretaría de Turismo es la encargada de fomentar el crecimiento y desarrollo sustentable de la actividad turística en la Ciudad de México mediante la planificación, promoción y coordinación de los servicios y atractivos turísticos que potencian las acciones de gobierno vinculando la participación activa de los actores del sector privado, las diferentes instancias del sector público con las necesidades y expectativas de los



visitantes para que estos obtengan una experiencia turística única, convirtiendo al turismo en un instrumento eficaz de desarrollo económico y un generador de empleos.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se realizaron acciones para profesionalizar en certificar los servicios turísticos, en apoyo de las asociaciones civiles, confederaciones, Alcaldías, instituciones educativas, así como del sector público.
- ✓ Se realizaron 131 mil 951 servicios gratuitos en la red de información y brigadas de orientación y apoyo que se integra de la siguiente manera: 80 mil 256 nacionales, 34 mil 955 extranjeros, central de atención y apoyo 6 mil 903, 9 mil 837 a través de brigadas de orientación atención y apoyo a turistas, visitantes y habitantes, estos servicios se prestaron en 6 módulos ubicados en sitios turísticos, 2 centrales de autobuses, una central de llamadas y en eventos especiales como fueron el “Gran Premio de la Ciudad de México f1”, primer festival gastronómico “Vive Milpa Alta”.
- ✓ Se apoyó y oriento a turistas visitantes y habitantes en filtros sanitarios del centro histórico, así como a prestadores de servicios turísticos en la implementación adecuada de las medidas sanitarias establecidas por las autoridades a fin de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19 en la Ciudad.
- ✓ “Sonrisas por tu ciudad” estuvo presente el programa “Barrio adentro”, en coordinación con diversas instancias del gobierno de la Ciudad desarrollando actividades dramatizadas en polígonos definidos, asimismo se ha impulsado la “cuarta sección del Bosque de Chapultepec” con actividades lúdico-recreativas para las personas que la visitan, complementando con transportación turística para facilitar el acceso.
- ✓ Se puso en marcha el turismo de bienestar “Colibrí viajero”, una estrategia cuyo objetivo es garantizar el derecho al turismo a todos los sectores de la población capitalina, asimismo, se puso en marcha la emisión de la “Tarjeta de bienestar colibrí viajero” cuya finalidad es facilitar el acceso de servicios dignos, gratuitos y de clase turista, mediante visitas, recorridos, paseos, rutas gastronómicas, culturales y de ecoturismo y cerca de 200 opciones para socios de turismo de bienestar.
- ✓ Seguimiento a la promoción del catálogo de artesanos "Arte y colores de la CDMX"; se coordinó con las Alcaldías Xochimilco y Tláhuac la logística del festival de flores de cempasúchil y festival de flores de nochebuena donde se apoyó a la reactivación económica con más de 250 productores de las Alcaldías antes mencionadas, además de 25 artesanos en cada uno de los festivales señalados; se creó el proyecto de compensación a la ocupación temporal (COT). se implementó el proyecto “Comercialización de artesanías en nuevos mercados” con el objetivo de promover a los artesanos residentes de la CDMX que permita un comercio justo, un mejor desarrollo económico, social y cultural de la actividad turística.
- ✓ Se valora poner en marcha el programa “Pueblos mágicos”, asimismo se iniciaron visitas a parques urbanos, y la elaboración de fichas técnicas para la generación de la guía de turismo de naturaleza, para consolidar el tema de turismo rural. Programa para la promoción de la Ciudad de México como destino turístico a través del desarrollo de corredores: corredor av. Juárez, corredor Chapultepec-Zona Rosa e Insurgentes Centro-Reforma Norte, acciones para la promoción de la CDMX como destino turístico a través de bahías turísticas y lanzaderas para autobuses turísticos, cabe señalar que, para algunas actividades, aún continua vigente el Aviso del Consejo de Salubridad General.



- ✓ Se coordinó la reunión de alineación e información previa al inicio del tianguis turístico México (TTM) 2021. Tianguis virtual pueblos mágicos video representativo del mismo, tienda en donde se hospedarán todos los artesanos y sus productos para hacer promoción y venta de artesanías de la CDMX de sus diferentes Alcaldías.
- ✓ Se impartió el seminario turismo de lujo y LGBT – implementación y transmisión del tercer seminario dirigido a 20,000 agentes de viajes y tour operadores internacionales en conjunto con destinos México.
- ✓ Festejos del día de muertos: se ejecutó una activación en el aeropuerto internacional de la Ciudad de México – presentación de duplas de catrinas en el área internacional de llegadas en ambas terminales, incentivando la presencia del desfile del día de muertos. Altar en alameda – gestionar la autorización de una ofrenda por parte de casa cuervo, autorización de comunicación ciudadana en la intervención de los volumétricos de la CDMX a incluirse en dicha ofrenda, desfile internacional día de muertos –apoyo durante el desfile tanto en el acto protocolario, como en la terraza vip con los embajadores de diversas naciones.
- ✓ Maratón CDMX se hizo difusión del maratón a través de las redes sociales de la Secretaría. Festival mix la oficina de turismo LGBTTTI, realizó la promoción al festival mix cine y diversidad sexual, que celebró su edición 25, del 22 de septiembre al 16 de octubre y que tuvo como país invitado a Israel. La difusión se dio a través de los paneles de andén del Sistema de Transporte Colectivo Metro. Suavecitas gay travel sostuvo una reunión con agencia enfocada a atender al segmento gay, con el objetivo de vincular y respaldar el programa de lealtad que ésta agencia tiene.
- ✓ Se apoyaron a 6 prestadores de servicios turísticos de la zona sur de la Ciudad de México para participar en el pabellón turístico del "Primer festival Viva Milpa Alta" desarrollada en la Plaza San Martín, San Pedro, Alcaldía Milpa Alta, con el propósito de fortalecer la profesionalización de las mipymes turísticas de la CDMX en el contexto de la contingencia sanitaria y dar cumplimiento al programa de capacitación y certificación turística del año 2021, se hizo entrega de 476 distintivos "H" (manejo higiénico de alimentos) a empresas del sector restaurantero y de banquetes 44 distintivos moderniza "m" (gestión administrativa y calidad en el servicio) en beneficio de empresas del sector hotelero, agencias de viajes y de transportación turística; 144 sellos punto limpio (mejores prácticas de higiene y desinfección) en beneficio de empresas del sector hotelero y restaurantero, 8 distintivos de sustentabilidad para hoteles de cadena y 2 sellos de salud para el sector de Spa´s. En este sentido la Ciudad de México ocupa el segundo lugar del ranking nacional, por el número de certificaciones "H", M y sello de salud; y en los diez primeros del ranking respecto al sello punto limpio y sello de sustentabilidad.
- ✓ Se continuó con la recopilación de diversa información sobre la actividad turística de la Ciudad, en materia de conectividad aérea, terrestre por autobús y por automóvil, así como visitantes a los sitios arqueológicos de la Ciudad de México, generando indicadores mensuales y total anual, toda esta información se publicó de manera digital en la página institucional de la Secretaría, página web ([www.cdmxtravel.com](http://www.cdmxtravel.com)), se acumularon un total de 714,724 visitas a la página.
- ✓ La comunicación digital a través de redes sociales de la Secretaría cumplió con la finalidad de informar a los habitantes de la Ciudad de México, así como a los turistas que la Ciudad recibe. El objetivo de la difusión es comunicar de forma pertinente, entretenida y eficaz al usuario que busca información relevante sobre la CDMX. El contenido que compartimos consta de fotografías, textos, videos, diseño gráfico, gifs y transmisiones en vivo.
- ✓ Se han realizado cobertura de diferentes eventos realizados por la Secretaría (cumpliendo en todo momento con las normativas sanitarias), mismos que han tenido presencia en medios y que generan corrientes de visitantes e impactos en el gasto y ocupación promedio.



- ✓ En lo referente con la página web institucional ([www.turismo.cdmx.gob.mx](http://www.turismo.cdmx.gob.mx)) se han actualizado los contenidos en materia de información estadística sobre el comportamiento del sector turístico con periodicidad mensual (<https://www.turismo.cdmx.gob.mx/actividad-turistica/estadisticas-de-la-actividad-turistica>). Nuestra página oficial de Facebook cuenta con una calificación de 4.5 de 5 estrellas, lo que nos posiciona como un servicio confiable y de referencia ante la audiencia de internet, con un total de 708,894 seguidores.
- ✓ Se realizaron actividades de recopilación, organización, análisis, procesamiento y validación de información cuantitativa que genera el sector turístico. estas acciones contemplan investigación en medios electrónicos, llamadas telefónicas diarias a los hoteles, encuestas telefónicas e impresas, y se realizan con la finalidad de estimar los siguientes indicadores a nivel total, por Alcaldía y zona turística: ocupación hotelera (diaria, semanal, mensual, por temporada, por evento y anual); estimación de la llegada de turistas a la Ciudad de México tanto nacionales como internacionales, generando los sub indicadores estadísticos de: número, estancia, densidad y gasto o derrama económica total y promedio.
- ✓ Se recopila diversa información sobre la actividad turística de la Ciudad, en materia de conectividad aérea, terrestre por autobús y por automóvil, así como visitantes a los sitios arqueológicos de la Ciudad de México, generando indicadores mensuales y total anual, toda esta información se publicó de manera digital en la página institucional de la Secretaría.
- ✓ Se llevaron a cabo actividades relativas a la capacitación del responsable oficial de protección civil institucional ante la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y el desarrollo del programa interno de protección civil mismo que se encuentra en etapa de autorización, llevando un avance del 90% a la fecha; así como la adquisición de un equipo completo de bombero y la contratación del dictamen estructural del edificio sede de la Secretaría de Turismo.

## 05P0PT FONDO MIXTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA

Es el encargado de promocionar y difundir a la Ciudad de México y la marca CDMX Ciudad de México como destino turístico competitivo a nivel nacional e internacional, impulsando los diferentes proyectos para fomentar el desarrollo del Sector Turismo.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Derivado de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria, las actividades presenciales de promoción turística de la Ciudad y su marca CDMX fueron suspendidas y/o aplazadas. Sin embargo, los esfuerzos de la Entidad para la promoción de la Ciudad de México y su marca CDMX se avocaron a la gestión de las redes sociales sobre la promoción de sitios turísticos de la ciudad con el objetivo de fomentar el posicionamiento de la Ciudad de México como destino turístico de arte, cultura y esparcimiento.
- ✓ Se atendieron a diferentes Webinars para conocer la perspectiva, problemática y propuestas para la reactivación de la industria turística post COVID-19, entre los más representativos son los siguientes: Viaja a Ciudad de México con City.
- ✓ Se implementó la Campaña de difusión nacional e internacional de la Ciudad de México y su marca “CDMX” en medios IN FLIGHT en plataformas de aeronaves para transmitir videos y publicidad impresa.



- ✓ Se impulsó la campaña integral de promoción turística internacional de la Ciudad de México y su marca CDMX a través de medios digitales y medios exteriores en Estados Unidos de Norteamérica.
- ✓ Se realizó la promoción turística de la Ciudad de México y posicionamiento de la marca CDMX Ciudad de México y Diseño ® a través de activaciones mediante código QR vinculado a la plataforma digital The City.mx.
- ✓ Se participó en un curso de capacitación denominado "Terceros Acreditados Institucionales" dirigido al personal comisionado para hacer frente a riesgos y desastres de la Entidad. Este curso fue impartido por la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de forma gratuita. Dicha capacitación ayudará a coadyuvar a implementar de manera correcta señalizaciones de salidas de emergencia, ubicación de botiquines y demás insumos necesarios.

### 06C001 SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

El objetivo de la Secretaría es garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales, a través de una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México de manera transparente que considere las necesidades que la ciudadanía plantea a las autoridades de la Secretaría del Medio Ambiente.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se llevaron a cabo las siguientes actividades ambientales:
  - Se realizaron en 36.3 hectáreas, diversas actividades para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes.
  - Se supervisaron las tareas de vigilancia y seguridad de las instalaciones.
  - Se atendieron los protocolos de salud motivados por el COVID-19, así con los de Protección Civil al interior de las instalaciones.
  - Se realizó la reapertura a los visitantes del zoológico al 30% de su capacidad a partir del 9 de marzo de 2021, teniendo una afluencia de 417,607 personas.
  - Se realizaron 2,903,297 verificaciones vehiculares (datos preliminares) emitiendo: 121,440 constancias tipo "00", 2,139,455 constancias tipo "0"; 356,964 constancias tipo "1"; 33,039 constancias tipo "2"; 11,194 constancias tipo "Exento" y 241,205 constancias tipo "Rechazo".
- ✓ Se publicó la Estrategia Local de Acción Climática 2021 – 2050, y el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2021 – 2030; los cuales están alineados con el Acuerdo de París y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; con los cuales la Ciudad de México asume el compromiso de contribuir desde la acción local, a la solución de los grandes problemas climáticos globales.
- ✓ Se realizaron labores en el Zoológico de Chapultepec correspondientes: a limpieza e higiene a un total de 120 albergues y corrales, las cuales incluyeron la supervisión de las tareas de los servicios externos de fumigación para el control de plagas y la recolección de desechos, así



como las tareas preventivas de mantenimiento menor a la infraestructura y maquinaria en general, con el cuidado y tratamiento de los cuerpos de agua. Se prepararon y distribuyeron dietas diariamente para 1,128 ejemplares de las 200 especies en promedio que alberga este zoológico. Se atendieron las 412,557 acciones de medicina preventiva y 5,357 acciones de medicina terapéutica a los ejemplares, así como las 5,063 acciones del programa de bienestar animal. Se atendieron en las 17 hectáreas las diversas actividades para el cuidado y mantenimiento de las áreas verdes. Se supervisaron las tareas de vigilancia y seguridad de las instalaciones. Se atendieron los protocolos de salud motivados por el COVID-19, así como los de Protección Civil al interior de las instalaciones. Se continuó con el seguimiento del Proyecto integral de Rehabilitación del Zoológico de Chapultepec 2a. etapa.

- ✓ En el Zoológico de San Juan de Aragón se atendieron las labores de limpieza e higiene en un total de 77 albergues y corrales, las cuales incluyeron la supervisión de las tareas de los servicios externos de fumigación para el control de plagas y la recolección de desechos, así como las tareas preventivas de mantenimiento menor a la infraestructura y maquinaria en general, con el cuidado y tratamiento de los cuerpos de agua. Se prepararon y distribuyeron dietas diariamente para 529 ejemplares de las 105 especies que alberga este zoológico. Se atendieron 197,475 acciones de medicina preventiva y 15,100 acciones de medicina terapéutica a los ejemplares, así como las 12,506 acciones del programa de bienestar animal.

### 06CD03 SISTEMA DE AGUAS

El objetivo del Sistema de Aguas es mejorar el suministro de agua en cantidad y calidad y disminuir progresivamente la sobreexplotación del acuífero, garantizando el suministro de los servicios de agua potable, drenaje, tratamiento y reúso, a fin de satisfacer los servicios hidráulicos de los habitantes de la Ciudad de México que año con año demandan de manera eficiente, suficiente y sustentable.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se supervisó la aplicación de los procesos a la infraestructura hidráulica de agua potable como son: control y calidad del agua, clasificación, monitoreo de sustancias químicas para control de calidad en el proceso de potabilización del agua; se dotó por medio del servicio de transporte y agua potable en carros pipa de 10,000 y 20,000 lts. de capacidad, a diversas colonias de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.
- ✓ Se atendieron aproximadamente 10,000 fugas en 2021, a través de la detección de fugas no visibles en la red, basada en identificar, con diferentes metodologías, las pérdidas de agua ocasionadas debido a fractura, rotura, soldadura defectuosa, corrosión, sellado imperfecto o mal funcionamiento de accesorios y dispositivos utilizados en ésta; adicionalmente se identificaron tomas clandestinas para su cancelación.
- ✓ Se realizaron obras para el acondicionamiento de la infraestructura de agua potable para la conformación de sectores en las Alcaldías, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztacalco, Tláhuac y Tlalpan; migración de comunicaciones de diversos equipos de sectorización e integración en la plataforma única de datos del sistema de aguas de la ciudad de México.



- ✓ Se implementó telemetría para el análisis de los sistemas de macro medición de agua potable; macro medición y automatización de estaciones hidrométricas para la medición de caudales del sistema de agua potable; se rehabilitó y se realizó mantenimiento a estaciones hidrométricas en la infraestructura hidráulica de agua potable; se adquirió equipos, material y herramientas para una mejor la eficiencia y distribución de agua a la Ciudad de México.
- ✓ Se concluyó la obra multianual 2020-2021 denominada trabajos en el Canal Nacional II y III etapa (2a. etapa), así como los trabajos de 2a. etapa de colector Cesar Morales. Rio Magdalena y Eslava, sustitución de colector 20 de noviembre, saneamiento integral del Rio San Buenaventura, col. La Cebada, Alcaldía Xochimilco. Tlalpan (2da. etapa), tramo 3, ampliación del colector San Pedro Actopan 1ra. etapa e iniciaron los trabajos multianuales 2021-2022 para Canal Nacional (3a. etapa) calle Nimes a Periférico y saneamiento integral Xochimilco-Tláhuac. proyecto integral: humedal en Xico, beneficiando 247 mil habitantes en las Alcaldías Coyoacán, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Tláhuac y Xochimilco.
- ✓ Se diseñaron, construyeron y acondicionaron espacios que complementarían el "Laboratorio de Análisis para Apoyo en los Sistemas de Macro medición de Agua Potable y Drenaje" (2da etapa)".

#### **06CD05 AGENCIA DE ATENCIÓN ANIMAL**

La Agencia de Atención Animal tiene como objetivo apoyar acciones legales concretas encaminadas a defender los derechos de los animales, mediante la formulación de políticas públicas y normativa dirigidas a la protección y atención de los animales; así como difundir, promover y vigilar la convivencia con los animales, además de desarrollar con base a la ética, la ciencia y el derecho una cultura de respeto y convivencia adecuada con las diferentes especies animales a través de un gobierno abierto y transparente.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se llevaron a cabo 24 jornadas de Bienestar Animal en diferentes Alcaldías, brindando los siguientes servicios: 1345 esterilizaciones, 3134 vacunas antirrábicas, 2943 consultas/valoraciones médicas, 5 asesorías de comportamiento, 1280 desparasitaciones y 39 adopciones.
- ✓ Se impartieron 13 seminarios web y foros virtuales, con temas de tutela responsable de animales de compañía, normatividad, animales de área naturales protegidas, adopción, problemas de comportamiento, vejes en animales y esterilización. Se impartieron 6 capacitaciones en Protección y Bienestar Animal a servidores públicos de la Consejería de Jurídica y Servicios Legales, Hospital veterinario de la Ciudad de México y LOCATEL.
- ✓ Se abrió al público el Hospital Veterinario, brindando alrededor de 19 servicios durante el último trimestre del ejercicio fiscal vigente, tales como: consulta de primera vez (atención médica al animal de compañía de los tutores responsables), consultas de seguimientos (atención médica y seguimiento a tratamiento en mascotas que ingresaron a consulta), UCI (atención a pacientes en estado crítico, hospital para perros y gatos (atención a pacientes que requieren tratamiento hospitalario, hospital de infectocontagiosos (atención a pacientes con enfermedades infectocontagiosas), CEYE (centro de equipo y esterilización), terapia física (aplicación de métodos físicos como termoterapia, electroterapia, hidroterapia y fisioterapia), ultrasonido (servicio de imagen para el diagnóstico médico), estudios radiográficos (servicio de imagen para el diagnóstico médico), laboratorio (servicio de diagnóstico y análisis clínicos), manejo médico



(servicio de tratamiento y curación y manejo de heridas, toma de muestras, manejo de diagnóstico bajo sedación.) y medicina preventiva (aplicación de vacuna antirrábica) (servicio de consulta de medicina preventiva aplicación de vacuna antirrábica).

## **06CD05 PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

La PAOT tiene como propósito la promoción, difusión y defensa de toda persona, a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, en los términos que establecen las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial y de protección a los animales de la ciudad de México, a través de orientaciones, asesorías, atención de denuncias, investigaciones de oficio, representar el interés legítimo, formular y atender acciones legales, emitir opiniones jurídicas, elaboración de documentos técnicos, análisis y reportes.

### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se brindaron 12,191 asesorías a la población, se elaboraron 113 acuerdos de Inicio de Investigación de oficio, se participó en 97 acciones legales en defensa de los intereses de la Procuraduría y de los habitantes de la Ciudad de México;
- ✓ Se concluyeron 1,958 expedientes en materia ambiental, de maltrato y protección animal.
- ✓ Se concluyeron 181 expedientes en materia de ordenamiento territorial.
- ✓ Derivado de la contingencia sanitaria se modificó la meta de 313 acciones a 183 acciones de participación ciudadana, de las cuáles se realizaron 175 acciones de participación ciudadana, 23 eventos y 152 talleres para difundir entre las y los habitantes de la Ciudad de México los derechos y obligaciones ambientales y urbanos para concientizar sobre la importancia del cumplimiento voluntario de la ley y disfrutar de un ambiente adecuado y un territorio ordenado para su desarrollo, salud y bienestar.
- ✓ Se realizó un taller de manera virtual con niñas y niños de 6 a 11 años sobre el trato digno a los animales, se realizaron 33 talleres presenciales sobre el ejercicio de los derechos ambientales con niñas, niños y adolescentes a través de actividades lúdicas.

## **06P0FA FONDO AMBIENTAL PÚBLICO**

El objetivo primordial del Fondo es el de garantizar que las políticas ambientales se encuentren alineadas a procesos eficientes de gestión administrativa y que respondan a los objetivos establecidos en materia ambiental, de los recursos naturales y del desarrollo rural sustentable, así como a la garantía y promoción de los derechos ambientales, mediante una gestión eficaz y eficiente para el desarrollo sustentable de la Ciudad de México contribuyendo a los esfuerzos globales de mitigación y adaptación al cambio climático.

### **ACCIONES RELEVANTES:**



- ✓ En el Programa social "Cosecha de Lluvia", se contabilizaron un total de 16,037 registros de personas interesadas en ser beneficiadas con un cosechador de agua de lluvia, se hicieron un total de 14,696 visitas técnicas, y se realizaron un total de 10,015 instalaciones.
- ✓ El "Programa Altépetl Bienestar", mediante el componente "Sembrando Vida Ciudad de México" benefició a 3,813 productores, los cuales recibieron ayudas económicas mensuales y otras ayudas en especie para promover la creación de sistemas agroforestales, agrosilvopastoriles y silvopastoriles que permitan obtener ingresos económicos adicionales en el corto y mediano plazo así como la actividad ganadera sustentable y el bienestar animal, con el objeto de contribuir a generar empleos, incentivar la autosuficiencia alimentaria, mejorar los ingresos de las y los pobladores, y conservar la cobertura forestal. Así mismo, se han brindado los servicios de mecanización agrícola, llevando a cabo actividades de desvarado, rastra y barbecho beneficiando a 200 productores que activan sus unidades de producción, con la finalidad de reactivar la producción agrícola en el Suelo de Conservación; se ha dado atención a través del suministro de 8,243 m3 de composta a 1,343 productores para la producción sustentable en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México, cuyo objetivo es evitar el uso de agroquímicos y contaminación de suelo y agua, logrando impulsar la agricultura agroecológica. Dicho suministro se realizó en las Alcaldías de Gustavo A. Madero a 1 productor con 12 m3, Magdalena Contreras a 18 productores con 108 m3, Tláhuac a 612 productores con 3,744 m3, Milpa Alta a 262 productores con 1,580 m3, Xochimilco a 430 productores con 2,679 m3 y Tlalpan a 20 productores con 120m3.
- ✓ En el componente "Bienestar para el Campo" se otorgaron 4,251 ayudas a productores agropecuarios para: el fomento de la producción agroecológica, la ganadería sustentable, el manejo y aprovechamiento de la vida silvestre, la transformación y comercialización de productos; la promoción y el fortalecimiento de la organización comunitaria; impulsando paralelamente la cooperación para lograr la generación de bienes y diversificación de ingresos de las actividades agropecuarias en el Suelo de Conservación de la Ciudad de México. Dentro de las actividades desarrolladas en este componente, se ha brindado atención médica preventiva y de curación a 9,477 animales de unidades de producción pecuaria del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, de los cuales 6,571 fueron ovinos; 1,705 aves; 492 conejos; 256 cerdos; 299 bovinos; 89 caprinos y; 65 équidos. Con la finalidad de mejorar las condiciones productivas, sanitarias y de bienestar animal, se atendieron a 533 productores brindando diagnóstico y seguimiento de la UPP, asesorías técnicas, capacitaciones y medicina preventiva para su unidad pecuaria.; se impartieron asesorías técnicas a 224 productores pecuarios de siete Alcaldías del Suelo de Conservación (Milpa Alta, Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac, Álvaro Obregón, La Magdalena Contreras y Cuajimalpa de Morelos) en temas de alojamiento, manejo reproductivo, alimentación, sanitario, bioseguridad y bienestar animal; además de realizar 627 visitas a unidades de producción pecuarias en donde se brindaron servicios médicos veterinarios (medicina preventiva, desparasitación, aplicación de vitaminas y vacunas).
- ✓ Con la finalidad de fortalecer las acciones institucionales que se encuentren alineadas con el objetivo general del programa y del componente "Bienestar para el Campo", se llevó a cabo la concurrencia de recursos con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) en el "Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria", en el que se han ejecutado 3 Programas de Trabajo, y; con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) en el "Programa de infraestructura



Hidroagrícola, Subprograma de Rehabilitación, Tecnificación y Equipamiento de Unidades de Riego”, en el que se realizó la suscripción de los Anexos de Ejecución y Técnico, para la operación del Subprograma, llevando a cabo acciones en materia de infraestructura hidroagrícola, en beneficio de productores rurales en Suelo de Conservación.

- ✓ Se impulsaron 35 iniciativas de fortalecimiento, con la finalidad de fomentar las actividades rurales del Suelo de Conservación, alineados a las políticas de desarrollo del Programa de Gobierno de la Ciudad de México, beneficiando directamente a 6,001 personas y cerca de 46,404 beneficiarios indirectos, dentro de los cuales, se encuentran los proyectos de: “Rehabilitación de infraestructura y conservación de la zona productiva de San Antonio Tecomitl, Milpa Alta”, “Traslado de residuos orgánicos e inorgánicos del suelo de conservación de la Ciudad de México”, “Construcción e instalación de estufas ecológicas en Milpa Alta”, “Programa integral de manejo fitosanitario y agroecológico para el cultivo de nopal verdura en Milpa Alta, CDMX”, “Mantenimiento correctivo de las instalaciones de los módulos de bombeo "Paso del toro" y "El tequesquite" y monitoreo LIDAR de la red hidroagrícola”, “Sustitución de línea de agua residual del bombeo de aguas combinadas Tetelco a la PTAR Tetelco y mantenimiento electromecánico a equipos de bombeo”, por mencionar algunos.
- ✓ En el componente “Facilitadores del Cambio”, se han otorgado 259 ayudas económicas mensuales a técnicos que brindan asesorías, acompañamiento, monitoreo y seguimiento a los beneficiarios de los componentes “Sembrando Vida Ciudad de México” y “Bienestar para el Campo” del “Programa Altépetl Bienestar”.
- ✓ Para fomentar la participación de los habitantes del Suelo de Conservación se trabajó con un total de 23 procesos comunitarios a partir de la organización en grupos que los integraron entre 10 hasta 60 participantes para resolver necesidades en común. En estos, se realizaron: actividades de primer contacto (capacitación, entrega de composta, apoyo a denuncias ambientales, etc.); el autodiagnóstico por Comunidad de Integración de Saberes (COIS); el plan de trabajo a 1, 2 y 4 años por COIS; así como, acciones que fortalecen y dan seguimiento a lo productivo, lo ambiental, lo social y lo económico (capacitación, intercambio de saberes, faenas comunitarias y vinculación interinstitucional), en las comunidades Santiago Tulyehualco; Santa Cruz Acalpixca; Barrios de Xochimilco; San Francisco Tlaltenco; San Pablo Oztotepec; San Lorenzo Tlacoyucan; San Antonio Técomitl; San Miguel Topilejo; San Andrés Totoltepec; San Nicolás Totolapan; San Lorenzco Acopilco; Santa Rosa Xochiac-San Bartolo Ameyalco-San Mateo Tlaltenango. Además, se llevaron a cabo 5 Proyectos de Integración Económica (PIE) en los que se realizó: la identificación de grupos económicos a partir de grupos organizados en COIS; mesas de trabajo para la conformación de comités técnicos y organizativos; y la construcción de planes de negocio de manera conjunta. Lo anterior se ha realizado en las comunidades: Santiago Tulyehualco; Santa Ana Tlacotenco; San Francisco Tecoxpa; San Jerónimo Miacatlán; San Antonio Tecómitl; San Miguel Topilejo; San Nicolás Totolapan. NOTA. El número de Proyectos de Integración Económica (PIE) se redujo de 8 a 5 procesos, derivado de la unión de 3 procesos y la deserción de un proceso. Dentro de las actividades de capacitación se llevaron a cabo 410 eventos (foros, cursos y talleres), en donde se realizaron actividades de capacitación en el marco del programa, con el objetivo de fortalecer las capacidades y habilidades de productores y brigadistas, así como, de las y los beneficiarios del programa en donde se incluyen los miembros de la Unidad Técnica Operativa, Facilitadores del Cambio y otros servidores públicos que



coadyuvaron para la operación del programa, con un total de 7,851 asistencias a las capacitaciones que se realizaron de manera física y virtual.

- ✓ En el marco del componente Desarrollo de Capacidades y Bienestar Rural, se realizaron acciones para profesionalizar el desempeño y la actuación de 1,057 beneficiarios del Programa Altépetl Bienestar, así como priorizar acciones tendientes al manejo fito y zoonosanitario de las actividades productivas de mayor importancia económica, ambiental, cultural o de biodiversidad en el suelo de conservación y el fortalecimiento del Programa.
- ✓ En cuanto a los temas Transversales, se otorgaron ayudas económicas mensuales a 358 técnicos, que llevan a cabo actividades operativas, administrativas y de supervisión, a través de la Unidad Técnico Operativa, así como la entrega de indumentaria; logrando impulsar y fortalecer la operación del programa.
- ✓ Se realizaron acciones para promover la comercialización de los productos y flores del Suelo de Conservación de la Ciudad de México, destacando: a) La realización de 66 eventos de la Caravana de Productores Rurales en las que se dio facilidades a 92 productores para vender en plazas, centros comerciales de la CDMX, Cuarta Sección del Bosque de Chapultepec y el Museo “Cencalli” en el Complejo Cultural Los Pinos, con un monto estimado en ventas por \$1,533,235.00 (Un millón quinientos treinta y tres mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.); b) El apoyo a organizaciones sociales para que empresas realicen el marketing y comercialización de sus productos, iniciando gestiones con 3 empresas especializadas para promover la venta de nopal y hortalizas en diferentes mercados; c) El rediseño del sitio de tiamicalli.com, especializado en el comercio digital de productos del campo de la CDMX, iniciativa donde 11 productores y transformadores rurales de la CDMX ofrecen más de 100 productos; y d) Elaboración del Libro Técnico del Área de Transformación de la Unidad Agroindustrial para derivados de Nopal, actualmente en construcción dentro del Centro de Acopio y Comercialización de Nopal, con la finalidad de dar valor agregado a esta hortaliza característica de Milpa Alta.
- ✓ Para la ejecución de acciones de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, se apoyaron 44 proyectos; además de apoyar a 24 Programas de Inversión de Núcleos Agrarios que cuentan con Áreas de Conservación Comunitaria (ACC), Áreas de Conservación Comunitaria Ecológica (ACCE), Reserva Ecológica Comunitaria (REC), así como Retribución de Servicios Ambientales (RSA) que representan 18,036.14 hectáreas en conjunto; así como a 434 brigadistas que participaron en la realización de obras de conservación y protección forestal, que forman parte de dichos Núcleos.
- ✓ Con la finalidad de contribuir a recuperar la funcionalidad de la zona chinampera, ciénegas y humedales; mitigar la pérdida del capital natural, cultural y la contaminación del agua, así como fortalecer el desarrollo de la producción primaria en chinampas; se realizaron acciones de: limpieza de espejo de agua en canales, chaponeo, retiro de tule, desazolve y retiro de material orgánico e inorgánico, en las Alcaldías de Xochimilco (San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco y Santa Cruz Acalpixca) y Tláhuac (San Nicolás Tetelco, San Andrés Mixquic, San Pedro Tláhuac y San Juan Ixtayopan); dando mantenimiento a 943,853 m<sup>2</sup> de canales, zanjas, apantles y humedales.
- ✓ Como parte de las acciones de prevención y control de incendios, fueron conformadas 172 brigadas, con un total de 1,121 incendios atendidos en las 9 Alcaldías que conforman el Suelo de Conservación de la Ciudad de México. Además, se han otorgado 305 ayudas económicas a jefes



de brigada para la adquisición de herramienta y equipamiento, así como la entrega de vestimenta a jefes de brigada, brigadistas y técnicos; todo ello, con la finalidad de que cuenten con los materiales y accesorios necesarios para llevar cabo una adecuada ejecución de las actividades propias del componente.

## 07C001 SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

La Secretaría de Obras y Servicios tiene como objetivo proponer nuevos estándares de construcción en la obra pública, integrar elementos de sustentabilidad, accesibilidad y modernidad que cumplan con las necesidades de una Capital en crecimiento y desarrollo continuo, coadyuvando a otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México, con instalaciones educativas, hospitalarias, deportivas, culturales, centros de atención social, entre otras.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se continuó con la transferencia de tecnología y con los procesos de entrega recepción de los trabajos de la línea 1 Cuauhtepc-Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.
- ✓ En la construcción de la Línea 2 Sierra de Santa Catarina a Constitución de 1917, se realizaron las actividades que comprendieron la transferencia de tecnología y capacitación, la cual tiene la duración de un año.
- ✓ En la construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, Tramo Mixcoac-Observatorio, se terminó la excavación de la media superior, superior inferior de la estación Valentín Campa en la Vía 1, la colocación de plantilla y el armado y colado de la losa de fondo, se trabajó en armado de acero de refuerzo en la columna central de la estación, en los muros hastiales y en la bóveda.
- ✓ En la construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México se realizaron las siguientes acciones:
  - Frente 1 "Portal Oriente" montaje de 6 traveses, colado de pre losas y faldones;
  - Frente 2 "Carretera Federal" montaje de tabletas y faldones, colado de firme de compresión;
  - Frente 3 Desuso armado de firmes de compresión y restitución de conectores de acero;
  - Frente 4 Caseta carga, transporte, descargas y estiba de estructuras metálica viaducto mixto 1 y 2, colado de firme de compresión, colado de diafragmas;
  - Frente 5 Policía Federal montaje de tabletas y armado de firmes de compresión;
  - Frente 8 "Los Perros" montaje de tabletas prefabricadas, cimbrado de cabezales colados en sitio;
  - Frente 9 Camellón de Tierra Armada transporte y montaje de pórticos, montaje de traveses, armado de diafragmas;
  - Frente 11 Arteaga y Salazar excavación, anclaje de muro y lanzamiento de concreto;
  - Frente 12 El Encino sin actividades;
  - Frente 14 Estación Santa Fe se realizaron trabajos de montaje de módulos de columnas de acero, transporte y montaje de cabezal de acero en columna y colado en columna metálica; Frente 16 Ibero-Televisa se realizó el colado de banquetas;



- Frente 18 Hondonada – SAGARPA se realizaron trabajos de colado de trepados y montaje de traveses;
  - Frente 19 Casa del Agrónomo se llevaron a cabo el montaje de traveses y colado de tabletas; Frente 21 Industria Militar se realizaron los trabajos de colado de la pila, colado de dovelas y colado del capitel, colado de zapatas;
  - Frente 22 Estado Mayor se trabajó con el colado de dovela, armado de lanzadora,
  - Frente 23 Presa Tacubaya se llevó a cabo el desazolve de presa 4300 m3;
  - Frente 25 Estación Observatorio se realizó el colado de pilas y reubicación de comerciantes de observatorio.
- ✓ En la Construcción, Adecuación, Rehabilitación y/o Mantenimiento de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) de la Ciudad de México, se concluyeron las actividades de los contratos multianuales 2020-2021, cuyos frentes de trabajo son los siguientes:
- "Pilares Quetzalcóatl";
  - "Pilares Tetelco";
  - "Pilares Deportivo Tierra Blanca";
  - "Pilares Selene";
  - "Pilares Antigua Vía A La Venta";
  - "Pilares La Comuna Álvaro Obregón";
  - "Pilares Tepantongo";
  - "Pilares Electricistas";
  - "Pilares Rosendo Arnaiz";
  - "Pilares Dif Maza Juárez";
  - "Pilares Contadero";
  - "Pilares La Pulga";
  - "Pilares Deportivo Tixtla Guerrero";
  - "Pilares Bosques De Aragón";
  - "Pilares Chimalpopoca";
  - "Pilares La Estancia";
  - "Pilares Deportivo Circunvalación";
  - "Pilares Canal Del Moral";
  - "Pilares Úrsulo Galván";
  - "Pilares Calmecac";
  - "Pilares San Lorenzo Tezonco";
  - "Pilares Pedro Vélez";
  - "Pilares Tierra Unida";
  - "Pilares San Nicolás Totolapan";
  - "Pilares Alfonso Priani";
  - "Pilares Tepehua";
  - "Pilares El Zapote";
  - "Pilares Dif Lacandones";
  - "Pilares Felipe Ángeles";
  - "Pilares Barrio 18";
  - "Pilares Barrio San Pedro";
  - "Pilares Rinconada Coapa";
  - "Pilares Xochitepec";
- Se Realizó La Supervisión Técnica De:
- "Pilares Zona J-02";



- “Pilares Zona C-01”;
- “Zona Ng-01”;
- “Zona J-01”;
- “Zona C-02”;
- “Zona G-01”;
- “Zona Gc-01”;
- “Pilares La Pulga” y salvamento arqueológico, en la Alcaldía Cuauhtémoc.  
Se realizaron trabajos de demoliciones, excavaciones, cimentación, estructura, acabados, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas y albañilería, en los siguientes frentes:
- "PILARES LOMAS DE PLATEROS";
- "PILARES RIO MIXCOAC";
- "PILARES TOLTECA";
- "PILARES SANTA ROSA XOCHIAH";
- "PILARES MINASCO";
- "Pilares Cuajimalpa";
- "Pilares Estacionamiento Reclusorio Norte";
- "Pilares San Juan De Aragón VII";
- "Pilares San Juan De Aragón II";
- "Pilares Salvador Díaz Mirón";
- "Pilares San Juan De Aragón IV";
- "Pilares Ramón Corona";
- "Pilares Cuauhtémoc";
- "Pilares San Felipe De Jesús";
- "Pilares Joya De Nieve" (Reconstrucción De La Acometida Eléctrica Subterránea);
- "Pilares Cuitláhuac";
- "Pilares Flor De Azucena";
- "Pilares Ejército Constitucionalista";
- "Pilares La Estancia";
- "Pilares Vicente Guerrero" (Cimentación);
- "Pilares San José Marrón";
- "Pilares Museo Interactivo";
- "Pilares Camino Real";
- "Pilares San Juan Joya";
- "Pilares San Francisco" (Desvío De Red De Agua Potable);
- "Pilares Becerra";
- "Pilares Olímpica";
- "Pilares Agustín Lara";
- "Pilares Santa Catarina" (Tratamiento De Grieta);
- "Pilares Educación Cívica";
- "Pilares Selene Obra Exterior";
- "Pilares Morelos";
- "Pilares Santa María";
- "Pilares Barrio Santa Cruz";



✓ Se realizaron trabajos que continuarán en 2022 de los siguientes frentes:

- "Pilares Fiscalía";
- "Pilares Huayamilpas";
- "Pilares Planta De Asfalto";
- "Pilares Batalla De Santa Rosa";
- "Pilares Vicente Guerrero";
- "Pilares Oasis";
- "Pilares Agustín Lara";
- "Pilares Chiclera";
- "Pilares Piloto Adolfo López Mateos";
- "Pilares Lomas De Tarango";
- "Pilares Agricultores";
- "Pilares Carmen Serdán";
- "Pilares Guardería Imss";
- "Pilares Santa Martha Acatitla Sur";
- "Pilares Batallón Fijo De Veracruz";
- "Pilares Ley De Ciencia Y Tecnología";

Se tiene un total de 238 pilares concluidos, de ellos 200 pilares entregados a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

- ✓ En el Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús), con Trazo Sobre la Avenida Ermita Iztapalapa (eje 8 sur), se realizaron trabajos a lo largo de tres frentes de obra, se efectuó cimbrado, armado y colado de losa de rodamiento en viaducto, se inició cimbrado, armado y colado de losa de rodamiento en viaducto en estaciones intermedias, se continuó con, la fabricación de estructura metálica, trabajos de adecuación de obras inducidas en Constitución de 1917, colado y descabece de inclusiones, colocación de postes, parapeto de concreto y parapeto metálico, cimentación de estaciones intermedias, así como el regresivo de UACM y la rampa de patio de encierro.
- ✓ En la Ampliación de la Línea 4 del Metrobús, tramo San Lázaro-Pantitlán, se realizaron trabajos de levantamiento topográfico en el tramo comprendido entre calle 6 y la Alameda Oriente, en ambos sentidos, así como en las zonas donde se ubican las plataformas de calle 6 y la Alameda Oriente, se realizó el fresado del carril del Metrobús, así como la colocación de asfalto mejorado, construcción de las estaciones en las plataformas de calle 6 y Alameda Oriente, reconfiguración vial en el retorno de Alameda Oriente, incorporación a Periférico y en calle 5 y la construcción de pasos seguros en el cruce de calle 5, incorporación a Periférico, en el nodo de Bordo de Xochiaca y Anillo Periférico.
- ✓ En la construcción de una Universidad en la Alcaldía Magdalena Contreras, se concluyeron los trabajos en el edificio 1, e iniciaron los trabajos en el edificio 2 con la implementación de la infraestructura eléctrica, e hidrosanitaria, colado de firmes en planta baja, colado de tapa de cisterna, aplicación de primer en estructura metálica, pruebas de soldadura, colado de entresijos y albañilerías; se continuaron los trabajos en el edificio 2 de la universidad del oasis, consistentes en acabados en muros, colocación de plafones, instalación eléctrica en pasillos, colocación de luminarias; se culminaron los trabajos, con actividades como: acabados, pintura, cancelería, impermeabilización, instalaciones hidráulicas y sanitarias, así como instalaciones eléctricas, para un avance físico del 100.0%.



- ✓ Para la segunda etapa de la modernización de la infraestructura de la Planta de Asfalto en la Ciudad de México, se terminó con la construcción de foro al aire y cuerpos de agua, habilitación de pérgolas de convivencia, instalación de módulos de servicios y sanitarios, Arquitectura del paisaje, construcción de sistema de riego, instalación de luminarias instalación de mobiliario, tótems y señalización restrictiva, andadores peatonales.
- ✓ Para la rehabilitación del Parque Ecológico Cuitláhuac, se concluyó con la ampliación de la capacidad de la planta de tratamiento y humedal, rehabilitación de kartódromo, estadio de beisbol, rehabilitación de lagos existentes, rehabilitación de foro al aire libre, rehabilitación de módulos comerciales y baños, rehabilitación de caminos y senderos, remodelación de plaza acceso norte (Av. Luis Méndez), trabajos de forestación y mejoramiento de suelos.
- ✓ Para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para Senderos Seguros para peatones, se realizó la migración o sustitución y adición de luminarios que se encontraban instalados en el servicio de alumbrado público de la Red Vial Primaria, que en su mayoría son de aditivos metálicos cerámicos, instalación de postes con luminarias, así como la sustitución de banquetas y guarniciones en mal estado, adecuaciones geométricas, cruces seguros, balizamiento, señalética, jardinería y paisaje.

## 07PDIS INSTITUTO PARA LA SEGURIDAD DE LAS CONSTRUCCIONES

El Instituto para la Seguridad de las Construcciones se ha planteado como algunos de sus principales objetivos establecer el Sistema para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México, ordenar la evaluación estructural de las construcciones existentes consideradas de alto riesgo y revisar las edificaciones para las cuales se presente un proyecto de cambio de uso de suelo y que se consideren de alto riesgo, entre otros.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se realizaron 560 visitas de servicio técnico preventivo a la Red Acelerográfica de la Ciudad de México y 399 visitas de servicio técnico preventivo al Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX-CDMX), de conformidad con lo acordado en el contrato de prestación de servicios número ISCDF/AD/PS-03/2021-03 para conservar y mejorar continuamente la Red Acelerográfica de la Ciudad de México (RACM) y el Sistema de Alerta Sísmica de la Ciudad de México (SASMEX-CDMX), y su Anexo Técnico.
- ✓ Se realizaron 26 estudios de investigación en materia de seguridad estructural mediante convenios específicos de colaboración con la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), conforme a lo siguiente: 10 convenios específicos de colaboración suscritos con la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, 15 convenios específicos de colaboración suscritos con el Instituto de Ingeniería de la UNAM, 1 convenio específico de colaboración suscrito con la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM, Se realizaron 11 proyectos en materia de seguridad estructural mediante convenios específicos de colaboración con la UNAM y contratos con especialistas en la materia, conforme a lo siguiente, 6 convenios.



## 07CD01 PLANTA DE MEZCLAS ASFÁLTICAS

Los objetivos de esta unidad industrial es instrumentar acciones que mejoren la eficiencia en el uso y aplicación de los recursos tanto humanos, materiales y financieros, que se traduzcan en reducción de costos en la producción, mejorar la atención a las alcaldías, dependencias y particulares mediante acciones que eleven la eficiencia del suministro y distribución de las mezclas asfálticas a fin de evitar altos costos en los programas de infraestructura vial de la ciudad.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se produjeron 744,830 toneladas de mezcla asfáltica con la finalidad de atender la demanda de la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial y las Alcaldías, para contribuir de manera directa en el logro de las metas establecidas en los distintos proyectos de pavimentación, repavimentación y bacheo de la Ciudad de México.
- ✓ Se llevó a cabo la capacitación en clima laboral y NOM 035, formación de brigadas de protección civil módulo I, formación de brigadas de protección civil módulo II, capacitación integral en campo para las brigadas de protección civil, diseño y evaluación de simulacros, urgencias médicas por sustancias peligrosas y primeros auxilios psicológicos.
- ✓ Se capacitó en ambiente laboral, libre de violencia desde la perspectiva de género, distribución equitativa del trabajo entre hombres y mujeres, como servidor público: ¿qué debo hacer para transversalizar los enfoques de género e interculturalidad en mi trabajo?, sensibilización y capacitación para promover una comunicación incluyente y eliminar la discriminación de género, igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

## 07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

EL Instituto tiene como objetivo formular y aplicar proyectos y programas de construcción, equipamiento, reforzamiento, reconstrucción, reconversión y habilitación, para elevar los parámetros de dignidad, calidad, seguridad, funcionalidad, equidad, oportunidad y pertinencia de los inmuebles destinados a la educación pública en la ciudad de México, en cada ciclo escolar.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se hicieron visitas de inspección para diagnosticar las condiciones de 341 planteles de educación pública, a fin de contar con información actualizada del estado físico que guarda la infraestructura física educativa, estableciendo los planteles educativos que requieren de una atención prioritaria, así como para confeccionar programas multianuales de mantenimiento mayor y menor.



- ✓ Respecto a los proyectos de inversión consistentes en mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento de espacios educativos, se rehabilitaron los planteles de nivel básico de 12 Alcaldías:

- Escuela Primaria Amelia García y Rubio;
- Escuela Primaria Luxemburgo, Escuela Primaria Molino De Rosas;
- Escuela Primaria el Niño Agrarista;
- Escuela Primaria Georges Cuisenaire;
- Escuela Primaria Vicente Guerrero;
- Escuela Primaria Secretaria del Trabajo y Previsión Social;
- Escuela Primaria Nicolás Bravo;
- Escuela Primaria Prof. Francisco de la Maza Cuadra;
- Escuela Primaria Rufino Tamayo;
- Escuela Primaria Nicolás García de San Vicente;
- Escuela Primaria General Lucio Blanco;
- Escuela Primaria Pablo Picasso;
- Escuela Primaria Francisco Villa;
- Escuela Primaria Centro Escolar México;
- Escuela Primaria Profa. Carmen Arroyo De La Parra;
- Escuela Primaria Principado De Mónaco;
- Escuela Primaria Antonio Sánchez Molina;
- Escuela Primaria General Felipe Ángeles;
- Escuela Primaria Niño Artillero Narciso Mendoza;
- Escuela Primaria José Azueta, Escuela Primaria Rafael Valenzuela;
- Escuela Secundaria Federal, Escuela Secundaria Leandro Valle;
- Escuela Secundaria Albert Schweitzer;
- Escuela Secundaria Árqueles Vela;
- Escuela Secundaria Luis Pasteur;
- Escuela Secundaria Frida Kahlo;
- Escuela Secundaria Gustavo Cabrera Acevedo;
- Escuela Secundaria Tlacotalpan;
- Escuela Secundaria Maximino Martínez;
- Escuela Secundaria Estado De Quintana Roo;
- Escuela Secundaria Jesús Mastache Román;
- Escuela Secundaria Agustín Cue Cánovas;
- Escuela Secundaria Enrique C. Olivares;
- Escuela Secundaria Tlaloc, Jardín de niños Prof. I. Gloria Carbajal;
- Escuela Secundaria José Guadalupe Posadas;
- Jardín De Niños Dr. Arnold Gesell;
- Jardín De Niños Angelina Juárez Abaunza;
- Jardín De Niños Carlos A. Carrillo;
- Jardín De Niños Teniente Juan De La Barrera;
- Jardín De Niños República De Honduras;
- Jardín De Niños Miguel F. Martínez;
- Jardín De Niños Otzinco;



- Jardín De Niños Nezcaltiloyan;
- Jardín De Niños Año Internacional;
- Jardín De Niños Andrés Molina.
- ✓ En el plantel de la secundaria Adriana García Corral se realizó el reforzamiento del área de acceso con muros de tabique rojo recocido y además de cambio de columnas de cantera chiluca, así como el cambio de las gualdas de madera que estaban dañadas por el tiempo.
- ✓ En el plantel CENDI no. 3 Estefanía Castañeda se realizaron: demolición y sustitución de los acabados en pisos de los tres niveles.
- ✓ En la escuela de educación media superior plantel Iztapalapa se reforzaron la cimentación, así como la planta baja del mismo, se realizaron los trabajos de albañilería de todo el cuerpo, instalaciones eléctricas, voz y datos y las bajadas de aguas pluviales, así como los acabados los cuales se encuentran en proceso, se realizaron trabajos de mantenimiento, construcción, rehabilitación y/o reforzamiento.
- ✓ Se realizaron trabajos de reforzamiento estructural que consisten en elementos estructurales en los muros de carga en los planteles siguientes:
  - Escuela Secundaria Tlahuizcalli;
  - Escuela Preescolar Teotihuacán;
  - Escuela Secundaria Diurna 215;
  - Escuela Preescolar Antonio García Cubas;
  - Escuela Secundaria Diurna 76 Francisco Javier Clavijero;
  - Escuela Primaria Prof. Otilio Montaña;
  - Escuela Primaria Prof. Pablo Damián González.
- ✓ Se realizaron trabajos de obra nueva (aulas) en los planteles siguientes:
  - Escuela Primaria Insurgentes Morelos;
  - Escuela Primaria Estado de Morelos;
  - Escuela Primaria Luis G. León;
  - Escuela Primaria Emperador Itzcoatl;
  - Escuela Secundaria Quetzalcóatl.

#### **08C001 SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL**

Entre los principales objetivos que la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social se ha planteado, se ubican el diseño, implementación y difusión de las políticas y programas relativos a promover el desarrollo social, la alimentación, la equidad, la igualdad de género, el respeto a la diversidad, la recreación, la inclusión, el deporte y el desarrollo comunitario, brindar servicios sociales e impulsar la promoción de los derechos económicos y sociales, para proporcionar mejores condiciones de vida a los habitantes de la Ciudad de México, en especial de los grupos de atención prioritaria.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ El Programa Comedores Sociales de la Ciudad de México es una de las acciones específicas para dar acceso alimentario a la población en situación de vulnerabilidad; destacan las actividades:



- Se dispone de 519 Comedores para el Bienestar instalados. En ese sentido, en el cuarto trimestre del año se realizó la apertura de 5 Comedores Comunitarios para el Bienestar el primero de nombre "Los Reyna", ubicado en la alcaldía Tlalpan el segundo denominado "Xipatlani", ubicado en Azcapotzalco el tercero "Real Ixtlahualtongo", ubicado en la Magdalena Contreras, el cuarto "Mamá Ale" en la alcaldía Tlalpan y el quinto de nombre "Villa Solidaridad" en la alcaldía Álvaro Obregón. Además, se realizó la apertura de 6 Comedores Públicos para el Bienestar, los cuales su nombre y ubicación son los siguientes: " Carmen Serdán" ubicado en la Alcaldía de Coyoacán," La Cruz" y "Tierra Colorada" ubicados en la alcaldía Magdalena Contreras, "México Nuevo" ubicado en la alcaldía Miguel Hidalgo, "Cuchilla Padierna" y "Deportivo Xicalco" en la Alcaldía Tlalpan.
- Se realizó la entrega de alimentos a la población a través de los Comedores para el Bienestar en sus diferentes modalidades tiene su raíz en la elaboración de las mismas, situación que respectivamente se desarrolla en las Cocinas de los Comedores Públicos para el Bienestar.
- Se realizaron donaciones de productos alimenticios provenientes de ITACATE proyecto de donaciones en la Central de Abastos de la Ciudad de México, el cual tiene una capacidad de donación de 8 toneladas diarias de alimentos; así como provenientes de diversas Asociaciones Civiles dirigida a Comedores Comunitarios en las diferentes alcaldías de la Ciudad de México, sumando un total de 56 donaciones.
- Se llevó a cabo 2,963 visitas de supervisión a los Comedores Comunitarios de forma acumulativa en lo que va del ejercicio; Lo anterior permite que la operación se lleve a conforme a la normatividad que la rige y prevenir riesgos que atenten en el logro de las metas físicas en la entrega de raciones.
- Se realizaron 305 visitas de supervisión a los Comedores Públicos y Móviles conforme a la normatividad que la rige y permite prevenir riesgos que atenten en el logro de las metas físicas en la entrega de raciones.
- ✓ Se entregaron 6,280 bienes, beneficiando a un total de 257 personas. Además, se benefició a un total de 770 personas con apoyos económicos, en atención a las afectaciones sufridas por un fenómeno meteorológico extremo, ocasionado por las precipitaciones pluviales atípicas.
- ✓ Se gestionaron 110 visitas de supervisión de las cocinas de los Centros de Integración Social.
- ✓ Con el programa de Servidores de la Ciudad de México, a través de sus 1,775 personas facilitadoras, se continuó con las acciones de contingencia y/o emergencia derivado de la emergencia sanitaria ocasionadas por el virus COVID-19, las cuales consistieron en la colocación y difusión de carteles tales como: "Protégete y Protege a los demás frente al Covid-19, 6 Reglas Básicas", "Estamos en Semáforo Rojo", "Uso Correcto Del Cubrebocas", "Evitemos Contagio de Covid-19 ", "Para ti que atiendes tu negocio ".
- ✓ Se realizó la entrega de tríptico casa por casa "¿Qué Hacemos si tenemos Covid-19?", también se proporcionaron volantes con el tema "Protégete y Protege a los demás frente al Covid-19, 6 Reglas Básicas", "Hogar responsable y protegido". Se apoyó en la logística de los "Macrokioscos y Kioscos de la Salud", coadyuvando con en el Plan Nacional de vacunación en la CDMX, en las unidades territoriales de las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Además, se



implementaron encuestas mediante la aplicación móvil de Participación Ciudadana para realizar una estadística de los programas de la Ciudad de México en colaboración con la Estrategia 30 Polígonos Barrio Adentro Ciudad de México y en colaboración en la acción “Del Campo a la Ciudad”.

- ✓ Se realizaron más de 4,770 Asambleas Ciudadanas en las 16 Alcaldías de la CDMX, de las cuales se conformaron comisiones de seguridad, salud, tequios, deportivas, culturales entre otras.
- ✓ Se reactivaron las Jornadas comunitarias de mejoramiento urbano (tequio) de las cuales se pudo realizar más de 344 tequios en las 16 Alcaldías de la CDMX.
- ✓ Se han brindado 36,416 consultas médicas, se han dado 3,053 atenciones odontológicas, se brindaron 22,492 terapias psicológicas individual y grupal. Además, se realizaron 900,123 atenciones en enfermería a los residentes, se dieron 6,883 terapias físicas, en total se realizaron actividades culturales, deportivas y recreativas en las que participaron los 2,100 usuarios con un número total de sesiones de 3,094 y se brindaron 2, 102,319 actividades de higiene personal para personas en situación de calle.

## 08PDCP CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

El principal objetivo del Consejo es prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México, a través del análisis y evaluación de la política pública, legislativa y de los entes públicos, así como brindar atención a la ciudadanía, con el fin de generar un cambio social a favor de la igualdad y la no discriminación, mediante el trabajo con los diferentes sectores de la sociedad, particularmente, de aquellos grupos de población potencialmente vulnerables como por ejemplo: las personas indígenas, las mujeres, las personas adultas mayores, las personas jóvenes, población LGBTTTI, entre otros.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se realizaron un total de 1304 atenciones, cuya modalidad de intervención fueron 72 quejas, 11 reclamaciones, 135 gestiones, 21 canalizaciones y 899 orientaciones. De manera desagregada por trimestre, del periodo de enero a marzo se brindaron 295 atenciones, de marzo a junio 279 atenciones y de julio a septiembre 361 atenciones. y de octubre a diciembre 338.
- ✓ Se llevaron a cabo 13 acciones referentes a la vinculación estratégica con el sector privado, en el marco del Gran Acuerdo por el Trato Igualitario: 9 de 8 empresas programadas para el año completaron su proceso de adhesión al Gran Acuerdo por el Trato Igualitario: EJERCICIO VITAL S.A. DE C.V.; NIELSEN; COLGATE PALMOLIVE S.A. DE C.V., KPMG, Gabscon, la Programación de recursos, Heroica Tatoo, CONEKTA y GILEAD SCIENCES MÉXICO.
- ✓ Se realizó la publicación de la “Guía para No Discriminar en el Empleo”; un taller sobre el enfoque inclusivo e integrado de la OIT para prevenir el acoso sexual en las empresas; un taller: Universidades Seguras-Intersecta-COPRED; una investigación: “Beneficios de implementar estrategias y políticas de diversidad e inclusión en los centros de trabajo empresariales”.
- ✓ Referente a la Internacionalización de la labor del Consejo y Transversalización de los compromisos Internacionales, adoptados por el Estado Mexicano a nivel local se realizó:
  - Campaña de Sensibilización Sobre Discriminación, Racismo y Xenofobia (4 y 5 de octubre focus group).



- Diálogo Regional: “Hacia un Futuro Inclusivo y Libre de Discriminación en las Ciudades”. Presentación de la “Guía práctica para el abordaje de la movilidad humana a nivel local” (27 de octubre).
- Concurso de Buenas Prácticas contra el Racismo y la Discriminación en la Ciudad de México (8 de noviembre).
- Campaña de Sensibilización sobre Discriminación, Racismo Y Xenofobia con la UNESCO (4 y 5 de octubre).
- ✓ En Vinculación Estratégica con Organizaciones de la Sociedad Civil, Academia y Sector Público para generar una agenda pública a favor de la Igualdad y la No Discriminación de grupos de Atención Prioritaria, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Día Internacional de Conmemoración Memoria de las Víctimas del Holocausto. 76º Aniversario de la liberación del campo de concentración y exterminio, Auschwitz-Birkenau “Enfrentando las secuelas: recuperación y reconstitución después del Holocausto”.
  - Foro "Vivencias Pandémicas: La agenda pendiente de la lucha feminista" (Interludia).
  - Curso Taller "Prevención y Actuación en Casos de Discriminación, Acoso y Hostigamiento Sexual y Laboral". Con el objetivo de impulsar el diseño e instrumentación efectiva de un protocolo de prevención, atención, sanción y erradicación del acoso y hostigamiento sexual al interior del COPRED.
  - En torno al Día Mundial de la Concienciación sobre el Autismo, el COPRED fomentó la conciencia sobre el Trastorno de Espectro Autista, a través de actividades artístico-culturales las cuales contribuyan al desarrollo pleno de quienes viven con este trastorno y sus familias.
  - En el marco del Día Internacional de la Lengua de Señas, el COPRED publicó en redes sociales en español y lengua de señas mexicana (LSM), el Decálogo “10 cosas que debes saber sobre la Lengua de Señas Mexicana (que no es lenguaje incluyente).
  - Se presentó la Décima Edición de MICGénero (Muestra Internacional de Cine con Perspectiva de Género), cuyo objetivo fue generar un proyecto cinematográfico que fomente el interés y diálogo entre el público con activistas, personas académicas y expertas sobre la importancia de la perspectiva de género.
  - Se realizó el Segundo Foro por los derechos sexuales y reproductivos, con el objetivo de continuar los trabajos derivados del primer Foro por los derechos sexuales y reproductivos de mujeres indígenas, mujeres de poblaciones callejeras y adolescentes.
  - Se participó en el programa “El Sonido de la Inclusión” que Fundación Taiyari, compartir por la Inclusión, A.C., expusieron sobre los aspectos relevantes de la discriminación contra niñas, niños y adolescentes.
  - En el marco del 10º Aniversario del Consejo para prevenir y eliminar la Discriminación, se presentó la Encuesta sobre Discriminación de la Ciudad de México 2021 (EDIS-CM).
  - En el marco del 1º Día Mundial de la Lucha contra el sida, el 1º de diciembre, desde Inspira Cambio A.C., se creó Inspira Fest 2021 “Invasión Sero”, para promover una cultura de la no discriminación y anti-serofobia.
  - Se presentó la publicación “Historias de vida de mujeres en movilidad”; en la que se refleja la situación migratoria en el país.
  - Se llevó a cabo un evento “Hablar de una menstruación digna en la agenda pública”, que tuvo como objeto visibilizar los desafíos que plantea la discriminación contra las mujeres, adolescentes y otras personas menstruantes con relación a la menstruación. Como parte de la actividad se presentó: el informe de acciones 2020 de Menstruación Digna México,



- una infografía sobre menstruación en la agenda pública y un diagnóstico sobre gestión menstrual en las mujeres personas que integran las poblaciones callejeras.
- En vinculación con “Confía en El Jaguar”, que es herramienta de información en la que El Jaguar, es un portavoz de la Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), UNICEF México y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).
- El COPRED participó en el programa Charlas de Café TECDMX con el tema “Discriminación y prejuicios la otra pandemia”.
- Se participó en el Coloquio “Repensar el género”. Otros posicionamientos y retos desde las disidencias”.
- COPRED presentó el diagnóstico "Periodo tras las Rejas", realizado en conjunto con Mujeres Unidas por la Libertad.
- Se participó en el Taller StandUp Feminista. A través de rutinas cortas de standup feminista.
- Se elaboraron y presentaron las infografías sobre cuidados, desigualdades y familias en colaboración interinstitucional con la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS) y OSC´s.
- Se llevó a cabo la Presentación de la plataforma de “Tiempo Fuera”. Guía diseñada por el Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y REDefine México, para brindar información integral, vigente y actualizada a quienes han vivido una situación de violencia sexual.
- ✓ Se registraron 57 acciones: 48 fueron realizadas a nivel local, 7 nacional y 2 internacional; 25 fueron académicas, 10 culturales, 11 de difusión, 6 de sensibilización, 2 deportivas, 1 lúdico recreativa, 1 institucional y 1 de acopio.
- ✓ Se realizaron 35 opiniones consultivas remitidas a la Fiscalía General de Justicia, derivadas de carpetas de investigación iniciadas por el presunto delito de discriminación.
- ✓ Se llevó a cabo una Encuesta sobre Discriminación en la Ciudad de México 2021, como a continuación se detalla: estudio de mercado (febrero), designación por Subcomité de adquisiciones (abril), firma de contrato (junio), diseño del cuestionario (julio), levantamiento (6 al 15 de agosto), entrega de reporte, resultados, base de datos y tabulados (30 agosto) y la divulgación de la Encuesta (26 de noviembre).
- ✓ Se llevó a cabo un Diagnóstico “Discriminación y perfilamiento racial del cuerpo policial hacia población indígena, afrodescendiente y migrantes en la Ciudad de México”
- ✓ Se realizó la clausura del 9º concurso de Tesis sobre Discriminación de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron acciones de difusión en las redes sociales del Consejo para prevenir y eliminar la Discriminación.
- ✓ Se llevó a cabo el 3er Encuentro de la REMID, donde se diseñó la estrategia y abordaje de las dos mesas del Encuentro.
- ✓ Se otorgaron 10 incentivos a las niñas, niños y adolescentes ganadores de los premios por el COPRED para prevenir y eliminar la discriminación en la Ciudad de México.
- ✓ Se otorgaron 30 ayudas a estudiantes, de los cuales 23 son de nivel licenciatura y 7 de nivel posgrado.
- ✓ Se otorgaron 10 ayudas económicas a personas talleristas por la No Discriminación a favor de grupos de atención prioritaria de la Ciudad de México.
- ✓ Se otorgaron 18 ayudas económicas a personas facilitadoras de servicios de promoción y sensibilización del derecho a la igualdad y no discriminación REDCII.
- ✓ En contexto de Articulación interinstitucional, se llevó a cabo un Webinar: “El alcance al Derecho a la No Discriminación en el Trabajo (4,5,7 y 12 de octubre, 2021).



- ✓ Se realizaron entrevistas a personas funcionarias de la SSC y grupos focales con población indígena y afrodescendiente.
- ✓ Se sistematizó y analizó tanto los documentos internacionales, normatividad y protocolos en materia de perfilamiento racial, como la información obtenida en trabajo de campo a fin de obtener una primera versión del estudio.
- ✓ De la Revista Digital en Discriminación, Derechos Humanos y Política Pública INCLUSIÓN, se realizaron ajustes a su diseño, diversas estrategias para convocar e invitar a publicar y se cerró la edición del número 2 de la Revista y se envió al área de comunicación social para su publicación.
- ✓ Se llevó a cabo el Coloquio de investigación y todas las personas expusieron sus avances de tesis y recibieron retroalimentación de personas expertas.
- ✓ Se otorgó 1 ayuda social a la Institución Agencia de Cooperación Global para el Intercambio Cultural A.C. (ACGIC A.C).
- ✓ Se otorgaron 4 premios a personas, de los cuales el "primer lugar de la categoría de buenas prácticas individuales" se le otorgaran \$7,000.00, el "segundo lugar de la categoría de buenas prácticas individuales " se le otorgaran \$5,000.00, el "tercer lugar de la categoría de buenas prácticas individuales " se le otorgaran \$4,000.00 y el "segundo lugar de la categoría de buenas prácticas colectivas" se le otorgaran \$8,000.00

## **08PDDF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA**

Uno de los principales objetivos que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia se ha planteado es promover la asistencia social y la prestación de servicios asistenciales para que contribuyan a la protección, atención y superación de los grupos más vulnerables de la Ciudad de México; para ello realiza acciones encaminadas a promover el desarrollo de la familia y la comunidad, impulsa el crecimiento físico, mental, social y cultural de las niñas y niños en situación vulnerable y realiza actividades de rehabilitación de las personas con discapacidad, entre otros.

### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se impartieron 68 talleres y pláticas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, el derecho a vivir una vida libre de violencia y educación para la paz; beneficiando a 3,201 personas.
- ✓ Se impartieron 236 talleres deportivos, culturales, lúdicos y recreativos, por la pandemia en forma virtual al inicio de año y actualmente en forma presencial, dirigidos 3,474 personas que habitan en los barrios, colonias y pueblos de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México, para que desarrollen destrezas y habilidades y al mismo tiempo accedan a los derechos a la cultura, el deporte y a un medio ambiente sano.
- ✓ Fueron otorgados 13,068 metros cúbicos de agua a la población mediante plantas purificadoras, mientras que otros 2,414 metros cúbicos de agua fueron distribuidos mediante pipas en los Centros DIF y en los comedores populares de la Ciudad de México.
- ✓ Se distribuyeron 301,073 garrafones de agua purificada beneficiando a 98,179 familias que habitan en las colonias, pueblos y barrios más vulnerables de la Ciudad de México.



- ✓ Se capacitó de manera virtual a 693 personas en edad productiva sobre actividades u oficios lucrativos, en 47 talleres para facilitar su inserción en el mercado laboral.
- ✓ Se otorgó de manera gratuita el servicio a 1,776 personas en las Unidades Básicas de Rehabilitación y Unidades Móviles de Rehabilitación del DIF de la Ciudad de México.
- ✓ Se preservaron en las colonias pueblos y barrios de mayor vulnerabilidad de la Ciudad de México un promedio de 108 Sociedades Cooperativas, mediante actividades productivas como la elaboración de prendas textiles y distribución de garrafones de agua purificada y 49 Áreas Ciudadanas de Distribución de Agua Purificada (ACDAP). Con lo anterior, se contribuyó a garantizar el derecho al trabajo digno a un promedio de 1,087 personas que se encuentran autoempleadas en las Sociedades Cooperativas y las ACDAP. Asimismo, se brindaron 174 asesorías, se realizaron 84 supervisiones y se impartieron 115 capacitaciones para la implementación de Áreas Ciudadanas de Distribución de Agua Purificada de Garrafón.
- ✓ Se organizaron 600 eventos virtuales en los que participaron 55,330 personas, con la finalidad de promover el derecho a un ambiente sano, a la memoria histórica, a la cultura y el deporte.
- ✓ Se otorgaron 132,245 servicios de atención en los consultorios móviles y dentales del DIF de los cuales 13,226 fueron consultas médicas, 17,282 consultas dentales, 74,620 detecciones de alguna enfermedad y 27, 117 personas asistieron a alguna plática brindada en estos lugares.
- ✓ Se proporcionaron estrategias metodológicas de prevención a la población a partir de los 6 años de edad que residen en la Ciudad de México, así como a instituciones y/o asociaciones interesadas en los temas (pláticas informativas, talleres, videoconferencias, plataformas educativas y redes sociales; video capsulas y webinar), además se brindaron atenciones psicológicas y psicoemocionales a hombres generadores de violencia de género. se atendieron a 447 Niñas Infantes, a 370 Niños Infantes, atendiendo en total a 817 infantes.

#### **08PDIJ INSTITUTO DE LA JUVENTUD**

Uno de los principales objetivos que el Instituto de la Juventud se ha planteado es promover el respeto de los derechos humanos de la población joven de la Ciudad de México para ello busca crear mecanismos de coordinación institucional entre las instancias de gobierno, alcaldías, organismos no gubernamentales, instituciones de asistencia privada y asociaciones civiles que están enfocadas en temáticas relacionadas, y de esta forma, busca lograr incorporar una perspectiva juvenil en las políticas, programas y acciones administrativas realizadas en el Gobierno de la Ciudad de México.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se realizaron cursos y asesorías en materia de capacitaciones enfocadas a personas jóvenes de la Ciudad de México.
- ✓ Se otorgaron diversas atenciones psicológicas en la modalidad grupal tanto a jóvenes como a padres de familia/tutores. Asimismo, se realizaron talleres y foros desde plataformas virtuales obteniendo 5,500 reproducciones con el objetivo de promover salud mental y física con la atención y prevención en el consumo de sustancias psicoactivas, así como en temas relacionados a la sexualidad y actos en contra de la violencia.



- ✓ Con el programa social “Los Jóvenes Unen al Barrio” se proporcionó un apoyo económico por un monto de \$3,000.00 (M.N. 00/100) mensual a 3652 personas jóvenes de entre 12 y 29 años residentes de la Ciudad de México cuyas características sociales y económicas las colocan en un nivel de vulnerabilidad, de estos beneficiarios 1,855 son mujeres y 1,797 hombres y la distribución por Alcaldía es la siguiente:
  - 373 Álvaro Obregón
  - 182 Azcapotzalco
  - 55 Benito Juárez
  - 291 Coyoacán
  - 48 Cuajimalpa de Morelos
  - 571 Cuauhtémoc
  - 236 Gustavo A. Madero
  - 276 Iztacalco
  - 440 Iztapalapa
  - 55 La Magdalena Contreras
  - 277 Miguel Hidalgo
  - 29 Milpa Alta
  - 149 Tláhuac
  - 310 Tlalpan
  - 104 Venustiano Carranza
  - 256 Xochimilco
- ✓ Se impartieron cursos, talleres, terapias, pláticas referentes al manejo de las emociones y la autoestima, escuela para padres, relación de pareja, cultura de la paz, prevención de las adicciones, prevención de la violencia familiar, equidad de género y cultura vial.
- ✓ Se llevó a cabo la plática sobre Interrupción Legal del Embarazo y la jornada “COMETA”: Con esta jornada se inscribieron 219 mujeres esta actividad consiste en concientizar a jóvenes en los diversos métodos anticonceptivos existentes, así como; entrega de preservativos masculinos y femenino, con la finalidad de informar a los interesados acerca de enfermedades de transmisión sexual, así como el correcto uso de métodos anticonceptivos.
- ✓ A través del programa social Núcleos Urbanos de Bienestar Emocional (NUBE), se proporcionó atención psicológica, a 4,367 personas jóvenes de 12 a 29 años residentes de la Ciudad de México, de las cuales 2,853 son mujeres y 1,297 hombres, desagregados por alcaldía como se señala a continuación, 191 de Álvaro Obregón, 159 de Azcapotzalco, 68 de Benito Juárez, 166 de Coyoacán, 26 de Cuajimalpa, 365 de Cuauhtémoc, 817 de Gustavo A. Madero, 206 de Iztacalco, 565 de Iztapalapa, 37 de Magdalena Contreras, 155 de Miguel Hidalgo, 143 de Milpa Alta, 54 de Tláhuac, 294 de Tlalpan, 968 de Venustiano Carranza, 143 de Xochimilco y 10 sin información de su lugar de residencia. Este programa otorgo 145 apoyos económicos otorgados por un monto \$8,050.00 pesos, en el cierre del ejercicio reportado a los beneficiarios facilitadores de servicios (psicólogos) del Programa Social.
- ✓ Se brindaron atenciones psicológicas en la modalidad grupal tanto a jóvenes como a padres de familia/tutores, y se realizó el taller "Escuela para Padres", con el objetivo de poner a disposición de los tutores información para acompañar a los jóvenes en su proceso psicológico. También fueron entregados apoyos económicos a personas beneficiarias y facilitadoras de servicios con el fin de contribuir en la disminución de los índices de violencia y para fomentar la independencia económica de las personas jóvenes de la Ciudad de México.



- ✓ Se realizaron talleres de capacitación y cursos orientados a elevar con efectividad y eficacia los resultados de los exámenes de ingreso a la educación media y superior para personas jóvenes de la Ciudad de México.

## 08PD11 INSTITUTO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Entre los principales objetivos del Instituto se ha planteado está el establecimiento de mecanismos sociales, institucionales y jurídicos que garanticen a las personas con discapacidad su participación activa y permanente en todos los ámbitos de la vida diaria, en un plano de igualdad al resto de los habitantes, y con ello contribuir en la construcción de una ciudad equitativa e incluyente, a través del impulso de los esfuerzos sociales e institucionales que garanticen a las personas con discapacidad, su integración en todos los ámbitos de la vida social.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Dando continuidad a la vinculación realizada con el colegio Michel Foucault se realizaron los cursos:
  - “Movimientos sociales y personas con discapacidad”, con el objetivo de que las personas participantes adquieran el conocimiento del concepto de movimiento social, ejemplos de movimientos sociales, referencias en los años 60’s, el movimiento de vida independiente (su influencia a nivel mundial y en México), movimientos sociales en México, cambios y nuevas percepciones, al que asistieron de manera virtual 58 personas, “la riqueza de convivir con nuestras diferencias”, con el objetivo de que las personas participantes conozcan las semejanzas y diferencias entre integración, inclusión, accesibilidad, el heroísmo en las circunstancias apropiadas, la felicidad y gratitud que surgen con las acciones y la empatía a nuestro entorno, al que asistieron de manera virtual 28 personas.
  - “Salud mental y bienestar en tiempos de confinamiento”, a fin de promover el intercambio de experiencias entre personas con discapacidad, asociaciones civiles, e instituciones y cómo evalúan el impacto de “la nueva normalidad”, participaron 54 personas.
- ✓ Se realizó el servicio profesional para la certificación de 35 personas servidoras públicas en contenidos digitales accesibles y mantenimiento del validador de páginas web, con la finalidad de que las instituciones de gobierno contribuyan a que las personas con discapacidad ejerzan su derecho de acceso a la información.
- ✓ Se llevó a cabo el servicio profesional en capacidad jurídica de las personas con discapacidad y el derecho a la igualdad y no discriminación, en el que se identificó la situación actual en México respecto al reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, cuáles son los estándares internacionales existentes, así como las aspiraciones desde el modelo de los derechos humanos, en el que participaron 32 personas.
- ✓ En conmemoración del día internacional de la mujer, se realizó el conversatorio "por la igualdad, mujeres con discapacidad", con el objetivo de promover la igualdad de género y el ejercicio pleno de los derechos de las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad para construir una sociedad inclusiva tomando en consideración el artículo 6 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, que señala la situación que viven las mujeres con discapacidad e indica que los Estados parte reconocen que las mujeres y niñas con discapacidad



están sujetas a múltiples formas de discriminación y, a ese respecto, adoptarán medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. Se contó con la asistencia virtual de 159 personas, de las cuales 136 fueron mujeres.

- ✓ Se publicó en las redes sociales oficiales, así como el sitio web del Instituto la campaña "violencia: prevención e identificación" con el objetivo de prevenir e identificar la violencia, así como entender la violencia ejercida contra las mujeres, sólo por su condición de género.
- ✓ Se realizó el conversatorio "la importancia del uso de las redes sociales para la comunicación de las personas con discapacidad", con el objetivo de generar conciencia sobre el uso de las redes sociales como instrumentos para ejercer los derechos de participación en la vida pública, libertad de expresión, de opinión y de acceso a la información de las personas con discapacidad, así como la prevención en su uso; en el marco de lo que señala el artículo 21 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, de adoptar todas las medidas pertinentes para que las personas con discapacidad puedan ejercer el derecho a la libertad de expresión y opinión, incluida la libertad de recabar, recibir y facilitar información e ideas e igualdad de condiciones con las demás y mediante cualquier forma de comunicación que elijan, se contó con la asistencia de 183 personas.
- ✓ Se difundió en las redes sociales del Instituto, una serie de 4 entrevistas denominada "un día para conocer a un atleta con discapacidad", con el objetivo de promover la participación plena y efectiva de las personas con discapacidad en actividades deportivas en todos los niveles; considerando que el deporte es fundamental para la salud y el bienestar físico y mental, aumenta las oportunidades de inclusión y bienestar, cambia la percepción en la comunidad mediante la eliminación de estereotipos, mejora la autopercepción y fomenta la solidaridad, la equidad y la superación de las personas con discapacidad, visibilizando las acciones que hay en el deporte adaptado.
- ✓ Fue publicado el documento, "los derechos político electorales de las personas con discapacidad en México a la luz del derecho internacional de los derechos humanos", el texto parte del marco normativo universal, regional interamericano, así como el doméstico, detallando aquellas leyes y artículos en los cuales se contempla la protección de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad, finalizando con un análisis sobre los resolutivos emitidos en la materia por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- ✓ Se publicó de manera física y virtual en el sitio web y las redes sociales oficiales del Instituto, la versión comentada de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en la que se realizó un análisis respecto del articulado que compone al tratado internacional, a la luz de la actualidad y de la experiencia profesional y personal, brindando así una reflexión teóricamente sustentada y basada en la experiencia del trabajo e intercambios cotidianos.
- ✓ Con el objetivo de generar un puente de comunicación entre las mujeres con discapacidad y espacios que brindan atención a las mujeres e hijos en situación de violencia, a través de las tecnologías de la información y la comunicación (tic's), para su protección, se elaboró el documento macro para la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres con discapacidad, así como la maquetación y simulación de la encuesta, en coordinación con el Centro interdisciplinario de derechos infancia y parentalidad A.C. en atención a la vinculación realizada.
- ✓ Se realizó el servicio profesional por el ciclo de conferencias sobre el tema de cuidados de las personas con discapacidad, con el objetivo de tomar conciencia, promover y apoyar las labores de cuidados por parte de personas familiares, cuidadores/as, personas servidoras públicas y partes interesadas en el tema de cuidados para personas con discapacidad, en el marco de las



acciones dirigidas a la creación de un sistema público de cuidados en Ciudad de México, al que asistieron de manera virtual 257 personas, cumpliendo con el criterio para obtener constancia 123 personas.

- ✓ En colaboración con el Centro interdisciplinario de derechos infancia y parentalidad A.C., de manera virtual se presentaron resultados de la encuesta sobre la atención a la violencia hacia las mujeres con discapacidad en Ciudad de México, que tuvo como objetivo conocer la situación y necesidades de las mujeres con discapacidad en la atención de la violencia de género en la Ciudad de México, sirviendo de base para diseñar la app morada, herramienta tecnológica que brinda información y atención a las mujeres con discapacidad en materia de violencia de género, al que asistieron de manera virtual 75 personas.
- ✓ Se realizó la publicación de infografías sobre el tema de los derechos sexuales de las personas con discapacidad, en redes y en el sitio web del Instituto de las personas con discapacidad para promover el libre ejercicio y goce de sus derechos.
- ✓ se realizaron 4 entrevistas a personas con discapacidad usuarias de redes sociales, con el objetivo de concientizar entre las personas con discapacidad y público en general sobre el uso responsable de las redes sociales como instrumentos para interactuar, comunicarse y opinar, ejerciendo su derecho a la participación en la vida pública, así como visibilizar los riesgos en su manejo.
- ✓ Se llevó a cabo el servicio profesional en materia de “género y discapacidad” con el objetivo de que las personas participantes apliquen, organicen y evalúen el conocimiento y práctica de los derechos humanos en general, y en particular, los derechos de las mujeres con discapacidad, sus implicaciones en la cultura y las propuestas de la agenda 2030 en su objetivo 5, que refiere la erradicación de la violencia hacia las mujeres y las niñas, en el que participaron 38 personas.
- ✓ Con el objetivo de promover el derecho a la salud sexual y reproductiva de las personas con discapacidad a través de servicios integrales en los que se brinde atención e información completa, actualizada, real, sin prejuicios y sin discriminación se realizó el ciclo de conferencias “las personas con discapacidad, salud sexual y reproductiva”, en el que participaron 141 personas.
- ✓ Para visibilizar y generar conciencia sobre la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia que viven las mujeres, adolescentes y niñas, en particular con discapacidad, y el aumento de ello ante la pandemia, se realizó el encuentro: alto a la violencia incrementada por la pandemia, contra mujeres y niñas con discapacidad, en el que participaron 352 personas.
- ✓ A través del servicio profesional por el día internacional de las personas con discapacidad se realizó el coloquio "participación y liderazgo de las personas con discapacidad: agenda de desarrollo 2030, retos y avances", con la finalidad de promover los derechos de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la sociedad, así como concientizar sobre su situación en el contexto de la pandemia, evento presencial al que asistieron 138 personas.
- ✓ Se elaboró un código de ética y conducta profesional para intérpretes en lengua de señas mexicanos.
- ✓ Se llevó a cabo el servicio profesional: “hacia el reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad psicosocial”, subprograma de "ocupación temporal" para las personas con discapacidad, han participado 200 personas con discapacidad. Se realizaron 3 capacitaciones para el autoempleo (elaboración de jabones, reparación de equipos de cómputo y reparación de celulares y tabletas), participante un total de 60 personas con discapacidad.
- ✓ Se llevaron a cabo los siguientes cursos:



- -Curso-taller "redacción con pauta de lectura fácil", con una asistencia de 20 personas servidoras públicas.
- Cursos-talleres de concientización denominados "toma de conciencia e inclusión" impartidos a 829 personas servidoras públicas.
- ✓ Se ha continuado en colaboración con la Secretaría de cultura y el rule, comunidad de saberes la edición denominada "viernes por la inclusión", donde se desarrollaron, siete entrevistas destinadas a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, con las temáticas: enfermedades raras, discapacidad e infancia, derechos culturales de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, ser madre con discapacidad, cuidado de la salud visual, educación y ser padre con discapacidad, mismas que fueron transmitidas a través del Facebook live. En el subprograma de "ocupación temporal" para personas con discapacidad, se han colocado 200 personas con discapacidad.
- ✓ Se llevó a cabo el foro 21, inclusión y educación ante la pandemia, conversatorio, hablemos del síndrome de asperger e inclusión, se han realizado en colaboración con la Secretaría de Cultura y el rule, comunidad de saberes la edición denominada "viernes por la inclusión". Se han desarrollado, cuatro entrevistas destinadas a la promoción de los derechos de las personas con discapacidad, con las temáticas: enfermedades raras, condición de epilepsia, personas con Síndrome de Down y trastorno del espectro autista que fueron transmitidas a través del Facebook live.
- ✓ En el proyecto de "ocupación temporal" para personas con discapacidad, conforme al subprograma de "Compensación temporal (COT)", cuyo origen es el programa social denominado "Fomento al trabajo digno" emitido por la STyFE, y autorizado por la misma; se han colocado a 200 personas con discapacidad, participan 5 Alcaldías, 3 dependencias y 2 Entidades.
- ✓ Se realizó en relación con Metrobús, 3 videos de la campaña "Metrobús inclusivo" para promover el trato adecuado en el transporte para las personas con discapacidad infundidos en redes sociales.
- ✓ S han capacitado a 1005 personas servidoras públicas y público en general en 51 cursos-talleres de "toma de conciencia e inclusión".
  - Se capacitó a 42 personas servidoras públicas con el curso "prevención de accidentes y discapacidad" donde se les proporcionaron herramientas para identificar los principales factores que pueden poner en riesgo su bienestar y aplicar y difundir las conductas que previenen lesiones y salvan vidas. Según los datos del INEGI 2020 los accidentes son la cuarta causa por la que una persona vive con una discapacidad, por lo que los programas de prevención en salud son fundamentales para disminuir los efectos de los accidentes. En el primer trimestre se realizó un diplomado formando intérpretes.
- ✓ Para promover los derechos de las personas con discapacidad, y en cumplimiento al artículo 8 "toma de conciencia", de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, en el que se establece el compromiso de adoptar medidas para sensibilizar a la sociedad y a las personas servidoras públicas, respecto al trato digno y el respeto de los derechos y la dignidad de estas personas, durante el período de enero-diciembre 2021, y en observancia a las medidas sanitarias por la pandemia de COVID-19, se llevaron a cabo 60 talleres de sensibilización: "toma de conciencia e inclusión", impartidos a 1,287 personas servidoras públicas, de instancias académicas, organizaciones de la sociedad civil y ciudadanía en general.
- ✓ En coordinación con la Secretaría de Gobernación se elaboraron y difundieron a través de las redes sociales del Instituto 10 cápsulas informativas con el objetivo de visibilizar los riesgos a los que se enfrentan las niñas, niños y adolescentes en el uso de las redes sociales e internet, así



como cápsulas informativas sobre el contenido de la Ley General de las niñas, niños y adolescentes, los derechos contenidos en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y el shareting.

- ✓ en colaboración con la Secretaría de Gobernación se elaboró una propuesta de diseño para las capsulas informativas tituladas:
  - Test de ciberseguridad.
  - Consejos de seguridad redes sociales para padres de familia.
  - Video informativo sobre el tema de shareting.
  - Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
  - Convención de derechos de las personas con discapacidad.
- ✓ Se presentó un documento que se realiza con el apoyo de la sociedad civil con el objetivo de tener una herramienta que permita brindar una mejor atención a las mujeres con discapacidad evitando la revictimización.
- ✓ Se promovió los derechos de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes con discapacidad.
- ✓ Se hicieron esfuerzos para dar a conocer los beneficios de la aplicación del paradigma de la interseccionalidad al estudio de la discapacidad.
- ✓ En la Coordinación de Prevención de Accidentes de la Cruz Roja Mexicana I.A.P., se impartió el curso "prevención de accidentes y discapacidad", con la asistencia de personas servidoras públicas de la Fiscalía General Justicia de la Ciudad de México, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Salud, Alcaldía de Tlalpan y Secretaría del Medio Ambiente.
- ✓ El personal administrativo de este Instituto se capacitó, en los cursos impartidos de manera digital, como por ejemplo en el colegio de contadores públicos de México, así como en las plataformas de <https://cava.infocdmx.org.mx/>, <https://semujeresdigital.cdmx.gob.mx/>

## 08PDPS PROCURADURÍA SOCIAL

Uno de los principales objetivos que la Procuraduría Social se ha planteado es la defensa de los derechos relacionados con las funciones públicas y prestación de servicios a cargo de la Administración Pública de la Ciudad de México, en apego a los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, honestidad, oportunidad y demás principios establecidos en el Estatuto del Gobierno de la Ciudad de México, así como los derechos sociales. Asimismo, fomenta entre la ciudadanía la sana convivencia en las unidades habitacionales ubicadas en la Ciudad, a través de la aplicación de la normativa local.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se llevaron a cabo 126 actividades de rehabilitación, reconstrucción y mantenimiento, en Unidades Habitacionales de la Ciudad de México de acuerdo con el programa principal “Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales” (RIPUH 2021). En ese sentido, se realizaron 562 Asambleas para fomentar la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones colectivas, y elegir las acciones para realizarse prioritariamente de acuerdo con el programa social RIPUH 2021.
- ✓ Se llevó a cabo una campaña de difusión, a través de un periódico digital, y la repartición de trípticos y dípticos, con la finalidad de concientizar a la población sobre el programa RIPUH 2021 y sus beneficios.
- ✓ Al término del periodo se ejerció el 75% del recurso total del Programa Presupuestario beneficiando “Rescate Innovador y Participativo en Unidades Habitacionales” (RIPUH 2021). a más de 13, 508 personas.



- ✓ Se realizaron más de 400 Procedimientos Conciliatorios, Arbitrales, Administrativos y de Aplicación de Sanciones en el ámbito de competencia de la Procuraduría.
- ✓ Se llevaron a cabo acciones para capacitar al personal adscrito a la entidad con la finalidad de reducir y controlar el riesgo de desastres, mediante la coordinación de políticas y acciones entre los órdenes de gobierno; estableciendo los principios y criterios de la protección civil y la gestión integral de riesgos de la Ciudad de México.

## 09C001 SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Los objetivos de la Secretaría de Administración y Finanzas son elaborar la Iniciativa de la ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, además de administrar y promover el empleo del capital humano, aplicando el uso racional de los recursos materiales y servicios, en beneficio de los habitantes y del gobierno de la Ciudad. Todo lo anterior se realiza, con base en la innovación tecnológica, la capacitación y el proceso de programación, presupuestación, control y evaluación, así como, el diseño de políticas públicas, bajo los principios de honestidad, austeridad, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y cultura de la legalidad, permitiendo así, promover el fomento del crecimiento económico y el desarrollo social, con equidad en el contexto de respeto de los derechos humanos.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se dio seguimiento Técnico Administrativo al Procedimiento de Emisión de los Dictámenes Valuorios programados, iniciando con la revisión de los requisitos documentales que deben cumplir las solicitudes de servicio valuatorio del Sector Paraestatal y Central; asimismo revisar que los trabajos y Dictámenes Valuorios sobre bienes muebles, inmuebles y negocios elaborados por los peritos designados por los colegios de profesionistas con los que se tiene contrato cumplan con la metodología, formatos, criterios y procedimientos técnicos, a fin de que tengan las condiciones para su emisión y remisión al área contable para su facturación.
- ✓ Se actualizó el inventario de bienes muebles, inventario de altas practicadas a bienes muebles, inventario de bajas practicadas a bienes muebles, inventario de bienes inmuebles, inventario de altas practicadas a bienes inmuebles, inventario de bajas practicadas a bienes inmuebles, inventario de bienes muebles e inmuebles donados.
- ✓ Se recibieron diariamente los ingresos provenientes de pagos de contribuciones a través de las Administraciones Tributarias, Instituciones Bancarias y Centros Comerciales, los cuales, quedan registrados en el Sistema de Control de Recaudación de la Secretaría de Administración y Finanzas, de igual forma se atendieron solicitudes para la localización y validación de pagos, para lograr que las metas programadas se cumplan y se pueda brindar una responsabilidad social de reforma fiscal y administrativa, que permita captar los recursos necesarios para la construcción de una ciudad moderna e incluyente.
- ✓ Se administraron y coordinaron los 10 Centros de Servicio Tesorería y las 6 Tesorerías Express, se supervisó y mantuvo un esquema eficiente de funcionamiento en los Centros de Servicio de Tesorería, en las Tesorerías Express y la atención de llamadas y correos electrónicos y comprobantes. Se administraron los 35 Kioscos de la Tesorería, con el objetivo de incrementar el número de trámites y mejorar los tiempos de atención, así como los puntos de recaudación.



- ✓ Se actualizó la base de contribuyentes a través de movimientos a los padrones de las diversas contribuciones, se incorporaron registros de contribuyentes, se efectuaron modificaciones y se realizaron bajas, además, se formularon solicitudes a los contribuyentes en las diversas contribuciones para que cumplan con la obligación de inscribirse a los padrones.
- ✓ Se elaboraron 5 Acuerdos y 17 Resoluciones de Carácter General, así como 6 Programas, por medio de los cuales se exime, se condona o se subsidia el pago de diversas contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, así como el otorgamiento de facilidades administrativas a fin de que los contribuyentes se encuentren regularizados en sus obligaciones fiscales.
- ✓ Se emitieron opiniones jurídicas, así como también, se desahogaron consultas que los contribuyentes hicieron llegar, al igual que la Administración Pública de la Ciudad de México en materia fiscal.
- ✓ Se emitieron resoluciones a peticiones y consultas que formularon los contribuyentes en materia fiscal.
- ✓ Se realizaron un total de 185 reportes de inteligencia que fueron solicitados por diversas Dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como de Dependencias Federales, generando como resultado un porcentaje de 65% en líneas de investigación, 25% en la localización de imputados y un 10% derivó en carpetas de investigación, principalmente resultados reflejados en las Dependencias de Seguridad Ciudadana y Procuración de Justicia.
- ✓ Se realizaron las adecuaciones y puesta a punto de los siguientes sistemas para su óptimo rendimiento y funcionamiento durante el ejercicio fiscal 2022: Siten (Sistema de Tenencia), Portal Web de la Secretaría, Sirep (Sistema de recepción de pagos), Adecuaciones a los Services web que generan líneas de captura de los impuestos y derechos involucrados, Sistema Cerrado de Notarios, SIPREDI (Sistema de Presentación de Dictámenes), SCG (Sistema de Control de Gestión), Beneficios Fiscales, Certificaciones y constancias de Adeudos, SISCOR (Sistema de Control de Recaudación), Buró, PAAPS, SISCON (Sistema de Administración de Contribuciones), Credencialización (Incorporación de más dependencias), CACI, Altas Vehiculares por agencia, SAAI, Transparencia Fiscal y EDUCAD.
- ✓ En materia de ejercicio del presupuesto participativo 2021,
  - Se emitieron las siguientes disposiciones normativas:
    - Guía Operativa
    - Criterios específicos aplicables a la gestión de los recursos
    - Lineamientos específicos respecto de los supuestos considerados en los artículos transitorios vigésimo primero y vigésimo segundo de la Ley de Participación Ciudadana y sus formatos
  - Se atendieron solicitudes de liberación de recursos presentadas por diversas Alcaldías, otorgando opiniones positivas para 218 Unidades Territoriales.
  - Se realizaron dos sesiones informativas en coordinación con el Instituto Electoral de la Ciudad de México dirigidas a los representantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia de las 1,767 Unidades territoriales de las 16 alcaldías
- ✓ Se concluyó con la Cooperación Técnica entre el Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y el Banco Interamericano de Desarrollo, del que derivó



la elaboraron cinco Diagnósticos Sectoriales, y 20 Documentos de Diseño y 20 Matrices de Indicadores para Resultados con sus respectivas Fichas Técnicas de Indicadores.

- ✓ Se concluyeron los trabajos relacionados con el Proyectos de Presupuesto de Egresos de la Ciudad para el ejercicio 2022
- ✓ Se revisaron y aprobaron 1032 Formatos de Programación Base de los 98 entes públicos de la Ciudad de México, que sirven para la elaboración de bases de datos y catálogos que sirven para el seguimiento trimestral de los Programas presupuestarios.
- ✓ Se culminaron las Evaluaciones de Diseño de los Programas presupuestarios K002, S035, K012, E022, E053 E065, K003, K008, K010, U002, las evaluaciones de desempeño a los Programas K005 y K006 y las evaluaciones de desempeño al Fondo de Aportaciones Múltiples y al Fondo de Capitalidad.
- ✓ Se concluyó el desarrollo del Sistema de Seguimiento a Indicadores de Desempeño y Avance Presupuestario (SSIAP) en colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública de la Ciudad de México.
- ✓ Se recibieron 173 Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) que se incorporarán al proceso de revisión y mejora de sus indicadores a través del SSIAP.
- ✓ Se elaboró el Plan de Trabajo para la atención y seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora con los que cuentan las URG.
- ✓ Se brindó atención a las diversas auditorias aplicadas por los diferentes Órganos Fiscalizadores.
- ✓ Se coordinaron los trabajos relativos a la integración del Informe de Avance Trimestral, del Informe de Avances Programático-Presupuestales en Materia de Igualdad de Género y de Atención a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, también se informó sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a la Ciudad de México.

#### **09PDLR CAJA DE PREVISIÓN PARA TRABAJADORES A LISTA DE RAYA**

Los objetivos de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya es lograr una administración eficiente y otorgamiento oportuno de las pensiones, servicios y prestaciones económicas y sociales en beneficio de los trabajadores a lista de raya, sus jubilados, pensionados y empleados; ya que dicha Caja se creó con el objeto de garantizar que dichos beneficiarios tengan acceso al régimen de seguridad social que les corresponde, consistente en pensiones, jubilaciones, prestaciones sociales y económicas, bajo los principios de equidad y respeto a los derechos humanos.

##### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se atendieron 5,745 solicitudes para otorgar créditos a corto plazo, para trabajadores de nómina 5 y empleados de la Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya.
- ✓ Se otorgó un apoyo por gasto de defunción para los familiares de un derechohabiente de la extinta Industrial de Abastos.
- ✓ Se atendieron 132 solicitudes para otorgar créditos a corto plazo, para los jubilados y pensionados de la nómina 5.
- ✓ Se atendieron 735 solicitudes para otorgar créditos a corto plazo, para los jubilados y pensionados de la nómina 5.
- ✓ Se otorgó el servicio de atención médica, mediante un servicio médico subrogado a los pensionados de la extinta Industrial de Abastos.



- ✓ Se atendieron 175 solicitudes de pagos de primera vez mediante cita programada.

### **09PDPA CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA AUXILIAR**

Los objetivos de la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar son otorgar los servicios y prestaciones de previsión social a que tienen derecho los elementos de la policía auxiliar, jubilados, pensionados y sus derechohabientes, para contribuir al mejoramiento de su calidad de vida; lo anterior, también fomentará la oportuna y eficiente operación de dichos elementos.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se otorgaron 273 apoyos económicos de los cuales fueron pagos únicos por defunción, ayudas por servicios funerarios y pagos de retiros voluntarios.
- ✓ Se otorgaron 483,324 servicios médicos en el primer nivel.
- ✓ Se realizaron 254,279 servicios médicos de consultas externas de segundo nivel.
- ✓ Se otorgaron a los beneficiarios de los elementos de la corporación pensiones y jubilaciones conforme a las reglas de operación de la Policía Auxiliar, una pensión por retiro o incapacidad total y permanente y a sus beneficiarios, por orfandad y viudez, siendo el importe de la pensión por un mínimo de 1.3 salarios mínimos y un máximo de 1.66 salarios mínimos pagados mensualmente, por ello, se llevaron a cabo las altas de las pensiones y jubilaciones que cumplieron con los requisitos establecidos en las reglas de operación, otorgándose en el periodo 257 nuevas pensiones.

### **09PDPP CAJA DE PREVISIÓN DE LA POLICÍA PREVENTIVA**

Los objetivos de la Caja de Previsión de la Policía Preventiva son administrar, orientar y otorgar con eficiencia y oportunidad los servicios y prestaciones de seguridad social establecidos en la ley y su reglamento de dicha Caja, para personas pensionadas y elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Heroico Cuerpo de Bomberos y Policía Bancaria e Industrial, todas de la Ciudad de México, así como a familiares de los derechohabientes, que les aseguren el acceso al régimen de seguridad social, prestaciones y servicios a que tienen derecho.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se llevaron a cabo los trámites de ayuda de gastos funerarios para 970 elementos activos y pensionados
- ✓ Se llevaron a cabo los trámites de retiro voluntario para 208 elementos.
- ✓ Se llevó a cabo el pago a la nómina de pensionados y jubilados, beneficiando a 27,699 personas. así como el pago correspondiente al servicio médico del ISSSTE y pago de la previsión social múltiple.
- ✓ Se llevaron a cabo los trámites de ayuda de gastos funerarios para 486 elementos activos y pensionados.
- ✓ Se otorgaron 394 becas a los hijos de los pensionados y/o pensionistas directos.



### **09PECM CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**

Brindar a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México y demás organizaciones del sector público y privado, productos y servicios relacionados con las artes gráficas, de impresión o grabado con los más altos estándares de calidad, precio y seguridad.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se atendieron los requerimientos de impresiones solicitados por las Dependencias, Órganos de Gobierno y Entidades de la Ciudad de México, como son: carteles, trípticos, dípticos, actas de nacimiento, tarjetas de conducir, de circulación, placas metálicas para patrullas y moto patrullas, sellos, medallas de servicio, micas plásticas, entre otros.

### **09PESM SERVICIOS METROPOLITANOS, S.A. DE C.V.**

El objetivo de SERVIMET es ser una empresa que a través de la comercialización y potencialización de su patrimonio y como agente inmobiliario del gobierno de la ciudad, participe en la planificación, desarrollo urbano y arquitectónico sustentable de la Ciudad de México.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se llevó a cabo la promoción de locales comerciales e inmuebles propiedad de Servicios Metropolitanos S.A. de C.V. y del Gobierno de la Ciudad de México
- ✓ Se celebraron 2 nuevos contratos de arrendamiento en la plaza comercial "Pabellón del Valle", correspondiente a los locales A-28 y B-22; y el contrato de arrendamiento del inmueble ubicado en Av. Chapultepec 652, San Miguel Chapultepec, Miguel Hidalgo.

### **09PFCH FIDEICOMISO CENTRO HISTÓRICO**

El Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México tiene como objetivo promover, gestionar y coordinar ante los particulares y las autoridades competentes la ejecución de acciones, obras y servicios que propicien la recuperación, protección y conservación del Centro Histórico para el goce y aprovechamiento de sus habitantes y visitantes.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se realizó el habilitado de acero y construcción de alfardas, habilitado de escalones de acero con huellas de concreto pulido, suministro y colocación de pasamanos, aplicación de pintura para el Corredor Arqueológico: Construcción de escalera de acceso al templo de Ehécatl.



- ✓ Se llevó a cabo para el Corredor Arqueológico: Construcción de nueva reja perimetral en el templo Mayor, el retiro de reja existente, demolición de muro base de concreto armado; habilitado de acero, colocado de basamento, fabricación y colocación de nueva reja y puertas de acceso metálicas; estabilización de vestigios arqueológicos, aplicación de pintura sobre estructura de acero, sustitución de luminarias, instalación de equipos de deshumificación, sustitución de película transparente en cristales, mantenimiento y rehabilitación a Ventanas arqueológicas ubicadas en la calle de Argentina.
- ✓ Se llevó a cabo la Rehabilitación Estructural de "Casa Talavera" (segunda etapa), que consistió en realizar trabajos de obra en reestructuración del edificio mediante consolidación de muros, inyección de muros, cosido de muros, restitución de aplanados y pintura de cal; es importante mencionar que se trata de un proyecto multianual, en el ejercicio fiscal 2020 se tuvo un avance del 75% y para el ejercicio fiscal 2021 se tuvo un avance del 25% por lo que el avance total es del 100% al periodo que se reporta.
- ✓ Se llevó a cabo la Rehabilitación Estructural de "Casa Conde de Regla" (segunda etapa) que consistió en trabajos de obra en la reestructuración del edificio mediante liberación de loza de entresijos, consolidación de muros, reintegración de entresijos, inyecciones en muros, tratamiento de vigas, metálicas, consolidación de escaleras y mantenimiento de azotea.
- ✓ Se realizó la Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística" que consistió en trabajos en proyecto ejecutivo para intervención del inmueble, levantamientos altimétricos y planimétricos, registro de materiales de fábricas originales, registro de daños y deterioros, registros fotográficos, análisis estructural diseño de estrategias, métodos de tratamiento para la atención, protección de los elementos dañados; limpieza de zona colapsada, liberación de entresijo, liberación de muros, inyección de muros, cosido de muros, reintegración de losas de entresijo y azotea, consolidación de escaleras, corrección de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, impermeabilizante de azoteas y muros colindantes.
- ✓ Se llevó a cabo la Rehabilitación Estructural del inmueble "Capilla de la Expiración" que consistió en los trabajos de calas, estratigráficas en muros y bóvedas, desmantelamiento de zona de baños, liberación de aplanados, liberación de vigas de madera, consolidación de muros, inyección en muros, cosido de muros, reintegración de entresijo, reintegración de enladrillados en bóvedas e impermeabilización.
- ✓ Se realizaron trabajos de consolidación en bóvedas, elementos arquitectónicos de torre campanario, cúpula, tambor y pechinas, consolidación estructural mediante inyección en grietas, reintegración de juntas y aplanados; integración de capa impermeabilizante en cubiertas; consolidaciones en muros con cosido de grietas e inyección de las mismas, reintegración de aplanados con atención de los acabados en muros, todo ello para la "Parroquia de San Pablo Apóstol (El Nuevo)".
- ✓ Se realizó el arreglo de Fachadas en Santa María la Redonda, República de Brasil y Barrio Lagunilla (segunda etapa), que consistió en llevar a cabo el Arreglo de 12 fachadas en 9 inmuebles ubicados en el Centro Histórico de la Ciudad de México.

## 09PFRC FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA

El objetivo del FIDERE es recuperar los créditos otorgados por el gobierno de la Ciudad de México a través de sus diversas instituciones, dotando al acreditado de las herramientas necesarias que faciliten el



cumplimiento espontáneo mediante una atención personalizada, procesos ágiles que permitan canalizar los recursos y fortalecer la política social del Gobierno Local, en beneficio de las familias de la Ciudad. Asimismo, se coadyuva con la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, fungiendo como auxiliar para prestar servicios de tesorería, realizando notificaciones fiscales en términos de la normatividad aplicable, fortaleciendo la política fiscal.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se realizaron 1,047,842 acciones de cobranza como son llamadas vía Call Center y envío de avisos mediante el Servicio Postal Mexicano.
- ✓ Se han realizado un total de 33,426 operaciones por concepto de impresión de recibos, emisión de estados de cuenta aclaraciones y servicios en general en las ventanillas del Fideicomiso.
- ✓ Se han distribuido 1,430 credenciales de INVI.
- ✓ Fueron atendidos 2,798 acreditados por medios electrónicos (mediante redes sociales y correos electrónicos) y se enviaron 25,441 correos electrónicos de cobranza a los acreditados.

#### **10C001 SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

Es facultad de esta Secretaría el establecer la rectoría de la dependencia en materia de movilidad, mediante la planeación estratégica institucional, el diseño e implantación de políticas públicas en materia de transporte, el impulso a proyectos de mejora de la movilidad y la concertación de acciones con los estados, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas en materia de movilidad en la zona metropolitana, así como estructurar e integrar las redes de transporte público y de medios de transporte individual, para mejorar la conectividad y facilitar las opciones de traslado de las personas y los bienes en la Ciudad de México y zona metropolitana.

#### **ACCIONES RELEVANTES**

- ✓ Se publicó el Aviso mediante el cual se dio a conocer los Lineamientos de Operación de la Acción Social de Sustitución de Ciclotaxis en el Centro Histórico; se realizó el registro de 256 unidades Ciclotaxi con las que se presta el servicio de transporte de pasajeros en el Centro Histórico, mismas que serán sustituidas.
- ✓ Se otorgaron 256 apoyos económicos a los prestadores del servicio de transporte de pasajeros en Ciclotaxi en el Centro Histórico para la adquisición del mismo número de unidades nuevas con los diseños autorizados por la Secretaría de Movilidad.
- ✓ Se publicaron los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Programa de Sustitución de Taxi. Se aprobaron de 688, solicitudes de cuyos concesionarios, cumplieron con todos los requisitos y procesos previstos. Se otorgaron un total de 217 apoyos económicos con la finalidad de avanzar en la modernización del parque vehicular del servicio de Taxi, por medio de la sustitución y renovación unidades que prestan el servicio; asimismo fueron destruidas (chatarizadas) el mismo número de vehículos por parte de los beneficiarios en recibir los apoyos. Los 217 apoyos otorgados se clasificaron de la siguiente manera: 204 para vehículos Altamente Eficientes generando un egreso de 15 millones 300,000 mil pesos; 13 para vehículos



Híbridos generándose un egreso de un millón 300 mil pesos; Además se otorgaron 56 Apoyos adicionales generando un egreso de un millón 120 mil pesos.

- ✓ Se registraron 22,384 nuevas personas usuarias con membresía anual al Sistema ECOBICI, dando un total de 358,858 personas usuarias registradas desde la puesta en marcha del sistema, se realizaron 4,295,491 viajes, dando un acumulado total de 73,686,306 viajes desde la puesta en marcha del sistema en febrero de 2010.
- ✓ Se realizaron 32 paseos dominicales con la asistencia de 2,451,716 personas.
- ✓ Se sensibilizaron a 1,370 operadores de transporte público y privado y 15,317 personas infractoras de Fotocívicas sobre la importancia de salvaguardar a las y los ciclistas a través de la Biciescuela (
- ✓ Se cuenta con 10 biciestacionamientos masivos y semimasivos en operación. En el periodo enero - diciembre 2021: 1) Biciestacionamiento Masivo Pantitlán: Usos en el periodo: 39,708, usuarios inscritos en el periodo: 404; 2) Biciestacionamiento Masivo La Raza: Usos en el periodo: 11,024; usuarios inscritos en el periodo: 222; 3) Biciestacionamiento Semimasivo La Villa: Usos en el periodo: 2,489, usuarios inscritos en el periodo: 86; 4) Biciestacionamiento Semimasivo Periférico Oriente: Usos en el periodo: 26,299, usuarios inscritos en el periodo: 416; 5) Biciestacionamiento Semimasivo Buenavista: Usos en el periodo: 26,213, Usuarios inscritos en el periodo: 429; 6) Biciestacionamiento Semimasivo Martín Carrera: Usos en el periodo: 6,345 usuarios inscritos en el periodo: 248; 7) Biciestacionamiento Masivo El Rosario: Usos en el periodo: 12,087, usuarios inscritos en el periodo: 271; 8) Biciestacionamiento Masivo Tláhuac: Usos en el periodo: 19,089, usuarios inscritos en el periodo: 751; 9) Biciestacionamiento Semimasivo Olivos: Usos en el periodo: 1,057, usuarios inscritos en el periodo: 112; 10) Biciestacionamiento Masivo Escuadrón 201: Usos en el periodo: 1,648, usuarios inscritos en el periodo: 188.
- ✓ Se llevaron a cabo tres reuniones con Bloomberg philanthropies para apoyo en la integración del SlySSV.
- ✓ Comenzaron las labores del equipo de Apoyo Vial Radares dentro del Centro de Despacho del C5 .
- ✓ Se realizaron 2501 operativos de verificación de transporte público con el fin de mejorar la seguridad de las personas usuarias del mismo.
- ✓ Se firmaron tres convenios de colaboración con la Alcaldía Miguel Hidalgo para la ejecución de proyectos de mejoramiento urbano.
- ✓ Se realizaron las acciones necesarias para revalidar el permiso anual para la prestación del servicio de los Sistemas de Transporte Individual Sustentable en la modalidad bicicletas sin anclaje.
- ✓ Durante el cuarto trimestre, se realizaron las siguientes acciones: se continuó brindando atención en 9 módulos móviles, 2 módulos fijos y 5 módulos en Alcaldías, de acuerdo con la ampliación de horario de servicio que se implementó en la tercera semana de marzo con el fin de abarcar mayor atención ciudadana, se otorgaron trámites presenciales por medio del sistema de citas, así como trámites en línea. Con el compromiso de seguir trabajando en políticas públicas a partir del 31 de julio entró en vigor las licencias tipo A1 y A2 para conducir una motocicleta, lo que permitirá disminuir el número de incidentes de tránsito en la Ciudad de México. Así mismo con el fin de simplificar trámites el 23 de noviembre del 2021 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el" Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Movilidad de la Ciudad de México en materia de Control Vehicular".



- ✓ Se realizó la expedición de Licencias de conducir y tarjetón de identificación tipo B a los aspirantes que concluyeron su capacitación integral en caso de ser de las modalidades de Nueva y Renovación, así como la Reposición por pérdida o robo cuando sea dentro del mismo período fiscal.
- ✓ Se efectuaron todos los trámites de Control Vehicular del Servicio de Transporte Público Individual de Pasajeros conocido como Taxi, y asimismo otros servicios relacionados con este tipo de transporte.
- ✓ Se llevó a cabo el Registro y Control de la Movilidad de Barrio mediante la Implementación del servicio en Ciclotaxis, Mototaxis y Golfitaxis en las zonas periféricas de la Ciudad de México.
- ✓ Se ha hecho la apertura gradual de módulos para trámites presenciales, actualmente se cuenta con 2 módulos, Vallejo para trámites de control vehicular de carga en general y Velódromo para trámites únicamente de Cesión de derechos y Sustitución Vehicular mediante el "Programa Integral para la Regularización y Mejoramiento del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo".
- ✓ En noviembre 2021, se continuó con el Programa Integral para la Regularización y Mejoramiento del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo, en el área de atención ciudadana Módulo Havre. En diciembre, inicio operaciones el área de atención ciudadana Módulo Patriotismo para este mismo servicio, con la utilización del nuevo Sistema de Control Vehicular, SICOVE.
- ✓ El módulo de atención Insurgentes continuó con la entrega de Licencia-tarjetón tipo "B" a los solicitantes que acreditaron su capacitación integral mediante los documentales correspondientes, así como la reposición de licencia-tarjetón de aquellos que sufrieron su pérdida o robo.
- ✓ Se atendieron y concluyeron un total de 12 mil 966 trámites en los distintos conceptos de Control Vehicular del servicio taxi,
- ✓ El Sistema Unificado de Atención Ciudadana registró más de 4 mil 324 solicitudes de información pública mismas que fueron subsanadas debidamente.
- ✓ Se ejecutaron un total de 88 operativos 60 con el fin de inhibir el servicio irregular por su omisión de sus obligaciones de control vehicular a la que se encuentran sujetos los concesionarios, permisionarios y operadores del servicio taxi, 4 de Alta Seguridad por el incremento de índices delictivos en la metrópoli, además fueron remitidas un total de 93 unidades que se encontraron con incumplimiento normativo respecto de su servicio, siendo 69 del servicio taxi y 24 vehículos tolerados o piratas.
- ✓ Se continuó con en el proyecto de Ordenamiento del Transporte de los Sitios de Carga, se revisó a detalle el Padrón de los Permisionarios y se localizó las ubicaciones reales donde operan, cuando la situación lo requirió, se hicieron estudios de campo y se supervisó la operación del mismo, para que se respete el marco Jurídico y legal de las Leyes y Reglamentos que los rige.
- ✓ Se ha continuado la revisión de las guías para la implementación del Protocolo de Actuación para Primeros Respondientes en casos de Violencia Sexual con los Organismos del Sistema Integrado de Transporte de la Ciudad de México, para la Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.
- ✓ Se llevaron a cabo los materiales de difusión de la campaña contra la violencia hacia las mujeres en el transporte público: "Zona Libre de Acoso Sexual" mismas que fueron implantados en los Organismos del Sistema Integrado de Transporte Público (RTP, STE y ORT) como parte fundamental en el marco de la Agenda de Género y Movilidad 2021-2024, para la Promoción Integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres.



- ✓ Se informa que se llevó a cabo la Actualización de Mapas de Movilidad Integrada de la Ciudad de México de Metro, Metrobús y la elaboración de los Mapas de Movilidad Integrada STE y RTP.

## 10CD01 ÓRGANO DE REGULADOR DE TRANSPORTE

El ORT tiene como objetivo ordenar en su totalidad la infraestructura de los corredores de transporte, mediante un servicio moderno, que se mantenga en óptimas condiciones y que permita una movilidad eficiente y de esa manera generar condiciones óptimas de movilidad en la Ciudad de México, orientadas a la accesibilidad universal, seguridad y protección civil, ordenando de manera eficiente en los centros de transferencia modal, Cablebús, y a los concesionarios del transporte, generando un servicio de calidad, así como una mejor movilidad en beneficio de los usuarios del sistema integrado del transporte.

### ACCIONES RELEVANTES

- ✓ En lo relativo al Proyecto de Construcción de la Línea 1 Cuauhtépec – Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, se realizó el pago por indemnización constitucional, en cumplimiento al decreto por el que se expropia la fracción uno del inmueble situado en calle Juventino Rosas número 49, colonia Cuauhtépec barrio alto, alcaldía Gustavo A. Madero
- ✓ Se apoyó en conjunto con INVEA operativos de supervisión (documental, póliza vigente, licencia del operador vigente, tarjeta de circulación y/o constancia), dirigidos a unidades que se detectaron con irregularidades en su operación, de igual forma se apoya en operativos de control de velocidad de las unidades que operan en la modalidad de corredor no incorporado a Metrobús.
- ✓ Se realizaron mantenimientos a 4,473 dispositivos de GPS.
- ✓ Se instalaron 298 equipos de validación de tarjetas inteligentes sin contacto para la tarjeta de movilidad integrada.
- ✓ Se trabajó en la integración de la información de GPS corredores con apoyo de SECTEI con programa de trabajo para concluir en 2022.
- ✓ Se realizó el servicio de "Mantenimiento y Suministro de Luminarias en los CETRAM: Pantitlán, Taxqueña y Universidad", se instalaron 114 señalamientos viales con las leyendas "Ceda el paso", "Prohibido Estacionarse", "Prohibido el Acceso a Vehículos Particulares", "Límite de Velocidad 10 km/h" y "Prohibido el Ascenso y Descenso", de igual manera se instalaron 54 luminarias solares repartidas en los 3 CETRAM antes mencionado.
- ✓ Se llevó a cabo el "Servicio de Mantenimiento Correctivo a Cámaras (CCTV) de los Centros de Transferencia Modal" quedando funcionando 124 cámaras.
- ✓ Se recibió la pintura completa y se encuentran en proceso los trabajos para el "Mantenimiento Menor a la Infraestructura Existente en Cuanto a Imagen en los Diferentes Centros de Transferencia Modal", se han intervenido un total de 5 CETRAM.

## 10P0AC FONDO PÚBLICO DE ATENCIÓN AL CICLISTA Y AL PEATÓN

Este Fondo tiene como fin administrar los recursos para que éstos se destinen a implementar mejoras en la infraestructura para la movilidad no motorizada y peatonal, así como desarrollar acciones para reducir los



accidentes a peatones y ciclistas. De esa manera se contribuye a fomentar más y mejor movilidad a través del desarrollo de infraestructura segura y con accesibilidad universal para caminar y moverse en bicicleta.

### ACCIONES RELEVANTES

- ✓ En lo relativo al Proyecto de Adecuación de una Ciclovía Eje 2 Poniente, las obras de uno de los dos tramos ya han sido finalizadas; está en proceso instalar confibuses.
- ✓ Esta obra se adicionará a la infraestructura de vías de la Ciudad de México para seguir impulsando el uso de medios de transporte alternativos y no contaminantes, y con ello contribuir al proyecto de movilidad integrada.

### 10P0TP FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

El objetivo primordial del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público es contribuir al rescate y la mejora del transporte de pasajeros público colectivo concesionado mediante la renovación del parque vehicular y su supervisión, para brindar un mejor servicio a los usuarios en la Ciudad de México.

### ACCIONES RELEVANTES

- ✓ Del programa “Tarjeta para Movilidad Integrada”, alrededor del 90% de los validadores han sido instalados y se encuentran en operación.
- ✓ Del programa “Modernización Transporte Concesionado”, se han modernizado 12 de las 29 unidades previstas.
- ✓ Del programa social “Profesionalización de las personas operadoras del servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como Ruta”, se cubrió la cuota de aseguramiento de 2861 operadores conforme a las reglas de operación del programa.
- ✓ Del programa social “Apoyo económico para la chatarrización de unidades que fueron sustituidas para la conformación de corredores de transporte”, se chatarrizaron 173 microbuses.
- ✓ De la Acción social “Programa de Sustitución de Taxi 2021”, se sustituyeron 228 taxis.
- ✓ Se continuó con la incorporación de operadores del transporte público concesionado clasificado como Ruta y el pago de sus cuotas bimestrales ante el IMSS. Al 31 de diciembre se registraron 2861 operadores.
- ✓ Se elaboraron los lineamientos de operación del “Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público de pasajeros concesionado clasificado como ruta para conformar el Corredor División del Norte” y “Programa de sustitución y retiro de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público de pasajeros concesionado clasificado como ruta en Eje 8 para el proyecto de movilidad “Trolebús Elevado”
- ✓ Se cubrió el Proyecto “Integración del servicio de Transporte Público de Pasajeros Concesionado a la Tarjeta Única de Movilidad Integrada” y el “Proyecto Geométrico del Corredor Circuito Interior, Revolución y Patriotismo”. También se cubrieron dos de los estudios



comprendidos en la "Cartera de estudios a contratar para implementar proyectos de ordenamiento y modernización del servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en la Ciudad de México".

- ✓ Se financió el anticipo del "Programa de sustitución y retiro de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público de pasajeros concesionado clasificado como ruta en Eje 8 para el proyecto de movilidad "Trolebús Elevado" y del "Apoyo para la modernización de las unidades con vida útil que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado en el ramal Palmitas de la unión de permisionarios taxistas de transporte colectivo Ruta 14, A.C".
- ✓ Se entregó el "Programa de Profesionalización de operadores de unidades que prestan el servicio de transporte público de pasajeros concesionado colectivo clasificado como ruta", el "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como ruta para conformar el Corredor Legaría" y el "Apoyo económico para el Retiro Voluntario de Concesiones de la Unión de Taxistas Cárcel de Mujeres, A.C. Ruta 74 que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado".
- ✓ El "Subsidio a combustibles para el transporte de pasajeros público colectivo concesionado clasificado como rutas, corredores y servicios zonales, 2021" y " Programa de Sustitución de taxi" llevan un 80% pagado.
- ✓ El "Programa de sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad que prestan el servicio de transporte público de pasajeros concesionado clasificado como ruta para conformar el Corredor División del Norte", el "Segundo Programa de Ordenamiento por medio de la Sustitución y Retiro Voluntario de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el Servicio de Transporte Público de Pasajeros Concesionado Colectivo clasificado como Ruta en Cuauhtepc" y el "Apoyo económico para la chatarrización de unidades que fueron sustituidas para la conformación de Corredores de Transporte" se encuentran en proceso de materialización.

## 10PDMB METROBÚS

El Metrobús tiene entre sus objetivos prioritarios el integrar al sistema de transporte de la Ciudad de México nuevos corredores en aquellas vialidades que registren una oferta y demanda de transporte público colectivo de pasajeros, mediante la implantación de la infraestructura adecuada para la prestación del servicio con accesibilidad universal, reducir las emisiones contaminantes, la incorporación de vehículos de mayor capacidad, con especificaciones ambientales y tecnológicas de vanguardia y una operación regulada en función de la demanda.

### ACCIONES RELEVANTES

- ✓ Para el CETRAM Tacubaya se revisó el proyecto geométrico de los 46 km (por sentido) que componen el corredor, con la elaboración de las observaciones correspondientes en relación con la ubicación de las 75 plataformas (por sentido) y el trazo del carril, se propuso la adecuación geométrica de las 35 intersecciones viales conflictivas identificadas en el corredor, asistencia a recorridos con dependencias y empresas involucradas, así como la elaboración de propuestas y observaciones para complementación del proyecto.



- ✓ Para la Ampliación Línea 4 Segunda Etapa, se tiene el siguiente avance; ya se concluyó con la cimentación de la plataforma de la estación Calle 6 y de la Alameda Oriente.
- ✓ Referente a las adecuaciones geométricas en vialidad se tiene un avance del 10%, ya que únicamente se ha intervenido el retorno en Alameda Oriente con excavación y construcción de guarniciones.
- ✓ En cuanto a las gestiones realizadas, ya se recibió el visto bueno de la Junta de Caminos del Estado de México para el suministro de 150 toneladas de mezcla asfáltica, para la intervención del periférico de Av. Chimalhuacán a Av. Bordo Xochiaca en carriles particulares.
- ✓ Para la Línea T Desarrollo del proyecto para habilitar 2 estaciones más; se han obtenido todas las autorizaciones por parte de las diferentes Secretarías de la Ciudad de México, STC Metro y Alcaldías que participan en el Proyecto. La DGCOP inició con los trabajos preliminares para habilitar la estación Zapotitlán, los cuales son los siguientes: Trazo y nivelación del área a intervenir. Retiro de infraestructura (bolardos, luminaria y base para asegurar bicicletas).
- ✓ CETRAM Indios Verdes, Rehabilitación del Centro de Transferencia Modal en el que se integran diferentes Sistemas de Movilidad tanto del Estado de México como de la Ciudad de México, avances al 31 de diciembre: El porcentaje de obra logrado por la Dirección General de Obras para el Transporte para la etapa 1 “Liberación de vialidades” es del 95% para la Fase 1 y de 30% para la Fase 2. Se trabaja en 2 de las 7 fases que integran la Etapa 1 denominada “Acceso al Cetram”. Referente a las necesidades operativas para el retorno de autobuses de Línea 1, se han gestionado tanto con el ORT como con la DGOT en minutas, correos y vía oficio, marcando lo mínimo indispensable para una correcta operación del Sistema.
- ✓ Se supervisó a la Empresa G4S en el suministro y colocación de 1300 elementos de confinamiento Tipo1, sobre carril confinado, en el tramo comprendido entre la estación Terminal Indios Verdes a la estación Durango, en ambos sentidos de circulación.
- ✓ Se realizó el mantenimiento y reparación de herrería en las estaciones como son en puertas, pasamanos, tactogramas, etc.
- ✓ Se retiró de una sección de estructura en la techumbre de la estación Corregidora, derivado del impacto de un tráiler.
- ✓ Se ha cumplido con el mantenimiento correctivo en piso y guía táctil en estaciones.
- ✓ Se aplicó pintura en áreas dañadas o grafiteadas, derivado de los reportes de la supervisión de estaciones (estación Insurgentes), derivado de una marcha.
- ✓ Se continúa con el mantenimiento correctivo a instalaciones sanitarias de las estaciones, esto incluye, llaves temporizadoras, reparación en wc y lavabos, botones con push.
- ✓ Se han realizado por la Dirección General de Servicios Urbanos incluyendo la presencia de Metrobús supervisiones al proceso de trabajos por poda en diferentes tramos de la Ruta Sur del corredor.
- ✓ Se realizaron 5317 reportes de revisión de equipos de peaje en las 7 líneas del Metrobús.
- ✓ Cálculo anual de la reducción de emisiones contaminantes y gases de efecto invernadero que se lograron reducir respecto al periodo anterior por la operación de los autobuses con tecnologías Euro IV, V, VECC y VI.
- ✓ 203,748,263 usuarios que fueron beneficiados con el servicio de transporte durante el periodo de enero-diciembre del 2021. Distribuidos en por líneas estos son los resultados:
  - L1: 87,864,253 personas;
  - L2: 40,607,498 personas;
  - L3: 36,602,178 personas;
  - L4: 19,963,828 personas;



- L5: 48,885,226 personas;
- L6: 38,951,256 personas;
- L7: 31,610,244 personas;
- LT: 7,064,090 personas.
- ✓ Se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo y en su caso recarga a los extintores en las estaciones de las líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
- ✓ Se realizó un curso de Combate contra Incendios se llevó a cabo el 28 de octubre en el campo de pruebas "La Posta", curso teórico-práctico con una duración de 8 horas y fue impartido a 17 participantes.
- ✓ Se llevaron a cabo los siguientes estudios: "Estudio de encuesta de Género e Indicadores y de Indicadores de Desempeño 2021", "Oferta y demanda en corredor Tláhuac con percepción de Género" y "Encuesta de calidad del servicio por empresa concesionaria con percepción de Género 2021 para Metrobús", las cuales permitieron identificar la percepción de satisfacción con respecto al servicio que ofrece el Sistema de Corredores del Metrobús; así como conocer la situación de violencia de género que se vive dentro del transporte.

## 10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO

Proporcionar un servicio de transporte colectivo de pasajeros seguro y eficiente con más y mejor movilidad y disminución de los tiempos de traslado, mediante la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren de recorrido subterráneo, superficial y elevado, a fin de contribuir a satisfacer las necesidades que en materia de transporte tienen los habitantes de la zona metropolitana de la Ciudad de México, áreas conurbadas de ésta y del Estado de México.

### ACCIONES RELEVANTES

- ✓ Del Proyecto de Inversión "Obras para la Instalación Emergente del Sistema de Protección Contra Incendios en la Zona de Transformadores del Puesto Central de Control I y II del STC", se realizaron las siguientes actividades con un avance del proyecto del 24.53%.:
  - Desmantelamiento de áreas administrativas y permanencias en planta baja y 1er nivel del PCC II;
  - Levantamiento de las condiciones actuales de la red contra incendio, elaboración del proyecto ejecutivo, fincado de pedido de equipos para los diferentes sistemas
- ✓ Del Proyecto de Inversión "Obras de Renovación de Infraestructura en Estaciones de las Líneas de la Red del STC.", se realizaron las siguientes actividades con un avance del 100%.:
  - Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias en la red del S.T.C.
  - Monitoreo e instrumentación sistemática del comportamiento del tramo elevado de la Línea 12 y "A".
  - Obras para mejorar la seguridad y mitigar el robo de cable en la red del S.T.C.;
  - Mantenimiento a vías de talleres e intertramos de la red del S.T.C.
  - Trabajos emergentes para el restablecimiento del servicio de las Líneas 1, 2, 3, 4, 5 y 6.
  - Reforzamiento Temporal De Muro del cajón estructural de la Línea "A" en el intertramo Santa Marta - Los Reyes; Demolición y restitución de barda de confinamiento dañada por sismo del 7 de septiembre de 2021 en la cola de maniobras Indios Verdes.



Del Proyecto de Inversión “Modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo”, se realizaron las siguientes actividades con un avance del proyecto del 38.63% que corresponde a la fase 1 y 2. :

- Restablecimiento del suministro de energía eléctrica para la operación de las Líneas 1, 2 y 3; fincado de diversos pedidos;
- Demolición de concreto y excavaciones; habilitado y construcción de muros Milán.
- ✓ Del Proyecto de Inversión “Obras para la rehabilitación de escaleras de Línea 8 del Sistema de transporte Colectivo”, se realizaron las siguientes actividades: demoliciones; colocación de huellas en escaleras de acceso; nivelación de superficie de concreto; colocación de perfiles metálicos de acero estructural.
- ✓ Del Proyecto de Inversión “Obras de remodelación y adecuación de espacios en los edificios de la estación Juárez del S.T.C.”, se realizaron las siguientes actividades con un avance del 100%:
  - Adecuaciones de muros divisorios, acabados, plafones, alumbrado y salidas eléctricas, canalizaciones; Construcción de rampa y reparación de escalones de acceso a edificio Juárez Oriente.
  - Desmantelamiento total del primer piso Juárez Oriente y su renovación total de acabados.
  - Renovación total de fachadas de edificios Oriente y Poniente.
- ✓ Durante el periodo reportado, se han conducido los trenes asignados realizando un total de 894,723.20 vueltas, y se transportaron a 749,492 ,889 pasajeros con boleto pagado, acceso gratuito, y beneficiados por eliminación de doble cobro.
- ✓ Se recorrió un total de 30,817, 554.42 kilómetros con los trenes, al operar las 175 estaciones, las 24 terminales, 7 puestos de maniobras de talleres y los puestos de dosificación de usuarios.
- ✓ Se recaudó de manera diaria el efectivo captado por concepto de venta de boletos, tarjetas sin contacto y recargas electrónicas. Al cierre del periodo se encontraban dando servicio 328 taquillas.
- ✓ Se han gestionado 14 cursos, con un total de 141 participantes mujeres.
- ✓ Se coordinaron los trabajos de mantenimiento al mobiliario y equipo, garantizando la funcionalidad de la totalidad de taquillas.
- ✓ Se elaboraron roles de trabajo del personal, a fin de atender las necesidades del servicio. Derivado de la pandemia por la Covid-19; de la totalidad de 369 taquillas, con lo que al cierre del periodo se encontraban dando servicio 328, atendidas por 52 hombres y 2,029 mujeres.
- ✓ Se coordinó el programa de verificación de efectivo captado en taquilla, el cual se realiza de manera diaria.
- ✓ En lo que corresponde a las actividades de Mantenimiento Sistemático Menor durante el periodo Enero-diciembre de 2021 se ejecutaron 21,909 acciones de mantenimiento.
- ✓ En lo que corresponde a la actividad de Mantenimiento Cíclico Menor se ejecutaron 94,533 acciones de mantenimiento.
- ✓ En lo que corresponde a la actividad de Mantenimiento Sistemático Mayor se ejecutaron 11,264 acciones de mantenimiento.
- ✓ Las actividades de mantenimiento se han aumentado paulatinamente y enfocado los recursos disponibles a las acciones prioritarias.
- ✓ Se dio cumplimiento al “Servicio de suministro, mantenimiento y equipamiento para el sistema de radiocomunicación con tecnología digital tetra, integrado por estaciones base (bts), conmutadores, despachadores y antenas (torres) conexión al medio para las líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y “a”. Avance 100%



- ✓ Seguimiento al “Servicio de suministro, instalación y puesta a punto de los elementos que conforman en pcc1, restablecimiento de redundancia y aumento de disponibilidad del Sistema de Telecomunicación TETRA. Avance 100%
- ✓ Se desarrolló un Módulo de Telemetría de Registros de Eventos de los Trenes del Organismo, para el monitoreo de las condiciones operativas de cada uno de los trenes en tiempo real. Avance 100%.
- ✓ Se llevaron a cabo servicios de ingeniería, que coadyuvan a las áreas de operación y mantenimiento a resolver problemáticas relacionadas con sus actividades mediante estudios, mediciones y análisis de parámetros físico químicos, eléctricos electrónicos, mecánicos metalúrgicos y de calibración. Avance 105%
- ✓ Especialidad Instalaciones Electromecánicas (Coordinación de Instalaciones Hidráulicas y Mecánicas, Alta y Baja Tensión), cuyas actividades realizadas tuvieron como objetivo el de mantener en condiciones de operación, los equipos, dispositivos e instalaciones mecánicas e hidráulicas (equipos de bombeo, tableros de control y fuerza e instalaciones hidráulicas de los sistemas de protección contra incendio, así como sistemas automáticos de detección, alarma y supresión de incendios; equipos de ventilación mayor, menor y sistemas de aire acondicionado; equipos de bombeo e instalaciones hidráulicas de los diferentes cárcamos y equipos para el suministro de agua potable; así como grúas, generadores de vapor y agua caliente, grupos compresor, baterías de gatos, puentes transbordadores, etc.), a través de la coordinación, supervisión y ejecución de programas de mantenimiento que permitan asegurar la continuidad de la operación del Organismo, asimismo se dio mantenimiento a las subestaciones de alumbrado y fuerza de estaciones, puestos centrales de control y talleres, subestaciones de ventilación mayor, equipos de transferencia automática, interruptores de aislamiento telemandado, interruptores terminales, seccionadores de aislamiento telemandado, contactores tramo de protección, contactores terminal, armarios de troles y troles en talleres, interruptores de vía de enlace, interruptores de vías de garaje, Interruptores de fosa de visita, Interruptores de vía de lavado, circuitos de vía, puentes y conexiones inductivas, alumbrado de túnel en interestaciones de la Red, alumbrado de estaciones, talleres y subestaciones de rectificación y Sistema de catenaria tracción en Línea “A” y Línea 12. Intervenciones realizadas al período 108,002.
- ✓ Especialidad Instalaciones Electrónicas (Coordinación de Automatización y Control, así como al Coordinación de Comunicación y Peaje), se realizaron los mantenimientos programados y correctivos a los Equipos de Señalización (mecanismos de aguja, controladores de cerrojo, armarios de alimentación, circuitos de vía, bastidores, bancos de baterías, DNB'S, semáforos, indicadores ópticos, TCO'S), Mando Centralizado (cajas de explotación, armario de tráfico y teletransmisión, platina de alarmas de taquilla, ruptores, cofres indicadores, rectificadores de 130v/30a, relojes, pupitres de PDC, servidor de datos, IHM'S, impresoras) y Pilotaje Automático (fuente de alimentación motriz, armario 135 KHZ, ventiladores, fuente de alimentación lambda, tapiz programa, cajas de distribución, cajas SVM, cajas be) de acuerdo a programa de mantenimiento anual, asimismo a los equipos de Telecomunicaciones ( Telefonía Automática, Conmutadores telefónicos, Telefonía Directa, teléfonos administrativos, teléfonos de uso rudo Radiotelefonía digital Tetra Líneas B y 12, radio-bases y sistemas de antenas y cable radiante en túnel, Sonorización y Voceo, equipos amplificadores de audio y líneas de bocinas Intercomunicación, Cableado de Cobre y Fibra óptica, respaldos de energía UPS y bancos de baterías) Red de Comunicaciones y Servicios ( Red de comunicaciones Ethernet o LAN, servicios de Intranet, CCTV o Videovigilancia, servidores de CCTV cámaras de videovigilancia y Sistema de alarmas, etc.) , Peaje ( Torniquetes de entrada, torniquetes de salida, torniquetes neutros y



red LAN de lectores de tarjeta sin contacto). Conforme a los programas anuales de mantenimiento que requieren los equipos de la coordinación. Intervenciones realizadas al período 119,236.

- ✓ Especialidad Instalaciones de Vías (Coordinación de Vías I, II, III), se ejecutaron programas de mantenimiento preventivo, orientados a conservar en condiciones de funcionamiento los equipos e instalaciones que conforman los sistemas de vías. Así como actividades para la atención y corrección de averías en los equipos fijos y móviles e instalaciones de los sistemas de vías, así como a los vehículos auxiliares. Adicionalmente se elaboraron proyectos especiales de mantenimiento, orientados a conservar en condiciones de funcionamiento los equipos e instalaciones de los sistemas de vías de las líneas. También se implementaron mecanismos para proporcionar los servicios de vehículos auxiliares, para contribuir en el cumplimiento del mantenimiento de los sistemas de vías y de apoyo a otras áreas del Sistema de Transporte Colectivo. Intervenciones realizadas al período 40,891.
- ✓ Obras para mitigar los efectos ocasionados por lluvias, en la Red del S.T.C. Se llevó a cabo la aplicación de impermeabilizante en la Red; desazolve de drenajes y cárcamos; reparación y sustitución de rejillas en estructuras de ventilación; canalización de filtraciones en estaciones e interestaciones de la Red del Sistema de Transporte Colectivo. Con un avance del 100%
- ✓ Monitoreo e instrumentación sistemática del comportamiento del tramo elevado de la Línea 12 y Línea "A". Se realizaron las siguientes actividades en la Línea 12: nivelación topográfica de todas las referencias existentes en estaciones, pasarelas y edificaciones de acceso; nivelación topográfica de todas las referencias en columnas del viaducto elevado de la Línea 12. Se realizaron las siguientes actividades en la Línea "A": Nivelación topográfica del tramo Guelatao-Los Reyes; medición de movimientos longitudinales y transversales; informe final de los movimientos verticales del cajón y de los desplazamientos; instalación de una estación piezométrica. Con un avance del 100%
- ✓ Obras para mejorar la seguridad y mitigar el robo de cable en la Red del S.T.C. Se confinaron áreas estratégicas para el S.T.C. en vías de enlace mediante la colocación de módulos de reja de acero con obstáculo doble de lámina galvanizada y alambre de púas. Con un avance del 100%
- ✓ Se realizó la demolición de muro; colocación de muro de block; recolocación de luminarias existentes en la cola de maniobras Indios Verdes. Con un avance del 100%
- ✓ Proyecto integral para la instalación emergente del sistema de protección contra incendios en la zona de transformadores del Puesto Central de Control y la remodelación del Puesto de Control II (Multianual). Se realizó el desmantelamiento de áreas administrativas y permanencias en planta baja y 1er nivel del PCC II; levantamiento de las condiciones actuales de la red contra incendio.
- ✓ Remodelación y adecuación de espacios en los edificios en la estación Juárez. Se realizaron
- ✓ Adecuaciones de obra civil en el C5 de la CDMX que permitan la instalación de los equipos del Puesto Central de Control I del S.T.C., así como construcción de las trayectorias y suministro del cableado para su enlace con la estación Candelaria de Línea 1, considerados en el proyecto de modernización del contrato de prestación de largo plazo de la Línea 1 (Multianual).
- ✓ Se realizaron las siguientes acciones: mantenimiento en la especialidad de albañilería 5,875 acciones; cerrajería 3,771 acciones; herrería 8,074 acciones; pintura 3,293 acciones; plomería 13,393 acciones; maniobras 3,797 acciones.
- ✓ Se encuentra en proceso 3 trenes en rehabilitación: Tren con motrices 380/381, con un porcentaje de avance del 67%, y el tren 249/250 avance del 17%.



- ✓ Se llevaron a cabo 232 cursos de los cuales 199 fueron internos con 1,889 participantes y 33 externos con 478 participantes y 15 certificaciones. De los cursos impartidos se desglosa lo siguiente: 94 cursos de actualización con 779 participantes, 54 de desarrollo con 635 participantes, 53 cursos de inducción con 627 participantes y 31 cursos de formación con 326 participantes.

## 10PDRT RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS (RTP)

La Red de Transporte de Pasajeros es considerada como parte de las políticas de movilidad urbana, por lo que los sistemas y proyectos de movilidad se orientarán a incrementar la accesibilidad, preferentemente en zonas periféricas y de difícil acceso; disminuir los tiempos de traslado, incrementando la frecuencia de paso; garantizar viajes cómodos y seguros con autobuses con tecnología de punta no contaminantes.

### ACCIONES RELEVANTES

- ✓ Del programa prioritario “800 autobuses de RTP”, La Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México con el objeto de cumplir el Plan de Renovar, Modernizar y Ampliar el Parque Vehicular, al periodo se ha alcanzado un total de 297 autobuses nuevos.
- ✓ Se atendieron 93,268 ,990 pasajeros en las 104 rutas que comprenden la red.
- ✓ Se aplicaron 3,805 mantenimientos preventivos a los autobuses, correspondiendo 1,625 mantenimientos a los autobuses que otorgan el servicio ordinario, 1,040 a los del servicio expreso, 293 a los Atenea, 252 a transporte escolar; 582 a los Eco Bus y 13 servicio a los autobuses articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús", siendo la flota vehicular al 31 de diciembre de 1,424 autobuses a los que este Organismo otorgó el mantenimiento. Asimismo, se otorgaron 23,724 servicios correctivos a los autobuses, de los cuales se dio mantenimiento a 9,536 autobuses del servicio ordinario, 7,436 mantenimientos al expreso, 1,992 a los que otorgan el servicio atenea, 1,655 articulados, 755 a los autobuses que otorgan el Servicio Escolar y 2,350 ingresos de los ECOBÚS.
- ✓ Se cumplió con la transportación en 104 rutas, el incremento de 1 ruta es la 142 B Metro Mexicaltzingo - Xochimilco / Bosque de Nativitas por Miramontes, denominada Servicio Expreso. De las 104 rutas 95 son del servicio Ordinario, 24 del Expreso, 53 del Atenea, 3 del Ecobús, 2 del Expreso Directo y 7 de Nochebús. Algunas de las rutas tienen un punto de encuentro, pero cada servicio tiene su ruta establecida, y la del Nochebús únicamente se otorga en la noche.
- ✓ Se realizó la reparación y/o reconstrucción de componentes menores en 265 autobuses.
- ✓ Se llevó a cabo la capacitación del personal sin costo para el Organismo, en los temas: Género y Derechos Humanos, Transversalidad de la Perspectiva de Género en la Administración Pública de la Ciudad de México, Enfoque de Derechos Humanos y Equidad de Género en el Servicio Público y Género y Discriminación en la Ciudad de México, Acoso Sexual y Violencia de Género, Prevención y Atención del Acoso Sexual en la Administración Pública, Videoconferencia Violencia de Género y Derechos Humanos, Cultura Institucional con Perspectiva de Género y Taller Aviso de Privacidad, Derecho a la Igualdad o la Diferencia, Procesamiento Intermedio de Datos con Excel, Introducción al Diseño de Bases Relacionales, Curso Básico de Word, Capacitación para diferentes agentes de peaje, Plataforma BIXXI, Tarjeta Agente operador, capacitando a 2,031 empleados de este Organismo, los cuales fueron impartidos por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el Consejo para prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia Acceso a la Información



Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Universidad Nacional Autónoma de México (DGTIC), Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI), Servicios y Estudios de Transporte Innovador y Movilidad, S.A. de C.V. (SETIM) y personal instructor de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México.

- ✓ Se otorgó un curso denominado "Violencias contra niñas, jóvenes y mujeres en contextos de crisis y emergencia", impartido por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, el cual no tuvo costo para el Organismo, y se otorgó a una persona de confianza.
- ✓ Se impartió un curso por la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México denominado "Atención a Grupos Vulnerables", capacitando a 12 personas de Estructura y Confianza.

### **10PDTE SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS**

El organismo se ha planteado como objetivo brindar un servicio de transporte público de pasajeros moderno y eficiente con la habilidad de adaptarse continuamente a los nuevos retos de la Ciudad de México mediante una planeación estratégica, con lo cual se pretende transportar un total de 76,519,874 millones de pasajeros en sus dos modos de transporte que operan actualmente, con lo que se pretende beneficiar a nuestros usuarios al recibir un servicio de transporte de excelencia, calidad, seguro y no contaminante que satisfaga las necesidades de traslado en la Ciudad de México.

#### **ACCIONES RELEVANTES**

- ✓ Se transportaron 51'261,931 de pasajeros en la red de trolebuses, 16'166,656 en el tren ligero y 15'349,489 en Cablebús, la variación que se observa respecto a lo programado se debe a la emergencia sanitaria causada por el coronavirus (covid-19), no obstante, se destaca que derivado de la inauguración de las 2 líneas del Cablebús, se ha incrementado el número total de pasajeros transportados.
- ✓ Del programa "500 Trolebuses", para el ejercicio fiscal 2021 se han adquirido 193 unidades nuevas de los cuales 50 son articulados.
- ✓ Del programa "Trolebús elevado Eje 8", se encuentra en proceso constructivo la obra civil a cargo de la Secretaría de Obras y Servicios.
- ✓ Se implementaron 53 cursos gratuitos en línea para el personal del organismo, sobre promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos.
- ✓ Se implementaron 38 cursos en línea para el personal del organismo sobre promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de las niñas y mujeres, los cuales no generaron costo ya que fueron impartidos por vinculación institucional.
- ✓ Por lo que se refiere a las acciones realizadas en las áreas de mantenimiento a instalaciones, trolebuses y trenes ligeros, se ha realizado lo siguiente: mantenimiento a instalaciones (subestaciones, línea elevada para trolebuses y catenaria del tren ligero, mando centralizado, red de alumbrado y fuerza de las instalaciones del organismo: Mantenimiento preventivo de subestaciones rectificadoras, actividades realizadas 404; Mantenimiento preventivo al sistema de mando centralizado, actividades realizadas 192; Mantenimiento preventivo a la línea elevada para trolebuses, actividades realizadas 193; Mantenimiento preventivo a la catenaria del tren



ligero, actividades realizadas 19; Mantenimiento preventivo al sistema de alumbrado y fuerza de baja tensión, actividades programadas 287, realizadas 287; Sustitución de cable alimentador desnudo de cobre por cable de aluminio aislado calibre 700 KCM en las líneas de inyección y distribución en las secciones 203, 204 y 136 de la línea 7 de trolebuses dando un total de 22.06 km.

- ✓ Mantenimiento trolebuses: las acciones para la conservación del parque vehicular en condiciones adecuadas de operación consideró los servicios de limpieza, lubricación, ajuste, inspección y cambio de elementos que presentan desgaste excesivo o han agotado su vida útil, así como la revisión de puntos básicos (carbones, espejos, frenos, luces en general, apertura-cierre de puertas, batería, llantas, etc.); inspección a detalle de los sistemas mecánico eléctrico baja y alta tensión, neumático, hidráulico, electrónico y de carrocería que integran el trolebús, en el caso de los trolebuses de nueva generación el sistema de autonomía, cámaras, letreros de ruta, sistema ABS (frenos), sistema suspensión (ECAS), hikvision car driving recoder, registrador de eventos, sistema de anticollisión (bus-eye), etc.
- ✓ Las acciones contempladas para lograr la meta de proporcionar mantenimiento menor a trolebuses son las siguientes: se elaboró el programa de mantenimiento preventivo tipo “b”, el cual consiste en el mantenimiento sistemático de todos los sistemas que integran el trolebús (mecánico, eléctrico alta y baja tensión, neumático, hidráulico, electrónico y carrocería). Realización de mantenimientos tipo “a” (revisión básica nocturna) los cuales consisten en la revisión de los puntos básicos, tales como carbones, cuerdas, frenos, espejos, troles, retrivers, etcétera; con lo cual se asegura que las unidades se encuentran en condiciones para iniciar operaciones al turno siguiente.
- ✓ Se realizaron pruebas dinámicas de frenado a los trolebuses serie 9000 y se ejecutaron pruebas de verificación de infraestructura y tensión de suministro en las diferentes líneas que integran la red de trolebuses del organismo. Actividades realizadas: mantenimiento tipo “a” 73,000 y tipo “b” 26,658. Servicios complementarios (limpieza interior, lavado exterior y lavado intensivo): 124,515.
- ✓ Mantenimiento tren ligero: se realizó mantenimiento preventivo diario, mensual y cíclico al material rodante, interviniéndose 5,993 equipos eléctricos y electrónicos, 360 equipos mecánicos, así como 94,143 servicios de supervisión al sistema de peaje, 35 servicios de mantenimiento al sistema de barreas automáticas y 386 a las instalaciones de vías.
- ✓ Se implementaron 90 cursos de capacitación sin costo para el organismo, 12 versaron en materia de protección civil, 18 en materia de operación y mantenimiento y 60 relativos al apoyo de actividades de la función pública y buen gobierno.
- ✓ Se implementaron 6 cursos en línea gratuitos para el personal del organismo, sobre promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos de la niñez y de la adolescencia.

## 11C001 SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Secretaría tiene como objetivos el garantizar y preservar la paz y seguridad pública, salvaguardando la integridad física y patrimonial de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, previniendo la comisión de delitos, así como garantizar el derecho a la convivencia pacífica y solidaria, como parte del Sistema de Seguridad Ciudadana, en apego a la legalidad y respeto por los derechos humanos.

### ACCIONES RELEVANTES:



- ✓ Se cumplió el objetivo de resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, para ello la Secretaría de Seguridad Ciudadana implementó la Estrategia de Cuadrantes, la cual centra se centra en reforzar la presencia policial con proximidad a la ciudadanía, con el fin de inhibir la comisión de ilícitos, en este contexto, durante el período que se reporta se implementaron 1, 256,736 visitas.
- ✓ Para la prevención del delito, se realizaron 1,108,494 intervenciones para propiciar la información, la concientización y la disuasión del delito, y que contribuyan a disminuir el efecto de los factores de riesgo que lo ocasionan, entre ellas: 1,096,924 intervenciones a través del Programa Conduce Sin Alcohol, que consiste en el establecimiento de un operativo permanente de revisión que contemple la aplicación de pruebas aleatorias para medir la cantidad de alcohol en aire espirado.
- ✓ Se ejecutaron 15,001 intervenciones en el entorno escolar, con el propósito de disminuir el consumo de sustancias, erradicar la violencia escolar y difundir la educación vial: 2,250 Educación Vial y Juego al Tránsito, 11,251 Escuela Segura, libre de Drogas y Violencia y 1,500 Unidad Preventiva Juvenil.
- ✓ Se llevaron a cabo 224,271 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos.
- ✓ Se realizaron 4,086 revisiones en zonas específicas con la finalidad de identificar objetos extraños y en su caso realizar el manejo adecuado de todo tipo de artefacto explosivo.
- ✓ Se realizaron 18,644 acciones de patrullaje, a fin de evitar los asentamientos irregulares, tala clandestina, transportación de materiales pétreos, tierra negra, hojarasca, remoción de cubierta vegetal y cualquier otro delito ambiental.
- ✓ Se realizaron 1,510 sesiones de equinoterapia.
- ✓ Como parte del programa “Seguridad en Transporte Público” se realizaron 14,691 servicios, consistentes en la realización de recorridos pie a tierra en andenes y accesos del sistema de transporte colectivo metro, efectuando revisiones tanto de personas como de vehículos, en diferentes puntos establecidos.
- ✓ Se participó en operativos, mediante 204,057 acciones en coordinación con otras instancias gubernamentales.
- ✓ Se realizaron 13,565 acciones en cumplimiento a órdenes judiciales.
- ✓ Se efectuaron 77,395 actividades para el control de marchas, plantones, mítines, manifestaciones y bloqueos.
- ✓ Se realizaron 40,550 acciones en apoyo a la operación de los sectores. Las acciones consisten en coordinar los servicios de recorridos en diferentes colonias y zonas conflictivas.
- ✓ Se continuó con la acción social denominada “Alto al Fuego Componente Comunitario”, orientada a la prevención de la violencia armada en zonas de alta incidencia delictiva; de manera particular en la Alcaldía Álvaro Obregón que acepten su ingreso y haya cursado exitosamente los talleres FÉNIX o SANAR y que haya sido invitada por la Coordinación de Alto al Fuego para replicar dichos talleres en su comunidad. Durante el período se benefició a 84 personas.
- ✓ Para prevenir el maltrato y proteger a animales silvestres y domésticos, se atendieron 5,046 denuncias y reportes ciudadanos, a través de la Brigada de Vigilancia Animal y el rescate de 1,490 espacios públicos.
- ✓ Con el propósito de fomentar la cultura de la participación ciudadana se realizaron 7,841 acciones de coordinación con distintos organismos, con el propósito de lograr una vinculación



efectiva con la ciudadanía y la sociedad organizada a través de diversos grupos sociales, dependencias y entidades de los tres niveles de gobierno.

- ✓ Respecto a remisiones al ministerio público, al cierre del período se han realizado 4,039 acciones.
- ✓ Por lo que respecta a las remisiones al juez cívico se realizaron 5,129 acciones.
- ✓ Para dar cumplimiento al objetivo de eficaz operación de la Secretaría, se realizaron diversas acciones de apoyo administrativo, entre ellas 14,436 correspondientes a la adquisición de materiales, suministros y bienes.
- ✓ Con el propósito de mejorar la operatividad de las áreas de la Institución, se dio mantenimiento a inmuebles y equipo que forma parte del mobiliario para un buen funcionamiento, se realizaron 3,278 acciones diversas relativas al mantenimiento menor tales como, plomería, electricidad, pintura, tabla roca, carpintería, herrería, tapicería, albañilería, impermeabilización y barniz, en las diferentes instalaciones policiales y de tipo administrativo de la Secretaría.
- ✓ Se participó en 437 comités internos de protección civil y se integraron 2,133 programas internos, además de 1,086 análisis de riesgos en la materia.
- ✓ Se realizaron 284 acciones de seguimiento y control del Programa de Mejoramiento y Modernización Administrativo.
- ✓ Se realizaron 54 acciones para el registro, seguimiento y control del Programa Anual de Desarrollo Organizacional.

#### **11CD01 UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA**

Busca ser una Universidad vanguardista reconocida por su excelencia en la formación y profesionalización de la Policía de la Ciudad de México, que contribuya a mantener el orden público, salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas, en un marco de respeto de los derechos humanos, mediante un enfoque preventivo y el uso de nuevas tecnologías de información y comunicación, para el análisis y atención eficaz y pertinente de las problemáticas de seguridad en beneficio de la sociedad.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se llevaron a cabo las siguientes 13 actividades académicas en la cual participaron 1,573 mujeres y 2,066 hombres, dichas actividades se mencionan a continuación: Taller Protocolo en Materia de Violencia de Género, Semana de la Mujer 2021 "La seguridad de las mujeres como clave de paz", Viernes de Cadetes "Mecanismo de Prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres y niñas", Viernes de Cadetes "Igualdad y No Discriminación" Programa de Fortalecimiento Para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Curso de Derechos Humanos y Atención a la Víctima, Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género, Plática sobre Violencia de Género y Acoso, Conferencia "El derecho a la igualdad y la no discriminación", Conferencia "Discriminación y perfilamiento racial del cuerpo policial hacia la población indígena, afrodescendiente y migrantes de la Ciudad de México".
- ✓ Se llevaron a cabo las siguientes actividades de actualización: Competencias de la Función Policial, Taller Primer Respondiente, Taller Protocolo en Materia de Violencia de Género, Taller Uso de la Fuerza, Viernes de Cadetes "Práctica Forense Policial", Conferencia Magistral "La Negociación como instrumento para la paz comunitaria", Viernes de Cadetes "Tipos de secuestro



y extorciones en la actual crisis en CDMX. Prospectiva, análisis y prevención", Master Class "Diplomado Especializado en Mando Superior", Viernes de Cadetes "Uso de la fuerza ¿mito o realidad?", Viernes de Cadetes "Seguridad multidimensional desde la labor policial: corresponsabilidad y servicio", Viernes de Cadetes "Tecnología ¿arma o herramienta? del aprovechamiento al abuso de las redes", Master Class "Bioseguridad, un año de la pandemia en México", Viernes de Cadetes "Interacción de fuerzas armadas, fuerzas policiales y seguridad privada", Conferencia Magistral "Historia de la policía civil de El Salvador y organizaciones terroristas", con la participación de 8,023 mujeres y 13,412 hombres.

- ✓ Se llevaron a cabo otras actividades de actualización en la cual participaron 991 mujeres y 2,958 hombres, las cuales son: Conducción de Vehículos Oficiales, Curso de Especialización para Oficiales de la Policía de la Ciudad de México, Curso de Especialización para Escala Básica de la Policía de la Ciudad de México, Curso de Capacitación en Tácticas de Operación Policial, Líderes Operativos Tácticos, Curso para Jefe de Cuadrante, Supervisor de Primera Línea, Curso de Actualización de la función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación, Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género, Curso de tiro virtual, Especialización del Idioma Inglés Nivel 1, Curso de Especialización para el Desempeño Policial, Curso Taller de Multiplicadores Afrontamiento y Solución Asertiva de conflictos Bajo Presión, Curso de Moto patrullas para Multiplicadores, Impartición de Cursos Presenciales, Bachillerato Tecnológico en Seguridad Pública (para personal operativo inscrito), Bachillerato Tecnológico en Seguridad Ciudadana (para hijos de policías inscritos), Habilidades Docentes, Estrategias y Técnicas Didácticas para Docentes e Instructores, Curso para directoras y directores de unidad de protección ciudadana (jefas y jefes de sector), diplomado para Mandos de la Policía de la Ciudad de México.
- ✓ Las actividades relacionadas con la profesionalización y en la cual participaron un total de 264 mujeres y 476 hombres son las siguientes: Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias, "Licenciatura en Administración Policial (7a Generación)", "Licenciatura en Administración Policial (8a Generación)", "Licenciatura en Administración Policial (9a Generación)", "Licenciatura en Administración Policial (10a Generación)", "Licenciatura en Criminología e Investigación Policial (3a Generación)", "Licenciatura en Criminología e Investigación Policial (4a Generación)", "Licenciatura en Criminología e Investigación Policial (5a Generación)", "Licenciatura en Criminología e Investigación Policial (6a Generación)", "Licenciatura en Criminología e Investigación Policial (7a Generación)", "Licenciatura en Derecho Policial (2a Generación)", "Licenciatura en Derecho Policial (3a Generación)", "Licenciatura en Derecho Policial (4a Generación)", "Licenciatura en Derecho Policial (5a Generación)", "Licenciatura en Derecho Policial (6a Generación)", "Licenciatura en Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana (1a Generación)", "Licenciatura en Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana (2a Generación)", "Licenciatura en Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana (3a Generación)", "Licenciatura en Seguridad Ciudadana (1a Generación)", "Licenciatura en Seguridad Ciudadana (2a Generación)", "Licenciatura en Seguridad Ciudadana (3a Generación)", "Licenciatura en Seguridad Ciudadana (4a Generación)", "Maestría en Seguridad Ciudadana (3a Generación)", "Maestría en Seguridad Ciudadana (4a Generación)", "Maestría en Seguridad Ciudadana (5a Generación)", "Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana (3a Generación)", "Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana (4a Generación)", "Maestría en Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana (5a Generación)", "Doctorado en Seguridad Ciudadana (1a Generación)".
- ✓ Se realizaron 155 guardias preventivas en Explanada Principal en instrucción de orden cerrado y antimotín, 77 guardias preventivas en Auditorio por conferencias virtuales y pláticas de mística



policial impartidas por el Coord. General de la Universidad de la Policía, se realizaron 19 guardias preventivas en las instalaciones de la UPCDMX en apoyo a Jornada de Vacunación antiCOVID-19, 1 guardia preventiva en auditorio especial durante ceremonia solemne del Congreso para la entrega de medallas al Mérito Policial.

- ✓ Se implementaron 8 guardias preventivas en campo de futbol durante la activación física de las generaciones 277 y 279. Se activó 1 guardia preventiva durante visita guiada a las instalaciones de la UPCDMX por niñas y niños del Hospital. Infantil de México "Federico Gómez", se activaron 2 guardias preventivas durante aplicación de examen CENEVAL para acreditación del bachillerato.
- ✓ Se implementaron 8 guardias preventivas durante actividades de tala y poda de árboles, en zona exterior e interior de la UPCDMX por parte de personal de la Alcaldía Álvaro Obregón, implementación de 2 guardias preventivas en Explanada Principal y Campo de futbol por Ceremonia de Graduación Generación. 279, implementación de 2 guardias preventivas en Explanada Principal y Campo de futbol por Poli olimpiadas 2021, se implementó 1 guardia preventiva en instalaciones de UPCDMX por visita del personal del Ejército Colombiano, se activaron 20 guardias preventivas en Explanada Principal para evaluación práctica para licencia tipo "E", guardia preventiva en Auditorio con motivo de la entrega de reconocimientos por perseverancia, 2 guardias preventivas para descenso y ascenso de CÓNDOR por visita de autoridades de S.S.C, 1 guardia preventiva en Explanada Juárez para entrega de reconocimientos Post-Mortem para policías caídos en cumplimiento del deber, 1 guardia preventiva en Auditorio por entrega de reconocimientos a la Perseverancia GOBCDM, 3 guardia preventiva en Explanada Principal y Campo de futbol de UPCDMX por graduación de la 3era. generación UMOE, 1 Guardia preventiva en Auditorio plática "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niñas", 9 Guardias preventiva en Explanada Principal durante prácticas de RCP del curso de Jefe de Cuadrantes, 2 Guardias preventivas en Auditorio Plática informativas CENDIS para generaciones 280 y 281 y personal Administrativo, 2 Guardias preventivas en Auditorio Capacitación Comisión Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo, 1 Guardia preventiva en Auditorio para toma de fotografía 7a Generación de Administración Policial, 2 Guardias preventivas en Auditorio clase de armamento y tiro gen. 280 con UMOE, 1 Guardia preventiva en Auditorio para entrega de tarjeta de nómina Gen. 280.
- ✓ Se llevaron a cabo 14 recorridos generales para la detección de riesgos dentro de las instalaciones de la UPCDMX.
- ✓ Se asignan 3 espacios y la instalación de 3 equipos de cómputo que se suman a las herramientas de trabajo del área de reclutamiento con la finalidad de cubrir las necesidades de la demanda de servicio, se integra y se capacita a 3 nuevos integrantes, que se suman al equipo de reclutamiento, con la intención de cubrir las demandas del área.
- ✓ Se implementa plataforma digital para el Pre registro de los aspirantes para ingreso al Curso Básico de Formación Inicial, <http://aspirantesup.ssc.cdmx.gob.mx/>
- ✓ En materia de Derechos Humanos, se desarrollaron las siguientes 20 actividades académicas en la cual participaron 2,309 mujeres y 3,322 hombres: Taller Protocolo en Materia de Violencia de Género, Taller Uso de la Fuerza, Viernes de Cadetes "Uso de la fuerza ¿mito o realidad?", Viernes de Cadetes "Mediación policial de proximidad como prevención a la violencia y al delito, Semana de la Mujer 2021 "La seguridad de las mujeres como clave de paz", Conferencia Magistral "Violencia y Territorio", Viernes de Cadetes "Mecanismo de Prevención, atención y acceso a la justicia para mujeres y niñas", Viernes de Cadetes "Igualdad y No Discriminación", Viernes de Cadetes "Prácticas actuales y expectativas de la reinserción social", Programa de Fortalecimiento Para la Seguridad de Grupos en Situación de Vulnerabilidad, Curso de Derechos



Humanos y Atención a la Víctima, Curso Taller de Actuación Policial en el Contexto de Manifestaciones y Reuniones, Curso Básico de Protocolos de la Actuación Policial, Diplomado de Actuación Policial y Atención a Víctimas con Perspectiva de Género, Curso Taller de Multiplicadores Afrontamiento y Solución Asertiva de conflictos Bajo Presión, Conferencia "Vida libre de violencia para mujeres y niñas", Taller de Educación Sexual y Género, Plática sobre Violencia de Género y Acoso.

## 11CD02 POLICÍA AUXILIAR

Proporcionar servicios de protección y vigilancia a las personas físicas, morales, del sector público y privado, a cambio de una contraprestación en numerario, así como, coadyuvar con la Secretaría de Seguridad Ciudadana, en los operativos que ésta disponga, a fin de preservar el orden público mediante un servicio eficiente, cubriendo todas las expectativas y demandas de nuestros usuarios.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se llevaron a cabo 5 cursos del Programa de Formación Inicial para la Policía Auxiliar de la Ciudad de México, correspondientes a las generaciones 50, 51, 52, 53 y 54 de las cuales egresaron 552 personas de la Fase de Formación Inicial I, 592 personas de la Fase de Formación Inicial II, 1,189 personas de la Fase de Formación Inicial III, y 1,169 personas de la Fase de Formación Inicial IV (de diferentes generaciones). Cabe mencionar que lo anterior representa un total de 3,502 aspirantes a policías.
- ✓ Se dieron de alta a 3,502 nuevos policías, los cuales cumplieron con todo el proceso de reclutamiento, con lo que la Policía Auxiliar de la Ciudad de México cuenta con más personal operativo capacitado en materia de Seguridad.
- ✓ Se implementa un programa de profesionalización acorde al Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC); asimismo, se imparten actividades académicas de Formación Complementaria.
- ✓ Se adquirieron uniformes, chamarras y chalecos blindados nivel III-A, a los elementos operativos de esta corporación, con lo que se logra mejorar la seguridad e imagen de nuestros policías, coadyuvando con la Secretaría de Seguridad Ciudadana en una mejor imagen y generando una mayor confianza de los habitantes de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizó la visita a inmuebles (zona hotelera, residencial y habitacional) y establecimientos (sobre todo en mercado sobre ruedas) con mayor inseguridad de la Ciudad de México que requieran dispositivos policiales.
- ✓ A causa de la pandemia de COVID-19 y la suspensión parcial de actividades en las escuelas de nivel básico no ha sido posible llevar en su totalidad el Programa Institucional "Mi amigo el policía", previsto para este periodo, cuya finalidad es generar conciencia a través de diversas actividades, en temas relacionados con la prevención del delito y violencias que afectan el ejercicio y goce pleno de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- ✓ Se realizaron 42 actividades académicas: 13 cursos en línea: Seguridad y Derechos Humanos donde se capacitaron 1,625 policías (588 mujeres y 1,037 hombres); 14 cursos en línea: Atención a Víctimas con enfoque de derechos humanos, donde se capacitaron a 19,096 policías (5,850 mujeres y 13,246 hombres); 13 cursos: Lengua de Señas Mexicana, donde se capacitaron a 1,242 policías (373 mujeres y 869 hombres); 1 curso: Trato Adecuado e Incluyente hacia Personas con Discapacidad en la Actuación Policial, donde se capacitó a 1 persona servidora pública (1 mujer);



y 1 plática: “La importancia de la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en la función policial mediante la Lengua de Señas Mexicana”, donde se capacitaron a 402 policías (158 mujeres y 244 hombres). Dichas actividades representan un total de 22,366 policías capacitados/as, de los/as cuales 6,970 son mujeres y 15,396 son hombres.

- ✓ Se llevaron a cabo las siguientes actividades en materia de derechos humanos de mujeres y niñas: 28 cursos en línea: 3 "Curso de inducción para policías de la Ciudad de México: vida libre de violencia para mujeres y niñas"; 9 “Género”; 2 “En línea con la igualdad” (en diversos temas relativos a la diversidad e Igualdad de género); 14 "Ley de Cultura Cívica, Derechos Humanos, Perspectiva de Género y Correcto Llenado de Boletas de Remisión"; así como 1 actividad de concientización: Exposición de activismo en conmemoración al Día Internacional de la Mujer “Tendedero Naranja”. Para el periodo que se reporta se realizaron un total de 29 actividades.

### 11CD03 POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

La Policía Bancaria e Industrial es una institución policial reconocida por sus estándares de calidad en el ramo de la seguridad, en cumplimiento de las expectativas de sus clientes, comprometidos con la sociedad y en coadyuvancia con el orden público de la ciudad. Por lo cual se enfoca en la implementación de acciones de prevención, disuasión, salvaguarda, protección, custodia y vigilancia de la integridad y derechos humanos de la ciudadanía, mediante la coordinación con las instituciones de seguridad pública.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ La Policía Bancaria e Industrial cubrió 1,024 instalaciones de empresas privadas, 26 Dependencias del Gobierno Federal y 47 del Gobierno Local, con 15,863 plazas contratadas distribuidas de la siguiente manera 8,718 en empresas privadas; 6,113 en Gobierno Local y 1,032 en Gobierno Federal.
- ✓ Se realizaron operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de 47 operativos sujetos a bases de colaboración con el fin de resguardar las instalaciones estratégicas de gobierno y lugares públicos, así como a la población flotante que transita en las mismas, previniendo algún atentado o daño que repercuta en el uso de las mismas con la participación de 6,113 elementos operativos; 8 servicios proporcionados a Dependencias y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial; para lo cual se requirió de 2,737 elementos operativos, con la participación de 2,000 hombres y 737 mujeres, y con el fin de disminuir el índice delictivo se realizaron 1,035 apoyos a la ciudadanía y 19 a la Policía Metropolitana, con un estado de fuerza de 3,535 elementos operativos.
- ✓ Se impartieron 8 cursos en el Nivel de Actualización con 989 masculinos, 343 femeniles para un total de 1,332 capacitados. Además, se impartieron 9 cursos en el Nivel de Especialización con 826 masculinos y 252 femeniles para un total de 1,078 capacitados.
- ✓ Dentro del curso básico se capacitaron a 28 generaciones: se obtuvieron 3 generaciones con 68 masculinos y 55 femeniles, posteriormente 15 generaciones por 437 masculinos, 211 femeniles para un total de 648 cadetes egresados;



- ✓ Se tienen en curso 10 generaciones integradas por 323 masculinos, 128 femeniles para un total de 451 elementos.
- ✓ En total del curso básico se tuvieron 28 generaciones con 829 masculinos, 394 femeniles para un total de 1,222 cadetes.

### **13C001 SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

La Secretaría de la Contraloría General enfoca sus esfuerzos en prevenir, controlar, auditar y evaluar a los entes y a las personas servidoras públicas en el ejercicio de su función en el gobierno de la Ciudad de México y Alcaldías, a fin de impulsar la mejora gubernamental, innovación, transparencia e integridad en el servicio público, al implementar medidas preventivas y correctivas desde el ámbito de la fiscalización que genere un cambio de percepción y confianza de la sociedad en el gobierno de la Ciudad de México.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ En Recursos de Inconformidad, se emitieron 31 resoluciones, respecto del acto impugnado, y se originaron la emisión de 337 documentos (acuerdos, prevenciones, solicitudes de información, notificaciones, comparecencias y oficios).
- ✓ Para el concepto de Daño Patrimonial, durante este mismo periodo, se emitieron un total de 109 resoluciones que originaron la emisión de 500 documentos, (acuerdos y oficios) para remitir información a los entes públicos y notificación a los particulares).
- ✓ En Declaratoria de Impedimento, se emitieron 10 resoluciones, y se gestionaron 190 documentos (solicitudes de información a los entes públicos, oficios, acuerdos, notificaciones y comparecencias).
- ✓ Para efecto de Juicios Contenciosos, se recibieron 194 juicios y se realizaron 617 acciones contencioso-laborales que incluyen alegatos, audiencias, medios de impugnación diligencias de requerimientos, incidentes, desahogo de requerimientos, promociones de trámite, informes previos y justificados y oficios de solicitud de información para defensa y representación jurídica de la SCGCDMX.
- ✓ La Dirección General de Responsabilidades Administrativas realizó las siguientes acciones para inhibir las prácticas de corrupción: se captaron 12,413 denuncias ciudadanas de las cuales se iniciaron 611 expedientes de investigación por presuntas faltas administrativas. Asimismo, se concluyeron 679 expedientes de investigación (dentro de los iniciados en los años 2018, 2019, 2020, 2021), de los cuales fueron 519 Acuerdos de Conclusión y Archivo e improcedencia, 122 Informes de Presunta Responsabilidad Administrativa, 11 acumulaciones y 3 acuerdos de incompetencia, además de 24 remisiones. Además, se proporcionaron 4,289 asesorías ciudadanas de manera presencial y telefónica.
- ✓ Se emitieron 53 Resoluciones en las que se impusieron 63 Sanciones Administrativas en contra de personas servidoras públicas que incumplieron con sus obligaciones y resolución de 35 incidentes, asimismo, 13 dictámenes de evolución patrimonial con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México, en el que se faculta a esta Secretaría de la Contraloría General a realizar una verificación aleatorio de las declaraciones patrimoniales que obran en el sistema de evolución patrimonial, declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal.



- ✓ En el ejercicio del Gasto Público de la Ciudad de México, se realizaron 2,434 acciones de supervisión y vigilancia, de 1,000 acciones programadas para el Ejercicio 2021, lo que representa un 243.4% de avance, a través de la participación activa de la sociedad en la figura de Contralores Ciudadanos, lo que permite el derecho al ejercicio de la democracia participativa y directa.
- ✓ Se recibieron 408 denuncias ciudadanas por medios electrónicos, relativas a probables faltas administrativas cometidas por servidores públicos en el ejercicio de sus funciones. Mismas que fueron remitidas a las autoridades competentes.
- ✓ Dentro de las Actividades adicionales más sobresalientes, se efectuaron 52, en apoyo al Plan Emergente de Movilidad en diversos CETRAM de la Ciudad de México, Actividad de Apoyo a víctimas de la Línea 12 del Metro de la Ciudad de México y Actividades de Instalación de Módulos Itinerantes para la captación de denuncias por actos u omisiones de las personas servidoras públicas en diferentes explanadas de las Alcaldías y Entes de la Ciudad de México.
- ✓ En cuanto al Laboratorio de Revisión de Obras, se atendieron 24 solicitudes de apoyo para la fiscalización de la obra pública de los órganos internos de control en la Jefatura de Gobierno, Instituto de Vivienda y alcaldías en las cuales se constató que las obras cumplan con las especificaciones técnicas así como sus alcances normativos y técnicos; se realizaron 14 actividades de revisiones y verificaciones a la muestra de obras seleccionada mediante pruebas de laboratorio, análisis de proyectos y costos, conforme a los programas de trabajo correspondientes.
- ✓ Se autorizó por parte del Titular de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México el Programa Anual de Auditoría 2021.
- ✓ A través de los Órganos Internos de Control en Alcaldías, se llevaron a cabo 61 Auditorías. Es importante señalar que la diferencia en las cifras con respecto a lo programado, se debe a que durante el ejercicio se incorporaron doce auditorías, con motivo de la contingencia sanitaria por el virus (SARS-CoV-2) COVID-19 se consideró necesario efectuar la fiscalización a las adquisiciones y servicios del ejercicio 2019, así como a la erogación de recursos locales y federales inherentes a la ejecución de Obra Pública por contrato y servicios relacionados con las mismas durante los ejercicios 2019, 2020 y los primeros 6 meses de 2021.
- ✓ A través de los Órganos Internos de Control en Alcaldías, se llevaron a cabo 65 Intervenciones. La diferencia en las cifras con respecto a lo programado para el Cuarto Trimestre, se debe a que se incorporó una verificación durante el tercer trimestre, relativa al programa emergente Mercomuna, en razón a la importancia de la implementación de los programas y acciones para atender los efectos causados principalmente en la población más vulnerable, por la Emergencia Sanitaria del COVID 19 y al monto de los recursos asignados, por lo que fue necesario llevar a cabo la revisión de los procedimientos para la ejecución de esta Acción Social.
- ✓ A través de los Órganos Internos de Control en Alcaldías, se llevaron a cabo 64 revisiones de Control Interno.
- ✓ De todas las actividades antes señaladas, se notificaron los resultados a las Alcaldías.
- ✓ Se dio seguimiento a los 52 contratos de prestación de servicios en la partida 3311 con despachos externos relacionado con la Cuenta Pública 2020 y otros productos con vigencia del 15 de enero al 31 de diciembre de 2021. Con lo cual, se cumplió con el 100% de la contratación y seguimiento a cinco etapas del calendario de entregas para Entidades de la Administración Pública, más el Poder Ejecutivo y la conclusión de entregables de Alcantarillado con otros



ingresos de la Ciudad de México. Agregando al Evaluador Externo del FASP del periodo de 1 de octubre al 31 de diciembre de 2021.

### 13PDEA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

La Escuela de Administración Pública impulsa mediante la formación y profesionalización de las personas servidoras públicas, la generación de nuevo conocimiento sobre temas, nuevas prácticas y problemas públicos de la Ciudad, que derive en un cambio en el modelo de gestión pública que se distinga por su apego a la legalidad y eficacia, así como por la búsqueda del mayor impacto social posible de sus políticas públicas, por la responsabilidad de sus acciones y por el desarrollo de condiciones para el buen gobierno y la buena administración.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se impartieron los siguientes cursos:
  - Curso de Auditoría;
  - Curso de Sistemas Nacional y Local Anticorrupción: 1 para Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México (SCG), 1 para Policía Bancaria Industrial (PBI) y 1 para servidores públicos en general;
  - Curso de Honestidad, Ética Pública y Responsabilidades Administrativas: 1 para la Policía Bancaria Industrial (PBI), 1 para Universidad de salud (UNISA), 1 para Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México (SCG), 1 para Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México (FONDESO) y 1 para servidores públicos en general;
  - Curso de Innovación Gubernamental: 1 para Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México (FIRI), 1 para Contralorías de los Estados y 1 para servidores públicos en general; Curso Atención Ciudadana de Calidad en la Ciudad de México: 1 para RTP, 1 para Policía Bancaria Industrial (PBI), 1 para TSJCDMX, 1 para SCG y 6 para servidores públicos en general;
  - Curso de Respeto en la Atención Ciudadana, se abrieron 2 grupos para servidores públicos en general;
  - Curso de Información en la Atención Ciudadana, se abrieron dos grupos para servidores públicos en general;
  - Curso de Honestidad en la Atención Ciudadana, se abrieron 2 cursos para servidores públicos en general;
  - Curso de Introducción a la Gestión Integral del Riesgo de Desastres (curso propedéutico);
  - Curso para Terceros Acreditados Institucionales de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil;
  - Curso de Formación de Responsables Oficiales de Protección Civil Institucionales (CFROPCI, antes CTAI);
  - Curso Introducción a la Constitución Política de la Ciudad de México, en el que se abrió 1 grupo para servidores públicos en general;
  - Curso Sistemas Nacional y Local Anticorrupción: 1 para PBI, 1 para SCG y 1 para servidores públicos en general;
  - Diplomado de Inducción a la Gestión Pública del Gobierno de la Ciudad de México, en el que se abrieron 2 grupos, 1 para PBI y 1 para servidores públicos en general;



- Diplomado de Inducción a la Gestión Pública con Orientación a la Atención Ciudadana, en el que se abrió 1 grupo para servidores públicos en general;
- Curso El Valor de la Inteligencia Emocional Durante y Después de la Contingencia: 1 para SCG, 1 para Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México (IEMS), 1 para Corporación Mexicana de Impresión S.A DE C.V (COMISA) y 2 para servidores públicos en general;
- Curso Manejo del Estrés Durante y Después de la Cuarentena: 1 para COMISA, 1 para la SCG, 1 para el IEMS y 2 para servidores públicos en general;
- Curso Investigación y Sustentación de Procedimientos, en el que se abrió un solo grupo para SCG.
- ✓ El proceso de Certificación de Competencias de personas Servidoras Públicas se concretó con la entrega de los resultados de la evaluación a la Titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México (SGIRPC), la notificación de resultados a las personas que participaron en la evaluación y la elaboración y entrega de certificados que acreditan la competencia “Realizar verificaciones en materia de gestión integral de riesgos y protección civil a inmuebles establecidos”.
- ✓ En el proceso para la Certificación de auditores de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), durante 2021 se continuó la comunicación con el personal de enlace de la Auditoría para retomar las acciones necesarias para llevar a cabo la revisión del mapa funcional, el estándar de competencias y los insumos existentes para la evaluación de la misma,
- ✓ Dando continuidad al Proceso de Formación y Certificación de Competencias Profesionales de las personas Titulares de los Órganos Interno de Control, durante 2021 se entregaron certificados a las personas que acreditaron el proceso de certificación de competencias durante el ejercicio del año pasado y se llevó a cabo la evaluación de las competencias profesionales “CPTOIC-01. Se fiscalizó la gestión administrativa de la Administración Pública” y “CPTOIC-02. Se aplicó el régimen de responsabilidades administrativas de servidores públicos” a otro grupo de 25 personas servidoras públicas Titulares de Órganos Internos de Control o adscritas a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Los resultados de dicha evaluación fueron notificados en el mes de septiembre al Titular de la Secretaría de la Contraloría General.
- ✓ Para detonar procesos de certificación de competencias transversales, durante 2021 se trabajó en las acciones para iniciar el proceso de certificación de la competencia “Atención ciudadana a la ciudadanía conforme a la normatividad aplicable”, lo cual implicó la colaboración de personas expertas de la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP) quienes participaron en la implementación de la metodología de análisis funcional para la definición del Mapa Funcional y el Estándar correspondiente, además de que se realizaron las gestiones administrativas para disponer de servicios destinados al diseño de insumos para la evaluación y la elaboración de una guía de contenidos de la competencia a certificar. Para llevar a cabo este proceso, se trabajó en la propuesta de convenio específico para continuar la colaboración con la ADIP.
- ✓ Para el Proceso de certificación de Oficiales de Información, el cual se trabajó también con la colaboración con la Agencia Digital de Innovación Pública (ADIP), se realizaron 12 sesiones de trabajo de implementación de la metodología de Análisis Funcional de las que se obtuvo el Mapa Funcional y el Estándar de Competencias. Se trabajó también en la definición de un convenio marco y uno específico para formalizar la colaboración.



- ✓ Se realizó un Foro de Innovación Científica y Tecnológica en el Marco de la Reforma Eléctrica” de manera presencial y virtual.
- ✓ En la realización de Diagnósticos, estudios, manuales, publicaciones y divulgación sobre Problemas Públicos, se llevaron a cabo las siguientes actividades:
  - Reelaboración de la sección “Ventana abierta a las alcaldías” del primer fascículo de la revista digital: Entrevista a 18 usuarios de la línea 1 del Cablebús, 11 madres y padres de familia de estudiantes de la Escuela Primaria Profesor José Santos Valdés; de la Alcaldía Iztapalapa. Los estudiantes son beneficiarios del programa Bienestar para Niños y Niñas Mi Beca para Empezar, así como de observaciones y modificaciones, correspondientes a los dos textos que integran la sección.
  - Revisión de versiones formadas de los textos: Gobernanza, metagobernanza y gobierno abierto: La promesa y las prácticas, Gobernanza metropolitana: Definición y alcances transterritoriales, la alta dirección pública en la lógica del gobierno; La profesionalización de los recursos humanos del gobierno federal mexicano, 2000-2018: Lecciones para la teoría y la práctica, Gestión estratégica e inteligencia colectiva: Consideraciones sobre la inteligencia colectiva estratégica. Los escritos forman parte del libro Repensando lo público: Estado, políticas públicas y gobernanza.
  - Se realizó revisión de versiones formadas de los textos: Estudio introductorio; Análisis deliberativo de las políticas públicas como razón práctica: La integración de argumentos empíricos y normativos, La ordenación a través del discurso.
  - Se hicieron correcciones de estilo de los contenidos concluidos, correspondientes a 12 secciones, que forman parte del segundo número de la revista digital.
  - Se enviaron publicaciones producidas por la Escuela de Administración Pública a las siguientes dependencias:
    - Secretaría de la Contraloría General, para la reunión anual de contralores.
    - Feria del libro del zócalo de la Ciudad de México, celebrada del 8 al 17 de octubre de 2021.
    - Feria del libro del Colegio Mexiquense, A.C., celebrada del 11 al 15 de octubre de 2021.
    - Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para distribución a la Red de Bibliotecas Públicas de la Ciudad de México.
    - Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.
    - Biblioteca de la Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo.
    - Personal de estructura de la Alcaldía Gustavo A. Madero
- ✓ Se elaboró un estudio que establece las pautas que incorporarán los programas de formación de la Escuela de Administración Pública el método de estudio de caso y que instrumente una estrategia pedagógica para el desarrollo de competencias y habilidades de gestión de las personas servidoras públicas en la Ciudad de México, a través de la técnica didáctica de estudios de caso.

### **13PDVA INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA**

El Instituto reafirma su compromiso con brindar certeza jurídica a los ciudadanos y combate a la corrupción en el ámbito de sus atribuciones, para generar una mejor calidad de vida a los habitantes de la Ciudad de México mediante la verificación del cumplimiento de la normatividad, tendiente a que el desarrollo económico de la Ciudad se otorgue en estricto apego a la normativa establecida.



### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se llevó a cabo la ejecución de órdenes de visita de verificación en materia de transporte: ejecutadas: 1,410 y programadas 5,450. Las diferencias existentes entre las visitas de verificación programadas y las ejecutadas se deben a la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia del virus SARS- COV-2 (COVID 19).
- ✓ Se realizaron visitas de Verificación Administrativa: ejecutadas o realizadas a partir de las denuncias ciudadanas y solicitudes institucionales, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, proporcionando seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos. En este sentido, por lo que hace a las visitas de verificación administrativa en el ámbito central la meta programada para los meses de enero a diciembre fue de 3,000 visitas de las cuales se efectuaron 453 visitas ordinarias y 22 visitas complementarias.
- ✓ Se llevaron a cabo diligencias relativas a la notificación (cedulas, citatorios, instructivos, estrados): ejecutadas: 5,553, programadas: 11,300. Notificaciones que incluyeron las razones, citatorios, cédula o instructivo según el caso, realizadas por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, respecto de acuerdos, resoluciones y demás documentos que emitan las Direcciones Ejecutivas del Instituto, se ejecutaron 4,435.
- ✓ Se realizaron Acciones Preventivas por el Personal Especializado en Funciones de Verificación, con la finalidad de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente, para proporcionar seguridad y certeza jurídica a los ciudadanos, mismas que se integran por los siguientes programas como a continuación se mencionan: Escuela Segura, Sendero Seguro, establecimientos de Servicios de Alojamiento y Hospedaje, Impacto Vecinal/Zonal y establecimientos de Bajo Impacto, así como sensibilización a prestadores de servicio de sanitarios públicos. Se ejecutaron 2,749, mismas que se integran por cinco programas como a continuación se mencionan:
  - Escuela Segura se programaron 1,100 mismas que no se ejecutaron, debido del cumplimiento al “Tercer aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y se reanudaron las acciones preventivas en la Demarcación Territorial de Iztapalapa, efectuándose 20 acciones.
  - En cuanto a las acciones preventivas de Sendero Seguro, a partir del 22 de junio a diciembre del presente año, se retomaron las reuniones de trabajo a solicitud de las escuelas, quedando sujeto al semáforo epidemiológico el retorno a clases. Al momento se han realizado reuniones mediante la plataforma zoom donde participan: Alcaldías, representantes de diversas instancias de gobierno central y representantes de las escuelas públicas y privadas de educación media superior y superior. Por lo anterior, no se han realizado acciones preventivas en materia de Sendero Seguro.
  - Realizó acciones preventivas y no sancionadoras en establecimientos de servicios de alojamiento y hospedaje; en materia de Turismo–Servicios de hospedaje fue de 350 acciones para el ejercicio 2021 y se efectuaron 461, derivadas de la ubicación de los establecimientos referidos, toda vez que en las inmediaciones de las rutas programadas se encontraron establecimientos no programados, mismos que fueron sensibilizados.
  - Las acciones preventivas en los establecimientos de Impacto Zonal/Vecinal programadas fueron de 250 y se efectuaron 423 acciones.
    - Con los establecimientos de Bajo Impacto se programaron 1,100 acciones ejecutándose 1,244, superando la meta establecida.



- En los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del presente año, se realizaron acciones de sensibilización a los propietarios y/o encargados de los establecimientos que proporcionan el servicio de sanitario público, incidiendo en 601 establecimientos.
- ✓ Se realizaron acciones 292,561 de información y sensibilización para prevención de la propagación del virus covid-19 en el transporte.
- ✓ Referente a las acciones Administrativas Extraordinarias, fue de 12,900 acciones programadas, se ejecutaron 185,796 acciones.
- ✓ Se llevó a cabo la revisión física y documental de vehículos de transporte de carga y pasajeros, público y privado especializado con chofer. ejecutadas 1109, programadas 16,800.
- ✓ Las acciones administrativas extraordinarias realizadas por el personal especializado en funciones de verificación adscritos al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, se tenía una meta establecida de 7500 acciones y ejecutó 44,903 acciones.
- ✓ De la emisión de resoluciones administrativas en las materias competencia del instituto se obtuvieron: Resoluciones dictadas: 2,003.
- ✓ Se llevaron a cabo actividades de supervisión y vigilancia en los establecimientos mercantiles, que de conformidad con el semáforo epidemiológico han reanudado actividades, a efecto de comprobar el cumplimiento de las medidas sanitarias generales y específicas de protección a la salud establecidas para cada sector, incidiendo en las 16 demarcaciones territoriales.

## 25C001 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

Uno de los principales objetivos que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales se ha planteado es coordinar la función jurídica de la Administración Pública de la Ciudad, con excepción de la materia fiscal, asesorar jurídicamente al titular de la Jefatura de Gobierno, elaborar y revisar en su caso los proyectos de iniciativa de leyes y decretos que la persona titular de la Jefatura de Gobierno presente al congreso, así como la prestación de servicios relacionados con el Registro Civil, entre otros.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se brindaron acciones relativas a la orientación y asistencia jurídica consistente en materia de asesoría, defensa y patrocinio a los Ciudadanos a través de la Defensoría Pública de la Ciudad de México en las materias Penal, Civil, Familiar, Arrendamiento Inmobiliario, y de Justicia Especializada para Adolescentes.
- ✓ Se legalizaron y apostillaron Documentos Públicos de la Ciudad de México relativas al cumplimiento de la Ley del notariado de la Ciudad de México; Trámites del Archivo General de Notarías, se atendieron trámites consistentes en asiento de nota marginal o complementaria en instrumento notarial que se encuentre en el Archivo General de Notarías; autorización definitiva de instrumentos notariales; búsqueda de antecedentes notariales; certificación y expedición de copias y constancias de documentos que obran en archivos de Direcciones Generales del Gobierno de la Ciudad de México; consulta de expediente de sociedad de convivencia; consulta de instrumentos notariales; expedición de Copia Certificada de documentos que obren en



expediente de sociedad de convivencia; expedición de testimonio en su orden o para efectos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, o copia certificada de instrumento notarial, o de alguna de sus partes; y trámites relativos a testamentos.

- ✓ Emisión de Actas de Nacimiento, Matrimonio y Defunción, así como los demás servicios que otorga la Dirección General del Registro Civil, logrando trámites consistentes en: Registro de Nacimientos en Oficina 65,637 trámites, Registro de Nacimientos a Domicilio 1,484 trámites, Nueva Acta por Reasignación Sexo Genérica 625 trámites, Reconocimientos Normal 86 trámites, Adopciones 73 trámites, Matrimonios en Oficina 10,197 trámites, Matrimonios a Domicilio en Jurisdicción 1,615 trámites, Matrimonios con Prórroga de Jurisdicción 25 trámites, Matrimonios en Campaña 4 trámites, Concubinato 419 trámites, Solicitud de Divorcio 1,187 trámites, Divorcios Administrativos 1,187 trámites, Ratificación de Divorcios 1,187 trámites, Defunciones en Días Laborables 70,670 trámites, Defunciones Sábados, Domingos y Días Festivos 31,173 trámites, Inscripción de Ejecutorias 11,163 trámites, Inscripción de Actos en el Extranjero 572 trámites, Rectificación de Actas 22,767 trámites, Cambio de Régimen Patrimonial 93 trámites, Inserción de Defunción 5,367 trámites, Anotaciones 894 trámites, Búsqueda de Datos Registrales 69,911 trámites, Certificaciones Mecanografiadas y Fotocopiadas 933,731 trámites, Constancias 86,004 trámites, Resoluciones Administrativas 22,767 trámites, Reconocimientos 229 trámites, Sentencias 13,209 trámites, Hojas de Anotación 2,540 trámites, Reposición de Actas 25 trámites, Aclaración de Actas 14,005 trámites, Revisión de Formas 173,176 trámites, Asesoría a Juzgados 4,387 trámites, Supervisión a Juzgados 259 trámites, Inscripción de Deudores Alimentarios Morosos 32 trámites y Descentralización de Servicios y Unidades Móviles 1,077,594 trámites.
- ✓ La Dirección General de Regularización Territorial realizó 72,839 trámites o servicios de regularización territorial en las 16 alcaldías de la Ciudad de México beneficiando a un aproximado de 66,068 personas (37,530 mujeres y 28,538 hombres).

## 26C001 SECRETARÍA DE SALUD

El principal objetivo de la Secretaría de Salud es hacer realidad el derecho a la protección de la salud de los residentes de la Ciudad de México, otorgando servicios médicos organizados en una red de atención médica ambulatoria y hospitalaria, avanzando en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integridad en la atención de la salud, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar este derecho a partir del fortalecimiento de los servicios públicos y su financiamiento solidario.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Las actividades de promoción de la salud que se realizaron fueron: 984 campañas de salud, 29,040 atenciones de consejería en salud, 102,997 atenciones de estudio social, 30,977 acciones de organización de grupos informales de promoción a la salud, 17,093 acciones de organización de grupos informales en urgencias y áreas críticas, y 453,279 orientaciones médico sociales en las Unidades de Atención de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Además, se realizaron 45,887 atenciones de promoción de la salud a través de Salud en tu casa.
- ✓ Se aplicaron los biológicos: 15,187 dosis de anti influenza, 12,577 dosis de BCG, 13,765 dosis de hepatitis B en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.



- ✓ Se realizaron 4,686 detecciones oportunas de enfermedades en las Unidades Hospitalarias de la Red de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y una acción de apoyo a médicos residentes de la primera línea en atención a la pandemia por el virus SARS-CoV2. Derivado de la contingencia sanitaria por el virus SARS-CoV2 y con el propósito de diagnosticar a los pacientes de manera oportuna.
- ✓ Se realizaron 148,586 pruebas rápidas de antígeno SARS-CoV-2 y 29,624 pruebas PCR SARS-CoV-2.
- ✓ Se realizaron 17,522 atenciones de tamiz auditivo neonatal.
- ✓ Se realizaron 244 cursos de educación continua presenciales y virtuales donde se obtuvo la participación de 8,326 trabajadores de la salud y de áreas administrativas que se actualizaron y capacitaron mediante cursos de educación continua en temas diversos como: vacunación, actualización de COVID-19, cáncer, enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas, expediente clínico, interculturalidad, valores, entre otros. Cabe señalar que derivado de que varios de los cursos se realizaron de forma virtual, la asistencia de los participantes fue mayor a la esperada.
- ✓ Se otorgaron 4,052 sesiones académicas con la participación de 119,449 personas en formación (residentes, estudiantes, internos, etc.) que se actualizaron y capacitaron mediante sesiones académicas en temas relacionados con las especialidades de acuerdo a su formación académica
- ✓ Se llevaron a cabo 142 sesiones de Capacitación en metodología de la investigación en salud, se registraron 330 Protocolos de investigación, y se publicaron 40 investigaciones.
- ✓ Se realizaron 335 atenciones a quemados adultos y 386 atenciones a quemados niños.
- ✓ Se realizaron 214 atenciones de cardiología intervencionista procedimientos diagnóstico y 221 atenciones de cardiología intervencionista tratamiento,
- ✓ Se realizaron 32,739 atenciones de regulación médica.
- ✓ Se proporcionaron 396,291 atenciones médicas de urgencias, de las cuales 53,381 atenciones correspondieron a pacientes con COVID-19.
- ✓ Se otorgaron 8,908 atenciones de urgencias médicas prehospitales primarias y 31 atenciones de primer contacto (vehículos ligeros de primera respuesta-motocicletas), 4,835 atenciones de urgencias médicas prehospitales (secundarios), 10,781 atenciones en eventos masivos en la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 2,954 atenciones de interrupción legal del embarazo, 92 atenciones médicas para la prevención, control y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual, VIH sida, 555 atenciones pregestacionales, 2,408 atenciones de consulta de planificación familiar. 18,775 atenciones de anticoncepción post evento obstétrico.
- ✓ Se realizaron 33,833 detecciones intencionadas de violencia de género en contra las mujeres, 12,939 atenciones médicas a personas con lesiones o padecimientos producto de la violencia de género, 14,153 atenciones de psicología individual y grupal a víctimas de violencia de género, participaron 2,927 hombres generadores de violencia, en los grupos de psicoeducación programados y realizados en el trimestre, participaron 3,952 mujeres víctimas de violencia de género, en los grupos de psicoeducación programados y realizados en el trimestre, se capacitó a 3,648 trabajadores de la salud, en materia de la NOM-046, Derechos Humanos, y no discriminación.



- ✓ Se realizó la difusión virtual de 21,844 materiales de promoción, en materia de los derechos humanos, la no violencia contra las mujeres, familias diversas, no discriminación y transversalización de la perspectiva de género.
- ✓ Se otorgaron 66,241 consultas médicas en Reclusorios y 10,135 en Comunidades para Adolescentes; además se brindaron 3,502 atenciones de urgencias.
- ✓ Se realizaron 1,126 referencias de pacientes de la Ciudad de México, a través de Salud en tu casa; 1,605 atenciones de consulta general, 4,041 atenciones de consulta odontológica,
- ✓ Se realizaron 11,440 atenciones de consulta de control de embarazo y embarazo de alto riesgo.
- ✓ Se llevaron a cabo 7,778 egresos hospitalarios correspondieron a pacientes con COVID-19.
- ✓ Se llevaron a cabo 1,621 colposcopías a mujeres de 25 años; 173 estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico; 383 tratamientos de lesiones precursoras de cáncer; 386 valoraciones médicas de colposcopia; 1,200 estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico en mama; 39 mastografías a hombres; 9,817 mastografías a mujeres de 40 años y más, 12 reconstrucciones mamarias en mujeres con mastectomía secundaria a cáncer de mama.
- ✓ Se brindaron apoyos a médicos residentes de la primera línea de atención de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, de conformidad con los Lineamientos de operación de la acción social apoyo a médicos residentes de la primera línea de atención a la pandemia por el VIRUS SARS-CoV-2 (COVID-19).
- ✓ En las instalaciones de la Unidad de Salud Integral para personas Trans, se llevaron a cabo diversas entregas de los bienes adquiridos, correspondientes al 51% del total requerido mediante proyecto de inversión, dando cumplimiento a los procedimientos establecidos en dicha adquisición.
- ✓ Se realizaron 2,439 mantenimientos a equipo médico, atendiendo en todos los casos equipos de soporte de vida, necesarios para la atención a la población beneficiaria.
- ✓ Se realizaron 3,138 mantenimientos a equipo médico, atendiendo en todos los casos equipos de soporte de vida, necesarios para la atención a la población beneficiaria.
- ✓ Se realizaron 1,489 mantenimientos a vehículos toda vez que, el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular administrativo y de traslado (ambulancias).
- ✓ Se realizaron 672 mantenimientos a los inmuebles que conforman la red hospitalaria de esta Secretaría.
- ✓ Se realizaron 420 mantenimientos a casas de máquinas de las unidades médicas de la Secretaría de Salud.

## 26PDSP SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA

Uno de los principales objetivos que los Servicios de Salud Pública se ha planteado es hacer realidad el derecho de la protección a la salud y avanzar en la vigencia de la gratuidad, la universalidad y la integración en la prestación de servicios de primer nivel de atención, mediante una política de salud que construya el camino para asegurar ese derecho a partir del fortalecimiento de la infraestructura, la calidad, oportunidad y accesibilidad a los servicios a través de acciones sistemáticas de prevención y promoción de la salud, atención médica y vigilancia epidemiológica, con el propósito de contribuir a construir un sistema de salud universal, equitativo, preventivo, eficiente, eficaz y oportuno para la Ciudad de México.



### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se tomaron un total de 3,576,111 muestras para la detección de COVID-19 en los Centros de Salud, en los Kioskos y Macrokioskos, en la Central de Abastos, en los Hospitales de la Red y en los Centros de Readaptación Social.
- ✓ Se generaron estrategias de trabajo, es por ello que, el Programa “Salud en tu Casa” (El Médico en tu Casa) conformó 123 brigadas distribuidas en las 16 Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México.
- ✓ Se implementó la entrega de kits de medicamentos a todos los pacientes positivos, dicho kit incluye: ivermectina y paracetamol, se otorgaron en Centros de Salud, Kioskos y MacroKioskos 220,820 tratamientos.
- ✓ Se aplicaron 14,901,495 de vacunas contra COVID-19; 7,300,929 personas han recibido una dosis, lo que representa el 100.0 por ciento de las personas mayores de 18 años; 6,790,990 adultos tienen el esquema completo lo que representan el 96.0 por ciento de la población total de personas mayores de 18 años; la fecha han aplicado 790,304 refuerzos a la los adultos mayores lo que representa el 11.0 por ciento de los mayores de 18 años; 341,352 jóvenes de entre 15 y 17 años sin comorbilidad han recibido la primera dosis y 19,890 de jóvenes de entre 12 y 17 años con comorbilidad recibieron la primera dosis y a 17,850 ya se les aplicó la segunda dosis.
- ✓ Se proporcionaron consultas y atenciones de planificación familiar, salud sexual y reproductiva para adolescentes en los Servicios Amigables.
- ✓ Como parte de la atención médica a las personas con ITS/VIH se otorgaron atenciones y se repartieron preservativos masculinos ITS.
- ✓ Se atendieron 320 escuelas primarias y preescolares autorizadas por la Autoridad Educativa Federal de la Ciudad de México (SEP) en la implementación de la Estrategia de Regreso Seguro de Clases, cuya finalidad es orientar, capacitar y promover medidas preventivas para mitigar y prevenir contagios de COVID-19 en la comunidad escolar.
- ✓ Se revisó y actualizó la plantilla del personal del Programa de Salud Escolar para organizar, planificar y programar a los equipos del Programa en el regreso a clases presenciales.
- ✓ Se impartieron capacitaciones, asesorías técnicas y sesiones educativas sobre promoción de la salud y la Estrategia de Regreso Seguro a Clases a docentes, padres y madres de familia, así como con el Comité Participativo de Salud Escolar.
- ✓ Se logró la aplicación de 2,068,125 dosis de vacunas de esquema básico.
- ✓ Se brindó atención a mujeres y hombres en edad reproductiva, incluyendo a grupos vulnerables como las y los adolescentes, brindándoles orientación - asesoría para el uso de métodos anticonceptivos y ofreciéndoles una amplia gama de estos de manera gratuita.
- ✓ Se aplicaron 1,190,166 dosis de vacuna antirrábica a perros y gatos con propietario en las Unidades de Salud y en los dos Centros de Atención Canina.
- ✓ Se realizaron 53,312 cirugías de esterilización a perros y gatos con propietario a través de las Unidades Móviles de Esterilización Canina y Felina (remolques) en las Jurisdicciones Sanitarias,



así como, en los quirófanos fijos ubicados en anexos de las Unidades de Salud y en los Centros de Atención Canina.

- ✓ Se adquirió equipo de Rayos X unidad radiográfica y accesorios para protección radiológica Formato de Liberación.

## **26PDIA INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES**

El Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones tiene como objetivo el reducir el uso, el abuso y la dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y de programas sociales a través del diseño de proyectos de investigación, prevención, tratamiento rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores públicos, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes de la Ciudad de México.

### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se llevaron a cabo diversas acciones con la finalidad de concientizar a la población en relación con Adicciones y Sustancias psicoactivas:
  - Prevención y atención integral a grupos de riesgo en situación de consumo de sustancias psicoactivas;
  - Consejería breve en adicciones;
  - Tanatología y Adicciones: Estrategias de resiliencia personal y familiar;
  - Salud Mental y Adicciones;
  - Desarrollo de ambientes protectores en el contexto escolar: Prevención de la violencia y el consumo de las sustancias psicoactivas;
  - Violencia y adicciones: Detección de riesgos, factores protectores y atención integral hacia las mujeres;
  - Adicciones y pandemia Covid-19, estrategias contra el consumo de sustancias psicoactivas;
  - Prevención y atención integral en el uso y abuso del consumo de alcohol en pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas residentes;
  - Introducción a las Nuevas Sustancias Psicoactivas;
  - Adicciones, familia y codependencia;
  - Tópicos generales sobre inhalantes;
- ✓ Se llevó a cabo un Conversatorio: Sociedad Civil: Participación, barreras y posibilidades frente al fenómeno de las adicciones, hacia la prevención y atención integral.
- ✓ Se realizaron 27 visitas para el registro de los Centros de Adicciones;
- ✓ Se llevaron a cabo 19 visita de verificación de los Centros de Adicciones y
- ✓ Se realizaron 137 visitas de revalidación de los Centros de Adicciones,
- ✓ Se llevaron a cabo 27 asesorías técnicas para la promoción de la acreditación de Espacios 100% Libres de Humo de Tabaco.
- ✓ Se otorgaron 43 asesorías técnicas para la elaboración de Programas de protección contra la exposición al humo de tabaco.
- ✓ Se efectuaron 16 actividades de actualización a Comités responsables de la implementación de Programas de protección contra la exposición al humo de tabaco.



- ✓ Se realizaron 158 entrevistas a personas de instituciones que obtuvieron su reconocimiento como espacio 100% libre de humo en el año 2019.

## 26CD01 AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA

La Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México es responsable de proteger a la población contra riesgos sanitarios, a través de actividades de vigilancia y fomento sanitarios que favorezcan el mejoramiento de las condiciones sanitarias de los bienes, productos, insumos y servicios que la población usa y consume.

### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se realizaron 1,912 visitas de verificación sanitaria de productos y servicios y 4,716 visitas relacionadas con temas de COVID-19. 832.
- ✓ Se realizaron 103 visitas de toma de muestra de producto, 22 visitas de salud ambiental y 352 visitas relacionadas con temas de COVID-19.
- ✓ Los productos, servicios y actividades materia de las actas de verificación que fueron calificadas y resueltas por esta coordinación se hicieron consistir en las siguientes actas. Preparación de Alimentos y bebidas (Cocinas Económicas, Restaurantes, Bares y Discotecas) con un total de 2,644 (39%); abarrotos (materia prima en general, cremerías, tiendas de autoservicio) 839 (12.4%); farmacias 624 (9.2%); panaderías y pastelerías 341 (5%); laboratorio de análisis clínicos 248 (3.7%); establecimiento de ventas de artículos varios 205 (3.0%); consultorios médicos 194 (2.9); establecimientos de venta en giro de carnicerías, tocinerías, pollerías, mariscos y pescados 188 (2.8%); tortillerías y molinos 176 (2.6%); agua potable, purificadoras y hielo 156 (2.3%); Hospitales y centros de Salud 144 (2.1%); establecimientos de medicina estética, embellecimiento físico del cuerpo humano 129 (1.9%); Gimnasios 128 (1.9%); Servicios dentales 118 (1.7%); ambulancias 104 (1.5%); cementerios crematorios y funerarias 69 (1%); así mismo, se registraron de forma consecutiva 24 rubros más con representación por giro mercantil menor al 1%, que en conjunto representan 7.1% (480 resoluciones), dentro de las cuales se consideran: Ópticas, servicios de podología, oficinas, centro de vacunación COVID, veterinarias, hoteles, casas hogar y albergues para adultos mayores (Servicios de asistencia social públicos o privados), planteles educativos (cafeterías, comedores y cooperativas), instituciones financieras, venta de frutas y verduras, establecimientos relacionados con el manejo de agua de contacto de uso recreativo, y rehabilitación, humo de tabaco y protección a la salud de los no fumadores, cines, teatros, centros de reunión, alimentos y bebidas en vía pública, establecimientos donde se realizan tatuajes, establecimientos especializados en atención de adicciones, mercados y concentraciones; productos de limpieza; centros de atención y cuidado infantil, mensajería, almacenes sanitarios de uso público y venta de alcohol a menores.
- ✓ Se procedió a la notificación de 2718 resoluciones y 312 acuerdos de cumplimiento.
- ✓ Se llevaron a cabo 54 destrucciones de productos nocivos para la salud.
- ✓ Se realizaron 4,435 reconocimientos sanitarios, 1,804 visitas por emergencias, 436 visitas por operativos, 3 visitas de diagnóstico sanitario para el reinicio de actividades de los establecimientos mercantiles, 288 visitas para la atención de denuncias y 1,904 visitas de sanitización y recomendaciones sanitarias para prevenir contagio de COVID-19.



- ✓ Se realizaron atenciones tales como, 241 depósito de agua clorado, 2,331 pláticas de manejo higiénico de alimentos, 1,253 pláticas de saneamiento básico, 388 determinaciones de cloro y 166 protocolos revisados y respuestas a solicitudes de opinión para la reapertura de establecimientos en el contexto de la nueva normalidad.
- ✓ Se realizaron 1,963 difusiones, de las cuales, 166 alertas sanitarias, 1,318 comunicados informativos, 5 materiales de capacitación, 293 boletines informativos, 181 materiales de difusión diseñados los cuales 64 son de vigilancia regular y 117 de COVID.
- ✓ La Coordinación de Evaluación Técnico Normativa realizó la calificación y resolución de 6,792 procedimientos administrativos, que derivan de las actas de verificación que son turnadas a la Coordinación de Evaluación Técnico Normativa.

### 31C000 SECRETARÍA DE CULTURA

Esta Secretaría es la encargada de desarrollar, coordinar y ejecutar políticas públicas que garanticen el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas y las comunidades y que, a partir de ello, permitan su desarrollo integral y fortalezca la convivencia democrática en un marco de libre expresión de ideas, de acceso equitativo a bienes y servicios culturales y de reconocimiento y protección de las diversas identidades.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Dada la apertura de actividades se realizaron los procesos de preproducción de eventos al aire libre, tales como la exhibición del documental Fraude, el canto a la Raíz de María Reyna, los Círculos de Filosofía Náhuatl y las Danzas Kurtipichas y se realizaron eventos como Radical Mestizo, Escénica y la Verbena en el Zócalo de la Ciudad de México.
- ✓ Se pudieron reactivar los conciertos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, 5 en total, para una población de 10, 000 personas.
- ✓ Se realizaron 12 noches de museos, 9 virtuales y 3 presenciales, 30 charlas virtuales y presenciales para la divulgación del patrimonio cultural.
- ✓ Se atendieron a un total de 576 colectivos culturales, mismos que realizaron un total de 3,064 actividades para una población de 90 mil usuarios. Entre los eventos principales, destaca:
  - La participación en la verbena navideña, talleres de realización de filigrana navideña, piñatas, alebrijes, máscaras, talleres de herbolaria mexicana,
  - Oleato viviente, tinturas, el Diálogo "Zona Rosa "Red de vinculación creativa de la disidencia sexual", actividades del "Tricine-móvil", tejiendo identidad con el Ballet Folklórico de Tláhuac.
- ✓ Se realizaron un total de 44 mil actividades culturales para una población de 449 mil usuarios, entre las actividades principales destacan, las Jornadas de Difusión, Cine y Fomento a la Lectura, Capsulas Televisivas de Difusión, Estrategias de exhibición de talleres ofrecidos en FAROS y PILARES (Talleres de Exhibición o Ancla), 852 talleres virtuales y presenciales y un total de 7,562 infografías de los talleristas del Programa talleres de artes y oficios comunitarios, dichas actividades, tienen la finalidad de mostrar un acercamiento entre la comunidad cultural y la ciudad, a través de actividades a público en general, tales como talleres de máscaras, bisutería, danza, exhibición musical, lectura en voz alta, fomento a la lectura, danza, tatuajes y Street art.



- ✓ Se participó en 50 eventos internacionales virtuales, entre los que destacan 19 foros y charlas sobre ciudadana y derechos culturales, 3 homenajes y conmemoraciones internacionales y más de 120 cápsulas artísticas.
- ✓ Las actividades en el Archivo Histórico se han regularizado por lo tanto se realizaron más de 400 procesos de catalogación, consulta y clasificación de los acervos de la Ciudad.
- ✓ A pesar de la pandemia, los 2,300 estudiantes que componen la Matrícula del Centro Cultural Ollin Ylliztli se mantuvo intacta en sus 8 escuelas (Escuela del Mariachi, Escuela de Danza Vida y Movimiento, Escuela del Rock a la Palabra, Escuela de Danza), lo que resulta favorable en un momento donde la deserción escolar ha sido importante, y aún con las condiciones económicas no favorables se otorgaron 124 becas para el alumnado de estas escuelas.
- ✓ Se realizaron un total de 3 recitales de música de cámara, realizados en recintos de la Secretaría de Cultura.
- ✓ Se llevaron a cabo un total de 20 conferencias ofrecidas por los músicos de la Orquesta a través de la iniciativa Charlas de Café.
- ✓ Se impartieron un total de 13 clases magistrales de manera virtual y presencial, destacando la plática de Inducción del Maestro Scott Yoo, pláticas de Violín de Jacek Gebczynski, de Mandolina de Omar González o de Percusiones con el Maestro Ernesto Hurtado.
- ✓ Se reforzaron las cápsulas para la serie de televisión “Miradas a Nuestra Historia, Miradas a Nuestro Acervo” y “Cápsulas filarmónica con Julio Briseño”, cumpliendo satisfactoriamente con los objetivos planteados.
- ✓ Se programaron 5 conciertos en sedes de la Secretaría, tales como el Carnaval de los Animales de Camille Saint, la Gala Vivaldi en Concierto para Fagot el Concierto para Dos Bandolinas y el Concierto Navideño.
- ✓ Se realizaron 13 materiales en medios digitales para su distribución, tales como: Música de Cámara, efemérides importantes de músicos internacionales, felicitaciones y fichas bibliográficas de distintos músicos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México entre otros, además 10 campañas de divulgación para los conciertos presenciales de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México para cada uno de los conciertos programados, la propuesta de difusión incluye programas de mano, banners físicos y digitales, volantes y en su caso, inserciones en parabuses o Sistema de Transporte Colectivo Metro y Metrobús.
- ✓ Se realizaron un total de total de 327 funciones de artes escénicas con público, tales como el Hombre Bravo del Pueblo, El Mojado, Moby Dick, el Festival Mix México "Festival de la diversidad sexual" y el espectáculo "Palabras de Paz".
- ✓ Se realizaron 32 presentaciones de manera virtual (y algunas de manera presencial) para alumnos y comunidad del Centro Cultural Ollin Ylliztli, tales como el Quinteto de Vientos de Oaxaca, concierto por parte de Agustín Escalante, Recital de Violín de Martín Medrano, el Recital con el Ensemble Llenzos de México, Toten Intim de Diego Yines, entre otros.
- ✓ Se realizaron un total de 23 capacitaciones de concientización de los derechos de los niños y niñas de la Ciudad de México.
- ✓ Se realizaron 7 trabajos de manteniendo a recintos de la Secretaría de Cultural, finalizando el último trimestre con trabajos de manteamiento al museo Yancuic de Iztapalapa, el FARO Cosmos y el Centro Cultural Ollin Ylliztli.
- ✓ Se reconstruyeron 4 templos, Templo de San Pablo Oztotepec en alcaldía Milpa Alta; Parroquia de San Lorenzo Acopilco en la Alcaldía Cuajimalpa, Templo y Antiguo Convento de San Bernardino de Siena en Alcaldía Xochimilco y el Templo de Santiago Tlatelolco en la Alcaldía Cuauhtémoc.



### 31PFME FIDEICOMISO PÚBLICO MUSEO DEL ESTANQUILLO

Este Fideicomiso tiene el objetivo de promover la Cultura en la población de la Ciudad de México a través de la ejecución de actividades de difusión y conocimiento entre los diferentes públicos de las obras y colecciones que se exhiben en el Museo, con la finalidad de brindar conocimiento de calidad a la población de la Ciudad.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se ejecutaron diversas actividades culturales en el Museo tales como:
  - Ceremonia de premiación del festival de Cine Mix (09 de octubre), concierto de guitarra clásica por Frida López y David Huchín (23 de octubre).
  - Concierto ensamble música latinoamericana (27 de octubre)
  - Presentación de libro Adán sin Eva de Montserrat Varela (20 de noviembre)
  - Concierto agrupaciones Ensamble Nahui Tepoztli, Big Band Jazz y Banda Sinfónica (21 de noviembre)
  - Concierto "Cuarteto de Cuerdas (21 de noviembre), inauguración de la Exposición "Monsiváis el Musical" (23 de noviembre)
  - Presentación del libro "Con la Noche a mis espaldas" de Gonzalo Aburto (27 de noviembre)
  - Función de clausura del Festival de Cine (27 de noviembre), conferencia Mitos y Realidades acerca de los perros (11 de diciembre), pastorela y etcéteras a cargo de Proyecto Bla Bla Bla (18 de diciembre) pastorela entre Huaraches y Pingos (19 de diciembre).
- ✓ Se llevaron a cabo actividades interactivas vía web como charlas y talleres didácticos con los siguientes nombres: "Las Colecciones Carlos Monsiváis", "Te Queremos en el Estanquillo", "La Jornada Académica", "La Ciudad como personaje", entrevistas al público participante bajo el nombre "Te queremos Conocer".
- ✓ Se realizaron 5 visitas guiadas a las exposiciones "El Ingenio Fotofílmico de Gilberto Martínez Solares 70 Años de Creación" y "Monsiváis el Musical" para grupos especiales (Personas con alguna Discapacidad).
- ✓ Se lleva a cabo la exposición "Monsiváis el musical"
- ✓ Se realizaron diversas conferencias de prensa en el Marco del Festival de Cine Mix, con Liliana Reyes y Lucy Orozco el 09 de octubre, conferencia de Prensa para la Inauguración de la Exposición "Monsiváis el Musical" el 18 de noviembre.

### 31PFPC FIDEICOMISO PARA LA PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL CINE MEXICANO

El Fideicomiso PROCINE tiene como finalidad promover, fomentar, promocionar y desarrollar las actividades cinematográficas en la Ciudad de México a través de estrategias formativas en el ámbito cultural local; brindar apoyos, a través de los programas institucionales a realizadores audiovisuales específicos, para fomentar la generación de nuevas producciones que estimulen la riqueza de la Ciudad de México.

#### ACCIONES RELEVANTES:



- ✓ Se encuentra en funcionamiento de forma oportuna el proceso de difusión en redes sociales y portal para la divulgación de las diversas convocatorias que publica anualmente el Fideicomiso.
- ✓ Se elaboró y publicó en la página web del Fideicomiso PROCINECDMX, 1ra convocatoria “Apoyo para la producción y realización de cortometrajes”, con la temática: consecuencias o afectaciones en los niños, niñas y adolescentes, durante la pandemia”. Actualmente la convocatoria fue cerrada y se cuenta con el veredicto del jurado del PROCINECDMX para elegir a los cortometrajes ganadores y fue otorgado el apoyo a los beneficiarios.

### 31PFMA FIDEICOMISO MUSEO DE ARTE POPULAR

El Fideicomiso Museo de Arte Popular tiene como propósito contribuir a la preservación y difusión del arte popular mexicano entre los habitantes de la Ciudad de México y del país, realizando actividades culturales tales como: Exposiciones permanentes, temporales e itinerantes; actividades especiales para atender a personas con discapacidad y población vulnerable, así como realizar actividades extramuros, entre las que destacan el Desfile anual de los Alebrijes Monumentales por las principales avenidas de la Ciudad de México y los paseos o presentaciones de Alebrijes Iluminados.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Se llevaron a cabo las siguientes exposiciones:
  - “México Textil Centro”, del 28 de agosto del 2021 al 30 de enero del 2022
  - “Herencia Milenaria Tonalteca” del 25 de agosto al 7 de noviembre del 2021.
- ✓ Se realizaron 177 visitas guiadas presenciales atendiendo a 334 personas.
- ✓ Se llevaron a cabo los siguientes cursos: Grupos indígenas, danzas tradicionales, alebrijes, cuentos mitos y leyendas, raquetas de madera, piezas popurrí, piñatas de barro; con la finalidad de dar a conocer nuestra cultura.
- ✓ Se implementaron 233 visitas virtuales con el taller " el MAP en tu escuela", además de algunos cursos para la sensibilización sobre los derechos de la niñez y la adolescencia.

### 33C001 SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO

La Secretaría busca contribuir a generar mejores condiciones para que los habitantes de la Ciudad de México accedan a oportunidades de trabajo dignas y de calidad, sin distinción de sexo, edad, discapacidad, preferencia sexual, condición de salud o cualquier otra. Para la mediación para la creación de empleos dignos que aporten ingresos suficientes, a través de programas sociales de fomento al empleo y actividades institucionales de protección de los derechos humanos laborales en la Ciudad de México y la normatividad.

#### ACCIONES RELEVANTES:

- ✓ Mediante el Programa de Seguro de Desempleo en el componente, **Vinculación Laboral**, fueron canalizadas de manera electrónica 5,104 personas a bolsa de trabajo, a través del registro en el Portal de Empleo, de conformidad con la publicación de los avisos modificatorios en los que se exenta a las personas beneficiarias del programa a realizar la "Búsqueda activa



del empleo" y de la Capacitación, debido a las restricciones impuestas por las medidas sanitarias derivadas del COVID-19, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, número 573 de fecha 13 de abril de 2021.

- ✓ A través del programa "Apoyo Emergente para Población Trabajadora en Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas y Personas Trabajadoras que Elaboran y Venden Artesanías" fueron beneficiados un total de 140,641 personas, el apoyo otorgado fue de carácter económico por un monto de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 M.N), en una sola exhibición.
- ✓ Las personas trabajadoras accedieron a los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo cuando sus derechos laborales son violentados, en el periodo, se asesoró a 45,740 trabajadoras y trabajadores en materia laboral a través de medios digitales, plataforma del GCDMX y vía WhatsApp por teléfono.
- ✓ Las personas trabajadoras se beneficiaron a través de los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, tal es el caso de convenios conciliatorios los cuales pueden ser de cumplimiento inmediato o a futuro, en el periodo se llevaron a cabo 2,393 convenios conciliatorios.
- ✓ La población trabajadora que vieron vulnerados sus derechos laborales asistieron a solicitar los servicios de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, asesorando en el periodo a 36,592 trabajadoras y trabajadores en materia laboral a través de medios digitales, plataforma del GCDMX y vía WhatsApp por teléfono.
- ✓ Se presentaron 3,645 demandas elaboradas donde se detectaron probables violaciones a los derechos laborales de la población trabajadora.
- ✓ Se asesoró a 4 sindicatos y sus agremiados. Sindicato independiente democrático del metro, sindicato de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP) y agrupación sindical productividad y desarrollo de trabajadores y empleados de la república mexicana.
- ✓ Se realizaron 2,335 acciones en materia de atención al trabajo no asalariado, entre las que se encuentran:
  - ✓ La elaboración de 221 resoluciones administrativas derivadas de las solicitudes de expedición de licencia y credencial de trabajo no asalariado ingresadas por personas que realizan actividades en la vía pública de la Ciudad de México.
  - ✓ Se elaboraron y entregaron 207 licencias y credenciales, y se realizaron 109 recorridos virtuales para identificar la viabilidad de los espacios donde las personas trabajadoras no asalariadas pretenden realizar actividades.
  - ✓ Se llevaron a cabo 21 actividades de gestión, relacionadas con la atención de llamadas, mensajes de texto y correos electrónicos que se reciben de las personas no asalariadas que solicitan información y detalles sobre la regularización del trabajo no asalariado que realizan, con lo cual se atendió a un total de 428 personas en el período.
- ✓ En virtud de la suspensión de términos para la atención de trámites presenciales en el contexto de la emergencia sanitaria, entre los que se encuentran 2,675 acciones de resello de credenciales para realizar trabajo no asalariado (93% acciones de la meta física programada), la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo publicó el "Aviso por el que se extiende la vigencia de las credenciales de trabajo no asalariado hasta el 31 de diciembre de 2021 y se prorroga el plazo para su resello" (Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de abril de 2021), que en resumen indica: para efectos legales y administrativos las credenciales de trabajo no asalariado que cuenten con el resello del año 2019, continuarán vigentes hasta el 31



de diciembre de 2021, en beneficio de las personas trabajadoras no asalariadas en la Ciudad de México.

- ✓ Se realizó una (1) acción para la actualización del registro en el Sistema de Información de Trabajadores No Asalariados (SITNA) y realización de labores para integrar el archivo de concentración vigente de Trabajadores No Asalariados en la Ciudad de México.
- ✓ Conforme a las atribuciones en materia de Trabajo No Asalariado, el titular de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social en la STyFE participó con personal de la Secretaría de Gobierno de la CDMX en la concertación de acciones para orientar el cambio de directiva de la Unión de Mariachis, cuyos miembros pertenecen al sector de trabajadores no asalariados.
- ✓ Una vez habilitados los términos, conforme al Décimo Cuarto Acuerdo por el que se reanudan los términos y plazos inherentes a los Procedimientos Administrativos, Trámites y Servicios de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México, publicado el 10 de septiembre en la Gaceta Oficial de la CDMX, se resellaron 442 credenciales de trabajo no asalariado en el mes de septiembre de 2021.
- ✓ Se realizaron 1,332 acciones entre las que se encuentran:
  - Se registraron 182 nuevas solicitudes, se resellaron 1,101 credenciales de trabajo no asalariado, 2 reposiciones, se entregaron 38 credenciales y licencias nuevas a trabajadores no asalariados, se notificaron a 9 personas, cuya resolución fue negativa.
- ✓ Se han realizado orientaciones y asesorías sobre la regularización del trabajo no asalariado en la Ciudad de México para un total de 428 personas en el período, enero-diciembre 2021. En lo que respecta a la capacitación, en la Programación BASE 2021, se refiere a los cursos que se imparten sobre los derechos laborales y obligaciones de los Trabajadores No Asalariados (no aplican Condiciones Generales de Trabajo). En el periodo que se reporta, derivado la emergencia sanitaria por COVID-19, no se han realizado capacitaciones que implican la concentración de personas para evitar y propagar el contagio entre la población.
- ✓ Como resultado de las 988 inspecciones laborales realizadas, se llevaron a cabo 682 Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) para aquellos centros de trabajo que incumplieron la normatividad laboral y que derivaron en 181 resoluciones con sanción. En el período, se impusieron multas por \$39,873,253.00 (TREINTA Y NUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- ✓ Se realizaron 1,683 asesorías sobre Condiciones Generales de Trabajo para las personas trabajadoras que lo solicitaron en el período.

### **33PDIT INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO**

El Instituto reafirma su compromiso para garantizar a las personas que habitan en la Ciudad de México el acceso a capacitación y certificación en competencias laborales, con una oferta de servicios, innovadora y pertinente que favorezca su vinculación al aparato productivo y les permita ejercer de manera efectiva su derecho al trabajo digno.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ En continuidad con la puesta en marcha de la alianza estratégica para vincular a aquellas personas interesadas en participar, identificadas por la Subprocuraduría de Atención a las



Mujeres y el Instituto para el Envejecimiento Digno, respectivamente, se programó y llevó a cabo la cuarta emisión del curso gratuito en directo o en línea denominado “Fundamentos del cuidado de una persona adulta mayor en domicilio”.

- ✓ Se realizó el registro, atención, capacitación y seguimiento a 100 personas de manera gratuita, de las cuales 16 fueron hombres y 84 mujeres.
- ✓ En continuidad con la puesta en marcha de la alianza estratégica con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo (STYFE) para vincular a aquellas mujeres interesadas en participar, identificadas por la Subprocuraduría de Atención a las Mujeres, se programó y llevó a cabo la cuarta emisión del curso gratuito, Ventas con calidad.
- ✓ Se realizó el registro, atención, capacitación y seguimiento a 87 mujeres capacitadas de manera gratuita.
- ✓ Se realizó la capacitación de 44 personas trabajadoras del ICAT CDMX, en el tema de Comunicación Empática de Malas Noticias en el Contexto de COVID-19 y el curso Plan Familiar para prevención de Riesgos, a través de la Secretaría de Gestión integral de Riesgos y Protección Civil.
- ✓ se capacitaron 8,408 personas en total a través de cuatro modalidades. En la modalidad En Línea se capacitaron 5,940 personas (71% respecto del total), en la modalidad En directo se capacitaron 2,053 personas (24% respecto del total), así como 270 personas en la modalidad mixta (3.2% respecto del total) y 145 personas en la modalidad presencial (1.7% respecto del total). De las 8,408 personas capacitadas al cuarto trimestre fueron 4,795 mujeres (57% del total) y 3,613 hombres (43%). Estos resultados (8,408 personas capacitadas) son ligeramente menores a los alcanzados durante el año 2020, cuando se capacitaron 8,616 personas, es decir, una tasa de variación de -2.4%, el cumplimiento de la meta programada (aumentar en 10% el porcentaje de las personas capacitadas de un año respecto a otro), se vio afectado debido a la inactividad de la Plataforma ICATCDMX a través de la cual se brinda el servicio de capacitación En Línea por motivos técnicos durante dos meses.
- ✓ 322 personas realizaron procesos de evaluación con fines de certificación laboral, de ellas, 63 fueron mujeres y 259 fueron hombres.
- ✓ El curso "1 2 3 por todos los derechos de niñas niños y adolescentes, sin discriminación" fue impartido por el CONAPRED en dos bloques, en los meses de julio y agosto con una duración de 10 horas y 14 días para completarlo. 51 personas de 52 que forman parte del Instituto, 28 mujeres y 23 hombres, culminaron y exhibieron constancia de participación.

### **34C001 SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

La Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil tiene como objetivo supervisar el correcto funcionamiento del Sistema a través de coordinación de acciones de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil que realicen los diversos órdenes de gobierno, incorporando la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo, así mismo coordinar el Sistema de Protección Civil de la Ciudad de México y supervisar que la operación y acciones de los integrantes cumplan con los fines de la protección civil.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**



- ✓ Se coordinaron y atendieron 13,660 emergencias de forma interinstitucional con nuestro personal operativo denominado SIPROR (siglas del Sistema de Protección y Restablecimiento de la Ciudad de México) o en su caso fueron canalizadas a las dependencias correspondientes por el personal que se encuentra las 24 horas del día en el Centro de Operaciones de Emergencias (COE) instalado en el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México (C5). La atención se llevó a cabo bajo el esquema del Sistema de Comando de Incidentes, aplicación de planes de emergencia establecidos desde la perspectiva de derechos humanos y de género, aplicando Planes Operativos ante fenómenos socio organizativos y realizando seguimiento a emergencias en las cuales se instalaron Puestos de Mando Móviles.
- ✓ Se coordinó y supervisó la atención a emergencias que se presentaron en las 16 demarcaciones de nuestra Ciudad, así como llamadas telefónicas de la población que solicitó apoyo o reportó emergencias en materia de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.
- ✓ Se llevó a cabo el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Resiliencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Ciudad de México con los responsables Oficiales de Protección Civil.
- ✓ Se llevó a cabo 20 Programas de capacitación a quienes integran el Sistema de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Cooperación Internacional, así como a la población abierta en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Resiliencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Ciudad de México.
- ✓ C1) Impartición de cursos, pláticas y talleres en materia de Gestión Integral de Riesgos, Protección Civil, Resiliencia, Derechos Humanos e Igualdad de Género de la Ciudad de México impartida a través de Programas de Capacitación y Pláticas vía Zoom.
- ✓ A través de la Coordinación de Acciones y Políticas de Resiliencia, junto con el laboratorio de Aceleración Social del PNUD en México y Zúrich México, se impulsó un espacio de diálogo y acercamiento al enfoque y tipos de resiliencia que coexisten en las ciudades para el impulso de líneas de acción que permitieron la participación de actores del sector público, privado y social en los diferentes momentos de la gestión integral del riesgo y resiliencia.
- ✓ Por medio de la Coordinación de Acciones y Políticas de Resiliencia, junto con la Oficina del PNUD para América Latina y el Caribe, se invitó a participar a personal directivo y técnico del Gobierno de la Ciudad de México y de las 16 Alcaldías de la Ciudad por segundo año consecutivo al “Taller Evaluación de Daños Post-Desastre (PDNA)”. El taller contó con 18 horas de conexión en 5 días de trabajo entre el 29 de noviembre y el 03 de diciembre.
- ✓ A través de la Coordinación de Investigación y Proyectos de Innovación, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México, contó con la participación de representantes del Gobierno de la Ciudad de México, Organizaciones de la Sociedad Civil, sector privado y académico, donde los principales puntos a tratar fueron:
  - 1. Presentar a las presidencias de las Comisiones Técnicas del Consejo de Resiliencia de la Ciudad de México
  - 2. Difundir herramientas que los invitados del Consejo han elaborado para su difusión y
  - 3. Presentar los avances en la agenda para la construcción de resiliencia en la Ciudad de México.
- ✓ A través de la Coordinación de Investigación y Proyectos de Innovación, con el apoyo de ZURICH México y el Programa Universitario de Estudios sobre la Ciudad (PUEC-UNAM), se llevó a cabo la Tercera Edición del Congreso Internacional de Gestión Integral de Riesgos y Resiliencia en Ciudades, los días 12 y 13 de octubre de 2021. el cual contó con 4 Conferencias Magistrales, 8 Paneles de Discusión, 4 Talleres y 2 Paneles Plenarios. En esta serie de actividades participaron alrededor de 50 personas a nivel nacional e internacional.



- ✓ Derivado del incidente ocurrido en la Línea 12 del Metro, entre las estaciones Tezonco y Olivos, el pasado 3 de mayo de 2021, se continuó con el seguimiento a las actividades de investigación para el peritaje que realiza la empresa noruega DNV.GL. Cabe mencionar que, hasta el momento, la empresa ha entregado, el Primer reporte FASE 1 del Dictamen Técnico y el segundo reporte FASE 2 del Dictamen Técnico (Dictamen Final Técnico), quedando pendiente por entregar el Reporte único.
- ✓ Se apoyó en la revisión jurídica para la firma de 13 Convenios de colaboración celebrados con diferentes personas morales y asociaciones:
  - 1.- Airbnb
  - 2.-Miyamoto A.C.
  - 3.-Unicef
  - 4.-Conalep
  - 5.-Alcaldía Miguel Hidalgo
  - 6.-Cenapred
  - 7.-Universidad Autónoma De La Ciudad De México
  - 8.-Central De Abastos De La Ciudad De México
  - 9.-Enaproc-Chiapas
  - 10.- Alcaldía Miguel Hidalgo
  - 11.-Siassa Universidad Continuum
  - 12.- Universidad Ducens
  - 13.- Universidad Internacional Del Conocimiento E Investigación, S.C."

### **34PDHB HEROICO CUERPO DE BOMBEROS**

El Heroico Cuerpo de Bomberos define y establece los planes de prevención de desastres y los programas de auxilio a la población de la Ciudad de México, primordialmente en el combate y extinción de incendios y el rescate de lesionados en emergencias, ejecutando las acciones destinadas a su control y mitigación en coordinación con los Organismos Públicos o Privados encargados de la Protección Civil y la Seguridad Pública de la Ciudad de México, procurando la profesionalización del personal mediante la operación de la Academia de Bomberos y la modernización de su equipo e infraestructura para enfrentar eficazmente dichas situaciones.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se atendieron a la Ciudadanía, dando un total de 53,241 servicios de emergencia, como son: incendios estructurales 3,440, incendios forestales 1,100, fugas de gas 11,340, choques volcaduras 3,194, flamazos 365, explosiones 365, rescate de cadáveres 182, cables caídos 1,423, cortos circuitos 1,177, servicios de prevención de incendios 1,049, servicio de proporción de agua potable 43, seccionar arboles 5,265, retiro de enjambres 3,609, rescate de personas 539, otros servicios 8,799, derrame de fluidos 713, inundaciones 1,431, sustancias peligrosas 171, derrumbes 63, mezclas inflamables 2,341, servicios sociales en estación 1, falsos avisos 2,013, falsas alarmas 4,947. por lo que la población no requirió de 3,759 servicios debido a que están mejor preparadas para la prevención de siniestros.
- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de unidades vehiculares, tales como:
  - 1.- 30 Vehículos Multipropósito con sistema de extinción de incendio.
  - 2.- 4 Vehículos tipo cisterna de cinco mil litros de capacidad, con bomba independiente.



- 3.- 6 Vehículos tipo cisterna de diez mil litros de capacidad, con bomba independiente y
- 4.- 5 Vehículos con manipulador telescópico giratorio para trabajos y operaciones de rescate en altura.

### **35C001 SECRETARÍA DE PUEBLOS Y BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES**

La Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes es la dependencia de la Administración Pública de la Ciudad de México que tiene como responsabilidad establecer y ejecutar políticas públicas y programas en favor de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes. El objetivo rector de la SEPI es promover la visibilización, la dignificación, y el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos colectivos de derecho, así como garantizar su derecho a la participación política.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se dio atención a personas del Pueblo de San Lorenzo Xochimanca de la alcaldía Benito Juárez para asesorar e informar sobre los procedimientos futuros relativos al Sistema de Registro y Documentación de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes que están en proceso de definición."
- ✓ El 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Resolución 66/170 para declarar el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña y reconocer los derechos de las mismas y los desafíos únicos a los que enfrentan en todo el mundo, así como promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos. En ese sentido, durante el periodo que se reporta se realizaron dos postales conmemorativas para promover el derecho a una vida segura, educada y saludable, no solo en los años de formación, sino también a medida que maduran y se convierten en mujeres. Estos materiales se difundieron en los medios electrónicos, y tuvieron un alcance de 972 interacciones.
- ✓ "1. En el periodo reportado, se desarrolló el Foro "Eliminación de la violencia contra las mujeres indígenas y de pueblos originarios", el cual tuvo por objetivo analizar la situación de la violencia de las mujeres a través de dos mesas de análisis:
  - Violencia contra mujeres indígenas en la Ciudad de México, con la participación de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México; el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, la Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas, la Fundación para la Equidad A.C., entre otras.
  - Eliminación de la violencia contra mujeres en los servicios de salud, con la participación de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, la Fundación Mexicana para la Planeación Familiar y parteras tradicionales de la alcaldía de Milpa Alta; "
- ✓ Se desarrolló el conversatorio "¿Qué sabemos del cáncer de ovario? impartido por el personal responsable del Programa de Cáncer de Ovario, así como del Programa de Salud de la Mujer en la Jurisdicción Sanitaria Tláhuac, y del Programa Cáncer de la Mujer de la Jurisdicción Sanitaria Gustavo A. Madero.
- ✓ En el mes de noviembre y con motivo de la realización de la "VII Fiesta de las Culturas Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios de la Ciudad de México" se buscó reactivar la económica de las familias de las comunidades indígenas, pueblos y barrios, con el cual se beneficiaron a 1090



personas de las cuales 726 correspondieron a mujeres (66.60%) expositoras en categorías de artesanía, cocina tradicional, productos transformados, herbolaria y medicina tradicional mexicana de las comunidades Náhuatl, Mazahua, Otomí, Mazateca, Zapoteca, Purépecha, Mixteca, Tzeltal, Maya, Tenek, Amuzgo, Triqui, Matlatzinca, Totonaku, Tzotzil, Amuzga, Ayuuk, Mazahua, Pueblos y Barrios Originarios. Esta acción en particular abona al empoderamiento económico y la autonomía de las mujeres pertenecientes a comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, a través de la asignación de espacios de comercio de bienes y servicios, que permitan el incremento de los ingresos de la población.

- ✓ Se difundieron los derechos de los pueblos indígenas mediante la entrega de folletos que contienen los artículos 57,58 y 59 de la Constitución Política de la Ciudad de México.
- ✓ Se participó en las Jornadas Agrarias en las Alcaldías Milpa Alta, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan, para promover los derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con una atención de 104 personas.
- ✓ En el marco del Día de Muertos, se llevó a cabo el Primer Concurso de Pan de Muerto de los Pueblos del Sur de la Ciudad de México, que tuvo como finalidad mostrar la riqueza y sabor de nuestra cultura viva aún después de la muerte. El concurso contó con 26 participantes (19 mujeres y 7 hombres) de los pueblos de las alcaldías Milpa Alta, Iztapalapa, Benito Juárez, Xochimilco, Iztacalco, Magdalena Contreras, Tláhuac, Tlalpan, Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón."
- ✓ Se firmó el Convenio de colaboración entre SEPI y el canal de televisión XEIPN El Once, que tiene por objetivo establecer las bases y los mecanismos de colaboración para el desarrollo de estrategias, instrumentos y acciones que contribuyan a la promoción de los derechos culturales y lingüísticos de los pueblos originarios. Como primera acción conjunta, se tiene la producción de una teleserie que dé cuenta de las "Lenguas en Resistencia", actividad que se realiza en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032.
- ✓ Se impartió el taller "Los derechos lingüísticos y culturales en la procuración de justicia para pueblos y comunidades indígenas de la CDMX" a los integrantes de la organización civil "Organización de Traductores, Interpretes, Interculturales y Gestores en Lenguas Indígenas"(OTIGLI).
- ✓ \*Se realizó la Feria de la Muñeca Ar Lele hñöhñö; en la que participaron 67 mujeres artesanas de la comunidad otomí residente en la Ciudad de México, promoviendo así los derechos económicos y sociales de esta población.

### **36C001 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

La Secretaría tiene el objetivo de Instrumentar las políticas públicas en materia educativa, científica, tecnológica y de innovación a través de la coordinación, articulación y gestión con instituciones públicas y privadas para favorecer la Educación, desde nivel inicial hasta el nivel superior con un enfoque de inclusión y equidad, para que su población tenga acceso a este derecho sin restricción alguna y que esta sea de calidad.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se adquirieron 2 congeladores bajo cero horizontal, con un rango de temperatura de -18°C a -24°C; capacidad en volumen de 643 litros, dimensiones externas de: 188 cm frente, 79.1 cm



fondo y 86.3 cm altura, dimensiones internas de: 175.3 cm frente, 60.9 cm fondo y 73.5 altura; dicha adquisición fue con el fin de contar con los bienes y productos necesarios para apoyar los operativos de vacunación Covid en la Ciudad de México.

- ✓ Se llevó a cabo la entrega de libros de texto gratuitos a 172 Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios para el ciclo escolar 2021-2022.
- ✓ Se realizaron los tramites de adquisición de 5,460 sillas plegables color negro, 910 mesas tablón de fibracel, 3,276 bancos con asiento fijo de estructura metálica, 546 mesas de trabajo industrial, 70 gabinetes de metal industrial para almacenamiento, 5 repisas y un peso de 113lbs, fabricado en acero calibre pesado con puertas con llave, 65, Sofás de 3 plazas con 6 cojines independientes 3 de respaldo y 3 de asiento, estructura en madera de pino de 3ra, para uso rudo forrado en vinil piel para uso rudo color negro, con patas rectangulares metálicas de uso rudo, 106 libreros de tres repisas, con la finalidad de crear espacios donde la comunidad tenga acceso a la educación, a la capacitación y al desarrollo, a través Ciberescuelas, talleres de emprendimiento y capacitación en diversos oficios; actividades físicas, deportivas y recreativas; distintas disciplinas; y el fomento de la cultura de paz
- ✓ Con el objetivo de promover y difundir el programa: Salud de tu Vida, Salud para el Bienestar, se difundió el programa: Salud de tu Vida, Salud para el Bienestar, impulsado por la Jefa de Gobierno, en los clubes de salud en cada Punto de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), de las diferentes alcaldías de la Ciudad de México, se llevó a cabo el proceso de adquisición de 100 rotafolios 90 x 70cm, 41 básculas con estadiómetro con capacidad de pesaje de hasta 160kg.
- ✓ Se realizaron talleres y acciones de reforzamiento para el desarrollo de las habilidades digitales, cognitivas y emocionales, con la finalidad de que las personas cuenten con herramientas para su vida académica, laboral y personal, así como talleres para la prevención, identificación, visibilización, desnormalización y erradicación de las violencias; también se desarrollaron talleres y acciones para la reducción de riesgos y daños en el consumo de sustancias psicoactivas.
- ✓ Se dieron talleres de escuela de código, que consistió en brindar capacitación en el área de programación y cuya población objetivo fueron principalmente las mujeres.
- ✓ Se implementaron, talleres de interculturalidad, de la diversidad sexual y de la diversidad funcional, con el propósito de fomentar la no discriminación, la inclusión, y el trabajo comunitario.
- ✓ Se llevó a cabo el proceso de Adquisición de 1,218 computadoras de escritorio y 1,614 sillas giratorias secretariales de tela color negro con asiento y respaldo de madera los cuales permiten la operación de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).
- ✓ Se llevó a cabo la adquisición de 103 detectores de humo, función de prueba de fuego, 102 lámparas de emergencia con alimentación 120 v – 60 hz 0,04, 44 receptor sarmex mdt 10 w, con capacidad para la recepción de 70 alertas diferentes a la alerta sísmica, 44 botiquines, 44 megáfonos con el objetivo de contar con los equipos necesarios para cumplir con la elaboración de los programas internos de protección civil.



### **36CD01 UNIVERSIDAD DE LA SALUD**

La Universidad de la Salud forma profesionistas competentes en el campo de la salud, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social, que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la adquisición de habilidades tanto en la prevención de la enfermedad como en la solución de problemas preferentemente en el primer nivel de atención médica, para el individuo, la familia y la comunidad.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se registró una matrícula de 976 alumnos pertenecientes a los planes educativos en las carreras de medicina general y comunitaria, así como enfermería familiar y comunitaria, dicha matrícula está conformada por 680 mujeres y 296 hombres.
- ✓ Se llevó a cabo el equipamiento de los laboratorios de simulación médica, mismos que son utilizados por los estudiantes de las carreras de medicina y enfermería familiares.
- ✓ Se realizaron trabajos de remodelación y equipamiento tecnológico e informático a 12 de las 36 aulas académicas que integran el planten de la Universidad de la salud.

### **36CDES INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "ROSARIO CASTELLANOS"**

El Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos", es un órgano desconcentrado adscrito a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con autonomía técnica, académica y de gestión. El Instituto tiene una vocación eminentemente social y se enfocará a cubrir las necesidades educativas de nivel superior de la Ciudad de México, mediante planes y programas de estudio de calidad, innovadores y con pertinencia sociocultural.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se registró una matrícula de 25,429 estudiantes, que cursan alguna de las 24 licenciaturas que integran la oferta académica del Instituto; de ellas, 16 se imparten en modalidad presencial en las Unidades Académicas Azcapotzalco, Coyoacán, Justo Sierra, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Milpa Alta; 3 en modalidad a Distancia y 5 en ambas modalidades.
- ✓ Se realizó la adquisición de equipos de laboratorio, con la finalidad de fortalecer al Instituto a través de laboratorios de Ciencias Ambientales, Ciencias de Datos, Simulaciones, Innovaciones Didácticas, Colaboratorio de Bioeconomía, Control y Automatización, que servirá para distintas carreras impartidas a los estudiantes del Instituto.
- ✓ Se realizó la adquisición de equipos, así como del software requerido para su instalación en los laboratorios de los diferentes planteles del Instituto, con la finalidad de fortalecer al Instituto a través de laboratorios de Ciencias Ambientales, Ciencias de Datos, Simulaciones, Innovaciones Didácticas, Colaboratorio de Bioeconomía, Control y Automatización, que servirá para distintas carreras impartidas a los estudiantes del Instituto.



- ✓ Se desarrollaron cinco sistemas tipo Encuestas para conocer las características generales y particulares de la población de nuevo ingreso, con la finalidad de recabar la información para diseñar estrategias de intervención educativa que impulsen su Desarrollo y coadyuven a su éxito académico durante su estancia en el Instituto, las cuales son:
  - Encuestas PIIRC.
  - Encuesta Bienestar Emocional.
  - Encuesta Cultura Digital.
  - Autodiagnóstico de conocimientos generales.
  - Diagnóstico médico automatizado.
- ✓ Con el fin de promover hábitos y prácticas saludables entre la comunidad estudiantil, se desarrolló el Programa de Universidad Saludable el cual se alinea a tres ejes fundamentales: Cultura de Salud, Cultura de Protección Civil y Cultura del Deporte.
- ✓ Se beneficiaron a 16,587 personas, a través de actividades realizadas a distancia de forma asincrónica y sincrónica empleando plataformas digitales, las cuales abordaron temáticas de salud física y emocional; se realizaron conversatorios y entrevistas con invitados sobresalientes en el sector deportivo y de la salud en general.
- ✓ En seguimiento a los objetivos principales del Instituto, se fortalecieron los trámites y servicio para nuestros estudiantes, diseñando códigos QR para la captura de formularios para la solicitud de constancias e historiales académicos, con la intención del usar la tecnología y hacer más atractivos los trámites para los estudiantes y al mismo tiempo llevar el control de las solicitudes y documentos generados.
- ✓ Se llevó a cabo la aplicación del diagnóstico médico automatizado, para valorar el estado de salud física y factores de riesgo en la comunidad del Instituto, aunado que se realizaron videos en materia de Protección Civil lo cuales se encuentran publicados en el canal oficial de Youtube.
- ✓ Se puso en funcionamiento el Instrumento del Cultura Digital "Háblame de TIC" para los estudiantes de las Licenciaturas a Distancia del IRC, de lo que se obtuvo el perfil de 1430 estudiantes sobre el uso que hacen de las TIC.

### **36PDID INSTITUTO DEL DEPORTE**

Como parte de la política social del Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto del Deporte tiene como objetivo Garantizar el crecimiento y el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte en la Ciudad de México, así como del fomento al deporte competitivo, incrementando la cantidad y calidad de vida de los participantes de la sociedad, tanto de la oferta en espacios deportivos como en el disfrute de los servicios en este ámbito, mejorando la salud de la población evitando que se incremente los problemas de obesidad en la Ciudad; otorgando al mismo tiempo, los servicios deportivos y de cultura física como derechos individuales, sociales y colectivos de los ciudadanos de la Ciudad de México.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se realizó el pago de los apoyos económicos del Programa Social denominado: "Bienestar para Asociaciones Deportivas", los cuales fueron entregados a las siguientes Asociaciones: Frontón DF, A.C., Asociación de Remo del Distrito Federal, A.C., Asociación de boxeo del Distrito Federal,



A.C., Asociación de softball del Distrito Federal, A.C., Asociación de karate do y artes marciales afines de la Ciudad de México, A.C., Asociación de atletismo de pista y campo del Distrito Federal, A.C., Unión de gimnastas de la Ciudad de México, A.C., Asociación capitalina de taekwondo, A.C., Asociación de patines sobre ruedas del Distrito Federal, A.C., Asociación de squash de la Ciudad de México, A.C., Asociación de natación del Distrito Federal, A.C., Asociación de deportistas de tenis de mesa del Distrito Federal, A.C., BM Deportivo México, A.C., Asociación de Badminton de Deportivos y Delegaciones del DF, A.C., Asociación de Piragüismo de Distrito Federal, A.C., Unión de Luchadores de la Ciudad de México, A.C., Esgrima Ciudad de México, A.C., Asociación de Fútbol de Aficionados del Distrito Federal, A.C. y Asociación de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral del Distrito Federal, A.C.

- ✓ Se otorgaron apoyos económicos a los ganadores del Premio Estatal del Deporte 2021, los cuales se derivaron del Convenio de Colaboración celebrado con la CONADE, así mismo, se contrató los servicios de logística para la ceremonia protocolaria;
- ✓ Se llevaron a cabo los Juegos Deportivos Infantiles, Juveniles y Paralímpicos de la CDMX 2021-2022
- ✓ Se realizaron 9 ediciones del evento denominado: “Ciclotón de la Ciudad de México 2021”, en coordinación con diferentes Secretarías y Dependencias de Gobierno y Particulares, donde participan familias completas así como personas de todos los estratos sociales, niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores; quienes con su propia bicicleta, patines o a pie realizan recorridos por calles y avenidas emblemáticas de esta Ciudad, contando con una participación aproximada de 466,520 personas, distribuida de la siguiente manera: marzo, ruta: 23 km y 45,000 participantes; abril, ruta: 23 km y 40,000 participantes, mayo: ruta 27 km y 38,000 participantes; junio: ruta 43 km y 41,300 participantes; julio; ruta 42.5 kms y 51,220 participantes; agosto: ruta 42.5 kms y 68,000 participantes; septiembre: ruta 42.5 kms y 96,500 participantes; octubre: ruta 42.5 kms y 85,000 participantes; diciembre: ruta 42.5kms y 31,500 participantes; En el mes de noviembre se llevó a cabo el Maratón de la Ciudad de México 2021, en una ruta de 42 kms., recorriendo las principales avenidas y calles de la Ciudad, contando con una participación de 20,000 corredores; En el mes de diciembre, se llevó a cabo el Medio Maratón de la Ciudad de México 2021, en una ruta de 21 kms., por las principales avenidas y calles de la Ciudad y un participación de 13,547 corredores; Se realizó la quinta edición de la carrera ciclista le Tour de France CDMX 2021, el domingo 14 de noviembre, con salida en el emblemático Ángel de la Independencia de la CDMX y meta en el Campo Militar Marte (a un costado del Auditorio Nacional).
- ✓ Se realizaron acciones de difusión al público en general a través de Redes Sociales, Sitio Web y Campañas Publicitaria de los eventos: Nacionales CONADE, Ciclotón, Jr. NBA Coaches Academy-México (clínica gratuita en línea), Barrio Adentro, Alfabetización Física, Cascarita Futbolera y 5ta Carrera Nocturna 3k o Marcha 1K, Rodada maratón de la ciudad de México, Carreras atléticas comunitarias 3k o marcha 800 o 900 mts., con el propósito de dar a conocer a la población de esta Ciudad, una alternativa para el desarrollo de actividades deportivas y así promover el desarrollo de la cultura física sin distinción de género y garantizando los derechos humanos de la niñas y mujeres de esta Ciudad.
- ✓ Se realizaron clases de: zumba/yoga, artes marciales, caminatas comunitarias 2k, torneo de fútbol de barrio, torneo de box de barrio, paseo ciclista urbano 7k, recopilas, carrera comunitaria 5k y carreras nocturnas 3k ponte pila en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

### 36PDIE INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



El Instituto de Educación Media Superior, como parte del Sistema Educativo Nacional, tiene como objeto impartir e impulsar la educación de calidad de tipo medio superior en la Ciudad de México, especialmente en aquellas zonas en las que la atención a la demanda educativa sea insuficiente, o así lo requiera el interés colectivo que permita una formación sólida a sus egresados, para que continúen su formación profesional, contribuyendo a las necesidades de enseñanza media superior en zonas donde este nivel educativo sea insuficiente.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se entregaron 2069 apoyos a los alumnos que cumplieron con lo descrito en las reglas de operación para tener derecho al pago de la beca IEMS, mismo que se desagregan de la siguiente manera: 758 hombres y 1411 a mujeres, por un monto de \$1,303.20 a cada estudiante.
- ✓ Se registró una matrícula que asciende a 27,800 alumnos de los cuales 20,900 pertenecen al sistema escolar y 6,900 al sistema semiescolar.
- ✓ Se asignaron aleatoriamente los lugares y turnos disponibles en cada uno de los 26 planteles tanto en la modalidad Escolar como Semiescolar.
- ✓ Se llevó a cabo el Taller de Evaluación y Planeación 2021 del IEMS que incluyó 30 horas de capacitación con la participación de 46 servidores públicos, tocando los temas de Presentación de resultados 2019 y 2020 y las propuestas para una mejor atención a los alumnos del IEMS.
- ✓ Por invitación de la UNAM se participó en el evento al encuentro del mañana, para lo cual se creó un vídeo institucional en el cual se explican todos los beneficios de nuestro modelo educativo.
- ✓ Se dio marcha al primer Seminario de género con impartido a los docentes del Instituto de Educación Media Superior.

#### **36PFEG FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA**

El Gobierno de la Ciudad de México, para cumplir con la obligación de asegurar el derecho a la educación, mediante el Fideicomiso Educación Garantizada, ha desarrollado un conjunto de programas sociales que se proponen, principalmente, abatir la deserción escolar y eliminar el rezago presente en un gran número de estudiantes, dentro de los programas sociales del Fideicomiso, destacan una serie de acciones que buscan fortalecer la equidad y contribuir a la formación integral de los estudiantes, garantizando la equidad en las oportunidades de acceso y de permanencia a una educación de calidad de todos los habitantes de la Ciudad de México, independientemente de su condición económica, social, étnica o cultural.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se otorgaron en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México 2,491 apoyos a escuelas de educación básica, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: Alcaldía Álvaro Obregón 149 escuelas; Alcaldía Azcapotzalco 153 escuelas; Alcaldía Benito Juárez 110 escuelas; Alcaldía Coyoacán 159



escuelas; Alcaldía Cuajimalpa de Morelos 51 escuelas; Alcaldía Cuauhtémoc 203 escuelas; Alcaldía Gustavo A. Madero 336 escuelas; Alcaldía Iztacalco 138 escuelas; Alcaldía Iztapalapa 458 escuelas; Alcaldía Magdalena Contreras 74 escuelas; Alcaldía Miguel Hidalgo 115 escuelas; Alcaldía Milpa Alta 48 escuelas; Alcaldía Tláhuac 96 escuelas; Alcaldía Tlalpan 148 escuelas; Alcaldía Venustiano Carranza 154 escuelas y Alcaldía Xochimilco 99 escuelas.

- ✓ Se otorgaron en promedio 1´195,559 becas de manera mensual, Los beneficiario del Programa de Becas Escolares de la Ciudad de México, “Bienestar para Niñas y Niños, Mi Beca Para Empezar” recibieron en su vale electrónico el monto de: \$ 400.00 mensuales por alumno inscrito en escuelas públicas de nivel preescolar; \$ 435.00 mensuales por alumno inscrito en escuelas públicas de nivel primaria y secundaria y \$ 500.00 mensuales por alumno inscrito en los Centros de Atención Múltiple de nivel preescolar, primaria, secundaria y laboral, de la Ciudad de México. Las becas se otorgaron en toda la Ciudad de México en las 16 Alcaldías las cuales se distribuyen de la siguiente manera: Alcaldía Álvaro Obregón 81,057 becarios; Alcaldía Azcapotzalco 51,918 becarios; Alcaldía Benito Juárez 28,232 becarios; Alcaldía Coyoacán 68,395 becarios; Alcaldía Cuajimalpa de Morelos 29,810 becarios; Alcaldía Cuauhtémoc 59,551 becarios; Alcaldía Gustavo A. Madero 175,811 becarios; Alcaldía Iztacalco 56,701 becarios; Alcaldía Iztapalapa 263,264 becarios; Alcaldía Magdalena Contreras 33,134 becarios; Alcaldía Miguel Hidalgo 41,378 becarios; Alcaldía Milpa Alta 27,410 becarios; Alcaldía Tláhuac 67,331 becarios; Alcaldía Tlalpan 86,841 becarios; Alcaldía Venustiano Carranza 57,139 becarios y Alcaldía Xochimilco 67,587 becarios.
- ✓ Se otorgaron de manera mensual 200 apoyos con base en la Reglas de Operación del programa Servidores de la Educación, teniendo en el registro a 10 personas facilitadoras de servicio nivel "A" por un importe unitario de \$8,287.13 y 190 personas facilitadoras de servicio nivel "B" por un importe unitario de \$6,262.39.
- ✓ Se llevó a cabo la contratación de una póliza de Seguro de Accidentes personales. Es importante señalar que el seguro se paga de manera mensual, el objetivo del programa es dar cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida. Haciendo valida la aplicación de la póliza en mención se atendieron 3,777 siniestros, 6 en el periodo abril-junio, 471 julio-septiembre y 3,300 octubre-diciembre.

### **38C001 SECRETARÍA DE LAS MUJERES**

La Secretaría de las Mujeres tiene el fin de contribuir al cumplimiento de los tratados internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres de los que el Estado Mexicano forma parte y al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México, que reconoce la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la ciudad, promueve la igualdad sustantiva y la paridad de género y señala que las autoridades adoptarán todas las medidas necesarias y permanentes para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**



- ✓ Las Unidades Territoriales de Atención y Prevención a la Violencia (LUNAS) otorgaron atención integral y multidisciplinaria a las mujeres de todas las edades víctimas de violencia de género, y proporcionaron un total 10,215 de atenciones iniciales a las mujeres en situación de violencia de género de primer contacto, determinan el tipo, modalidad de violencia y nivel de riesgo que corre; 15,655 atenciones del área social, con el fin de resguardar la seguridad de las mujeres con nivel de riesgo crítico y feminicida a través del seguimiento de los casos mediante visitas domiciliarias, canalizaciones y llamadas telefónicas; 34,791 atenciones psicológicas, proporcionando Terapia de Grupo a las mujeres que asisten a las Lunas y que han vivido o viven violencia de género, de acuerdo al Modelo Integral de Atención; 20,870 atenciones jurídicas, atención proporcionada por las abogadas y abogados de las LUNAS, a las mujeres en materia familiar, laboral, civil, entre otras a mujeres que se encuentran en situación de violencia, coordinando acciones y estrategias pertinentes para garantizar el acceso a los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.
- ✓ Se brindaron 37,198 orientaciones y asesorías jurídicas especializadas a mujeres y niñas en situación de violencia de género para el inicio de la denuncia o querrela y sobre el procedimiento ante el Ministerio Público.
- ✓ Se brindaron 15,967 acompañamientos jurídicos a las mujeres y niñas que deciden iniciar carpeta de investigación, presentando el caso ante el ministerio público y en su caso, informando sobre el riesgo feminicida.
- ✓ Se representaron a 12,653 mujeres y niñas ante el Ministerio Público en el inicio de la carpeta de investigación, por no estar disponible personal de asesoría jurídica, solicitando las medidas de protección y los actos de investigación necesarios.
- ✓ Se brindaron 2,306 orientaciones o asesoramientos jurídicos a mujeres y niñas en situación de violencia de género para la tramitación de medidas de protección de emergencia establecidas en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México.
- ✓ Se elaboraron 404 escritos promoviendo medidas de protección, en caso de que las mujeres y niñas decidan iniciar el trámite y se informa a la usuaria fecha para la tramitación.
- ✓ Se dieron 78 acompañamientos a las mujeres y niñas en situación de violencia de género, para la recuperación de objetos y salida del domicilio del agresor en términos del artículo 63 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia de la Ciudad de México.
- ✓ El personal de Viaja Segura brindó atención telefónica a través de Línea Mujeres y de la plataforma telefónica del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia Ciudad de México, es así que las Abogadas de los Módulos de Atención Viaja Segura, brindaron atención telefónica a un total de 222 mujeres.
- ✓ En Línea Mujeres se atendieron a 10,414 personas de las cuales 6,618 son mujeres; a quienes se les brindaron 2,211 atenciones jurídicas y 4,407 atenciones psicológicas. De los 3,796 hombres atendidos; 1,249 fueron para atención jurídica y 2,547 para atención psicológica.
- ✓ Se brindaron las siguientes acciones:
  - 5,238 atenciones de trabajo social de forma individual y grupal a las mujeres que se encuentran en los espacios de refugio. Cabe mencionar que, de la población atendida en estos espacios de refugio, 149 egresaron con disminución de riesgo feminicida.
  - 3,375 atenciones individuales y grupales de psicología a mujeres, sus hijas e hijos, que se encuentran en espacios de refugio para coadyuvar a su fortalecimiento emocional que la acerque a su derecho a una vida libre de violencia.



- 55 valoraciones psicopedagógicas de las etapas de desarrollo de niñas y niños que se encuentran en espacios de refugio.
  - 8,031 sesiones de prevención de educación para la salud, consultas médicas, cuidados de enfermería y tratamiento con medicamentos, en su caso, para las mujeres, sus hijas e hijos que se encuentran en espacios de refugio.
  - Se impartieron 1,129 clases a las niñas y niños durante su estancia en el Refugio, de acuerdo con su nivel educativo y sesiones de actividades lúdicas.
  - Se brindaron 29,558 servicios de alimentación balanceada para las mujeres, sus hijas y sus hijos que se encuentran en los espacios de refugio.
  - 704 asesorías sobre nutrición a mujeres y en su caso niñas y niños para una alimentación saludable en espacios de refugio para fortalecer su desarrollo integral.
  - Se proporcionaron 6,150 provisiones de ropa, calzado, enseres de higiene personal y menaje de cama para mujeres y en su caso sus hijas y sus hijos que se encuentran en espacios de refugio.
  - Se impartieron 108 talleres a niñas y niños en edad escolar que se encuentran en espacios de refugio sobre el derecho a la igualdad entre mujeres y hombres y a una vida libre de violencia.
  - Se realizaron 14 derivaciones de mujeres que se encuentran en los espacios de refugio con las abogadas de las mujeres para su asesoramiento.
  - Se llevaron a cabo actividades virtuales (esto por la contingencia sanitaria del COVID-19 y presenciales, de prevención del embarazo en adolescentes, prevención de la violencia en el noviazgo, prevención de la violencia de género y otros temas en no discriminación e igualdad de derechos.
- ✓ De manera general se beneficiaron a 29,915 personas de las cuales 21,546 fueron mujeres y 8,369 hombres a través de acciones tales como: cine-debates, pláticas, eventos, conferencias, talleres, conversatorios, mesas informativas, actividades lúdicas, tertulias, senderos seguros, mega jornadas, barrio adentro, caminatas, corredores, capacitaciones y solicitudes de atención a mujeres. Distribuidas de la siguiente forma:
- Actividades de prevención de embarazo en adolescentes: se beneficiaron a 6,538 personas (4,166 mujeres y 2,372 hombres) a través de 46 cine-debates, 119 pláticas, 6 conversatorios, 3 conferencias, 5 talleres, 5 actividades lúdicas, 8 mesas informativas, 7 brigadas y 2 eventos.
  - Actividades en prevención de la violencia en el noviazgo: fueron beneficiadas a 4,707 personas (3,506 mujeres y 1, 651 hombres) a través de 106 pláticas, 2 eventos, 5 conversatorios, 4 conferencias, 22 talleres, 19 mesas informativas.
  - Actividades en prevención de la violencia de género: se beneficiaron a 12,938 personas (10,735 mujeres y 2,203 hombres) a través de 62 tertulias, 18 senderos seguros, 65 mega jornadas, 49 actividades de la estrategia barrio adentro, 10 caminatas, 1 corredor, 316 solicitudes de atención a mujeres, 2 capacitaciones, 17 reuniones previas, 15 actividades por el día naranja, 34 actividades por fechas conmemorativas y 21 asambleas vecinales y en otras actividades (5 cine debates y 1 recorrido ciclista).
  - Acciones de no discriminación: se beneficiaron a 5,587 personas (3,518 mujeres y 2, 069 hombres) a través de 90 pláticas, 2 cine-debate, 6 conversatorios, 16 talleres, 12 mesas informativas, 1 evento, 7 brigadas y 4 conferencias.



- Taller de sensibilización a escuelas del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura INBAL a 145 docentes de los cuales 71 fueron mujeres y 74 hombres.
- ✓ En cuanto a la Promoción de una cultura de prevención de la violencia contra las mujeres, durante enero a diciembre de 2021 a través de las LUNAS, se realizaron 788 actividades de prevención: 89 brigadas, 14 cine debate, 1 curso, 55 eventos, 50 jornadas, 2 mesas informativas, 232 pláticas, 217 talleres y 128 no catalogadas; beneficiando a 22,596 personas (18,516 mujeres y 4,080 hombres).
- ✓ Para la asesoría técnica y seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género y la implantación de la igualdad sustantiva en el quehacer institucional de la Administración Pública, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
  - Acción estratégica 1: Se elaboró el Documento 6, Asesoría y/o acompañamiento en la elaboración de protocolos con perspectiva de género a los entes públicos de la Administración de la Ciudad de México: implementado actividades tales como: asesoría a 7 entes públicos que iniciaron el proceso de elaboración de protocolo con perspectiva de género en 2020; así como a 9 entes que iniciaron el proceso en 2021; se participó con el equipo de la SeMujeres en el proceso de validación del Mecanismo para la prevención y atención del hostigamiento sexual y acoso sexual al interior de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México, ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales; se participó en reuniones de trabajo del Subcomité para la Prevención de la Trata de Personas, en donde se emitieron 7 opiniones técnicas sobre diversos temas; enviaron a los entes públicos, de las actualizaciones y/o modificaciones a diversos instrumentos normativos publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y Diario Oficial de la Federación.
  - Acción estratégica 2: Se elaboró el Documento 9, Monitoreo de la Transversalidad de la Perspectiva de Género a los Órganos de la Administración Pública de la Ciudad de México: Resultados de los Monitoreos iniciados en 2021, a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), organismo autónomo, y a Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México (SSP), entidad de la Ciudad de México con estructuras y atribuciones distintas; de la UACM, se recibieron y analizaron 16 documentos normativos y el cuestionario en línea fue respondido por 39 personas; En SSP, se recibieron y analizaron: 3 documentos sobre marco normativo, 11 modelos de atención y otros 16 documentos, se recibieron 453 respuestas de las Direcciones: Administración y Finanzas: 134 respuestas, Promoción de la Salud: 77 respuestas; Atención Médica: 170 respuestas; Epidemiología y Medicina Preventiva: 35 respuestas y Asuntos Jurídicos: 37 respuestas. Se dio seguimiento al Monitoreo realizado en 2019 al Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT), para aplicar nuevamente, el cuestionario en línea de Cultura Institucional con el objetivo de conocer los avances en la implementación de su Estrategia institucional y contar con resultados comparativos, que permita conocer la incidencia en la planeación con perspectiva de género, al cual la Secretaría de las Mujeres ha acompañado.
  - Acción estratégica 3: con el Documento 13, Fortalecimiento Institucional con Perspectiva de Género para la Administración Pública de la Ciudad de México: En estrecha vinculación y coordinación con la acción 3, se establecieron los elementos mínimos y fundamentos a considerar por los entes públicos para avanzar en el proceso de institucionalizar la perspectiva de género de manera transversal y progresiva, para lograr la transformación de la cultura institucional en la Administración Pública de la Ciudad de México.



- ✓ Para el monitoreo de las políticas de Igualdad Sustantiva mediante la implementación de Mecanismo que promueven la vinculación intra e interinstitucional, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
- Acción estratégica 4: Se obtuvo el Documento 5, Primera Sesión Ordinaria Sistema de Indicadores de Género, Minuta 2021: que dio cuenta del trabajo de coordinación institucional con las dependencias y agencias locales, nacionales e internacionales participantes (INEGI, CEPAL, ONU Mujeres, Inmujeres, UACM, Comisión de Igualdad del Congreso de la Ciudad de México, IPN, CIEG UNAM, Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y el CELIG del Congreso local, además de personal de las áreas sustantivas de la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México), donde se presentó la propuesta de indicadores estratégicos para el Programa de Igualdad de la Ciudad de México, la arquitectura de datos de los componentes del SINGE, así como la estrategia institucional denominada Jueves de Estadística de Género 2021.
  - Acción estratégica 5: Se elaboró el Documento 7, Informe sobre Asesorías a entes públicos: se brindaron para la elaboración de indicadores de género, mismas que se proporcionaron con base en las fichas técnicas de indicadores de género, diseñada en el marco de los trabajos del Sistema de Indicadores de Género (SINGE). A diciembre de 2021, se asesoró a: 1) SEMOVI, sobre el Protocolo de Actuación para Primeros Respondientes en casos de violencia Sexual en el SIT de la CDMX; 2) SeMujeres, para los documentos de diseño de Programas presupuestales; 3) COPRED, para el seguimiento de sus metas y acciones de la matriz de indicadores; 4) SEDEMA respecto de fuentes de información estadística para la elaboración de los indicadores de Reglas de Operación del Programa SCALL; 5) SEPI, para la elaboración de indicadores de género para su programación base 2022; El acompañamiento técnico se proporcionó a: 1) ONU MUJERES, para la generación de datos y construcción de alianzas para el cambio, en el marco del Programa Insignia Global Ciudades y Espacios Públicos Seguras para Mujeres y Niñas en México; CEPAL, con la finalidad de iniciar la elaboración del mapa de cuidados e indicadores de demanda y oferta de servicios para el Sistema Público de Cuidados de la Ciudad de México; 2) CHANGE Initiative, para el fortalecimiento de la equidad de género para contribuir al logro del ODS 5 y el ODS 11 de la Agenda 2030, participan 4 países; Se proporcionó información para la integración del Segundo Informe de Avances del Decreto de Alerta por Violencia contra las Mujeres. Asimismo, con la Coordinación General de Asesores y Asuntos Internacionales GCDMX, se asistió a una reunión en el marco de las acciones de Cooperación Internacional entre la Instancia de la Mujeres de Buenos Aires, Argentina y la SeMujeres; para presentar los desarrollos del SINGE y de los Jueves de Estadísticas de Género con el propósito de realizar un intercambio general de experiencias y buenas prácticas en la materia.
  - Acción estratégica 6: Se obtuvo el Documento 8, Informe sobre las sesiones de los Jueves de Estadísticas de Género, que da cuenta de las seis sesiones de la estrategia desarrolladas de mayo a octubre de 2021, en coordinación con el INEGI, con el objetivo de fortalecer las capacidades estadísticas de las y los servidores públicos de la Administración de la Ciudad de México. Se obtuvo la inscripción de 235 personas (184 mujeres y 51 hombres) de 52 entes públicos de la Ciudad de México, con la asistencia en promedio, de 110 personas por sesión. Las dos sesiones que tuvieron la mayor asistencia fueron: los Registros Administrativos como insumo en



la generación de estadísticas de género y La importancia del Sistema de Cuentas Nacionales para el análisis con perspectiva de género, con 25.5% y 24.5% de participaciones respectivamente.

- ✓ Para llevar a cabo la Asesoría y acompañamiento a los entes públicos de la Ciudad de México para incorporar la perspectiva de género en sus proyectos, programas, acciones y servicios se llevaron a cabo las siguientes acciones estratégicas:
  - Acción estratégica 7: Se elaboró el Documento 1, informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, que da cuenta de la recepción, revisión y análisis de informes presentados por 90 entes públicos, al 31 de diciembre de 2021, así como el proceso de asesorías y acompañamiento a los entes públicos con presupuesto en el Eje 1 del Programa de Gobierno 2019-2024.
  - Acción estratégica 9: Se realizaron reuniones virtuales de coordinación con personal de 1) la Dirección Ejecutiva de Informes y Rendición de Cuentas de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), para que dieran a conocer las nuevas directrices relacionadas a la presentación de los informes trimestrales 2021; 2) de la Dirección Ejecutiva de Implementación Basada en Resultados y Evaluación de Desempeño, para definir el formato de presentación del anteproyecto 2022, con la finalidad de identificar el presupuesto para la igualdad sustantiva.
  - Acción estratégica 10: Documento 4, Programa de Igualdad de la Ciudad de México, se presentó el documento preliminar, al equipo directivo de la Secretaría de las Mujeres, que también fue presentada en el Foro Regional Centro, Avanzando Juntas por la Igualdad, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, donde participó personal de los estados de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, así como de personal de la Administración Pública de la Ciudad de México. El Programa de Igualdad contiene 10 Ejes Estratégicos con sus correspondientes objetivos, líneas de acción e indicadores de género estratégicos para el seguimiento.
  - Acción estratégica 11: Se elaboró el Documento 10, Informe sobre los avances financieros y programáticos en materia de igualdad de género, enero-septiembre 2021, que dio cuenta de la recepción, revisión y análisis de informes de 93 entes públicos, de los principales resultados se rescata: el presupuesto total programable aprobado en materia de igualdad de género en 2021, 30 mil 993 millones de pesos para el cumplimiento del Eje 1 del Programa de Gobierno, Igualdad y Derechos, al tercer trimestre tuvo una modificación al alza, alcanzando los 36 mil 630.8 millones de pesos, lo que representó un incremento de 18.2% (Fuente SAF); Al periodo se reporta un avance de poco más de 22 mil 520 millones de pesos, destaca el Sector Gobierno, quien ejerció 24% del total (Dependencias, Alcaldías y Órganos desconcentrados); mientras que el Sector Paraestatal no financiero, representó 76% del gasto; Del presupuesto erogado, 82% del total lo concentran 11 instancias de gobierno, que por sus funciones y atribuciones se vinculan al otorgamiento de apoyos y subsidios directos a la población, (becas para la educación, apoyos para la reconstrucción, servicios de salud y transporte, fomento al empleo y otorgamiento de pensiones y servicios a personal jubilado y a sus familias); El total de personas beneficiadas directa e indirectamente por estas seis instancias ascendió a 5,403,827 personas, (76.4% mujeres y 23.6%



- hombres). Destaca la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) que con actividades en 174 Puntos de Innovación Libertad Arte Educación y Saberes (PILARES) y sus Ciberescuelas PILARES en 115 colonias prioritarias, benefició a 644,403 personas (64.3% mujeres y 35.7% hombres).
- Acción estratégica 12: en donde se elaboró el Documento 11, Presupuesto Público para la Igualdad en la Ciudad de México Documento conceptual y metodológico para los procesos de planeación y presupuestación con perspectiva de género: que fue presentado a la Dirección Ejecutiva de Implementación Basada en Resultados y Evaluación de Resultados, de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con el cual se realizaron mejoras al Anexo de Vinculación Transversal de Igualdad Sustantiva.
  - Acción estratégica 13: Para su cumplimiento se elaboró el Documento 12, Memoria del proceso de integración del Programa de Igualdad de la Ciudad de México, Ciudad Incluyente y de Bienestar para las Niñas y Mujeres: que dio los resultados de cada una de las fases que se han realizado para la elaboración de dicho Programa.
- ✓ Se elaboraron las Reglas de operación en donde los ejes y niveles de intervención están dirigidos al fortalecimiento de la autonomía física, económica y de toma de decisiones y promoción del derecho a una vida libre de violencia de las niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, migrantes, egresadas del sistema de justicia penal y/o supervivientes de trata y explotación sexual que se encuentran en refugio o albergue que brindan atención a mujeres, sus hijas e hijos, en situación de violencia por razones de género o en situación de vulnerabilidad así como a la promoción de acciones que favorecieron la prevención y atención de situaciones de violencia en el ámbito digital.
  - ✓ Del registro de 705 mujeres, se capacitó a 374 mujeres interesadas en formar parte de la red, de las cuales de las cuales 320 se integraron considerando altas y bajas.
  - ✓ De conformidad con la modificación de los Lineamientos de la Acción Social “Red de Mujeres en Alerta por Ti”, se aprobó por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México, la meta física proyectada fue de 213,360 entrevistas. Al cierre de la acción social, se realizaron 217,312 entrevistas a mujeres que residen en las 170 colonias prioritarias.
  - ✓ Se conformaron 277 núcleos solidarios de mujeres habitantes de las 170 colonias prioritarias.
  - ✓ Se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y cuatro sesiones extraordinarias de la Comisión Revisora quien es la responsable de la revisión e incorporación de las solicitudes al programa, sometiéndose 1.016 casos de los cuales 1,013 fueron aprobados para incorporación al programa.
  - ✓ Se entregaron 989 tarjetas a nuevas beneficiarias del programa.
  - ✓ Se recibieron 5,910 seguimientos.
  - ✓ Se aplicaron 978 encuestas de inicio y término a las beneficiarias del programa, cuyo resultado indicó que 578 de ellas avanzaron hacia sus autonomías, tanto física, al alejarse de la persona agresora, como económica, ya que se incorporaron al ámbito laboral, lo que les permite generar sus propios recursos.
  - ✓ Se llevó a cabo un Programa Institucional de Capacitación, mediante la impartición de 9 cursos en línea, 5 cursos a distancia y videoconferencias se capacitaron 12,022 personas servidoras públicas (4,311 mujeres y 7,711 hombres).
  - ✓ Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres de la Ciudad de México y solicitudes de Alerta por Violencia contra las Mujeres: Se tuvieron avances en las 11 acciones y se llevaron a cabo 10 sesiones del Grupo Interinstitucional Multidisciplinario.



- ✓ Con base en la publicación de los Lineamientos de la acción social Red de Mujeres en Alerta por ti, se inició el proceso de preregistro y registro a la convocatoria, así como con la capacitación para la selección de facilitadoras y recepción de documentos. Durante el desarrollo del proceso hubo 705 registros de mujeres interesadas en participar, de las cuales 320 se integraron considerando altas y bajas.
- ✓ Se realizó un acompañamiento a una mujer en situación de violencia sexual o violencia de género por las Abogadas de los Módulos Viaja Segura. Cabe mencionar que estos acompañamientos se encontraban suspendidos debido a las medidas que se tomaron para prevenir contagios por COVID-19.

### **39PDSR SISTEMA PÚBLICO DE RADIODIFUSIÓN**

El Sistema Público de Radiodifusión pretende ser un espacio de expresión plural que promueve la cultura democrática, la libertad de expresión y el derecho a la información, mediante la participación activa y directa de la ciudadanía en la programación televisiva y radiofónica, así como en la generación de contenidos que reflejan la pluralidad ideológica de la ciudad en igualdad de circunstancias para hombres y mujeres, fomentando el respeto de los derechos humanos, permitiendo que la ciudadanía exprese libremente su opinión, son algunos de los puntos importantes que busca alcanzar el Sistema Público de Radiodifusión.

#### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Derivado de la labor sustantiva del sistema público de radiodifusión de la Ciudad de México que es producir contenidos audiovisuales, se transmitió una barra de programación de contenidos propios y coproducidos originales que sumaron un total de 1359 horas de producción, de las cuales 403 horas corresponden al cuarto trimestre.
- ✓ Se hizo uso continuo y cotidiano de los equipos de transmisión (control maestro y antenas de transmisión), servicios a la producción, adecuación tecnologías de la información y apoyo técnico a proyectos especiales mediante herramientas técnicas y tecnológicas, que en conjunto permiten que los contenidos audiovisuales producidos y coproducidos, así como aquellos derivados de mecanismos de colaboración, logren ser transmitidos a la población de la Ciudad de México mediante señal radiodifundida.
- ✓ Se generaron contenidos propios y coproducidos de las líneas estratégicas: noticias, entretenimiento, tv comunitaria, opinión y debate y coberturas especiales.
- ✓ Se realizó de forma permanente e ininterrumpida la administración del capital humano de Capital 21.
- ✓ Se continuó con el mecanismo de reporte de avances para cada uno de los programas televisivos internos en formato de serie, en el cual es posible identificar el avance del proceso de producción y control de calidad de los mismos.
- ✓ De la producción total de nuestros contenidos propios y coproducidos, se produjeron 15 horas de contenidos de igualdad de género. Nuestro programa de opinión feminista "El Aquelarre" sumó 12 horas de producción original.
- ✓ Se mantuvieron vigentes los mecanismos de atención al acoso y hostigamiento sexual.



- ✓ Se continuó con el mecanismo de reporte de avances para cada uno de los programas televisivos internos en formato de serie, en el cual es posible identificar el avance del proceso de producción y control de calidad de los mismos.
- ✓ De la producción total de nuestros contenidos propios y coproducidos, se produjeron 33 horas de contenidos de derechos humanos, además, destacan programas como la cobertura del concierto homenaje “#Hasta Encontrarte” en el cual se trabajó con madres buscadoras de víctimas de desaparición, también se llevó a cabo la conmemoración del Día Mundial del SIDA en colaboración con AHF México.
- ✓ En el transcurso del cuarto trimestre se continuó con el mecanismo de reporte de avances para cada uno de los programas internos en formato de serie, en el cual es posible identificar el avance del proceso de producción y control de calidad de nuestros programas televisivos.
- ✓ "De la producción total de nuestros contenidos propios y coproducidos se produjeron 5 horas de contenidos de niñas, niños y adolescentes. por otra parte, derivada de la labor de gestión de contenidos audiovisuales externos, se integró una parrilla de programación infantil que suma un total de 133 horas de contenidos televisivos para niñas niños y adolescentes.
- ✓ Se continuó el programa televisivo ""Libres entre Libros"" el cual es conducido por adolescentes y enfocado en la promoción de la lectura, respecto a este se produjeron 4 horas de contenidos originales."

#### **41PDIP INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEMOCRÁTICA Y PROSPECTIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

El Instituto es el organismo encargado de pensar en el largo plazo, con prospectiva y acuerdos democráticos, así como de articular distintos instrumentos para la planeación de la Ciudad, como programas de gobierno.

##### **ACCIONES RELEVANTES:**

- ✓ Se elaboró de Plan General de Desarrollo 2020-2040 que contiene estrategias para el desarrollo económico en la Ciudad de México.
- ✓ Se elaboró el Programa General de Ordenamiento Territorial 2020-2035.
- ✓ Se promulgó la Ley de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.
- ✓ Convocar y coordinar la participación de la ciudadanía y organizaciones sociales en el proceso de planeación, para participar en la formulación de programas de gobierno 2021-2024 y de ordenamiento territorial de las Alcaldías, ha sido una labor constante para el Instituto, además de realizar la coordinación de proyectos estratégicos con fines prospectivos en materia de vivienda incluyente, agua y sustentabilidad, movilidad, infraestructura educativa, infraestructura verde y recursos naturales y asuntos metropolitanos y la coparticipación en acciones interinstitucionales como: Regeneración urbana y vivienda incluyente, reactivación económica, reconstrucción, estrategia 333, barrio adentro, centro histórico, nueva sede de la SSC, vivienda indígena, etc.
- ✓ Se realizaron actividades para la Consulta Ciudadana, en el marco de la Ley de Participación Ciudadana de la CDMX.
- ✓ Se realizaron actividades para la Consulta Indígena en coordinación con la SEPI, en el marco de la Ley de Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la CDMX.



- ✓ Aunado a ello en 24 reuniones el Instituto atendió a 90 asociaciones vecinales, representantes de alianzas y coordinaciones de pueblos.
- ✓ Se dio seguimiento oportuno a las acciones del Proyecto de cooperación técnica con el BID orientado al desarrollo de metodologías para identificar zonas y corredores para la expansión al Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024.



### II.2.3.8 Informe sobre las modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 párrafo segundo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021, se enlistan las principales modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en los programas presupuestarios a cargo de las Unidades Responsables del Gasto; así como las explicaciones correspondientes.

El numeral “I.3 Modificaciones al presupuesto aprobado de los programas presupuestarios”, del Banco de información desglosa el total de las adecuaciones realizadas al periodo enero - diciembre 2021.

Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios Enero- Diciembre 2021 (Millones de Pesos)				
Jefatura de Gobierno				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta (mpd)	Explicación a las modificaciones efectuadas
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	203.5	187.5	(16.0)	Por la reestructuración y cancelación de 71 plazas de estructura, a partir del mes de febrero del año en curso, en los conceptos de sueldos, asignaciones adicionales, aportaciones patronales de: seguridad social (ISSSTE y FOVISSSTE), sistema de retiro y primas de seguros, adscrito a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mismos que fueron transferidos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, conforme a los oficios números SAF/SE/DGPPCEG/0325/2021 y SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0005/2021. Este movimiento no afecta la meta asignada en el Programa Operativo Anual 2021.
O001 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	12.9	14.6	1.7	Adición de recursos con fuente de financiamiento 15 No Etiquetados Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las soluciones de los servicios tecnológicos en el inmueble Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México (Palacio Virreinal), en el presente ejercicio fiscal.
P020 Planeación Y Seguimiento de la Política Gubernamental	2.2	2.5	0.3	Adición líquida de recursos para contar con la suficiencia presupuestal para el pago de cuotas del ejercicio 2021 a la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis y la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas para que esta Jefatura de Gobierno tenga la posibilidad de beneficiarse de los proyectos, fondos y otras actividades desarrolladas en marco de las citadas Organizaciones.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

<b>Secretaría de Gobierno</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E014 Atención a personas adultas privadas de su libertad y en procedimiento legal	1,666.0	1,647.0	(18.3)	La variación corresponde a que se presentó un menor consumo del gas LP para la preparación de los alimentos de las personas privadas de su libertad.
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	2,613.0	2,441.1	(171.9)	Una vez que se cubrieron en su totalidad las prestaciones a los trabajadores adscritos a la Secretaría de Gobierno, se contó con disponibilidad presupuestal derivado a las bajas del personal, cambios de adscripción, defunciones y economías obtenidas en el ejercicio presupuestal 2021..
<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	210.0	0.0	(210.0)	Se realizó la transferencia de recursos a las Alcaldías que forman parte del programa "Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México".
F034 Fortalecimiento de competencias en energía solar	6.3	11.0	4.7	Ampliación de recursos para cubrir el pago de los Servicios de Análisis y Dictámenes de Seguridad Estructural, así como los Estudios de Gestión Social para mitigar el impacto social, con motivo del proyecto "Central Fotovoltaica y Sistemas de Generación Distribuida de la Central de Abastos". Se ampliaron recursos con el objeto de llevar a cabo 3 estudios para el proceso de aprobación de la interconexión de una Central Eléctrica ante el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), y 3 estudios para la participación en el Mercado de Potencia. Asimismo, llevar a cabo diversos trámites ante SEMARNAT, como pago de derechos o aprovechamientos, con motivo del proyecto de la "Central Fotovoltaica y Sistemas de Generación Distribuida CEDA".
<b>Secretaría del Medio Ambiente</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E022 Cuidado y conservación de los bosques, áreas de valor ambiental y suelo de conservación	61.5	1,388.8	1,327.3	Recursos correspondientes al Complejo Cultural Bosque de Chapultepec de remanentes 2020 y adicionales 2021.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

E107 Conservación y Operación de Zoológicos	30.6	46.6	16.	A fin de estar en la posibilidad de atender y cubrir las necesidades operativas de las diversas Unidades Administrativas adscritas a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México
---	------	------	-----	--

**Secretaría de Obras y Servicios**

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
K001 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud	457.0	97.8	(359.2)	Se redujeron recursos del Proyecto O20ML0075 denominado "Construcción del Hospital General Cuajimalpa". Para dar cumplimiento al segundo párrafo de la cláusula primera del Convenio de Coordinación para la Construcción y Equipamiento permanente de un Hospital en Cuajimalpa de Morelos en la CDMX, dichos recursos fueron transferidos a la SEDESA.
K002 Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa	285.0	331.1	46.1	Se adicionaron recursos del proyecto O21NR0910 denominado "Construcción del proyecto de cocinas para alimentos escolares en modalidad caliente en escuelas de educación básica en la Ciudad de México".
K004 Infraestructura de transporte público	3,746.2	5232.5	1,486.3	Se adicionaron de recursos para un nuevo proyecto O21NR0290 denominado "Instalaciones y Obras Complementarias para Línea 5 de Metrobús", para llevar a cabo trabajos y obras complementarias para Línea 5 Metrobús de 1C3F-4H-23KV-500KCM-AL, que ofrece un servicio sobre el Eje 3 oriente, los cuales consisten en la modificación de instalaciones en media baja tensión para las estaciones: Preparatoria 1, DIF Xochimilco, Muyuguarda y Vista Hermosa, en las cuales se realizará la conexión de agua potable y drenaje, acometidas eléctricas y conexión a estaciones para transbordo sin cambio de transporte.  Se adicionaron recursos del proyecto O14ML0001 "Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México", con base en el Convenio de Apoyo Financiero para Inversión en el Proyecto Ferroviario denominado "Tren Interurbano México-Toluca". Lo anterior, para dar continuidad a los trabajos para la construcción, trabajos de suministro, habilitado, carga, transporte, ensamble y montaje de las Celosías Metálicas 1 y 2, y los viaductos mixtos 1, 2 y 3, así como la estación Santa Fe, entre otros trabajos requeridos.
K005 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana	2,486.9	3,947.8	1,572.7	Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos número SC/OSEC/COORD/00020/21, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, y por la otra el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, para para la integración del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", también denominado, Plan Maestro del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2021. Se adicionaron los recursos en los siguientes proyectos: O21NR0490 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Interconexión de museos", 'O21NR0491 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Parque Polvorines", 'O21NR0492 Complejo cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Parque Cri Cri".



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

				<p>Se ampliaron recursos al Proyecto O19ML0007 denominado "Construcción del Puente Vehicular Anillo Periférico Sur y Canal Nacional".</p> <p>Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la CDMX, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. El presente movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Dichos recursos fueron para el proyecto O20ML0038 "Rehabilitación de guarniciones y banquetas en las Vialidades primarias de la CDMX".</p> <p>Se ampliaron recursos en el proyecto O21NR0281 "Adecuaciones Geométricas en Vialidades", con el objeto realizar trabajos en Av. Reforma (Hidalgo a Eje 1 Norte).</p>
K006 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial	1,505.6	2,876.7	1,371.1	<p>Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la Ciudad de México, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. Este movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Dichos recursos fueron para los proyectos O20ML0037 "Rehabilitación de la carpeta de rodamiento mediante trabajos de reencarpetado, mapeo y bacheo en vialidades primarias de la Ciudad de México".</p>
K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos	150.0	612.9	462.9	<p>Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos número SC/OSEC/COORD/00020/21, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, y por la otra el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, para la integración del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", también denominado, Plan Maestro del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2021.</p> <p>Se adicionaron los recursos en el proyecto: O21NR0501 Complejo Cultural bosque de Chapultepec 2021 "Cineteca Nacional Chapultepec e Infraestructura de Recursos Culturales", se llevará a cabo el Desarrollo del proyecto ejecutivo, así como la ejecución de obra en 1 (ESP) a través de estudios relacionados con la misma, para una sede de la Cineteca Nacional Chapultepec que aprovechará las instalaciones de la Ensambladora de Armas, con el objeto de rescatar y reciclar los edificios de la industria militar mediante una intervención y arquitectónica que permita convertirse en un espacio lúdico y cultural, además de la intervención de áreas exteriores, cuya infraestructura existente también será aprovechada para integrar nuevos espacios.</p> <p>Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos SC/OSEC/COORD/00017/2020 que celebran la Secretaría de Cultura y Transportes y la CDMX, para el Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, suscrito el 12 de junio de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2020 y segundo Convenio modificatorio 2CM/SC/OSEC/COORD/00017/2020, de fechas 18 de diciembre de 2020. En el Proyecto O21NR0333 denominado: Construcción del</p>



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

				Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (Cultura 2020) "Estudios y Proyectos", por un importe de \$23,994,595.31.
--	--	--	--	---

**Secretaría de Inclusión y Bienestar Social**

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E147 Atención social inmediata a poblaciones prioritarias (ASIPP)	50.0	116.3	61.3	<p>Contar con recursos suficientes en la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos" a fin de complementar las acciones que permitan hacer frente a la contingencia sanitaria generada por el coronavirus "COVID 19", en el rubro de tarjetas electrónicas con saldo utilizable en tiendas de autoservicio, y para la entrega de despensas con los insumos básicos para las familias en situación de mayor vulnerabilidad social; además de recursos para el rubro de contingencias y emergencias, necesario para asistir a la población en situación de vulnerabilidad que debido a las fuertes precipitaciones fluviales que provocaron inundaciones en la CDMX, principalmente en las alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac que requieren apoyos de forma inmediata, para mitigar los daños causados a las viviendas.</p> <p>Se realizó la adición para "Becas y otras ayudas para programas de capacitación", a fin de contar con disponibilidad presupuestal para el rubro "PERSONAS FACILITADORAS DE SERVICIOS SOCIALES", que tiene como objetivo apoyar en los servicios sociales que se presentan a través de la asistencia social, atención social, atención médica, valoraciones psicológicas, psiquiátricas, entre otras, por lo que requiere la participación de personas con perfiles de medicina general, enfermería, trabajo social, y afines, además de encontrarse apoyando en los diversos puntos de vacunación de la CDMX.</p> <p>En la partida 4412 "Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos" para contar con disponibilidad presupuestal para el rubro de contingencias y emergencias, necesario para apoyo a los afectados por el siniestro ocurrido el mes de mayo del año en curso en la Línea 12 en el Sistema Colectivo Metro;</p>
M001 Actividades de apoyo administrativo	1,464.8	1,483.0	18.3	Estos recursos fueron transferidos de la Jefatura de Gobierno de la CDMX a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social; para cubrir 70 plazas de Líder Coordinador de Proyectos "B" nivel 24, por el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021.

**Secretaría de Administración y Finanzas**

PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E059 Representación y defensa del gobierno en materia fiscal y hacendaria	0.6	10.8	10.2	<p>La modificación fue para que la Procuraduría Fiscal contara con los recursos para atender el pago a Talento y Creatividad Michelozzo, S.A. de C.V. por los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Suerte principal, determinado en Sentencia Definitiva de fecha 04 de octubre de 2018 en el Juicio Ordinario Mercantil 422/2016, del Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.</li> <li>• Intereses Legales, determinado en Sentencia Interlocutoria de fecha 02 de octubre de 2019.</li> <li>• Intereses legales del periodo que abarca del 21 de junio de 2019 al 09 de febrero de 2020</li> </ul>



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

P026 Diseño, Coordinación y Operación de la Política Fiscal y Hacendaria	354.3	616.0	261.8	Se requirió para que la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Administración Financiera cuente con los recursos para llevar a cabo la contratación de los servicios profesionales de un despacho de contadores para la realización de la auditoría anual por el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a los Fideicomisos de Emisión de Certificados Bursátiles F/0490, F/0747, F/0135, F/0154, F/0167, F/0184, F/0202, F/0214, F/0219 y CIB/3352 del Gobierno de la Ciudad de México.
<b>Secretaría de Movilidad</b>				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
G018 Gestión y regulación de sistemas de movilidad y transporte, y estacionamientos	328.3	12.1	(316.2)	Se realizó la reducción para dotar de recursos al Programa Presupuestario E112 para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici; y para el Programa Presupuestario G019 para la impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad, por lo que se autorizó la reducción de recursos.
G019 Control, ordenamiento y sistematización del transporte	12.7	91.7	79.0	Se realizó la ampliación de recursos provenientes del programa presupuestario G018; para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici.
E112 Operación y promoción de movilidad sustentable	30.5	248.2	217.7	Se realizó la ampliación de recursos provenientes del programa presupuestario G018; para la impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad.
<b>Secretaría de Seguridad Ciudadana</b>				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E053 Protección ciudadana orden público y paz social	5,333.8	5,627.0	293.2	Adición para complementar el importe federal autorizado para la adquisición de 2,732 equipos de radiocomunicaciones con el estándar tetra. Adición con el fin de llevar a cabo la construcción de las unidades de protección ciudadanas: Quetzal y Quiroga; así mismo los mejoramientos y/o ampliaciones a las unidades de protección ciudadanas: Ticoman, Quiroga, Tepeyac, Cuchilla, Pradera, Lindavista, Churubusco, Iztaccíhuatl, Teotongo y Tezonco. Contar con suficiencia para la renovación, actualización y mantenimiento de la licencia de la plataforma de análisis masivo.
<b>Secretaría de la Contraloría General</b>				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
O006 Fiscalización a la gestión pública	31.4	51.3	19.9	Se ampliaron los recursos para la adquisición de material de oficina y para servicios profesionales, en apoyo a la Unidad Administrativa encargada de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos provenientes de recursos Cinco al Millar autorizado y validado



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

				mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, firmado por la Secretaría de la Función Pública.
O005 Promoción de la cultura a legalidad	0.7	1.2	0.5	Se ampliaron los recursos para la adquisición de material de oficina, equipo menor de tecnología de la información, material impreso, material diverso para las pruebas del laboratorio de obras, material de limpieza, herramientas menores, gasolina, servicio postal, arrendamiento de estacionamiento, servicios profesionales, la certificación del laboratorio de obras, seguros y mantenimiento de maquinaria y calibración de equipos del Laboratorio, así como la Aportación Anual de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recurso del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, firmado por la Secretaría de la Función Pública.
Secretaría de Salud				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E012 Atención médica	2,587.9	2,507.7	(80.2)	Se reducen los recursos de utensilios para el servicio de alimentación como (vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas) dentro de las unidades hospitalarias para la preparación de alimentos y servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet, recursos disponibles no comprometidos los cuales no serán utilizados, por lo cual serán reclasificados a otras partidas de gasto que requieren mayor prioridad de gasto.
E070 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles y equipos	446.5	499.3	52.7	Recursos adicionales de INSABI para adquisición de materiales de limpieza y mantenimientos preventivos, mayores y menores de inmuebles y con recursos fiscales la Adquisición de un elevador para el Hospital General Dr. Rubén Leñero", para brindar al personal y a la población que asiste, una movilidad segura evitando la saturación entre los elevadores existentes que requiere la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
E078 Atención médica de urgencias	314.4	690.7	376.4	Recursos adicionales de INSABI con el propósito para cubrir el costo de medicamentos, adquisición de vacunas, sueros, plasma, oxígeno, materiales de curación e insumos médicos, como: jeringas, gases, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, enoxaparina, vecuronio, para atención de pacientes de la pandemia SARS-COV2 (COVID-19), para cubrir la demanda en las unidades hospitalarias asignadas de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
U010 Prevención de enfermedades y promoción a la salud	1.0	53.7	52.7	Recursos adicionales fiscales con el objeto de otorgar apoyos para atender lo establecido en la acción social denominada "Atención Socio-territorial para la Salud Comunitaria" ASSALUD, el cual consta de servicios de canalización y asistencia social en las 869 unidades territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginación de la Ciudad de México, por medio de facilitadores de servicios de salud Tipo A y B; a fin dar atención a la población con enfermedades crónico-degenerativas como lo son obesidad, hipertensión y diabetes, entre otras.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

<b>Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
S008 Ciberescuelas en pilares	210.4	271.7	61.3	Contar con suficiencia presupuestal " para el programa de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES), que opera la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, para el abastecimiento, equipamiento, inauguración y puesta en operación de los centros en la Ciudad de México.
F003 Convenios en materia de educación, innovación, ciencia y tecnología	118.1	124.2	6.1	Con la finalidad de contar con disponibilidad para llevar a cabo Convenios con diferentes Instituciones públicas o privadas, toda vez que la SECTEI ostenta facultades inherentes al estudio y desarrollo de la ciencia y tecnología en la Ciudad, así como impulsar, desarrollar y coordinar todo tipo de actividades relacionadas con la Ciencia, la Investigación básica y aplicada; en todas las áreas del conocimiento. Según lo dispone la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México en su artículo 32, Apartado B.
<b>Secretaría de las Mujeres</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E020 Centros de atención lunas	0.3	9.1	8.7	Afectación de recursos federales del Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021.
E108 Ciudad segura y amigable para las mujeres y niñas	0.3	2.9	2.6	Afectación líquida de recursos federales del Convenio de Colaboración en el marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.
<b>Alcaldía Álvaro Obregón</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E122 Reforestación en suelo de conservación	1.0	4.2	3.2	Con la finalidad de realizar la contratación de una empresa consultora que colabore con la Alcaldía en la elaboración de un plan de acción en el combate al muérdago de arbolado que está presente en gran parte de las zonas boscosas de esta alcaldía, principalmente en las colonias Alfonso XIII, Santa María Nonoalco, Molino de Rosas, Lomas de Plateros, Merced Gómez y Alpes, así como en los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa. Se realizó una adición complementaria para llevar a cabo la adquisición de diversos tipos de plantas que serán utilizadas para acondicionar las obras y espacios públicos de la Alcaldía para mejorar las áreas verdes, así como el ambiente urbano de la misma, realizando el paisaje con impactos positivos para el bienestar de la comunidad obregonense.
E123 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	12.1	4.8	(7.4)	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos para la contratación de servicios públicos a cargo de terceros para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de infraestructura de agua potable ya que con los servicios con los que actualmente se cuenta se consideran son suficientes para atender las necesidades de operación de esta Alcaldía.
E137 Operación de centros de desarrollo infantil	7.3	4.1	(3.2)	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad, puesto que a consecuencia de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, la asistencia de infantes a los 18 Centros de Atención y Cuidado Infantil CACI's disminuyó de manera considerable, lo cual a su vez redujo el



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

				requerimiento de alimentos en cada uno de ellos, generando como consecuencia que se liberara parte de los recursos que son factibles de ser reorientados.
<b>Alcaldía Azcapotzalco</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	3.2	13.8	10.6	Adición compensada de recursos, para complementar el compromiso del programa social denominado "voluntarios Azcapotzalco", para brindar apoyo económico a la población de escasos recursos que consistirán en el otorgamiento de apoyo económico a 525 personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Adición compensada de recursos, para cubrir el compromiso generado por la acción social denominada: "Comedores Comunitarios Azcapotzalco", que consiste en brindar apoyo alimenticio a la población en condiciones de vulnerabilidad.
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	12.1	12.1	Adición de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)-2021 provenientes de la Secretaría de Desarrollo Económico para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos.
<b>Alcaldía Benito Juárez</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	41.00	41.0	Adición de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)-2021 para rehabilitación de mercados públicos en la Alcaldía, se requiere realizar obras que subsanen o mitiguen cualquier riesgo de inseguridad a los usuarios y personas que allí realizan sus actividades con productos de primera necesidad.
<b>Alcaldía Coyoacán</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	25.00	25.0	Adición compensada en el programa presupuestario E150 "Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México", en el capítulo 6000 "Inversión Pública"; En particular en la partida: 6121 "Edificación no Habitacional"; con DG78 "Acciones Institucionales".
<b>Alcaldía Cuajimalpa de Morelos</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	181.7	40.2	(141.5)	Se realizó la reducción compensada para destinar los recursos necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía.
K016 Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública	41.8	128.0	86.1	Recursos necesarios para la repavimentación y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía.
<b>Alcaldía Cuauhtémoc</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

E126 Producción de contenido cultural y artístico	24.4	3.3	(21.1)	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto del pago de nómina correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios del personal que labora en los centros generadores de esta alcaldía, de conformidad con los resúmenes de nómina SUN.
E118 Acciones policiales y prevención del delito	44.1	79.7	35.6	Debido a que los comités de ejecución determinaron la necesidad de que los proyectos favorecieran con herramientas tecnológicas una mejor vigilancia y mayor seguridad, en la partida 5231 con destino del gasto 80 correspondiente al presupuesto participativo del ejercicio 2020, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para la adquisición de kit de videovigilancia que consta de cámara de domo para videovigilancia urbana, incluye la instalación y puesta a punto de cada kit, instalaciones que serán supervisadas por la dirección general de servicios urbanos.
<b>Alcaldía Gustavo A. Madero</b>				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	136.32	136.3	Derivado de la firma de los convenios de colaboración para participar en la ejecución de la "acción institucional para el fomento y mejoramiento de los Mercados públicos de la Ciudad de México" los cuales celebran, por una parte, la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y por la otra la Alcaldía Gustavo A. Madero.
<b>Alcaldía Iztacalco</b>				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	41.4	41.4	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con lo cual se brindará mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos, ubicados en la demarcación de Iztacalco.
<b>Alcaldía Iztapalapa</b>				
PP	Aprobado	Modificado	Variación absoluta	Explicación a las modificaciones efectuadas
E127 Prevención y control de enfermedades	1.8	8.5	6.7	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato (Construcción, recuperación del espacio y rehabilitación tercera etapa del parque Nueva Vida, Trabajos Complementarios de la Construcción de un inmueble con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Trabajos complementarios en la construcción y recuperación de 2 inmuebles en la Dirección Territorial Santa Cruz Quetzalcóatl.).
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	11.33	11.3	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para realizar mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
K015 Construcción de infraestructura pública	68.0	656.0	588.0	Adecuar los recursos para la ejecución de proyectos Multianuales denominados UTOPIAS.
K016 Rehabilitación y mantenimiento de	122.4	20.1	(102.3)	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato (construcción, mejoramiento y conservación de imagen urbana en las 13 direcciones territoriales de la Alcaldía,



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

infraestructura pública				construcción mejoramiento y rehabilitación de caminos seguros, construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la Territorial Acatitla de Zaragoza de la Alcaldía Iztapalapa, construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la dirección territorial Aztahuacán de la Alcaldía Iztapalapa).
S111 Iztapalapa la más deportiva	8.2	21.6	13.4	Ampliación de recursos para estar en posibilidades de contar con la suficiencia presupuestal para ejecutar el programa social Iztapalapa la más deportiva
<b>Alcaldía Miguel Hidalgo</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
U026 Apoyos económicos y otras ayudas sociales	72.6	137.4	64.7	Fue necesario contar con recursos para llevar a cabo la acción social "la protectora COVID", la cual tiene como objetivo otorgar apoyos económicos a través de un monedero electrónico para la adquisición de productos de la canasta básica. Adecuación de la Fuente de Financiamiento para lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos asignados a esta Alcaldía para la adecuada ejecución de Proyectos del Presupuesto Participativo 2020, a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal 2021.
<b>Alcaldía Tláhuac</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	12.00	12.0	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para realizar mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
<b>Alcaldía Tlalpan</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	15.21	15.2	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para realizar mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
<b>Alcaldía Xochimilco</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E150 Fomento y mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México	0.00	16.50	16.5	Se integró presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para realizar mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos.
<b>Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E065 Servicio integral de operación y atención a emergencias	1,070.2	1,223.6	153.4	Para la Adquisición de 300 radios LTE, que permitirá una solución alternativa a TETRA, más económica y eficiente, con lo que se logrará disminuir los tiempos de respuesta y mejorar la calidad en la atención de situaciones de emergencia.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero - Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

				Adquisición y puesta en marcha de Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia para llevar a cabo la renovación de equipos que han cubierto su vida útil, con lo que se está en condiciones de brindar el servicio de video vigilancia y alertamiento a la población residente y flotante de la Ciudad de México
<b>Agencia de Atención Animal</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
M001 Actividades de apoyo administrativo	4.8	20.6	15.8	Recursos necesarios para cubrir la nómina del mes de abril hasta el mes de diciembre del Hospital Veterinario de la Ciudad de México.
<b>Policía Auxiliar</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E043 Policía auxiliar	8,108.7	8,567.0	458.2	Se autorizaron recursos para dotar de uniformes a los elementos operativos de la Corporación.
<b>Instituto de Vivienda</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E154 Acceso a la justicia ambiental, urbana y de protección y bienestar animal	0.0	114.2	114.2	La adecuación se realizó con el objeto de contar con un programa presupuestario específico y adecuado para dar atención a los Financiamientos, Expropiaciones y Gastos Inherentes del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.
<b>Fondo de Desarrollo Económico</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
P025 Planeación, elaboración y seguimiento de la política de desarrollo económico	9.0	84.0	75.0	Ampliación de recursos de remanentes de ejercicios anteriores para el programa de Impulso NAFIN Ciudad de México con el que se apoyó a las MIPYMES de la Ciudad de México
<b>Fondo para el Desarrollo Social</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	18.3	30.5	12.2	Adquisición de Bienes Muebles (Equipo de cómputo y software). Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.
<b>Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
K012 Rehabilitación, equipamiento y construcción de infraestructura educativa	57.2	304.2	246.9	Derivado del deterioro que existe en los planteles educativos de las Alcaldías, motivo por el cual se requiere dar mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento con todas las medidas de seguridad que se le pueda brindar, por lo que es indispensable realizar dichos trabajos con todas las medidas de seguridad que se le pueda ofrecer al espacio educativo.



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero - Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

<b>Fideicomiso del Centro Histórico</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E003 Acciones de obras y servicios para la recuperación, promoción y protección del Centro Histórico	22.7	56.3	33.6	<p>Proyecto de obra pública multianuales 2020-2021, financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: Rehabilitación Estructural de "Casa Talavera" (segunda etapa), Rehabilitación Estructural de "Casa Conde de Regla" (segunda etapa), Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística", Rehabilitación Estructural del inmueble "Capilla de la Expiración".</p> <p>Realización de Arte Urbano en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que consiste en realizar al menos 500 murales de arte urbano con artistas, tanto reconocidos como emergentes, en calles del Centro Histórico, tales como Palma y Avenida Bucareli.</p> <p>Rehabilitación del "Corredor Arqueológico. Conmemoración del Quingentésimo Aniversario de la Toma de México Tenochtitlán", que consiste en llevar a cabo la rehabilitación del Corredor Arqueológico, como se describe a continuación: Templo de Ehécatl, construir una escalera de acceso a la zona descubierta para facilitar el desarrollo de los trabajos de recuperación de los vestigios generando además condiciones de seguridad que garanticen la integridad de los profesionales del PAU que se encargan de ello.</p>
<b>Fideicomiso de Recuperación Crediticia</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
G010 Recuperación óptima de los créditos	3.0	13.7	10.7	Se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso.
<b>Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
U035 Programa para la reconstrucción, Rehabilitación de viviendas y otras previsiones	0.0	3,338.3	3,338.3	Se otorgaron recursos económicos adicionales por concepto de apoyo, en beneficio de las personas afectadas por el Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, a fin de destinarlos a la conclusión de la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas unifamiliares, multifamiliares y habitacionales.
<b>Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E039 Mejoras a la infraestructura para movilidad no motorizada y peatonal	4.8	18.2	13.4	Adición de recursos remanentes de ejercicios anteriores, no se modifica la meta ya que se habían considerado de origen, por lo que la citada afectación solo regulariza el presupuesto para llevar a cabo uno de los proyectos.
<b>Instituto del Deporte</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
E116 Programa pilares	1.5	28.4	26.9	Se originó de la necesidad de contar con recursos para la adquisición de materiales y contratación de servicios necesarios para la operación del programa: Ponte Pila, Deporte Comunitario 2021



**Modificaciones efectuadas al presupuesto aprobado en programas presupuestarios  
Enero- Diciembre 2021  
(Millones de Pesos)**

<b>Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
J001 Pago de pensiones y jubilaciones	1,095.8	3,573.2	2,477.4	Adición de recursos, a fin de realizar el pago de la nómina de jubilados y pensionados del mes de marzo del presente año. No se modifican las metas del programa presupuestario, toda vez que los recursos se utilizaron para cubrir el déficit presentado.

<b>Caja de Previsión de la Policía Preventiva</b>				
<b>PP</b>	<b>Aprobado</b>	<b>Modificado</b>	<b>Variación absoluta</b>	<b>Explicación a las modificaciones efectuadas</b>
J001 Pago de pensiones y jubilaciones	2,185.5	3,491.2	1,305.7	Incremento de recursos con la finalidad de complementar los recursos para regularizar el gasto por concepto de nómina de pensionados y jubilados de abril y mayo. No implica modificación de metas físicas.

### II.2.3.9 Prevención, atención, mitigación y control del COVID-19

Dando continuidad a las acciones para prevención, atención, mitigación y control del COVID-19, establecidas en marzo de 2020; para el ejercicio 2021 se previó un monto inicial de 200.9 mdp para enfrentar los efectos de la pandemia en la Ciudad de México, el cual se ha ido ampliando en función de las necesidades. Al cuarto trimestre se han ejercido y comprometido 3,496.3 mdp.

De los 3,496.3 mdp ejercidos y comprometidos al periodo, se destinaron 2,763.6 mdp al área de atención 1 para “Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos” y 732.7 mdp al área de atención 2 “Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas”.

A continuación, se presenta la integración del presupuesto destinado a la atención de la pandemia, distribuido conforme a las dos Áreas de Atención de la estrategia que se han definido:

<b>Evolución del Destino de Gasto “CONTINGENCIAS COVID-19” 2021 (Millones de pesos)</b>							
<b>Área de Atención</b>	<b>Denominación</b>	<b>Original</b>	<b>Ejercido</b>	<b>Modificado</b>	<b>Comp</b>	<b>Compromiso +Ejercido</b>	<b>Avance Anual</b>
1	Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.	157.5	2,629.8	2,928.4	133.8	2,763.6	94.4



---

2	Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.	43.4	725.7	732.7	7.0	732.7	100.0
<b>TOTAL</b>		<b>200.9</b>	<b>3,355.5</b>	<b>3,661.1</b>	<b>140.8</b>	<b>3,496.3</b>	<b>95.5</b>

---

\*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo



El agregado por cada Área de Atención prioritaria se observa de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DESTINO DE GASTO 87 (CONTINGENCIAS COVID-19)					
(Millones de pesos)					
Sector	2021				
	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp + Ejercido	Avance %
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E=(D/C)*100)
<b>TOTAL</b>	<b>200.9</b>	<b>3,355.5</b>	<b>3,661.1</b>	<b>3,496.3</b>	<b>95.5</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>152.0</b>	<b>2,670.5</b>	<b>2,859.4</b>	<b>2,769.9</b>	<b>96.9</b>
Dependencias	66.9	2,168.8	2,329.3	2,256.0	96.9
Alcaldías	62.8	451.5	468.0	463.4	99.0
Órganos Desconcentrados	22.4	50.2	62.1	50.5	81.4
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>48.9</b>	<b>685.0</b>	<b>801.7</b>	<b>726.4</b>	<b>90.6</b>
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	48.4	684.3	800.7	725.7	90.6
Instituciones Públicas De Seguridad Social	0.4	0.2	0.5	0.2	40.0
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	0.2	0.4	0.4	0.4	100.0

\*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

La distribución de los recursos por Unidad Responsable de Gasto se detalla a continuación:

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021						Compromiso + Ejercido	
	Aprobado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance %	Área de Atención 1	Área de Atención 2	
	<b>TOTAL</b>	<b>200.95</b>	<b>3,355.46</b>	<b>3,661.14</b>	<b>3,496.29</b>	<b>95.50</b>	<b>2,763.62</b>	<b>732.68</b>
<b>Dependencias</b>	<b>66.88</b>	<b>2,168.81</b>	<b>2,329.33</b>	<b>2,255.98</b>	<b>96.85</b>	<b>1,897.90</b>	<b>358.07</b>	
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	0.00	0.02	0.02	0.02	94.98	0.02	0.00	
Secretaría de Desarrollo Económico	0.00	0.15	0.15	0.15	100.00	0.15	0.00	
Secretaría del Medio Ambiente	0.48	0.00	0.00	0.00	n.a.	0.00	0.00	
Secretaría de Obras y Servicios	1.40	1.30	2.16	1.33	61.69	1.33	0.00	
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	0.00	38.28	38.28	38.28	100.00	0.81	37.47	
Secretaría de Administración y Finanzas	0.00	0.02	0.02	0.02	100.00	0.02	0.00	
Secretaría de Movilidad	1.33	1.15	1.24	1.24	99.92	1.24	0.00	
Secretaría de Seguridad Ciudadana	12.15	50.02	50.82	50.78	99.93	50.78	0.00	



## Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19

(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	2021						Compromiso + Ejercido	
	Aprobado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance %	Área de Atención 1	Área de Atención 2	
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	0.10	0.20	0.20	0.20	100.00	0.20	0.00	
Secretaría de Salud	50.00	1,764.51	1,923.12	1,850.75	96.24	1,842.75	8.00	
Secretaría de Cultura	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	0.00	312.76	312.89	312.77	99.96	0.17	312.60	
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	1.40	0.37	0.37	0.37	100.00	0.37	0.00	
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	0.00	0.03	0.03	0.03	100.00	0.03	0.00	
Secretaría de las Mujeres	0.02	0.00	0.03	0.03	99.89	0.03	0.00	
<b>Órganos Desconcentrados</b>	<b>22.36</b>	<b>50.19</b>	<b>62.09</b>	<b>50.54</b>	<b>81.40</b>	<b>50.54</b>	<b>0.00</b>	
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	0.00	0.34	0.39	0.34	86.85	0.34	0.00	
Agencia Digital de Innovación Pública	6.07	17.54	17.85	17.85	100.00	17.85	0.00	
Autoridad del Centro Histórico	0.07	0.02	0.07	0.02	27.66	0.02	0.00	
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	15.00	4.50	15.00	4.50	29.99	4.50	0.00	
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	0.52	0.45	0.45	0.45	100.00	0.45	0.00	
Órgano Regulador de Transporte	0.00	0.02	0.02	0.02	98.98	0.02	0.00	
Universidad de la Policía	0.00	0.09	0.09	0.09	100.00	0.09	0.00	
Policía Auxiliar	0.00	0.05	0.05	0.05	100.00	0.05	0.00	
Policía Bancaria e Industrial	0.00	0.23	0.23	0.23	100.00	0.23	0.00	
Agencia de Protección Sanitaria	0.00	26.80	27.45	26.82	97.73	26.82	0.00	
Universidad de la Salud	0.25	0.11	0.45	0.13	28.15	0.13	0.00	
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.45	0.03	0.03	0.03	100.00	0.03	0.00	

\*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021						Compromiso + Ejercido	
	Aprobado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance	Área de	Área de	
						Atención 1	Atención 2	
<b>Alcaldías</b>	<b>62.78</b>	<b>451.49</b>	<b>468.04</b>	<b>463.41</b>	<b>99.01</b>	<b>88.81</b>	<b>374.60</b>	
Alcaldía Álvaro Obregón	0.50	20.91	20.91	20.91	100.0	0.50	20.41	
Alcaldía Azcapotzalco	0.00	29.58	31.92	31.04	97.2	17.52	13.52	
Alcaldía Benito Juárez	23.72	14.23	18.84	18.56	98.5	4.65	13.91	
Alcaldía Coyoacán	0.00	0.57	1.12	1.11	98.7	1.11	0.00	
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	3.50	2.68	2.68	2.68	100.0	2.68	0.00	
Alcaldía Cuauhtémoc	0.00	14.80	14.87	14.87	100.0	14.87	0.00	
Alcaldía Iztacalco	2.00	6.86	6.86	6.86	100.0	6.86	0.00	
Alcaldía Iztapalapa	0.00	174.97	174.97	174.97	100.0	0.00	174.97	
Alcaldía La Magdalena Contreras	4.00	27.38	30.36	28.02	92.3	11.32	16.70	
Alcaldía Miguel Hidalgo	4.00	66.16	69.47	69.47	100.0	10.57	58.90	
Alcaldía Milpa Alta	22.70	19.16	19.20	19.16	99.8	10.70	8.46	
Alcaldía Tlalpan	0.61	71.13	72.80	72.73	99.9	4.99	67.74	
Alcaldía Venustiano Carranza	1.75	2.87	3.87	2.87	74.1	2.87	0.00	
Alcaldía Xochimilco	0.00	0.17	0.17	0.17	100.0	0.17	0.00	

\*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo

Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021						Compromiso + Ejercido	
	Aprobado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance	Área de	Área de	
						Atención 1	Atención 2	
<b>Sector Paraestatal No Financiero</b>	<b>48.93</b>	<b>684.98</b>	<b>801.69</b>	<b>726.37</b>	<b>90.60</b>	<b>726.37</b>	<b>0.00</b>	
<b>Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros</b>	<b>48.38</b>	<b>684.33</b>	<b>800.71</b>	<b>725.71</b>	<b>90.63</b>	<b>725.71</b>	<b>0.00</b>	
Instituto de Vivienda	1.31	1.36	2.34	1.73	74.0	1.73	0.00	
Fondo de Desarrollo Económico	0.00	0.00	0.01	0.00	51.8	0.00	0.00	
Fondo para el Desarrollo Social	0.00	0.06	0.06	0.06	98.1	0.06	0.00	
Fondo Mixto de Promoción Turística	0.11	0.10	0.10	0.10	100.0	0.10	0.00	
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	0.05	0.04	0.04	0.04	100.0	0.04	0.00	
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	0.00	0.02	0.03	0.03	83.0	0.03	0.00	
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	0.48	0.16	1.09	0.75	69.3	0.75	0.00	



Presupuesto Ejercido correspondiente a la atención del COVID-19								
(Millones de Pesos)								
Unidad Responsable del Gasto	2021						Compromiso + Ejercido	
	Aprobado	Ejercido	Modificado	Compromiso + Ejercido	Avance	Área de Atención 1	Área de Atención 2	
Instituto de las Personas con Discapacidad	0.00	0.24	0.24	0.24	100.0	0.24	0.00	
Instituto de la Juventud	0.00	0.01	0.01	0.01	100.0	0.01	0.00	
Procuraduría Social	0.15	0.00	0.03	0.00	0.0	0.00	0.00	
Fideicomiso del Centro Histórico	0.04	0.04	0.04	0.04	100.0	0.04	0.00	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	0.00	0.01	0.01	0.01	100.0	0.01	0.00	
Metrobús	8.20	3.36	8.20	3.36	41.0	3.36	0.00	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	37.50	0.49	8.56	1.49	17.4	1.49	0.00	
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	0.00	1.42	1.42	1.42	100.0	1.42	0.00	
Servicio de Transportes Eléctricos	0.00	2.29	2.65	2.29	86.4	2.29	0.00	
Instituto de Verificación Administrativa	0.00	1.03	1.03	1.03	100.0	1.03	0.00	
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	0.05	0.04	0.05	0.05	100.0	0.05	0.00	
Servicios de Salud Pública	0.00	672.54	773.03	711.73	92.1	711.73	0.00	
Heroico Cuerpo de Bomberos	0.00	0.01	0.15	0.01	4.8	0.01	0.00	
Instituto del Deporte	0.00	0.01	0.24	0.06	23.6	0.06	0.00	
Instituto de Educación Media Superior	0.08	0.03	0.09	0.03	30.5	0.03	0.00	
Fideicomiso Educación Garantizada	0.42	1.04	1.19	1.19	100.0	1.19	0.00	
Sistema Público de Radiodifusión de la Ciudad de México	0.00	0.01	0.08	0.01	15.1	0.01	0.00	
					<b>90.60</b>			
					<b>90.63</b>			
<b><i>Instituciones Públicas de Seguridad Social</i></b>	<b><i>0.36</i></b>	<b><i>0.21</i></b>	<b><i>0.53</i></b>	<b><i>0.21</i></b>	74.0	<b><i>0.21</i></b>	<b><i>0.00</i></b>	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	0.16	0.18	0.18	0.18	51.8	0.18	0.00	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	0.20	0.03	0.35	0.03	98.1	0.03	0.00	
					100.0			
<b><i>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</i></b>	<b><i>0.19</i></b>	<b><i>0.45</i></b>	<b><i>0.45</i></b>	<b><i>0.45</i></b>	100.0	<b><i>0.45</i></b>	<b><i>0.00</i></b>	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	0.00	0.37	0.37	0.37	83.0	0.37	0.00	
PROCDMX, S.A. de C.V.	0.07	0.01	0.01	0.01	69.3	0.01	0.00	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	0.12	0.06	0.06	0.06	100.0	0.06	0.00	

\*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo



### II.2.3.9.1 Avances en materia de vacunación

Resultado de la implementación conjunta del Plan Nacional de Vacunación entre el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno de México, durante el ejercicio 2021 en la Ciudad de México se aplicaron 14,901,495 dosis de vacuna contra la covid-19. Esto representa una cobertura del 96 por ciento de las personas mayores de 18 años con el esquema completo de vacunación y el 92 por ciento de los jóvenes de entre 15 y 17 años con al menos la primera dosis.

## Cobertura de Vacunación

	Por lo menos 1 dosis	Esquema Completo	Refuerzo	Dosis Totales	Refuerzo
Adultos mayores 60	1,421,912	1,395,395	713,849	3,531,156	<b>51%</b>
Adultos de 50 a 59	1,121,003	1,078,512		2,199,515	
Adultos de 40 a 49	1,169,863	1,082,723		2,252,586	
Adultos de 30 a 39	1,242,952	1,094,570		2,337,522	
Adultos de 18 a 29 años	1,626,859	1,383,594		3,010,453	
Mujeres Embarazadas	36,081	24,467		60,548	
Personal de Salud	238,712	203,083	76,455	441,795	<b>38%</b>
Personal Educativo	283,365	283,365		283,365	
Postrados y reclusorios	48,739	28,492		77,231	
Rezagados	111,443	216,789		328,232	
<b>Total</b>	<b>7,300,929</b>	<b>6,790,990</b>	<b>790,304</b>	<b>14,522,403</b>	
<b>Porcentaje de los 7.1 millones de adultos en la Ciudad de México</b>	<b>101.9%</b>	<b>96%</b>	<b>11%</b>		

Grupo	Por lo menos 1 dosis	Esquema Completo	Refuerzo	Dosis Totales
Adultos 15 a 17 sin comorbilidades	7,300,929	6,790,990	790,304	14,522,403
15 a 17 con comorbilidades	341,352	0		341,352
12 a 17 con comorbilidades	19,890	17,850		37,740
<b>Total</b>	<b>7,662,171</b>	<b>6,808,840</b>	<b>790,304</b>	<b>14,901,495</b>



### II.2.3.9.2 Acciones específicas de las Unidades Responsables del Gasto para prevención, mitigación y contención del COVID-19

Las acciones específicas más representativas llevadas a cabo por las Unidades Responsables del Gasto, agrupadas por cada Área de Atención prioritaria, se detallan a continuación:

ÁREA DE ATENCIÓN 1
1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.
<p><b><i>Secretaría de Seguridad Ciudadana</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se continuó con la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios para reforzar la operación del ERUM para combatir los efectos de la pandemia.</li> </ul> <p><b><i>Secretaría de Salud</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adicional a los servicios médicos que se proporcionan a la población en general, se ha realizado la atención de los pacientes afectados por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV-2 (COVID-19).</li> <li>✓ A partir del mes de junio inició el plan de recuperación de camas y servicios hospitalarios, por lo que se realizarán acciones para activar hospitales que darán atención a población general. Para dar continuidad a pacientes COVID positivos quedarán habilitados 4 hospitales los cuales no realizarán cambios de su reconversión hasta que la pandemia se dé por concluida. Las unidades médicas que están atendiendo COVID son: Hospitales Generales Dr. Enrique Cabrera, Ajusco Medio, Tláhuac, Unidad Temporal Ajusco Medio y la Unidad de Atención Médico Temporal COVID "La Pastora".</li> <li>✓ Como medida de contención ante la pandemia se implementaron Módulos de Triage extrahospitalarios (Central de Abastos CEDA, Rubén Leñero, Tláhuac, Xochimilco y Tlalpan) donde se realizaron pruebas de antígenos, prueba PCR, para identificación oportuna de casos, diagnóstico y referencia, cerrando el año con un total de 36,101 atenciones. De igual manera se implementaron Módulos de Triage en los 34 hospitales de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, realizando un total de 148,586 pruebas de antígenos y 27,098 PCR.</li> </ul> <p><b><i>Servicios de Salud</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se establecieron "Centros de Salud COVID", específicos para atender pacientes ambulatoriamente con sintomatología leve y moderada, que están ubicados cerca de los Hospitales COVID de segundo y tercer nivel de atención para apoyar a estos, con la atención de los casos sospechosos.</li> <li>✓ Posteriormente se agregan nueve Centros de Salud más, abarcando las dieciséis Alcaldías, con la estrategia del SMS-COVID19, se comenzaron a agendar las visitas a domicilio en caso de personas que no podían trasladarse a la Unidad de Salud, así mismo se atendió a personas privadas de la libertad en reclusorios y grupos especiales como el caso de los custodios o trabajadores de oficinas gubernamentales.</li> <li>✓ A partir del mes de julio se instalaron Kioskos de "la salud", en zonas consideradas de alto y muy alto riesgo de contagio, esto determinado por personal de la Secretaría de Bienestar e Inclusión Social</li> </ul>



## ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

(SIBISO), quienes, a través de visitas de las diversas colonias identifican colonias con casos confirmados o sospechosos de COVID-19.

- ✓ En el periodo comprendido 2021, en los Centros de Salud, en los Kioscos y Macrokioscos, en la Central de Abastos, en los Hospitales de la Red y en los Centros de Readaptación Social, se han tomado un total de 3,576,111 muestras para la detección de COVID-19.
- ✓ Se generaron estrategias de trabajo, es por ello que, el Programa “Salud en tu Casa” (El Médico en tu Casa) conformó 123 brigadas distribuidas en las 16 Jurisdicciones Sanitarias de la Ciudad de México, las cuales, han desempeñado actividades de detección de casos, como la toma de muestras en domicilio, apoyo en filtros sanitarios, capacitación a la población sobre medidas preventivas y seguimiento a pacientes y contactos cercanos, sospechosos o positivos a SARS-COV 2 y vacunación contra dicho virus.
- ✓ Se implementó la entrega de kits de medicamentos a todos los pacientes positivos, dicho kit incluye: ivermectina y paracetamol, se han otorgado en Centros de Salud, Kioscos y Macrokioscos 223,274 tratamientos.
- ✓ Durante este periodo se han aplicado 14.9 millones de vacunas contra COVID-19:
  - 7, 300,929 personas han recibido una dosis, lo que representa el 100.0 por ciento de las personas mayores de 18 años;
  - 6,790,990 adultos tienen el esquema completo lo que representan el 96.0 por ciento de la población total de personas mayores de 18 años.
  - Así mismo la fecha el reporte se habían aplicado 790,304 refuerzos a los adultos mayores lo que representa el 11.0 por ciento de los mayores de 18 años
  - 341,352 a jóvenes de entre 15 y 17 años sin comorbilidad han recibido la primera dosis
  - 19,890 de jóvenes de entre 12 y 17 años con comorbilidad recibieron la primera dosis y en 17,850 ya se les aplicó la segunda dosis.

### ***Agencia Digital de Innovación Pública***

- ✓ Continúa en operación el sitio Oxigenocdmx.cc; para consultar disponibilidad de tanques, concentradores y recargas de Oxígeno, liga <https://oxigenocdmx.cc/> y de igual forma el sitio [vacunacion.cdmx.gob.mx](https://vacunacion.cdmx.gob.mx/); para consultar unidades vacunadoras de COVID19 en la CDMX, <https://vacunacion.cdmx.gob.mx/> y la asistencia vía mensajes SMS al 51515 para recibir asesoría en caso de presentar síntomas relacionados con la enfermedad.

### ***Acciones Generales de las Unidades Responsables del Gasto***

- ✓ En general las Unidades Responsables de Gasto realizaron adquisiciones de insumos y contrataron servicios para proteger tanto a los servidores públicos que continúan atendiendo a los ciudadanos que acuden a realizar algún trámite, así como a los usuarios y visitantes de estos, como: caretas, cubrebocas, gel antibacterial, sanitizante, materiales de limpieza y servicios de sanitización.



### ÁREA DE ATENCIÓN 1

- 1) Reforzar el sistema de salud a tiempo, mediante la adquisición de insumos, la reconversión hospitalaria, la contratación de personal médico y el desarrollo y uso de sistemas tecnológicos para brindar información, diagnosticar, orientar y dar seguimiento a los casos.

- ✓ Así como la contratación de unidades médicas móvil y/o ambulancias, con la finalidad de brindar apoyo con el traslado de las personas adultas mayores y personas con alguna discapacidad conforme y se otorgaron consultas a domicilio.

### ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

#### ***Secretaría de Inclusión y Bienestar Social***

- ✓ Se otorgaron apoyos económicos, por medio del depósito a tarjetas bancarias, a personas que se encuentran en situación vulnerable.

#### ***Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo***

- ✓ Se ejercieron recursos a través de las Acciones Sociales: "Apoyo Emergente para Población Trabajadora en Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas y Personas Trabajadoras que Elaboran y Venden Artesanías ; así como Personas Adultas Mayores Empacadoras en Supermercados", en la primer acción citada se ejercieron \$309,412,389.45 pesos para cubrir 140,642 apoyos; beneficiando así a los siguientes grupos de población: Personas Trabajadoras en Servicios de Preparación de Alimentos y Bebidas; personas Trabajadoras que Elaboran y Venden Artesanías y Personas Adultas Mayores Empacadoras en Supermercados.
- ✓ Así mismo a través de la Acción Social "Apoyo Emergente para Personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas Internas que por los efectos de la Emergencia Sanitaria provocada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", se ejercieron recursos por un importe de \$3,182,463.04 pesos, beneficiando con ello a 498 personas Migrantes, Refugiadas y/o Desplazadas (236 hombres y 262 mujeres). Con la finalidad de coadyuvar en el proceso de reintegración y/o reasentamiento de las personas migrantes, refugiadas y/o desplazadas internas que habitan en la Ciudad de México que, como resultado del impacto de la pandemia provocada por el virus SARS CoV-2 presentan dificultades para encontrar un empleo o para desarrollar una actividad laboral.

#### ***Alcaldía Álvaro Obregón***

- ✓ Se han realizado acciones para el otorgamiento de ayudas y asistencias a personas, familias y negocios afectados por la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-COV-2, las cuales son: apoyo emergente para compra de medicamento, apoyo a la economía de las mujeres emprendedoras, fortaleciendo la cultura empresarial con apoyo emergente, trabajo en beneficio de tu colonia, apoyo económico para personas sin empleo a causa de la emergencia sanitaria y leyendo, jugando y aprendiendo en casa.

#### ***Alcaldía Azcapotzalco***



## ÁREA DE ATENCIÓN 2

2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

- ✓ Se dio continuidad a los Comedores Comunitarios, con la finalidad de coadyuvar a la población de escasos recursos y zonas marginadas con la entrega de alimentos preparados con porciones saludables para hacer frente a la contingencia sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV-2

### ***Alcaldía Iztapalapa***

- ✓ Se ejecutó la Acción Social Denominada "Ingreso Familiar De Emergencia Mercomuna, 2021" para apoyar a las familias más vulnerables, así como a los pequeños comerciantes de Iztapalapa durante la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2, mediante el otorgamiento de un ingreso mínimo complementario que, a la vez que reduce el impacto negativo en las finanzas familiares, articula solidariamente el consumo básico familiar con el abasto comunitario, la reactivación de la economía local y el ejercicio de derechos sociales.
- ✓ Aunado a lo anterior se ejecutó la acción Apoyo Alimentario de Emergencia 2021, es una acción emergente de la Alcaldía de Iztapalapa cuyo objetivo es apoyar a personas que hayan sido diagnosticadas con COVID-19 y que residan en Iztapalapa, con la entrega de una canasta alimentaria.

### ***Alcaldía Miguel Hidalgo***

- ✓ Con la implementación de apoyos o acciones sociales proporcionados a la población se concluyó la entrega de estas, relacionadas con el "Fortaleciendo la Economía FORTEC MH Contigo", con la entrega de apoyos económicos a 2,500 personas titulares de micro y pequeñas empresas, pertenecientes a los sectores industria, comercio y servicios, ubicados en las zonas de alto y muy alto grado de marginación de la Alcaldía, incentivando la economía local y el desarrollo económico en la Demarcación.
- ✓ También se implementó el "Apoyo Emergente la Protectora Covid", para adquirir productos de la canasta básica con un valor de \$600.00 en monedero electrónica a 18,500 personas residentes de la Alcaldía que resultaron afectados económicamente durante la emergencia sanitaria por el Virus SARS-CoV2, garantizando con ello el derecho a la alimentación. Así como la conclusión de la entrega de paquetes alimentarios 2021 ante la contingencia sanitaria derivado del virus SARS-CoV2, entregados a 14,563 personas de escasos recursos, residentes de la Alcaldía Miguel Hidalgo, cuya población objetivo fueron alumnos de educación básica en la Ciudad de México, es decir, población menor de edad que se encuentren estudiando en alguno de los niveles preescolar, primaria y secundaria; el cual fue implementado a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México.

### ***Alcaldía Milpa Alta***

- ✓ Se llevó a cabo la Acción Social: "Misión construyendo ciudadanía" con "160 beneficiarios". El apoyo fue otorgado conforme a los lineamientos de operación de la acción social que lleva a cabo la alcaldía Milpa Alta.

### ***Alcaldía Tlalpan***



## ÁREA DE ATENCIÓN 2

- 2) Apoyos directos a población y empresas por la caída de ingresos: adelanto de programas sociales, ampliación del seguro de desempleo, acciones sociales para apoyar a personas que se quedaron sin fuente de ingresos, microcréditos para empresas.

- ✓ Se otorgaron los apoyos emergentes para mujeres cuidadoras de niñas y niños de 0 a 5 años de edad ante la emergencia sanitaria por COVID-19, Cultivando una vida libre y sin violencia hacia las mujeres en tiempos de COVID-19, Apoyo de emergencia social a personas en situación de vulnerabilidad que perdieron su empleo derivado a la pandemia por COVID-19, Apoyo alimenticio a las familias de Tlalpan (Mercomuna), Apoyo a la comunidad LGBTBTIQA frente al COVID-19 y Apoyo Económico en tiempos del COVID-19 a niñas y niños de primaria y secundarias públicas de Tlalpan; las cuales tienen como principal objetivo el apoyar a la economía de la población tlalpense que no cuenta con un ingreso o el que percibe no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas.

Con respecto al Fondo de Atención a los Desastres Naturales de la Ciudad de México (FONADEN), el cual, contempla dentro de sus destinos la atención y prevención de contingencias y emergencias epidemiológicas, al 31 de diciembre presenta un saldo de 962.2 mdp.

Durante las primera y tercera sesiones extraordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso del propio Fondo se aprobó que se destinen 560 mdp y 240 mdp, respectivamente, a la Secretaría de Salud y al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, a fin de que implemente las acciones de prevención, promoción, vigilancia epidemiológica y protección específica, con base al siguiente desglose:

Concepto	Monto (millones de pesos)
1. Acciones de la Política Nacional de Vacunación contra el virus SARS-CoV-2.	200.0
2. Acciones de detección temprana de casos positivos para SARS-CoV-2, mediante la aplicación de pruebas diagnósticas como parte de las medidas de prevención y control de la COVID-19	360.0
<b>SUBTOTAL PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<b>560.0</b>
1. Acciones de detección temprana de casos positivos para SARS-CoV-2, mediante la aplicación de pruebas diagnósticas como parte de las medidas de prevención y control de la COVID-19	155.0
2. Ampliar la capacidad con áreas habilitadas como espacios temporales para la atención médica de las personas que enferman de la COVID-19.	85.0
<b>SUBTOTAL TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA</b>	<b>240.0</b>
<b>TOTAL APORTADO</b>	<b>800.0</b>
*Las cifras pueden variar por efecto de redondeo	

Los recursos se han aplicado en la adquisición de los insumos necesarios en la estrategia de vacunación nacional contra el virus COVID-19 en la Ciudad de México, así como en la adquisición de las pruebas y materiales complementarios para detección masiva de casos, a través de la aplicación de pruebas rápidas, para mantener en control los contagios y evitar el repunte de la enfermedad; también, en la adquisición de equipo de protección para el personal que participa en la aplicación de las vacunas y realiza dichas pruebas,



así como en la habilitación de espacios provisionales para ampliar la capacidad de atención hospitalaria para recibir a los pacientes que presenten síntomas graves y que requieren una atención especializada

Al periodo de reporte se han ejercido y comprometido recursos por 752.1 mdp, sin embargo, el monto asignado se encuentra vinculado a un compromiso, incluso ya fue devengado, por lo que se verá reflejado en el informe de Cuenta Pública de la Ciudad de México.

### II.2.3.10 Acciones a cargo de Órganos Autónomos y de Gobierno

#### Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

##### *Congreso de la Ciudad de México*

- ✓ En el periodo enero-diciembre de 2021 el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura se realizaron las siguientes acciones: 939 iniciativas para la creación de Leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México, asimismo se han presentado 788 propuestas de Punto de Acuerdo mediante los que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la Legislación vigente.

##### *Auditoría Superior de la Ciudad de México*

- ✓ Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
- ✓ Informes Financieros y Presupuestales:
- ✓ Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA).
- ✓ Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones.
- ✓ Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.
- ✓ Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT).
- ✓ Informes de Gestión.
- ✓ Informes que establecen las Leyes de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y la de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- ✓ Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación.
- ✓ Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales.
- ✓ Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.
- ✓ Documentos Normativos:
  - Intervenir en los Procesos de Licitación, de Adquisición de Bienes, Servicios, Arrendamientos y de Obra Pública.



## Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM)

### ***Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México***

- ✓ En lo referente al periodo que se reporta que dichos recursos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdicciones y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:
  - Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
  - Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, civil-mercantil, familiar, así como tutela de Derechos Humanos
  - Impartir justicia en materia Constitucional.
  - Atender asuntos en Justicia Alternativa.
  - Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
  - Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.
  - Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo
  - Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
  - Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
  - Atender las consignaciones civiles.
  - Atender las consignaciones penales.
  - Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.

### ***Consejo de la Judicatura de la CDMX***

- ✓ Los recursos fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son: correspondiente a las nóminas e impuestos hasta la segunda quincena del mes de diciembre, las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, vales de despensa hasta el mes de noviembre vales de despensa del día de la madre y del padre, prestaciones de fin de año, así como los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ejercicio 2021; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, adquisición de papelería, suministro de combustible, seguros patrimoniales, arrendamiento financiero, mantenimientos, servicio de facturación, licencias, adquisición de: cubre bocas, desinfectante, guantes de látex, gel antibacterial y caretas entre otros.

### ***Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX***

- ✓ El patrocinio en juicios tramitados y auxilio jurídico a las y los ciudadanos; recibir, tramitar y resolver asuntos en materia especializada; recibir y tramitar notificaciones; dar atención a requerimientos de información pública; dar atención a diversas personas para pago con cita obtenida por internet; a la



## Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

adquisición de bienes o insumos, a la contratación de servicios generales, al seguimiento de pagos y servicios; a recibir y tramitar solicitudes de información en materia de transparencia, dar asesoría y orientación de manera sencilla y accesible a los solicitantes de trámites y procedimientos, efectuar notificaciones y elaborar versiones públicas de las sentencias y/o resoluciones de apelación que emitan las salas ordinarias y sala superior; así como a dar cumplimiento a la declaración de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos que laboran en este Tribunal.

### ***Junta Local de Conciliación y Arbitraje***

- ✓ Recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea, en materia individual o colectiva; registro de diversos asuntos en trámite; se llevaron a cabo diversos procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, paraprocesales y convenios fuera de juicio y la elaboración de estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

### ***Comisión de Derechos Humanos***

- ✓ Se dio seguimiento al décimo tercer concurso de cuento y dibujo sobre personas refugiadas 2021 y al Premio de Sentencias y Foro Regional sobre Acceso a la justicia de Personas Migrantes y Sujetas a protección Internacional en su edición 2021.
- ✓ Se brindó atención suficiente y adecuada a personas peticionarias, agraviadas y/o posibles víctimas, proporcionando información y orientación respecto al trámite y alcance de la actuación realizada.
- ✓ Se llevaron a cabo reuniones de trabajo con las autoridades competentes para dar solución a las peticiones o quejas, o bien, para la debida documentación de estas.

### ***Instituto Electoral de la Ciudad de México***

- ✓ Se llevó a cabo el Proceso Electoral 2020-2021, el 6 de junio de 2021 la ciudadanía votó para definir a titulares de las 16 alcaldías, 160 concejalías y los 66 escaños del Congreso de la Ciudad de México, así como, por primera vez, se eligió una diputación migrante
- ✓ Se han entregado las prerrogativas correspondientes al cuarto trimestre de 2021 de diez Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas.
- ✓ Con el objetivo de realizar intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia, la cantidad de acciones desarrolladas y población atendida se desglosa de la siguiente manera: En el cuarto trimestre se realizaron 16 intervenciones para formadores y formadoras con 362 personas atendidas y 71 intervenciones para alumnas y alumnos con 1,830 personas atendidas; dando un total de 87 intervenciones educativas y 2,192 personas atendidas.
- ✓ Concluyó la entrega de productos cartográficos impresos y digitales a partidos políticos y a candidaturas sin Partido, así como la georreferenciación de las casillas, en el ámbito geoelectoral local utilizada para la jornada electoral del 6 de junio de 2021, junto con la preparación del cartel “Conoce tu ámbito Territorial”, para cada uno de los 33 órganos distritales y la validación de la cartografía digital al SCMGE 2020-2021, del cual se inició su mantenimiento permanente.

### ***Tribunal Electoral de la Ciudad de México***

- ✓ Contribuir al Fortalecimiento de la Democracia Garantizando la Legalidad de los Actos Electorales y de Participación Ciudadana en la Ciudad de México.



## Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

- ✓ En el período de enero a diciembre del año en curso, se han administrado 924 expedientes jurisdiccionales como parte del control de la gestión jurisdiccional; se realizaron 12,795 diligencias jurisdiccionales; se formularon 12 informes y reportes estadísticos sobre la actividad jurisdiccional que solicitaron las diversas áreas del Tribunal.
- ✓ Asimismo, el Pleno de este órgano autónomo efectuó 166 reuniones a distancia (55 Públicas y 111 Privadas) donde se resolvieron 860 juicios de los siguientes tipos: 385 juicios electorales, 153 juicios para la protección de los derechos político-electorales de los ciudadanos, 226 Procedimientos Especiales Sancionadores, 1 Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, 82 Procedimientos Paraprocesales, 7 Asuntos Generales y 1 Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del Instituto Electoral Local.
- ✓ En este periodo la Defensoría Pública de Participación Ciudadana de Procesos Democráticos, dio atención remota a 488 personas como sigue: 238 por línea telefónica directa, 46 por chat interactivo del portal web, 116 por correo electrónico, 49 por videoconferencia y 39 presencial. Como resultado de dichas atenciones, se realizaron 86 solicitudes de asesorías formales y se otorgaron 39 servicios de defensa.
- ✓ Se elaboraron y difundieron 116 boletines de prensa; se produjeron 906 materiales de difusión y promoción; a través del sitio Web se realizaron 1,304 publicaciones y/o actualizaciones; para fortalecer las relaciones públicas con medios de comunicación se tuvieron 41 reuniones y se efectuaron 6 ediciones del periódico mural "Infórmate TECDMX" y se publicaron semestralmente las revistas especializadas "Electio"; se realizó y publicó un spot para el periódico de campañas electorales así como se gestionaron estrategias de difusión para la reproducción de spots para radio y televisión en tiempos oficiales.
- ✓ Se obtuvo la Recertificación del Tribunal en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación, los días 13 y 14 de diciembre de este año, consiguiendo nuevamente la distinción nivel oro al haber obtenido el puntaje máximo.
- ✓ El área de Vinculación, llevó a cabo las acciones de coordinación y el seguimiento para la firma de un "Convenio de Colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, con el objeto de establecer las bases de apoyo, colaboración y las acciones para el envío, recepción de información y registro de la misma en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género...". Así mismo, se suscribió un Convenio de Colaboración con el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México (INJUVE) del "Proyecto Agitando Ideas. Jóvenes Formando Ciudadanía, 2021", para capacitar a veinte personas jóvenes; se efectuaron las gestiones para la firma de convenios con la Alcaldía Benito Juárez, Cuauhtémoc, Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX, Comisión Nacional de Derechos Humanos, Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos "Ricardo Flores Magón" No. 13 del Instituto Politécnico Nacional, Asociación Pro Personas con Parálisis Cerebral e Instituto para el Envejecimiento Digno de la CDMX, el Instituto Iberoamericano de Derecho Electoral, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la Universidad de Salamanca y el Centro de Estudios de la Democracia y Elecciones (CEDE).

### ***Universidad Autónoma de la Ciudad de México***

- ✓ Se proporcionó de manera gratuita educación superior, científica, humanista y crítica a 16,149 estudiantes en el semestre 2021-I que cursan 19 licenciaturas y 9 programas de posgrado vigentes, en



## Acciones de los Órganos Autónomos y de Gobierno

cinco planteles y en siete centros escolares de Reclusorios de la CDMX. Adicionalmente se realizaron tareas de investigación y actividades de difusión, extensión y vinculación universitaria. Cabe señalar que todas estas actividades se realizaron a través de plataformas digitales a causa de la pandemia por Covid-19. Asimismo se mantuvieron los servicios académico-administrativos necesarios para la realización de las tareas sustantivas de la Universidad y se mantuvieron las actividades relativas al pago de servicios, nómina, así como de las obligaciones fiscales y atención de auditorías.

### ***Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas***

- ✓ De enero a diciembre se atendieron aproximadamente 13,684 llamadas a través del Servicio de Atención Telefónica TELINFO.
- ✓ En el mismo período, se realizaron asesorías grupales a sujetos obligados de organismos autónomos, de la administración pública central y de organismos descentralizados de la Ciudad de México, en materia de Estado Abierto, transparencia proactiva, acceso a la información y obligaciones de transparencia.
- ✓ A lo largo del año, se dio continuidad a la comunicación sobre el tema de COVID-19. Lo anterior a través de: a) La actualización permanente del micrositio "Datos personales y transparencia proactiva COVID 19.
- ✓ Asimismo, se implementó la tercera y cuarta edición del "Taller digital: Ley Olimpia y Violencia Digital", el cual tiene por objeto sensibilizar a la población de la Ciudad de México en la prevención y atención de la violencia digital, así como combatir el ciberacoso y la difusión de contenido íntimo. El monto ejercido fue 148,161,501.83.

### ***Fiscalía General de Justicia***

- ✓ Se llevaron a cabo diversas acciones en lo referente aplicación del marco legal en la investigación y persecución del delito dando inicio el ministerio público a un total de 229,517 carpetas de Investigación directa; se han realizado 456,705 dictámenes periciales en distintas ramas de la ciencia; se ha dado cumplimiento a un total de 129,511 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales por parte de la policía de investigación, con la finalidad de conocer la verdad de los hechos de la probable realización de un ilícito.
- ✓ El Ministerio Público, en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales y civiles, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia, de esta forma la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo procedimientos de los cuales en el Sistema Tradicional, 69 correspondieron a Consignaciones; 156 Autos de Término Constitucional; 234 Conclusiones; 287 Sentencias y 425 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 89,717 procedimientos; 86,553 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 3,022 Recursos (Sistema Acusatorio); 57,998 Procedimientos Abreviados; 1,339 Procesos Civiles; 100 Procesos de Dominio; y 20,698 Ejecuciones Penales.

### **II.2.3.11 Explicaciones a las variaciones entre el presupuesto programado y el ejercido por las Unidades Responsables del Gasto**

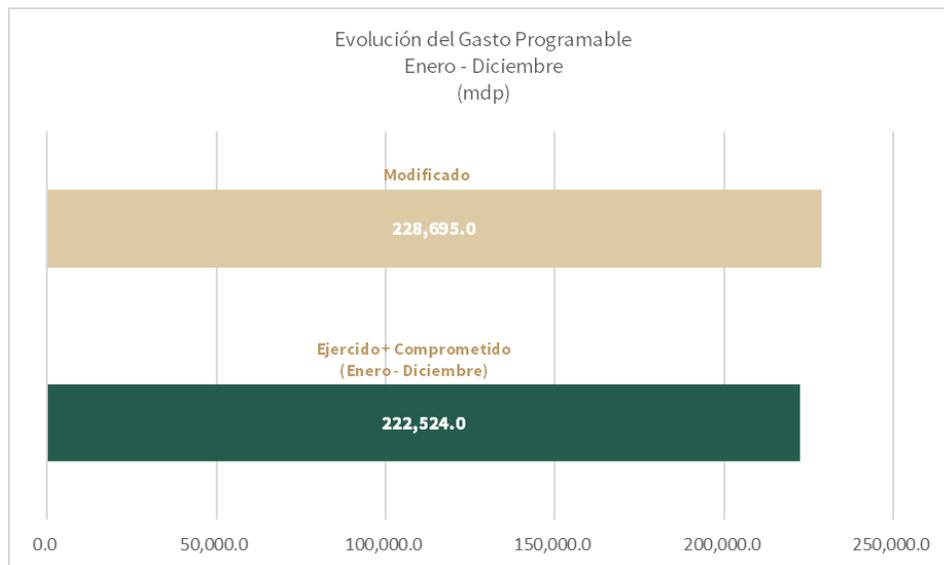
Como se advierte en el desarrollo del presente informe, al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2021 el avance del Gasto Público muestra un comportamiento positivo que se ve reflejado en la aplicación del



recurso mediante acciones concretas enfocadas a garantizar los derechos de los ciudadanos que consagra la Constitución local, tales como: el otorgamiento de apoyos sociales, la prestación de servicios básicos como seguridad, suministro de agua potable, la operación de los distintos medios de transporte colectivo, operación de la red hospitalaria del sector salud, entre otros.

En relación al Gasto Programable se destaca que:

- Al cuarto trimestre se han comprometido y ejercido 222,524.0 mdp, lo que representa un avance del 97.3 por ciento al presupuesto modificado para el ejercicio 2021.



El Gobierno de la Ciudad de México trabaja en la correcta aplicación de los recursos públicos conforme a los ordenamientos relativos al equilibrio presupuestario contenidos en el artículo 17 párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; así, las Unidades Responsables del Gasto que reportan un avance en el ejercicio y compromiso del recurso menor al 91.0 por ciento de su presupuesto anual modificado, se ubican necesariamente dentro de uno o varios de los supuestos que a continuación se mencionan, los cuales no son por naturaleza mutuamente excluyentes, apuntando que la información fuente del informe que se presenta emana directamente del sistema informático GRP que opera la Secretaría de Administración y Finanzas para efectos contables, presupuestales y financieros:

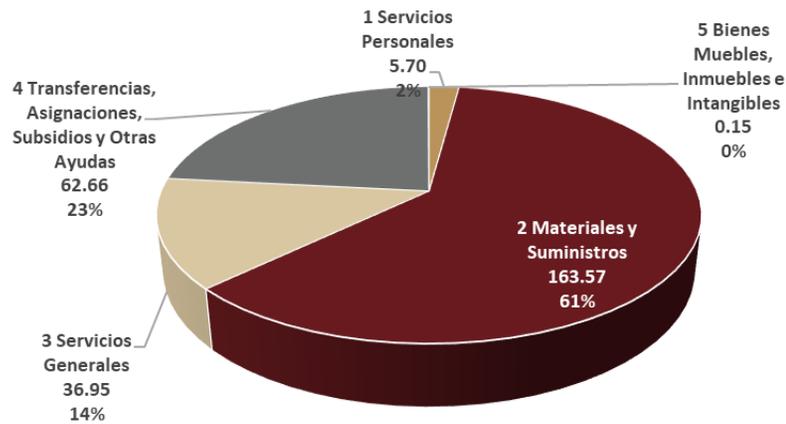
1. Recursos comprometidos no registrados en el sistema por el Ente Público
2. Recursos devengados en revisión y validación por las áreas técnicas requirentes o de obras del Ente Público
3. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público
4. Recursos devengados en proceso de pago por el Ente Público Centralizado o Consolidador
5. Recursos devengados en proceso de documentación por los terceros contratados
6. Recursos calendarizados de manera anticipada a su requerimiento real para el ejercicio
7. Recursos en procesos de contratación

Las Unidades Responsables que presentaron un gasto inferior al 91.0 por ciento se enlistan a continuación;

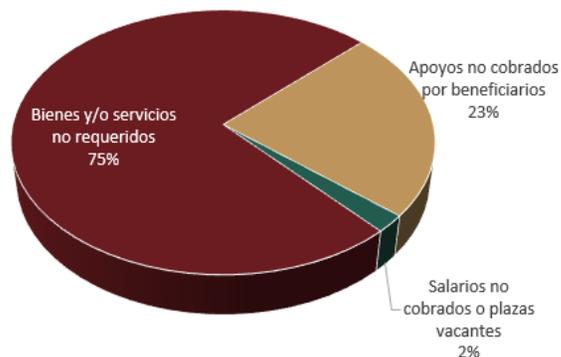


Unidad Responsable del Gasto	2021 (Millones de pesos)				Avance	
	Aprobado	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Nominal	%
	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=D-E)	(G=E/D)
Procuraduría Social	388.71	310.53	372.88	329.15	43.73	88.27
Órgano Regulador de Transporte Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	249.18	130.89	207.31	187.45	19.86	90.42
Instituto de Capacitación para el Trabajo	2,178.32	1,404.16	2,070.17	1,874.39	195.78	90.54
Autoridad del Centro Histórico Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	35.07	30.33	34.28	31.04	3.24	90.56
	70.76	41.99	50.92	46.20	4.72	90.72
	18.65	9.14	18.89	17.18	1.71	90.96

Los recursos que no fueron ejercidos por las Unidades Responsables del Gasto enlistadas se distribuyen por capítulo de gasto de acuerdo a la siguiente gráfica:



Causas que originaron el menor ritmo de gasto





### **II.2.3.12 Informe sobre los Recursos Adicionales autorizados en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2021.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México que señala

*“En caso de que el Congreso apruebe recursos adicionales para las Unidades Responsables del Gasto, a los propuestos por la Secretaría, se contendrán en un Anexo específico dentro del Presupuesto de Egresos donde se detallen los proyectos o acciones a realizar para el ejercicio fiscal que corresponda.*

*La Secretaría elaborará un formato de seguimiento del ejercicio de los recursos a los que se refiere el párrafo anterior, a efecto de que las Unidades Responsables del Gasto informen sobre los avances de su ejercicio.”*

Se informa que para el ejercicio fiscal 2021, no fueron autorizados recursos adicionales para las Unidades Responsables del Gasto por el Congreso en el Decreto de Presupuesto de Egresos.



## II.2.4 Gasto No Programable

Al corte del periodo que se informa, el Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México, para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México, por concepto de servicio de la deuda y el subsidio a la tenencia vehicular, se presentó un monto ejercido y comprometido de 9,725.1 mdp; de los cuales, el 59.9 por ciento están destinados al pago de intereses, comisiones y gastos de Deuda; 4.6 por ciento a inversiones financieras y otras provisiones; y el 34.4 por ciento a otros gastos, que incluyen el pago de ADEFAS.

Concepto	Gasto No Programable (Millones de Pesos)						Variación	
	2020		2021				Nominal	%
	Ejercido	Aprobado Anual	Ejercido	Modificado	Comp+ Ejercido	Avance %		
	(A)	(B)	(C)	(D)	(E)	(F=E/D) *100	(G=C-A)	(H=G/A) *100
	Vs. 2020							
<b>TOTAL</b>	<b>9,406.6</b>	<b>10,091.1</b>	<b>9,594.9</b>	<b>9,835.8</b>	<b>9,725.1</b>	<b>96.4</b>	<b>188.2</b>	<b>2.0</b>
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	5,839.8	5,826.1	5,704.3	5,826.1	5,826.1	100.0	(135.4)	(2.3)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.0	73.0	452.0	506.5	452.0	619.1	452.0	n.a
Otros	3,566.9	4,192.0	3,438.6	3,503.2	3,447.1	82.2	(128.3)	(3.6)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.



## II.2.5 Informe de los avances del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo

Hacemos referencia a la “Aprobación de la Solicitud de autorización para afectar y/o gravar como garantía y/o fuente de pago los ingresos propios del organismo público descentralizado ‘Sistema de Transporte Colectivo Metro’; así como establecer que la fuente alterna de pago y/o garantía, sean los recursos derivados de participaciones federales presentes y futuras que le correspondan a la Ciudad de México del Fondo General de Participaciones, para la contratación de proyectos de prestación de servicios a largo plazo.”, emitida por el H. Congreso de la Ciudad de México el 13 de diciembre de 2019 y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2019 (en lo sucesivo la “Autorización”).

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Tercero transitorio de la Autorización, se presenta informe sobre los avances, estado y resultados del proyecto de prestación de servicios a largo plazo denominado “Modernización Integral de Trenes, Sistema de Control y Vías de Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo” (el “Proyecto”) correspondiente al cuarto trimestre del año 2021, en seguimiento al entregado en el trimestre anterior.

Como parte del Banco de Información numeral IV, se integra el informe pormenorizado remitido a la Secretaría de Administración y Finanzas por parte del Sistema de Transporte Colectivo, donde se detallan los avances del proyecto al periodo de reporte.

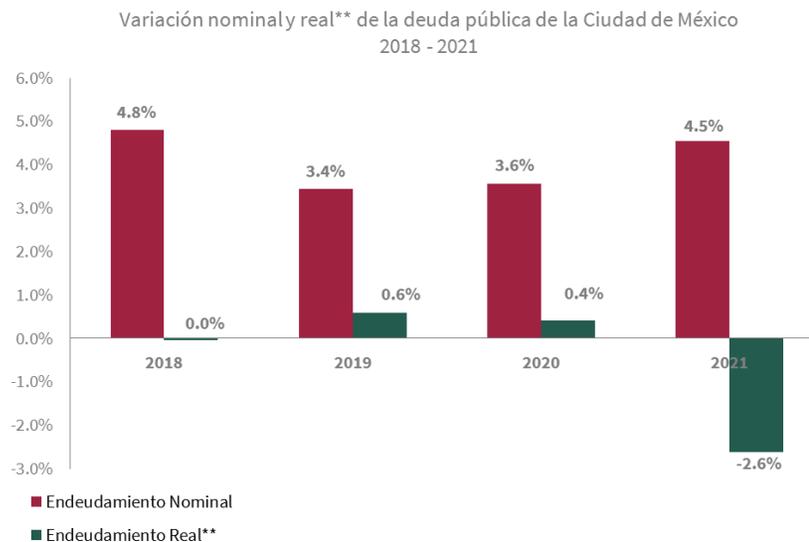


## II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2° y 3° y artículo 122, apartado A, fracción III y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2021; artículos 313 y 320, fracción IV del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero “De la Deuda Pública y las Obligaciones” de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el cuarto trimestre del año fiscal 2021.

### II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre de 2021

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México, al cierre del cuarto trimestre de 2021, se situó en 94 mil 474.2 millones de pesos. En el periodo de octubre a diciembre de 2021, se realizó la disposición de tres contratos de crédito: el primero por 3 mil millones de pesos y un segundo por un monto de 1 mil 908.2 millones de pesos contratados con la Banca de Desarrollo (Banobras) y el tercer crédito por 2 mil millones de pesos, contratado con la Banca Comercial (Santander), así mismo se efectuaron pagos de amortizaciones por un monto de 2 mil 584.6 millones de pesos. Lo anterior dio como resultado un endeudamiento nominal de 4.5 por ciento y un desendeudamiento real de 2.6 por ciento, con respecto al cierre de 2020.



\*Datos a diciembre.

\*\*Base julio=100.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En 2020 la deuda pública de la Ciudad de México fue ratificada con un nivel de endeudamiento estable por parte de las agencias calificadoras de crédito. Fitch Ratings le asignó la calificación 'AAA(mex)' y HR Ratings HR AAA<sup>19</sup>. Además, los resultados del Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúan siendo sobresalientes. Desde la implementación del Sistema, la Ciudad de México ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible o semáforo verde, misma que se ratificó para el cierre del tercer trimestre de 2021, a pesar de las condiciones adversas financieras generadas por la pandemia COVID 19.

### II.3.2 Perfil de vencimientos del período 2021-2026

El perfil de vencimientos actual de la deuda pública de la Ciudad de México es adecuado, en comparación con el nivel de ingresos, y el objetivo para los siguientes años es que no presione en ningún momento el presupuesto total. Esta estructura de amortizaciones es posible porque en cada contratación de deuda se realizan proyecciones de los costos y se analiza el perfil de vencimientos bajo distintos escenarios, con el fin de evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

Al cierre del cuarto trimestre de 2021, el promedio de vencimientos es de 7 mil 431.5 millones de pesos anuales, para el periodo de 2021 a 2026.

Perfil de vencimientos del principal 2021 -2026 (millones de pesos)						
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
<b>Total Amortización</b>	<b>7,297.2</b>	<b>7,065.4</b>	<b>8,684.3</b>	<b>8,148.9</b>	<b>7,673.8</b>	<b>5,719.1</b>
<b>Sector Gobierno</b>	<b>7,297.2</b>	<b>7,065.4</b>	<b>8,684.3</b>	<b>8,148.9</b>	<b>7,673.8</b>	<b>5,719.1</b>

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Estos vencimientos no representan una presión para el presupuesto, toda vez que las emisiones bursátiles cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, lo cual permite que meses antes de su terminación se acumulen los recursos necesarios para que en la fecha de liquidación sea cubierto el pago correspondiente.

### II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

Durante el tercer trimestre de 2021, el Gobierno de la Ciudad de México llevó a cabo la contratación y disposición del segundo proceso competitivo para contratación de deuda autorizada del ejercicio fiscal 2021, todo esto en cumplimiento del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión.

<sup>19</sup>[https://www.hrratings.com/pdf/CDMX\\_Reporte\\_20211125.pdf](https://www.hrratings.com/pdf/CDMX_Reporte_20211125.pdf)

En este contexto se celebraron las siguientes operaciones financieras durante el mes de diciembre de 2021, bajo las mejores condiciones del mercado:

1. Contratación de crédito simple con la Banca de Desarrollo, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Banobras, por un monto de 3 mil millones de pesos, a un plazo de 15 años, con una tasa de interés variable de TIIE 28 + 34 puntos básicos.
2. Contratación de crédito simple con la Banca de Desarrollo, a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C., Banobras, por un monto de 2 mil 300.9 millones de pesos, a un plazo de 15 años, con una tasa de interés variable de TIIE 28 + 39 puntos básicos. De este financiamiento, se realizó la disposición de 1 mil 908.2 millones de pesos.
3. Contratación de crédito simple celebrado con la Banca Comercial, a través de Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, por un monto de 2 mil millones de pesos, a un plazo de 15 años con una tasa de interés variable de TIIE 28 + 38 puntos básicos.

Origen	Fuente de financiamiento	Colocación 2021 enero-diciembre (millones de pesos)					Importe dispuesto
		Plazo	Tasa de interés	Sobretasa	Línea de crédito		
Banca de desarrollo	Banobras	10 años	TIIE	0.48	2,200.0	2,200.0	
Banca comercial	BBVA Bancomer	10 años	TIIE	0.49	2,296.3	2,296.3	
Banca de desarrollo	Banobras	15 años	TIIE	0.34	3,000.0	3,000.0	
Banca comercial	Santander	15 años	TIIE	0.38	2,000.0	2,000.0	
Banca de desarrollo	Banobras	15 años	TIIE	0.39	2,300.9	1,908.2	
						<b>11,404.5</b>	

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

### II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

Con los recursos de los créditos dispuestos durante 2021 se financian obras de gran importancia, entre las que destacan: Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc-Indios Verdes y Construcción de la Línea 2 Sierra de Santa Catarina-Constitución de 1917, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, así como la modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo, Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús), con trazo sobre la Avenida en Ermita Iztapalapa (Eje 8 sur).



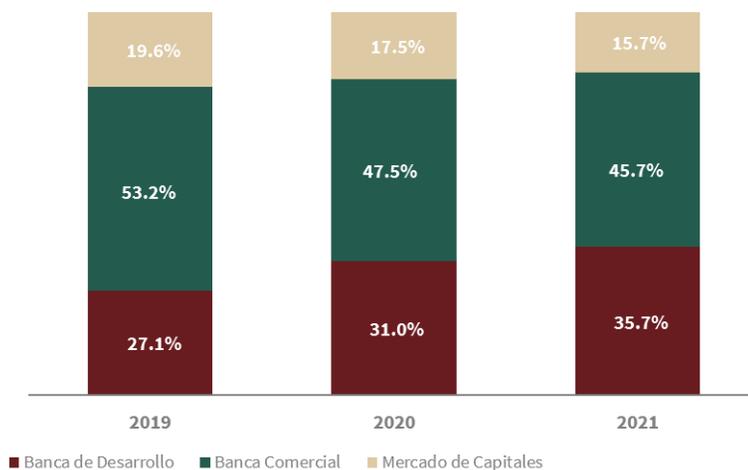
Deuda pública de la Ciudad de México		
URG	Nombre del proyecto	Monto Deuda Pública*
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción de la Línea 1 Cuauhtepc-Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México	\$561,809,264.00
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción de la Línea 2 Sierra de Santa Catarina-Constitución de 1917, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México	\$578,170,064.00
Sistema de Transporte Colectivo	Modernización de la Subestación de Buen Tono y Subestaciones Rectificadoras de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo	\$1,737,010,934.46
Secretaría de Obras y Servicios	Sistema de Transporte Eléctrico (Trolebús), con Trazo Sobre la Avenida Ermita Iztapalapa (Eje 8 Sur)	\$1,623,009,737.54
<b>Total de proyectos</b>		<b>\$4,500,000,000.00</b>

\*Monto de financiamiento autorizado por SHCP. Cifras preliminares al 4to trimestre 2021

### II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cuarto trimestre de 2021, el 45.7 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 38.7 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 15.7 por ciento en el Mercado de Capitales, lo anterior muestra una cartera diversificada que se ha mantenido en los últimos tres ejercicios fiscales.

Comparativo del saldo de la deuda de la Ciudad de México al cuarto trimestre 2019-2021

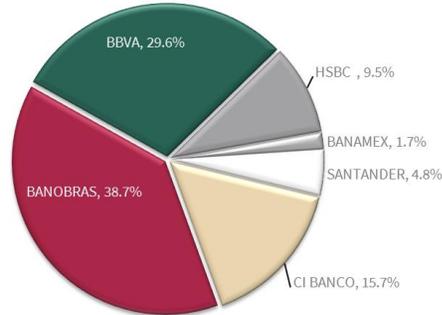


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX

Respecto a la composición por acreedor, destaca Banobras S.N.C. con un 38.7 por ciento del saldo de deuda vigente, seguido de BBVA con un 29.6 por ciento. En cuanto al fiduciario de las emisiones de certificados vigentes, CIBanco representa el 15.7 por ciento del total.

Respecto a la tasa de interés, 46.3 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 53.7 por ciento a tasa variable sobre TIIE 28.

Composición del Saldo de la Deuda  
de la CDMX por acreedor  
(octubre-diciembre)



**Nota:** Con notificación oficial de fecha 18 de junio del 2020, Evercore Casa de Bolsa transfirió los derechos de negocio como fiduciario y representante común a CIBanco, por lo cual ya no se reporta el rubro de nominado "Evercore".  
**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

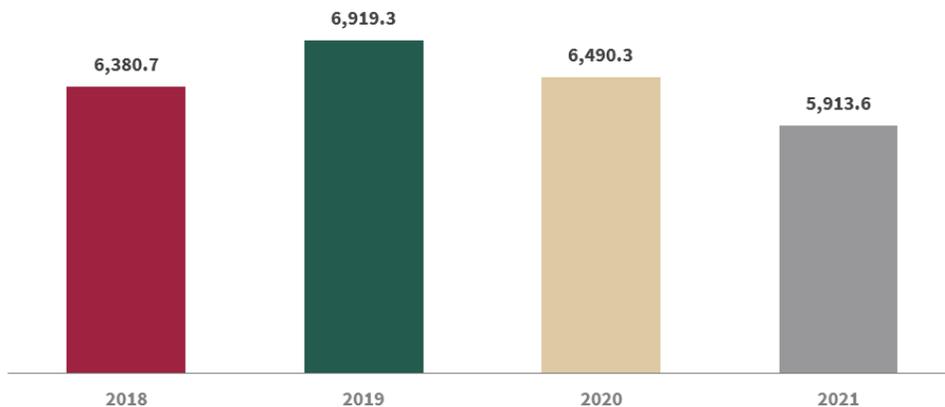
### II.3.6 Servicio de la deuda

Entre enero y diciembre de 2021, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad de México ascendió a 13,210.9 mdp. El monto anterior considera la adición de nuevas líneas de créditos vigentes de la Ciudad contratadas en diciembre, las cuales inician el pago de intereses y amortizaciones en enero de 2022.

### II.3.7 Costo financiero de la deuda

En el periodo de enero a diciembre de 2021 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 4,288.1 mdp. Este monto deriva del perfil de créditos contratados lo cual permite tener un costo financiero sostenible. La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 51.0 por ciento, seguida por la Banca de Desarrollo, con 29.7 por ciento, y el 19.3 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles, a través del mercado de valores.

Costo financiero de la deuda pública de la Ciudad de México al cuarto  
trimestre  
2018-2021  
(millones de pesos)



Datos a diciembre

Los agregados pueden discrepar de acuerdo al redondeo. Incluye erogaciones bursátiles.

**Fuente:** Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX



### II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningún refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

### II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestran los créditos de la Ciudad de México, mostrando el saldo al cierre de 2020, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes de diciembre de 2021, el desendeudamiento por línea de crédito, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

### II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

El programa de colocación del ejercicio fiscal 2021 contempló el techo por 4,500 mdp autorizados por el H. Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de colocación trimestral 2021 enero - diciembre (millones de pesos) <sup>1/</sup>					
	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	4,496.3	6,908.2	11,404.5
Amortización <sup>2/</sup>	1,563.2	1,570.8	1,578.6	2,584.6	7,297.2
Endeudamiento Neto*	-1,563.2	-1,570.8	2,917.7	4,323.6	4,107.2

<sup>1/</sup> Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.

\*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2021.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2021, muestra que durante el trimestre octubre- diciembre se realizó la contratación por un monto total de 6,908.2 mdp. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por línea de crédito <sup>A</sup> enero-diciembre 2021 (millones de pesos)								
	Saldo al 31 de diciembre del 2020	Colocación	Amortización	Saldo al 31 de diciembre del 2021	Endeudamiento Neto	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local	
							2020 <sup>B</sup>	2021 <sup>C</sup>
<b>TOTAL DEUDA DEL GCDMX</b>	<b>90,387.0</b>	<b>11,404.5</b>	<b>7,297.2</b>	<b>94,474.2</b>	<b>4,107.2</b>	<b>4.5%</b>	<b>2.4%</b>	<b>2.4%</b>
<b>DEUDA LARGO PLAZO</b>	<b>87,736.7</b>	<b>11,404.5</b>	<b>7,297.2</b>	<b>91,843.9</b>	<b>4,107.2</b>	<b>4.7%</b>	<b>2.3%</b>	<b>2.3%</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO:</b>	<b>29,044.2</b>	<b>7,108.2</b>	<b>2,263.5</b>	<b>33,888.9</b>	<b>4,844.7</b>	<b>16.7%</b>	<b>0.77%</b>	<b>0.86%</b>
BANCOBRS 4,000	2,954.5	-	-	2,954.5	-	0.0%		
BANCOBRS 4,059	4,190.1	-	46.0	4,144.0	46.0	-1.1%		
BANCOBRS 4,306	4,631.5	-	35.8	4,615.7	35.8	-0.8%		
BANCOBRS 175	76.7	-	8.7	67.0	8.7	-12.0%		
BANCOBRS 1,069	1,126.2	-	95.8	1,030.0	95.8	-8.7%		
BANCOBRS 1,954	971.2	-	140.4	830.8	140.4	-14.7%		
BANCOBRS 145	72.5	-	10.5	62.0	10.5	-14.7%		
BANCOBRS 1,024	537.4	-	196.5	340.9	196.5	-37.3%		
BANCOBRS 1,948	1,343.7	-	150.9	1,192.8	150.9	-11.2%		
BANCOBRS 1,000	720.2	-	290.9	429.3	290.9	-40.4%		
BANCOBRS 1,378	1,102.1	-	91.9	1,010.2	91.9	-8.3%		
BANCOBRS 2,000	2,000.0	-	242.2	1,757.8	242.2	-12.1%		
BANCOBRS 2,000-20	1,916.7	-	200.0	1,716.7	200.0	-10.4%		
BANCOBRS 2,300	2,204.2	-	230.0	1,974.2	230.0	-10.4%		
BANCOBRS 2,500	2,500.0	-	252.1	2,247.9	252.1	-10.1%		
BANCOBRS 2,023	2,023.5	-	270.6	1,752.9	270.6	-13.4%		
BANCOBRS 2,200	-	2,200.0	-	2,200.0	2,200.0	0.0%		
BANCOBRS 3,000	-	3,000.0	-	3,000.0	3,000.0	0.0%		
BANCOBRS 1,902	-	1,902.2	-	1,902.2	1,902.2	0.0%		
<b>BANCA COMERCIAL:</b>	<b>42,890.6</b>	<b>4,296.2</b>	<b>4,033.7</b>	<b>43,153.2</b>	<b>262.6</b>	<b>0.6%</b>	<b>1.14%</b>	<b>1.10%</b>
BANCOBIA 4700	4,351.6	-	36.9	4,314.7	36.9	-0.8%		
BANCOBIA 3457	3,342.2	-	37.2	3,305.0	37.2	-1.1%		
BANCOBIA 7000 (ANTES DEXM)	6,126.5	-	137.2	5,989.3	137.2	-2.2%		
BANCOBIA 2500	1,250.0	-	312.5	937.5	312.5	-25.0%		
BANCOBIA 3,0007	1,500.0	-	500.0	1,000.0	500.0	-33.3%		
BANCOBIA 3,00015	2,257.1	-	214.2	2,042.9	214.2	-9.5%		
BANCOBIA 3,00012	2,667.7	-	333.3	2,334.4	333.3	-12.5%		
BANCOBIA 2,000	2,000.0	-	242.2	1,757.8	242.2	-12.1%		
BANCOBIA 3,421	3,421.3	-	234.9	3,186.4	234.9	-6.9%		
BANCOBIA 500-19	500.0	-	32.9	467.1	32.9	-6.6%		
BANCOBIA 2,296	-	2,296.2	-	2,296.2	2,296.2	0.0%		
HSEBCT,000	7,000.0	-	n/a	7,000.0	-	0.0%		
HSEBCT,500	1,422.6	-	357.1	1,065.5	357.1	-25.0%		
HSEBCT,170	1,040.2	-	130.1	910.1	130.1	-12.5%		
BANAHKX 1,500	852.2	-	80.8	771.4	80.8	-9.5%		
BANAHKX 2,500	1,312.5	-	437.5	875.0	437.5	-33.3%		
SANTANDER 2,500	1,400.0	-	700.0	700.0	700.0	-50.0%		
SANTANDER 2,400	2,122.2	-	266.7	1,855.5	266.7	-12.5%		
SANTANDER 2,000	-	2,000.0	-	2,000.0	2,000.0	0.0%		
<b>MERCADO DE CAPITAL:</b>	<b>15,801.9</b>	<b>-</b>	<b>1,000.0</b>	<b>14,801.9</b>	<b>1,000.0</b>	<b>-6.3%</b>	<b>0.42%</b>	<b>0.38%</b>
BONO GDRCB 07	575.0	-	n/a	575.0	-	0.0%		
BONO GDRCB 12	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDRCB 13	2,126.9	-	n/a	2,126.9	-	0.0%		
BONO GDRCB 14	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDRCB 15-2	2,500.0	-	n/a	2,500.0	-	0.0%		
BONO GCDMX CB 14W	1,000.0	-	1,000.0	-	1,000.0	-100.0%		
BONO GCDMX CB 17X	2,000.0	-	n/a	2,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMX CB 12W	1,100.0	-	n/a	1,100.0	-	0.0%		
BONO CDHX CB 19	1,500.0	-	n/a	1,500.0	-	0.0%		
<b>INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO:<sup>B</sup></b>	<b>2,620.2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,620.2</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
<b>BANCA DE DESARROLLO:</b>	<b>2,620.2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2,620.2</b>	<b>-</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>	<b>0.0%</b>
BANCOBRS 2,132	2,132.6	-	n/a	2,132.6	-	0.0%		
BANCOBRS 294	284.9	-	n/a	284.9	-	0.0%		
BANCOBRS 196	196.8	-	n/a	196.8	-	0.0%		

<sup>A</sup> Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

<sup>B</sup> Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

<sup>C</sup> Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.

Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.



## II.3.11 Características de los créditos.

Deuda pública de la Ciudad de México Créditos vigentes al 31 de diciembre de 2021 (millones de pesos)						
No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de diciembre de 2021	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
<b>BANCA DE DESARROLLO</b>						
262/2007	BANOBRAS 4,000	2,954.5	TIE	0.53		1461.8
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,144.0	TIE	0.35		1206.2
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,615.7	TIE	0.35		1096.7
514/2008	BANOBRAS 1.75	67.0	TIE	0.35		601.3
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,031.0	9.13	n/a	9.13	1089.4
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	830.8	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 1,45	62.0	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	330.8	TIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,194.8	TIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	429.4	TIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,011.2	TIE	0.34		5477
P09-1219069	BANOBRAS 2,000	1,757.8	TIE	0.20		2555
P09-0720076	BANOBRAS 2,000-20	1,716.7	TIE	0.46		3646
P09-0720077	BANOBRAS 2,300	1,974.2	TIE	0.57		3646
P09-1220098	BANOBRAS 2,500	2,247.9	TIE	0.53		3636
P09-1220099	BANOBRAS 2,683	2,412.9	TIE	0.64		3636
P09-0721036	BANOBRAS 2,200	2,200.0	TIE	0.48		3650
P09-1221045	BANOBRAS 3,000	3,000.0	TIE	0.34		5479
P09-1221046	BANOBRAS 1,908	1,908.2	TIE	0.39		5479
<b>BANCA COMERCIAL</b>						
226/2007	BANCOMER 4,700	4,514.7	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,321.7	TIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	5,989.3	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	937.5	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	1,000.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,142.9	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	2,333.3	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	1,757.8	TIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,196.3	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	467.1	7.09	n/a	7.09	3649
P09-0721037	BANCOMER 2,296	2,296.3	TIE	0.49		3650
233/2007	FID 248525 de HSB C	7,000.0	TIE	0.53		14628
P09-1217133	HSB C 2,500	1,071.4	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSB C 1,170	910.7	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	772.5	TIE	TIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	875.0	TIE	TIE-2.26		3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	700.0	TIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	1,866.7	9.55	n/a	9.55	3648
P09-1221044	SANTANDER 2,000	2,000.0	TIE	0.38		5479
<b>MERCADO DE VALORES</b>						
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMX CB 16W	-	TIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMX CB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMX CB 18W	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMX CB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
<b>INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO/1</b>						
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

<sup>1</sup> Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

n/a: No aplica.

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**